

Confederación Hidrográfica del Segura

Memoria 2020



EDITA:

Confederación Hidrográfica del Segura

INFORMACIÓN:

Servicios de la Confederación Hidrográfica del Segura

COORDINACIÓN:

José Cascales Olmeda

REVISIÓN:

Unidades de la CHS.

FOTOGRAFÍAS:

Joaquín Iborra, J.C. Pérez

IMAGEN PORTADA:

Embalse del Talave, Liétor (Albacete).

IMAGEN CONTRAPORTADA:

Arroyo del Asperón, Arguellite (Jaén).

REALIZACIÓN:

Joaquín Iborra, J.C. Pérez

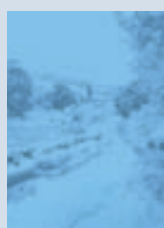
DEPÓSITO LEGAL:

MU-1.719-2006



Presidencia

5



Información General

11



Comisaría de Aguas

27



Dirección Técnica

125



Secretaría General

171



Planificación Hidrológica

277



Embalse de Anchuricas. Santiago-Pontones (Jaén).

Presidencia





Río Mundo, Liétor (Albacete).

La CHS ha garantizado en este primer año de COVID el suministro tanto al abastecimiento como al regadío

En el año 2020 han finalizado todas las obras de emergencia declaradas como consecuencia de la DANA. La nueva planificación avanza con el Esquema de Temas Importantes. Continúan asimismo los controles sobre el dominio público hidráulico, particularmente sobre las plantas desalobradoras y el regadío en el Campo de Cartagena.

A pesar de la pandemia, la CHS ha atendido a todos los ciudadanos por vía telemática. La Confederación ha realizado un gran esfuerzo tanto económico como tecnológico para conseguir que se pudiera teletrabajar como consecuencia de la Covid.

DANA 2019

La cuenca del Segura ha sido capaz de suministrar todos los volúmenes demandados por las actividades económicas ligadas al abastecimiento urbano y del sector primario, pudiendo producir y garantizar el suministro de alimentos a la población en momentos tan complicados. Asimismo se ha podido suministrar todo el volumen que la Mancomunidad de los Canales del Taibilla ha solicitado para garantizar el abastecimiento a la población.

Durante este año 2020 han concluido, en un tiempo récord, todas las actuaciones declaradas de emergencia y que la CHS licitó por un total de 46,6 millones de euros, como consecuencia de la DANA de septiembre del 2019. Las últimas obras han sido los desagües de fondo de las presas del Azud de Ojós y de La Pedrera. Este episodio puso en valor las infraestructuras del Sistema de Defensa Contra Avenidas existente en la cuenca, especialmente en las comarcas de la Vega Baja y el Mar Menor. Es necesario acometer nuevas actuaciones que eviten, o en su caso minimicen, la vulnerabilidad de dichos territorios. En este episodio se ha constatado la eficacia de las infraestructuras de laminación existentes y del Sistema Automático de Información Hidrológica, pero también ha servido para constatar la necesidad de aumentar la robustez de este último.

COVID-19

La situación de alerta sanitaria que hemos vivido durante todo el 2020 nos ha obligado a replantearnos la forma de trabajar. Lo prioritario, además de garantizar los derechos de nuestros regantes y que así pudieran cultivar sus parcelas, consiguiendo que el suministro de productos frescos de temporada a los mercados no se viera reducido, ha sido trasladar a los ciudadanos que las administraciones seguían trabajando, para que no sintieran ningún riesgo de posibles desabastecimientos. La CHS, además de lograr el objetivo del suministro, tenía que hacer frente a la alerta sanitaria, garantizando a toda la plantilla su máxima seguridad; para ello se ha dotado a todos los trabajadores de los medios que fueron recomendados por el Servicio de Prevención, y debemos reconocer que se han cubierto ampliamente los objetivos: hemos tenido escasa incidencia de contagios y hemos sido capaces de seguir trabajando para garantizar derechos y aportar soluciones a las cuestiones planteadas por los usuarios.

Las administraciones nos hemos tenido que adaptar a la nueva situación, utilizar más el teletrabajo, evitar situaciones de riesgo, garantizando en todo momento la seguridad de los trabajadores y de los usuarios. La mayoría de las entrevistas se han realizado por videoconferencia, incluso los órganos colegiados de la CHS se han comunicado por esta vía en algunas ocasiones. La Junta de Gobierno se ha reunido fuera de la sede de la CHS en dos ocasiones, cuando ha sido permitido por las autoridades sanitarias.

El incremento de las aportaciones a los embalses ha permitido que en 2020 mejore la situación hídrica de la cuenca, en sequía desde 2015, habiéndose mantenido la tendencia al alza en las reservas de los pantanos. En diciembre la cantidad de agua embalsada alcanzó la cifra de 405 hectómetros cúbicos. Al mismo tiempo ha mejorado la Evolución del Índice de Escasez Global de la Demarcación del Segura, que justo a final de año ha pasado a Prealerta. Este índice resume los subsistemas cuenca y trasvase Tajo-Segura, en Normalidad y Prealerta respectivamente. Las restricciones al regadío se han eliminado, y también ha aumentado el envío de agua a través del acueducto Tajo-Segura, dándose asimismo en este sistema la atención a las demandas de los usuarios sin ninguna incidencia reseñable, exceptuadas las lluvias del episodio denominado Gloria.

Diseño del nuevo Plan de Cuenca 2022-2027

En 2020 se han celebrado las sesiones de los ETI, que suponen los primeros pasos para la elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura 2022-2027. El objetivo de la CHS es que este documento cuente con mayor participación social que los planes anteriores, para lo cual se refuerzan las mesas sectoriales y se ha iniciado una campaña de divulgación en redes sociales. Por motivo del Covid, todas las mesas, excepto la celebrada en el embalse de Santomera, fueron telemáticas; no obstante, la participación ha sido muy amplia.

A final de año se ha publicado el Esquema Provisional de Temas Importantes. Este texto recoge los asuntos principales que recogerá el nuevo Plan (16 hitos) y cuenta con un plazo de información pública con el propósito de que todas las personas, asociaciones, fuerzas sociales o administraciones interesadas puedan realizar aportaciones. Aunque todos los temas planteados son importantes, quisiera destacar la problemática asociada al Mar Menor, a las aguas subterráneas, al trasvase Tajo-Segura. La regeneración, el agua desalada y su coste, los vertidos y el mantenimiento del sistema de producción, lo que resulte de estos temas en los documentos aprobados de planificación marcará en gran medida el futuro de la cuenca del Segura.

Plan de Choque de la Comisaría de Aguas en el Campo de Cartagena

A lo largo de 2020 se ha continuado con la labor de investigación y, en caso de carecer de derechos en el registro de aguas, sanción de las superficies de riego en toda la cuenca del Segura, con especial incidencia en el entorno del Mar Menor, de tal manera que se han incrementado los expedientes de actuaciones previas y sancionadores que se han incoado en relación a años anteriores.

Se ha dado traslado a la CARM para que en el ámbito competencial de las leyes autonómicas de protección y recuperación del Mar Menor actúen de manera coordinada con el organismo de cuenca, aunque hay que reconocer que no se han alcanzado unas altas cotas de restitución de los terrenos en riego carentes de derechos a su estado anterior.

Imagen exterior de la CHS

Durante 2020, la CHS, a causa de la epidemia de Covid, no ha podido recibir visitas internacionales; esta ausencia se ha soslayado con las teleconferencias y seminarios telemáticos en los que hemos participado, tanto con la Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOC) como con el Instituto Mediterráneo del Agua (IME).

Mantenimiento y conservación de cauces

Se ha podido recuperar la inversión en el mantenimiento y conservación de cauces, especialmente relevante en nuestra cuenca por los episodios de graves precipitaciones que reiteradamente nos acechan. Esta actuación, encargada a la Sociedad Estatal TRAGSA, supone una pronta respuesta a la hora de evitar y minimizar los daños que las avenidas producen en bienes de dominio público, destinándose 4 millones de euros anuales para esta finalidad.

Medidas cautelares en el acuífero Campo de Cartagena

En julio de 2020 la Junta de Gobierno declaró la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y cualitativo, de tal manera que se articularon una serie de medidas cautelares de protección de la masa de agua subterránea a implementar conjuntamente con la CARM, cada administración en su ámbito competencial.

Quiero finalizar esta presentación de la Memoria 2020 trasladando mi gratitud a todos los trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., que, a pesar de la Covid-19, y a la falta de efectivos y de medios, han dado en este año especialmente complejo una adecuada respuesta del servicio público que tenemos encomendado: la protección y control del dominio público hidráulico y la adecuada satisfacción de las demandas de sus usuarios.

Mario Urrea Mallebrera

PRESIDENTE DE LA CHS

Noticias publicadas en la web de la CHS y seguidores en redes sociales 2020

Notas de prensa

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
14	18	18	6	12	4	11	1	23	12	7	18	144

Redes Sociales

TWITTER: 12.193

FACEBOOK: 9.686

Entrevistas en 2020

Meses	Ayts.	MITECO	CCRR	IME	CC.A.A	Plataf. / Asoc. / Fed.	MCT	Deleg. / Sub Gob.	Medios Comunicación	Empresas	Coleg. Ofic.	Jornadas	Universidades
Enero	12		5		5	3			2	6		3	2
Febrero	12	6	4		1	2		1	3	2		2	1
Marzo													
Presencial	4		5		2	1				4			2
Telemática		1											
Abril													
Presencial		1	1							1		5	2
Telemática													
Mayo													
Presencial	1												
Telemática		1	1		3		1				3		3
Junio													
Presencial			2		1								
Telemática	4	2	2					1		1			3
Julio													
Presencial	6		4			1		1					
Telemática	2	1		1									
Agosto													
Presencial	1												
Telemática	1												
Septiembre													
Presencial	1		3		2			1	2				1
Telemática	4	3	2		1	2			1	2			
Octubre													
Presencial			2		2	1	1	1	3	2			1
Telemática	3	5	3		1					11			
Noviembre													
Presencial	1		3		2				2	2			2
Telemática	2	7	2						1	3			
Diciembre													
Presencial	3		1					1		2			
Telemática	1			1									

Información General





Nacimiento del río Segura, Santiago-Pontones (Jaén).

Estructura y funciones de la CHS

La Confederación Hidrográfica del Segura es un organismo autónomo de la Administración General del Estado, adscrito, a efectos administrativos, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y que dispone de autonomía para regir y administrar por sí los intereses que les sean confiados; para adquirir y enajenar los bienes y derechos que puedan constituir su propio patrimonio; para contratar y obligarse y para ejercer, ante los Tribunales, todo género de acciones, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes. Sus actos y resoluciones ponen fin a la vía administrativa.

De acuerdo con el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, la Confederación Hidrográfica del Segura comprende el territorio de las cuencas hidrográficas que vierten al mar Mediterráneo entre la desembocadura del río Almanzora y la margen izquierda de la Gola del Segura en su desembocadura, incluidas sus aguas de transición, además de la cuenca hidrográfica de la Rambla de Canales y de las endorreicas de Yecla y Corral-Rubio. Con una superficie aproximada de 18.870 km² la gestión de la CHS afecta a cuatro comunidades autónomas, casi completamente la Región de Murcia y parcialmente a las comunidades de Andalucía (provincias de Jaén, Granada y Almería), Castilla-La Mancha (provincia de Albacete) y Valencia (provincia de Alicante).

La *Demarcación Hidrográfica del Segura* es un nuevo concepto que aparece a partir de las disposiciones derivadas de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y es importante entre otros aspectos porque se considera el ámbito básico para la Planificación Hidrológica e incluye tanto la superficie de la cuenca del Segura que todos conocemos como sus aguas costeras. Las aguas costeras tienen como límite sur la línea con orientación 122°, que pasa por el Puntazo de los Ratones, al norte de la desembocadura del río Almanzora en Almería, y como límite norte, la línea con orientación 100°, que pasa por el límite costero entre los términos municipales de Elche y Guardamar del Segura.

A tenor de lo que indica la Disposición transitoria Única tiene adscrita provisionalmente las cuencas hidrográficas intracomunitarias, cuyo traspaso de funciones y servicios no se haya efectuado.

Funciones de la CHS

Las funciones básicas de la CHS son las siguientes: la elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión; la administración y control del dominio público hidráulico; la administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma; el proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado; las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares. También son atribuciones de la Confederación:

- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.

- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

Organización de la CHS

La Confederación Hidrográfica del Segura está formada por una serie de Unidades Administrativas y unos Órganos de Gobierno, Administración y Cooperación.

Directamente dependientes de la Presidencia de la CHS hay cuatro unidades administrativas: Secretaría General, Dirección Técnica, Oficina de Planificación Hidrológica y Comisaría de Aguas. Los órganos de gobierno son la Presidencia y la Junta de Gobierno. El órgano de planificación es el Consejo del Agua. Los órganos de gestión están constituidos por la Asamblea de Usuarios, las Juntas de Explotación, las Juntas de Obras y la Comisión de Desembalse. El órgano de cooperación es el Comité de Autoridades Competentes.

Ámbito territorial

La demarcación hidrográfica del Segura se localiza en el sureste de la Península Ibérica y ocupa una superficie aproximada de 20.234 km² (19.025 km², si se tiene solo en cuenta la parte continental, excluyendo las aguas costeras). Dicha superficie engloba 132 municipios, cuyos territorios se encuentran repartidos entre cuatro comunidades autónomas españolas, Región de Murcia, Andalucía (provincias de Jaén, Granada y Almería), Castilla-La Mancha (provincia de Albacete) y Comunidad Valenciana (provincia de Alicante), estimándose una población censada en torno a los 2 millones de habitantes.

En la superficie de la demarcación hidrográfica del Segura se han diferenciado 14 zonas hidráulicas, atendiendo a criterios hidrográficos, administrativos, socioeconómicos y medioambientales. La siguiente tabla muestra las distintas zonas hidráulicas que conforman la zonificación del territorio de la demarcación hidrográfica para aguas superficiales.

Demografía

El número de habitantes en la Demarcación Hidrográfica del Segura ha experimentado un crecimiento durante los últimos años, alcanzando una población de 2.002.133 habitantes en el año 2020, distribuida de manera no homogénea entre las diferentes comunidades autónomas cuyo territorio forma parte de la demarcación. La mayor densidad de población se alcanza en los territorios de la provincia de Alicante, pero la región de Murcia es la comunidad que mayor número de habitantes aporta.

Zonas hidráulicas

Zona Hidráulica	Nombre	Área (km ²)
I	Sierra del Segura	2.605
II	Río Mundo	2.419
III	Noroeste de Murcia	1.688
IV	Mula	708
V	Guadalentín	3.340
VI	Ramblas del Noroeste	1.500
VII	Vega Alta	1.389
VIII	Vega Media	412
IX.a	Sur de Alicante. Vega Baja	486
IX.b	Sur de Alicante. Torrevieja	277
IX.c	Sur de Alicante. RLMI	328
X	Sur de Murcia	688
XI	Mar Menor	1.602
XII	Corral Rubio	269
XIII	Yecla	852
XIV	Almería	453

Evolución demográfica en la CHS

Año	Región de Murcia	Comunidad Valenciana	Castilla-La Mancha	Andalucía	Total
1991	1.045.601	215.833	65.922	22.810	1.350.166
1992	1.053.386	219.650	66.709	22.871	1.362.616
1993	1.080.986	224.603	67.575	23.016	1.396.180
1994	1.099.651	230.665	67.664	23.229	1.421.209
1995	1.109.977	236.154	67.657	23.327	1.437.115
1996	1.097.249	237.581	67.910	23.342	1.426.082
1998	1.115.068	241.454	66.738	22.806	1.446.066
1999	1.131.128	249.121	66.802	22.806	1.469.857
2000	1.149.328	262.381	66.792	22.689	1.501.190
2001	1.190.378	278.895	67.618	23.082	1.559.973
2002	1.226.993	302.831	67.857	23.631	1.621.312
2003	1.269.230	327.458	68.473	24.577	1.689.738
2004	1.294.694	334.307	68.766	24.731	1.722.498
2005	1.335.792	363.323	69.129	25.205	1.793.449
2006	1.370.306	386.257	69.057	25.038	1.850.658
2007	1.392.117	400.645	69.248	25.343	1.887.353
2008	1.426.109	423.146	69.878	25.555	1.944.688
2009	1.446.520	430.967	69.517	25.670	1.972.674
2010	1.461.979	434.326	69.437	25.867	1.991.609
2011	1.470.069	438.756	69.379	26.097	2.004.301
2012	1.474.449	443.538	68.975	25.940	2.012.902
2013	1.472.049	444.668	67.963	25.449	2.010.129
2014	1.466.818	410.946	67.201	24.896	1.969.861
2015	1.467.288	406.195	66.328	24.825	1.964.636
2016	1.464.847	395.909	65.502	24.748	1.951.006
2017	1.470.273	388.874	64.654	24.652	1.948.453
2018	1.478.509	391.503	64.176	24.980	1.959.168
2019	1.493.898	395.836	63.875	25.266	1.978.875
2020	1.511.251	401.973	63.389	25.520	2.002.133

Marco físico. Caracterización climática

Encuadre físico

La demarcación del Segura se encuentra casi en su totalidad dentro del dominio geológico de las cordilleras Béticas. Las cordilleras Béticas corresponden al conjunto de la cadena montañosa generada por plegamiento alpino que se extiende a través de Andalucía, Murcia y Sur de Valencia.

La demarcación del Segura es un territorio de una gran variedad orográfica, en la que se distinguen las zonas de cabecera, con montañas con cotas máximas por encima de los 2000 metros, y las zonas cercanas a la costa, con extensas llanuras.

Hidrogeológicamente esta complejidad da lugar a la existencia de numerosos acuíferos de mediana y pequeña extensión, con estructuras geológicas frecuentemente complejas y atormentadas que contribuyen de forma apreciable al sostenimiento de los caudales naturales de los ríos.

Características climáticas

En líneas generales, el clima predominante en la demarcación hidrográfica del Segura corresponde al mediterráneo, con unas tipologías particulares en las diferentes zonas que lo conforman.

La mitad de la demarcación hidrográfica del Segura, que abarca desde la cabecera del río Guadalentín, pasando por las sierras del noroeste, continuando por Corral-Rubio, para bajar por Yecla hasta la Sierra del Carche, presenta un clima mediterráneo templado.

El clima mediterráneo continental ocupa dos zonas bien diferenciadas y próximas: la primera se localiza en el río Turrilla, al sur de la Sierra de Ponce o Cambrón y cabecera del río Pliego; la segunda zona, partiendo desde el embalse de la Cierva, pasa por la parte baja del arroyo de las Murtas, la mitad de la rambla del Judío, Fortuna y el azud de Ojós.

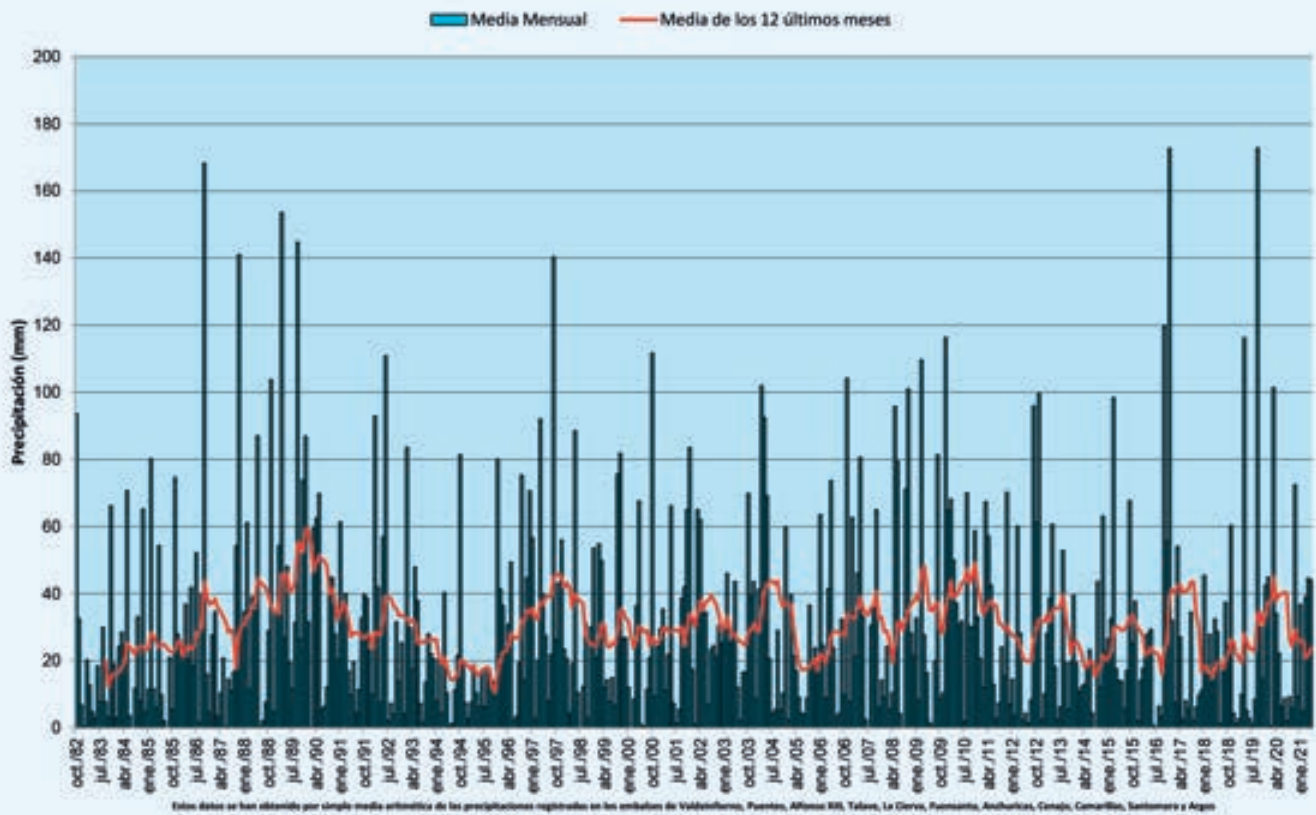
El tipo climático mediterráneo subtropical es el segundo en cuanto a extensión, abarcando desde los límites de los anteriores hasta el litoral, exceptuando una franja que va desde los alrededores de Águilas, hasta Cabo Tiñoso, pasando por Mazarrón, que corresponde al clima mediterráneo semiárido subtropical.

La precipitación media anual en la demarcación es de unos 376 mm, según la serie de recursos histórica (1940/41-2017/18) y de 365 mm según la serie corta (1980/81-2017/18), caracterizada por un régimen de precipitaciones con grandes desequilibrios espaciotemporales y un claro contraste entre las zonas de cabecera (Mundo y Segura hasta su confluencia) y las partes medias y bajas de la cuenca: vegas y zonas costeras.

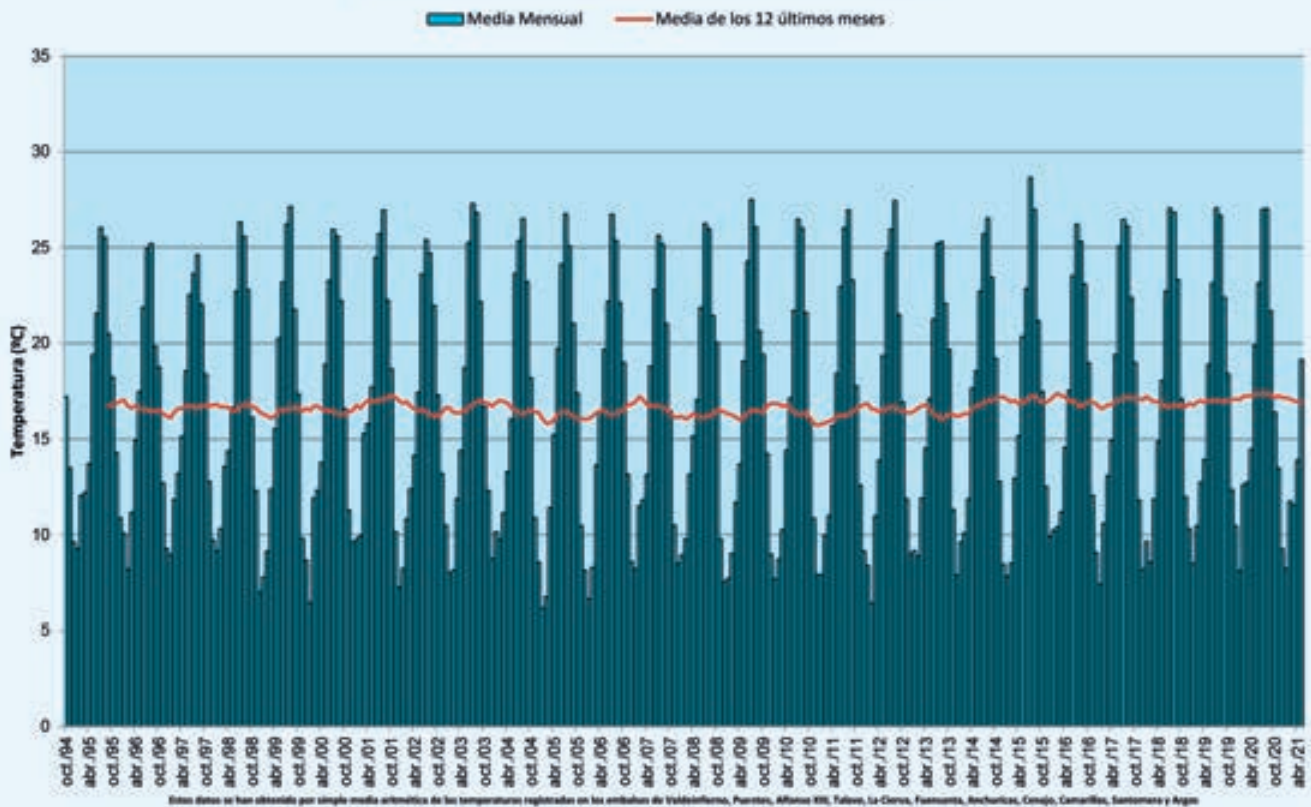
La evapotranspiración potencial media es del orden de 700 mm, con una evapotranspiración real media estimada en 328 mm para la serie histórica. La escorrentía media total es del orden del 13% de la precipitación media total (serie histórica), siendo la más baja de la península ibérica.

El régimen anual de temperaturas presenta un mínimo invernal en los meses de diciembre y enero, siendo más frecuente que los valores más bajos sean en este periodo. Los máximos anuales corresponden a los meses de julio y agosto, aunque, por término general, el primero es algo más caluroso. En las sierras del noroeste se dan las temperaturas más bajas de la demarcación hidrográfica del Segura. Desde estas sierras y descendiendo hacia el litoral, la temperatura media anual aumenta, llegando hasta los 18°C. Excepciones a este esquema general lo constituyen, por un lado, Sierra Espuña, donde la temperatura media anual llega a descender hasta 14° C y, por otro, una franja costera próxima al Mar Menor con 17° C. Como valores extremos, citaremos los 10° C de la isoterma media anual en la Sierra de Segura y los 18° C de temperatura media anual en las proximidades de Albaterra y Dolores y en algunas áreas costeras.

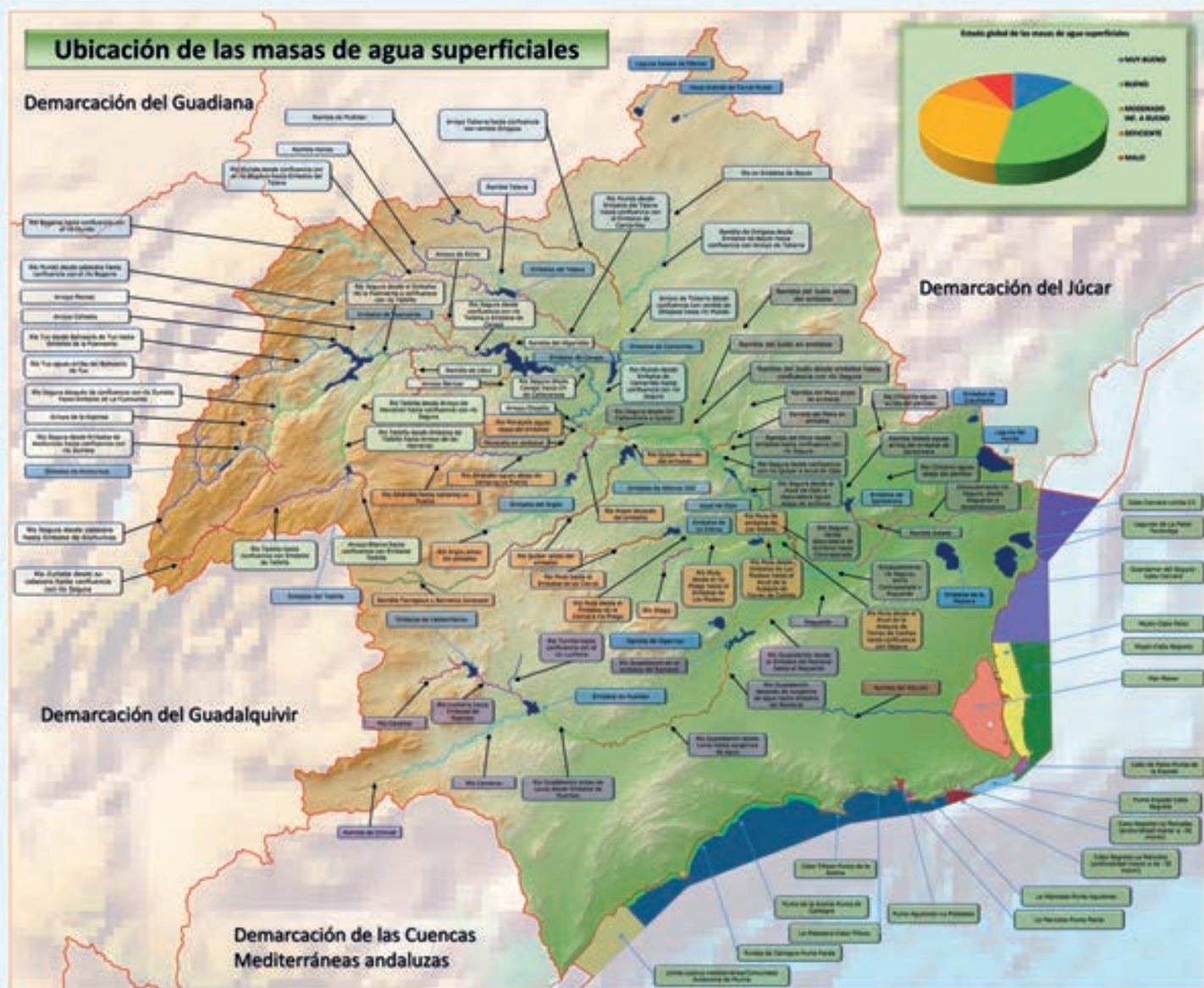
Evolución histórica de la Precipitación media mensual en la Cuenca



Evolución histórica de la Temperatura media mensual en embalses



Masas de agua superficial en el Plan Hidrológico del Segura (2015/2021)



Datos básicos de las masas de agua superficiales

[illegible][illegible]

R0 TABELLA								
	Offerta	Scadenza	Relevante	Categoria	Importo (M€)	Strada Strategica	Strada Sociale	Strada Nuova
2020-2021	1	1	1	1	1	1	1	1
	2	2	2	2	2	2	2	2
	3	3	3	3	3	3	3	3
	4	4	4	4	4	4	4	4
	5	5	5	5	5	5	5	5
2022-2023	6	6	6	6	6	6	6	6
	7	7	7	7	7	7	7	7
	8	8	8	8	8	8	8	8
	9	9	9	9	9	9	9	9
	10	10	10	10	10	10	10	10

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

BATES 1991-1993							
#	Titulo	Externa	Revisada	Revisada	Revisada 2007	Revisada 2008	Revisada 2009
1	Programa de Estudios de Comercio	Revisada	1993	2007	Revisada	Revisada	Revisada
2	Programa de Estudios de la Población	Revisada	1993	2007	Revisada	Revisada	Revisada
3	Programa de Estudios de Seguridad	Revisada	1993	2007	Revisada	Revisada	Revisada
4	Programa de Estudios de la Salud	Revisada	1993	2007	Revisada	Revisada	Revisada
5	Programa de Estudios de la Cultura	Revisada	1993	2007	Revisada	Revisada	Revisada
6	Programa de Estudios de la Economía	Revisada	1993	2007	Revisada	Revisada	Revisada

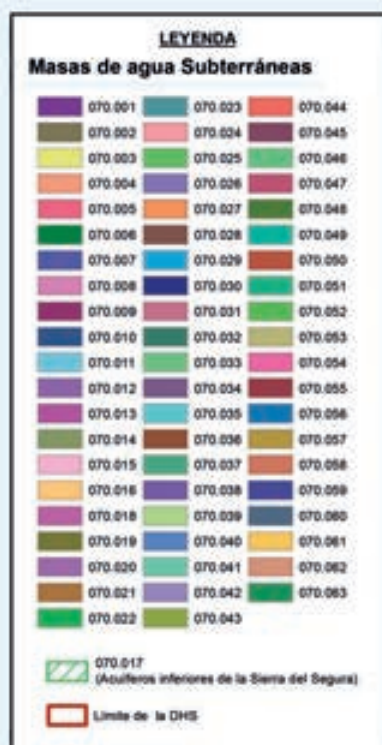
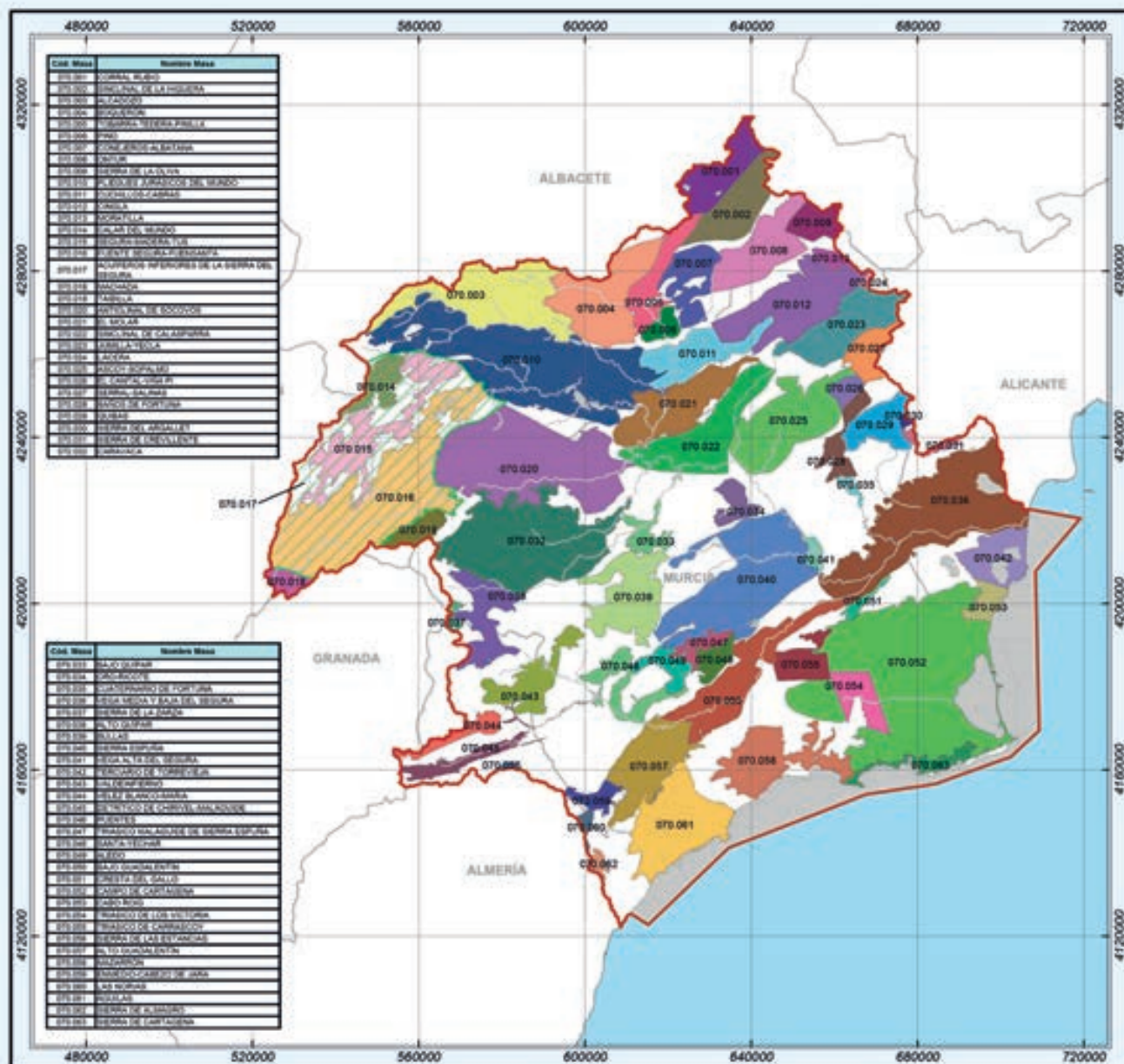
MAGAS COTIZADAS Y DE TRANSICIÓN							
SE	OTRO	SECTOR	OTRO	TRANSICIÓN	SECTOR	OTRO	TRANSICIÓN
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57	57	57

Masas de agua subterráneas

La Directiva Marco del Agua define en su artículo 2 la “masa de agua subterránea” como “un volumen claramente diferenciado de aguas subterráneas en un acuífero o acuíferos”. En la demarcación hidrográfica del Segura se contabilizan un total de 63 masas de agua subterránea, definidas en el ciclo de planificación 2015/21. Con respecto a la calidad de las aguas subterráneas de la demarcación, la Confederación Hidrográfica del Segura dispone de una red de seguimiento del estado de estas masas de agua, gracias a la cual se realiza una toma de muestras y análisis de esta. En cuanto al control del nivel piezométrico, la CHS dispone de una red integrada actualmente por más de 130 puntos de control, distribuidos entre las distintas masas de agua subterránea de la cuenca. La medición del nivel piezométrico en cada masa se realiza a partir de la verificación de la profundidad a la que se encuentra el agua en algunos de los sondeos.

Masas de aguas subterráneas

Cód. DHS MASb	Denominación MASb	Área	Cód. DHS MASb	Denominación MASb	Área
070.001	Corral Rubio	187,59	070.033	Bajo Quípar	60,62
070.002	Sinclinal de la Higuera	209,06	070.034	Oro-Ricote	66,31
070.003	Alcadozo	454,72	070.035	Cuaternalario de Fortuna	15,22
070.004	Boquerón	356,54	070.036	Vega Media y Baja del Segura	752,34
070.005	Tobarra-Tedera-Pinilla	144,56	070.037	Sierra de la Zarza	16,81
070.006	Pino	47,61	070.038	Alto Quípar	181,03
070.007	Conejeros-Albatana	156,89	070.039	Bullas	278,56
070.008	Ontur	248,19	070.040	Sierra Espuña	628,98
070.009	Sierra de la Oliva	86,18	070.041	Vega Alta del Segura	27,50
070.010	Pliegues Jurásicos del Mundo	965,12	070.042	Terciario de Torrevieja	168,71
070.011	Cuchillos-Cabras	206,80	070.043	Valdeinfierno	167,62
070.012	Cingla	378,21	070.044	Vélez Blanco-María	72,31
070.013	Moratilla	26,96	070.045	Detrítico de Chirivel-Maláguide	93,53
070.014	Calar del Mundo	98,81	070.046	Puentes	121,29
070.015	Segura-Madera-Tus	295,13	070.047	Triásico Maláguide de Sierra Espuña	49,87
070.016	Fuente Segura-Fuensanta	804,36	070.048	Santa-Yéchar	59,03
070.017	Acuíferos inf. Sierra del Segura	1.585,62	070.049	Aledo	70,19
070.018	Machada	48,74	070.050	Bajo Guadalentín	321,63
070.019	Taibilla	68,35	070.051	Cresta del Gallo	24,68
070.020	Anticlinal de Socovos	750,55	070.052	Campo de Cartagena	1.238,72
070.021	El Molar	286,91	070.053	Cabo Roig	61,52
070.022	Sinclinal de Calasparra	331,95	070.054	Triásico de las Victorias	109,72
070.023	Jumilla-Yecla	259,47	070.055	Triásico de Carrascoy	107,68
070.024	Lácer	7,28	070.056	Sierra de las Estancias	6,71
070.025	Ascoy-Sopalmo	369,16	070.057	Alto Guadalentín	275,43
070.026	El Cantal-Viña Pi	40,04	070.058	Mazarrón	277,21
070.027	Serral-Salinas	97,03	070.059	Enmedio-Cabezo de Jara	50,02
070.028	Baños de Fortuna	84,73	070.060	Las Norias	17,83
070.029	Quíbas	135,05	070.061	Águilas	377,95
070.030	Sierra del Argallet	7,31	070.062	Sierra de Almagro	20,32
070.031	Sierra de Crevillente	22,68	070.063	Sierra de Cartagena	66,13
070.032	Caravaca	676,42			



Recursos hídricos

Los recursos hídricos disponibles en la demarcación están constituidos por los recursos hídricos propios, convencionales y no convencionales (naturales, reutilización, desalinización, etc.), así como por los recursos hídricos externos (transferencias, siendo la principal la de los aportes del trasvase del Tajo al Segura). En la demarcación hidrográfica del Segura, los recursos hídricos son tanto de origen superficial como subterráneo. Los recursos hídricos superficiales son regulados a través de grandes presas.

Usos y demanda del agua

Los usos del agua en demarcación hidrográfica del Segura comprenden:

- Abastecimiento de poblaciones: abarcando el uso doméstico, público y comercial, así como las industrias de pequeño consumo conectadas a la red. Además, incluye el abastecimiento de la población turística estacional.
- Uso agrario: incluye el riego de cultivos y el uso de agua en la producción ganadera.
- Uso industrial.
- Otros usos: se incluyen aquí el uso energético (tanto para la producción de energía, como para la refrigeración de centrales hidroeléctricas, térmicas y nucleares), la acuicultura y los usos de servicios.

La demanda de agua es el volumen de agua en cantidad y calidad que los usuarios están dispuestos a adquirir para satisfacer un determinado objetivo de producción o consumo. Estas demandas pueden ser consuntivas o no consuntivas. Como demandas no consuntivas se consideran los caudales utilizados por las centrales hidroeléctricas, así como los caudales detraídos de los cursos de agua para la acuicultura, navegación y para actividades náuticas y que son posteriormente devueltos en su totalidad al dominio público hidráulico. No se considera significativo el uso de navegación y transporte acuático.

Fenómenos hidrológicos extremos

Avenidas e inundaciones

El ámbito territorial de la demarcación hidrográfica del Segura ha sido una zona recurrentemente castigada por avenidas e inundaciones desde que se tiene constancia histórica. Los principales efectos que puede provocar una avenida son, además de los daños humanos, daños materiales y, en algunos casos, contaminación por arrastres de tóxicos o contaminantes.

Las zonas de la demarcación donde tradicionalmente ha existido mayor riesgo potencial de inundación son las vegas y planicies del río Segura (vegas media y baja) y del Guadalentín, los núcleos de población atravesados por ramblas, como Cartagena o Puerto Lumbreras, aquellos ubicados aguas abajo de presas, como Santomera o Crevillente, y las ramblas costeras sin infraestructuras de laminación, particularmente la zona del Mar Menor.

El Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH-Segura) permite a la Confederación mejorar el apoyo a la toma de decisiones en situaciones extraordinarias de avenidas, con el objetivo de minimizar los efectos catastróficos producidos por este fenómeno, repercutiendo por tanto en una mayor eficiencia de la gestión global de la cuenca.

Sequía

La sequía es un fenómeno también recurrente en la demarcación del Segura, que compromete la disponibilidad de recursos hídricos para atender las demandas y las necesidades medioambientales. La sequía es también difícilmente predecible, pero planes y medidas específicas pueden ayudar a minimizar sus impactos socioeconómicos y ambientales. El 21 de marzo de 2007 se aprobó mediante Orden Ministerial 698/2007, el Plan Especial de actuación en situación de alerta y eventual sequía (PES) en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, posteriormente revisado por la Orden TEC/1399/2018 de 28 de noviembre (BOE de 26 de diciembre de 2018). El objetivo del PES es minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de eventuales situaciones de sequía, así como mejorar la gestión del recurso hídrico durante estas situaciones extraordinarias de menor disponibilidad en la cuenca. En el PES se definen una serie de criterios para analizar una situación como de sequía. De acuerdo a un conjunto de indicadores se establecen unos rangos que caracterizan la gravedad de la situación de sequía. Así, para cada indicador, se establecen tres umbrales de actuación –prealerta, alerta y emergencia– que enmarcan las fases progresivas de gravedad de la sequía: normalidad / prealerta / alerta / emergencia.



Cabras montesas. Sierra del Segura.



Confluencia del río Zumeta con el río Segura. Las Juntas de Miller (Jaén).

Comisaría de Aguas





Estrecho de Bolvonegro, Moratalla.

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

A pesar de que la presente memoria aborda la actividad en la Comisaría de Aguas tomando el año natural como referencia, el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, al estar su actividad íntimamente relacionada con la gestión de los recursos hídricos, emplea como unidad cronológica para la descripción de esta el año hidrológico. Este periodo comienza en 1 de octubre de 2019 y finaliza el 30 de septiembre de 2020, por ello, desde un punto de vista cronológico, los datos referentes a esta área difieren del resto de áreas y servicios que componen la Comisaría de Aguas. La actividad de esta área se puede dividir en tres bloques claramente diferenciados:

- I. Tramitación de expedientes relativos al Dominio Público Hidráulico:
 1. En Aguas Subterráneas.
 2. En Aguas Superficiales.
 3. Otras tramitaciones.
 4. Resumen general de expedientes tramitados en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Comisaría de Aguas durante el año 2020.
- II. Caracterización piezométrica de la Demarcación Hidrográfica del Segura.
- III. Servicio de Aforos y Control de Aprovechamientos.

Tramitación de expedientes relativos al Dominio Público Hidráulico

En este capítulo, la actividad del Área la desarrollan básicamente (aunque no exclusivamente) los Servicios de Aguas Superficiales y de Aguas Subterráneas.

En Aguas Subterráneas

Explotación de Sondeos del Campo de Cartagena

Autorización:

- 9.363.968 m³ es el volumen autorizado de extracción, de un total de 164 pozos, en expediente de referencia APV-90/2016.
- Con origen en dichos recursos y mediante la mezcla con aguas de otras procedencias, los titulares de los pozos quedan autorizados para el riego de las superficies asociadas en un total de 2.980,21 hectáreas.
- La autorización está condicionada al cumplimiento del Plan de Seguimiento y Vigilancia Ambiental aportado por los interesados con fecha 24/09/2018, que recoge las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental, estableciendo una serie de medidas.

Extracción:

- La extracción anual ha sido de 1.835.524,08 m³, inferior al volumen favorable.
- Supone el 20.96% del total del volumen favorable.
- La extracción a origen, febrero de 2018, ha sido de 4,424,104.28 m³. Supone el 50.52% del total del volumen favorable.

- Se han realizado lecturas mensuales obteniéndose un total de 1.406 lecturas de contador, obteniéndose los siguientes totales:

Año Hidrológico 2019 - 2020						
Mes	Volumen extraído (m³)	Volumen extraído acumulado (m³)	% extracción	Volumen favorable (m³)	Año hidrológico 2018 - 2019	Año hidrológico 2020-2021
oct-19	205,304.07	205,292.07	2.34%	8,757,882.60		172,641.02
nov-19	184,585.96	389,878.03	4.45%			472,090.28
dic-19	152,280.62	542,158.65	6.19%			615,409.74
ene-20	147,718.61	696,727.26	7.96%			730,723.61
feb-20	115,265.78	805,155.04	9.19%		124,091.65	918,297.29
mar-20	184,271.16	989,426.20	11.30%		269,533.08	1,019,694.46
abr-20	72,949.34	1,062,375.54	12.13%		546,557.95	
may-20	129,998.36	1,192,373.90	13.61%		812,042.14	
jun-20	155,241.43	1,347,615.33	15.39%		1,139,981.15	
jul-20	230,262.39	1,577,877.72	18.02%		1,364,565.86	
ago-20	129,978.05	1,707,855.77	19.50%		1,463,898.42	
sep-20	127,668.31	1,835,524.08	20.96%		1,568,885.74	
Año Hidrológico 2018 - 2019		1,568,885.74	17.91%			
Año Hidrológico 2020 - 2021		1,019,694.46	11.64%			
Total Acumulado a Origen		4,424,104.28	50.52%			

Conductividad eléctrica:

- Se han realizado mediciones mensuales en los pozos, con un total a origen de 1.237 mediciones realizadas, un 12% más que en el año hidrológico anterior.
- También se han realizado mediciones mensuales en las balsas, habiéndose realizado a origen un total de 1.356 mediciones, un 15% más que en el año hidrológico anterior.
- La media anual ha disminuido un 0.94% con respecto al año hidrológico anterior, situándose en 6.134 $\mu\text{S}/\text{cm}$. La distribución de los pozos en cuanto a su conductividad es la misma que el año hidrológico anterior.
 - El 57% de los pozos presenta conductividades < 6.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$.
 - El 36% de los pozos presenta conductividades entre 6.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$ -10.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$.
 - El 7% presenta conductividades >10.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$ (10 pozos) de los cuales el 70% tiene niveles piezométricos <50 m y el 30% (3 pozos), entre 50 m y 100 m. Por tanto, el 100% tiene niveles piezométricos por debajo de 100, con un nivel piezométrico medio de 46.3 m. Se observa además que el 89% de ellos pertenece al Plioceno y el 11% al Cuaternario.
 - En ningún caso los pozos que presentan rangos muy altos de conductividad presentan también concentraciones de nitratos en rango alto, siendo el valor medio de todos ellos de 36 gr/l, muy inferior a 200 mg/lS/cm, representando el 3% del total del caudal extraído en el año hidrológico 2019-2020, que ha sido del 21% del autorizado.
- En conclusión, con respecto al año hidrológico 19-20:
 - 9 pozos se mantienen con CE media anual >10.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$.
 - 1 pozo ha empeorado, pasando a tener CE media anual >10.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$.

Conductividad Eléctrica ($\mu\text{S}/\text{cm}$)

Nº pozos y porcentaje de pozos medidos		
	Año hidrológico 2019/2020	Año hidrológico 2018/2019
Nº Mediciones (s/131)	1.237 79%	742 (feb-sep)
CE Media (s/may 19: 6.268 $\mu\text{S}/\text{cm}$)	6.133,6 $\mu\text{S}/\text{cm}$ -0,9%	6.191,5 $\mu\text{S}/\text{cm}$ (may-sep)
CE < 6.000	72 57%	57%
6.000 < CE < 10.000	46 36%	36%
CE > 10.000	10 7%	7%

Concentración de nitratos:

- Se han realizado mediciones mensuales en los pozos, con un total a origen de 1.237 mediciones realizadas, un 12% más que en el año hidrológico anterior.
- La concentración de nitratos media ha disminuido un 9.8% con respecto al año hidrológico 2019-2020, alcanzando un valor de 91 mg/l.
- La distribución de los pozos en cuanto a su concentración de nitratos es considerablemente mejor que en el año hidrológico anterior ya que el porcentaje de pozos con niveles superiores a 200 mg/l ha pasado a ser del 9%, en lugar del 14%:
 - El 53% de los pozos presenta concentraciones de nitratos <50 mg/l.
 - El 38% de los pozos presenta concentraciones de nitratos entre 50 mg/l y 200 mg/l.
 - El 9% de los pozos presenta concentraciones de nitratos >200 mg/l de los cuales el 100% presenta niveles piezométricos muy superficiales < 10 m.
- En conclusión, con respecto al año hidrológico 19-20:
 - 7 pozos se mantienen con concentración media anual >200 mg/l.
 - 4 pozos han empeorado, pasando a tener concentración media anual >200 mg/l.

Concentración de Nitratos (mg/l)

Nº pozos y porcentaje de pozos medidos	
	Año hidrológico 2019/2020
NO Media (s/may 19: 107,9 gr/l)	90,9 mg/l -10%
NO3 < 50	68 53%
50 < NO3 < 200	48 45%
NO3 > 200	11 12%

Nivel piezométrico:

- Se han realizado mediciones mensuales en un 77.5% los pozos de media, con un total a origen de 1.217 mediciones realizadas, un 15% más que en el año hidrológico 2018-2019.
- El nivel piezométrico medio ha ascendido 3 m, un 7% con respecto al año hidrológico 2018-2019 registrándose un valor medio de 44.1 m.
 - El 27% presentan NP < 10 m.
 - El 44% presentan 10 m < NP < 50 m.

- El 16% presentan 50 m < NP < 100 m.
- El 13% presentan NP > 100 m.
- La distribución de los pozos en cuanto a la profundidad de su nivel piezométrico refleja un ligero ascenso del nivel piezométrico en este año hidrológico, incrementándose el número de pozos que presenta un nivel piezométrico inferior a 50 m y un detrimento de los que presenta niveles superiores a 100 m.

Desalobradoras vinculadas a pozos en el Campo de Cartagena

En cuanto a las desalobradoras sin autorización en el Campo de Cartagena, se han venido realizando inspecciones regulares, al menos dos días por semana, con una patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil. A lo largo del año 2020 se han llevado a cabo actuaciones de investigación de actividades de desalobración, dando lugar a la apertura de 86 procedimientos nuevos, habiéndose realizado 121 trámites de audiencia, 206 resoluciones, se han precintado 42 desalobradoras y se han sellado 30 sondeos.

En Aguas Superficiales

Utilización de recursos procedentes de la desalinización de agua de mar

En lo que se refiere al volumen de agua producido, en las desaladoras más relevantes gestionadas por Acuamed, en el año 2020 el resumen fue el siguiente:

Desaladora	Volumen total (Hm3)
Águilas	51,02
Torre Vieja	38,26
Valdelentisco	27,50
Total	116,78

Producción de agua en las tres desaladoras gestionadas por Acuamed (m³)

Año 2020	Total suministrado	Riego	Abastecimiento	Industrial/ Campos Golf
ene-20	11.376.764	10.763.871	586.839	26.054
feb-20	11.261.848	10.572.655	625.687	63.506
mar-20	7.893.175	7.262.343	562.835	67.997
abr-20	4.284.223	3.771.900	480.713	31.610
may-20	9.749.575	8.058.269	1.563.943	127.363
jun-20	10.922.342	8.571.380	2.167.549	183.414
jul-20	9.000.127	6.040.174	2.765.160	194.793
ago-20	9.912.491	6.724.741	3.000.061	187.689
sep-20	9.617.365	6.795.325	2.696.398	125.642
oct-20	11.666.064	10.208.312	1.364.497	93.255
nov-20	11.583.922	10.827.091	701.651	55.180
dic-20	9.310.162	8.497.236	711.246	101.680
Total	116.578.059	98.093.297	17.226.579	1.258.183
% producción máx. (177 hm3)	65,86%	55,42%	9,73%	0,71%

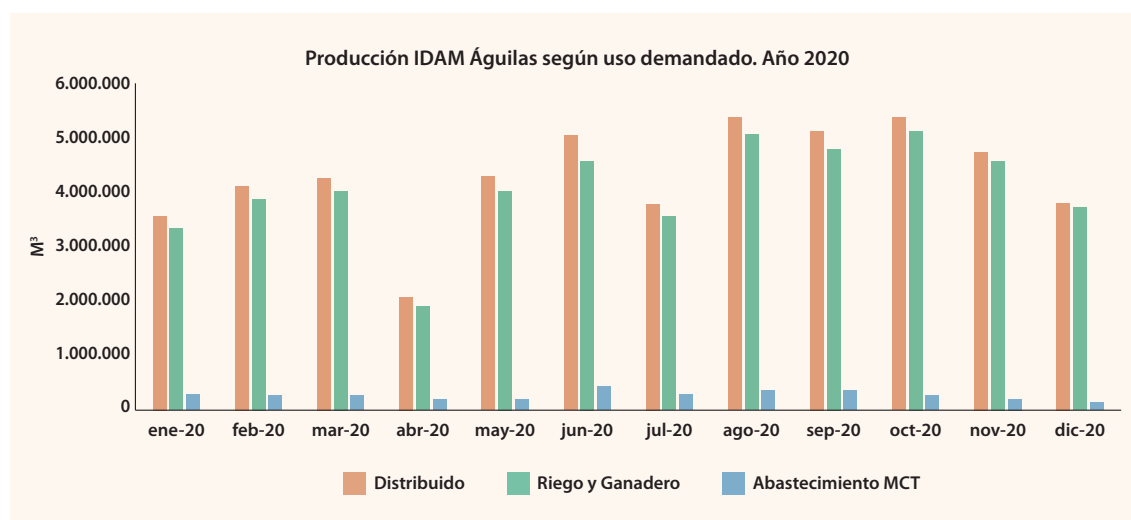
Nota: Hay un excedente embalsado de 203.226 m³ en el mes de diciembre en la IDAM de Torre Vieja que se asignará para riego en el mes de enero de 2021.

Desaladora de Águilas

La desaladora de Águilas tuvo un régimen de producción medio del 85,03% de su capacidad nominal durante el año 2020. El 94% de la producción fue destinada al regadío de las CC.RR. de Águilas, Pulpí, Puerto Lumbreras, Lorca y Totana, así como a uso ganadero. La producción restante del 6% fue entregada a la MCT. En total se ha producido un volumen de 51,02 Hm³.

IDAM Águilas (m³)

Año 2020	Distribuido	Riego y Ganadero	Abastecimiento MCT
ene-20	3.502.752	3.277.231	225.521
feb-20	4.075.700	3.810.110	265.590
mar-20	4.225.217	4.002.077	223.140
abr-20	2.038.553	1.881.371	157.182
may-20	4.187.133	3.990.099	197.034
jun-20	5.002.422	4.561.063	441.359
jul-20	3.772.877	3.491.092	281.785
ago-20	5.323.296	4.967.452	355.844
sep-20	5.095.065	4.768.796	326.269
oct-20	5.330.347	5.085.262	245.085
nov-20	4.683.913	4.499.162	184.751
dic-20	3.783.679	3.652.833	130.846
Total	51.020.954	47.986.548	3.034.406
%	100%	94%	6%
% Capacidad producción (60 hm ³)	85,03%	79,98%	5,06%



Concesiones vigentes

- Las concesiones de las aguas de la desaladora de Águilas otorgadas en distintas resoluciones de la Presidencia de este organismo alcanzan un volumen total otorgado de 69.000.000 m³, repartido en 58.040.000 m³ con destino al regadío, 800.000 m³ para uso ganadero, 10.000.000 m³ para abastecimiento y 160.000 m³ destinado a uso industrial, incluida la concesión de la ampliación.
- Con fecha 20/05/2019 por resolución de la Presidencia de este organismo, en expediente CSR-2/2015, se amplió el volumen concesional en 11.000.000 m³ adicionales, pasando de los 58.000.000 m³ otorgados hasta esa fecha, a 69.000.000 m³.

Autorizaciones provisionales

- Con fecha 29/11/2019 por resolución de la Presidencia de este organismo, en expediente ASV-94/2019, se reasignaron los volúmenes, para uso de regadío, de la planta desalinizadora de Águilas para el año hidrológico 2019/2020, debido al excedente de agua para uso abastecimiento. Esta resolución otorgaba con carácter temporal un volumen de 9,9 hm³ hasta el 30/09/2020, adicional a los 11 hm³, a los siguientes beneficiarios:

IDAM Águilas (m³) Año hidrológico 2019-2020

Beneficiarios	%	Volumen asignado CSR-2/2015 (m ³)	Volumen reasignado ASV-94/2019 (m ³)	Total volumen año hidrológico 2019/2020
CR Lorca	21,82	2.400.000	2.160.000	4.560.000
CR Pulpí	13,64	1.500.000	1.350.000	2.850.000
CR Puerto Lumbreras	9,09	1.000.000	900.000	1.900.000
CR Águilas	13,64	1.500.000	1.350.000	2.850.000
CR Trasvase Tajo-Segura de Totana	29,82	3.280.000	2.952.000	6.232.000
CR Alhama de Murcia	10,55	1.160.000	1.044.000	2.204.000
Eagle Golf Management SL	1,45	160.000	144.000	304.000
Total	100	11.000.000	9.900.000	20.900.000

- Para el presente año hidrológico 2020/2021 se está tramitando en el procedimiento ASV-139/2020 la reasignación de un volumen de 8,15 Hm³/año debido al excedente de agua para abastecimiento entre las CC.RR. que han firmado convenios o adendas con Acuamed, manteniendo los porcentajes establecidos en el expediente de concesión CSR-2/2015. Para ello es necesaria la firma de una adenda al convenio suscrito con Acuamed y hasta el momento, las únicas CC.RR. que han firmado la adenda son las C.R. de Pulpí y la C.R. Trasvase Tajo-Segura de Totana, siendo por tanto las únicas beneficiarias.

No obstante, al tratarse de autorizaciones temporales para el año hidrológico 2020-2021, si cualquiera de las CR anteriores firma la adenda, podrá recibir los volúmenes correspondientes.

Reasignación volúmenes IDAM Águilas (m³). Año hidrológico 2020/2021

Beneficiarios	C.R. con convenio de suministro	% reasignación año hidrológico 2020/2021	Volumen reasignado (m ³) ASV-139/2020
CR Lorca	no	0,00%	0
CR Pulpí	si	55,92%	4.557.531
CR Puerto Lumbreras	no	0,00%	0
CR Águilas	no	0,00%	0
CR Trasvase Tajo-Segura de Totana	si	40,25%	3.280.000
CR Alhama de Murcia	no	0,00%	0
Mercantil Eagle Golf Management SL	no	0,00%	0
No Asignado		3,83%	312.469
Total		100,00%	8.150.000

- Adicionalmente se está tramitando el expediente CSR-18/2018 la concesión de un volumen de 1,1 hm³ a petición de la Diputación Provincial de Almería para el abastecimiento del municipio de Pulpí.

Desaladora de Torrevieja

En el año 2020 la desaladora de Torrevieja tuvo un régimen de producción medio del 47,82% de su capacidad nominal, llegando a una producción del 38,26 Hm³. El 82,20% de la producción de agua fue destinada a regadío, mientras que un 17,27% restante se entregó a la MCT para abastecimiento. Existe un 0,25 % restante que es un excedente embalsado en el mes de diciembre y que se asignará al riego de SCRATS en el mes de enero del año 2021.

Cabe destacar que, en el mes de abril, ante la falta de consumo, se redujo la potencia contratada a la mitad, ya que las previsiones de consumo facilitadas por la MCT y el SCRATS para el tercer trimestre del año hidrológico eran muy bajas. Se han reducido unos 20 MW. De esta manera, la capacidad actual de producción es algo superior a 40 Hm³/año.

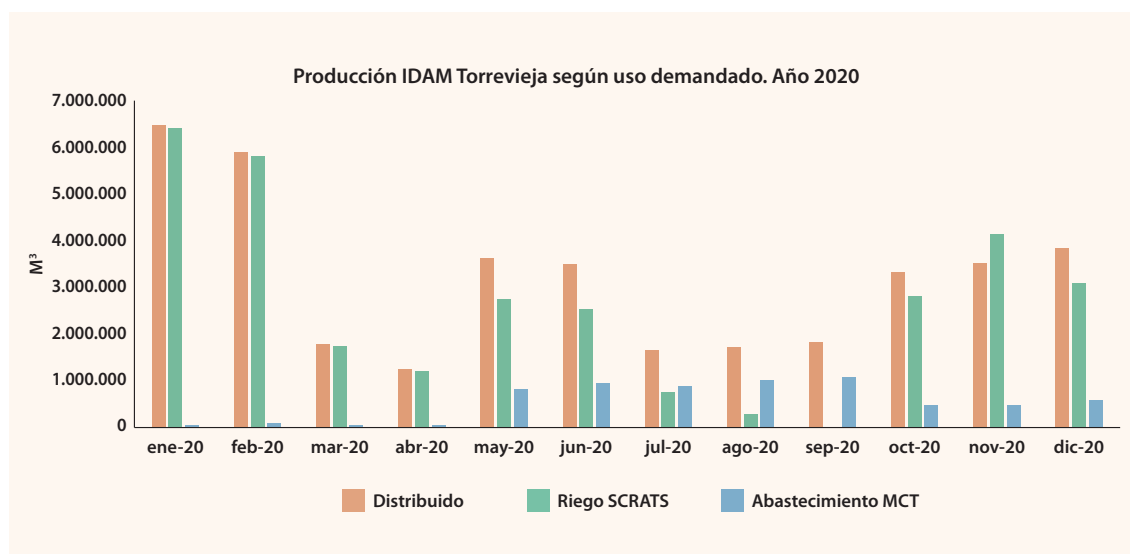
IDAM Torrevieja (m³)

Año 2020	Distribuido	Riego SCRATS	Excedentes	Abastecimiento MCT
ene-20	6.425.560	6.395.730		29.830
feb-20	5.815.545	5.727.895		87.650
mar-20	1.785.134	1.734.564		50.570
abr-20	1.233.770	1.200.000		33.770
may-20	3.615.154	2.770.174		844.980
jun-20	3.500.984	2.544.000		956.984
jul-20	1.671.000	781.000		890.000
ago-20	1.714.300	293.175	398.825	1.022.300
sep-20	1.823.400	0	736.000	1.087.400
oct-20	3.325.900	2.821.000		504.900
nov-20	3.507.900	4.125.825	-1.134.825	516.900
dic-20	3.836.804	3.053.178	203.226	580.400
Total	38.255.451	31.446.541	203.226	6.605.684
%	100,00%	82,20%	0,53%	17,27%
% producción máx. (80 hm ³)	47,82%	39,31%	0,25%	8,26%

Nota: Los 398.825 m³ de excedentes embalsados en el mes de agosto se han asignado al SCRATS en el mes de noviembre.

Los 736.000 m³ de excedentes embalsados en el mes de septiembre se han asignado al SCRATS en el mes de noviembre.

Los 203.226 m³ de excedentes embalsados en el mes de diciembre se asignarán al SCRATS en el mes de ene'21



Autorizaciones provisionales

Para el año 2020 se han ido autorizando, con carácter temporal a través de los expedientes ASV-87/2019 (2º, 3º y 4º trimestre año hidrológico 2019-2020) y ASV-155/2020 (1º trimestre año hidrológico 2020-2021) la reasignación de volúmenes para uso regadío de la planta desalinizadora de Torrevieja, estableciendo asignaciones a las diferentes comunidades de regantes y todo ello sin exceder el volumen de 79 Hm³ brutos/año autorizado en la resolución de fecha 30/09/2019, hasta ser resuelta la concesión definitiva tramitada en el expediente CSR-16/2019.

- 79.000.000 m³ para las CC.RR. del Sistema Trasvase Tajo Segura.
- 1.000.000 m³ para la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

Concesiones en tramitación

La concesión de las aguas de la planta desalinizadora de Torrevieja está siendo tramitada en este organismo en los procedimientos de referencia CSR-67/2017 y CSR-16/2019. El volumen total de la concesión que se tramita es de 120 Hm³.

- En el expediente CSR-67/2017 con fecha 09/06/2020 se resolvió otorgar la autorización especial la MCT para la utilización del agua de la desaladora de Torrevieja para abastecimiento de (40.000.000 m³).
- En el expediente CSR-16/2019 se han analizado los proyectos presentados en competencia de proyectos de concesión de volúmenes para regadío de las zonas del Trasvase Tajo-Segura en las provincias de Alicante, Murcia y Almería (80.000.0000 m³).
 - 57 plicas en estudio, siendo la totalidad usuarias del TTS, aunque existen tres usuarios del TTS que no han concurrido (CR Bajo Almanzora, CR Sierra de En medio, CR San Isidro y Realengo).
 - Volumen solicitado en competencia de proyectos: 167.010.853,11 m³.
 - Superficie solicitada: 140.808 ha, de las cuales recursos del TTS tienen 129.095 ha. Es decir, aunque son usuarios del TTS, algunos solicitan una mayor superficie.
 - En informe de OPH de fecha 7 de abril de 2021 se resuelve que de las 57 plicas aceptadas por Comisaría de aguas y evaluadas, 28 son compatibles con lo dispuesto a la planificación hidrológica, 24 requieren del cumplimiento de alguna condición para resultar compatibles, y 5 resultan incompatibles con la planificación hidrológica. Volumen compatible: 112.366.228 m³.
 - El próximo trámite que realizar es la información pública en los correspondientes boletines provinciales y tabloneros de edictos de los ayuntamientos competentes

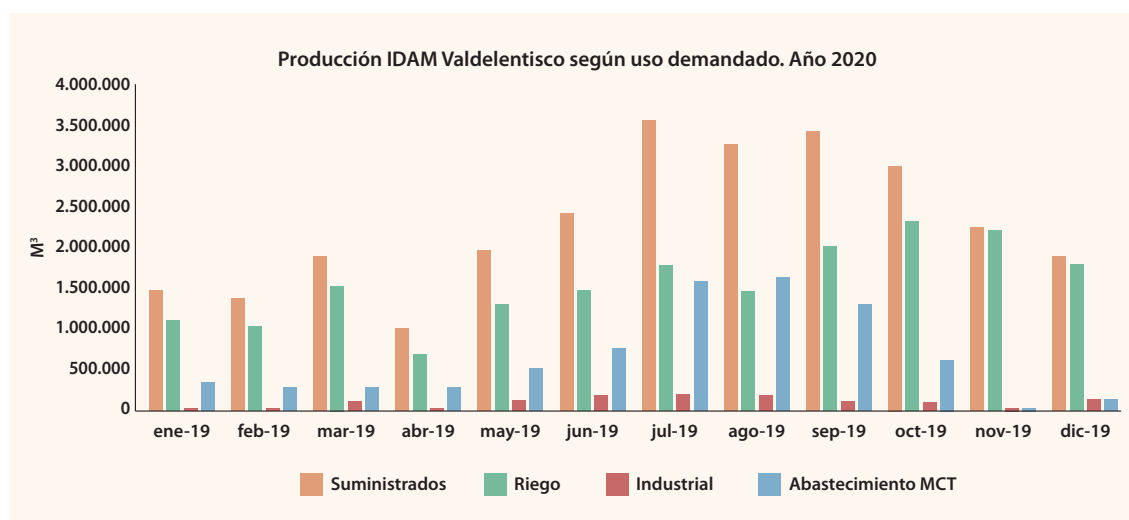
Desaladora de Valdelentisco

La desaladora de Valdelentisco tuvo un régimen de producción inferior al nominal durante el año 2020 como consecuencia de los trabajos de mejora de la eficiencia energética que se han llevado a cabo. En total se ha producido un volumen de 27,50 Hm³.

El 72,42% de la producción de agua fue destinado a regadío y uso industrial, en tanto que el 27,58% restante se entregó a la MCT para el abastecimiento.

IDAM Valdelentisco (m³)

Año 2020	Suministrados	Riego	Industrial	Abastecimiento MCT
ene-20	1.448.452	1.090.910	26.054	331.488
feb-20	1.370.603	1.034.650	63.506	272.447
mar-20	1.882.824	1.525.702	67.997	289.125
abr-20	1.011.900	690.529	31.610	289.761
may-20	1.947.288	1.297.996	127.363	521.929
jun-20	2.418.936	1.466.317	183.414	769.206
jul-20	3.556.250	1.768.082	194.793	1.593.375
ago-20	3.273.720	1.464.114	187.689	1.621.917
sep-20	3.434.900	2.026.529	125.642	1.282.729
oct-20	3.009.817	2.302.050	93.255	614.512
nov-20	2.257.284	2.202.104	55.180	0
dic-20	1.892.905	1.791.225	101.680	0
Total	27.504.880	18.660.208	1.258.183	7.586.489
%	100%	67,84%	4,58%	27,58%
% producción máx. (37 hm ³ para regadío)	74,34%	50,43%	3,40%	20,50%



Para el año 2020 fue autorizado, con carácter temporal con destino al regadío, el aprovechamiento de 30 hm³/año procedentes de la desaladora de Valdelentisco hasta ser resuelta la concesión definitiva tramitada en el expediente CSR-8/2018.

Concesión vigente:

La concesión de las aguas de la desaladora de Valdelentisco con destino al uso de abastecimiento se otorgó por parte de la Presidencia de este organismo con un volumen de 20.000.000 m³.

Concesión en tramitación:

- La concesión de las aguas de la planta desalinizadora de Valdelentisco está siendo tramitada en este organismo en el procedimiento de referencia CSR-8/2018. En la actualidad la tramitación del procedimiento se encuentra en avanzada elaboración el informe de compatibilidad con el PHDS que deberá ser emitido por la Oficina de Planificación Hidrológica.
- El volumen solicitado en la competencia de proyectos publicada en el BOE de 12/03/2019, en 326 plicas, ascendía a 214.658.361 m³ para una superficie regable de 232.120 ha. Las 326 plicas presentadas quedan reducidas a 307 plicas admitidas, una vez descartadas las plicas duplicadas.
- Una vez analizadas las 307 plicas admitidas en la competencia de proyectos publicada, y teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Oficina de Planificación Hidrológica, el número total de plicas que podría obtener recursos de la desaladora de Valdelentisco es de 112. La superficie susceptible de recibir aguas desaladas asciende a 62.184 ha de regadío, con un volumen preasignado de 47.984.211 m³.

Volumen (m ³ /año) CSR-8/2018			
Total Pre-Asignado		47.984.211	
Abastecimiento, Industrial, Ganadero		5.377.652	
Regadio	42.606.559	Volumen Subterráneas	5.634.328
		Consolidados	6.218.014
		Infradotación*	30.754.217

* A reducir, teniendo en cuenta los 37 Hm³ producción de la IDAM con destino regadío.

- El volumen excede de la capacidad productiva de las instalaciones de la desaladora (37 Hm³ para uso de regadío), por lo que hay que tener en cuenta los criterios de prioridad establecidos en el PHDS: sustitución de recursos subterráneas, riegos consolidados y riegos infradotados (TTS). Igualmente, se tendrán en cuenta otros volúmenes disponibles por los solicitantes en el análisis de compatibilidad y de recursos para evitar que se sobrepasen las dotaciones de cada una de las UDAs determinadas en el PHDS.

Desaladora de Virgen del Milagro (CR Mazarrón)

En el año 2020 fue autorizado a la Comunidad de Regantes de Mazarrón, con carácter temporal, el aprovechamiento con destino al regadío y usos agrarios un volumen máximo de 14 hm³/año procedentes de la desaladora de Virgen del Milagro en una superficie de 4.856 ha brutas, equivalentes a 3.595 ha netas, hasta ser resuelta la concesión definitiva tramitada en el expediente CSR-13/2019.

Para el año hidrológico 2019-2020 los datos aportados de producción de esta desaladora son los siguientes:

Año hidrológico 2019-2020

	Volumen mensual (m ³)	Volumen acumulado (m ³)
oct-19	1.291.650	1.291.650
nov-19	954.718	2.246.368
dic-19	488.204	2.734.572
ene-20	507.678	3.242.250
feb-20	551.961	3.794.211
mar-20	964.645	4.758.856
abr-20	749.967	5.508.823
may-20	1.107.285	6.616.108
jun-20	1.077.203	7.693.311
jul-20	1.030.545	8.723.856
ago-20	1.367.125	10.090.981
sep-20	1.268.955	11.359.936
Total	11.359.936	
Autorización: 14.000.000 m³	Distribución: 11.359.936 m³	Pendiente: 2.640.064 m³

Completando los datos para el año natural 2020:

Año 2020

	Volumen mensual (m ³)	Volumen acumulado (m ³)
ene-20	507.678	507.678
feb-20	551.961	1.059.639
mar-20	964.645	2.024.284
abr-20	749.967	2.774.251
may-20	1.107.285	3.881.536
jun-20	1.077.203	4.958.739
jul-20	1.030.545	5.989.284
ago-20	1.367.125	7.356.409
sep-20	1.268.955	8.625.364
oct-20	1.388.907	10.014.271
nov-20	1.305.632	11.319.903
dic-20	981.776	12.301.679
Total	12.301.679	
Autorización: 14.000.000 m³	Distribución: 12.301.679 m³	Pendiente: 1.698.321 m³

Desaladora Miguel García (CR Águilas)

Concesión vigente:

La concesión de las aguas de la desaladora de Miguel Marín, cuya titularidad corresponde a la CR de Águilas, con destino al uso agrícola (regadío) y otros usos industriales (riego campos de golf y zonas verdes de las urbanizaciones Fortuna Golf y Villasol Golf) se otorgó por parte de la Presidencia de este organismo con un volumen de 5.256.000 m³/año y fue tramitada en el expediente CSR-63/2013.

Producción:

Para el año natural 2020 los datos aportados de producción de esta desaladora son los siguientes:

Año 2020

	Volumen mensual (m ³)	Volumen acumulado (m ³)
ene-20	507.678	507.678
feb-20	248.281	248.281
mar-20	164.812	413.093
abr-20	419.285	832.378
may-20	392.101	1.224.479
jun-20	508.526	1.733.005
jul-20	595.860	2.328.865
ago-20	530.727	2.859.592
sep-20	282.854	3.142.446
oct-20	317.603	3.460.049
nov-20	377.852	3.837.901
dic-20	430.335	4.268.236
Total	4.556.780	
Autorización: 5.256.000m³	Distribución: 4.556.780m³	Pendiente: 699.220 m³

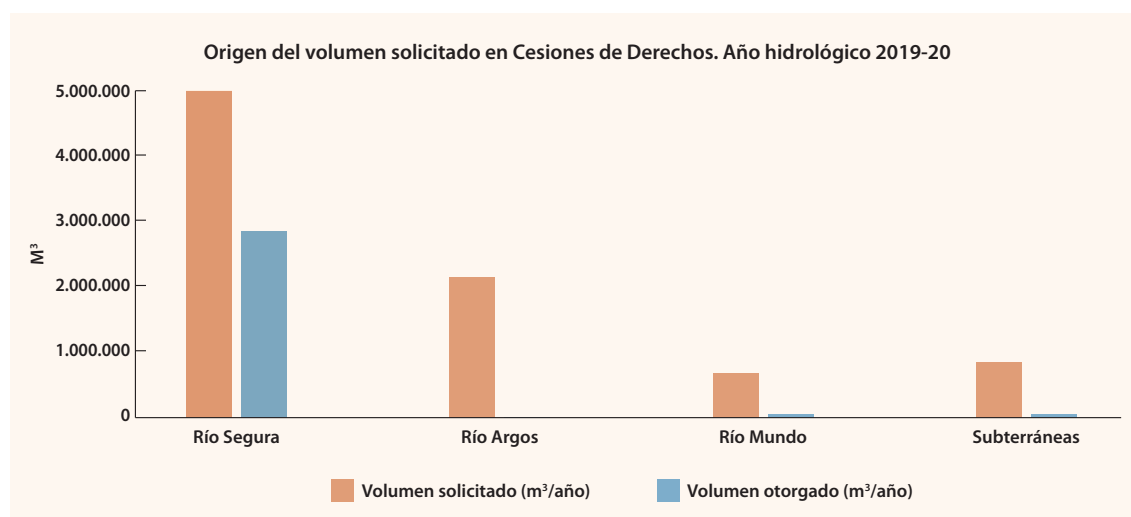
Otras tramitaciones

Cesiones de derechos

En el año hidrológico 2019/2020 (periodo desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020) se han tramitado 17 expedientes de solicitud de autorización de cesiones de derechos entre titulares de aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas. El volumen total solicitado en los 17 expedientes tramitados fue de 8.620.619,12 m³. Se denegaron 13 peticiones y se autorizaron 4 solicitudes con un volumen total de 2.844.682 m³.

Se adjunta tabla con los datos de los expedientes incoados, así como los cedentes y cesionarios con los volúmenes solicitados.

Expediente	Origen	Volumen Solicitado (m ³ /Año)	Volumen Autorizado (m ³ /Año)
AC1	Río Segura	500.000,00	0,00
	Río Mundo	19.692,00	19.692,00
	Río Segura	2.000.000,00	2.000.000,00
	Río Mundo	300.000,00	0,00
	Río Argos	1.500.000,00	0,00
	Río Mundo	39.631,00	0,00
	Subterráneas	186.000,00	0,00
	Río Segura	250.000,00	0,00
	Río Mundo	325.000,00	0,00
	Río Segura	200.000,00	0,00
	Río Segura	660.000,00	0,00
	Río Segura	30.296,12	0,00
	Subterráneas	5.000,00	5.000,00
AC2	Subterráneas	165.000,00	0,00
	Río Argos	630.000,00	0,00
	Subterráneas	510.000,00	0,00
	Río Segura	1.300.000,00	820.000,00
	Total	8.620.619	2.844.692



En la tabla se muestran las cesiones de derechos autorizados en el año 2020 y para el año hidrológico 2019/2020.

Cesiones de Derechos año hidrológico 2019/2020

Expte	T.m.- Provincia	Cedente	Origen	Cesionario	Volumen Solicitado (m³/Año)	Volumen Autorizado (m³/Año)
AC1						
AC1-25/2019	Molina del Segura- Murcia	Heredamiento Regante Molina	Río Segura	CR Rambla Salada	500.000,00	0,00
AC1-26/2019	Hellín- Albacete	Agrupación Agrícola Perichan SL	Río Mundo	CR Totana	19.692,00	19.692,00
AC1-27/2019	Molina del Segura- Murcia	Heredamiento Regante Molina	Río Segura	CR Campotéjar	2.000.000,00	2.000.000,00
AC1-28/2019	Hellín- Albacete	Agrupación Agrícola Perichan SL	Río Mundo	CR Totana	300.000,00	0,00
AC1-29/2019	Calasparra-Murcia	CR de las aguas reguladas por el embalse del Argos	Río Argos	CR del Trasvase Tajo-Segura Comarca Calasparra-Cieza	1.500.000,00	0,00
AC1-30/2019	Hellín- Albacete	Agrupación Agrícola Perichan SL	Río Mundo	CR Totana	39.631,00	0,00
AC1-01/2020	Hellín- Albacete	Josefa, Soledad y Dolores Espinosa Vela	Subterráneas	CR El Carmen	186.000,00	0,00
AC1-02/2020	Jacarilla-Alicante	CR Nuestra Señora del Belén	Río Segura	CR Santo Domingo	250.000,00	0,00
AC1-03/2020	Hellín- Albacete	CR Lomas de Juan	Río Mundo	CR Alhama	325.000,00	0,00
AC1-04/2020	Bigastro-Alicante	CR San Joaquín	Río Segura	CR Murada Norte	200.000,00	0,00
AC1-05/2020	Pulpí	CR San Víctor	Río Segura	CR Pulpí	660.000,00	0,00
AC1-06/2020	Villanueva del Segura- Murcia	CR La Esperanza	Río Segura	CR El Acueducto	30.296,12	0,00
Total Solicitado					6.010.619,12	2.019.692,00
AC2						
AC2-8/2019	Jumilla-Murcia	Sat Los Dones	Subterráneas	CR Librilla	5.000,00	5.000,00
AC2-9/2019	Calasparra-Murcia	Jesús Pedro y María Dolores Marín García	Subterráneas	CR Las Cuevas d e Benferri	165.000,00	0,00
AC2-1-2020	Calasparra-Murcia	Cr Horca y Agramón	Río Argos	CR Del Trasvase Tajo-Segura Comarca Calasparra-Cieza	630.000,00	0,00
AC2-2-2020	Hellín- Albacete	Garcia Peralta SL	Subterráneas	CR Murada Norte	510.000,00	0,00
AC2-3-2020	Los Montesinos-Alicante	Cr Riegos de Levante Margen Derecha	Río Segura	Cr Santo Domingo, CR San Onofre y Torremendo y CR Pilar Horadada	1.300.000,00	820.000,00
Total Solicitado					2.610.000,00	825.000
Total AC1+AC2					8.620.619,12	2.844.682

Expedientes de concesión en Castilla-La Mancha

Expedientes concesión en base al Artículo 15 del PHDS

En aplicación del artículo 15 del PHDS sobre la asignación de 10 hm³/año en Albacete para redotación y nuevos regadíos sociales existían 9 peticiones cuyos volúmenes de agua subterránea ascendían a 15,25 hm³. La situación actual de estos expedientes es la siguiente:

Expediente	Término Municipal	Masa de Agua/ Acuífero	Volumen Otorgado/ Propuesto (m ³ /Año)	Superficie Otorgada/ Propuesta (Ha)	Estado de Tramitación
CPR_3_2007	Liétor	Alcadozo	0	0	Resuelto: denegado
CPR_2_2018	Alcadozo, Pozo Hondo, Liétor	Alcadozo	693.678	293,95	Redactando propuesta de resolución
CPR-131/2019	Alcadozo	Alcadozo	1.526.776	646,98	Redactando propuesta de resolución
CPR_1_2018	Hellín	Plieges del Jurásico/ Mingogil-Villarones	268.542	749,43	Redactando propuesta de resolución
CPR_3_2018	Hellín	Plieges del Jurásico/ Mingogil-Villarones	706.067	299,20	Redactando propuesta de resolución
CPR_4_2019	Hellín	Plieges del Jurásico/ Mingogil-Villarones	1.428.134	605,18	Redactando propuesta de resolución
CPR_128_2019	Elche de la Sierra	Segura- Madera- Tus (según Titular, pero Acuíferos Inferiores de la Sierra del Segura)	750.000	434,53	Redactando propuesta de resolución
CPR-136/2019 APM-162/2019	Tobarra	Conejero-Albatana	0	0	Se le ha dado traslado informe de OPH sobre incompatibilidad con el PHDS
CPR-137/2019	Tobarra	Conejero-Albatana	0	0	Se le ha dado traslado informe de OPH sobre incompatibilidad con el PHDS
Total			5.373.197	3.029,27	

Expedientes concesión filtraciones del TTS del túnel del Talave

Respecto a la solicitud de concesión de las aguas infiltradas del TTS en el túnel del Talave existen 2 expedientes, uno de ellos, está en la última fase de tramitación por parte de la DGA del MITERD, para dictar propuesta de resolución, y el otro procedimiento, tras el desistimiento expreso del titular, se dictó resolución desestimatoria el 24/02/2020 por el MITERD.

Expediente	Término Municipal	Masa de Agua/ Acuífero	Volumen Otorgado/ Propuesto (m ³ /Año)	Superficie Otorgada/ Propuesta (Ha)	Estado de Tramitación
CPR_3_2012 (Desiste del procedimiento)	Hellín	Filtraciones del Talave	0	0	Resolución desestimatoria
CPR_4_2018	Hellín	Filtraciones del Talave	2.099.000,00	653,05	Se remitió al MITERD el 08/10/2020 y está pendiente de resolver.

Revisión del perímetro regable denominado Cota-120 en el Campo de Cartagena

- En el expediente ASM-1/2015, se tramitó la modificación del perímetro regable de la Comunidad de Regantes Campo de Cartagena de una permuta sin incremento de volumen. La Presidencia de este Organismo dictó resolución con fecha 26/05/2016. Se determinó la superficie de 11.219,51 ha. (sin plano definido).
- La Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena es además titular de un aprovechamiento de aguas residuales, inscrito en el Registro de Aguas con nº 8.473, por un volumen de 2.430.000 m³/año para riego agrícola de una superficie de 15.963,80 ha brutas (se incluyen 2 zonas: San Javier (456,22 ha) y Los Alcázares (216,97 ha) que no se encontraban en la denominada Cota-120 (INF-335/2002) y se excluyen campos de golf que si se encontraban en la Cota-120) y 11.219,51 ha netas, y una dotación asignada de 152 m³/ha/año para cultivo calidad 2.1. Expediente CSR-95/2015, cuya resolución se dictó el 26/01/2017.
- La zona objeto de revisión es la del expediente inicial, INF-335/2002. El perímetro de la Cota 120 de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena viene definido en el expediente INF-335/2002. Una vez digitalizada la superficie de la denominada Cota-120, esta asciende a 15.643 ha.
- Con fecha 19/11/2019 se ha iniciado de oficio expediente de revisión de la superficie regable de la Comunidad de Regantes, en concreto de la Cota 120. Expediente RCR-11/2019.
- Con el fichero SHP de la COTA-120, de 15.643,79 ha, y la capa de catastro, se ha realizado en oficina trabajos de depuración de la cartografía, por lo que se han eliminado parcelas catastrales que son carreteras, autovías, polígonos industriales, núcleos urbanos, etc. Esa superficie improductiva supone una superficie de 1.785,13 ha.
- Por tanto, la superficie que finalmente puede ser objeto revisión en campo es una superficie de 13.858,66 ha (al restar la superficie de viales y zonas urbanas).
- La superficie total objeto de revisión asciende a una superficie de 15.643,79 ha, lo que supone un número de 11.829 parcelas catastrales y en cada una de ellas se detallaran los siguientes campos:

Fecha de visita a campo	Centro de coordenadas de la parcela: x e y	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Término municipal	Cultivo día de la visita	Infraestructura de riego	Observaciones
-------------------------	--	----------------------	----------	---------	-------------------	--------------------------	--------------------------	---------------

Las cifras globales de las actuaciones llevadas a cabo son las siguientes:

Superficie Total Cota-120 (ha)	Superficie improductiva viales y zonas urbanas (ha)	Superficie objeto de revisión (ha)	Superficie revisada y anotada en base de datos (ha)	Superficie pendiente de revisar (ha)
15.643,79	1.785,13 ha	13.858,66	13.858,66	0

De la superficie revisada se han obtenido los siguientes datos:

Superficie revisada y anotada en base de datos (ha)	Superficie con sistema de riego (ha)	Superficie sin sistema de riego (ha)	% de Superficie con sistema de riego	% de Superficie sin sistema de riego
13.865,76	11.560,58	2.305,185	83,37%	16,63%

De la superficie revisada y anotada en la base de datos con sistema de riego, la superficie conforme cultivos es la siguiente:

	Superficie revisada con sistema de regadío y anotada en base de datos (ha)	% de cultivos
Cultivo cítricos (ha)	2.459,24	21,27
Cultivo hortalizas (ha)	4.587,88	39,69
Cultivo frutales (ha)	193,2	1,67
Cultivo almendros (ha)	178,32	1,54
Cultivo olivar (ha)	197,78	1,71
Cultivo cereal (ha)	432,9	3,74
Cultivo invernaderos (ha)	1.071,67	9,27
Preparada para cultivar (ha)	2.428,53	21,01
Flor cortada (ha)	2,58	0,02
Vivero ornamental (ha)	8,47	0,07
Total (ha)	11.560,58	100

Campaña de revisión de regadíos en el Campo de Cartagena

A través de servicios de teledetección espacial se han apreciado distintas zonas de regadío susceptibles de que pudieran no estar amparadas por sus correspondientes derechos de riego y/o concesiones administrativas en las zonas del entorno del Mar Menor. Las zonas inspeccionadas se encuentran enmarcadas en las zonas I y II del entorno del Mar Menor de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor. La teledetección define las superficies con aspecto de vegetación regada y, una vez eliminadas las superficies forestales y montes, las cruza con la superficie definida en las UDA's del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura (PHDS) con aprovechamientos vigentes, obteniendo así aquellas superficies de riego sin derecho aparente.

La campaña de inspecciones se inició en el año 2018, completándose las inspecciones en la zona 1 durante este año, continuando con las labores de inspección en la zona 2.

En el año 2020 se han realizado 265 denuncias, resultando una superficie total inspeccionada de 4.255 ha, detectándose inicialmente que no disponen de derechos de riego aparentes. Esto ha dado lugar a la incoación de 95 expedientes sancionadores (SAN) por uso privativo de aguas sin autorización para riego.

De los 95 expedientes sancionadores (SAN) incoados, se han resuelto 23 con una superficie total de 183 ha denunciadas y se han abierto 72 expedientes sancionadores con una superficie total de 1.323 ha. Aún se encuentran en proceso de apertura de expediente sancionador 101 expedientes de actuaciones previas con una superficie total de 1.827 ha. Hay 65 denuncias acumuladas a expedientes sancionadores con una cuantía de 907 ha y 4 expedientes archivados por motivos varios (falta de datos del titular catastral o no tener prueba de carga para incoar expediente sancionador) con una superficie total de 15 ha.

Para reforzar los medios materiales y humanos en estas tareas de inspección, especialmente en el entorno del Mar Menor, el 15 de noviembre de 2019 entró en funcionamiento una asistencia técnica de TRAGSA, con 4 efectivos para apoyo en campo a los agentes medioambientales, un técnico y dos administrativos de apoyo al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020, el número de hectáreas inspeccionadas sin derecho aparente y los expedientes sancionadores generados sobre esa superficie, se resumen a continuación:

- Superficie total inspeccionada en las zonas comprendidas en la Ley 3/2020: 4.255 ha.
- Número total de expediente sancionadores: 95 expedientes.
- Expedientes sancionadores con resolución sancionadora: 23 (183 ha).
- Expedientes sancionadores que no ha finalizado el procedimiento: 72 (1.323 ha).
- Superficie total inspeccionada en las zonas comprendidas en la Ley 3/2020 que se acumula a procesos sancionadores abiertos: 907 ha (65 denuncias).
- Expedientes actuaciones previas archivados: 4 (15 ha).
- Expedientes de actuaciones previas en fase de apertura de expediente sancionador: 101 expedientes (1.827 ha).

Ref. Denuncia	Ref. Exp.	Ref. D/San.	Resol. San.	T.M.	Sup. Denun. (ha)
CHSE1155-D43/2019	AP-0222/2020	SAN-0328/2020	No	Cartagena	3,990
CHSE6049-D08/2019	AP-0223/2020	SAN-0213/2020	Sí	Cartagena	2,590
CHSE3801-D11/2019	AP-0224/2020	SAN-0216/2020	Sí	Cartagena	2,700
CHSE1199-D16/2019	AP-0162/2020	SAN-0445/2020	No	Cartagena	4,374
CHSE1199-D15/2019	Acumulado		Acumulado	Cartagena	1,390
CHSE1199-D24/2019	AP-0169/2020	SAN-0448/2020	Sí	Cartagena	0,510
CHSE1199-D18/2019	AP-0163/2020	SAN-0340/2020	No	La Unión	1,130
CHSE1199-D20/2019	AP-0164/2020	SAN-0446/2020	No	La Unión	0,370
CHSE1199-D19/2019	AP-0165/2020	SAN-0447/2020	No	La Unión	3,976
CHSE6049-D02/2020	AP-0220/2020	SAN-0230/2020	No	Fuente Álamo	3,530
CHSE6049-D03/2020	AP-0221/2020	SAN-0212/2020	No	San Javier	1,465
CHSE9355-D40/2019	AP-0219/2020	SAN-0265/2020	Si	Cartagena	87,721
CHSE1155-D01/2020	AP-0264/2020		Trámite	Fuente Álamo	33,900
CHSE1946-D04/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	46,228
CHSE1946-D05-2020	AP-0094/2020	SAN-0442/2020	No	Murcia	19,800
CHSE1946-D06/2020	AP-0092/2020	SAN-0441/2020	Sí	Torre Pacheco	3,000
CHSE1946-D07/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	5,400
CHSE1946-D08/2020	Acumulado		Acumulado	Torre Pacheco	12,000
CHSE1946-D09/2020	Acumulado		Acumulado	Torre Pacheco	9,000
CHSE9355-D02/2020	AP-0098/2020	SAN-0170/2020	No	Cartagena	9,429
CHSE6049-D09/2020	AP-0113/2020	SAN-0345/2020	No	Fuente Álamo	1,270
CHSE1946-D03/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	5,000
CHSE1946-D02/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	2,500
CHSE9355-D05/2020	AP-0108/2020	SAN-0271/2020	No	Murcia	12,960
CHSE9355-D06/2020	AP-0119/2020	SAN-0274/2020	No	Murcia	14,895
CHSE1946-D14/2020	AP-0127/2020	SAN-0444/2020	Sí	Torre Pacheco	1,500
CHSE1946-D16/2020	Acumulado		Acumulado	Torre Pacheco	3,200
CHSE6049-D10/2020	AP-0126/2020	SAN-0279/2020	No	Fuente Álamo	5,600
CHSE1946-D17/2020	AP-0151/2020	SAN-0282/2020	No	Murcia	103,290
CHSE1946-D18/2020	AP-0152/2020	SAN-0283/2020	No	Murcia	62,000
CHSE1946-D19/2020	AP-0128/2020	SAN-0511/2020	Sí	Murcia	30,750
CHSE6049-D08/2020	AP-0118/2020	SAN-0273/2020	No	Fuente Álamo	5,700
CHSE1199-D02/2020	AP-0120/2020	SAN-0275/2020	No	La Unión	2,770
CHSE1946-D13/2020	AP-0124/2020	SAN-0443/2020	Sí	Torre-Pacheco	2,000
CHSE1946-D12/2020	AP-0125/2020	SAN-0278/2020	No	Torre-Pacheco	8,500

Ref. Denuncia	Ref. Exp.	Ref. D/San.	Resol. San.	T.M.	Sup. Denun. (ha)
CHSE1946-D11/2020	Acumulado		Acumulado	Torre-Pacheco	2,500
CHSE3801-D05/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	24,700
CHSE3801-D04/2020	Acumulado		Acumulado	Cartagena	28,200
CHSE9355-D04/2020	Acumulado		Acumulado	Los Alcázares	6,302
CHSE1946-D15/2020	Acumulado		Acumulado	Torre Pacheco	3,500
CHSE1199-D01/2020	AP-0112/2020	SAN-0232/2020	No	Murcia	16,633
CHSE1199-D74/2020	Acumulado		Acumulado	Los Alcázares	4,080
CHSE6049-D05/2020	AP-0121/2020	SAN-0276/2020	No	Fuente Álamo	20,670
CHSE6049-D04/2020	AP-0123/2020	SAN-0277/2020	No	Fuente Álamo	35,610
CHSE1946-D10/2020	AP-0154/2020	SAN-0019/2020	No	Murcia y T. Pacheco	17,000
CHSE1199-D17/2019 y CHSE1199-D21/2019	AP-0160/2020	SAN-0342/2020	No	La Unión	1,254
CHSE1199-D23/2019 y CHSE1199-D-22/2019	AP-0161/2020	SAN-0341/2020	No	Cartagena y La Unión	0,963
CHSE1199-D03/2020	AP-0170/2020	SAN-0449/2020	No	Los Alcázares	5,126
CHSE1199-D05/2020	Acumulado		Acumulado	Los Alcázares	2,440
CHSE1199-D04/2020	Acumulado		Acumulado	Los Alcázares	6,620
CHSE1199-D06/2020	AP-0171/2020	SAN-0339/2020	No	Los Alcázares	2,563
CHSE1199-D07/2020	Acumulado		Acumulado	Los Alcázares	14,880
CHSE1199-D08/2020	Acumulado		Acumulado	Los Alcázares	2,013
CHSE1199-D09/2020	AP-0172/2020	SAN-0338/2020	Sí	Cartagena	0,523
CHSE1199-D10/2020	AP-0173/2020	SAN-0337/2020	No	Cartagena	1,180
CHSE1199-D11/2020	AP-0174/2020	SAN-0450/2020	No	Cartagena	8,519
CHSE1199-D12/2020	AP-0175/2020	SAN-0336/2020	No	Murcia	40,141
CHSE1199-D13/2020	AP-0177/2020	SAN-0473/2020	No	Fuente Álamo	3,921
CHSE1199-D14/2020	AP-0179/2020	SAN-0512/2020	Sí	San Javier	4,600
CHSE1199-D15/2020	Acumulado		Acumulado	San Javier	1,136
CHSE1199-D16/2020	AP-0206/2020	SAN-0523/2020	No	Pilar de la Horadada	0,315
CHSE1199-D17/2020	AP-0207/2020	SAN-0524/2020	No	Pilar de la Horadada	0,308
CHSE1199-D18/2020	AP-0180/2020	SAN-0474/2020	Sí	Pilar de la Horadada	2,259
CHSE1199-D19/2020	Acumulado		Acumulado	Pilar de la Horadada	1,915
CHSE1199-D20/2020	AP-0501/2020	Archivado	Archivado	Pilar de la Horadada	3,387
CHSE3801-D07/2020	Acumulado		Acumulado	Fuente Álamo	22,650
CHSE1199-D22/2020	AP-0182/2020	SAN-0476/2020	Sí	Pilar de la Horadada	0,836
CHSE1199-D23/2020	AP-0183/2020		Archivado	Pilar de la Horadada	0,155
CHSE1199-D24/2020	AP-0184/2020	SAN-0477/2020	No	Pilar de la Horadada	0,852
CHSE1199-D25/2020	AP-0185/2020	SAN-0334/2020	No	Pilar de la Horadada	1,857
CHSE1199-D26/2020	AP-0186/2020	SAN-0478/2020	No	Pilar de la Horadada	1,160
CHSE1199-D27/2020	AP-0187/2020	SAN-0603/2020	No	Pilar de la Horadada	0,916
CHSE1199-D28/2020	AP-0188/2020	SAN-0514/2020	Sí	Pilar de la Horadada	0,279
CHSE1199-D29/2020	Acumulado		Acumulado	Pilar de la Horadada	0,800
CHSE1199-D30/2020	AP-0191/2020	SAN-0513/2020	No	Pilar de la Horadada	0,297
CHSE1199-D31/2020	AP-0193/2020		Archivado	Pilar de la Horadada	0,229
CHSE1199-D32/2019	AP-0196/2020	SAN-0333/2020	No	Pilar de la Horadada	1,877
CHSE1199-D33/2019	AP-0197/2020	SAN-0519/2020	No	Pilar de la Horadada	0,795

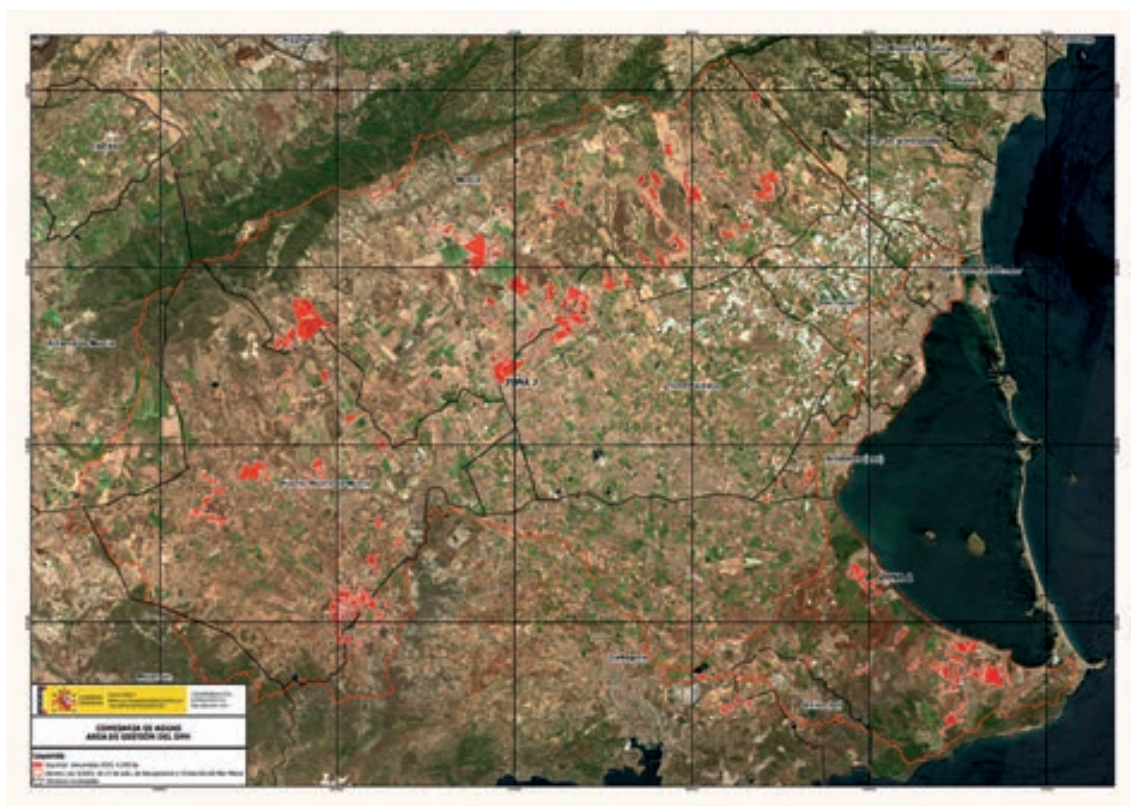
Ref. Denuncia	Ref. Exp.	Ref. D/San.	Resol. San.	T.M.	Sup. Denun. (ha)
CHSE1199-D34/2019	AP-0198/2020	SAN-0522/2020	No	Pilar de la Horadada	0,630
CHSE1199-D35/2019	AP-0199/2020	SAN-0332/2020	No	San Pedro Pinatar	0,380
CHSE1199-D36/2019	AP-0201/2020	SAN-0518/2020	No	Murcia	4,539
CHSE1199-D37/2019	AP-0202/2020	SAN-0331/2020	No	Murcia	11,848
CHSE3801-D10/2020	AP-0203/2020	SAN-0330/2020	No	San Javier	0,890
CHSE1946-D28/2020	Acumulado		Acumulado	Torre Pacheco	4,700
CHSE1946-D29/2020	AP-0204/2020	SAN-0558/2020	No	Murcia y T. Pacheco	35,000
CHSE3801-D13/2019	Acumulado		Acumulado	Cartagena	10,040
CHSE3801-D14/2020	AP-0205/2020	SAN-0329/2020	No	San Javier	3,280
CHSE3801-D15/2020	AP-0208/2020	SAN-0563/2020	No	Murcia	0,300
CHSE3801-D16/2020	AP-0209/2020	SAN-0559/2020	No	Murcia	0,450
CHSE3801-D17/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	3,570
CHSE1946-D23/2020	AP-0213/2020	SAN-0573/2020	No	Murcia	1,100
CHSE1946-D33/2020	AP-0216/2020	SAN-0583/2020	No	Murcia	25,200
CHSE1946-D21/2020	AP-0212/2020	SAN-0576/2020	Sí	Torre Pacheco	7,700
CHSE1946-D22/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	5,800
CHSE1946-D24/2020	AP-0214/2020	SAN-0579/2020	No	Murcia	4,600
CHSE1946-D25/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	2,550
CHSE1946-D26/2020	AP-0215/2020	SAN-0578/2020	Sí	Murcia	1,700
CHSE3801-D08/2020	AP-0210/2020	SAN-0581/2020	No	San Javier	3,400
CHSE3801-D12/2020	AP-0257/2020		Trámite	San Javier	6,000
CHSE1946-D34/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia y T. Pacheco	58,000
CHSE1946-D35/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	6,600
CHSE1946-D36/2020	AP-0256/2020		Trámite	Murcia y T. Pacheco	40,400
CHSE1946-D37/2020	Acumulado		Acumulado	Torre Pacheco	16,500
CHSE6049-D06/2020	AP-0226/2020	SAN-0584/2020	No	Murcia	1,700
CHSE1199-C05/2020	AP-0227/2020	SAN-0585/2020	No	Murcia	118,857
CHSE3801-D02/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	2,820
CHSE1946-D20/2020	AP-0211/2020	SAN-0580/2020	Sí	Murcia	17,900
CHSE1946-D38/2020	AP-0248/2020	SAN-0605/2020	No	Torre Pacheco	2,400
CHSE1946-D39/2020	AP-0249/2020	SAN-0604/2020	No	Torre Pacheco	1,500
CHSE1946-D40/2020	Acumulado		Acumulado	Torre pacheco	18,000
CHSE1946-D41/2020	AP-0251/2020		Trámite	Torre Pacheco	3,000
CHSE1946-D42/2020	AP-0252/2020		Trámite	Torre Pacheco	2,500
CHSE1946-D43/2020	Acumulado		Acumulado	Torre Pacheco	6,500
CHSE1946-D44/2020	AP-0253/2020		Trámite	Murcia	8,900
CHSE1946-D45/2020	AP-0254/2020		Trámite	Murcia	3,700
CHSE9355-D08/2020	AP-0255/2020		Trámite	Los Alcázares	0,778
CHSE1946-D46/2020	AP-0259/2020		Trámite	Torre Pacheco	18,500
CHSE1946-D49/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	17,800
CHSE1946-D51/2020	AP-0260/2020		Trámite	Torre Pacheco	2,500
CHSE6049-D22/2020	AP-0290/2020		Trámite	Torre Pacheco	18,500
CHSE6049-D23/2020	AP-0289/2020		Trámite	Cartagena	0,740
CHSE1946-D55/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	9,340

Ref. Denuncia	Ref. Exp.	Ref. D/San.	Resol. San.	T.M.	Sup. Denun. (ha)
CHSE1946-D56/2020	AP-0288/2020		Trámite	Murcia	59,890
CHSE1946-D57/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	10,000
CHSE6049-D11/2020	AP-0291/2020		Trámite	T. Pacheco y Murcia	6,200
CHSE6049-D12/2020	AP-0298/2020		Trámite	T. Pacheco y Murcia	1,870
CHSE6049-D13/2020	AP-0300/2020		Trámite	Torre Pacheco	43,290
CHSE6049-D20/2020	AP-0299/2020		Trámite	Murcia	2,600
CHSE1199-D21/2020	AP-0181/2020	SAN-0475/2020	No	Pilar de la Horadada	0,871
CHSE3801-D03/2020	AP-0261/2020		Trámite	Murcia	6,060
CHSE1946-D52/2020	AP-0266/2020		Trámite	Torre Pacheco	1,200
CHSE3801-D26/2020	AP-0322/2020		Trámite	Cartagena	20,480
CHSE3801-D28/2020	AP-0327/2020		Trámite	Murcia	4,410
CHSE3801-D29/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	23,480
CHSE3801-D30/2020	AP-0328/2020		Trámite	Murcia	0,450
CHSE3801-D31/2020	AP-0329/2020		Trámite	Murcia	8,490
CHSE3801-D27/2020	AP-0318/2020		Trámite	Cartagena	10,040
CHSE1946-D60/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	4,000
CHSE3801-D18/2020	AP-0330/2020		Trámite	Murcia	8,570
CHSE1155-D04/2020	AP-0345/2020		Trámite	Cartagena	3,000
CHSE1946-D62/2020	AP-0348/2020		Trámite	Murcia	20,660
CHSE1946-D01/2020	AP-0093/2020	SAN-0268/2020	No	Murcia	36,000
CHSE9355-D07/2020	AP-0114/2020	SAN-0344/2020	No	Cartagena	0,798
D-236/2019	AP-0149/2020	SAN-0556/2020	No	Cartagena	6,390
D-227/2019	Acumulado		Acumulado	Cartagena	19,560
D-235/2019	AP-0132/2020	SAN-0543/2020	No	Cartagena	5,200
D-234/2019	AP-0133/2020	SAN-0542/2020	No	Cartagena	1,390
D-237/2019	AP-0144/2020	SAN-0414/2020	Sí	Cartagena	0,340
D-233/2019	Acumulado		Acumulado	Cartagena	10,090
D-240/2019	AP-0147/2020	SAN-0555/2020	No	La Unión	1,040
D-241/2019 y CHSE1199-D21/2019	AP-0148/2020	SAN-0551/2020	Sí	La unión	0,260
D-231/2019	Acumulado		Acumulado	Cartagena	1,910
D-238/2019	AP-0145/2020	SAN-0280/2020	No	Cartagena	4,640
CHSE3801- I-60/2019	AP-0142/2020	SAN-0281/2020	Sí	Cartagena	0,900
CHSE6049- I_ 34/2019	AP-0137/2020	SAN-0549/2020	No	Cartagena	18,935
CHSE6049- I_ 38/2019	AP-0138/2020	SAN-0550/2020	Sí	Cartagena	1,830
CHSE6049- I_ 40/2019	AP-0139/2020	SAN-0544/2020	Sí	Cartagena	1,000
D-242/2019 y boletín CHSE3801-I-61/2019	AP-0143/2020	SAN-0546/2020	No	Cartagena	15,480
CHSE3801- I_ 56/2019	AP-0140/2020	SAN-0545/2020	No	Cartagena	5,500
CHSE3801- I_ 57/2019	AP-0141/2020	SAN-0548/2020	No	Cartagena	0,760
D-232/2019	Acumulado		Acumulado	Cartagena	0,990
CHSE6049-D07/2020	AP-0159/2020	SAN-0343/2020	No	Murcia	71,910
D-228/2019	Acumulado		Acumulado	Cartagena	47,530
CHSE1946-D47/2020	AP-0355/2020		Trámite	Torre Pacheco	13,000

Ref. Denuncia	Ref. Exp.	Ref. D/San.	Resol. San.	T.M.	Sup. Denun. (ha)
CHSE1946-D48/2020	AP-0356/2020		Trámite	Torre Pacheco	14,000
CHSE1199-D46/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	5,997
CHSE1199-D47-2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	7,089
CHSE1199-D48/2020	AP-0470/2020		Trámite	Murcia	3,348
CHSE1199-D49/2020	AP-0471/2020		Trámite	Murcia	10,838
CHSE1199-D50/2020	AP-0472/2020		Trámite	Murcia	0,865
CHSE1199-D51/2020	AP-0473/2020		Trámite	Murcia	2,097
CHSE1199-D52/2020	AP-0474/2020		Trámite	Murcia	2,097
CHSE3801-D32/2020	AP-0475/2020		Trámite	Murcia	107,840
CHSE1199-D63/2020	AP-0495/2020		Trámite	Murcia	256,058
CHSE6049-D25/2020	AP-0494/2020		Trámite	Murcia	1,010
CHSE6049-D26/2020	AP-0504/2020		Trámite	Murcia	0,840
CHSE6049-D27/2020	AP-0515/2020		Trámite	Cartagena	1,510
CHSE9355-D18/2020	AP-0527/2020		Trámite	Murcia	2,507
CHSE1199-D65/2020	AP-0528/2020		Trámite	Murcia	27,231
CHSE1155-D09/2020	AP-0539/2020		Trámite	Fuente Álamo	0,840
CHSE1155-D07/2020	AP-0539/2020		Trámite	Fuente Álamo	16,580
CHSE1155-D08/2020	AP-0539/2020		Trámite	Fuente Álamo	6,050
CHSE6049-D28/2020	AP-0541/2020		Trámite	Murcia	1,800
CHSE6049-D29/2020	AP-0542/2020		Trámite	Murcia	32,900
CHSE1199-D53/2020	AP-0569/2020		Trámite	Murcia	14,036
CHSE1199-D57/2020	AP-0570/2020		Trámite	Murcia	20,846
CHSE1199-D58/2020	AP-0572/2020		Trámite	Murcia	18,312
CHSR1199-D59/2020	AP-0574/2020		Trámite	Murcia	2,586
CHSE1199-D60/2020	AP-0579/2020		Trámite	Murcia	2,586
CHSE1199-D61/2020	AP-0585/2020		Trámite	Murcia	6,687
CHSE1199-D64/2020	AP-0581/2020		Trámite	Murcia	8,246
D-18/2020	AP-0587/2020		Trámite	Cartagena y F. Álamo	30,530
D-19/2020	Acumulado		Acumulado	Cartagena	4,210
D-20/2020	AP-0583/2020		Trámite	Cartagena	0,450
D-21/2020	AP-0584/2020		Trámite	Cartagena	3,210
CHSE6049-D31/2020	AP-0597/2020		Trámite	Fuente Álamo	20,670
CHSE6049-D33/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	71,910
CHSE6049-D35/2020	Acumulado		Acumulado	Fuente Álamo	9,800
D-22/2020	AP-0588/2020		Trámite	Murcia	6,530
D-23/2020, D-24/2020 y D-25/2020	AP-0599/2020		Archivado	Murcia	11,190
D-15/2020, D-16/2020 y D-17/2020	Acumulado		Acumulado	Cartagena	9,930
CHSE1199-D54/2020	AP-0594/2020		Trámite	Pilar de la Horadada	0,473
CHSE3801-D33/2020	AP-0604/2020		Trámite	Murcia	3,660
CHSE3801-D34/2020	Acumulado		Acumulado	Fuente Álamo	3,530
CHSE3801-D35/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	62,400
CHSE3801-D36/2020	Acumulado		Acumulado	Cartagena	2,120
CHSE3801-D37/2020	AP-0606/2020		Trámite	Murcia	11,760

Ref. Denuncia	Ref. Exp.	Ref. D/San.	Resol. San.	T.M.	Sup. Denun. (ha)
CHSE3801-D38/2020	AP-0605/2020		Trámite	Fuente Álamo	6,410
CHSE3801-D39/2020	Acumulado		Acumulado	Fuente Álamo	22,650
CHSE6049-D34/2020	Acumulado		Acumulado	Torre Pacheco	15,000
239/2019 y CH-SE1199-D22/2019	AP-0146/2020	SAN-0547/2020	No	Cartagena y La Unión	1,080
CHSE6049-D36/2020	Acumulado		Acumulado	La Unión	2,770
CHSE6049-D43/2020	AP-0614/2020		Trámite	Murcia	29,300
CHSE1155-D27/2020	AP-0618/2020		Trámite	Fuente Álamo	98,350
CHSE3801-D42/2020	Acumulado		Acumulado	Fuente Álamo	2,850
CHSE6049-D42/2020	AP-0613/2020		Trámite	Fuente Álamo	2,290
CHSE1155-D28/2020	AP-0628/2020		Trámite	Fuente Álamo	13,930
CHSE6049-D30/2020	AP-0595/2020		Trámite	Murcia	32,500
CHSE9355-D19/2020	AP-0740/2020		Trámite	Cartagena	0,509
CHSE1155-D29/2020	AP-0628/2020		Trámite	Fuente Álamo	37,600
CHSE1155-D26/2020	AP-0591/2020		Trámite	Fuente Álamo	75,730
CHSE1155-D30/2020	AP-0633/2020		Trámite	Fuente Álamo	52,410
CHSE1155-D31/2020	AP-0634/2020		Trámite	Fuente Álamo	28,780
CHSE1155-D32/2020	Acumulado		Trámite	Fuente Álamo	43,870
CHSE1155-D33/2020	AP-0653/2020		Trámite	Fuente Álamo	13,790
CHSE1155-D34/2020	AP-0662/2020		Trámite	Fuente Álamo	37,710
CHSE1155-D35/2020	AP-0665/2020		Trámite	Fuente Álamo	5,930
CHSE1155-D36, D37, D38, D39 y D-40/2020	AP-0666/2020		Trámite	Fuente Álamo	20,630
CHSE6049-D47/2020	AP-0672/2020	SAN-0243/2020	No	Los Alcázares	1,150
CHSE6049-D48/2020	AP-0673/2020		Trámite	Los Alcázares	2,400
CHSE6049-D49/2020	AP-0677/2020		Trámite	Los Alcázares	3,700
CHSE6049-D50/2020	Acumulado		Acumulado	San Javier	0,690
CHSE1199-D77/2020	Acumulado		Acumulado	Torre Pacheco	0,805
CHSE1199-D78/2020	AP-0686/2020		Trámite	Torre Pacheco	12,715
CHSE1199-D79/2020	Acumulado		Acumulado	Torre Pacheco	12,052
CHSE1155-D41, D42, D43, D44, D45 y D46/2020	AP-0671/2020		Trámite	Torre Pacheco	21,230
CHSE1155-D47 a D51/2020	AP-0693/2020		Trámite	F. Álamo y Cartagena	37,760
CHSE1155-D53 a D64/2020	AP-0725/2020		Trámite	F. Álamo y Cartagena	46,060
CHSE1199-D69/2020	Acumulado		Acumulado	Cartagena	2,700
CHSE1199-D70-2020	AP-0721/2020		Trámite	Fuente Álamo	22,640
CHSE1199-D71/2020	AP-0722/2020		Trámite	Fuente Álamo	2,590
CHSE1199-D72/2020	AP-0723/2020		Trámite	Fuente Álamo	4,300
CHSE3801-D06/2020	AP-0117/2020	SAN-0272/2020	No	Los Alcázares	4,160
CHSE1199-D81/2020	Acumulado		Acumulado	Torre Pacheco	6,660
CHSE1199-D67/2020	AP-0720/2020		Trámite	Murcia	21,152
CHSE1199-D68/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia	116,433
CHSE1199-D73/2020	Acumulado		Acumulado	Cartagena	4,190
CHSE3801-D40/2020	AP-0724/2020		Trámite	Fuente Álamo	8,530

Ref. Denuncia	Ref. Exp.	Ref. D/San.	Resol. San.	T.M.	Sup. Denun. (ha)
CHSE1155-D69/2020	AP-0728/2020		Trámite	Cartagena	12,050
CHSE1155-D70/2020	AP-0732/2020		Trámite	Cartagena	14,490
CHSE1155-D71/2020	AP-0733/2020		Trámite	Cartagena	3,910
CHSE1155-D72/2020	AP-0734/2020		Trámite	Fuente Álamo	17,750
CHSE1155-D65, 66, 67 y 68/2020	AP-0729/2020		Trámite	Fuente Álamo	22,020
CHSE1155-D73/2020	AP-0736/2020		Trámite	Fuente Álamo	30,280
CHSE1155-D74/2020	AP-0737/2020		Trámite	Fuente Álamo	1,400
CHSE1155-D75/2020	AP-0738/2020		Trámite	Fuente Álamo	3,100
CHSE1155-D76/2020	AP-0739/2020		Trámite	Cartagena	14,510
CHSE3801-D41/2020	AP-0616/2020		Trámite	Murcia	1,230
CHSE1155-D14/2020	AP-0741/2020		Trámite	Cartagena y F. Álamo	38,320
CHSE1199-D66/2020	Acumulado		Acumulado	Murcia y T. Pacheco	13,338
CHSE1155-D77/2020	AP-0784/2020		Trámite	Fuente Álamo	21,260
CHSE1155-D78/2020	AP-0785/2020		Trámite	Fuente Álamo	15,970
CHSE6049-D40/2020	AP-0603/2020		Trámite	Murcia	2,820
CHSE0791-D21/2019	AP-0045/2020	SAN-0254/2020	Sí	Murcia	12,540
	RCR-10/2019	SAN-0088/2020	No	Cartagena	504,370
					4.255



Superficie total denunciada en Campo de Cartagena.

Resumen general de expedientes tramitados en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Comisaría de Aguas durante el año 2020

Resumen Expedientes Tramitados en año 2020

Ref:	Descripción	I	II	III
AC1	AUT. CESIÓN AGUAS SUPERFICIALES	5	0	7
AC2	AUT. CESIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS	1	0	3
AD	AUT. PLANTA DESALADORA	3	0	0
AP	DILIGENCIAS PREVIAS SANCIÓN	52	0	0
API	INVESTIGACIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS.	1	0	13
APM	AUT. MOD. CARACTERÍSTICAS POZO	40	0	133
APO	AUT. LIMPIEZA POZOS SIN MOD. C	2	0	68
APS	AUT. SUSTITUCIÓN POZO	2	1	14
APT	AUT. SOLIC. PEAJE AGUA POZO	0	0	2
APV	AUT. AGUAS SUBT. VARIAS	10	0	7
ASM	MODIF. CARACT. AGUAS SUPERFIC.	16	2	43
ASV	AUT. AGUAS SUPERFIC. VARIAS	28	2	182
AUD	AUDITORÍA DE LOS USOS DEL AGUA	1	0	0
AV	AUT. VARIAS	63	27	137
CAD	CADUCIDAD	0	0	2
CPA	CON. AGUAS SUB. ABASTECIMIENTO	1	0	5
CPH	REGULARIZAC.USOS CONSOLIDADOS	1	0	21
CPP	CON. POZOS HASTA 7000 M3	17	2	150
CPR	CON. AGUAS SUBTERR. RIEGO	2	0	12
CSH	CON. AGUAS SUPERF. SALTO HID.	0	0	3
CSR	CON. AGUAS SUPERF. RIEGO	5	1	172
D	DENUNCIAS	28	0	0
INF	EXPEDIENTES INFORMES	269	253	1071
IPC	INSCRIPC. POZOS EN CATÁLOGO	3	0	2
ISM	IMPL. SISTEMAS MEDICION CAUDAL	11	0	106
ISR	INSCRIPC. SUPERF. EN REGISTRO	1	0	2
PS	AUT. POZOS SEQUÍA	1	0	0
PSN	PROP. DENUNC. A REG. SANCIONADOR	1	14	0
RCR	REVISIÓN CARACT. REGISTRO	2	0	1
REQ	REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO MED	49	19	70
Totales		615	321	2.226

I - expedientes comenzados antes de 2020 y acabados en 2020.

II - expedientes comenzados en 2020 y acabados en 2020.

III - expedientes comenzados en 2020 y no acabados.

Por tanto:

- Expedientes iniciados en 2020 - II+III: 2.547.
- Expedientes resueltos en 2020 - I+II: 936.

Caracterización piezométrica de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Estado cuantitativo de las masas de agua subterránea y sus acuíferos caracterizado por su comportamiento piezométrico

Red de control de control piezométrico

Durante 2020 la red piezométrica de la Confederación Hidrográfica del Segura está formada por 171 sondeos, que controlan 40 de las 63 masas de agua subterránea de la demarcación; el número de acuíferos con al menos 1 piezómetro es de 65 sobre un total de 243 acuíferos definidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación, si bien en el Campo de Cartagena se diferencian los tres niveles superpuestos y que, de menos a más profundos, son: Cuaternario, Plioceno y Andaluciense. La situación de los piezómetros se presenta en la Figura 1.

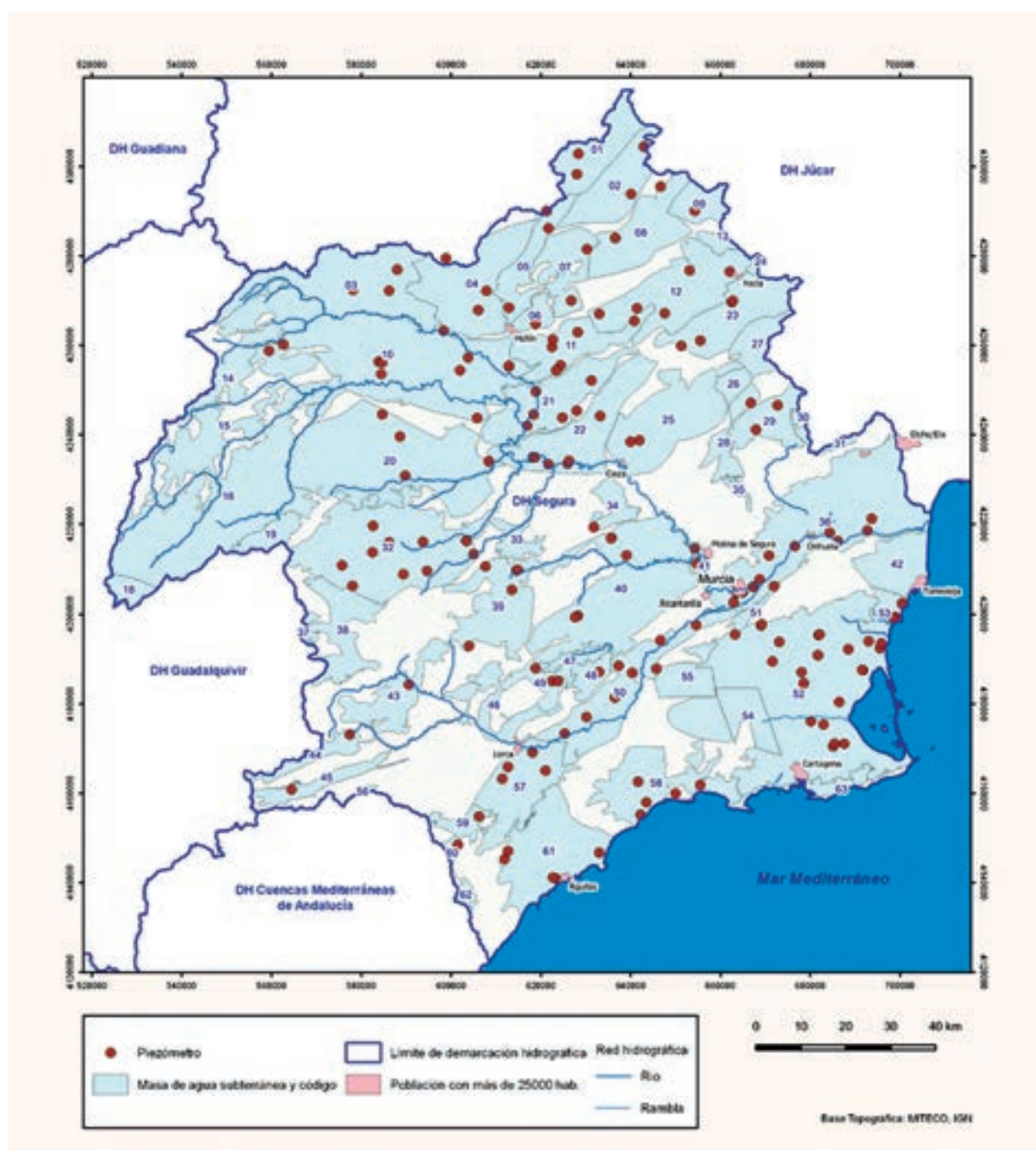


Figura 1. Red piezométrica de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

Las aguas subterráneas en la Demarcación presentan una importancia fundamental; constituyen un elemento esencial en el mantenimiento del caudal de base de muchos ríos y arroyos y contribuyen de una manera muy importante a la atención de la demanda agrícola, e incluso algunos abastecimientos urbanos se atienden con este tipo de recursos. En periodos de sequía son capaces de suministrar caudales adicionales que contribuyen a aliviar estas graves situaciones de déficit.

Las características intrínsecas del medio subterráneo y la importancia de las extracciones en muchos de los acuíferos contribuyen a que el análisis de las evoluciones piezométricas resulte generalmente complejo; los rangos de oscilación piezométrica son muy variables entre piezómetros y las condiciones de la medida están frecuentemente afectadas por factores muy variables, como bombeos en pozos del acuífero, distribución espacial y temporal de las extracciones y condiciones en que se produce la recarga del acuífero.

A modo de ejemplo, para cada uno de los piezómetros se ha elaborado dos gráficos de evolución de la cota piezométrica. La explicación del contenido del gráfico se realiza en la Figura 2. (Nota. La cota piezométrica representa la altura del nivel del agua en un sondeo y se obtiene restando la cota del terreno de la profundidad del agua).

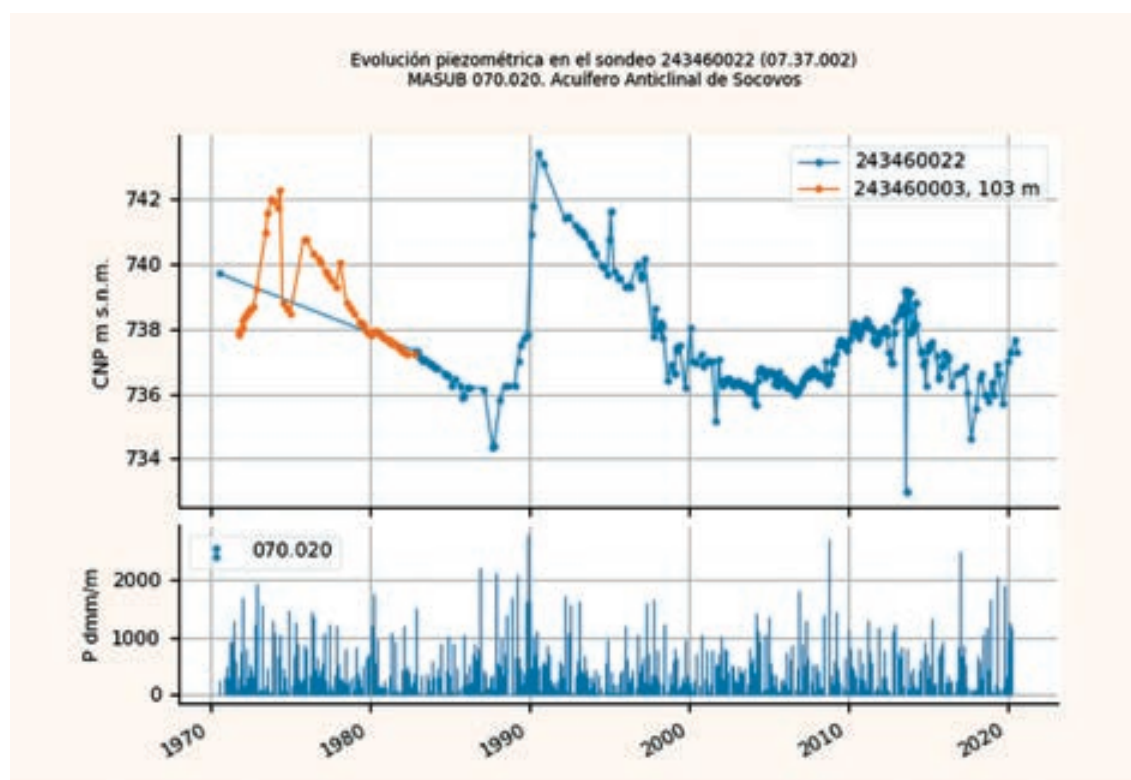


Figura 2. En cada figura se presentan dos gráficos. El gráfico superior representa la evolución temporal de la cota del nivel piezométrico CNP, en m sobre el nivel del mar. El piezómetro actual se representa siempre en azul y puede ir acompañado por otro que fue sustituido por el activo; en ese caso se incluye la distancia que lo separa del piezómetro actual, en metros. El gráfico inferior representa la evolución de la precipitación interpolada a partir de los datos de AEMET. La precipitación es indicativa de la recarga del acuífero y, en la medida que la evolución piezométrica se aparta de la evolución de la precipitación, la influencia de las afecciones de los pozos que bombean en el acuífero es más importante.

Situación piezométrica de la demarcación

Si consideramos los sondeos con medidas en 2019 y 2020, en 79 casos el año finaliza con un ascenso del nivel superior a 0,5 m; en 44 casos se observa un descenso mayor de 0,5 m; y en 43 casos la variación piezométrica se sitúa entre un ascenso de 0,5 m y un descenso de 0,5 m (Figura 3).

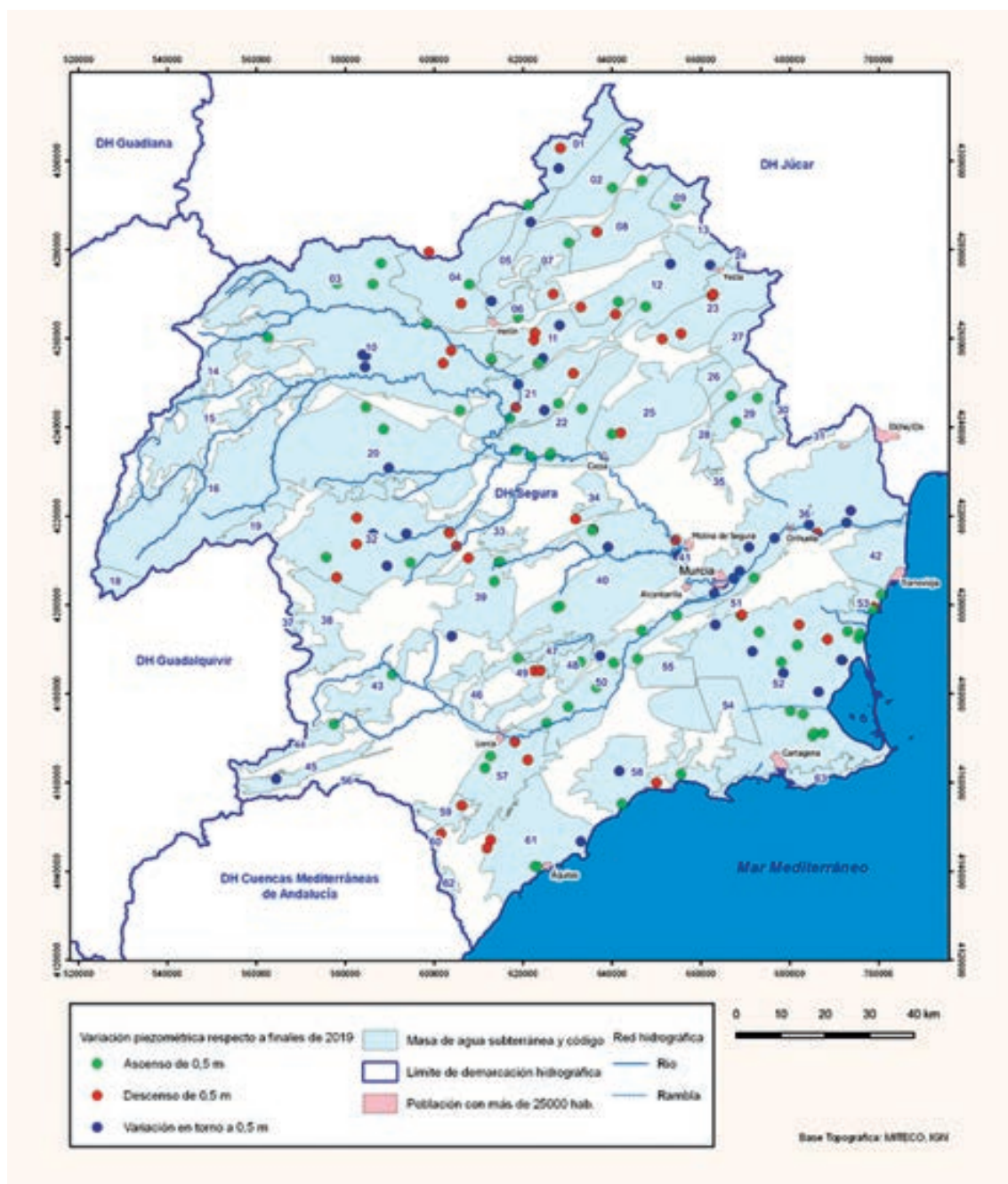


Figura 3. Variación piezométrica entre 2020 y 2019.

Se calcula en cada sondeo como diferencia entre las últimas medidas de 2019 y 2020. Considerando para cada piezómetro la media de las medidas desde 2015, en 82 el nivel final de 2019 se sitúa 0,5 m por encima de la media 2015-2020; en 58 el nivel se sitúa a más de 0,5 m por debajo de la media; por último, en 31 sondeos la variación se sitúa alrededor de 0,5 m de la media (Figura 4).

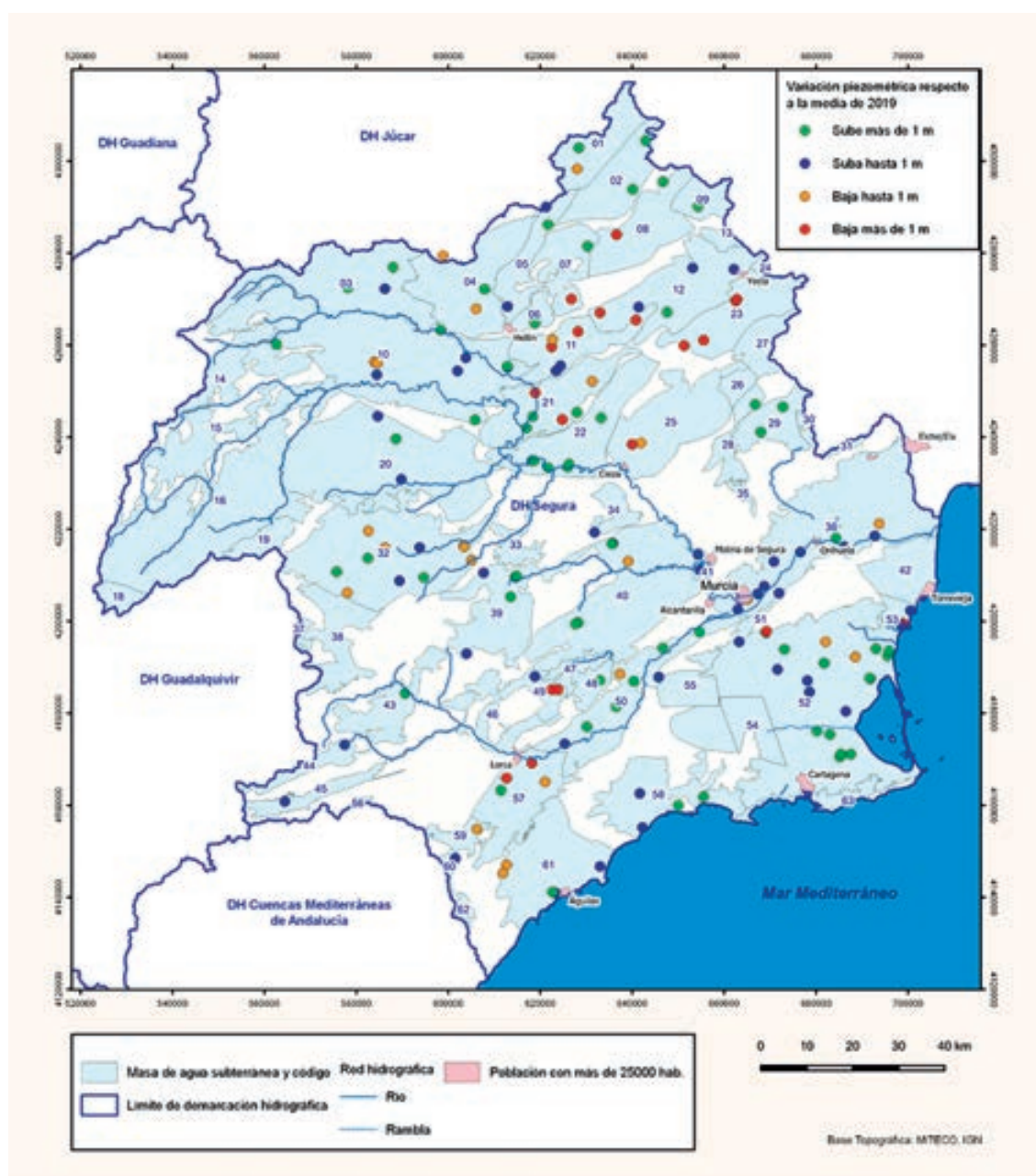


Figura 4. Variación piezométrica de la última medida de 2020 respecto a la media del periodo 2015-2020.

Masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo

Las masas en mal estado cuantitativo se sitúan en el sureste de Albacete y el Altiplano y en la zona central y litoral de la Demarcación. Se observa una serie de acuíferos, o al menos en algunas zonas, donde el comportamiento piezométrico es más favorable: es el caso de Corral Rubio, Sinclinal de la Higuera, parte de Conejeros-Albatana, Ontur, algunos sectores de Cingla-Cuchillo, El Molar, Bullas, Quibas, Mazarrón y Águilas. En algunos casos la mejora del balance hídrico es general, mientras que en otros casos persisten zonas en las que el desequilibrio se mantiene. En el caso del acuífero de Bullas, la recuperación en el sector Ponce ha ocasionado que los Ojos del río Mula hayan vuelto a surgir.

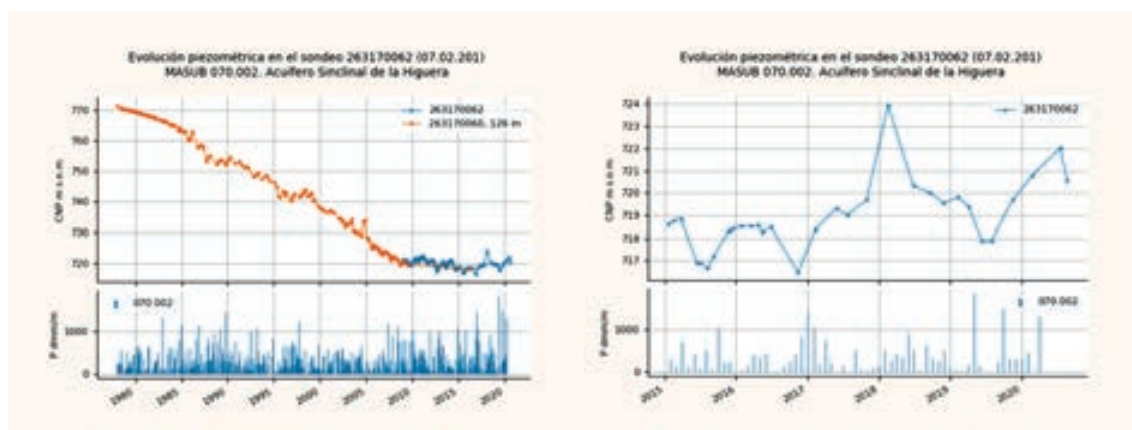


Figura 5. Evolución piezométrica en el acuífero Sinclinal de la Higuera.

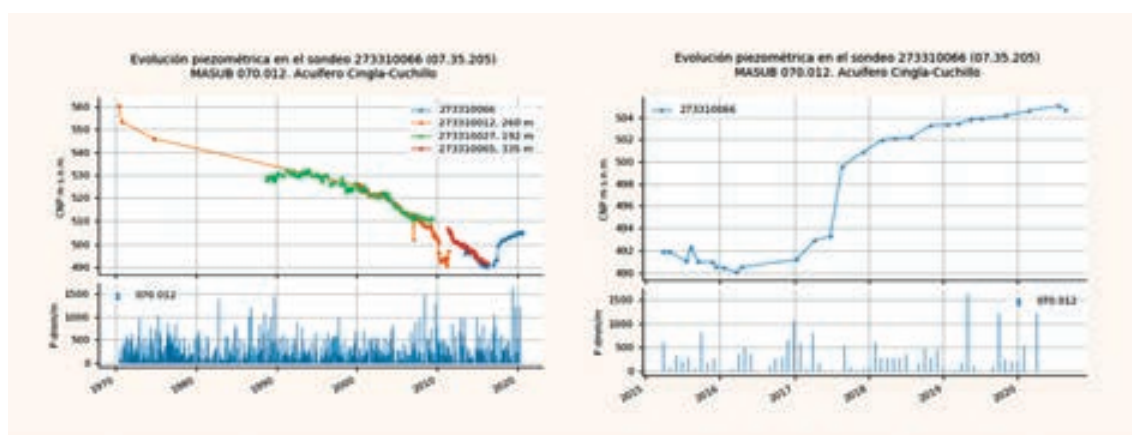


Figura 6. Evolución piezométrica en el acuífero Cingla-Cuchillo.

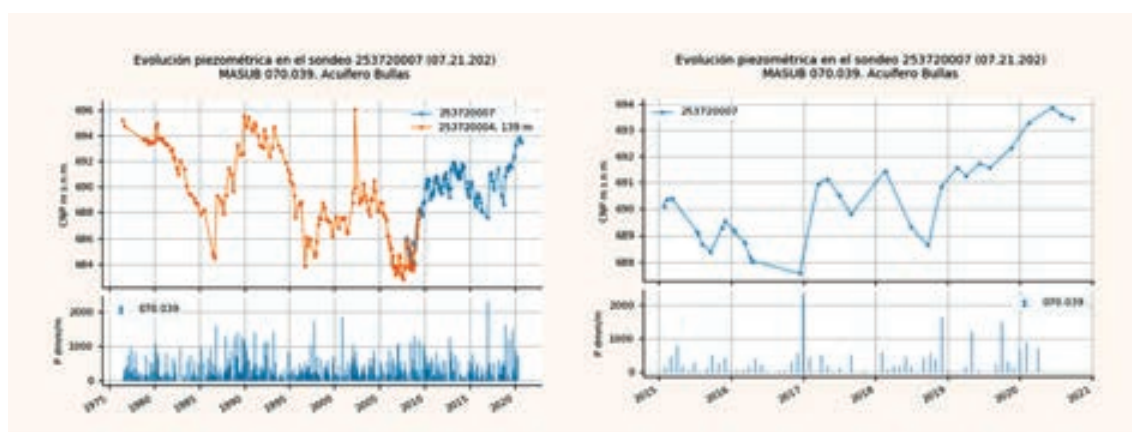


Figura 7. Evolución piezométrica en el acuífero Bullas

En otras masas en mal estado cuantitativo, las extracciones se mantienen muy por encima de los recursos renovables y los descensos piezométricos son persistentes: se señalan como ejemplos más característicos los casos de los acuíferos de la masa Boquerón, Tobarra-Tedera-Pinilla, Sierra Oliva, Jumilla-Villena, Serral-Salinas y Ascoy-Sopalmo.

Los acuíferos con un largo historial de sobreexplotación tienden a la autorregulación por el progresivo agotamiento de algunos de sus sectores y los costes crecientes de extracción del agua.

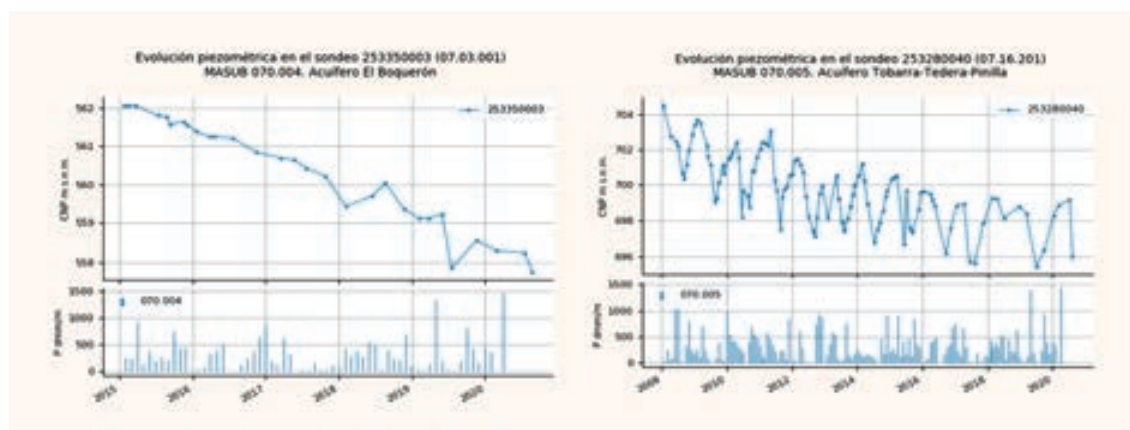


Figura 8. Evolución piezométrica en los acuíferos Boquerón y Tobarra-Tedera-Pilla.

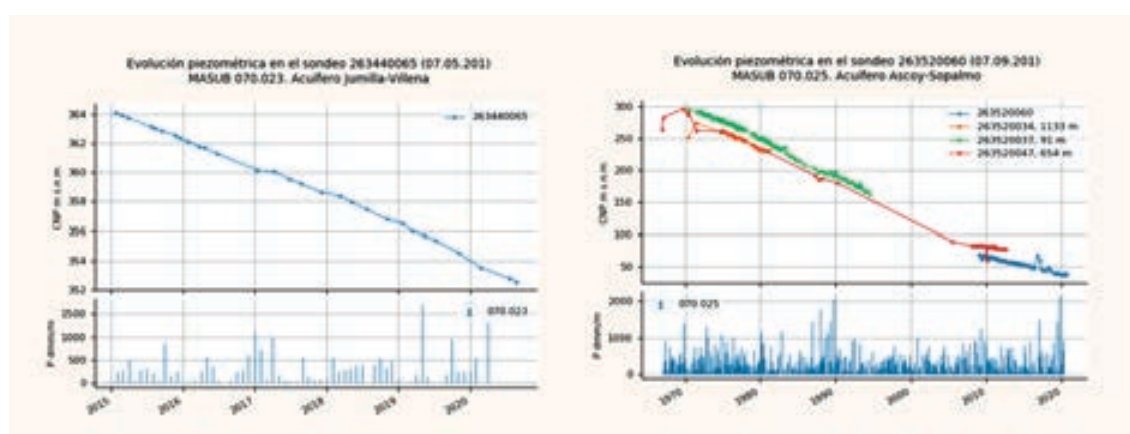


Figura 9. Evolución piezométrica en los acuíferos Jumilla-Villena y Ascoy-Sopalmo.

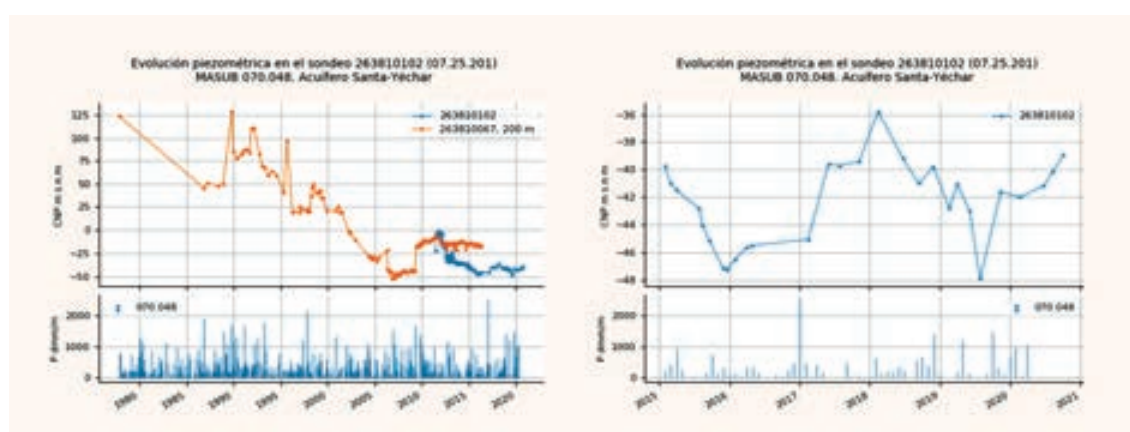


Figura 10. Evolución piezométrica en el acuífero Santa-Yéchar.

Masas de agua subterránea en buen estado cuantitativo

En la cuenca alta y otras zonas de la cuenca con pocos bombeos las evoluciones piezométricas se mueven generalmente en una banda normal de oscilación dentro de una situación de equilibrio a largo plazo.

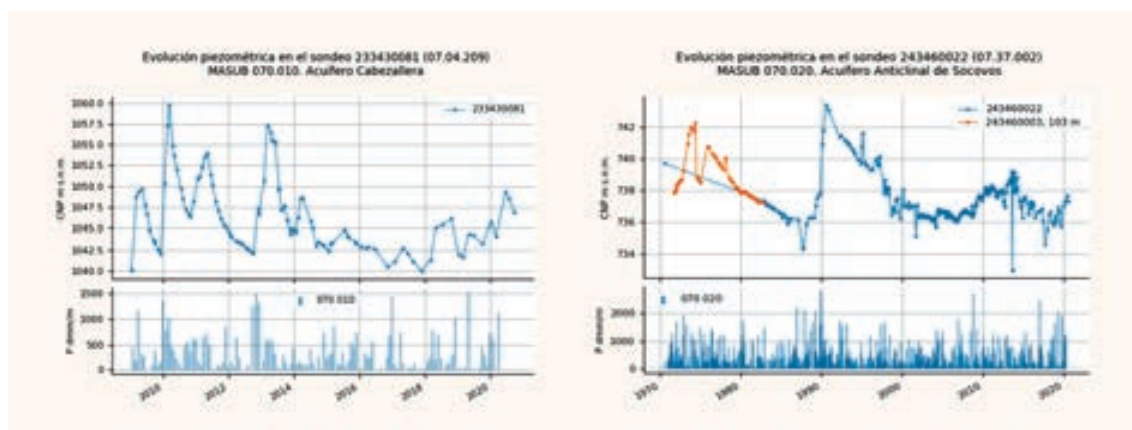


Figura 11. Evolución piezométrica en los acuíferos Cabezallera y Anticlinal de Socovos.

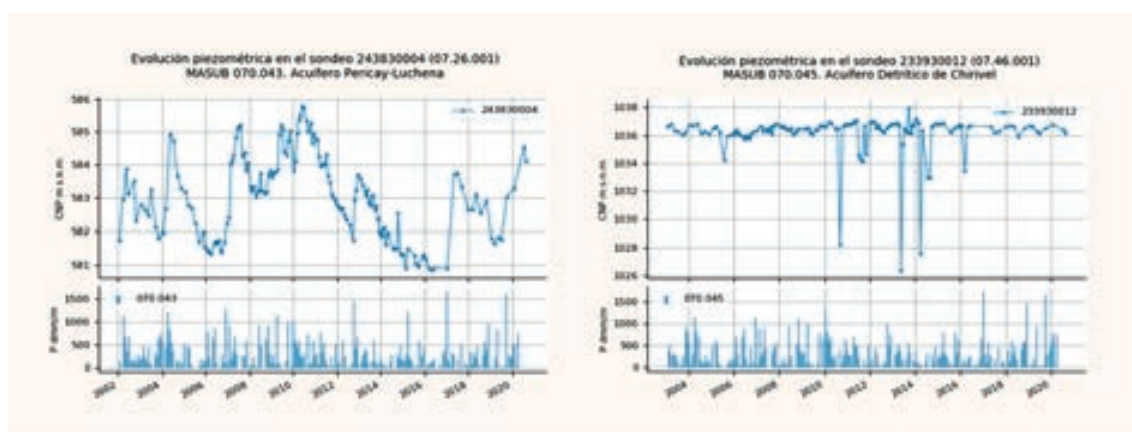


Figura 12. Evolución piezométrica en los acuíferos Pericay-Luchena y Detritico de Chirivel.

En la comarca del Noroeste de Murcia las cotas piezométricas se mantienen altas.

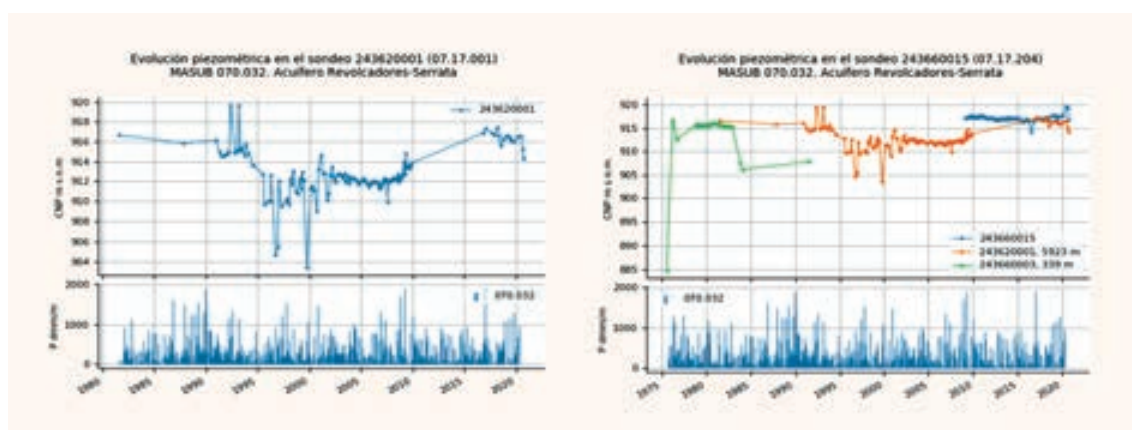


Figura 13. Evolución piezométrica en el acuífero Revolucioneros-Serrata.

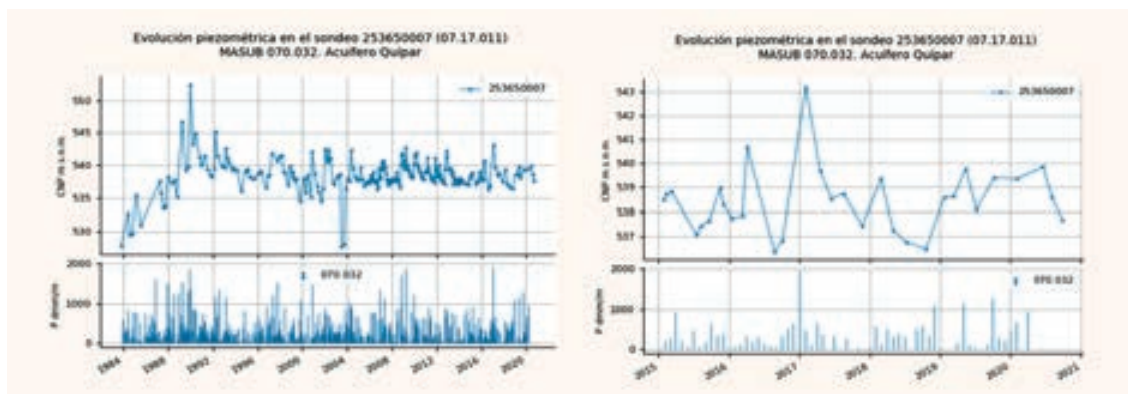


Figura 14. Evolución piezométrica en el acuífero Quipar.

Masa de agua subterránea Campo de Cartagena

La masa está formada por 2 acuíferos, de los que el más importante, que da nombre a la masa, se divide a su vez en 3, que de menos a más profundo son: Cuaternario, Plioceno y Andaluciense. Las variaciones piezométricas están muy influidas por los bombeos, el agotamiento de algunos sectores del Andaluciense y la comunicación entre los tres acuíferos a favor de los sondeos. Esta intercomunicación de acuíferos a través de los sondeos ocasiona que las evoluciones deban ser interpretada considerando múltiples factores que pueden afectar a las medidas.

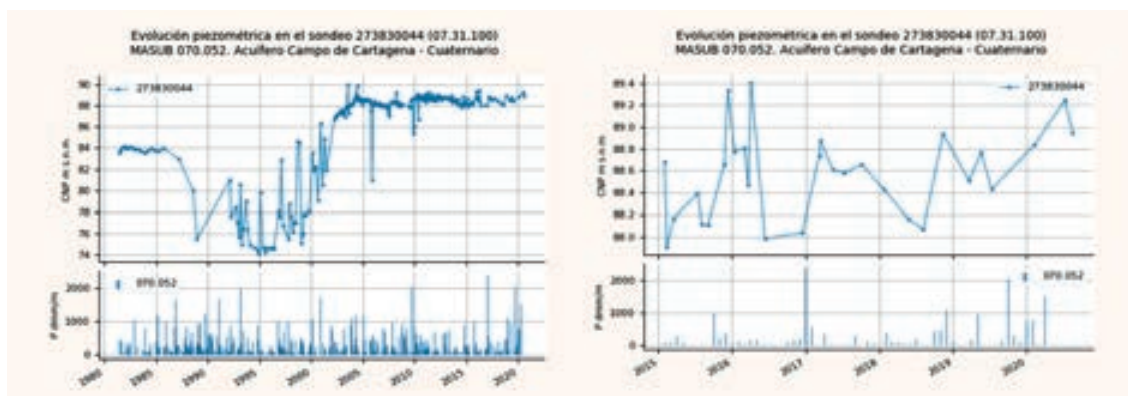


Figura 15. Evolución piezométrica en el acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena.

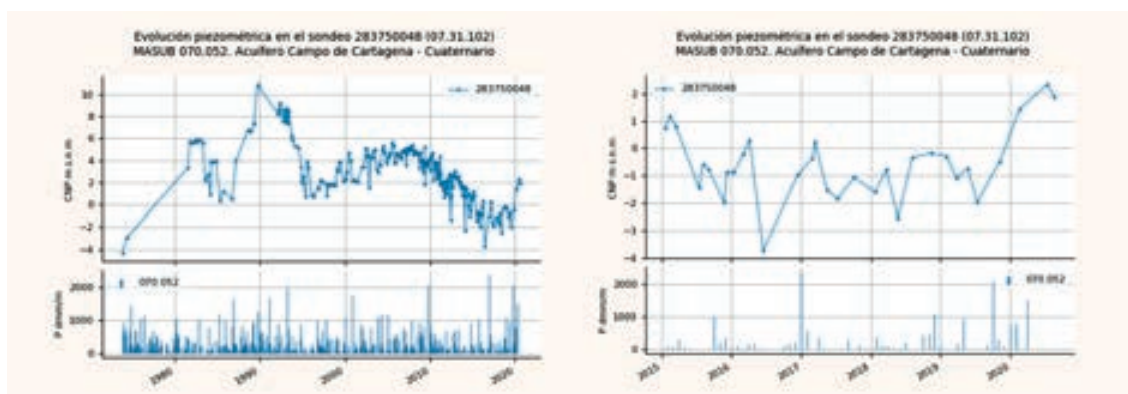


Figura 16. Otra evolución piezométrica en el acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena.

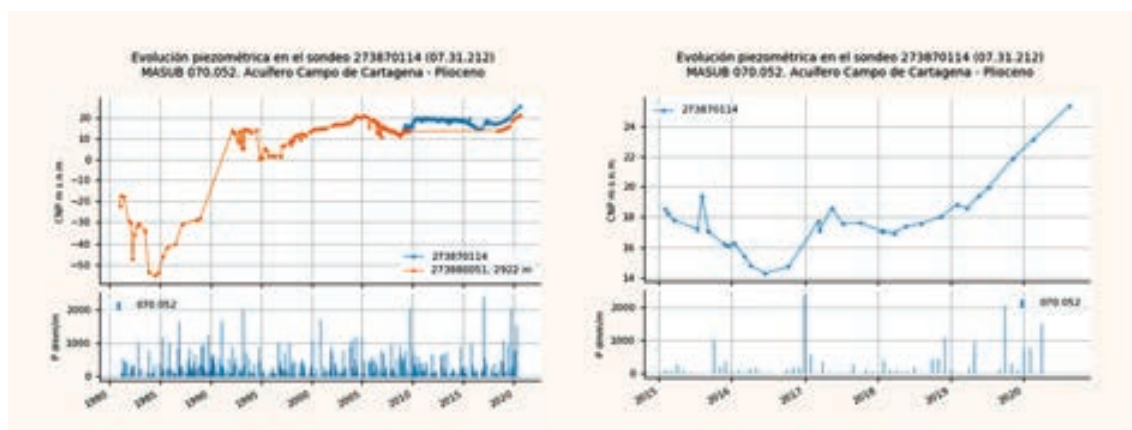


Figura 17. Evolución piezométrica en el acuífero Plioceno del Campo de Cartagena.

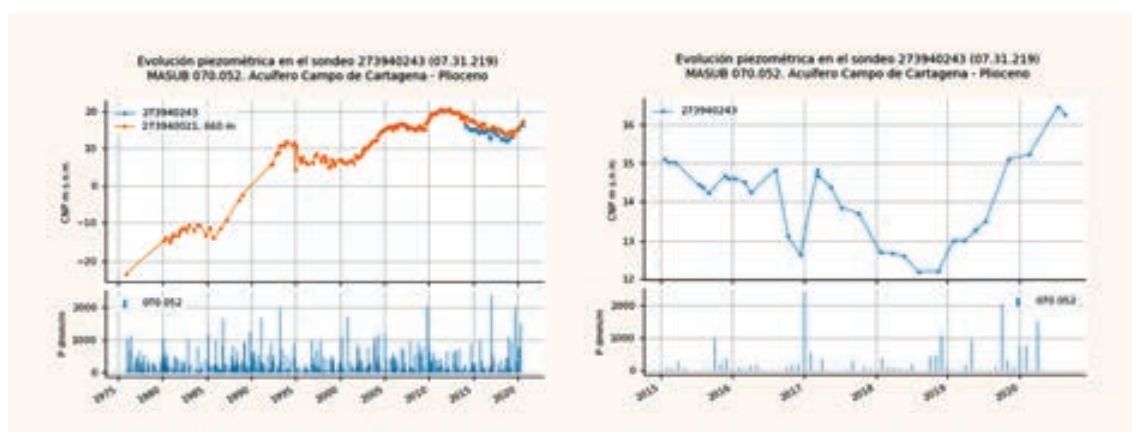


Figura 18. Otra evolución piezométrica en el acuífero Plioceno del Campo de Cartagena.

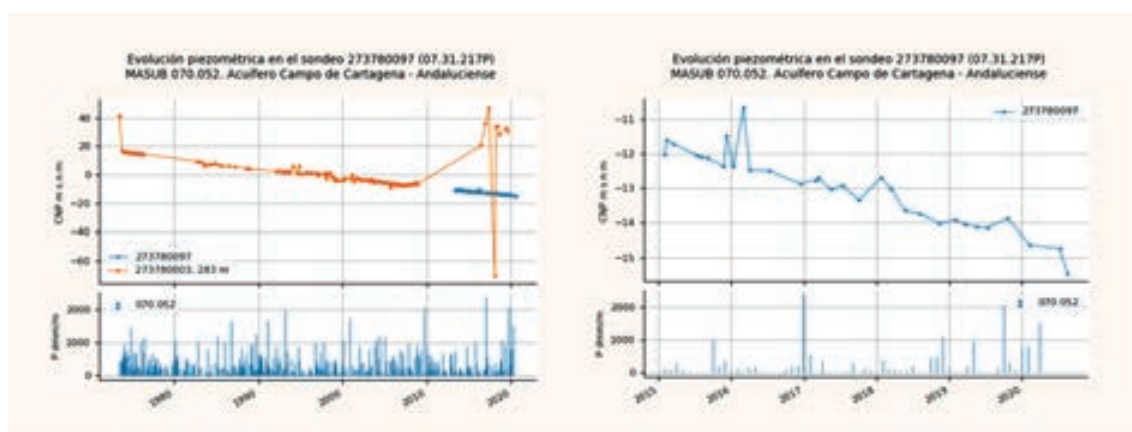


Figura 19. Evolución piezométrica en el acuífero Andaluciense del Campo de Cartagena.

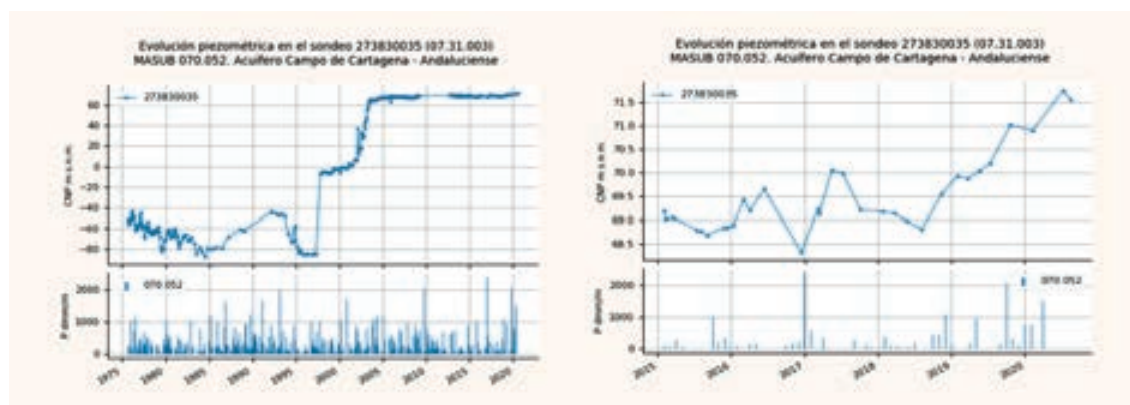


Figura 20. Otra evolución piezométrica en el acuífero Andalucense del Campo de Cartagena. En este caso la ausencia de bombeos en este sector y la comunicación con los acuíferos superiores ocasiona una recuperación muy local en forma de cono de bombeo invertido.

Variación piezométrica media en las masas de agua subterránea en el periodo 2019-2020

Masa de agua subterránea	Nombre de la masa	Variación piezométrica (m)		Número de sondeos considerados
		Ascenso valor positivo; descenso negativo		
070.001	Corral Rubio	-0,93		2
070.002	Sinclinal de La Higuera	1,18		2
070.003	Alcadozo	4,82		3
070.004	Boquerón	0,13		3
070.005	Tobarra-Tedera-Pinilla	0,15		3
070.006	Pino	2,45		1
070.007	Conejeros-Albatana	-6,11		2
070.008	Ontur	11,60		3
070.009	Sierra de La Oliva	0,56		1
070.010	Pliegues Jurásicos del Mundo	0,71		10
070.011	Cuchillos-Cabras	-1,12		7
070.012	Cingla	1,08		5
070.020	Anticlinal de Socovos	1,40		3
070.021	El Molar	0,11		6
070.022	Sinclinal de Calasparra	3,08		6
070.023	Jumilla-Yecla	-8,62		4
070.025	Ascoy-Sopalmo	3,92		2
070.028	Baños de Fortuna	0,90		1
070.029	Quibas	9,71		2
070.032	Caravaca	-0,67		11
070.034	Oro-Ricote	-6,49		1
070.036	Vega Media y Baja del Segura	-0,07		17
070.039	Bullas	2,25		5
070.040	Sierra Espuña	10,17		5
070.041	Vega Alta del Segura	-0,36		2
070.043	Valdeinfierno	1,08		1
070.044	Vélez Blanco-María	0,68		1
070.045	Detrítico De Chirivel-Maláguide	-0,36		1
070.048	Santa-Yéchar	2,74		1
070.049	Aledo	-37,11		3
070.050	Bajo Guadalentín	3,39		7
070.051	Cresta del Gallo	0,60		1
070.052	Campo de Cartagena	1,72		23
070.053	Cabo Roig	-0,44		3
070.055	Triásico de Carrasoy	2,85		1
070.057	Alto Guadalentín	-1,03		5
070.058	Mazarrón	0,62		5
070.059	Enmedio-Cabezo de Jara	-0,52		1
070.060	Las Norias	-5,90		1
070.061	Águilas	0,24		5

Servicio de Aforos y Control de Aprovechamientos

El SICA –Sistema Integrado de Control de Aprovechamientos– realiza el control de los suministros individualizados de agua, especialmente el correspondiente a usos consuntivos. Dicho control se realiza en virtud del artículo 55.4 del TRLA, la Orden ARM 1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo, y de la adaptación de dicha Orden a la Demarcación Hidrográfica del Segura mediante Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, de 23 de abril.

El Sistema Integrado de Control de Aprovechamientos (SICA) se viene desarrollando en la Comisaría de Aguas desde el año 2003. En sus orígenes nace con vocación de apoyo a la Guardería Fluvial en sus tareas de Vigilancia y Policía del DPH (Plan de Vigilancia y Control de Regadíos PVYCR) y a lo largo de los años ha ido evolucionando y actualizándose a la nueva normativa en vigor, a nuevos mecanismos de control tecnológicos y a un complejo sistema de telecomunicaciones que permite, en algunos casos, el seguimiento de consumos de los mayores aprovechamientos de la cuenca en tiempo real. De esta forma la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., dispone en la actualidad de un sistema de control modernizado y efectivo que va más allá de las meras tareas de control y tiene clara vocación de servicio al regante en el asesoramiento tecnológico y cumplimiento normativo. Este control por realizar en el organismo no solo resulta obligado por la legislación vigente, sino necesario en una cuenca deficitaria como la del Segura, en la que la planificación y el control cobran especial importancia.

Tras la promulgación de la Orden referida en 2009 se establecen diferentes obligaciones a los aprovechamientos en función del volumen concesional. Así, se definen distintas categorías de aprovechamientos, se sustituye el tradicional Libro de Control de Aprovechamientos por el denominado Libro Digital y se definen sistemas de control telemáticos, adaptados a las nuevas tecnologías, en los grandes aprovechamientos de la cuenca. Actualmente, tras 18 años de trabajo continuado, el SICA integra más de novecientos aprovechamientos, cuyos equipos de medida ha sido verificado, principalmente con concesión mayor de 500.000 m³, lo que supone un 13% de los aprovechamientos inscritos en Registro de Aguas y un volumen de 1126 Hm³ (el 74% del volumen total inscrito en la cuenca, 1.523 Hm³).

Estos 915 aprovechamientos integrados en el SICA suponen más de 1.500 puntos físicos de control en la cuenca, de los cuales, en el caso de los grandes aprovechamientos, se controlan mediante sistemas de telemedida más del 50%. El porcentaje de control de datos automático es especialmente destacable en conducciones forzadas, motores y pozos.

Con la instalación de estos equipos automáticos de telemedida se vienen reduciendo los elevados costes que supone la lectura de contadores dispersos por los 18.000 km² de la cuenca, y se aumenta el ritmo de lectura, mejorando por tanto el control.

La implantación de los equipos se facilita a los titulares de aprovechamientos mediante la elaboración de memorias técnicas específicas de los equipos a instalar para el cumplimiento de la citada Orden ARM 1312/2009 de 20 de mayo, habiéndose elaborado hasta la fecha un total de 480 memorias personalizadas. Esta documentación se gestiona a través de más de 1753 expedientes ISM (Instalación de Sistema de Medida):

- Entre el año 2010 y 2017 se abrieron 1.101 expedientes que no comenzaron a resolverse prácticamente hasta el 2017.
- De los 1230 expedientes abiertos hasta el 2017 se resolvieron 78.
- De los 1450 expedientes abiertos hasta el 2018 se resolvieron 32.
- De los 1505 expedientes abiertos hasta el 2019 se resolvieron 26.
- De los 1753 expedientes abiertos hasta el 2020 se resolvieron 49.
- A 31 de diciembre del 2020 de 1753 expedientes abiertos 45 han sido archivados, 186 resueltos y el resto se halla en trámite.

Área de Calidad de Aguas

La actividad desarrollada por el Área de Calidad de Aguas en el año 2020 se estructura en los siguientes apartados:

1. Gestión de vertidos a dominio público hidráulico.
2. Actividad del Laboratorio.
3. Seguimiento del estado de las masas de aguas continentales.
4. Otras actuaciones relacionadas con la calidad de las aguas.

Pasamos a analizar cada uno de ellos:

Gestión de vertidos a Dominio Público Hidráulico

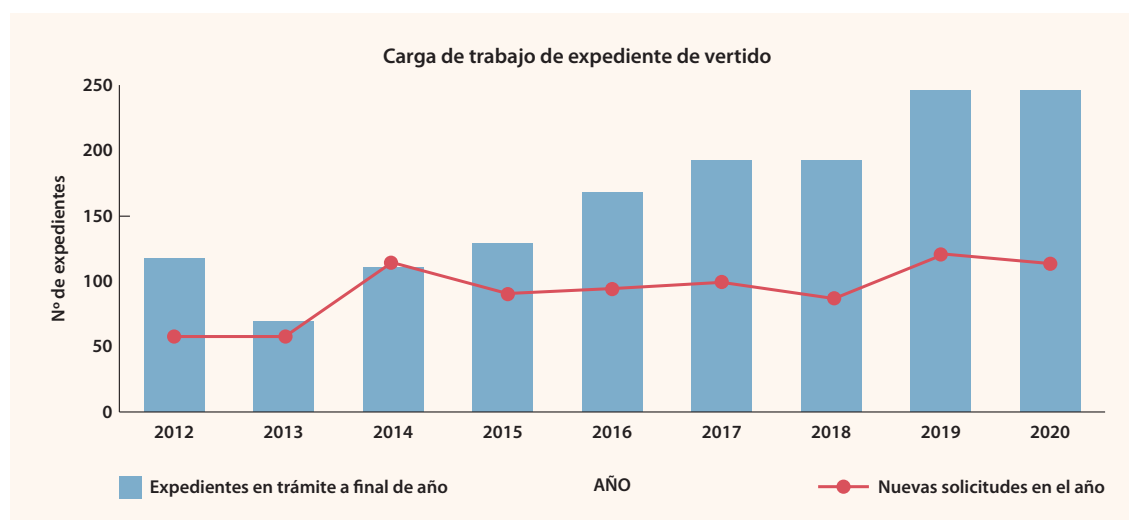
La gestión de los vertidos a dominio público hidráulico consume una parte considerable de los recursos del Área. Como novedad con respecto al cuadro resumen del año anterior:

- Los expedientes con resolución en materia de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC) dejan de contabilizarse en un apartado distinto para ser clasificados y contabilizados según su tipología.
- Se incluye la tipología “Vertidos de pluviales”.

Para el caso de los vertidos urbanos la información está desglosada por habitantes-equivalentes, y para los industriales por clase, según la definición dada en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico¹, aprobado por el Real Decreto 849/1986.

A continuación, se analizan los aspectos más relevantes de la gestión de los vertidos a dominio público hidráulico:

Nuevas solicitudes de autorización de vertido: el número de nuevas solicitudes de autorización de vertido en 2020 asciende a 115:

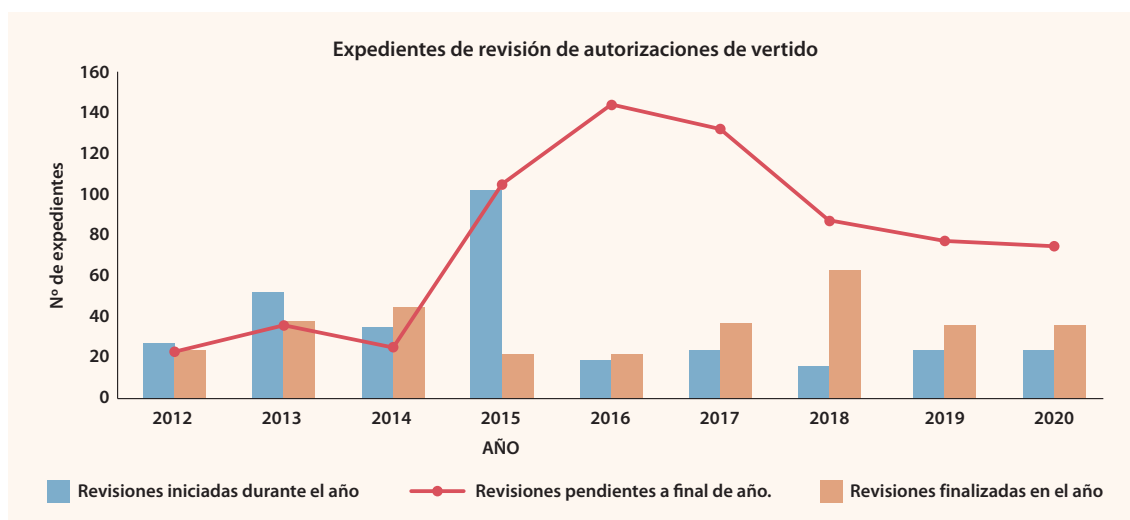


¹ Anexo IV, apartado A.

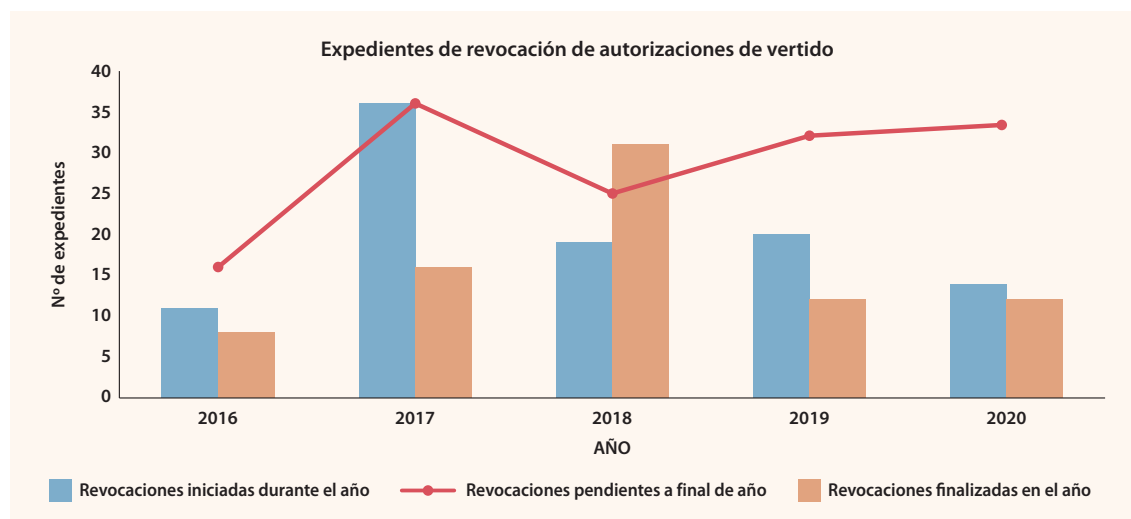
En el año 2020 el número de expedientes resueltos es de 83, frente a los 66 en 2019.



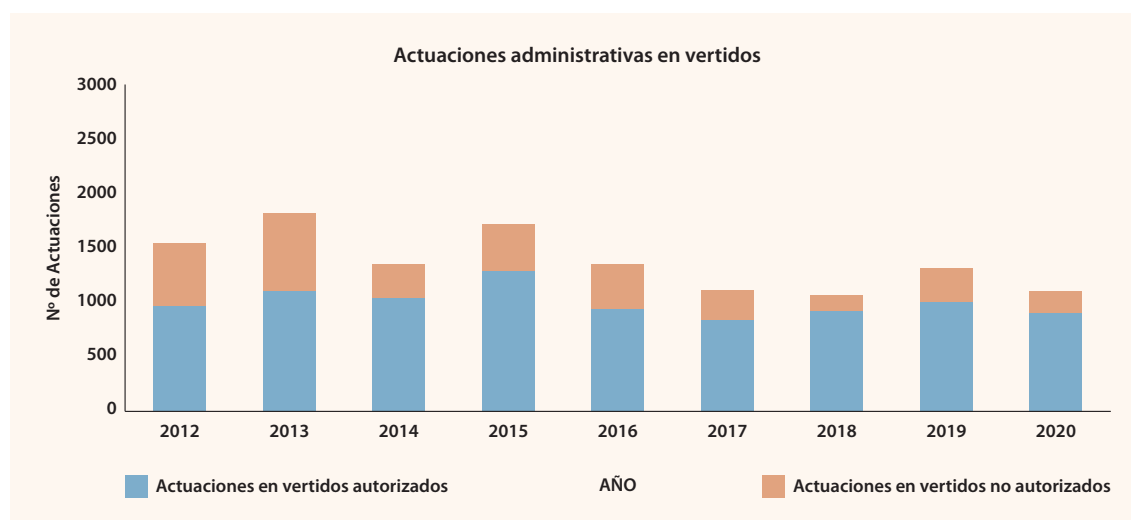
Expedientes de revisión de autorización de vertido: durante 2020 se han iniciado 23 expedientes de revisión de las autorizaciones de vertido en vigor, frente a los 24 de 2019, y se han resuelto 25 (en esta cifra se incluyen expedientes que quedaron pendientes de resolución el año anterior), quedando pendientes de resolución 75 expedientes.



Expedientes de revocación de autorización de vertido: en 2020 se iniciaron 14 expedientes de revocación de autorizaciones de vertido por incumplimiento de las condiciones en que fueron otorgadas. Se han finalizado 12 expedientes de revocación (en esta cifra se incluyen expedientes que quedaron pendientes de resolución el año anterior), quedando pendientes 34.



Actuaciones administrativas realizadas en vertidos autorizados y no autorizados: el trabajo desarrollado en expedientes de vertidos autorizados es algo inferior al de 2019. En 2020 se realizaron 901 actuaciones, frente a las 1009 del año anterior. En el caso de los vertidos no autorizados, en 2020 se han realizado 199, frente a las 306 del año 2019.



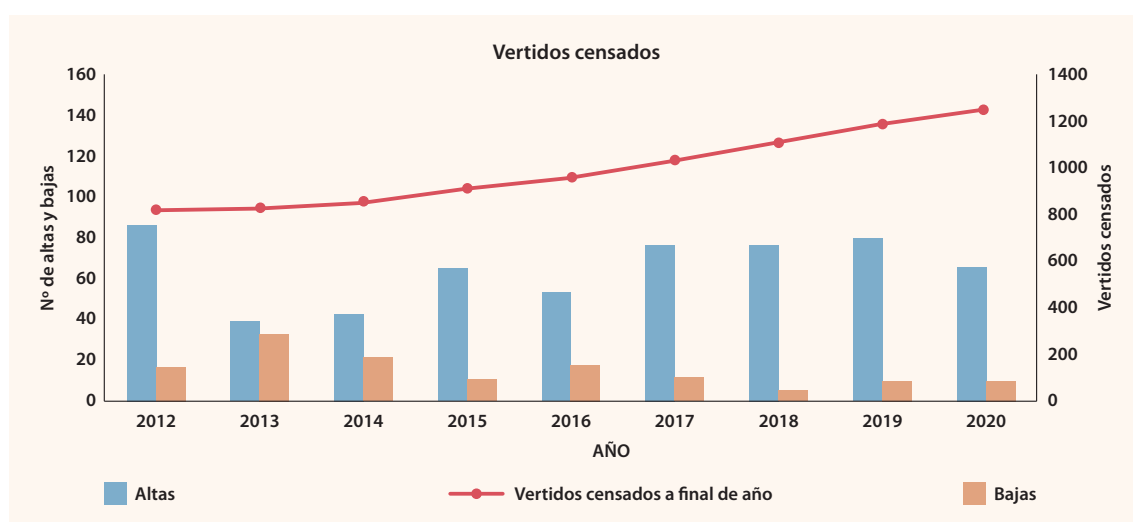
Inspecciones de vertidos e instalaciones: en el año 2020 han continuado las tareas de control de vertidos del Organismo, conforme a lo establecido en el “Plan de Control de Vertidos a dominio público hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Segura”.

En 2020 se han inspeccionado 614 vertidos/instalaciones, cifra inferior a las realizadas en 2019, en el que se realizaron 961. En este sentido, la principal causa de disminución de la actividad se debió a la pandemia Covid-19 que afectó al funcionamiento normal del Laboratorio del Área de Calidad de las Aguas.



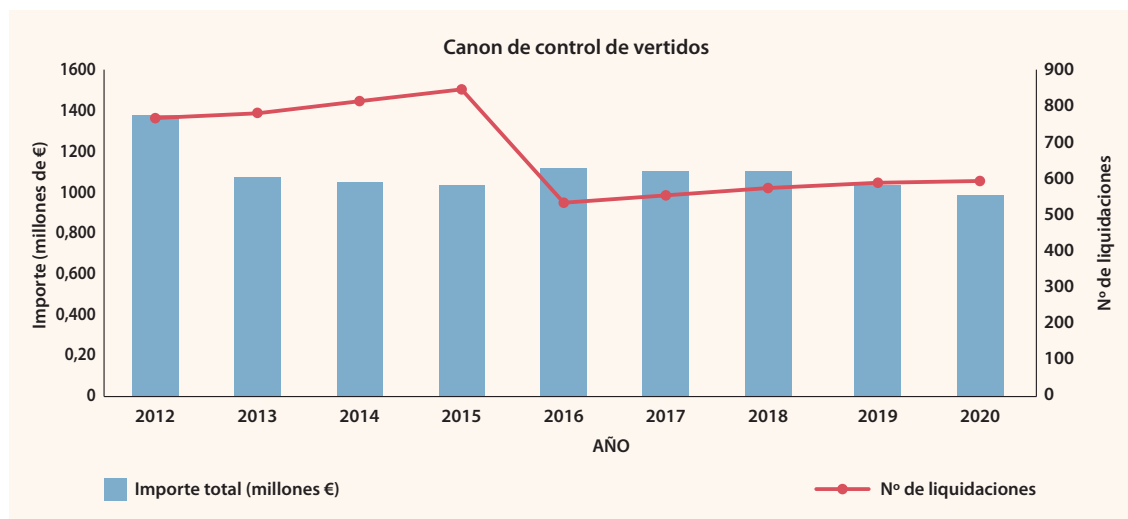
Altas y bajas del inventario de vertidos: entre las obligaciones de Comisaría de Aguas se encuentra el mantenimiento del Censo de Vertidos Autorizados². Conforme a la normativa vigente y en consonancia con la Ley 27/2006 de acceso a la información en materia de medio ambiente, anualmente se publica en la web del organismo de cuenca el Censo de Vertidos con el contenido que exige la norma.

En el Área se dispone de un inventario de vertidos que incluye tanto los autorizados que conforman el mencionado Censo de Vertidos como los vertidos no autorizados. A lo largo del año 2020 se han producido 73 altas y 10 bajas, por lo que a fecha de 31 de diciembre de 2020 existen 1247 vertidos inventariados, frente a 1184 del año 2019.



² Art. 254 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Liquidaciones del canon de control de vertidos: en el ejercicio 2020 se realizaron un total de 593 liquidaciones del canon de control de vertidos³ correspondientes al devengo hasta el 31 de diciembre de dicho año, por un importe total de 1,04 millones de euros. El número de liquidaciones de los años de 2016 a 2020 es sensiblemente inferior al de 2015, debido a que hasta ese año se contabilizaban las liquidaciones menores de 3 euros, mientras que, a partir del 2016, estas ya no se tramitan conforme a las instrucciones recibidas. Se muestra, a continuación, la evolución del importe del canon en los últimos años⁴.



En el último periodo se aprecia la tendencia a un incremento sostenido en el número de liquidaciones practicadas, en consonancia con el incremento del número de vertidos inventariados, a pesar de que, a partir de 2016 y 2017, la línea de las liquidaciones se reduce considerablemente, lo que se debe, como se ha indicado anteriormente, a la no tramitación de las liquidaciones inferiores a 3 euros.

Revisión de los datos de PRTR-España: PRTR-España es, a partir del 1 de enero de 2008, el nuevo Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes⁵, en sustitución al anterior registro EPER-España. Las normas que regulan el registro PRTR-España se encuadran dentro del marco del Convenio Aarhus y del Protocolo CEPE/ONU PRTR, del cual España es firmante. En este registro se pone a disposición del público información sobre las emisiones y transferencias de residuos fuera del emplazamiento de todos aquellos complejos industriales que realicen alguna de las actividades contempladas en el Reglamento Europeo o en la legislación española, siempre que se superen los umbrales de información establecidos.

Respecto al registro PRTR-España, las obligaciones del organismo de cuenca son las de revisar y validar los datos de emisiones a cauce en su ámbito territorial notificadas por los complejos industriales.

De esta forma, en el registro del año 2020 se han revisado datos de 6 complejos industriales de la Región de Murcia, 1 de la Comunidad Valenciana y 1 en Castilla-La Mancha⁶.

³ Art. 113 del texto refundido de la Ley de Aguas y art. 289 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

⁴ Dado que las liquidaciones pueden ser objeto de recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del organismo, de recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Región de Murcia y por último ser recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa, solo se aportan los datos originales de las liquidaciones planteadas, sin incluir posibles revisiones y/o anulaciones posteriores por resoluciones o sentencias estimativas.

⁵ Reglamento (CE) 166/2006 E-PRTR y Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de autorizaciones ambientales integradas.

⁶ No se incluyen datos de Andalucía, ya que esta Comunidad tiene su propio procedimiento de notificación al registro PRTR-España.

Participación en Grupos de trabajo: el Área participa activamente en varios grupos de trabajo. Entre las tareas abordadas en cada uno de ellos destacan:

1. Grupo de Trabajo de vertidos de aguas residuales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

- Seguimiento de la Directiva 91/271/CEE.
- Desbordamientos de sistemas de saneamiento.
- Reutilización de aguas residuales.
- Desarrollo del censo nacional de vertidos.

2. Grupo de Trabajo PRTR del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente - Comunidades Autónomas

- Seguimiento del Protocolo PRTR.
- Actividades IPPC.



Batán de Bogarra (Albacete).

Actividad del Laboratorio del organismo

El Laboratorio de Calidad de las Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura está ubicado junto al embalse de Santomera y dispone de una superficie aproximada de 150 m². Actualmente está organizado en las siguientes secciones:

- Área de muestreo y análisis “in situ”.
- Área de análisis físico-químico.
- Área de análisis instrumental: secciones de espectroscopía y cromatografía.
- Área de análisis microbiológico.
- Calidad.

En la tabla siguiente figuran las técnicas de trabajo y los parámetros analizados:

Área	Técnicas	Equipos	Parámetros
Muestreo y análisis “in situ”	Identificación de la muestra	LIMS	
	Toma de muestras	Equipos toma muestras de agua y sedimentos, discos de Secci, GPS	caudal, transparencia
	Transporte y conservación de muestra	Nevera portátil con compresor, cámaras frigoríficas y congelador	
	Potenciometría	Sondas Multiparamétricas	pH, conductividad, oxígeno, temperatura
Análisis físico-químico	Pretratamiento de la muestra	dsecadores, agitadores, centrífugas, baños ultrasonidos, destiladores, equipos de digestión y extracción, vitrina de gases	
	Gravimetría	Balanzas	Sólidos en suspensión, aceites y grasas
	Volumetría	Material volumétrico	Alcalinidad, materia orgánica
	Potenciometría	Electrodos selectivos	pH, conductividad, Nitrógeno Kjeldahl
	Espectrofotometría UV-VIS	Espectrómetros UV-VIS	Amonio, boro, nitritos, cromo (VI), fenoles, clorofilas
	Fotometría	Fotómetros	DQO, fósforo y nitrógeno total, cianuro, tensoactivos,
	Manometría	Armarios termostáticos y cabezas oxitop	DBO5
	Cromatografía iónica	Cromatógrafo iónico	Aniones: fluoruros, cloruros, nitratos, fosfatos, sulfatos Cationes: sodio, potasio, calcio, magnesio y dureza
	Espectrometría infrarroja	Analizador de carbono con NDIR	Carbono orgánico y total
		Espectrómetro infrarrojo	Hidrocarburos disueltos
Análisis Instrumental	Cromatografía de gases	Cromatógrafo con detector de masas; sistemas de inyección: P&T, desorción térmica	Plaguicidas - Organoclorados - Organonitrogenados - Organofosforados Comp. Orgánicos volátiles y semivolátiles Hidrocarburos policíclicos aromáticos
	Absorción atómica: cámara grafito, llama y generación de hidruros	Espectrofotómetro de absorción atómica	Elementos químicos: arsénico, cobre, cinc, cadmio, cromo, hierro, manganeso, mercurio, níquel, plomo, selenio, etc.
	Emisión en plasma	Plasma óptico (ICP-OES)	
Análisis Microbiológico	Ecotoxicidad	Analizador de Toxicidad	Ecotoxicidad (UT50)
	Filtración y cultivo	Estufas, autoclaves	Bacterias coliformes, enterococos intestinales, E-Coli, etc.

Informe de actividad del Laboratorio

Cambios de volumen y tipo de trabajo

Siguiendo las directrices emitidas desde el Área de Calidad de Aguas se ha continuado con las diferentes campañas de control que ya se venían realizando por este Laboratorio, así como la inclusión de nuevas redes de control.

Plan de Control de Vertidos. Formada por dos subredes, Red de Control Especial y Red de Control Ordinario. A estos puntos se les realiza el perfil denominado MÍNIMO según FR/CHS/10 01, rev. 6. La relación de vertidos incluidos en el plan de control es actualizada periódicamente por el Sr. Comisario de Aguas a propuesta del Área de Calidad de Aguas.

- **Control Especial de Vertidos (C.E.V.):** dirigido a aquellos vertidos que se estima que pueden causar mayor perjuicio al dominio público hidráulico e impedir la consecución de los objetivos medioambientales de las masas de agua. Para cada vertido se efectúan dos tomas de muestras distanciadas cinco días entre sí, realizándose las campañas sin solución de continuidad.
- **Control Ordinario de Vertidos (C.O.V.):** se establece para aquellos vertidos de los cuales se considera necesario tener información sobre el régimen de funcionamiento del tratamiento depurador, sin que sea necesario un seguimiento especialmente intenso. Para cada vertido se realiza una toma de muestras anual.

Control de Calidad de las masas de aguas Superficiales. Incluye un numeroso conjunto de puntos de control integrados en diferentes redes:

- Control del río Segura.
- Control del estado químico de las masas de aguas superficiales. Muestras de contraste.
- Control de la Rambla del Albujón.
- Control de boro en el embalse de La Pedrera, Crevillente y Lorca.
- Control de sedimentos.
- Control de funcionamiento de estaciones SAICA.

Control del río Segura. Incluye 3 puntos pertenecientes a las vegas alta, media y baja. El muestreo se efectúa con periodicidad mensual. A estas muestras se les analizan los parámetros incluidos en el perfil denominado COMPLETO según FR/CHS/10 01, rev. 7. A partir del 1 de agosto de 2017 se modificó el perfil analítico reduciendo el número de parámetros a analizar.

Control del río Segura

Código	Procedencia	Tramo
901-000	Liétor. Tránsito Tajo-Segura	Vega alta
210-000	Calasparra. Río Segura	Vega media
028-000	Orihuela (Puente de las Salesas). Río Segura	Vega baja

Control del estado químico de las masas de aguas superficiales. Se realiza mensualmente el análisis de 2 muestras de contraste (incluidas en el listado siguiente), aportadas por la entidad colaboradora encargada del muestreo y análisis de esta red de control.

Código	Procedencia
SEP-018	Río Segura. Huelga Utrera
SEP-058	Río Segura. Las Juntas
SEP-063	Río Zumeta. Confluencia con río Segura
ZUM-001	Río Zumeta en Tobos
SEP-013	Arroyo de la Espinea. Parolís
SEP-049	Arroyo Morote
SEP-001	Arroyo de Tobarra. Rambla del Mullidar. Casas de la Higuera
SEP-003	Rambla Honda. Carretera de Ayna
SEP-061	Rambla del Talave. Cruce carretera Liétor-Hellín
EST-001	Rambla del Estrecho. Carretera Lorca-Caravaca. Los Raspojos
SEP-024	Embalse de Valdeinfierno
SEP-036	Río Caramel aguas arriba del embalse de Valdeinfierno
208-000	Librilla
SEP-032	Rambla del Albujón
SEP-042	Río Guadalentín. Molino de la Vereda
SEP-043	Río Guadalentín. Sangonera La Verde. El Reguerón
ARG-002	Río Argos en Valentín
BEN-004	Río Alhárabe. Ctra de Socovos
SEP-014	Rambla del Moro en presa
EAL-001	Embalse del Quípar-Alfonso XIII
SEG-007	Río Segura antes de Abarán
SEG-009	Río Segura antes del Balneario de Archena
SEP-074	Río Quípar aguas abajo del embalse Alfonso XIII
ELC-001	Embalse de La Cierva
ELR-001	Embalse de Los Rodeos
MUL-003	Río Mula. Baños de Mula
SEP-051	Río Mula. Antes de su confluencia con el río Pliego
SEP-052	Río Mula. Cruce carretera Alguazas-Las Torres
SEP-005	Arroyo de la Anchura en Elche de la Sierra
SEP-006	Arroyo Escudero
SEP-007	Rambla del Algarrobo
SEP-053	Rambla de Ortigosa en Ontur
SEP-068	Rambla del Judío. Carretera Jumilla. Casa Nueva
SEP-086	Rambla de Ortigosa en embalse del Bayco
GUA-002	Río Guadalentín entre Lorca y Totana
SEP-040	Río Guadalentín antes de Lorca
SEP-067	Rambla de Chirivel en Bermejo
SEG-014	Río Viejo. Desembocadura

Se ha continuado con la toma de muestras con destino al CEDEX en los meses de enero, abril, julio y octubre en los siguientes puntos:

CEDEX

Código	Situación	Municipio	Periodicidad
018-000	Archena	Archena	Trimestral
024-000	Embalse de Camarillas	Hellín	Trimestral
057-000	Los Gallegos	Elche de la Sierra	Trimestral
901-000	Trasvase Tajo-Segura	Liétor	Trimestral

Control de la Rambla del Albujón. Se realiza desde abril un control quincenal en 4 puntos para determinar la concentración de nutrientes y su salinidad.

Código	Procedencia
ALB1	Rambla del Albujón
ALB2	Rambla del Albujón. Drenaje
ALB3	Canal de la EDAR. Aguas abajo EDAR Los Alcázares
ALB4	Canal drenaje, detrás EDAR Los Alcázares

Control de Boro en el embalse de la Pedrera. Se realiza desde octubre un control semanal de Boro en los puntos siguientes para determinar la influencia de la desaladora de Torrevieja en el embalse de la Pedrera.

Código	Procedencia
A10-000	Embalse de la Pedrera
CCC-001	Canal de Cartagena
DST-V01	Suelta desaladora de Torrevieja Canal de Cartagena
CCC-002	Canal de Cartagena, aguas abajo suelta desaladora
A11-000	Postravase. Lorca
ECR-001	Embalse de Crevillente
DST-V00	Suelta de la Desaladora de Torrevieja al embalse de La Pedrera

Control de estaciones SAICA. Se realiza desde septiembre un control analítico mensual de pH, conductividad y oxígeno disuelto en las siguientes estaciones:

Código	Estación
SE0868E004	Azaraque-Alerta
SE0868F007	El Cenajo-Alerta
SE0891D003	Cieza-Alerta
SE0912M001	Baños de Archena-Alerta
SE0912N002	Azud de Ojós-Alerta
SE0913C008	Rincón de San Antón -Alerta
SE0933D005	Contraparada-Alerta

Además, se ha realizado control de sedimentos en nueve puntos de la cuenca (cauces de los Ríos Segura, Mundo, Guadalentín y lechos de embalses del Talave y de Puentes).

Por último, a lo largo del pasado año, también se efectuaron otras actuaciones no programadas, tanto en aguas residuales como en aguas continentales, como consecuencia de las peticiones realizadas desde el Área de Calidad de Aguas (toma de muestras para análisis de microcistinas en embalses en episodios de blooms de cianobacterias, control de azarbes en Guardamar, etc.).

Asimismo, se ha colaborado con el SEPRONA en campañas de toma de muestra de pozos en el Campo de Cartagena y otras actuaciones puntuales.

En el año 2020 el personal del Laboratorio realizó un total de 1176 actuaciones encaminadas a la toma de muestras; dichas actuaciones supusieron la entrada en el laboratorio de un total de 1042 muestras. Asimismo, fueron analizadas otras 94 muestras depositadas por personal externo al laboratorio. En total se realizaron 26240 ensayos a las 1136 muestras reales analizadas (cuadro 1). Además, se efectuaron 1280 ensayos a las 291 muestras analizadas como control de calidad: blancos de muestras y ejercicios interlaboratorios. A continuación, se destacan las actividades más significativas:

Determinaciones realizadas en la CHS 2020

Operador/Procedencia		Nº muestras recibidas	Nº ensayos realizados
PERSONAL Laboratorio			
Aguas Residuales			
Plan Control Vertidos	C.E.V.	466	10.305
	C.O.V.	80	1.577
Otros vertidos/lixiados		13	377
Control Campo Cartagena		101	1.950
Aguas Continentales			
Control Río Segura (3 puntos)		30	2.799
Control de Boro		168	501
Otras aguas superficiales		73	3.251
Control aguas subterráneas		58	811
CEDEX		12	118
Control estaciones SAICA		28	264
Agua Marina		3	113
Sedimentos		10	100
Total		1.042	22.166
Resto Personal CHS			
Vertidos/Lixiviados		39	1.071
Aguas continentales		7	108
Sedimentos		2	20
Total		48	1.199
SEPRONA		6	613
Entidades colaboradoras		40	2.262
Total		1.136	26.240

Control de Calidad

la implantación de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 conlleva la realización de continuos controles de calidad, tanto internos como externos, destinados a garantizar el aseguramiento de la calidad.

El Laboratorio realiza controles de calidad en cada tanda de muestreo, analizando un blanco de muestreo con el fin de garantizar que las muestras no sufren ningún tipo de alteración durante la toma, conservación y transporte de estas. Durante el pasado año 2020 se analizaron 1280 parámetros a 291 blancos de muestreo y ejercicios de intercomparación. En todos los casos el resultado fue satisfactorio. Por otra parte, el Laboratorio ha participado en varios programas de intercomparaciones como control de calidad externo⁷.

Parámetros acreditados

Desde el año 2006 el Laboratorio de la CHS cuenta con la acreditación (nº 527/LE1133) otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación conforme a los requisitos recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. Actualmente, la acreditación alcanza a 104 parámetros analíticos en matriz de agua continental y 56 en matriz de agua residual, así como a la toma de muestras y la determinación de parámetros “in situ” en ambas matrices. El alcance de dicha acreditación (rev. 14 del Anexo Técnico) figura en el anexo II del presente informe y puede consultarse en www.enac.es.

Otras actividades

Además de las actividades que figuran en los puntos anteriores, durante el año 2020 se ha realizado la calibración, control y verificación de todos los equipos utilizados para la realización de ensayos, incluidos los equipos para mediciones auxiliares, con el fin de asegurar la trazabilidad de las medidas y el correcto funcionamiento de los mismos. Estas calibraciones son periódicas y se realizan de manera programada, según procedimientos escritos:

- Material volumétrico: pipetas automáticas, matraces aforados, buretas, tubos nessler, etc.
- Termómetros y sondas termométricas.
- Medios isotermos: estufas, incubadores de DBO, cámaras frigoríficas, placas digestotas, etc.
- Fotómetros y espectrofotómetros UV/VIS.
- Balanzas y masas.
- Cabezas medidoras de DBO.

Asimismo, se ha procedido al control y evaluación de proveedores, considerándose que, en general, el servicio ofrecido es aceptable.

Desde el año 2011 se ha incluido un apartado específico en la página web de la Confederación Hidrográfica del Segura donde se describen las características y funciones generales que realiza el Laboratorio. Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.chsegura.es/es/cuenca/redes-de-control/calidad-en-aguas-superficiales/laboratorio/>

Seguimiento del estado de las masas de agua continentales

Estado de las masas de agua superficial

La planificación hidrológica tiene como objetivos generales, entre otros, conseguir el buen estado y la adecuada protección del Dominio Público Hidráulico y de las aguas objeto del texto refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio). Estas aguas son: las continentales superficiales y subterráneas, las costeras y las de transición, y para todas ellas se proporcionan criterios para la clasificación según su estado en el Reglamento de la Planificación Hidrológica aprobado

⁷ Más información disponible en los informes anuales de revisión del sistema de calidad del Laboratorio.

por Real Decreto 907/2007, de 6 de julio (en adelante RPH) y en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. Para las masas de agua superficiales continentales el estado general queda determinado por el peor valor de su estado ecológico y de su estado químico.

Conforme al Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura aprobado por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero (en adelante PHDS), en la cuenca hay un total de 96 masas de agua superficiales continentales, de las cuales 90 se clasifican en la categoría río y 6 en la categoría lago.

Dentro de cada categoría las masas de agua se agrupan como naturales (69 ríos y 1 lago), muy modificadas (6 ríos HMWB-encauzamiento, 2 ríos HMWB-infraestructura de laminación sin regulación de recursos, 13 ríos HMWB-embalse con regulación de recursos y 2 lagos HMWB) y artificiales (3 Lagos AW). El seguimiento del estado químico y ecológico que se realiza desde el Área de Calidad incluye una masa adicional a la categoría río natural (70, en lugar de 69) puesto que se considera el arroyo de Yeste no definido como masa de agua superficial, pero tenido en cuenta como estación de muestreo de la red de referencia. Todas las masas de agua tienen, como mínimo, un punto de control biológico y un punto de control físico-químico asociado.

El seguimiento del estado de las aguas superficiales se realiza a través de las siguientes redes de control:

- Red de Control Operativo.
- Red de Control de Vigilancia.
- Red de control de Zonas Protegidas (seguimiento de la calidad de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable y vigilancia de las zonas declaradas como sensibles y de las masas de agua declaradas afectadas por nitratos procedentes de fuentes agrarias).

Desde el Área de Calidad de las Aguas se realiza una valoración anual del estado de las masas de agua superficiales con los datos obtenidos de las redes anteriores y conforme los criterios de la Directiva Marco de Aguas aprobada por la Directiva 2000/60/CEE (en adelante, DMA) y del RD 817/2015, herramientas homogéneas y objetivas que permiten comparar los resultados de los distintos ecotipos y categorías de masas de agua. Igualmente, se realiza un diagnóstico de calidad de las aguas destinadas a consumo humano y de las masas de agua donde hay afección por nutrientes (nitratos y fosfatos).

Finalmente, el Área de Calidad de las Aguas también analiza la evolución de varios parámetros fisicoquímicos tomados in situ y de manera continua a lo largo del río Segura mediante la red SAICA. A continuación, se desarrollan cada uno de los apartados indicados.

Explotación de la red de control de estado químico

Para valorar el estado químico de las masas de agua superficiales continentales de la Demarcación Hidrográfica del Segura se han seguido los criterios desarrollados en el RD 817/2015, comprobándose el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental establecidas en su Anexo IV (NCA para las sustancias prioritarias y otros contaminantes).

Este año además de usar la matriz agua se incluye la valoración de la matriz biota, según los criterios establecidos en la nueva guía aprobada por el ministerio.

En el año 2020 se ha podido valorar el estado químico en 90 de las 97 masas de agua superficial continental existentes en la Demarcación Hidrográfica del Segura.

En la tabla y figura siguientes se muestra un resumen de los resultados obtenidos.

Categoría	Naturaleza	Nº de masas	ESTADO QUÍMICO 2020		
			Bueno	No alcanza el buen estado**	Seco
Río	Natural	69+1*	48	15	7
	HMWB-Encauzamientos	6	3	3	-
	HMWB-Embalses	15	10	5	-
Lago	Natural	1	1	-	-
	AW-Embalses	3	1	2	-
	HMWB-Lagos	2	2	-	-
Total		97	65	25**	7

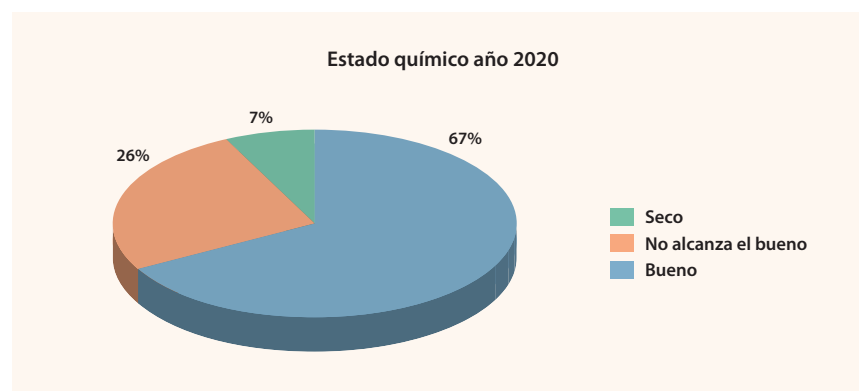
(*) Se ha incluido el Arroyo de Yeste por pertenecer a la red de referencia.

(**) Se identifican 25 masas de agua superficiales que no alcanzan el buen estado químico:

- Matriz agua: 21 masas incumplen esta matriz (4 de ellas coinciden con incumplimiento en matriz biota), 3 sustancias incumplen el valor medio en la matriz agua NCA-MA del Real Decreto 817/2018 (el insecticida Cipermetrina, el herbicida Aclonifeno y el Níquel) y a otras 7 sustancias que incumplen el valor máximo NCA-CMA (el Aclonifeno y los insecticidas Cipermetrina, Diclorvós, Lindano y Clorpirifos, el Benzo(g,h,i)-Perileno y el Mercurio).

- Matriz biota: 8 masas incumplen, 4 de ellas tienen incumplimientos solo en la NCA-Biota en dos parámetros, el Mercurio y el aditivo Hexabromociclododecano (las otras 4 presentan también incumplimientos en la matriz agua).

En 17 de las 25 masas que incumplen el estado químico se debe a sustancias incorporadas a la normativa en el año 2018 (Diclorvós, Aclonifeno y mayoritariamente Cipermetrina), o sustancias en la que se ha bajado la concentración permitida de la NCA (Benzo(g,h,i) Perileno y, mayoritariamente, Níquel), con efecto a partir del 22 de diciembre de 2018 para lograr el buen estado químico de las aguas superficiales, como muy tarde, el 22 de diciembre de 2027 mediante programas de medidas incluidas en los planes hidrológicos de cuenca.



Estado químico de las masas de agua superficial continental en el año 2020 (nº masas; %).

Durante el año 2020 se han visitado todas las masas de agua superficial, no pudiéndose tomar muestra en 7 de ellas por encontrarse el cauce seco en el momento del muestreo que figuran en el siguiente cuadro.

Masas de agua superficial no muestreadas en 2020 por no tener agua

Código masa	Nombre masa
ES0701011001	Arroyo de Elche
ES0701011501	Rambla Honda
ES0701011701	Rambla de Mullidar
ES0701012201	Rambla del Moro antes de embalse
ES0701012901	Rambla de Chirivel
ES0701013001	Rambla del Algarrobo
ES0701013101	Arroyo Chopillo

Los incumplimientos con respecto a la normativa son los siguientes⁸:

Listado de los parámetros que incumplen el estado químico en cada masa de agua superficial

Código masa	Nombre masa	Parámetro que incumple	
		Matriz agua	Matriz biota
ES0701010110	Río Segura desde CH Cañaverosa a Quípar		Mercurio
ES0701010111	Río Segura desde confluencia con río Quípar a Azud de Ojós		Mercurio
ES0701010113	Río Segura desde el Azud de Ojós a depuradora aguas abajo de Archena	Diclorvós	Mercurio
ES0701010114	Río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada	Cipermetrina	
ES0701010206	Río Guadalentín desde Lorca hasta surgencia de agua	Cipermetrina, HCH (lindano)	
ES0701010207	Río Guadalentín después de surgencia de agua hasta embalse del Romeral	Cipermetrina	
ES0701012101	Rambla del Judío antes del embalse	Cipermetrina, Aclonifeno	
ES0701012102	Rambla del Judío en embalse	Níquel1	
ES0701012103	Rambla del Judío desde embalse hasta confluencia con río Segura	Níquel	
ES0701012202	Rambla del Moro en embalse (RE)	Níquel	
ES0701012303	Río Mula desde el embalse de la Cierva a río Pliego	Níquel	
ES0701012307	Río Mula desde el Azud de la Acequia de Torres de Cotillas hasta confluencia con Segura	Níquel	
ES0701012501	Rambla Salada aguas arriba del embalse de Santomera	Níquel	
ES0701012602	Río Chícamo aguas abajo del partidor	Níquel	
ES0701012801	Rambla del Albujón	Clorpirifos	
ES0702050204	Embalse de Puentes	Cipermetrina	
ES0702050112	Azud de Ojós	Benzo(g,h,i) Perileno	
ES0702051603	Embalse del Talave	Cipermetrina	Mercurio
ES0702052305	Río Mula en embalse de Los Rodeos	Níquel	
ES0702052502	Embalse de Santomera	Níquel, Cipermetrina	
ES0702080115	Encauzamiento río Segura, entre Contraparada y Reguerón		HBCDD
ES0702080116	Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura	Mercurio, Clorpirifos	Mercurio, HBCDD
ES0702080210	Reguerón	Cipermetrina	
ES0703190002	La Pedrera		HBCDD
ES0703190003	Rambla de Algeciras	Cipermetrina	Mercurio

Explotación de la red de control de estado ecológico

Para clasificar el estado o potencial ecológico de las masas de agua superficiales continentales se evalúan los elementos de calidad biológicos, físico-químicos e hidromorfológicos, las condiciones de referencia y límites de cambio de clase de estado establecidos en el anexo II, así como las normas de calidad ambiental del anexo V para las sustancias preferentes del RD 817/2015, se incluye también los criterios establecidos en la guía. En el año 2020 se han visitado 178 puntos de control:

⁸ En 7 de las 8 masas de agua que presentan incumplimientos por níquel no se dispone de datos suficientes para determinar la concentración biodisponible. Con dicho análisis lo más probable es que no se trate de incumplimientos. En futuras evaluaciones, siempre que se obtenga un resultado de níquel que pudiera dar lugar a incumplimiento, se determinará la concentración biodisponible.

- En 177 se han determinado parámetros físico-químicos.
- En 97 puntos se han evaluado los indicadores biológicos.
- En 21 puntos se ha realizado el muestreo de ictiofauna y se ha calculado el índice de peces EFI+ y EFI+ integrado (no se ha usado en la valoración del estado ecológico ya que no existe certeza del nivel de confianza de los datos obtenidos).
- En 53 masas de agua de la categoría río se ha llevado a cabo la evaluación de los elementos de calidad hidromorfológica según los criterios establecidos en el Protocolo de caracterización y cálculo de métricas de hidromorfología fluvial (22 de abril de 2019). El índice obtenido se ha utilizado en el cálculo de estado ecológico.

Teniendo en cuenta que no se ha podido tomar muestras en determinados lugares (por encontrarse secos o por otras incidencias) y que hay masas de agua con más de un punto de control, se ha obtenido el siguiente resultado para el estado/potencial ecológico en 2020:

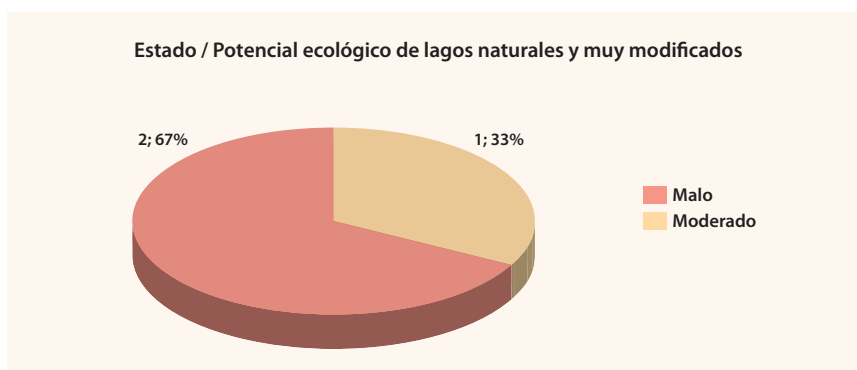
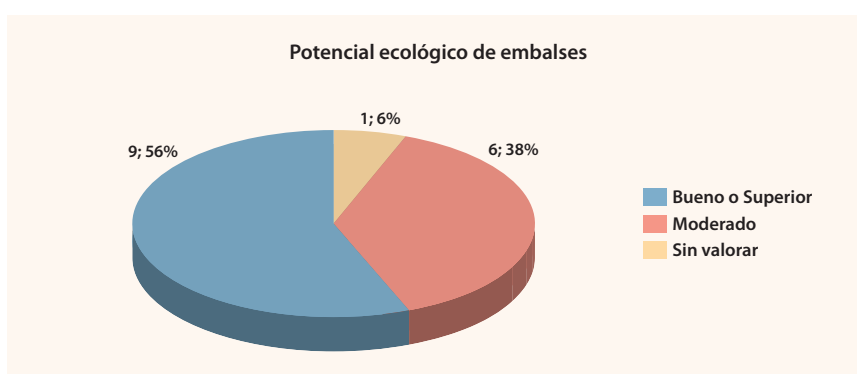
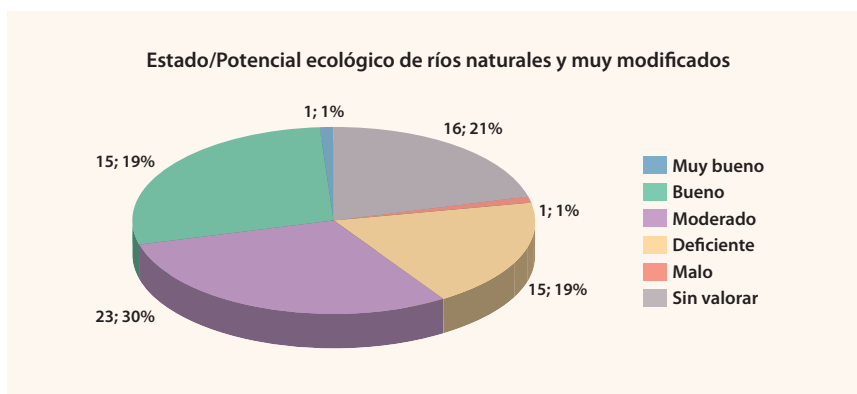
Categoría	Naturaleza	Nº de masas de agua definidas en el PHDS	Estado Ecológico 2020					Sin valorar (*)
			Muy bueno (***)	Bueno	Moderado	Deficiente	Malo	
Río	Natural	69+1**	1	22	22	12	-	13
Lago	Natural	1	-	-	1	-	-	-
Categoría	Naturaleza	Nº de Masas	Potencial Ecológico 2020					Sin Valorar(*)
			Bueno o Superior	Moderado	Deficiente	Malo		
Río	HMWB-Encauzamientos	8	-	1	3	1	3	
	HMWB-Embalses	13	9	3	-	-	1	
Lago	AW-Embalses	3	-	3	-	-	-	
	HMWB-Lagos	2	-	-	-	2	-	
Total		97	32	30	15	3	17	

(*) Las masas de agua sin valorar incluyen aquellas cuyo muestreo no se ha podido realizar en la campaña de 2020 por encontrarse el cauce seco o por dificultades de acceso al punto de control que imposibilitan la toma de muestra. El embalse de Valdeinfierno no se ha valorado, por encontrarse seco en la época de muestreo correspondiente.

(**) Se añade el control en el arroyo de Yeste que se realiza por parte del Área de Calidad, aunque no esté considerada como masa de agua en el vigente PHDS.

(***) El Protocolo para la caracterización hidromorfológica de las masas de agua de la categoría río establece el límite de cambio de clase para los estados Muy bueno/Bueno. En la demarcación del Segura todas las masas de agua evaluadas presentan una calidad hidromorfológica buena. Hay una masa de agua (ES0701010401 Río Zumeta desde su cabecera hasta confluencia con río Segura) de la que no se ha realizado la caracterización hidromorfológica según el Protocolo, por lo que se ha evaluado con el indicador QBR, presentando un muy buen estado ecológico en 2020.

En las siguientes figuras se muestran los resultados en la evaluación de estado/potencial ecológico en el año 2020 para las masas de agua superficial de categoría río (naturales y muy modificados por encauzamientos HMWB-Encauzamientos); para embalses (ya sea masas de agua categoría río muy modificadas HMWB-Embalses o masas de agua categoría lago artificial AW-Embalses); y para lagos (lagos naturales y lagos muy modificados HMWB-Lagos).



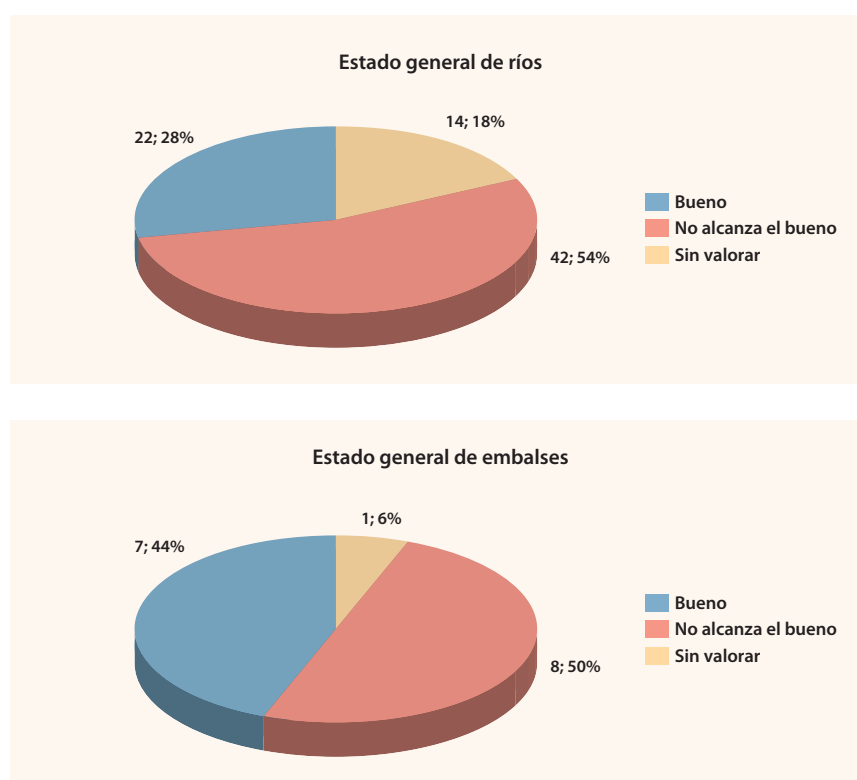
Estado general de las masas de agua superficial

El estado general de una masa de agua superficial viene determinado por el peor valor de su estado ecológico y de su estado químico. En la tabla y figura siguientes se muestra un resumen de los resultados obtenidos en 2020. En las figuras se ha utilizado únicamente dos categorías para facilitar la visualización del estado general: “buen estado” y “no alcanza el buen estado”. No se representa el estado de las masas de agua de categoría “lago”, puesto que las 3 existentes en la cuenca no alcanzan el buen estado en 2020.

Categoría	Naturaleza	Nº Masas	Estado General 2020		
			Bueno	No alcanza el bueno	Sin valorar(*)
Río	Natural	69+1*	22	35	13
Lago	Natural	1	-	1	-

Categoría	Naturaleza	Nº Masas	Estado General 2020		
			Bueno	No alcanza el bueno	Sin Valorar(*)
Río	HMWB-Encauzamientos	8	-	7	1
	HMWB-Embalses	13	7	5	1
Lago	AW-Embalses	3	-	3	-
	HMWB-Lagos	2	-	2	-

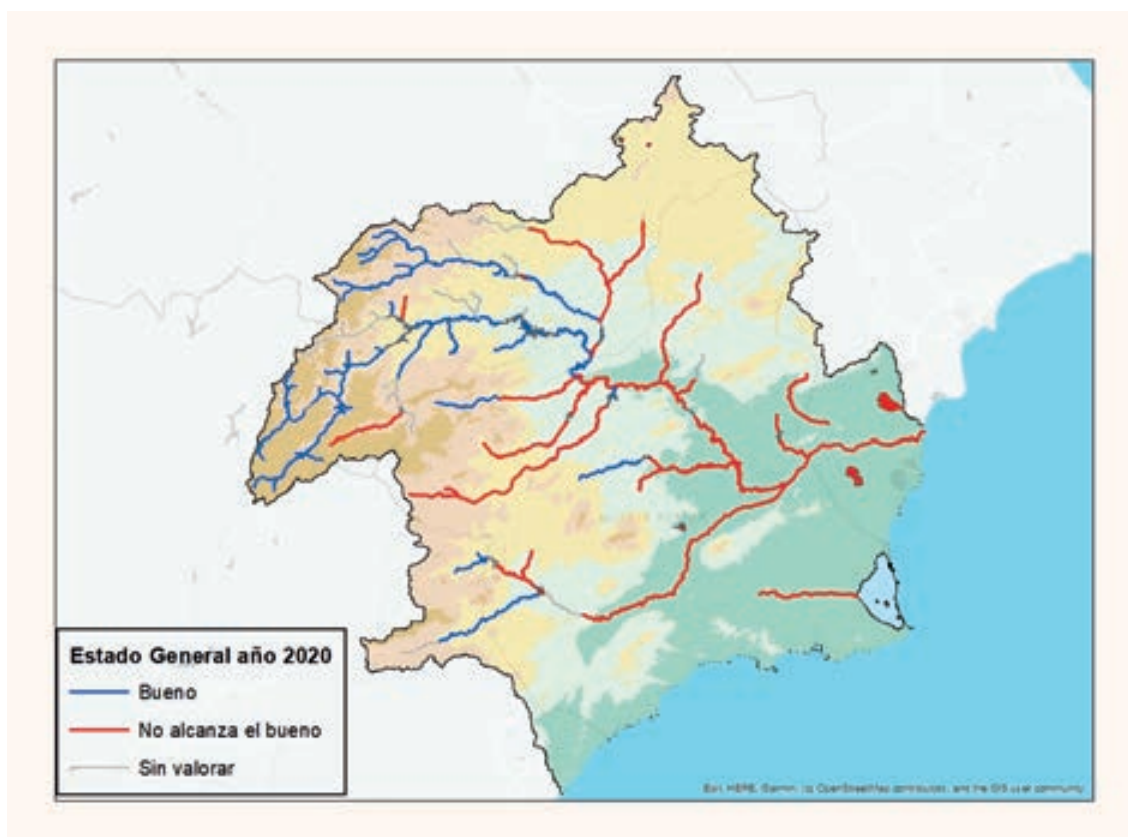
*Se indica como masa de agua "sin valorar" las que no disponen de estado químico y/o estado ecológico.



Los resultados globales revelan que es necesario el desarrollo completo del Programa de Medidas del Plan Hidrológico para alcanzar los objetivos medioambientales establecidos con especial incidencia sobre el estado ecológico y el aseguramiento de los programas de seguimiento.

Como se ha indicado anteriormente, la evaluación de estado de las masas de agua se realiza por año natural, por lo que en 2021 se continúa con el programa de seguimiento para la obtención de los datos necesarios que permitan dar la evaluación correspondiente.

En el siguiente mapa se visualiza el estado final de las masas de agua del año 2020.



Red SAICA

El Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas (SAICA) es un sistema de ámbito nacional, que tiene como objetivo el control continuado y en tiempo real de la calidad de las aguas continentales superficiales. El SAICA supone un gran avance para controlar la calidad de las aguas de forma permanente, las estaciones están ubicadas estratégicamente en puntos considerados como críticos por estar situados en zonas susceptibles de recibir vertidos o por ser zonas protegidas, algunas de las cuales tienen captaciones destinadas a la producción de agua potable.

El SAICA, en la Confederación Hidrográfica del Segura, está formado por 11 Estaciones de Alerta Automáticas (EAA). La implantación de este sistema se realizó en dos fases. La primera fase, en el año 1998, con la puesta en marcha de 8 estaciones, de las cuales todas están operativas excepto la EAA del Paretón, que se encuentra fuera de servicio por una falta de aportación de recursos; la segunda fase, en el año 2020, con la puesta en marcha de 3 estaciones en la vega baja. Los datos comienzan a validarse en el mes de diciembre, por lo que para la realización de este informe no se han tenido en cuenta.

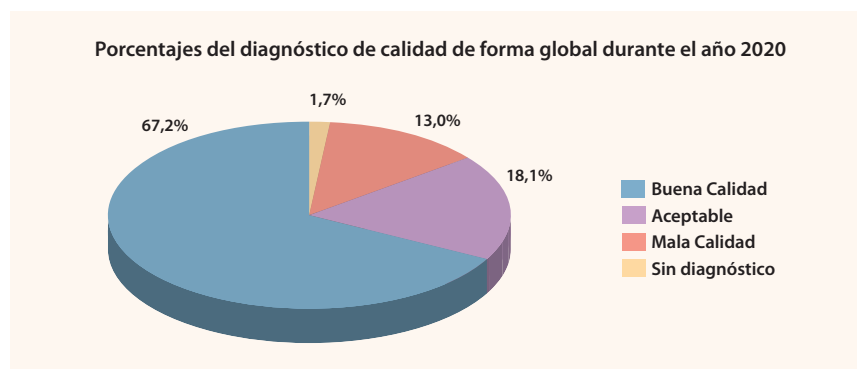
El sistema mide en continuo los siguientes parámetros:

- pH, Conductividad, Temperatura, Oxígeno, Turbidez, Amonio, SAC, Nitratos y Fosfatos.



Mapa ubicación de las EAA de la red SAICA.

En la siguiente figura se muestra una estadística de los datos obtenidos para las 7 estaciones automáticas de alerta que se encontraban operativas durante el año 2020.



Los valores de referencia para establecer los límites de calidad se basan en las “Condiciones de referencia y límites de cambio de clase” del Apéndice 3 de la Normativa del PHDHS (RD 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura), los recogidos en el Real Decreto 817/2015 y para los parámetros que no tienen límite establecidos como el SAC se han calculado mediante percentiles, tras un estudio en el que se tiene en cuenta la ubicación de las estaciones y el histórico de sus resultados.

Según los datos analizados durante el año 2020, el 67,2% de los días el agua analizada presenta buena calidad, el 18,1% de los días presenta calidad aceptable, debido principalmente a la concentración de oxígeno en la EAA de Contraparada (705-CO), y el 13% de los días presenta mala calidad (ligada a los tramos bajos del Segura, a partir de la ciudad de Murcia). Un 1,7% de los días no presentan diagnóstico por no disponer de datos suficientes, lo cual se debe, principalmente, a que la estación de alerta de Azaraque (704-AZ) no ha estado operativa por los daños causados durante el periodo de lluvias conocidas como DANA (depresión atmosférica en niveles altos).

Datos de calidad en el perfil del río Segura

En la siguiente Tabla se recogen los valores promedio durante el año 2020, para cada parámetro de calidad en cada una de las estaciones de alerta de la red SAICA del río Segura.

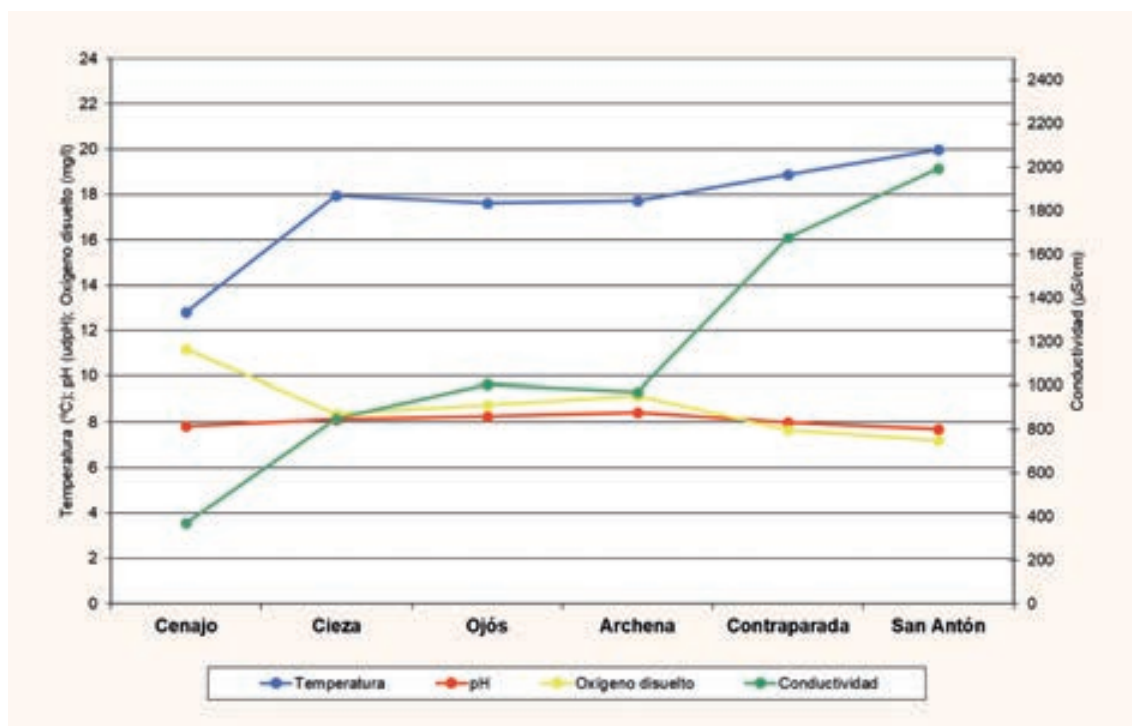
Datos promedio de los parámetros de calidad durante el año 2020

Estación	Temp. (°C)	pH	Conductividad (µS/cm)	Oxígeno disuelto (mg/l)	Turbidez (NTU)	SAC (m-1)	Amonio (mg/l)	Nitratos (mg/l)	Fosfatos (mg/l)
Cenajo	12,8	7,8	369	11,2	24,1	2,1	0,01	-	-
Cieza	18,0	8,1	849	8,4	47,3	-	0,01	-	-
Ojós	17,6	8,3	1007	8,8	88,8	3,5	0,08	4,2	0,03
Archena	17,7	8,4	972	9,2	82,1	-	0,00	-	-
Contraparada	18,9	8,0	1675	7,7	78,9	5,9	0,00	-	-
San Antón	20,0	7,7	1993	7,2	64,4	8,4	0,06	4,6	2,16

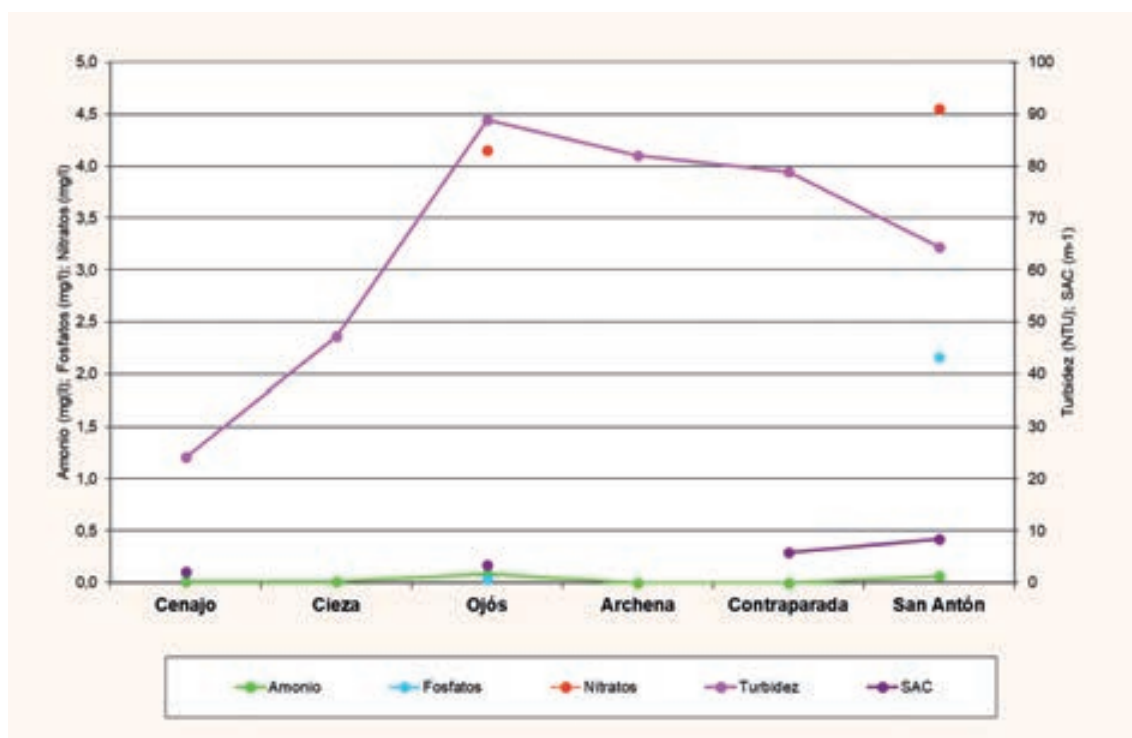
En los siguientes gráficos se representa la evolución de dichos parámetros de calidad a lo largo del cauce del río Segura durante el año 2020.

La disposición de las estaciones de alerta automáticas viene determinada por su posición, de mayor a menor altimetría a lo largo de la cuenca del río Segura: Cenajo, Cieza, Ojós, Archena, Contraparada y San Antón.

Se puede observar cómo la calidad del agua va empeorando a lo largo del cauce del río Segura. Se produce un aumento de la conductividad, temperatura, fosfatos, turbidez, materia orgánica (SAC) y nitratos, así como un ligero descenso del oxígeno disuelto.



Perfil del río Segura durante el año 2020 (Multiparamétrica).



Perfil del río Segura durante el año 2020 (Analizadores).

Zonas protegidas

Aguas destinadas a consumo humano: durante el año 2020 se lleva a cabo el Programa de control de aguas destinadas al abastecimiento con el objeto de cumplir lo establecido en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. El programa está formado por diez puntos de control situados en masas de agua definidas por el actual Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura y declaradas como zonas protegidas en su Anejo 4.

Para realizar el diagnóstico de situación de cada una de ellas se evalúan los resultados obtenidos y se comprueba su cumplimiento con respecto al Real Decreto 817/2015 y al Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Se obtienen incumplimientos en los siguientes parámetros:

- **Selenio:** hay 6 estaciones que incumplen. Cabe destacar que los incumplimientos del selenio se derivan del valor de la norma establecido en el Real Decreto 817/2015, que es de 1 µg/l. Sin embargo, solamente en el punto Ulea (sifón MCT) se incumple el Real Decreto 140/2003 de aguas de consumo humano, cuyo límite es de 10 µg/l. La recién aprobada Directiva (UE) 2020/2184, de 16 de diciembre de 2020, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano eleva el límite del Selenio a 20 µg/l.

Código del punto	Nombre del punto	SELENIO Media Anual	SELENIO Valor Máximo
		NCA-MA = 1µg/l RD817/2015	10µg/l RD 140/2003
EAG1	Rambla de Algeciras	4,2	4,7
SE0891BA08	Abastec. Abarán	3,0	8,5
SE0912D905	Azud de Ojós	4,2	9,5
SE0912EA02	Ulea (sifón MCT)	3,6	13,3
SE0913CA10	La Pedrera	1,7	2,3
SE0933EA16	Contraparada ETAP	4,1	7,1

- **Plaguicidas:** se detecta un incumplimiento en un punto de control, con respecto a los valores del Real Decreto 817/2015:

Nombre Punto	Parámetro	Valor (µg/L)	NCA-MA (µg/L)	Parámetro	Valor (µg/L)	NCA-CMA (µg/L)	Valoración
Azud de Ojós	Suma benzo (g,h,i) perileno + indeno (1,2,3-c,d) pireno	0,0023	0,002	Benzo (G,H,I) Perileno	0,0154	0,00082	No Cumple

El Real Decreto de consumo humano establece un valor paramétrico de plaguicida individual de 0,1 µg/l y en alguna ocasión se supera el valor de los parámetros indicadores del Real Decreto 140/2003, en las siguientes sustancias:

Código del punto	Nombre del punto	Parámetros químicos: Plaguicidas		Parámetros indicadores ²			Valoración
		AMPA	Glifosato	Cloruros	Conductividad	Sulfatos	
		0.1 µg/L	0.1 µg/L	250 mg/L	2500 µS/cm	250 mg/L	
EAG1	Rambla de Algeciras	0,2				532	No Cumple
SE0842B902	Canal de Hellín	0,1					No Cumple
SE0888A102	Taibilla	0,3					No Cumple
SE0891BA08	Abastec. Abarán	0,3	3,2			400	No Cumple
SE0912D905	Azud de Ojós	0,2	0,7			463	No Cumple
SE0912EA02	Ulea (sifón MCT)	0,2	0,6	379	2.680	1.267	No Cumple
SE0913CA10	La Pedrera					397	No Cumple
SE0933EA16	Contraparada ETAP		1,1	500	2.536	815	No Cumple

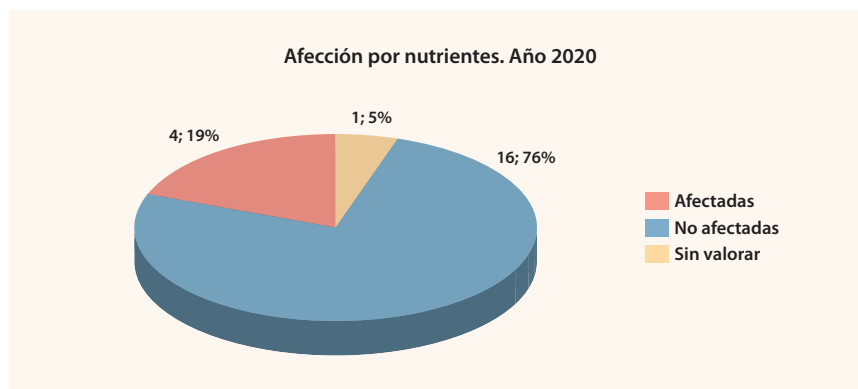
Aguas de baño: actualmente no hay ninguna zona de baño continental declarada en la cuenca del Segura.

Control de nutrientes: zonas sensibles y masas de agua declaradas afectadas: en el Área de Calidad de Aguas, se lleva a cabo un seguimiento de los valores de nitrógeno y fósforo en estas dos subredes con los siguientes controles:

- *Control en las masas afectadas por aportación de nitratos de origen agrario.* En la Resolución de 24 de marzo 2011, de la Dirección General del Agua, por la que se determinan las aguas afectadas o en riesgo de estarlo por la aportación de nitratos de origen agrario se declaran 4 masas de agua superficial afectadas, que están controladas por 5 puntos de muestreo. Los resultados de los muestreos llevados a cabo durante el año 2020 muestran que las masas de agua superficial “rambla del Albujón”, “río Mula desde el río Pliego hasta embalse de Los Rodeos” y la masa de agua “río Quípar antes del embalse de Alfonso XIII” resultan afectadas por la concentración de nitratos.
- *Control de zonas sensibles:* la Resolución de 30 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua declara las zonas sensibles en las cuencas intercomunitarias. En la Confederación Hidrográfica del Segura existen las siguientes zonas declaradas, con sus áreas de captación correspondientes: embalse de Camarillas, embalse de Argos, parque natural de Cazorla II, El Hondo de Elche-Crevillente y la rambla del Albujón.
Las zonas sensibles y sus áreas de captación están controladas por 33 puntos de muestreo distribuidas en las 18 masas de agua relacionadas, en las que se realiza un control periódico y se analizan diversas sustancias, entre las que se incluyen los compuestos de nitrógeno y fósforo.
Cabe destacar que en el año 2020 ninguna masa de agua superficial ha resultado afectada por altas concentraciones de fosfatos. Con respecto a los valores de nitratos resultan afectadas dos masas: la “rambla de Ortigosa desde el embalse de Bayco hasta la confluencia con el arroyo de Tobarra” y la “rambla del Albujón”.

Además, hay que significar que la masa de agua ES0701011701 (rambla del Mullidar) no se ha podido evaluar por encontrarse el cauce seco en el momento del muestreo.

Con los resultados obtenidos en el control de las masas de agua declaradas afectadas y en el control de las zonas sensibles se ha realizado una evaluación global de la afección por nutrientes para las masas de agua superficial continental estudiadas durante el año 2020. En total son 4 masas de agua afectadas, los resultados se representan en el siguiente gráfico:



Clasificación de las masas de agua localizadas en zonas sensibles y en masas afectadas en el año 2020 (nº masas; %).

Afección por grado de eutrofia en lagos y embalses: en las masas de agua categoría lago y en las muy modificadas asimilables a lagos (embalses), además de la afección por nutrientes, se ha caracterizado el estado trófico siguiendo los criterios del borrador de RD sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. El estado trófico de una masa de agua se clasifica como eutrófico, en riesgo de estar eutrófico y no eutrófico.

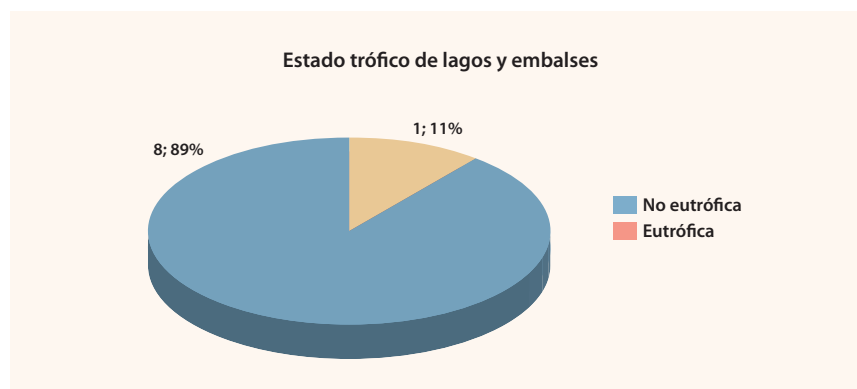
A continuación, se evalúan las masas de agua declaradas como zonas protegidas (zonas de captación de agua para abastecimiento, por afección de nitratos, zonas sensibles y zonas de protección de hábitats o especies), con los umbrales establecidos en el borrador periodo cuatrienal 2017-2020.

Evaluación del estado trófico en lagos y embalses declarados como zonas protegidas (2017-2020)

Código masa	Nombre masa	Media Clorofila a	Máximo Clorofila	Media Fósforo total	Evaluación del estado trófico
		> 8 µg/l	> 25 µg/l	> 0,035 mg/l	
ES0702050102	Embalse de Anchuricas	3,088	5,890	0,025	No eutrófica
ES0702050112	Azud de Ojós	1,313	2,800	0,029	No eutrófica
ES0702050305	Embalse de Camarillas	3,016	5,090	0,025	No eutrófica
ES0702051603	Embalse de Talave	2,004	3,400	0,025	No eutrófica
ES0702051902	Embalse de Argos	5,746	11,000	0,025	No eutrófica
ES0702100001	Laguna del Hondo	45,522	147,000	0,204	Eutrófica
ES0703190001	Embalse de Crevillente	1,923	2,800	0,025	No eutrófica
ES0703190002	Embalse de la Pedrera	1,145	2,600	0,030	No eutrófica
ES0703190003	Rambla de Algeciras	0,875	1,000	0,030	No eutrófica

En el último periodo evaluado (2017-2020) se identifica como eutrófica la masa de agua Laguna del Hondo.

En la figura siguiente se puede observar la clasificación del estado trófico de las masas de agua categoría lago y embalse ubicadas en zonas protegidas.



Estado trófico en lagos y embalses ubicados en zonas protegidas (sensibles, vulnerables y hábitat) en el periodo 2017-2020 (nº masas; % cumplimiento).

Red de control y estado de las masas de agua subterráneas: para el año 2020, se parte de unas 199 estaciones de la Red Integrada de Control de Aguas Subterráneas del Segura (RICCASS) para el seguimiento de la calidad y del estado químico, que comprende 3 programas y 4 subprogramas que desarrollan los programas de la DMA. Los grupos de parámetros analizados por el laboratorio se han organizado en 5 bloques o baterías, según:

- 694 de análisis de control básico.
- 482 análisis de control de plaguicidas.
- 275 análisis de control de metales.
- 210 análisis de control de compuestos industriales.
- 210 análisis de compuestos inorgánicos.

Red principal. Subred de vigilancia: con la nueva contratación de asistencia técnica suscrita, el número de estaciones destinadas a esta red ha sido de 53 (incluyendo otras 16 de reserva). Con esta red, preferentemente distribuida por las masas de agua subterránea que no presentan (hasta el momento) riesgo químico, se realizan generalmente las baterías de control básico y metales, según:

- Parámetros “in situ”: temperatura, pH, conductividad eléctrica, oxígeno disuelto (O_2), dióxido de carbono disuelto (CO_2) y potencial redox (Eh).
- Parámetros mayoritarios: cloruros, sulfatos, carbonatos, bicarbonatos, calcio, magnesio, sodio, potasio y sílice.
- Parámetros adicionales: amonio, DQO, fluoruros, fosfatos, nitratos y nitritos.
- Metales: arsénico, bario, berilio, cadmio, cinc, cobalto, cobre, cromo, hierro, manganeso, mercurio, níquel, plomo, berilio, selenio y vanadio.

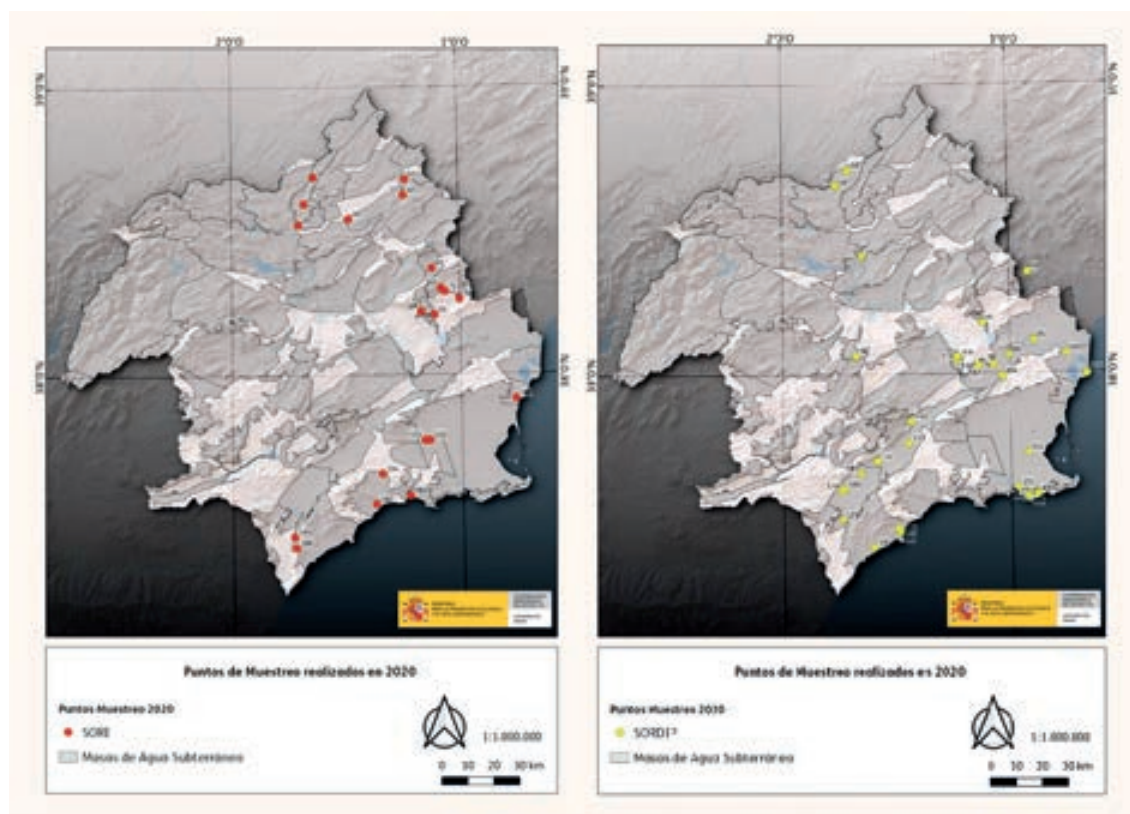
Red principal. Subred operativa. Se configura sobre las masas de agua subterránea que están consideradas actualmente en riesgo químico (base del Plan de cuenca 2015-2021). Estas masas se subdividen, a su vez, en dos grupos, las de riesgo químico difuso y/o puntual (subred SORDIP para 16 masas), y las de riesgo químico por intrusión salina (subred SORI para 9 masas).

En el año 2020 se han realizado sucesivas campañas sobre 52 estaciones de control, analizando las 5 baterías. Estos trabajos se llevaron a cabo sobre unas 32 estaciones para la programación de la Subred Operativa de control de Riesgo Difuso y/o Puntual (SORDIP) y 20 estaciones para la programación de la Subred Operativa de Riesgo de Intrusión salina (SORI).

Según el Anexo III-2 del Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro, modificado por el Real Decreto 1075/20015, de 27 de noviembre, el control operativo tiene como objeto determinar el estado quími-

co de todas las masas de agua subterránea respecto a las cuales se haya establecido el riesgo. Sobre esa base se establecieron los siguientes grupos paramétricos:

- PROGRAMA SORDIP: parámetros medidos in situ, parámetros mayoritarios, compuestos nitrogenados, metales, y compuestos orgánicos (plaguicidas, COV's, etc.).
- PROGRAMA SORI: parámetros medidos in situ, cloruros y sulfatos, compuestos nitrogenados y metales pesados.



Diagnóstico de tendencias de afección y contaminación observadas de las masas de agua subterráneas

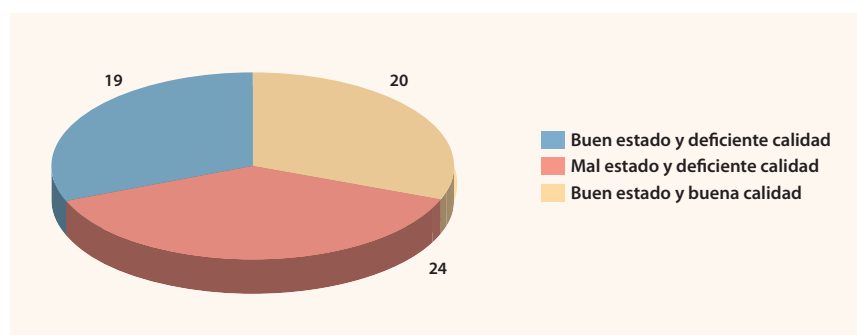
Para el año 2020 se produce una disminución de las masas con tendencias de afección, pero aumentando las masub. afectadas por contaminación respecto al año 2018. Este diagnóstico de afección se centra en los dos criterios siguientes:

- BUEN/MAL ESTADO QUÍMICO sobre la base de los valores umbral que se asignan a ciertas masas declaradas en riesgo cualitativo (RD. 594/2014, de 11 de julio, por el que se aprueba el PHDHS 2009-2015) y las NCA específicas para aguas subterráneas del RD 1514/2009, de 2 de octubre por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
- BUENA/DEFICIENTE CALIDAD QUÍMICA sobre los valores límites del RD 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, para aquellos parámetros no contemplados por la legislación específica de aguas subterráneas.

Superponiendo estos dos criterios se determina el diagnóstico de afección y contaminación de las masas de agua, obtenido a partir de los promedios de valores medidos en cada estación para cada una de las masas de agua subterránea muestreada.

Se han calificado como masub. sin afección significativa las masas que presentan buen estado químico y buena calidad química. las masub. con tendencias de afección son las que presentan buen

estado químico y deficiente calidad química. por último, las masub. afectadas por contaminación son las que presentan mal estado químico y deficiente calidad química o mal estado químico y buena calidad química.



De las 63 masas de agua subterránea definidas 20 se encuentran sin afección significativa frente a 18 de 2019; 24 con afección de contaminación, de 25 en 2019, y disminuyen a 19 las de tendencias de afección, frente a 20 en 2019.

En los cuadros adjuntos se indica un resumen del diagnóstico y tendencias de afección y contaminación observadas para las distintas masas de agua subterránea sobre la base de los parámetros indicadores en las distintas campañas de 2020.

Nº	Código MASub	Masub	Contaminantes presentes en las masas con incumplimientos (2020)
1	070.001	Corral Rubio	Nitratos
2	070.002	Sinclinal De La Higuera	Nitratos
3	070.004	Boquerón	Nitratos
4	070.005	Tobarra-Tedera-Pinilla	Nitratos, Plaguicidas individual y Plaguicidas total
5	070.007	Conejeros-Albatana	Nitratos
6	070.011	Cuchillos-Cabras	Nitratos, Conductividad, Sulfatos
7	070.012	Cingla	Conductividad, Sulfatos
8	070.013	Moratilla	Nitratos
9	070.024	Lácerca	-
10	070.028	Baños de Fortuna	Nitratos, Conductividad, Sulfatos
11	070.032	Caravaca	Nitratos
12	070.033	Bajo Quípar	Nitratos
13	070.035	Cuaternario de Fortuna	Nitratos
14	070.036	Vega Media y Baja del Segura	Nitratos, Plaguicidas individual y Plaguicidas total
15	070.037	Sierra de La Zarza	Nitratos
16	070.039	Bullas	Nitratos
17	070.041	Vega Alta del Segura	-
18	070.042	Terciario de Torre vieja	Nitratos
19	070.045	Detrítico de Chirivel-Maláguide	-
20	070.046	Puentes	Nitratos
21	070.050	Bajo Guadalentín	Nitratos
22	070.052	Campo De Cartagena	Nitratos, Plaguicidas individual
23	070.053	Cabo Roig	Nitratos
24	070.054	Triásico De Las Victorias	-
25	070.057	Alto Guadalentín	Nitratos, Conductividad, Cloruros, Sulfatos
26	070.058	Mazarrón	Nitratos, Conductividad, Cloruros, Sulfatos
27	070.061	Águilas	Nitratos, Conductividad, Sulfatos
28	070.063	Sierra De Cartagena	Nitratos

Conclusiones

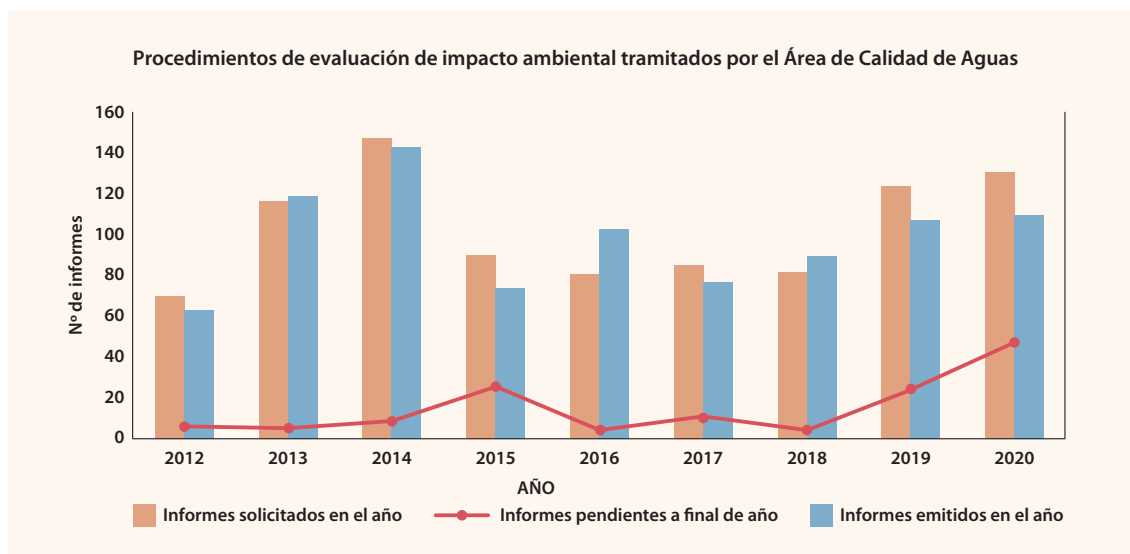
Respecto a 2019, la masa de CARAVACA pasa de nuevo a mal estado y se mantienen en Mal estado las masas de CABO ROIG y CONEJEROS-ALBATANA, por Nitratos; sin embargo el DETRÍTICO DE CHIRIVEL-MALÁGUIDE se mantiene en Buen estado en 2020, así como pasan a buen estado la VEGA ALTA, LÁCERA y TRIÁSICO DE LOS VICTORIA (de Esta desaparece la alta conductividad), por lo que, en términos generales, puede deducirse una mejora según el número de masas que se recuperan. Pero la tónica general del estado y calidad de las masas de agua subterránea se mantiene muy semejante al año anterior, si bien se debe matizar el carácter puntual o “endémico” de estas afecciones, considerando que se produce de una manera drástica los cambios de concentraciones en algunas estaciones entre masas de agua, las cuales no son estables todos los años. Tal vez ello nos haga deducir que existen masas “variables” que se pueden calificar como que están en riesgo “variable interanual” (con régimen de afecciones que alternan cada año), frente a las que presentan condiciones más estables. Por otra parte, hay otras masas que pueden considerarse como de riesgo “nulo”, sin afección histórica (no menos de 10), y otras como afectadas “permanentemente” dentro del mal estado (no menos de 20).

Participación en Grupos de trabajo: el Área participa activamente en varios grupos de trabajo relacionados con el control y seguimiento de la calidad de las aguas y zonas protegidas. Entre las tareas abordadas en los distintos grupos destacan:

1. Grupo de Trabajo de Estado del Ministerio para la Transición Ecológica
 - Revisión y análisis de los programas de seguimiento de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
 - Revisión de los protocolos de muestreo y cálculo de índices y métricas sobre calidad de las aguas.
 - Seguimiento de la aplicación del Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre.
2. Grupo de Trabajo de Especies Exóticas Invasoras (EEI) del Ministerio para la Transición Ecológica
 - Seguimiento de las medidas de gestión sobre EEI de fauna y flora acuática a nivel nacional.
 - Propuesta de actuaciones comunes (protocolos de limpieza, gestión de actividades recreativas que son vectores de propagación de EEI, etc.).
3. Grupo de Trabajo de Hidromorfología y Reservas Naturales del Ministerio para la Transición Ecológica
 - Aplicación y mejora del Protocolo de Hidromorfología sobre las masas de agua.
 - Propuesta de reservas naturales.
 - Seguimiento de estado de las reservas naturales fluviales y proyectos de estudio/actuación por el Plan PIMA Adapta.

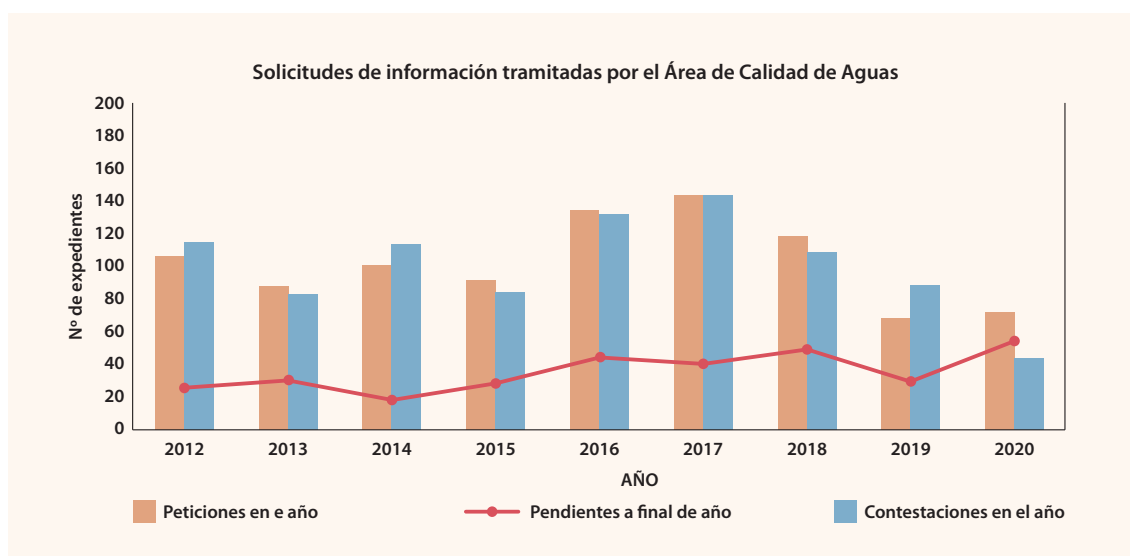
Otras actuaciones relacionadas con la calidad de las aguas

Emisión de informes en procedimientos de evaluación de impacto ambiental: entre 2018 y 2020 se vienen incrementando anualmente los informes solicitados por otras AAPP en procedimientos de evaluación de impacto ambiental (de 82 a 132). Pese a que también ha aumentado el número de informes emitidos (de 89 a 110), a final de año quedaban un total de 49 expedientes pendientes de informe.



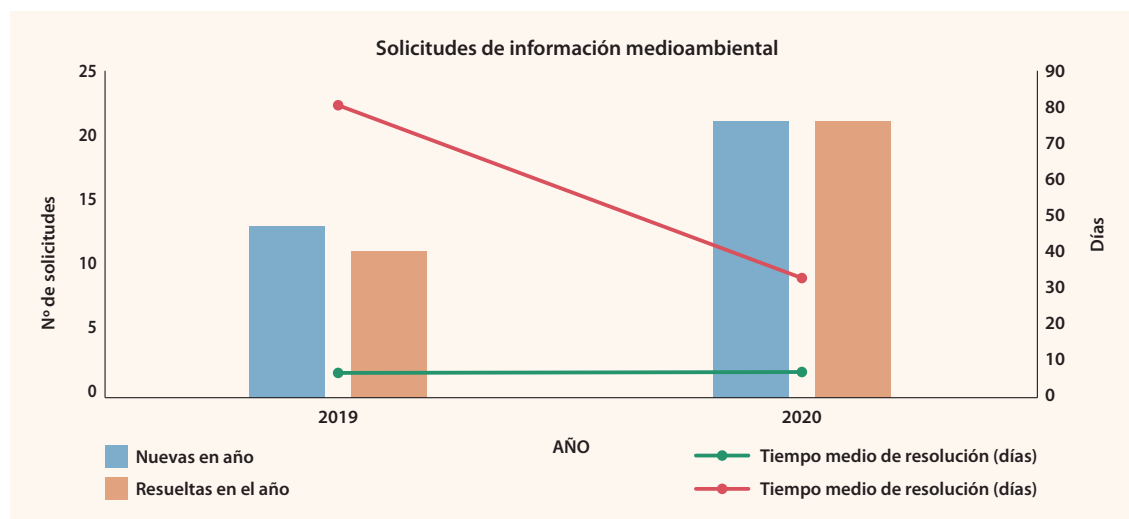
Solicitudes de información medioambiental o general: en el Área se tramitan numerosas peticiones de información formuladas por particulares, por otras administraciones o por otras unidades o servicios del propio organismo.

Los datos hasta el año 2019 incluyen las solicitudes de información medioambiental, conforme a la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente. A partir del año 2020 se incluyen en un epígrafe aparte dada su singularidad.



Solicitudes de acceso a información medioambiental: durante el año 2020 el Área de Calidad de las Aguas ha recibido 21 solicitudes de acceso a información ambiental al amparo de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

El plazo promedio de resolución desde la entrada de la solicitud en el organismo ha sido de 33 días, frente a 80 en los expedientes resueltos el año pasado.



Seguimiento de especies exóticas invasoras (EEI): en 2020 han continuado los trabajos de identificación y registro de especies exóticas invasoras dentro de la explotación de los Programas de Seguimiento del estado de las masas de agua, realizando un inventario de las especies de fauna y flora observadas durante el muestreo realizados en la matriz agua en los puntos de control. Sin embargo, en 2020 no se han realizado trabajos de muestreo específico para la detección precoz de larvas o adultos de mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) ni de almeja asiática (*Corbicula fluminea*).

Anexo I: Cuadro resumen de autorizaciones de vertido 2020

NATURALEZA DEL VERTIDO		Autorizaciones de vertido a 31/12/2020	
		Número	Volumen (m³/año)
Urbanos	<250 h.e.	709	429.544
	250 - 1.999 h.e.	51	1.929.285
	2.000 - 9.999 h.e.	24	2.673.226
	10.000 - 49.999 h.e.	39	21.156.033
	³ 50.000 h.e.	6	39.266.174
	Sin datos de h.e.		
	TOTAL URBANAS	829	65.454.262
Industriales	Clase 1	11	1.165.766
	Clase 2	13	290.127
	Clase 3	1	7.008
	Clase 1, 2 o 3 con sustancias peligrosas	30	719.322
	Refrigeración	2	61.085
	Piscifactorías	1	5.676.480
	Aguas de achique de minas	5	145.643
	TOTAL INDUSTRIALES	63	8.065.431
Vertidos Pluviales		2	
Total		894	73.519.693

Anexo II: Acreditación del laboratorio



Anexo Técnico
Nº 527/LE1133 Rev. 14
Pág. 1 de 7

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Dirección: Embalse de Santomera. Casa del Agua; 30140 Santomera (Murcia)
Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17025:2017
Actividad: Ensayo
Acreditación nº: 527/LE1133
Fecha de entrada en vigor: 02/06/2006

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 14 fecha 29/05/2020)

Ensayos en el sector medioambiental

Índice

MUESTRAS LÍQUIDAS: Categoría 0 (Ensayos en el laboratorio permanente)	1
I. Análisis físico-químico	1
Aguas continentales	1
Aguas residuales	4
MUESTRAS LÍQUIDAS: Categoría I (Ensayos "in situ")	6
I. Análisis físico-químicos	6
Aguas continentales	6
Aguas residuales	7
II. Toma de muestra	7
Aguas continentales	7
Aguas residuales	7

MUESTRAS LÍQUIDAS: Categoría 0 (Ensayos en el laboratorio permanente)

I. Análisis físico-químico

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas continentales	
pH (2 – 12 uds. de pH)	PNT/CHS/04 01 Método interno basado en: SM 4500-H ⁺ B
Conductividad (45 - 45400 µS/cm)	PNT/CHS/04 03 Método interno basado en: SM 2510 A
Sólidos en Suspensión (≥ 10 mg/l)	PNT/CHS/04 09 Método interno basado en: SM 2540 D
Por titulación potenciométrica con bureta	PNT/CHS/04 10
Alcalinidad total (≥ 5 mg/l)	Método interno basado en: SM 2320 B
Bicarbonatos (≥ 5 mg/l)	
Carbonatos (≥ 5 mg/l)	
Por titulación potenciométrica con valorador automático	PNT/CHS/04 10
Alcalinidad total (≥ 5 mg/l)	Método interno basado en: SM 2320 B
Bicarbonatos (≥ 5 mg/l)	
Carbonatos (≥ 5 mg/l)	



ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: 24E1DB1Rcz81C5M3ZB

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic [aquí](#)



ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas continentales	
Demanda Biológica de Oxígeno (DBO ₅) por método manométrico (≥ 10 mg/l)	PNT/CHS/04 07 Método interno basado en: SM 5210 B
Demanda Biológica de Oxígeno (DBO ₅) por electrometría (≥ 3 mg/l)	PNT/CHS/04 36 Método interno basado en: SM 5210 B
Amonio por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,5 mg/l)	PNT/CHS/04 17 Método interno basado en: SM 4500-NH ₃ -C
Amonio por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,150 mg NH ₄ /l)	PNT/CHS/04 35 Método interno basado en: SM 4500-NH ₃ -F
Boro por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,25 mg/l)	PNT/CHS/04 21 Método interno basado en: kit comercial (*)
Cianuro libre por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,020 mg/l)	PNT/CHS/04 26 Método interno basado en: kit comercial (*)
Cromo (VI) por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,005 mg/l)	PNT/CHS/04 16 Método interno basado en: SM 3500-Cr B
Fenoles por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,025 mg/l)	PNT/CHS/04 20 Método interno basado en: SM 5530 C
Fosfatos por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,4 PO ₄ mg/l)	PNT/CHS/04 18 Método interno basado en: SM 4500-P E
Fósforo total por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,10 mg/l)	PNT/CHS/04 18 Método interno basado en: SM 4500-P E
Nitratos por espectrofotometría UV-VIS (≥ 2,2 mg/l)	PNT/CHS/04 29 Método interno basado en: Kit comercial (*)
Nitritos por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,023 mg/l)	PNT/CHS/04 15 Rev. 5 Método interno
Nitrógeno total por espectrofotometría UV-VIS (≥ 1,0 mg/l)	PNT/CHS/04 22 Método interno basado en: UNE-EN ISO 11905-1
Tensioactivos aniónicos por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,25 mg LAS/l)	PNT/CHS/04 11 Método interno basado en: SM 5540 C
Demanda Química de Oxígeno (DQO), por espectrofotometría UV-VIS (≥ 10 mg/l)	PNT/CHS/04 08 Método interno basado en: SM 5220-D
Aniones disueltos por Cromatografía Iónica Cloruro (≥ 10,0 mg/l) Fluoruro (≥ 0,125 mg/l) Fosfato (≥ 2,5 mg/l) Nitrato (≥ 2,0 mg/l) Sulfato (≥ 10,0 mg/l)	PNT/CHS/04 04 Método interno basado en: UNE-EN ISO 10304-1

(*) La información sobre el kit concreto usado está disponible en el laboratorio

Código Validación Electrónica: 24E10B1Rcz81C5M3ZB

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic [aquí](#)



Anexo Técnico
Nº 527/LE1133 Rev. 14
Pág. 3 de 7

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas continentales	
Cationes disueltos por Cromatografía Iónica Calcio ($\geq 2,5$ mg/l) Magnesio ($\geq 2,0$ mg/l) Potasio ($\geq 4,0$ mg/l) Sodio ($\geq 2,0$ mg/l)	PNT/CHS/04 05 Método interno basado en: UNE-EN ISO 14911
Metales disueltos por espectroscopia de plasma de acoplamiento inductivo (ICP/AES) Aluminio ($\geq 0,020$ mg/l) Antimonio ($\geq 0,005$ mg/l) Arsénico ($\geq 0,005$ mg/l) Bario ($\geq 0,020$ mg/l) Berilio ($\geq 0,005$ mg/l) Cadmio ($\geq 0,002$ mg/l) Calcio ($\geq 5,0$ mg/l) Cobalto ($\geq 0,005$ mg/l) Cobre ($\geq 0,010$ mg/l) Cromo ($\geq 0,010$ mg/l) Estroncio ($\geq 0,125$ mg/l) Hierro ($\geq 0,010$ mg/l) Magnesio ($\geq 5,0$ mg/l) Manganeso ($\geq 0,010$ mg/l) Molibdeno ($\geq 0,010$ mg/l) Níquel ($\geq 0,010$ mg/l) Plomo ($\geq 0,020$ mg/l) Potasio ($\geq 5,0$ mg/l) Selenio ($\geq 0,005$ mg/l) Silicio ($\geq 1,0$ mg/l) Sodio ($\geq 5,0$ mg/l) Talio ($\geq 0,100$ mg/l) Titanio ($\geq 0,010$ mg/l) Vanadio ($\geq 0,010$ mg/l) Zinc ($\geq 0,100$ mg/l)	PNT/CHS/04 33 Método interno basado en: SM 3120 B
Mercurio disuelto por espectroscopia de plasma de acoplamiento inductivo (ICP/AES) ($\geq 0,001$ mg/l)	IT/CHS 04 33 03 Método interno basado en: SM 3120 B SM 3114 B
Hidrocarburos Policíclicos Aromáticos por Cromatografía de Gases con detector de espectrometría de Masas (GC-MS) Benzo(a)pireno Benzo(b)fluoranteno Benzo(g,h,i)perileno Benzo(k)fluoranteno Fluoranteno Indeno(1,2,3-cd)pireno (≥ 20 ng/l)	PNT/CHS/04 28 Método interno basado en: SM-6040 D

Código Validación Electrónica: 24E10B1Rcz81C5M3ZB

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic [aquí](#)



ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas continentales	
Plaguicidas por Cromatografía de Gases con detector de espectrometría de Masas	PNT/CHS/04 28
Pirimetanil	Método interno basado en: SM-6040 D
(≥ 20 ng/l)	
Ametrina	Terbutilazina
Prometrina	Terbutrina
Propazina	
(≥ 100 ng/l)	
Aldrin	β -endosulfán
Dieldrin	Endosulfán-sulfato
Endrin	Heptacloro
Isodrin	Heptacloro epóxido exo (CIS-, B)
o,p'-DDD	Hexaclorobenceno
o,p'-DDE	Clortal-dimetil
p,p'-DDT	Piperonil butóxido
p,p'-DDE	Clorfenvinfos
α -HCH	Clorpirifós
β -HCH	Diazinón
γ -HCH (lindano)	Paratión-etil
δ -HCH	Malatión
ϵ -HCH	Etión
α -endosulfán	
(≥ 20 ng/l)	
p,p'-DDD + o,p'-DDT	
(≥ 40 ng/l)	
Atrazina	
Simazina	
(≥ 300 ng/l)	
Dureza por cálculo	PNT/CHS/04 05
(≥ 14 mg CaCO_3/l)	

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas residuales	
pH	PNT/CHS/04 01
(2 - 12 uds. de pH)	Método interno basado en: SM 4500-H* B
Conductividad	PNT/CHS/04 03
(45 - 45400 $\mu\text{S}/\text{cm}$)	Método interno basado en: SM 2510 A
Sólidos en Suspensión	PNT/CHS/04 09
(≥ 10 mg/l)	Método interno basado en: SM 2540 D
Alcalinidad total, bicarbonatos y carbonatos por titulación potenciométrica	PNT/CHS/04 30
(≥ 5 mg/l)	Método interno basado en: SM 2320 B
Demanda Biológica de Oxígeno (DBO ₅) por método manométrico	PNT/CHS/04 07
(≥ 10 mg O_2/l)	Método interno basado en: SM 5210 B
Amonio por espectrofotometría UV-VIS	PNT/CHS/04 17
($\geq 0,5$ mg/l)	Método interno basado en: SM 4500-NH3-C

Código Validación Electrónica: 24E10B1Rcz81C5M3ZB

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic [aquí](#)



Anexo Técnico
Nº 527/LE1133 Rev. 14
Pág. 5 de 7

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas residuales	
Boro por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,25 mg/l)	PNT/CHS/04 21 Método interno basado en: kit comercial ^(*)
Cianuro libre por espectrofotometría UV/VIS (≥ 0,020 mg/l)	PNT/CHS/04 26 Método interno basado en: kit comercial ^(*)
Cromo (VI) por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,005 mg/l)	PNT/CHS/04 16 Método interno basado en: SM 3500-Cr-B
Demanda Química de Oxígeno (DQO), por espectrofotometría UV-VIS (≥ 10 mg O ₂ /l)	PNT/CHS/04 08 Método interno basado en: SM 5220-D
Fosfatos por espectrofotometría UV/VIS (≥ 0,4 PO ₄ -mg/l)	PNT/CHS/04 18 Método interno basado en: SM 4500-P E
Fósforo total por espectrofotometría UV/VIS (≥ 0,10 mg/l)	PNT/CHS/04 18 Método interno basado en: SM 4500-P E
Nitratos por espectrofotometría UV/VIS (≥ 2,2 mg/l)	PNT/CHS/04 29 Método interno basado en: kit comercial ^(*)
Nitritos por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,23 mg/l)	PNT/CHS/04 15 Rev. 5 Método interno
Nitrógeno total por espectrofotometría UV/VIS (≥ 1,0 mg/l)	PNT/CHS/04 22 Método interno basado en: UNE-EN ISO 11905-1
Tensioactivos aniónicos por espectrofotometría UV/VIS (≥ 1,00 mg LAS/l)	PNT/CHS/04 11 Método interno basado en: SM 5540 C
Aniones disueltos por Cromatografía Iónica Cloruro (≥ 10,0 mg/l) Fosfato (≥ 2,5 mg /l) Nitrato (≥ 2,0 mg/l) Sulfato (≥ 10,0 mg/l)	PNT/CHS/04 04 Método interno basado en: UNE-EN ISO 10304-1
Cationes disueltos por Cromatografía Iónica Calcio (≥ 2,5 mg/l) Magnesio (≥ 2,0 mg/l) Potasio (≥ 4,0 mg/l) Sodio (≥ 2,0 mg/l)	PNT/CHS/04 05 Método interno basado en: UNE-EN ISO 14911

^(*) La información sobre el kit concreto usado está disponible en el laboratorio

Código Validación Electrónica: 24E10B1Rcz81C5M3ZB

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic [aquí](#)



ENSAYO		NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas residuales		
Metales disueltos por espectroscopia de plasma de acoplamiento inductivo (ICP/AES)		PNT/CHS/04 33 Método interno basado en: SM 3120 B
Aluminio ($\geq 0,050$ mg/l)	Magnesio ($\geq 5,0$ mg/l)	
Antimonio ($\geq 0,005$ mg/l)	Manganeso ($\geq 0,010$ mg/l)	
Arsénico ($\geq 0,005$ mg/l)	Molibdeno ($\geq 0,010$ mg/l)	
Bario ($\geq 0,020$ mg/l)	Níquel ($\geq 0,010$ mg/l)	
Berilio ($\geq 0,005$ mg/l)	Plomo ($\geq 0,020$ mg/l)	
Cadmio ($\geq 0,002$ mg/l)	Potasio ($\geq 5,0$ mg/l)	
Calcio ($\geq 5,0$ mg/l)	Selenio ($\geq 0,005$ mg/l)	
Cobalto ($\geq 0,005$ mg/l)	Silicio ($\geq 1,0$ mg/l)	
Cobre ($\geq 0,010$ mg/l)	Sodio ($\geq 5,0$ mg/l)	
Cromo ($\geq 0,010$ mg/l)	Talio ($\geq 0,100$ mg/l)	
Estroncio ($\geq 0,125$ mg/l)	Titanio ($\geq 0,010$ mg/l)	
Hierro ($\geq 0,010$ mg/l)	Vanadio ($\geq 0,010$ mg/l)	
	Zinc ($\geq 0,100$ mg/l)	
Mercurio disuelto por espectroscopia de plasma de acoplamiento inductivo (ICP/AES) ($\geq 0,001$ mg/l)		IT/CHS 04 33 03 Método interno basado en: SM 3120 B SM 3114 B
Dureza por cálculo (≥ 14 mg CaCO_3 /l)		PNT/CHS/04 05

MUESTRAS LÍQUIDAS: Categoría I (Ensayos "in situ")

I. Análisis físico-químicos

ENSAYO		NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas continentales		
pH (2 - 12 uds. de pH)		IT/CHS/02 01 02 Método interno basado en: SM 4500-H* B
Conductividad (45- 45400 $\mu\text{S}/\text{cm}$)		IT/CHS/02 01 03 Método interno basado en: SM 2510 B
Temperatura (≥ 2 °C)		IT/CHS/02 01 01 Método interno basado en: SM 2550 B
Oxígeno disuelto ($\geq 1,0$ mg O_2 /l)		IT/CHS/02 01 04 Método interno basado en: SM 4500-O G

Código Validación Electrónica: 24E10B1Rcz81C5M3ZB

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic [aquí](#)



Anexo Técnico
Nº 527/LE1133 Rev. 14
Pág. 7 de 7

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas residuales	
pH (2 - 12 uds. de pH)	IT/CHS/02 01 02 Método interno basado en: SM 4500-H ⁺ B
Conductividad (45 - 45400 μ S/cm)	IT/CHS/02 01 03 Método interno basado en: SM 2510 B
Temperatura (≥ 2 °C)	IT/CHS/02 01 01 Método interno basado en: SM 2550 B
Oxígeno disuelto ($\geq 1,0$ mg/l)	IT/CHS/02 01 04 Método interno basado en: SM 4500-O G

II. Toma de muestra

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas continentales	
Toma de muestra puntual para análisis físico-químicos de los parámetros incluidos en el presente anexo técnico	PNT/CHS/02 01 Método interno basado en: UNE-EN ISO 5667-6

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas residuales	
Toma de muestra puntual para análisis físico-químicos de los parámetros incluidos en el presente anexo técnico	PNT/CHS/02 01 Método interno basado en: ISO 5667-10

Un método interno se considera que está basado en métodos normalizados cuando su validez y su adecuación al uso se han demostrado por referencia a dicho método normalizado y en ningún caso implica que ENAC considere que ambos métodos sean equivalentes. Para más información recomendamos consultar el Anexo I al CGA-ENAC-LEC.

Código Validación Electrónica: 24E10B1Rcz81C5M3ZB

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic [aquí](#)

Área de Gestión Medioambiental e Hidrológica

Los trabajos encomendados al AGMeH se desarrollan en dos Servicios con los siguientes cometidos:

Servicio I

- Emisión de los informes previstos en el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Aguas (actos y planes de Comunidades Autónomas y Entidades Locales que puedan afectar al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía).
- Tramitación de autorizaciones de obras promovidas por otras administraciones.
- Otros informes (delimitaciones DPH, zonas inundables, informes en procedimientos ambientales, informes solicitados por órganos jurisdiccionales, etc.).

En relación con las actividades desarrolladas por este servicio, se han tramitado los siguientes expedientes:

- Informes derivados del artículo 25.4: 277

Servicio de Hidrología (Servicio II)

El Servicio de Hidrología realiza actuaciones y tareas relativas a dos ámbitos diferenciados de la hidrología. Por un lado, actúa en tareas relacionadas con la hidrometría, tanto de detalle como generales de la Demarcación, y por otro lado actúa en el ámbito de la gestión del riesgo de inundación.

Hidrología e hidrometría:

Las actividades básicas dentro de este ámbito son las siguientes:

- Elaboración del Parte Oficial.
- Mantenimiento de limnógrafos tradicionales.
- Realización de aforos directos.
 - Complementarios a los realizados por el Servicio del SAIH.
 - Específicos de la Comisaría de Aguas relativos a expedientes de concesiones y autorizaciones de aprovechamientos de agua.
 - Red de fuentes y manantiales.
- Control de caudales ecológicos.
- Elaboración de los datos de la Demarcación para el Anuario de Aforos.

El Parte Oficial de la cuenca, que se edita diariamente, recoge la información hidrológica bruta o elaborada procedente de las unidades, organismos y empresas encargadas de las principales infraestructuras hidráulicas (embalses, canales, etc.). El Parte resume los datos más significativos de la situación hidrológica de la cuenca: variación de existencias, aportaciones, desagües de los embalses y caudales medios e instantáneos de los cauces naturales y de las principales infraestructuras hidráulicas de la cuenca, ya sean de titularidad pública o privada. La complejidad del Parte Oficial de esta Demarcación reside principalmente en la mezcla dentro del mismo sistema de recursos hídricos procedentes de diferentes fuentes: recursos superficiales propios de la Demarcación, recursos procedentes de la cuenca del Tajo, aguas desaladas y aguas de pozos vertidas al sistema.

Los limnógrafos tradicionales registran en soporte papel la variación de los niveles o calados del agua en el cauce del río Segura y en varios canales y acequias, en el caso de los conservados por este

Servicio a partir de un sistema de boya y contrapesa dentro de un pozo tranquilizador. Semanalmente se recogen los limnigramas registrados y se sustituyen por gráficos nuevos. Este sistema se ha ido abandonando poco a poco en todas las Confederaciones, siendo sustituido por los más modernos sistemas del SAIH, que cuentan con la ventaja de disponer de esos datos en tiempo real y de manera remota. Aun así, conviene mantener estos sistemas por su simplicidad y relativa independencia del suministro eléctrico, por lo que funcionan perfectamente como complemento de las series hidrológicas registradas por el SAIH.

El Servicio de Hidrología mantiene también una programación de aforos directos en diferentes cauces y en la red de hidrometría compuesta por las principales fuentes y manantiales. Fruto de ese programa se dispone de datos suficientes y fiables que permiten elaborar, ajustar y mantener las curvas de gasto que relacionan los niveles de agua medidos en continuo en los cauces y canales con los caudales que por estos circulan. Todo ello se realiza en el marco de la integración de las redes SAIH, SAICA, SICA y ROEA, lo que permite la actualización de las redes de control a las necesidades reales, aunando esfuerzos y presupuestos para conseguir un mismo fin, el control de caudales circulantes en los cauces los más preciso posible con la mejor tecnología existente.

Por otro lado, como tarea específica para la Comisaría de Aguas, el Servicio de Hidrología efectúa todos aquellos aforos, tanto de cauces como de canales, fuentes y manantiales, que se le solicitan, especialmente desde el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico en relación con expedientes de concesiones y autorizaciones de aprovechamientos de los recursos hídricos de la Demarcación. Otra parte de la actividad aforadora se dedica al control bianual de la red de fuentes y manantiales del ámbito de la CHS, cuyos resultados se incluyen en una base de datos. En la misma base de datos se registran los datos meteorológicos que remiten los observadores meteorológicos voluntarios de la Demarcación, que diariamente anotan las temperaturas extremas, las precipitaciones y el estado del tiempo.

Relación de aforos realizados a lo largo del año 2020 por el Servicio de Hidrología

Número Estación	Nombre estación de aforos	Cauce	Total aforos anual
1	Fuensanta	Segura	9
57	El gallego	Segura	6
13	Cenajo	Segura	8
13	Filtraciones cenajo	Segura	8
12	Calasparra	Segura	3
16	Menjú	Segura	2
62	Ojós	Segura	5
18	Archena	Segura	4
63	Contraparada	Segura	8
50	Liétor	Mundo	2
3	Talave	Mundo	8
66	Canal de Hellín	Mundo	4
50	Camarillas	Mundo	9
28	Rojales-Guardamar	Segura	2
	Aforos en fuentes y manantiales		40
	Aforos relacionados con expedientes de la comisaría de aguas		0
	Aforos en acequias		5
Total de aforos en la cuenca			123

El seguimiento y control de los caudales ecológicos establecidos por el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, aprobado por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, es otra cuestión imprescindible realizada por este Servicio, para lo cual emplea los datos registrados en numerosas estaciones de aforo que proporcionan los datos cincominutales de caudales que permiten comprobar si en las distintas masas de agua de la Demarcación se cumplen los criterios establecidos.

Anualmente, el Servicio recopila los datos hidrológicos necesarios para la elaboración del Anuario de Aforos, validados adecuadamente antes de remitirlos al MAGRAMA, de acuerdo con la integración de las redes SAIH-SAICA-ROEA.

Finalmente, el personal del Servicio intenta realizar el máximo número de visitas de campo en casos de avenida, tanto para toma de datos hidrológicamente relevantes durante y tras la avenida como para comprobar que los sistemas de registro están funcionando adecuadamente para permitir una gestión eficaz del evento.

Como datos relevantes del año hidrológico 2019-2020, se puede señalar que la cuenca del río Segura ha terminado con 441 hm₃ de agua de reservas en los embalses, 122 hm₃ más que los que tenía a su comienzo, considerando tanto el sistema conjunto de explotación Segura-Mundo como los sistemas independientes. Por otro lado, la aportación del ATS disminuyó de 305 hm₃ en el año hidrológico 2018-2019 a 285 hm₃ en el 2019-2020.

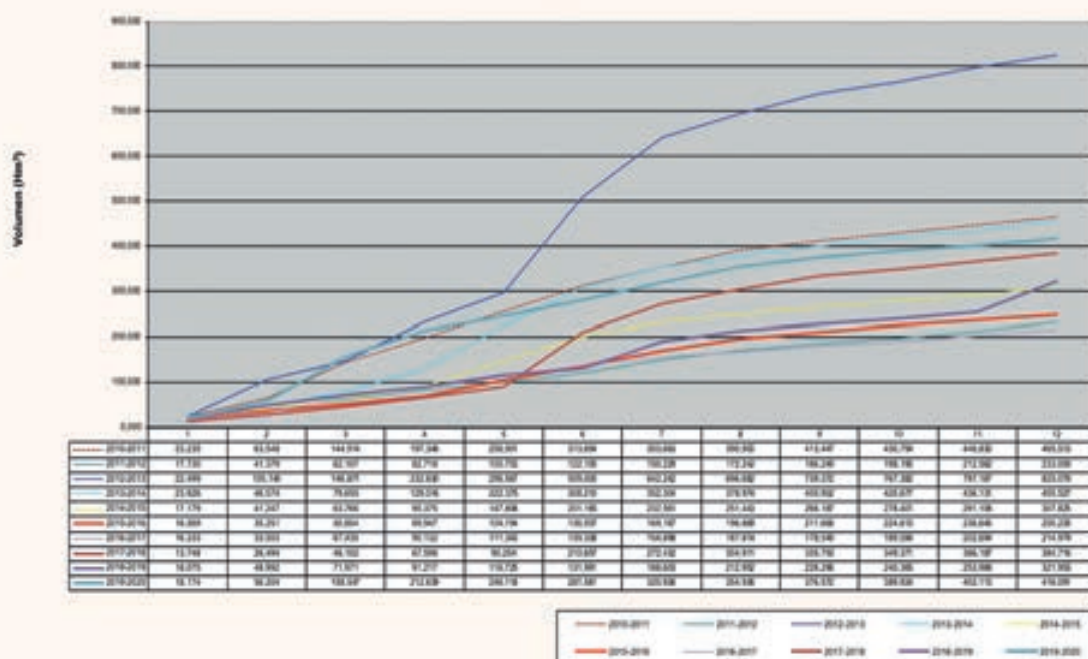
Al final de septiembre de 2019 los embalses de la cuenca estaban al 39% de su capacidad total, acumulando 441 hm₃. El año anterior, por esas mismas fechas, los embalses tenían 318 hm₃, equivalentes al 28% de su capacidad.

Los embalses que acumulaban mayor porcentaje de agua respecto a su capacidad al final del año hidrológico fueron los de Anchuricas y Crevillente (81%), Argos (68%), Puentes (64%) y Camarillas (58%).

CUENCA						TRASVASE						TOTAL			
Aportación			Desagüe		Existencias	Aportación		Desagüe		Existencias	Aportación		Desagüe		Existencias
Mes	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado		Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	
oct-19	18,174	18,174	23,252	23,252	103,612	0,287	0,287	7,349	7,349	152,089	18,461	18,461	30,601	30,601	255,701
nov-19	38,030	56,204	19,104	42,356	122,538	0,294	0,581	11,125	18,474	141,258	38,324	56,785	30,229	60,83	263,796
dic-19	102,343	158,547	13,992	56,348	210,889	0,292	0,873	3,851	22,325	137,699	102,635	159,42	17,843	78,673	348,588
ene-20	54,092	212,639	14,567	70,915	250,414	0,366	1,239	1,743	24,068	136,322	54,458	213,878	16,31	94,983	386,736
feb-20	33,479	246,118	13,486	84,401	270,407	0,351	1,59	2,619	26,687	134,054	33,83	247,708	16,105	111,088	404,461
mar-20	35,463	281,581	15,374	99,775	290,496	32,406	33,996	16,298	42,985	150,162	67,869	315,577	31,672	142,76	440,658
abr-20	39,355	320,936	11,696	111,471	318,155	20,934	54,93	7,138	50,123	163,958	60,289	375,866	18,834	161,594	482,113
may-20	34,000	354,936	41,476	152,947	310,679	35,752	90,682	16,059	66,182	183,651	69,752	445,618	57,535	219,129	494,33
jun-20	21,636	376,572	45,025	197,972	287,29	52,099	142,781	25,875	92,057	209,875	73,735	519,353	70,9	290,029	497,165
jul-20	13,352	389,924	55,811	253,783	244,831	60,428	203,209	39,638	131,695	230,665	73,78	593,133	95,449	385,478	475,496
ago-20	12,189	402,113	54,379	308,162	202,641	60,848	264,057	46,065	177,76	245,448	73,037	666,17	100,444	485,922	448,089
sep-20	13,978	416,091	36,728	344,89	179,891	21,755	285,812	53,533	231,293	213,67	35,733	701,903	90,261	576,183	393,561

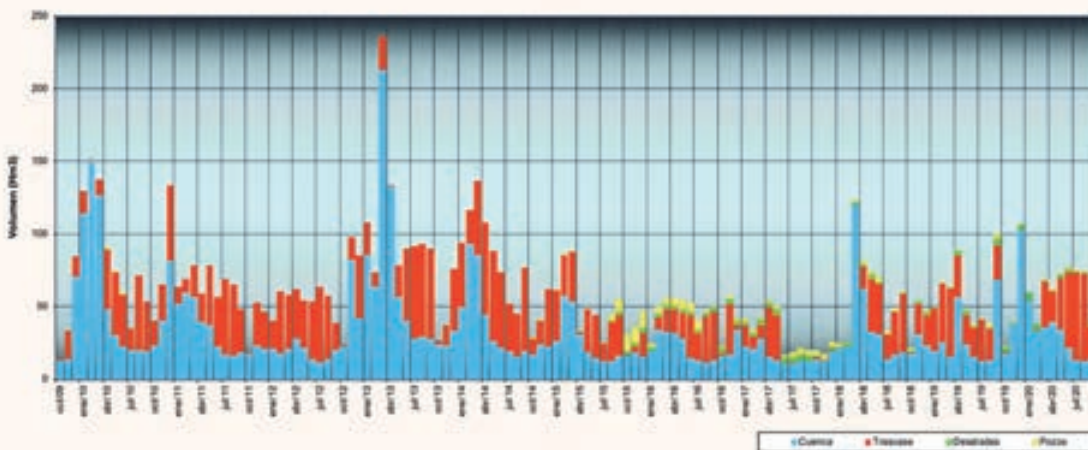
Mes	Desalación		Aportación de pozos	
	Vol. mes (Hm³)	Vol. Med. Diario (Hm³)	Vol. mes (Hm³)	Vol. Med. Diario (Hm³)
Octubre	3,68	0,12	0,88	0,03
Noviembre	0,35	0,01	0,22	0,01
Diciembre	3,44	0,11	0,42	0,01
Enero	5,59	0,19	0,00	0,00
Febrero	3,88	0,13	0,00	0,00
Marzo	0,12	0,00	0,28	0,01
Abril	1,09	0,04	0,50	0,02
Mayo	2,52	0,08	0,38	0,01
Junio	2,43	0,08	0,16	0,01
Julio	0,78	0,03	0,46	0,01
Agosto	0,69	0,02	0,52	0,02
Septiembre	0,73	0,02	0,34	0,01
Valores Medios	2,11	0,07	0,35	0,01
Suma Año	25,31		4,16	

Aportaciones Reguladas (*) Netas Acumuladas propias de cuenca



(*) Aportaciones reguladas por los embalses del sistema de uso conjunto (aquellos que aparecen en el bloque superior del Parte Oficial).

Aportaciones Reguladas (*) Mensuales de Cuenca y Trasvase



(*) Aportaciones reguladas por los embalses del sistema de uso conjunto (aquellos que aparecen en el bloque superior del Parte Oficial).

Gestión del riesgo de inundaciones

El otro ámbito de actuación del Servicio de Hidrología es la planificación de la gestión del riesgo de inundaciones. Las competencias en gestión y defensa frente a los efectos adversos de las inundaciones afectan a todas las administraciones, desde la local en las labores de planeamiento urbanístico y protección civil, y la autonómica, en materia de ordenación del territorio, protección civil y gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intracomunitarias, hasta la estatal, en relación con protección civil, la gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intercomunitarias y la gestión del dominio público marítimo terrestre en las inundaciones causadas en las zonas de transición y las debidas a la elevación del nivel del mar. Como refuerzo a todas estas actuaciones, la Comisión Europea aprobó en noviembre de 2007 la Directiva 2007/60, sobre la evaluación y gestión de las inundaciones que ha sido transpuesta a la legislación española mediante el Real Decreto 903/2010 de evaluación y gestión de riesgos de inundación. La implantación de esta Directiva supone una oportunidad para mejorar la coordinación de todas las administraciones a la hora de reducir estos daños, centrándose fundamentalmente en las zonas con mayor riesgo de inundación, llamadas Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI), para las que establece la obligación de elaborar los mapas de peligrosidad y mapas de riesgo de inundación, y los planes de gestión del riesgo de inundación, siendo de aplicación a las inundaciones ocasionadas por desbordamiento de ríos, torrentes de montaña y demás corrientes de aguas continuas o intermitentes, así como las inundaciones causadas por el mar en las zonas costeras y las producidas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición. Así pues, la Directiva obliga a los Estados miembros a realizar lo siguiente:

- FASE I: Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) identificando las ARPSI, tanto de origen fluvial como marino.
- FASE II: Mapas de Peligrosidad y Riesgo (MAPRI)
- FASE III: Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI).

El Real Decreto 903/2010 encomienda a los organismos de cuenca, en colaboración con las autoridades de protección civil de las comunidades autónomas y de la Administración General del Estado y otros órganos competentes de las comunidades autónomas, la realización de la EPRI, los MAPRI y del PGRI, integrando de manera coordinada los programas de medidas elaborados por la Administración competente en cada caso.

El Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, y en concreto el Servicio de Hidrología, son, dentro de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., los encargados desde el año 2010 de la coordinación y llevanza de la planificación de la gestión del riesgo de inundación en esta Demarcación, encargándose de la realización, revisión y actualización de las tres fases citadas (EPRI, MAPRI y PGRI), así como de la asistencia como miembro natural del Grupo Nacional de Inundaciones a todas las reuniones celebradas dentro de su ámbito.

Como resultado de la EPRI en el primer ciclo de planificación (2010-2015) se identificaron 22 ARPSI de origen fluvial y también otras zonas inundables con menor riesgo de inundación, pero suficiente para considerar la conveniencia de extender a las mismas la obtención de la cartografía de peligrosidad. Así, la Cartografía de Zonas Inundables se inició abarcando en total unos 1.285 km de tramos de cauces, en los que están incluidos los correspondientes a las ARPSI, con la previsión de irse ampliando en ciclos posteriores. Esta cartografía se ha incorporado al Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). El primer ciclo de planificación culminó con la aprobación del PGRI de la Demarcación mediante Real Decreto 18/2016, de 15 de enero publicado el 22 de enero de 2016.

En el año 2020 se continuaron y finalizaron los trabajos iniciados en el año anterior correspondientes al segundo ciclo mediante un pliego denominado *Implantación y Seguimiento del Plan de Gestión del Riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Fase 1. Revisión de la EPRI y*

Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación, financiado por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica, con un presupuesto base de licitación de 1.463.932,50 €.

Estos trabajos se resumen en el siguiente esquema:

1. Actualización de la EPRI y del informe o reporting correspondiente para la Comisión Europea.
2. Revisión y elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos y generación de nueva cartografía de zonas inundables.
3. Revisión y actualización de los MAPRI y del informe o reporting correspondiente para la Comisión Europea.
4. Redacción de dos proyectos de restauración fluvial con objetivos de laminación de avenidas.
5. Elaboración de cinco estudios de viabilidad para la implantación de medidas de restauración hidrológico-forestal y de medidas naturales de retención de agua.
6. Identificación, revisión y estudio de detalle de tramos con insuficiente drenaje transversal.
7. Elaboración de un inventario de infraestructuras de defensa existentes en la Demarcación.
8. Realización de jornadas de divulgación del contenido del PGRI y la revisión del segundo ciclo de la Directiva.
9. Elaboración de informes de seguimiento del grado de implantación del PGRI.

Actualización de la EPRI

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 21 del Real Decreto 903/2010, la EPRI debía actualizarse el 22 de diciembre de 2018 y a continuación cada 6 años. También, en el apartado 4 del citado artículo, establece que las posibles repercusiones del cambio climático en la incidencia de las inundaciones se tomarán en consideración en las revisiones de la evaluación preliminar.

Los trabajos se realizaron durante el año 2018 y finalmente se redactó el documento de revisión y actualización de la EPRI, correspondiente al segundo ciclo de planificación de la gestión del riesgo de inundación, que se sometió a consulta pública durante tres meses (BOE núm. 188, 4 de agosto de 2018). Finalizada la consulta pública, esta revisión y actualización fue sometida al informe del Comité de Autoridades Competentes el 21 de diciembre de 2018. Una vez informada favorablemente por el Comité de Autoridades Competentes, la EPRI del segundo ciclo fue aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (BOE núm. 126, de 27 de mayo de 2019). Para terminar esta fase, se redactó el informe correspondiente que se remitió a la Comisión Europea (reporting) en marzo de 2019.

Revisión y elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos y generación de cartografía de zonas inundables

Como consecuencia de la experiencia adquirida en los episodios de inundación acaecidos, resultaba aconsejable profundizar en la revisión de estudios hidrológicos que servirán para mejorar la estimación de frecuencias y magnitudes de avenidas y la definición de las zonas inundables, teniendo en cuenta variables como el cambio climático. Además, resulta necesario realizar revisiones de estudios hidráulicos anteriores y la elaboración de nuevos estudios en zonas donde se han detectado cambios o se han observado deficiencias. También se consideró necesario acometer la generación de cartografía de zonas inundables de nuevos tramos que o bien no se pudieron acometer anteriormente o bien la necesidad de su estudio ha surgido en los últimos años. Por ello, el Servicio de Hidrología seleccionó 200 km de cauces para elaborar nuevos estudios de inundabilidad, sobre los que se continuaron los trabajos iniciados el año anterior de análisis histórico y geomorfológico, elaboración de los MDT necesarios, elaboración de croquis sobre obras de fábrica y secciones transversales del cauce, la actualización de la hidrología existente, la elaboración de estudios hidráulicos y revisión de los ya existentes, y se fueron finalizando los trabajos de generación de cartografía de DPH y zonas de protección y zonas inundables para su integración en el SNCZI. En consecuencia, se han estudiado 64 tramos de cauces nuevos (200,6 km) y 32 tramos en revisión (98,04 km), hasta alcanzar una longitud total de 298,6 km, con los que se amplía y actualiza la cartografía ya existente.

Revisión y actualización de los MAPRI

Al igual que sucede con la EPRI, el Real Decreto 903/2010 establece la necesidad de revisión y si fuese necesario actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo por inundación a más tardar el 22 de diciembre de 2019 y a continuación cada 6 años. Por ello, a partir de la nueva cartografía de zonas inundables y de la ya disponible, se ha procedido a la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo y su adaptación a los formatos establecidos por la Comisión Europea. Por este motivo, y de conformidad con el artículo 10 del citado Real Decreto los mapas de peligrosidad y riesgo se sometieron a consulta pública por un período de tres meses, a partir del día 1 de agosto de 2019 (BOE núm. 183, de 1 de agosto de 2019). Finalizado el plazo de consulta pública y una vez analizadas las alegaciones, el 12 de febrero de 2020 el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación, regulado en el Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, informó favorablemente sobre la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación. Posteriormente, la Confederación Hidrográfica del Segura la remitió para su aprobación al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En esta revisión y actualización de los mapas:

- Se han elaborado mapas de peligrosidad para los nuevos tramos de ARPSI identificados la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación del segundo ciclo. En concreto 5 nuevos tramos con una longitud conjunta de 31,45 km.
- Se han revisado y actualizado los mapas de peligrosidad de los tramos de ARPSI ya identificados en la EPRI del primer ciclo en los que se ha considerado necesario proceder a su revisión o actualización, en cumplimiento del artículo 21 del Real Decreto 903/2010. Se trata de 23 nuevos tramos con una longitud conjunta de 77,11 km. No es necesaria la actualización de los 125 tramos restantes, con una longitud total de 463,28 km.
- Se han revisado y actualizado los mapas de riesgo de inundación de todos los tramos de ARPSI del primer ciclo, debido a los cambios en la metodología empleada en su elaboración del primer ciclo, que afectan fundamentalmente al método de cálculo de la población afectada por la inundación y a la identificación de los puntos de interés para Protección Civil.

Redacción de proyectos de restauración fluvial

Uno de los objetivos generales del PGRI es conseguir una reducción, en la medida de lo posible, del riesgo a través de la disminución de la peligrosidad para la salud humana, las actividades económicas, el patrimonio cultural y el medio ambiente en las zonas inundables. Para ello prevé, entre otras actuaciones, la implantación de medidas de retención natural del agua, la restauración fluvial y la restauración hidrológica-agroforestal. Otro de los objetivos es el de contribuir a la mejora y al mantenimiento del buen estado de las masas de agua a través de la mejora de sus condiciones hidromorfológicas para que estas alcancen su buen estado, en coordinación con la Directiva Marco del Agua (DMA). Para la consecución de estos objetivos se han identificado varios tramos de cauces con necesidades de recuperación ambiental y de mejora del estado del dominio público hidráulico, que es necesario desarrollar y definir a nivel de proyecto.

El Servicio de Hidrología seleccionó dos zonas fluviales susceptibles de ser restauradas y en las que se pudieran aplicar sistemas naturales de retención del agua con el objeto de disminuir los riesgos de inundación. Las zonas seleccionadas fueron la Cañada Morcillo y la Cañada Mendoza, en el término municipal de Molina de Segura.

El resultado final ha sido la redacción de estos dos proyectos:

- Restauración e implantación de sistemas naturales de laminación en la cuenca de la Cañada de Mendoza, en el T.M. de Molina de Segura.
- Restauración e implantación de sistemas naturales de laminación en la cuenca de la Cañada de Morcillo, en el T.M. de Molina de Segura.

Por la tipología de actuaciones contempladas, ambos se encuentran comprendidos en el Anexo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por lo que deben ser objeto de una evaluación de impacto ambiental simplificada, cuyo inicio está previsto en el año 2021.

Elaboración de estudios de viabilidad para la implantación de medidas de restauración hidrológico-forestal y de medidas naturales de retención de agua

Para conseguir una reducción de la peligrosidad en las zonas inundable se han identificado necesidades de implantación de medidas en varias zonas de la Demarcación, siendo necesario realizar los correspondientes estudios de viabilidad. Se han seleccionado varias zonas y realizado trabajos de obtención de cartografía básica, de recopilación y análisis de la información hidrológica, geológica y edafológica, y se han estudiado las alternativas con condicionantes técnicos, económicos, sociales y ambientales. Posteriormente se han redactado los siguientes estudios de viabilidad para la implantación de medidas de restauración hidrológico-forestal y de medidas naturales de retención de agua:

- Rambla de la Maraña (Los Alcázares).
- Ramblas de la cuenca de Cañada Morcillo (Molina de Segura).
- Rambla de Cobatillas (San Javier).
- Rambla del Chorrigo (Molina de Segura).
- Rambla de las Salinas (Molina de Segura).

Identificación, revisión y estudio de detalle de tramos con insuficiente drenaje transversal

Dentro de la medida general “Mejora del drenaje de infraestructuras lineales: carreteras, ferrocarriles” se incluyen en el PGRI dos actuaciones específicas: la mejora de la normativa actual sobre drenaje transversal de infraestructuras y la identificación de obras de drenaje de infraestructuras lineales que en la actualidad se revelen como obstrucciones significativas al flujo.

La primera actuación se ha materializado ya a través de la Orden FOM/298/2016, de 15 de febrero, por la que se aprueba la norma 5.2-IC drenaje superficial de la Instrucción de Carreteras, que viene a actualizar y mejorar la instrucción anterior que data de 1990, incorporando los criterios incluidos en los PGRI y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Por tanto, el objeto de esta actuación iniciada por el Servicio de Hidrología es identificar las infraestructuras de drenaje más problemáticas, de forma que se establezca una estrategia para la reducción del efecto de estos drenajes insuficientes y con ello se disminuya la peligrosidad y riesgo de inundación, a la vez que se garantice el correcto funcionamiento de la carretera o ferrocarril en situaciones de avenida. Para ello, a partir de las modelizaciones hidráulicas existentes o desarrolladas en la ejecución de la cartografía, se proponen distintas soluciones técnicas para su valoración y toma de razón por los distintos titulares de las infraestructuras.

El ámbito geográfico de este trabajo comprende el territorio de la Demarcación Hidrográfica del Segura, en concreto los 572 km de cauce identificados como tramos de Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) y las zonas de influencia.

Elaboración de un inventario de infraestructuras de defensa existentes

Con el fin de optimizar la gestión de las infraestructuras de defensa existentes en el ámbito de la cuenca en los diferentes escenarios de riesgo, y de contar con criterios que ayuden en la toma de decisiones sobre la priorización de actuaciones sobre ellas, se ha previsto realizar un inventario de infraestructuras de defensa frente a inundaciones (encauzamientos, presas de laminación, motas, muros, diques, etc.) existentes en las ARPSI y resto de tramos estudiados en los capítulos anteriores.

Durante el año 2020 se han continuado y finalizado las actividades de identificación cartográfica y descripción de características geométricas y estado actual de las infraestructuras, la creación de una capa de información georreferenciada, la recopilación de la documentación técnica, histórica

y administrativa asociada a las infraestructuras, y el diseño de un sistema de almacenamiento de la información relativa al inventario de infraestructuras.

Realización de jornadas de divulgación del contenido del PGRI y la revisión del segundo ciclo de la Directiva

El Servicio de Hidrología ha realizado la organización, en colaboración con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, las autoridades de Protección Civil de las comunidades autónomas, las delegaciones y subdelegaciones del gobierno, y otros organismos implicados en el PGRI, de jornadas de información y formación para autoridades y personal de las administraciones y agentes locales.

Las jornadas más relevantes realizadas durante el año 2020 han sido las siguientes:

- 27 de febrero de 2020, jornada en Los Alcázares.
- 5 de marzo de 2020, jornada en Orihuela.
- 5 de noviembre de 2020, jornada telemática vía streaming.

Estas jornadas pretenden mejorar la coordinación y el desarrollo de medidas de prevención y mitigación del riesgo de inundación. Las jornadas tienen como objetivo la divulgación, coordinación y prevención, para los agentes locales y agentes económicos y sociales y las distintas administraciones implicadas, en la reducción del riesgo de inundación y promoción de la cobertura aseguradora.

Como objetivos parciales se establecen 2 principalmente:

1. Que los agentes locales conozcan los riesgos de inundación existentes en el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Segura, así como las medidas de prevención y de preparación de emergencias a poner en juego, incluyendo su necesaria participación en las tareas de sensibilización de la población y la promoción de la cobertura aseguradora.
2. Que todos los asistentes, sean agentes o no, comprendan que todos han de actuar para reducir el riesgo de inundación y tener sus propiedades adaptadas a las inundaciones, reduciendo así su vulnerabilidad y la necesidad de disponer de cobertura aseguradora.

Elaboración de informes de seguimiento del grado de implantación del PGRI

El PGRI incluye en su capítulo 10 la necesidad de evaluar el logro de sus objetivos a través del seguimiento de las medidas incluidas en el programa. Con este fin se identificaron una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos cuya evolución dará razón del progreso del Plan. El informe de seguimiento basado en esta información constituye la principal herramienta para la evaluación de la consecución de los objetivos del PGRI y permite mostrar de una forma sencilla los principales resultados obtenidos gracias a la implantación de los PGRI.

El informe se elabora con carácter anual, incluyendo un resumen de las actuaciones más destacadas ejecutadas en el período, de los principales episodios de inundación acaecidos y de las lecciones aprendidas, así como el listado de los indicadores de seguimiento de las medidas ejecutadas, cuantificados y el listado detallado de las medidas ejecutadas anualmente con indicación de su estado.

Área de Régimen de Usuarios

El Área de Régimen de Usuarios ejerce aquellas funciones de contenido esencialmente jurídico-administrativo asignadas a las comisarías de aguas por el Real Decreto 984/1989, de 29 de julio. Estas funciones coinciden en líneas generales con los procedimientos tramitados por los dos servicios en que se estructura:

- Servicio de Régimen Sancionador.
- Servicio de Comunidades de Usuarios.

Entre dichas funciones se pueden señalar las siguientes como más significativas:

- La tramitación de expedientes de actuaciones previas y sancionadores en materia de dominio público hidráulico y de calidad de las aguas, tanto en su fase declarativa como ejecutiva.
- La tramitación y gestión de los procedimientos de ejecución forzosa derivados de los incumplimientos de las obligaciones impuestas en las resoluciones sancionadoras.
- La aprobación de la constitución, actualización y modificación de los estatutos, ordenanzas y reglamentos de las comunidades de usuarios, así como el asesoramiento, asistencia e información a las mismas.
- Elaboración de informes jurídicos sobre recursos administrativos, tanto de reposición como de alzada, en materia sancionadora y de comunidades de usuarios, así como para otros órganos administrativos (Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, Agencia Tributaria, Dirección General del Agua, Secretaría General de la Confederación, etc.).
- Traslados al Ministerio Fiscal de los hechos constitutivos de ilícito penal, así como posterior seguimiento de las actuaciones desarrolladas por los órganos judiciales del orden penal.
- Contestación a peticiones de Tribunales sobre pruebas e informes, así como cumplimientos de fallo en recursos contencioso-administrativos interpuestos contra resoluciones sancionadoras.

Procedimientos tramitados por el Área de Régimen de Usuarios

Comunidades de usuarios

El artículo 81 del TRLA establece la obligación de constituirse en comunidades de usuarios a “los usuarios del agua y otros bienes de dominio público hidráulico de una misma toma o concesión”. Se trata de corporaciones de derecho público, adscritas al organismo de cuenca y que realizan, por mandato de la ley y con la autonomía que en ella se les reconoce, las funciones de policía, distribución y administración de las aguas que tengan concedidas por la Administración.

Si el destino de las aguas fuese principalmente riego se les denomina comunidades de regantes. Estas son un tipo de comunidad de propietarios que agrupan sus tierras, obteniendo para su riego una concesión colectiva de aguas, que administran en común y de manera autónoma; la comunidad es titular de una concesión colectiva de aguas para el riego de una superficie de tierra concreta, la zona regable. Su importancia deriva del hecho de que en nuestro país aproximadamente el 70% de los recursos hídricos consuntivos disponibles son demandados por la agricultura de regadío, la cual ha estado siempre ligada a las comunidades de regantes.

El organismo de cuenca debe aprobar los estatutos que van a regir una comunidad de usuarios, comprobando que esta se ha creado respetando el contenido mínimo y el procedimiento establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como que las ordenanzas cumplen los principios constitucionales de representatividad y estructura democrática. Asimismo, las posteriores modificaciones de los estatutos y ordenanzas deben aprobarse por el organismo de cuenca. Además, los estatutos u ordenanzas de comunidades u organizaciones tradicionales de riego ya constituidas

a la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985 han tenido que ir revisándose para adaptarlos a los principios constitucionales de representatividad y estructura democrática (disposición final 3ª).

Datos de expedientes comunidades de usuarios correspondientes a 2020

Expedientes FCR iniciados en 2020	7
• Constitución de comunidad de usuarios	2
• Modificación/adaptación de estatutos y otros	5
Expedientes FCR/2020 resueltos	5
• Constitución de comunidades de usuarios	0
• Modificación/adaptación de estatutos y otros	5
Expedientes FCR/años anteriores resueltos	9
• Constitución de comunidades de usuarios	4
• Modificación/adaptación de estatutos y otros	5
Expedientes INF iniciados en 2020	163
• Resueltos del año 2020	141
Expedientes INF resueltos de años anteriores	18
Expedientes INF totales resueltos	159

Servicio de régimen sancionador

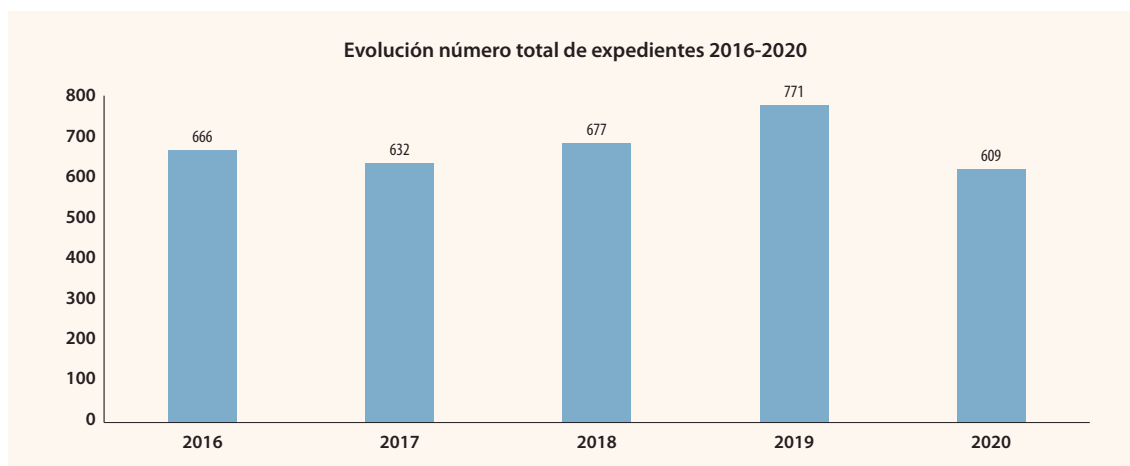
Dentro de las competencias de los organismos de cuenca, y como instrumento necesario para materializar las facultades de control y administración del dominio público hidráulico, se encuentra el ejercicio de la potestad sancionadora por la comisión de conductas antijurídicas. Esta actividad sancionadora es una de las principales esferas de actuación de la Administración pública, y sin duda, una de las que mayor incidencia tiene en la vida de los administrados.

Estos procedimientos, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se inician siempre de oficio, por acuerdo del Comisario de aguas (por delegación de competencias de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica en resolución de 15 de octubre de 2018), bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, petición razonada de otros órganos o denuncia. Normalmente, las denuncias son presentadas por el personal del Servicio de Policía de Aguas y Cauces y por agentes del SEPRONA de la Guardia Civil.

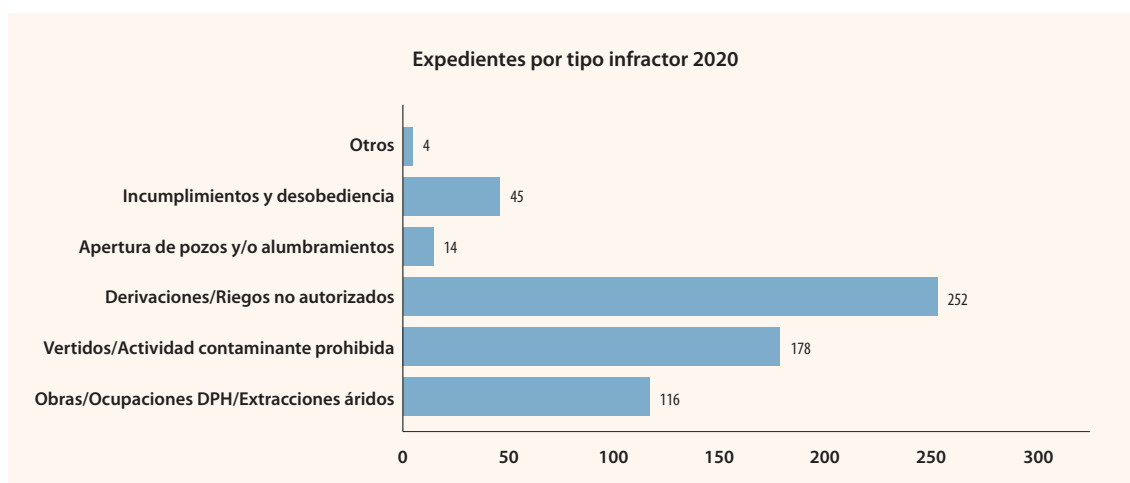
La tramitación de los expedientes sancionadores está encomendada al Servicio de Régimen Sancionador, que en los últimos años se encuentra con un aumento constante y progresivo del número de expedientes, como se refleja en las siguientes tablas.

Evolución del número de expedientes incoados 2016-2020 según calificación de la infracción

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Leves	562	554	585	655	531
Menos Graves	76	63	72	82	56
Graves	23	12	17	30	20
Muy Graves	5	3	3	4	2
Totales	666	632	677	771	609

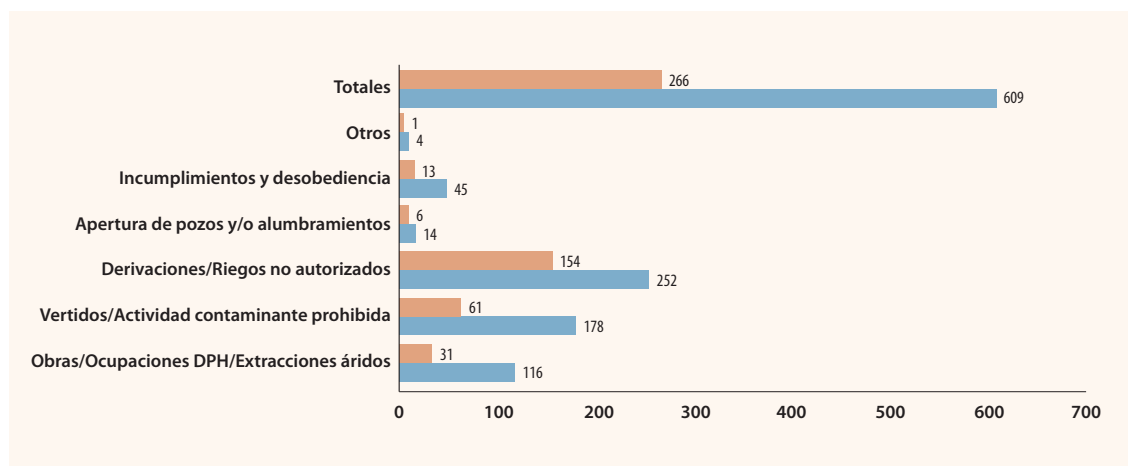


En el año 2020 se han iniciado un total de 609 expedientes sancionadores y se han resuelto un total de 266 (a fecha 21/04/2021). La siguiente tabla recoge las cifras del régimen sancionador para el ejercicio 2020, tanto globales como desglosados según la tipificación de los hechos.



Evolución del número de expedientes incoados 2017-2020 por tipo infractor

Tipo/Año	2017	2018	2019	2020
Obras, extracciones de áridos e invasiones-ocupaciones de cauce	129	200	160	116
Vertidos de aguas residuales, incumplimiento de límites autorizados y actividades contaminantes	102	75	112	178
Derivaciones de aguas y riegos no autorizados	294	201	341	252
Apertura de pozos y/o alumbramiento de aguas subterráneas	28	74	25	14
Incumplimientos de condiciones de autorización/concesión y desobediencia	79	127	133	45
Otros (desalación, navegación)	-	-	-	4
Totales	632	677	771	609



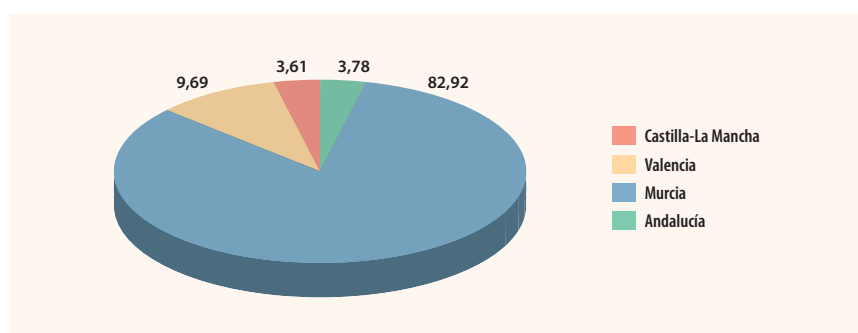
Cuantías de las sanciones/daños por tipo infractor 2020

Tipo Infractor	Cuantía Sanción Definitiva	Cuantía Daños Definitiva	Cuantía Sanción Provisional(1)	Cuantía Daños Provisional ⁽¹⁾	Totales
Obras/Ocupaciones DPH /Extracciones áridos	35.230,00 €	0,00 €	411.100,00 €	60.000,00 €	506.330,00 €
Vertidos/Actividad contaminante prohibida	531.008,99 €	97.719,69 €	563.597,07 €	163.262,68 €	1.355.588,43 €
Derivaciones/Riegos no autorizados	173.720,13 €	15.574,41 €	2.607.526,96 €	711.463,81 €	3.508.285,31 €
Apertura de pozos y/o alumbramientos	37.000,01 €	0,00 €	37.000,00 €	0,00 €	74.000,01 €
Incumplimientos y desobediencia	1.032.643,20 €	586.864,08 €	1.282.155,98 €	338.369,85 €	3.240.033,11 €
Otros	30.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	0,00 €	46.000,00 €
Totales	1.839.602,33 €	700.158,18 €	4.917.380,01 €	1.273.096,34 €	8.730.236,86 €

En un desglose por Comunidades autónomas el balance de expedientes sancionadores incoados en 2020 se recoge en la siguiente tabla.

Distribución territorial de los expedientes sancionadores 2020

Comunidad Autónoma	% Superf. cuenca	Nº Exp. incoados	Porcentaje
Murcia	59,3	505	82,92
Comunidad Valenciana	6,2	59	9,69
Castilla-La Mancha	25,1	22	3,61
Andalucía	9,4	23	3,78
Totales	100	609	100



La mayoría de los expedientes sancionadores finalizan con la imposición de una sanción económica y con la exigencia de indemnizar los daños causados al dominio público hidráulico; con frecuencia se imponen obligaciones encaminadas a garantizar la restitución del dominio público y sus zonas de afección a su estado anterior (clausura de sondeos, eliminación de obras, etc.), lo que puede dar lugar, en caso de incumplimiento, a su ejecución forzosa (multas o ejecución subsidiaria). Durante el año 2020 se han iniciado 61 procedimientos de ejecución forzosa, incluyendo tanto ejecuciones subsidiarias como multas.

Actuaciones de mantenimiento, conservación y adecuación de cauces

La Comisaría de Aguas, a través del Servicio de Actuaciones en Cauces, Estudios Medioambientales, Control y Vigilancia del Dominio Público Hidráulico y el Servicio de Policía de Aguas y Cauces, lleva a cabo anualmente las obras y actuaciones necesarias para el mantenimiento, conservación y adecuación de la funcionalidad hidráulica de los cauces y ramblas. Además, se encarga de tramitar expedientes de autorizaciones y concesiones que afectan al Dominio Público Hidráulico.

Servicio de Actuaciones en Cauces

- Expedientes varios informados (INF, SAN): 25.
- APs resueltos: 114.
- Consultas varias, citas previas: 12.

En el apartado de obras y servicios desarrollado durante 2020, destacan:

- Trabajos de inspección de la red de drenaje del campo de Cartagena.
- Limpieza y reparación de las escalas de peces ejecutadas en el marco del proyecto Riverlink (Murcia).
- Mejora de la capacidad hidráulica de la antigua desembocadura del río Segura en Guardamar.
- Delimitación de los tramos a deslindar en las ramblas de la Maraña y en las ramblas vertientes al municipio de San Javier. Estudio de soluciones en tramos donde no existe cauce natural (DPH).

Servicio de Estudios Medioambientales

El Servicio de Estudios Medioambientales, además de la tramitación de expedientes sobre autorizaciones de actuaciones en cauces, se encarga de la restauración ambiental de los cauces que tiene como objetivo fundamental la recuperación del bosque de ribera y la mejora de su estado ecológico.

En el apartado de restauración de cauces, destaca el proyecto que comenzó en septiembre de 2018 denominado “Proyecto de recuperación ambiental del río Segura entre el Soto de los Álamos y la Hija. T.M. de Molina de Segura y Alguazas”, con un presupuesto de 965.000 €. Este proyecto finalizó en agosto de 2020, y ha tenido como objetivo regenerar el bosque de ribera y reconectar antiguos sotos para mejorar la calidad ecológica en el tramo sobre el que se actúa. Este proyecto se ejecuta con fondos del Plan PIMA Adapta, que tiene como objetivo la lucha contra el cambio climático. El proyecto que puede considerarse un éxito, pues ha permitido regenerar el bosque de ribera en un tramo de 4 km del río Segura donde pueden encontrarse ejemplares de olmos, álamos, almeces, etc. de más de 5 metros altura, así como zonas de playa cubiertas de sauces arbustivos y otras especies de plantas herbáceas que tapizan el lecho del río, anteriormente cubierto por cañaveral.

A este proyecto se suma un segundo proyecto que comenzó en octubre de 2019 denominado “Actuaciones para el mantenimiento de las plantaciones de bosque de ribera y mejora ambiental de las reservas naturales fluviales de la cuenca del Segura, así como otros tramos de los ríos Segura, Mundo y Mula”, con un presupuesto de 1.502.800,87 €. Este proyecto, que finalizará en septiembre de 2021,

pretende regenerar el bosque de ribera en distintos tramos de los ríos Segura, Mundo y Mula, así como la eliminación de las principales amenazas detectadas en las 8 Reservas Naturales Fluviales de la cuenca del Segura situadas en los ríos Segura, Madera y Zumeta, en la cabecera de la cuenca en la provincia de Jaén, y en el río Chácamo, en Abanilla (Murcia). Este proyecto se ejecuta con fondos del Plan PIMA Adapta y además de los objetivos anteriormente mencionados pretende mejorar el conocimiento y el seguimiento de los impactos del cambio global y el cambio climático en este ámbito, minimizando sus riesgos y aumentando la resiliencia del sistema.

Por último, señalar la participación de este servicio en el “Protocolo general de actuación entre Ecoembes/SEO Bird Life, la Cominidad General de Regantes Riegos de levante margen izquierda del Segura, y la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A” para la realización de acciones de prevención y sensibilización que eviten el abandono de residuos en canales y azarbes de la vega baja del río Segura, que es un problema muy importante que se produce desde hace años en la zona, debido a la acumulación de residuos en los puntos de desembocadura de los azarbes en el río Segura en Guardamar.

Respecto a los expedientes tramitados por este servicio, durante el 2020, se han tramitado:

- **INF** (Expedientes informes): 32
- **AV** (Autorizaciones varias): 5
- **OC** (Autorizaciones obras cauce): 5

Servicio de Control y Vigilancia del Dominio Público Hidráulico

Orgánicamente, el puesto de jefe del citado servicio tiene una dependencia directa del Comisario de Aguas, siendo las funciones asignadas a este servicio las siguientes:

1. Tramitación, gestión y seguimiento de expedientes de autorización y concesión administrativa relacionada con el dominio público hidráulico.
2. Actuaciones dentro de la Comisaría de Aguas, encaminadas a mejorar el Dominio Público Hidráulico.
3. Elaboración de informes técnicos relativos a expedientes sancionadores en materia de dominio público, tanto en fase de instrucción como en fase de ejecución subsidiaria.

La estadística de expedientes correspondiente al año 2020 tramitados por este servicio, se detallan a continuación:

- Nº total de expedientes que entraron en el Servicio durante 2020: 1.188
- Nº total de expedientes resueltos durante 2020: 685

Servicio de Policía de Aguas y Cauces

Orgánicamente, el puesto de jefe del servicio tiene una dependencia directa del Comisario de Aguas, siendo las funciones asignadas a este servicio las siguientes:

Coordinación de la Guardería Fluvial y los Agentes Medioambientales

Tradicionalmente la superficie de la Cuenca Hidrográfica del Segura se ha subdividido en cinco zonas de Guardería Mayor y cuyo ámbito territorial es el siguiente:

- **1. Zona de Albacete:** abarca la parte de la provincia de Albacete, junto con las de Jaén y Granada integradas en la Cuenca Hidrográfica del Segura. Superficie: 5.498 Km².
- **2. Zona de la vega alta:** comprende las dos márgenes del río Segura desde el límite de provincia entre Albacete y Murcia y el Azud de La Contraparada. La margen izquierda desde Molina a Murcia y la margen derecha de la Rambla Salada. Superficie: 6.068 Km².

- **3. Zona de la vega media:** esta zona está definida por las dos márgenes del río Segura en el tramo comprendido entre el Azud de La Contraparada y el límite de provincia entre Murcia y Alicante, abarcando Fortuna, Abanilla, Pinoso y La Algueña. Superficie: 2.010 Km².
- **4. Zona de la vega baja:** queda definida por los territorios incluidos en la provincia de Alicante hasta la desembocadura del río Segura en Guardamar del Segura. Superficie: 1.005 Km².
- **Zona del Guadalentín:** es el territorio incluido en el valle del río Guadalentín, y la parte de la provincia de Almería perteneciente a la cuenca del Segura. Superficie: 4.456 Km².

El parque automovilístico de la Guardería Fluvial y de los Agentes Medioambientales han recorrido la distancia de 635.000 Km. a lo largo del año.

Las funciones que se desempeñan por parte de la Guardería Fluvial son labores de vigilancia y control del Dominio Público Hidráulico, entendiendo por tal:

- Las aguas continentales, tanto las superficiales como las subterráneas renovables con independencia del tiempo de renovación.
- Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas.
- Los lechos de los lagos y lagunas y los de los embalses superficiales en cauces públicos.
- Los acuíferos, a los efectos de los actos de disposición o de afección de los recursos hidráulicos.
- Las aguas procedentes de la desalación de agua de mar, una vez que, fuera de la planta de producción se incorporen a cualquiera de los elementos señalados en los apartados anteriores.

Adicionalmente, el control de cualquier vertido a cauce público es competencia de la Comisaría de Aguas y por tanto su control y vigilancia recae en la Guardería Fluvial.

Asimismo, todos los cauces públicos están sujetos a unas bandas laterales a cada margen, denominadas zona de servidumbre (5 metros) y zona de policía (100 metros), cuya vigilancia y control corresponde a la Guardería Fluvial.

A mayor abundamiento, existe un gran número de tramitaciones de distinta índole competencia de la Comisaría de Aguas que necesitan de una intervención directa de la Guardería Fluvial, como pueden ser: expedientes de extracción de áridos en el Dominio Público Hidráulico, o en la zona de policía, cruces aéreos de líneas eléctricas, cruces subterráneos de conducciones, obras en el Dominio Público Hidráulico, obras en la zona de policía, deslindes, autorizaciones de navegación, autorizaciones de acampada, podas de arbolado, vigilancia de aprovechamientos subterráneos (pozos y sondeos), vigilancia de concesiones de aguas superficiales, informes en expedientes sancionadores, ejecuciones subsidiarias, toma de muestras de vertidos, aforo y gestión de caudales en acequias, etc.

Todas estas labores se pueden resumir de la siguiente forma:

Guardería y agente medioambientales	
Informes	1.434
Comunicados y Denuncias	1.136
Expedientes tramitados por el Servicio	
INF (Expedientes informes)	265
OC (Autorizaciones obras cauce)	9
AV (Autorizaciones varias)	28
AOV (Autorización obras varias en DPH)	76
GF (Guardería fluvial)	75
AZP (Autorización zona policía)	2

Listado obras de emergencia ejecutadas en 2020 para reparar los efectos de la DANA

Provincia	Titulo	Presupuesto	Ejecutado 2020
Murcia	C1. TRAMO VEGA ALTA-OJOS		
	Lote nº 1. Reparaciones de motas y caminos en zona de servidumbre en varios puntos	247.680,00 €	247.678,98 €
	Lote nº 2. Refuerzo, recrecido y reparación de motas en puntos críticos	611.800,00 €	611.800,00 €
	C2. TRAMO OJÓS-CONTRAPARADA		
	Lote nº 3. Avería en coronación de mota de la margen izquierda del río Segura, en una longitud de 60 m. y en talud por el desagüe en superficie de las aguas aportadas por la cañada de Morcillo. Deslizamiento de la margen izquierda del río Segura, provocando una cárcava de unos 25 m. de longitud. T.M. Molina de Segura	209.709,00 €	209.709,00 €
	Lote nº 4. Tratamiento y retirada a vertedero de materiales acopiados durante la avenida (cañas, barros, residuos) en el entorno del puente de Molina-Alguazas. Deterioro camino en zona de servidumbre y recuperación de las márgenes del río aguas arriba de Contraparada. TT.MM. varios	211.168,00 €	211.168,00 €
	Lote nº 5. Reparación de numerosos y grandes deslizamientos en taludes producidos por socavación y erosión en ambas márgenes del río Mula y adecuación de cruces. T.M. Murcia	261.350,00 €	261.350,00 €
	Lote nº 6. Refuerzo, recrecido y reparación de motas en puntos críticos. TT.MM. Ceutí, Lorquí, Molina (Murcia)	1.731.542,17 €	1.731.541,67 €
	C3. TRAMO CONTRAPARADA-BENIEL		
	Lote nº 4. Deslizamiento estribo izquierdo de la Noria de Pando y rotura en la mota de la margen izquierda del meandro de las norias, río Segura, de unos 40 m. de longitud. Reparaciones de motas y caminos en zona de servidumbre en varios puntos. T.M. Beniel	311.850,00 €	311.850,00 €
	Lote nº 5. Refuerzo y recrecido de motas en puntos críticos. Rincon de Beniscornia, El Raal, Alquerías. TT.MM Beniel y Murcia	629.300,00 €	628.865,80 €
	Lote nº 6. Actuaciones para la eliminación de restos vegetales y cañas que presentan riesgo de generar tapones en el río Guadalentín	888.500,00 €	888.450,28 €
	Lote nº 7. Limpieza y puesta en marcha de 2 presas hinchables. TT.MM. varios	50.000,00 €	50.000,00 €
	D1. RAMBLAS		
	Lote nº 1. Reparación motas y restitución sección. Ámbito: vegas alta y media	570.000,00 €	570.000,00 €
	Lote nº 2. Reparación motas y restitución sección. Ámbito: Murcia	252.766,50 €	252.766,50 €
	Lote nº 3. Reparación motas y restitución sección. Ámbito: río Mula	279.612,00 €	279.612,00 €
	Lote nº 4. Reparación motas y restitución sección. Ámbito: Guadalentín	622.182,50 €	622.182,50 €
	Lote nº 5. Reparación motas y restitución sección. Ámbito: Águilas-Mazarrón	150.750,00 €	150.750,00 €
	Lote nº 6. Reparación motas y restitución sección. Ámbito: Mar Menor	824.600,00 €	824.600,00 €

Provincia	Título	Presupuesto	Ejecutado 2020
Alicante	C1. TRAMO BENIEL-GUARDAMAR		
	Lote nº 4. Taponamiento y reconstrucción del encauzamiento en la margen izquierda del río Segura, de 100 m. de longitud aguas abajo del azud de Alfeitamí. T.M. Almoradí	1.650.000,00 €	979.747,00 €
	Lote nº 6. Deterioro camino en zona de servidumbre en el meandro de Jacarilla. T.M. Jacarilla	324.865,00 €	324.864,64 €
	Lote nº 7. Reparaciones de motas y caminos en zona de servidumbre en varios puntos	194.370,00 €	193.256,15 €
	Lote nº 8. Actuaciones para la eliminación de restos vegetales y cañas que presentan riesgo de generar tapones y actuaciones de refuerzo y recrecido de márgenes entre Beniel y Guardamar	998.900,00 €	998.899,62 €
	Lote nº 12. Reparaciones en tomas de acequias y en puntos de retorno. Adecuación de accesos, limpieza de elementos de toma y mantenimiento de cadenas de retención de sólidos. TT.MM. varios	1.500.000,00 €	582.040,82 €
	Reparación del muro del encauzamiento del río Segura en el tramo urbano de Formentera del Segura con motivo de las lluvias de septiembre de 2019. T.M. Formentera del Segura (Alicante)	515.508,00 €	514.794,20 €
	D1. RAMBLAS		
	Lote nº 1. Reparación motas y restitución sección. Ámbito: ramblas Alicante	848.900,00 €	848.900,00 €
	Lote nº 2. Reparación del azud de derivación en Benferri. Rotura de mota, desbordamiento y erosión del talud. Despeje de obstrucción en cauce de rambla de Abanilla	1.834.385,63 €	1.834.385,63 €
Almeria	D1. RAMBLAS		
	Lote nº 1. Ejecución de un nuevo partidor Pulpí-La Hoya, retirada de los materiales acumulados, estabilización de taludes y consolidación de los márgenes mediante escollera. T.M. Pulpí	366.839,89 €	366.839,89 €
	Lote nº 2. Descalce de la mota margen izquierda y reposición de escollera en zonas de erosión del perfil de la mota Rambla Los Charcones. Reparaciones en diversos puntos de las Rambla del Polo, Rambla del Frac, Bco. Nogueras, Rambla de Chirivel, Bco. del Paso, Rambla de Claví. TM.MM. Pulpí, Huércal-Overa y Chirivel	542.169,61 €	542.169,61 €
	Lote nº 3. Reparación de la mota y su escollera de protección. Rambla de Guazamara. T.M. Cuevas de Almanzora	393.822,00 €	393.822,00 €
	Lote nº 4. Reparación del talud y consolidación del margen erosionado mediante escollera. Rambla La Mulería y Rambla Canalejas. T.M. Cuevas de Almanzora	893.440,00 €	893.440,00 €
Albacete	D1. RAMBLAS		
	Lote nº 1. Reparación en diversos puntos de Ramblas de Benízar. TT.MM. varios	450.000,00 €	136.406,09 €
	Lote nº 2. Reparación en diversos puntos de Ramblas de Letur, Arroyo Morote. TT.MM. varios	278.980,00 €	181.114,23 €
Total		18.644.990,30 €	16.643.003,43 €

Listado obras de mantenimiento de cauces

Origen de los fondos	Título	Presupuesto	Ejecutado 2020
DGA	Realización de actividades de conservación, mantenimiento y actuaciones para la mejora de la conectividad longitudinal en el Dominio Público Hidráulico en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Segura	7.996.864,79 €	2.396.870,65 €
	Proyecto de recuperación ambiental del río Segura en el tramo comprendido entre los Sotos de los Álamos y la Hijuela. T.M. de Molina de Segura y Alguazas (Murcia)	965.000,00 €	124.360,44 €
	Actuaciones para el mantenimiento de las plantaciones de bosque de ribera y mejora ambiental de las reservas naturales fluviales de la cuenca del Segura, así como otros tramos de los ríos Segura, Mundo y Mula	1.502.800,87 €	756.362,43 €
	Proyecto trabajos de inspección red de drenaje del Campo de Cartagena (Murcia)	348.745,50 €	280.356,94 €
Propios	Contrato menor de optimización de los sistemas de eliminación y control de cañaverales mediante la siembra y selección de plantas herbáceas tapizantes para la mejora del estado ecológico y recuperación de la capacidad de desagüe del río en el término municipal de Ojós	48.206,40 €	48.206,40 €
	Limpieza y reparación de las escalas de peces ejecutadas en el marco del proyecto Riverlink (Murcia)	24.607,32 €	24.607,32 €
	Labores de limpieza, desbroce y desatasco en el camino de la cuesta perlas y otros pasos, para garantizar la circulación del caudal ecológico en los ríos Pliego y Mula. T.M. Pliego (Murcia)	36.898,95 €	36.898,95 €
	Contrato de actuaciones menores y solución de incidencias en el mantenimiento de la red hidrográfica del Segura. TT.MM. varios	46.585,00 €	46.585,00 €
	Trabajos de adecuación y adaptación en estaciones y puntos de aforo conforme a la planificación preventiva del año 2019	32.500,00 €	32.500,00 €
	Mejora de la capacidad hidráulica de la antigua desembocadura del río Segura en Guardamar	17.424,00 €	13.024,00 €
Total		11.019.632,83 €	3.759.772,13 €



Campo de amapolas. Nerpio (Albacete).

Dirección Técnica





Poza de Fuente Caputa, Mula (Murcia).

LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, de acuerdo con el Art. 5 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, son las siguientes:

- El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del organismo o que encomienden a este el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones locales otras entidades públicas o privadas o los particulares.
- La explotación de los recursos para lograr una adecuada coordinación de los intereses individuales, colectivos y sociales presentes en los aprovechamientos.
- La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el Art. 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los Art. 112 y 113 de dicho TR de la Ley de Aguas.
- La ejecución de las Órdenes de desembalse.
- La designación de los directores e inspectores de las obras.

El Director Técnico forma parte de la Asamblea y de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica, así como del Consejo de Agua de la Cuenca. También es el representante de la Cuenca del Segura en la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, Vocal del Comité Ejecutivo y del Consejo de Administración de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y representante de la CHS en la Comisión Asesora de Publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente.

En la explotación que se realiza en la Cuenca del Segura, si bien responde a un sistema único, se distinguen desde el punto de vista de derechos y recursos dos subsistemas: Cuenca y Trasvase.

Por otra parte existe la Resolución de 19 de enero de 2004 (BOE del 26), de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, por la que se aprueba la delegación en los Directores Técnicos de las Confederaciones Hidrográficas las competencias de los Subdirectores Generales de Proyectos y Obras y de Tratamiento y Control de la Calidad de las Aguas.

Y también la Dirección Técnica tiene delegadas de la Dirección General del Agua las facultades de supervisión de los proyectos de obras que las Sociedades Estatales deben someter a la aprobación del Ministerio de Medio Ambiente en el ámbito territorial de la Cuenca del Segura.

A su vez, el Director Técnico es Presidente de las Juntas de Explotación de Aguas Superficiales siguientes:

1. Junta de Explotación de las Vegas del Segura.
2. Junta de Explotación del Río Argos.
3. Junta de Explotación del Embalse de la Cierva.
4. Junta de Explotación del Río Guadalentín.
5. Junta de Explotación del Trasvase Tajo-Segura.

Actualmente desde la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) se explotan 28 embalses de titularidad estatal, que a continuación se detallan:

Embalses de Laminación		Embalses de Regulación	
PLIEGO	MORATALLA	LA CIERVA	CAMARILLAS
DOÑA ANA	LA RISCA	SANTOMERA	FUENSANTA
ROMERAL o JOSÉ BAUTISTA	CHARCOS	MAYÉS	CENAJO
RODEOS	BAYCO	ARGOS	VALDEINFIERNO
EL MORO	BOQUERÓN	ALFONSO XIII	PUENTES
JUDÍO	ALGECIRAS	OJÓS	LA PEDRERA
CÁRCABO	EL MORRÓN	TALAVE	CREVILLENTE

Las principales características de cada una de las infraestructuras es la siguiente:

Embalse	Altura de la Presa	Capacidad del Embalse	Sistema de Explotación	Objetivo Principal	Nº de puestos de trabajo de personal laboral adscritos
Embalse de Pliego	45,5 m	8,91 hm ³	Pliego-Mula	Defensa	2
Embalse Doña Ana	29,00 m	2,54 hm ³	Pliego-Mula	Defensa	0
Embalse José Bautista (El Romeral)	33,50 m	5,55 hm ³	Río Guadalentín	Defensa	1
Embalse de Los Rodeos	38,00 m	15,01 hm ³	Pliego-Mula	Defensa	0
Embalse del Judío	48,50 m	11,44 hm ³	Río Segura	Defensa	2
Embalse del Cárcabo	45,00 m	3,49 hm ³	Río Segura	Defensa	1
Embalse de Moratalla	43,80 m	8,07 hm ³	Río Moratalla	Defensa	0
Embalse de La Risca	26,88 m	2,53 hm ³	Río Moratalla	Defensa	1
Embalse de Bayco	43,00 m	16,15 hm ³	Río Mundo	Defensa	1
Embalse del Boquerón	55,50 m	9,32 hm ³	Río Mundo	Defensa	1
Embalse de Algeciras	80,00 m	42,13 hm ³	Trasvase Tajo-Segura	Defensa	1
Embalse de Santomera	51,50 m	(NMN): 21,87 hm ³	Río Segura	Regulación	2
Embalse de La Cierva	61,59 m	5,13 hm ³	Río Mula	Regulación	1
Embalse de Argos	36,50 m	(NMN) 7,76 hm ³	Río Argos	Regulación	3
Embalse del Mayés	32,00 m	(NMN): 1,67 hm ³	Postrasvase	Regulación	1
Embalse del Moro	43,30 m	7,07 hm ³	Río Segura	Regulación	0
Embalse Alfonso XIII	46,00 m	13,70 hm ³	Río Segura	Regulación	1
Embalse Los Charcos	30,70 m	1,44 hm ³	Río Mundo	Defensa	1
Azud de Ojós	19,50 m	2,80 hm ³	Postrasvase	Regulación	1
Embalse Talave	46,00 m	34,83 hm ³	Mundo-Segura	Regulación	2
Embalse de Camarillas	43,50 m	(NMN): 35,84 hm ³	Mundo-Segura	Regulación	2
Embalse de la Fuensanta	82,00 m	(NMN): 209,7 hm ³	Río Segura	Regulación	5
Embalse Cenajo	102,20 m	(NMN): 437,35 hm ³	Río Segura	Regulación	3
Embalse de Valdeinfierno	50,70 m	11,16 hm ³	Río Guadalentín	Regulación	1
Embalse de Puentes	62,00 m	25,70 hm ³	Río Guadalentín	Regulación	3
Embalse de La Pedrera	66,30 m	248,83 hm ³	Postrasvase	Regulación	2
Embalse de Crevillente	58,00 m	(NMN): 10,68 hm ³	Postrasvase	Regulación	2
Total Puestos de Trabajo					40

Cánones y Riegos

Canon Regulación-Regadíos (€/Ha)

Sistema Hidráulico	2016	2017	2018	2019	2020
Ríos Segura, Mundo y Quípar					
Regadíos anteriores a 1933	17,54	9,69	14,04	13,95	13,98
Regadíos posteriores a 1933	20,91	11,85	17,35	17,31	11,55
Zona regable de Hellín	8,37	4,49	6,97	6,95	4,62
Embalse de la Cierva					
La Purísima de Yéchar	63,03	-26,23	63,72	56,80	28,03
Heredamiento Puebla de Mula	63,24	-25,25	42,47	42,08	26,64
Río Guadalentín	23,44	19,62	24,23	23,79	24,12
Río Argos	43,70	94,09	56,59	74,29	57,9

Canon Regulación-Abastecimiento (€/m³)

	Año	m³	€/ m³
Ríos Segura, Mundo y Quípar	2016	16.681.847	0,018710
	2017	39.709.737	0,009745
	2018	17.896.735	0,013561
	2019	17.896.735	0,013529
	2020	38.520.268	0.009650

Canon Regulación-Energía Eléctrica (€/Kwh)

	Año	Canon 32.903.617	Canon 27.796.039	Canon 17.252.604	Canon 17.252.694
Ríos Segura, Mundo y Quípar	2016		0,000402		
	2017			0,00007	
	2018				0,000711
	2019				0,000710
	2020				0,000488 (23.121.751)

Ingresos de la producción de energía eléctrica Salto de Talave (€)

Mes	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	33.090,52	11.683,89	0	149.405,80	34.107,08
Febrero	29.482,47	61.748,49	0	117.303,03	5.205,99
Marzo	61.467,65	47.945,78	48.539,44	90.126,85	52.409,26
Abril	46.380,72	101.534,17	99.529,41	77.513,13	30.015,70
Mayo	46.300,43	139.284,33	144.731,22	71.184,71	54.982,17
Junio	89.601,70	1.610,69	162.498,63	34.770,09	85.309,27
Julio	85.369,02	0	79.736,83	91.511,38	99.145,31
Agosto	95.443,98	0	157.813,83	77.217,48	101.857,17
Septiembre	94.827,62	0	195.693,45	69.167,75	68.428,50
Octubre	63.973,52	0	107.714,12	30.862,82	0000
Noviembre	144.700,96	0	83.369,86	19.454,94	0000
Diciembre	67.752,84	0	90.626,58	30.745,57	0000
Total	858.391,43	363.807,35	1.170.253,37	859.263,55	531.460,55

Reuniones de las Juntas de Explotación y fechas de aprobación del canon de regulación ríos Segura, Mundo y Quípar y embalse de La Cierva

Año	Reunión de la Junta de explotación de las Vegas del Segura	Aprobación del Canon de regulación de los ríos Segura, Mundo y Quípar	Reunión de la Junta de explotación del Embalse de La Cierva	Aprobación del Canon de regulación del Embalse de La Cierva
2016	14/10/2016 21/10/2016	1/12/16	14/10/16	1/12/16
2017	20/10/17	18/12/17	20/10/17	4/12/17
2018	19/10/18 (canon 2018) 14/11/18 (canon 2019)	26/11/18 (canon 2018) 12/12/18 (canon 2019)	19/10/18 (canon 2018) 14/11/18 (canon 2019)	26/11/18 (canon 2018) 12/12/18 (canon 2019)
2019	4/10/19 (canon 2020)	5/12/19 (canon 2020)	4/10/19 (canon 2020)	20/11/19 (canon 2020)
2020	23/10/20 y 5/11/20 (canon 2021)	12/12/20 (canon 2021)	23/10/20 y 5/11/20 (canon 2021)	2/12/20 (canon 2021)

Reuniones de las Juntas de Explotación y fechas de aprobación del canon de regulación ríos Argos y Guadalentín

Año	Reunión de la Junta de explotación del río Argos	Aprobación del Canon de regulación del río Argos	Reunión de la Junta de explotación del río Guadalentín	Aprobación del Canon de regulación del río Guadalentín
2016	13/10/16	23/11/16	20/10/16	1/12/16
2017	2/10/17	4/12/17	2/10/17	4/12/17
2018	9/10/18 (canon 2018) 16/11/18 (canon 2019)	26/11/18 (canon 2018) 12/12/18 (canon 2019)	9/10/18 (canon 2018) 14/11/18 (canon 2019)	26/11/18 (canon 2018) 12/12/18 (canon 2019)
2019	14/10/19 (canon 2020)	20/11/19 (canon 2020)	14/10/19 (canon 2020)	20/11/19 (canon 2020)
2020	4/11/20 (canon 2021)	6/12/20 (canon 2021)	4/11/20 (canon 2021)	6/12/20 (canon 2021)

Aprobación definitiva de la tarifa de utilización de agua de los pozos de reserva del sinclinal de Calasparra

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Riego €/m ³	0,129831	0,129831 (1 ^{er} semest.) 0,133145 (2 ^o semest.)	0,133145	0,133145	0,133145
Abastecimiento €/m ³	0,164495	0,164495	0,164495	0,164495	0,164495

Informe Exportación Tarifas

	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha B.O.E	Precio A1	Precio A2	Precio B	Precio C	Peaje Precio Total	Extracción Precio Adicional	Cálculo parte fija	Peaje + Extracción
Sindical Calasparra Riegos	18/06/17		17/06/17	0,005179	0	0,005803	0,012196	0,023178	0,109967	Consumo	0,133145
	01/07/15	17/06/17		0,005597	0	0,004481	0,009786	0,019864	0,109967	Sin parte fija	0,129831
	01/01/06	31/12/06		0,1007	0	0	0	0,1007	0	Sin parte fija	0,1007
Sindical de Calasparra Abastecimientos	01/07/15			0,023214	0	0	0,031314	0,054528	0,109967	Sin parte fija	0,164495

Reglamento técnico sobre seguridad y embalses

La Confederación Hidrográfica del Segura gestiona 27 grandes presas de titularidad estatal, las cuales están inmersas en la elaboración y tramitación de sus Normas de Explotación, Primera Revisión, Análisis de Seguridad y Planes de Emergencia.

Dichas presas son Cenajo, Talave, Fuensanta, Camarillas, Bayco, Los Charcos, Boquerón, Azud de Ojós, Alfonso XIII, El Moro, Moratalla, La Risca, Cárcabo, El Judío, Argos, Doña Ana, La Cierva, Los Rodeos, Pliego, Valdeinfierno, Algeciras, Puentes, José Bautista, La Pedrera, Crevillente, Santomera y Mayés.

Presas Grupo I

Presas	Normas de Explotación		Primera Revisión		Informe de Seguridad		Plan de Emergencia		Aprobación Plan de Emergencia	
	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Estado	Fecha
Cenajo	1	4-5-2007	1	24-4-2006	1	24-4-2006	4	14-6-2005 29-11-10(cd)	Aprobado	—
Talave	1	4-5-2007	1	24-4-2006	1	24-4-2006	4	19-5-2005 29-11-10 (cd)	Aprobado	—
Fuensanta	1	4-5-2007	1	24-4-2006	1	24-4-2006	4	19-5-2005 29-11-10 (cd)	Aprobado	—
Camarillas	1	4-5-2007	1	24-4-2006	1	24-4-2006	4	14-6-2005 29-11-10 (cd)	Aprobado	—
Bayco	2	4-7-2007 23-3-2011	1	7-7-2011	1	7-7-2011	2	9-10-2007	Aprobado	26-02-2009
Los Charcos	2	4-7-2007 23-3-2011	1	7-7-2011	1	7-7-2011	2	9-10-2007	Aprobado	26-02-2009
Boquerón	2	4-7-2007 23-03-2011	1	24-6-2013	1	24-6-2013	2	9-10-2007	Aprobado	26-02-2009
Azud de Ojós	1	5-4-2013	1	15-5-2013	1	15-5-2013	1	22-1-2013	—	—

Presas Grupo II

Presas	Normas de Explotación		Primera Revisión		Informe de Seguridad		Plan de Emergencia		Aprobación Plan de Emergencia	
	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Estado	Fecha
Alfonso XIII	1	4-7-2007	1	9-10-2007	1	9-10-2007	3	28-10-2005	—	—
El Moro	1	4-7-2007	1	30-3-2006	1	30-3-2006	3	1-7-2005	Aprobado	28-9-2006
Moratalla	1	4-7-2007	1	4-7-2007	1	4-7-2007	3	13-10-2005	Aprobado	28-9-2006
La risca	1	4-7-2007	1	20-4-2006	1	20-4-2006	3	1-6-2005	Aprobado	28-9-2006
Cárcabo	1	6-10-2009	1	24-4-2006	1	24-4-2006	3	1-7-2005	Aprobado	28-9-2006
El judío	1	6-10-2009	2	4-7-2007 15-12-2008	2	4-7-2007 15-12-2008	3	1-7-2005	Aprobado	28-9-2006
Argos	1	4-7-2007	1	2-4-2007	1	2-4-2007	3	26-9-2005	Aprobado	26-2-2008
Morrón	—	—	—	—	—	—	3	26-9-2005	—	—

Presas Grupo III

Presas	Normas de Explotación		Primera Revisión		Informe de Seguridad		Plan de Emergencia		Aprobación Plan de Emergencia	
	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Estado	Fecha
Doña Ana	1	4-7-2007	1	24-4-2006	1	20-4-2006	3	3-6-2005	Aprobado	7-5-2010
La Cierva	1	4-7-2007	1	24-4-2006	1	24-4-2006	3	3-6-2005	Aprobado	7-5-2010
Los Rodeos	1	6-10-09	1	24-4-2006	1	24-4-2006	3	3-6-2005	Aprobado	28-9-2006
Pliego	1	4-7-2007	1	20-4-2006	1	20-4-2006	3	3-6-2005	Aprobado	7-5-2010
Valdeinfierno	1	4-7-2007	2	4-7-2007 19-10-09	2	4-7-2007 19-10-2009	4	20-5-2005 19-10-2009	Aprobado	10-12-2007
Algeciras	1	4-7-2007	2	4-7-2007 6-7-2007	2	4-7-2007 6-7-2007	3	20-5-2005	Aprobado	10-12-2007
Puentes	1	21-06-2012	1	24-4-2006	1	24-4-2006	3	28-10-2005	—	—
J. Bautista	2	4-7-2007 19-10-2009	2	5-7-2007 19-10-09	2	5-7-2007 19-10-2009	4	20-5-2005 19-10-2009	Aprobado	10-12-2007

Presas Grupo IV

Presas	Normas de Explotación		Primera Revisión		Informe de Seguridad		Plan de Emergencia		Aprobación Plan de Emergencia	
	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Nº Ejem. Remitidos	Fecha Remisión	Estado	Fecha
Pedreira	1	4-7-2007	2	4-7-2007 6-7-2007	2	4-7-2007 6-7-2007	3	13-6-2005	Aprobado	26-2-2009
Crevillente	1	20-10-2009	1	4-7-2007	1	4-7-2007	3	13-6-2005	Aprobado	17-9-2008
Santomera	1	4-7-2007	1	4-7-2007	1	4-7-2007	3	16-6-2005	Aprobado	17-9-2008
Mayés	1	4-7-2007	2	4-7-2007 6-7-2007	2	4-7-2007 6-7-2007	3	13-6-2005	Aprobado	17-9-2008

Inversiones realizadas 2020

Con fondos del Estado

Título	Presupuesto	Anualidad 2020
Pliego de Bases 06/19 redacción anteproyecto estudio de impacto ambiental y seguimiento y gestión de la evaluación ambiental que corresponda de las obras de ampliación de la EDAR Murcia este.	272.218,88	69.473,48
Pliego de prescripciones técnicas para explotación mantenimiento y conservación de las redes SAIH, SAICA, ROEA, SAIH Postrasvase Y SICA de la Demarcación Hidrográfica del Segura.	4.171.846,23	870.819,00
Total	5.174.854,94	940.292,48

Con Fondos Propios (excepto contratos menores)

Título	Presupuesto	Anualidad 2020
Pliego de Bases para la contratación de servicios para el mantenimiento, conservación y ayuda a la explotación de la Central Hidroeléctrica de Talave. Término municipal de Liétor (Albacete).	615.352,78	146.912,80
Servicio para el mantenimiento preceptivo de las instalaciones eléctricas de baja tensión, los centros de transformación y las líneas de alta tensión correspondientes a la Batería de Sondeos del sinclinal de Calasparra y a la Batería Estratégica de Sondeos (B.E.S.) de la Confederación Hidrográfica del Segura en las provincias de Murcia, Albacete y Alicante.	77.157,22	28.630,43
Servicios de recepción y tratamiento de avisos de intrusión que se produzcan en las instalaciones de la Batería Estratégica de Sondeos y de la Batería de Sondeos del sinclinal de Calasparra mediante central receptora de alarmas, el mantenimiento de equipos de seguridad, el servicio acuda 24 h y la custodia de llaves en la Confederación Hidrográfica del Segura.	51.207,62	19.202,85
Redacción del Anteproyecto de desagüe de las avenidas de la rambla de Nogalte a la cuenca del Almanzora. Presa de Béjar. Término municipal de Lorca (Murcia).	110.603,55	18.172,06
Redacción del anteproyecto de desagüe de las avenidas de la rambla de Nogalte a la cuenca del Almanzora. Presa de La Torrecilla. Término municipal de Lorca (Murcia).	102.864,16	63.579,73
Redacción del anteproyecto de desagüe de las avenidas de la rambla de Nogalte a la cuenca del Almanzora, Presa de Nogalte. Término Municipal de Lorca (Murcia).	136.800,58	34.445,05
Redacción del Estudio de la conexión de las desaladoras de agua de mar de interés general en la cuenca del Segura.	377.164,89	188.582,45
Servicio integral de explotación, mantenimiento y conservación de las redes SAIH, ROEA, SAICA, SAIH post-trasvase y SICA de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Varias provincias. TT. MM. varios.	1.596.444,44	1.197.333,33
Pliego de Bases para la contratación del servicio en materia de coordinación de seguridad y salud para las obras contempladas en contratos o actuaciones dependientes del Área de Gestión del Trasvase.	94.533,88	34.786,33
Proyecto 02/19 de acciones urgentes para la reparación de la estación de bombeo de Fuente Álamo en Canal Principal del Campo de Cartagena. Término municipal de El Jimenado, Torre Pacheco (Murcia).	2.970.018,41	368.612,60
Pliego de prescripciones técnicas del contrato de suministros para la instalación y mantenimiento de grupos electrógenos auxiliares para la impulsión de Fuente Álamo. Término municipal El Jimenado, Torre Pacheco (Murcia).	4.060.809,01	2.172.389,63
Pliego de prescripciones técnicas del contrato de servicios de la asistencia técnica de control y vigilancia para el proyecto 02/19 de acciones urgentes para la reparación de la estación de bombeo de Fuente Álamo en Canal Principal del Campo de Cartagena. Término municipal El Jimenado, Torre Pacheco (Murcia).	74.990,48	38.840,84
Emergencia sept. 2019. MU A1. Canal principal margen izquierda. Lote 1. Restitución del canal principal de la margen izquierda en el PK 23.	2.341.921,20	336.000,00

Título	Presupuesto	Anualidad 2020
Emergencia sept. 2019. MU A1. Canal principal margen izquierda. Lote 4. Reparación de instalaciones electromecánicas.	202.189,50	202.189,50
Emergencia sept. 2019. MU A1. Canal principal margen izquierda. Lote 5. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud (Lotes 1 y 2).	90.000,00	90.000,00
Emergencia sept. 2019. MU A1. Canal principal margen izquierda. Lote 6. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud (Lotes 3 y 4)	45.000,00	45.000,00
Emergencia sept. 2019 MU A2. Canal principal margen derecha. Lote nº1 Limpieza de aterramientos y reparación de caminos de servicio.	254.325,00	254.325,00
Emergencia sept. 2019 MU A3. Canal de Cartagena. Lote 1. Limpieza de aterramientos y reparación de cajeros.	243.974,44	93.974,44
Emergencia sept. 2019 MU B5. Actuaciones en desagües de fondo. Lote nº 1. Actuaciones en desagües de fondo.	891.000,00	891.000,00
Emergencia sept. 2019 MU B4. Presas de laminación. Lote nº 1. Limpieza presas de laminación.	99.360,00	99.360,00
Emergencia sept. 2019 MU B4. Presas de laminación. Lote nº 2. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud del lote nº 1.	25.000,00	25.000,00
Emergencia sept. 2019 ALC C1. Tramo Beniel-Guardamar. Lote nº 4. Taponamiento y reconstrucción del encauzamiento en la margen izquierda del río Segura, de 100 m. de longitud aguas abajo del Azud de Alfeitamí. Término municipal de Almoradí.	1.650.000,00	1.099.502,51
Emergencia sept. 2019 ALC C1. Tramo Beniel-Guardamar. Lote nº 11. Nuevas compuertas de Guardamar.	237.870,00	237.870,00
Emergencia sept. 2019 ALC C1. Tramo Beniel-Guardamar. Lote nº 18. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud del lote nº 11.	15.000,00	15.000,00
Emergencia sept. 2019 MU A2. Canal principal margen derecha. Lote 2. Reparación de elementos electromecánicos en impulsiones.	295.442,40	180.938,59
Emergencia sept. 2019 MU A2. Canal principal margen derecha. Lote 3. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud (Lotes 1 y 2).	25.000,00	25.000,00
Emergencia sept. 2019 MU A3. Canal de Cartagena. Lote 2. Reparación de banquetas y cunetas, estabilización de taludes y recuperación de obras de drenaje, reparación de puntos de aportaciones y aliviaderos.	523.260,00	523.260,00
Emergencia sept. 2019 MU A3. Canal de Cartagena. Lote nº 3. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud (Lotes 1 y 2).	50.000,00	50.000,00
Emergencia sept. 2019 MU B1. Presa de Ojós. Lote nº 1. Reparación de compuertas de aliviadero y sellado desagües de fondo.	2.540.087,00	2.251.783,35
Emergencia sept. 2019 MU B1. Presa de Ojós. Lote 2. Asistencia técnica del lote nº 1.	100.000,00	92.000,00
Emergencia sept. 2019 MU B1. Presa de Ojós. Lote 3. Coordinación de seguridad y salud del lote nº 1.	40.000,00	38.800,01
Emergencia sept. 2019 MU B2. Presa de Santomera. Lote nº 2. Reparación de equipos electromecánicos, reconstrucción del canal de desagüe y reparación rambla de Abanilla.	443.625,00	443.625,00
Emergencia sept. 2019 MU B2. Presa de Santomera. Lote nº 3. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud (Lotes 1 y 2).	20.000,00	20.000,00
Emergencia sept. 2019 MU B3. Presa de la Cierva. Lote nº 1. Reparación de las compuertas del aliviadero.	523.537,50	523.537,50
Emergencia sept. 2019 MU B3. Presa de la Cierva. Lote nº 2. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud del lote 1.	25.000,00	25.000,00
Emergencia sept. 2019 MU C1. Tramo vega alta-Ojós. Lote nº 1. Reparaciones de motas y caminos en zona de servidumbre en varios puntos.	247.680,00	247.680,00
Emergencia sept. 2019 MU C1. Tramo vega alta-Ojós. Lote nº 2. Refuerzo, recocado y reparación de motas en puntos críticos. TT.MM. de Calasparra y Cieza (Murcia).	611.800,00	611.800,00
Emergencia sept. 2019 MU C1. Tramo vega alta-Ojós. Lote nº 3. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud del lote nº 1.	25.000,00	25.000,00

Título	Presupuesto	Anualidad 2020
Emergencia sept. 2019 MU C1. Tramo vega alta-Ojós. Lote nº 4. Asistencia técnica y Coordinación de seguridad y salud del lote nº 2.	75.000,00	75.000,00
Emergencia sept. 2019 MU C3. Tramo Contraparada-Beniel. Lote nº 9. Reconstrucción muro de Beniel.	200.000,00	200.000,00
Emergencia sept. 2019 MU C3. Tramo contraparada-Beniel. Lote nº 14. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud del lote nº 9.	10.000,00	10.000,00
Emergencia sept. 2019 MU E. SAIH. Lote nº 1. Trabajos de sustitución y adaptación	814.521,13	814.521,13
Emergencia sept. 2019 MU E. SAIH. Lote nº 2. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud del lote 1.	13.750,00	13.750,00
Emergencia sept. 2019 ALC A2. Canal de Cartagena. Lote 1 Limpieza de aterramientos y reparación de cajeros-	280.511,04	130.511,04
Emergencia sept. ALC E1. Sistema Automático de Información Hidrológica. Lote nº 1. Trabajos de sustitución y adaptación.	819.848,34	819.848,34
Emergencia sept. ALC E1. Sistema Automático de Información Hidrológica. Lote nº 2. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud del lote 1.	13.750,00	13.750,00
Emergencia sept. 2019. ALB E1. Sistema Automático de Información Hidrológica. Lote nº 1. Trabajos de sustitución y adaptación.	417.598,96	417.598,96
Emergencia sept. 2019. ALB E1. Sistema Automático de Información Hidrológica. Lote nº 2. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud del lote 1.	6.875,00	6.875,00
Lote 001. Emergencia sept. 2019 ALM E1. Sistema Automático de Información Hidrológica. Lote nº 1. Trabajos de sustitución y adaptación.	419.720,81	419.720,81
Lote 002. Emergencia sept. 2019 ALM E1. Sistema Automático de Información Hidrológica. Lote nº 2. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud del lote 1.	6.875,00	6.875,00
Emergencia sept. 2019. ALC A1. Canal principal margen izquierda y Crevillente. Lote nº 2. Reposición de terraplenes, adecuación de camino de servicio y refuerzo e impermeabilización del canal y reparación de aliviaderos de seguridad y refuerzo de puntos de aportación.	314.952,00	314.952,00
Emergencia sept. 2019. ALC A1. Canal principal margen izquierda y Crevillente. Lote nº 3. Reparación de instalaciones electromecánicas, reparación de accesos a las bocas de entrada y salida del sifón del Segura, reparación de elementos electromecánicos y limpieza del sifón del Segura.	510.562,00	510.562,00
Emergencia sept. 2019. ALC A1. Canal principal margen izquierda y Crevillente. Lote nº5. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud (lotes 2 y 3).	70.000,00	70.000,00
Emergencia sept. 2019. ALC A1. Canal principal margen izquierda y Crevillente. Lote nº1. Limpieza de aterramientos y reparación de cajeros.	120.143,63	30.143,63
Emergencia sept. 2019 ALC A2. Canal de Cartagena. Lote nº 2. Reparación de banquetas y cunetas, estabilización de taludes y recuperación de obras de drenaje y reparación de puntos de aportaciones y aliviaderos.	510.036,00	510.036,00
Emergencia sept. 2019 ALC A2. Canal de Cartagena. Lote nº 3. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud (Lotes 1 y 2).	50.000,00	50.000,00
Emergencia sept. 2019 ALC B1. Presa de la Pedrera. Lote nº 1. Reparación del desagüe de fondo.	968.000,00	851.846,40
Emergencia sept. 2019 ALC B1. Presa de la Pedrera. Lote nº 2. Reparaciones en las instalaciones de servicio de la presa y canal de desagüe.	783.995,39	783.995,39
Emergencia sept. 2019 ALC B1. Presa de la Pedrera. Lote nº 3. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud (Lotes 1 y 2).	100.000,00	98.027,36
Encargo para el mantenimiento, conservación y explotación de las estaciones de bombeo del Albujón, Los Narejos y el Mojón de la red de drenajes del Campo de Cartagena. Varios TT. MM. (Murcia).	756.440,63	682.547,65
Lote 001. Obra de emergencia por daños en infraestructuras por el episodio de la borrasca "Gloria" del mes de enero de 2020. Murcia y Alicante .A.-Canal del campo de Cartagena. Lote 1. Recuperación de la funcionalidad hidráulica y reparación de cajeros (Murcia y Alicante).	559.999,99	559.999,99

Título	Presupuesto	Anualidad 2020
Lote 002. Obra de emergencia por daños en infraestructuras por el episodio de la borrasca "Gloria" del mes de enero de 2020. Murcia y Alicante .A.- Canal del campo de Cartagena. Lote nº 2. Reparación y acondicionamiento de obras de paso y taludes. (Murcia).	1.520.000,00	1.211.903,38
Lote 003. Obra de emergencia por daños en infraestructuras por el episodio de la borrasca "Gloria" del mes de enero de 2020. Murcia y Alicante .A.- Canal del campo de Cartagena. Lote nº 3. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud, lotes 1 y 2. (Murcia y Alicante).	50.000,00	43.000,00
Lote 001. Obras de emergencia por daños en infraestructuras por el episodio de la borrasca "Gloria" del mes de enero de 2020. Murcia y Alicante. B.- Canal principal margen izquierda. Lote nº 1. Reparación y acondicionamiento de la obra de paso de la rambla del Ajauque. (Murcia).	690.000,00	690.000,00
Lote 002. Obras de emergencia por daños en infraestructuras por el episodio de la borrasca "Gloria" del mes de enero de 2020. Murcia y Alicante. B.- Canal principal margen izquierda. Lote 2. Reparación y acondicionamiento del colapso de la clave de la bóveda del Túnel de Los Valientes. (Murcia).	495.000,00	495.000,00
Lote 003. Obras de emergencia por daños en infraestructuras por el episodio de la borrasca "Gloria" del mes de enero de 2020. Murcia y Alicante. B.- Canal principal margen izquierda. Lote 3. Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud. Lote 1. (Murcia).	35.000,00	35.000,00
Lote 004. Obras de emergencia por daños en infraestructuras por el episodio de la borrasca "Gloria" del mes de enero de 2020. Murcia y Alicante. B.- Canal principal margen izquierda. Lote 4. Asistencia técnica geológico-geotécnica y coordinación de seguridad y salud para la ejecución del lote 2. (Murcia).	95.000,00	95.000,00
Lote 001. Obras de emergencia por daños en infraestructuras por el episodio de la borrasca "Gloria" del mes de enero de 2020. Murcia y Alicante. C.- PRESA DE LA PEDRERA. Lote nº 1. Reparación del canal de desagüe (Alicante).	455.000,00	455.000,00
Lote 002. Obras de emergencia por daños en infraestructuras por el episodio de la borrasca "Gloria" del mes de enero de 2020. Murcia y Alicante. C.- Presa de la Pedrera. Lote nº 2: Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud del lote 1. (Alicante).	35.000,00	35.000,00
Total	33.031.598,98	23.174.598,08

Contratos menores con anualidad 2020

Título	Presupuesto	Anualidad 2020
Presupuesto 05/19 de contrato menor de obra de urgente adecuación y mejora en los grupos principales nº 1 y 7, correspondientes a los colectores nº 1 y 2 de impulsión, y grupo de achique nº 2, de la impulsión de Alhama; y grupo motor-bomba nº 2 de la central auxiliar de regulación del Canal Principal de la Margen Derecha. T.M. Alhama de Murcia (Murcia)	46.311,50	14.091,85
Contrato suspendido. Rectificación de trazado y aumento de capacidad en el colector principal de aguas residuales de Hellín.	45.381,46	45.381,46
Presupuesto 07/19 de contrato menor de servicios de vigilancia y eventual mantenimiento de las instalaciones eléctricas del Postravase Tajo-Segura. TT.MM. varios (Murcia y Alicante).	17.112,69	11.978,69
Presupuesto 08/19 del contrato menor de servicios para la asistencia técnica de control y vigilancia de las obras. Proyecto de obra de entrega de recursos de la desaladora de Torrevieja al pk. 3.8 del canal del campo de Cartagena y Proyecto de acondicionamiento del paso inferior de la tubería de la impulsión nº3 del campo de Cartagena bajo la autovía AP-7 en San Pedro del Pinatar (Murcia).	11.656,33	5.828,16
Coordinación de seguridad y salud de las obras de rectificación y aumento de capacidad en el colector de aguas residuales de Hellín.	3.330,00	3.330,00
Presupuesto 09/19 de contrato menor de servicios para la coordinación de seguridad y salud en actuaciones que no cuenten con un pliego de asistencia técnica específico para los mismos y que afecten a las infraestructuras del postravase. TT.MM. varios (Murcia, Alicante y Almería).	17.363,50	2.480,50
Contrato menor de servicios para la coordinación de seguridad y salud en los contratos de obra gestionados por el Área de explotación del regadío tradicional de la Confederación Hidrográfica del Segura TT.MM. varios (Albacete, Murcia).	12.536,84	8.357,89
Presupuesto 11/19 de contrato menor de obra de limpieza, adecuación y reparación de equipos electromecánicos de las estaciones de bombeo del Albujón, Intermedia y Mojón de la red de drenaje del Campo de Cartagena. TT.MM. varios (Murcia).	38.834,95	38.834,95
Contrato menor de servicios 12/2019 para la representación de la Confederación Hidrográfica del Segura en el mercado eléctrico para la venta de la energía eléctrica producida por la central hidroeléctrica de Talave. Término municipal de Liétor (Albacete).	4.501,20	4.501,20
Redacción de proyecto para aumentar la capacidad hidráulica del drenaje agrícola D-7 del Campo de Cartagena, término municipal de Los Alcázares (Murcia).	17.666,00	17.666,00
Contrato menor de obra para la urgente eliminación de material flotante del embalse de Camarillas por riesgo de obstrucción de los órganos de desagüe tras el episodio de precipitaciones acaecido en la cabecera de la cuenca del Segura del 20 al 22 de diciembre de 2019, Término municipal de Hellín (Albacete).	42.338,36	42.338,36
Presupuesto 11/19 de contrato menor de obra de refuerzo, consolidación e impermeabilización en el tramo de llegada al túnel del Saltador del Canal de Almería. Término municipal de Huércal Overa (Almería).	46.559,98	46.559,98
Contrato menor de obra para la urgente eliminación de material flotante del embalse de Talave por riesgo de obstrucción de los órganos de desagüe tras el episodio de precipitaciones acaecido en la cabecera de la cuenca del Segura del 20 al 22 de diciembre de 2019, Término municipal de Liétor (Albacete).	40.510,80	40.510,80
Contrato menor de obra para los trabajos de limpieza y acondicionamiento de las obras de drenaje longitudinal y transversal en los caminos de servicio del embalse del Cenajo debido a desprendimientos producidos en taludes y desmontes, Término municipal de Moratalla (Murcia).	43.864,56	43.864,56
Presupuesto 01/20 de contrato menor de obras de reparación de los grupos 1 y 2 de la estación de bombeo de Crevillente. Término municipal de Crevillente (Alicante).	47.817,99	47.817,99
Presupuesto 02/20 de contrato menor de obras de actuaciones de reposición de luminarias, elementos metálicos de seguridad y electromecánicos de la Impulsión de Alhama. Término municipal de Alhama de Murcia (Murcia).	45.871,10	45.871,10

Título	Presupuesto	Anualidad 2020
Servicios para la representación de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., en el mercado eléctrico para la venta de la energía eléctrica producida por la Central hidroeléctrica de Talave. Término municipal de Liétor (Albacete).	3.630,00	3.630,00
Contrato menor de obras de reparación del deslizamiento del camino de acceso al azud de Ojós en su pk. 2,5. Término municipal de Blanca (Murcia).	46.525,04	46.525,04
Contrato menor de servicios de mantenimiento y conservación de las plantaciones de chopos en las laderas de los embalses de Fuensanta y Camarillas, TT.MM. de Yeste y Hellín (Albacete).	17.303,00	13.842,40
Contrato menor de obra para la reparación de filtraciones en el pk 0+800 del canal del Campo de Cartagena. Término municipal de Jacarilla (Alicante).	35.129,93	35.129,93
Contrato menor de obras de reparación del túnel de desagüe del terraplén nº3 bajo el camino de servicio del embalse de Ojós. Término municipal de Blanca (Murcia).	42.168,50	42.168,50
Contrato menor de obra para la instalación de un sistema de protección frente a la avifauna en los apoyos de la línea eléctrica de media tensión que alimenta el embalse de la Cierva, Término municipal de Mula (Murcia), y embalse de Talave, Término municipal de Liétor (Albacete).	39.770,00	39.770,00
Contrato menor de servicios para la redacción del proyecto para la renovación de las conducciones y tomas de explotación superior e intermedia, y nueva toma para caudales ecológicos en la presa de la Cierva, Término municipal de Mula (Murcia).	17.121,50	8.560,75
Total	683.305,23	609.040,11

Otras actuaciones de la Dirección Técnica

Otros órganos a los que pertenece la Dirección Técnica

Órgano	Nº de reuniones
Junta de gobierno de la CHS, O.A.	5
Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla	11
Comisión central de explotación del Acueducto Tajo-Segura	12
Comisión permanente de la junta de gobierno de la C.H.S., O.A.	-
Consejo del Agua	1
Comisión de Desembalses	3

Relación de volúmenes aprobados para trasvasar al sureste y existencias en Entrepeñas-Buendía

Enunciados				
C.C.E. 10.10.14	38	28,5	8,867	0,633
C.C.E. 10.10.14	38	28,5	8,867	0,633
Orden AAA/2367/2014	20	12,5	7,167	0,333
C.C.E. 27.01.15	20	12,5	7,167	0,333
Orden AAA/311/2015	20	12,5	7,167	0,333
	20	12,5	7,167	0,333
	38	28,5	8,867	0,633
	20	12,5	7,167	0,333
	20	12,5	7,167	0,333
Orden AAA/1566/2015	20	12,5	7,167	0,333
Orden AAA/1750/2015	15	7,5	7,167	0,333
14/15	269	180,5	83,937	4,563
O.M. 27 oct	8	0,5	7,367	0,133
O.M. 25 nov	6	0,233	5,667	0,1
O.M. 18 dic	6	0,233	5,667	0,1
O.M. 9 feb	10	2,5	7,333	0,167
O.M. 3 marzo	20	12,5	7,167	0,333
O.M. 3 marzo	20	12,5	7,167	0,333
O.M. 3 marzo	20	12,5	7,167	0,333
C.C.E. 3 junio	38	28,5	8,867	0,633
	20	12,5	7,167	0,333
	20	12,5	7,167	0,333
	20	12,5	7,167	0,333
15/16	188	106,966	77,903	3,131
O.M. 3 oct 16	60	37,5	21,501	0,999
O.M. 19 ene 17	20	12,5	7,167	0,333
O.M. 24 feb 17	20	12,5	7,167	0,333
O.M. 14 mar 17	20	12,5	7,167	0,333
O.M. 11 abr 17	15	12,5	7,167	0,333
O.M. 8 may 17	7,5	-	7,167	0,333
16/17	142,5	87,5	57,336	2,664
O.M. 4.04.18	20	12,5	7,167	0,333
O.M. 4.04.18	38	28,5	8,867	0,633
O.M. 4.04.18	38	28,5	8,867	0,633
C.C.E. 11.07.18	38	28,5	8,867	0,633
O.M. 22.08.18	20	12,5	7,167	0,333
17/18	154	110,5	40,935	2,565
O.M. 21.10.18	20	12,5	7,167	0,333
O.M. 27.11.18	7,5	-	7,167	0,333
C.C.E. 10.12.18	38	28,5	8,867	0,633
C.C.E. 9.01.19	38	28,5	8,867	0,633
C.C.E. 06.02.19	38	28,5	8,867	0,633
C.E.E. 06.03.19	38	28,5	8,867	0,633
C.C.E. 08.04.19	38	28,5	8,867	0,633

Enunciados				
O.M. 10.05.19	20	12,5	7,167	0,333
O.M. 05/06/19	20	12,5	7,167	0,333
O.M. 08/07/19	20	12,5	7,167	0,333
O.M. 17/08/19	20	12,5	7,167	0,333
O.M. 10/09/19	16,1	8,6	7,167	0,333
18/19	313,6	213,6	94,504	5,496
O.M. 16.10.19	19,2	11,7	7,167	0,333
O.M. 27.11.19	7,5	-	7,167	0,333
O.M. 21.12.19	7,5	-	7,167	0,333
O.M. 29.01.20	16,2	8,7	7,167	0,333
O.M. 27.02.20	16,2	8,7	7,167	0,333
CCEATS 30.03.20	38	28,5	8,867	0,633
CCEATS 28.04.20	38	28,5	8,867	0,633
CCEATS 26.05.20	38	28,5	8,867	0,633
CCEATS 29.06.20	38	28,5	8,867	0,633
CCEATS 23.07.20	38	28,5	8,867	0,633
CCEATS 10.08.20	38	28,5	8,867	0,633
19/20	294,6	200,1	89,037	5,463

Volumen de agua distribuido a las distintas Comunidades de Regantes y Usuarios. Año hidrológico 19/20

Comunidad	Recursos del trasvase	Recursos de la cuenca	Total
C.R. CAMPO DE CARTAGENA	52.316.625	3.550.335	55.866.960
C.R. RIEGOS DE LEVANTE (M.I.)	26.213.062	324.530	26.537.592
C.R. ALBATERA	3.969.496	0	3.969.496
C.R. MURADA NORTE	1.069.736	0	1.069.736
C.R. SAN ISIDRO Y REALENGO	0	1.025.662	1.025.662
C.R. LAS CUEVAS	796.865	0	796.865
T.D. HERMANOS MARTÍNEZ	287.171	0	287.171
C.R. LO RECHE	731.114	0	731.114
C.R. EL CARMEN	305.301	0	305.301
T.D. LO BELMONTE	356.416	0	356.416
T.D. JOSÉ SOTO	14.117	0	14.117
T.D. MANCHÓN CANDELA	29.380	0	29.380
C.R. EL MOJÓN	385.076	0	385.076
T.D. LO MARQUÉS	259.386	0	259.386
T.D. LA BARONESA	593.030	0	593.030
T.D. LAS MAJADAS	409.903	0	409.903
C.R. PERPETUO SOCORRO	816.432	0	816.432
C.R. LAS DEHESAS	477.008	217.135	694.143
C.R. BARRANCO DE HURCHILLO	127.858	0	127.858
C.R. SAN ONOFRE Y TORREMENDO	916.708	758.500	1.675.208
C.R. SAN JOAQUÍN	241.840	0	241.840
C.R. LA FUENSANTA GRUPO 2000	206.895	0	206.895
C.R. LA ESTAFETA	20.963	0	20.963
C.R. SANTO DOMINGO (GRUPO 3.490)	1.216.595	0	1.216.595
C.R. CAMPO SALINAS	1.041.434	0	1.041.434
C.R. SAN MIGUEL	773.152	0	773.152
C.R. LAS CAÑADAS	81.064	0	81.064
AGRÍCOLAS VILLAMARTÍN	57.358	0	57.358
C.R. RÍO NACIMIENTO	335.532	0	335.532
C.R. PILAR DE LA HORADADA	1.401.019	0	1.401.019
C.R. MENGOLOMA DE ORIHUELA	111.795	0	111.795
C.R. RIEGOS DE LEVANTE (M.D.)	1.299.612	5.095.545	6.395.157
C.R. CALASPARRA-CIEZA	6.933.715	0	6.933.715
C.R. ABARÁN	568.917	1.011.405	1.580.322
C.R. BLANCA	2.834.859	1.052.672	3.887.531
C.R. CAMPOTÉJAR	1.252.389	7.160.503	8.412.892
C.R. SAN VÍCTOR	280.852	1.750.567	2.031.419
C.R. EL PORVENIR	1.951.080	1.477.036	3.428.116
C.R. LA ISLA	648.208	0	648.208
C.R. RAMBLA SALADA	1.029.758	0	1.029.758
C.R. SANTA CRUZ	2.221.012	0	2.221.012
C.R. AZARBE DEL MERANCHO	1.640.191	1.828.228	3.468.419
C.R. ZONA V SECTORES I Y II	1.609.399	0	1.609.399
C.R. EL ACUEDUCTO	997.218	0	997.218
C.R. PANTANO DE LA CIERVA	0	342.314	342.314
C.R. PLIEGO	609.236	0	609.236

Comunidad	Recursos del trasvase	Recursos de la cuenca	Total
C.R. LA PUEBLA DE MULA	76.421	0	76.421
C.R. LA PURÍSIMA DE YÉCHAR	773.811	0	773.811
C.R. LORCA	10.216.940	3.519.810	13.736.750
C.R. TOTANA	6.057.905	18.150	6.076.055
C.R. ALHAMA DE MURCIA	3.585.458	3.664.336	7.249.794
C.R. LIBRILLA	3.400.840	209.500	3.610.340
C.R. SANGONERA LA SECA	833.178	5.424.453	6.257.631
C.R. EL SALTADOR	0	0	0
C.R. PULPÍ	0	0	0
C.R. BAJO ALMANZORA	0	0	0
S.A.T. LOS GUIRAOS	0	0	0
C.R. SIERRA DE ENMEDIO	0	0	0
C.R. CUEVAS DEL ALMANZORA	0	0	0
C.R. SAN MIGUEL DE REDOVÁN	0	696.026	696.026
C.R. EL PALACETE	0	921.901	921.901
C.R. ÁGUILAS	0	0	0
C.R. MAZARRÓN	0	0	0
C.R. PUERTO LUMBRERAS	0	0	0
BLAS GOMARIZ	0	13.390	13.390
C.R. POZO SAN MANUEL	0	296.839	296.839
C.R. RIEGOS MEDIOS DEL SEGURA	0	561.052	561.052
C.R. RICOTE	0	0	0
D. JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	0	24.436	24.436
D. JOSÉ ROJO RODRÍGUEZ	0	31.987	31.987
D. HILARIO LÓPEZ FERNÁNDEZ	0	20.488	20.488
TRANSF. Y EXPLOTAC. AGRÍCOLAS, S.A.	0	250.174	250.174
AGROGIR	0	233.148	233.148
EL GRAJERO	0	1.720.317	1.720.317
E. TRENOR	0	0	0
C. LA MOLINETA	0	157.457	157.457
OPERA BONA S. A.	0	0	0
P MENÁRGUEZ GRACIA	0	0	0
MARTÍNEZ BASCUÑANA	0	0	0
FRANCISCO V MIRA COSTA	0	0	0
C.R. LA JAIRA	0	0	0
C.R. LA MURADA-ORIHUELA	0	0	0
JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA	0	58.850	58.850
J.C.U.A. VALLE ALMANZORA	7.819.755	0	7.819.755
FCO. J. BERNABÉ ORTUÑO	0	0	0
C.R. MOTOR DE PAULINA	0	51.177	51.177
LOMAS DE CAMPOAMOR S.A.	0	0	0
S.A.T. Nº 1668 FORTUNA	0	0	0
SOCIEDAD CIVIL V DEL ROSARIO	0	0	0
C.R. FUENTE LIBRILLA	0	0	0
C.R. COSTERA NORTE DE CARRASCOY	0	0	0
TOTAL	152.203.085	43.467.923	195.671.008

Abastecimiento a la población año hidrológico 19/20

Comunidad	Recursos del trasvase	Recursos de la cuenca	Acuífero alguazas	Total
TOTAL TAIBILLA	64.191.681	6.503.329	472.052	71.167.062
GESTIÓN AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE (GALASA)	2.482.166	0	0	2.482.166
EMUASA. (AYTO. MURCIA)	0	6.125.414	0	6.125.414
AQUAGEST (AYTO. ALCANTARILLA)	0	1.984.963	0	1.984.963
Total	66.673.847	14.613.706	472.052	81.759.605

Distribución aguas subterráneas año hidrológico 19/20

Comunidad	Vertidos al río
C.R. MURADA NORTE	185.000
C.R. EL CARMEN	3.802
C.R. SAN MIGUEL	861.207
C.R. RÍO NACIMIENTO	184.688
C.R. SAN MIGUEL DE REDOVÁN	132.975
C.R. MAZARRÓN	222.555
C.R. PUERTO LUMBRERAS	100.323
C.R. RIEGOS MEDIOS DEL SEGURA	112.770
OPERA BONA S. A.	1.627.478
P MENÁRGUEZ GRACIA	185.258
MARTÍNEZ BASCUÑANA	110.122
FRANCISCO V MIRA COSTA	92.289
FCO. J. BERNABÉ ORTUÑO	219.423
C.R. FUENTE LIBRILLA	73.049
TOTAL	4.110.939

Comunidad	Vertidos al Canal Subterráneas
C.R. PERPETUO SOCORRO	179.571
C.R. PULPÍ	2.672.100
TOTAL	2.851.671

Recursos de Estremera en el año hidrológico 19/20

Comunidad	Recursos Estremera
C.R. CAMPO DE CARTAGENA	0
C.R. RIEGOS DE LEVANTE (M.I.)	2.963.357
C.R. ALBATERA	207.124
C.R. MURADA NORTE	0
C.R. SAN ISIDRO Y REALENGO	286.731
C.R. LAS CUEVAS	0
T.D. HERMANOS MARTÍNEZ	0
C.R. LO RECHE	56.348
C.R. EL CARMEN	0
T.D. LO BELMONTE	0
T.D. JOSÉ SOTO	0
T.D. MANCHÓN CANDELA	0
C.R. EL MOJÓN	0
T.D. LO MARQUÉS	0
T.D. LA BARONESA	0
T.D. LAS MAJADAS	0
C.R. PERPETUO SOCORRO	65.352
C.R. LAS DEHESAS	36.753
C.R. BARRANCO DE HURCHILLO	0
C.R. SAN ONOFRE Y TORREMENDO	0
C.R. SAN JOAQUÍN	18.349
C.R. LA FUENSANTA GRUPO 2000	38.527
C.R. LA ESTAFETA	0
C.R. STO. DOMINGO (GRUPO 3.490)	0
C.R. CAMPO SALINAS	0
C.R. SAN MIGUEL	73.506
C.R. LAS CAÑADAS	0
AGRÍCOLAS VILLAMARTÍN	0
C.R. RÍO NACIMIENTO	0
C.R. PILAR DE LA HORADADA	0
C.R. MINGOLOMA DE ORIHUELA	0
C.R. RIEGOS DE LEVANTE (M.D.)	210.269
C.R. CALASPARRA-CIEZA	0
C.R. ABARÁN	0
C.R. BLANCA	218.988
C.R. CAMPOTÉJAR	114.131
C.R. SAN VÍCTOR	106.282
C.R. EL PORVENIR	274.607
C.R. LA ISLA	0
C.R. RAMBLA SALADA	0
C.R. SANTA CRUZ	0
C.R. AZARBE DEL MERANCHO	164.392
C.R. ZONA V SECTORES I Y II	0
C.R. EL ACUEDUCTO	0
C.R. PANTANO DE LA CIERVA	103.873
C.R. PLIEGO	0
C.R. LA PUEBLA DE MULA	0
C.R. LA PURÍSIMA DE YÉCHAR	152.923
C.R. LORCA	1.110.987
C.R. TOTANA	479.911

Comunidad	Recursos Estremera
C.R. ALHAMA DE MURCIA	396.530
C.R. LIBRILLA	262.034
C.R. SANGONERA LA SECA	136.476
C.R. EL SALTADOR	0
C.R. EL PULPÍ	15.292
C.R. BAJO ALMANZORA	0
S.A.T. LOS GUIRAOS	0
C.R. SIERRA DE ENMEDIO	0
C.R. CUEVAS DEL ALMANZORA	0
C.G. RIEGOS MERIDIONALES	0
C.R. SAN MIGUEL DE REDOVAN	0
C.R. EL PALACETE	0
C.R. ÁGUILAS	0
C.R. MAZARRÓN	0
C.R. PUERTO LUMBRERAS	0
BLAS GOMARIZ	0
C.R. POZO SAN MANUEL	0
C.R. EL MAYES	0
C.R. RIEGOS MEDIOS DEL SEGURA	0
C.R. RICOTE	0
D. JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	0
D. JOSÉ ROJO RODRÍGUEZ	0
D. HILARIO LÓPEZ FERNÁNDEZ	0
TRANSF. Y EXP. AGRÍCOLAS, S.A.	0
AGROGIR	0
EL GRAJERO	0
E. TRENOR	0
MARIO TARRAGA AGULLO	0
C. LA MOLINETA	0
C.R. SAQUE Y NAVELA	0
OPERA BONA S. A.	0
P MENÁRGUEZ GRACIA	0
MARTÍNEZ BASCUÑANA	0
FRANCISCO V MIRA COSTA	0
C.R. LA JAIRA	0
C.R. LA MURADA-ORIHUELA	0
EXPLOT. AGRIC. BIGASTRENSES	0
FROCAT LO ROMERO	0
JUZG. PRIV. DE AGUAS DE ORIHUELA	0
J.C.U.A. VALLE ALMANZORA	0
FCO. J. BERNABÉ ORTUÑO	0
C.R. MOTOR DE PAULINA	0
LOMAS DE CAMPOAMOR S.A.	0
S.A.T. Nº 1668 FORTUNA	0
SOCIEDAD CIVIL V DEL ROSARIO	0
C.R. FUENTE LIBRILLA	0
C.R. COST. NORTE DE CARRASCOY	0
J.C.R. MANCHA ORIENTAL	0
TOTAL	7.492.742

Aguas de otras procedencias en el año hidrológico 19/20

Comunidad	Aguas Ley 33/2003	Pozos Sinclinal Calasparra	Pozos Bateria Estrategica	Desaladas Torrevieja	Desaladas Escombreras	Desaladas Valdelentisco	Aguas San Pedro del Pinatar	Albujon y Red de Drenajes Campo Cartagena
C.R. CAMPO DE CARTAGENA	0	791.028	1.707.361	9.425.928	2.480.192	0	950.075	884.424
C.R. RIEGOS DE LEVANTE (M.I.)	0	502.577	1.084.766	1.544.956	0	0	0	0
C.R. ALBATERA	0	59.582	109.374	205.494	0	0	0	0
C.R. MURADA NORTE	0	8.925	10.899	399.338	0	0	0	0
C.R. SAN ISIDRO Y REALENGO	0	48.630	40.836	0	0	0	0	0
C.R. LAS CUEVAS	0	34.188	8.119	37.924	0	0	0	0
T.D. HERMANOS MARTÍNEZ	0	33.823	3.026	0	0	0	0	0
C.R. LO RECHE	0	30.393	8.025	20.626	0	0	0	0
C.R. EL CARMEN	0	15.811	3.113	43.418	0	0	0	0
T.D. LO BELMONTE	0	2.974	3.631	60.716	0	0	0	0
T.D. JOSÉ SOTO	0	2.269	363	1.992	0	0	0	0
T.D. MANCHÓN CANDELA	0	688	604	3.314	0	0	0	0
C.R. EL MOJON	0	62.128	6.298	37.782	0	0	0	0
T.D. LO MARQUÉS	0	2.164	2.643	73.868	0	0	0	0
T.D. LA BARONESA	0	46.401	6.072	20.837	0	0	0	0
T.D. LAS MAJADAS	0	3.420	4.176	306.386	0	0	0	0
C.R. PERPETUO SOCORRO	0	7.622	9.307	28.973	0	0	0	0
C.R. LAS DEHESAS	0	6.234	5.234	203.560	0	0	0	0
C.R. BARRANCO DE HURCHILLO	0	5.625	1.303	54.991	0	0	0	0
C.R. SAN ONOFRE Y TORREMENDO	0	7.649	9.340	350.146	0	0	0	0
C.R. SAN JOAQUÍN	0	3.112	2.613	24.314	0	0	0	0
C.R. LA FUENSANTA GRUPO 2000	0	76.816	14.103	0	0	0	0	0
C.R. LA ESTAFETA	0	4.201	771	0	0	0	0	0
C.R. STO, DOMINGO (GR. 3.490)	0	14.760	31.859	286.425	0	0	0	0
C.R. CAMPO SALINAS	0	13.764	11.558	51.685	0	0	0	0
C.R. SAN MIGUEL	0	14.663	10.469	0	0	0	0	0
C.R. LAS CAÑADAS	0	6.590	822	26.558	0	0	0	0
AGRÍCOLAS VILLAMARTÍN	0	1.512	1.542	0	0	0	0	0
C.R. RÍO NACIMIENTO	0	2.800	3.418	146.296	0	0	0	0
C.R. PILAR DE LA HORADADA	0	11.690	14.274	401.317	0	0	0	0
C.R. MENOLOMA DE ORIHUELA	0	2.428	2.922	10.389	0	0	0	0
C.R. RIEGOS DE LEVANTE (M.D.)	0	35.662	29.946	0	0	0	0	0
C.R. CALASPARRA-CIEZA	0	156.825	188.772	482.400	0	0	0	0
C.R. ABARAN	0	101.955	12.371	0	0	0	0	0
C.R. BLANCA	0	66.595	31.188	31.697	0	0	0	0
C.R. CAMPOTÉJAR	0	56.530	49.222	68.295	0	0	0	0
C.R. SAN VÍCTOR	0	53.524	15.136	0	0	0	0	0
C.R. EL PORVENIR	0	46.572	100.522	182.483	0	0	0	0
C.R. LA ISLA	0	14.818	12.444	88.588	0	0	0	0
C.R. RAMBLA SALADA	0	16.131	13.547	145.824	0	0	0	0
C.R. SANTA CRUZ	0	38.903	83.969	228.814	0	0	0	0
C.R. AZARBE DEL MERANCHO	0	93.953	23.413	34.538	0	0	0	0
C.R. ZONA V SECTORES I Y II	0	328.636	101.110	114.167	0	0	0	0
C.R. EL ACUEDUCTO	0	65.222	12.034	110.464	0	0	0	0
C.R. PANTANO DE LA CIERVA	0	17.617	14.793	0	0	0	0	0
C.R. PLIEGO	0	7.392	6.207	71.345	0	0	0	0
C.R. LA PUEBLA DE MULA	0	637	779	0	0	0	0	0

Comunidad	Aguas Ley 33/2003	Pozos Sinclinal Calasparra	Pozos Bateria Estrategica	Desaladas Torrevieja	Desaladas Escombreras	Desaladas Valdelentisco	Aguas San Pedro del Pinatar	Albujon y Red de Drenajes Campo Cartagena
C.R. LA PURÍSIMA DE YÉCHAR	0	128.713	21.779	0	0	0	0	0
C.R. LORCA	0	188.421	406.687	1.734.903	0	0	0	0
C.R. TOTANA	0	424.133	175.676	680.594	0	81.396	0	0
C.R. ALHAMA DE MURCIA	0	348.203	145.153	199.873	0	0	0	0
C.R. LIBRILLA	0	160.555	37.318	480.000	0	0	0	0
C.R. SANGONERA LA SECA	0	39.947	33.545	617.881	0	0	0	0
C.R. EL SALTADOR	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. PULPÍ	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. BAJO ALMANZORA	0	0	0	0	0	0	0	0
S.A.T. LOS GUIRAOS	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. SIERRA DE ENMEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. CUEVAS DEL ALMANZORA	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. SAN MIGUEL DE REDOVÁN	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. EL PALACETE	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. ÁGUILAS	316.673	0	0	0	0	0	0	0
C.R. MAZARRÓN	0	0	0	0	0	143.536	0	0
C.R. PUERTO LUMBRERAS	0	0	0	0	0	0	0	0
BLAS GOMARIZ	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. POZO SAN MANUEL	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. EL MAYÉS	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. RIEGOS MEDIOS DEL SEGURA	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. RICOTE	0	0	0	0	0	0	0	0
D. JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	0	0	0	0	0	0	0	0
D. JOSÉ ROJO RODRIGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0
D. HILARIO LÓPEZ FERNÁNDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSF. Y EXP. AGRÍCOLAS, S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0
AGROGIR	0	0	0	0	0	0	0	0
EL GRAJERO	0	0	0	0	0	0	0	0
E. TRENOR	0	0	0	0	0	0	0	0
MARIO TÁRRAGA AGULLÓ	0	0	0	0	0	0	0	0
C. LA MOLINETA	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. SAQUE Y NAVALA	0	0	0	0	0	0	0	0
OPERA BONA S. A.	0	0	0	0	0	0	0	0
P MENÁRGUEZ GRACIA	0	0	0	0	0	0	0	0
MARTÍNEZ BASCUÑANA	0	0	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO V MIRA COSTA	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. LA JAIRA	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. LA MURADA-ORIHUELA	0	0	0	0	0	0	0	0
JUZ. PRIV. AGUAS DE ORIHUELA	0	0	0	0	0	0	0	0
J.C.U.A. VALLE ALMANZORA	0	498.053	209.922	662.973	0	0	0	0
FCO. J. BERNABÉ ORTUÑO	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. MOTOR DE PAULINA	0	0	0	0	0	0	0	0
LOMAS DE CAMPOAMOR S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0
S.A.T. Nº 1668 FORTUNA	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCIEDAD CIVIL V DEL ROSARIO	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. FUENTE LIBRILLA	0	0	0	0	0	0	0	0
C.R. COST. NORTE CARRASCOY	209788	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	526.461	4.713.464	4.844.374	19.702.072	2.480.192	224.932	950.075	884.424

Gestión de los recursos hídricos del Trasvase Tajo-Segura en el año 2020

Aportaciones mensuales del Trasvase (en hm³)

Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.
0,287	0,294	0,292	0,366	0,351	32,406	20,934	35,752	52,099	60,428	60,848	21,755

Desembalses mensuales del Trasvase (en hm³)

Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.
7,349	11,125	3,851	1,743	2,619	16,298	7,138	16,059	25,875	39,638	46,065	53,533

Resumen de la explotación del postrasvase año hidrológico 19/20

- Total aguas trasvasadas desde Bujeda: 294,6
- Total aguas aportadas a la cuenca: 285,812
- Total consumo riego neto: 152,203
- Total consumo Taibilla neto: 64,191
- Total consumo Abastecimiento Almería neto: 2,483
- Peajes con cargo a las reservas tradicionales de la Cuenca. Servidos Netos en m³:
 - Regadío: 43.467.923
 - Abastecimiento ayuntamiento de Murcia: 6.125.414
 - Abastecimiento ayuntamiento de Alcantarilla: 1.984.963
 - Abastecimiento Taibilla: 6.503.329
 - Total Abastecimiento: 14.613.706
 - Total Peaje: 58.081.629
- Recursos de pozos concesionales o en trámites concesional. Servidos netos para regadíos:
 - Que vierten al río: 4.110.939
 - Que vierten al canal: 2.851.671
- Aguas transportadas del regadío tradicional:
 - By Pass: 0
 - Desagüe desde el sifón del Segura: 18.653.836
 - Desagüe de fondo del embalse de La Pedrera: 0

Personal de vigilancia de las infraestructuras

- Personal de Campo de la C.H.S.: 32
- Personal del S.C.R.A.T.S.: 27

Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca Hidrográfica del Segura

Introducción

El Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca Hidrográfica del Segura responde, entre otras razones, a la necesidad de ayudar, racionalizar y agilizar el proceso de toma de decisiones de dos aspectos fundamentales relacionados con la gestión hidráulica de la Cuenca. Para cumplir, entre otros, con estos objetivos ha sido necesario disponer de una red de telemedida que proporcione, procese y almacene el conjunto de variables a monitorizar.

Con motivo de los daños producidos por las lluvias producidas entre los días 12 y 15 de septiembre de 2019 y las deficiencias detectadas en dicho episodio se han ejecutado diversas obras de emergencia consistentes en las siguientes actuaciones:

- Restauración de estaciones de aforo dañadas como las de El Gallego o Pozo Estrecho.
- Ampliación de la red de aforos con nuevos puntos de control como la desembocadura de la rambla de El Albuñón, rambla de La Maraña, entrada a La Cierva, salida del embalse Alfonso XIII, canal de Abanilla y azud de Abanilla.
- Ampliación de la sensorización de los órganos de desagüe de los embalses de cabecera.
- Renovación y ampliación del sistema de cámaras de embalses y estaciones de aforo.
- Renovación del sistema informático del centro de proceso de datos.
- Desarrollo de una nueva interfaz web para el público.



Estación de El Gallego tras la riada y una vez restituida la pasarela y retirados los sedimentos.

Dentro del propio contrato de mantenimiento se han acometido otras actuaciones como son el cambio de operador de comunicaciones telefónicas y satélites y la integración del embalse del Taibilla incorporando de manera automática los datos registrados por los sensores de MCT.

Por tanto, y en base a esta estructura, las instalaciones y sistemas comprendidos en el SAIH Segura se distribuyen según los siguientes elementos técnicos y funcionales:

Elementos técnicos y funcionales del SAIH-Segura

Puntos de control	239
Acequia	31
Aforo en Tubería	1
Calidad de Aguas	10
Embalse	30
Estación Meteorológica	11
Impulsiones	9
Pluviómetro Aislado	27
Pozo Sondeo	20
Puntos de Control en Canales	20
Puntos de Control en Cauces	80
Sensores (Tipología)	4297
Hidrológicos/Pluviológicos	667
Caudal (Q)	118
Nivel de Embalse (C)	54
Nivel Piezorresistivo (L)	72
Nivel ultrasonido/radar (U)	177
Posición Compuerta Taintor (T)	22
Posición Compuerta Vertical (V)	67
Sensor de Velocidad en Cauce / Canal (G)	19
Pluviómetro (P)	126
Pluvionivómetro (N)	3
Funcionamiento de bomba (W)	8
Sentido de Circulación (R)	1
Calidad Aguas	184
Sensor Estación de Calidad (E)	184
Meteorológicos	765
Sensor Estación Meteorológica (D)	765
Funcionales	2681
Medida de Tensión de Baterías (M)	160
Alarma de fallo de equipo (AD) (H)	96
Alarma de fallo de red (AD) (F)	213
Alarma de Intrusismo (I)	275
Alarma de tensión alta (AS) (J)	15
Alarma de tensión baja (AS) (O)	105
Alarma Digital (A)	1817
Variables (Tipología)	2460
Caudal (Q)	610
Funcionamiento de bomba (W)	8
Medida de Tensión de Baterías (M)	160
Nivel de Embalse (C)	81
Nivel Piezorresistivo (L)	74
Nivel ultrasonido/radar (U)	267
Pluviómetro (P)	126
Pluvionivómetro (N)	3
Posición Compuerta Taintor (T)	33
Posición Compuerta Vertical (V)	67
Sensor de Velocidad en Cauce / Canal (G)	19
Sensor Estación de Calidad (E)	184
Sensor Estación Meteorológica (D)	765

Sentido de Circulación (R)	1
Superficie de Embalse (S)	30
Volumen de Embalse (B)	32
Puntos de Medición	617
Acequia	53
Aforo en canal	76
Aforo en cauce	118
Aforo en tubería	5
Aliviadero	4
Calidad	10
Embalse	30
Estación Meteorológica	160
Impulsión	12
Pluviómetro	128
Pozo Sondeo	20
Sensores (Tipología)	4297
Contador	129
Pluviómetro (P)	126
Pluvionivómetro (N)	3
Analógicos	1036
Caudal (Q)	115
Medida de Tensión de Baterías (M)	157
Nivel de Embalse (C)	48
Nivel Piezorresistivo (L)	72
Nivel ultrasonido/radar (U)	175
Posición Compuerta Taintor (T)	22
Posición Compuerta Vertical (V)	63
Sensor de Velocidad en Cauce / Canal (G)	19
Sensor Estación de Calidad (E)	170
Sensor Estación Meteorológica (D)	195
Puerto Serie	602
Caudal (Q)	3
Medida de Tensión de Baterías (M)	3
Nivel de Embalse (C)	6
Nivel Rada (U)	2
Posición Compuerta Vertical (V)	4
Sensor Estación de Calidad (E)	14
Sensor Estación Meteorológica (D)	570
Digitales	2530
Alarma de fallo de equipo (AD) (H)	96
Alarma de fallo de red (AD) (F)	213
Alarma de Intrusismo (I)	75
Alarma de tensión alta (AS) (J)	15
Alarma de tensión baja (AS) (O)	105
Alarma Digital (A)	1817
Funcionamiento de bomba (W)	8
Sentido de Circulación (R)	1
Variables (Naturaleza)	2460
Física	1776
Calculada	684

Mantenimiento y conservación

Descripción

El mantenimiento y conservación tiene asignada la responsabilidad de que todos los elementos de obtención y transmisión de la información funcionen correctamente y que lo hagan de modo continuado, obteniendo el máximo MTBF (Mean Time Between Fails) o, lo que es lo mismo, que la indisponibilidad de información en el Centro de Cuenca sea la menor posible.

Contenido e indicadores

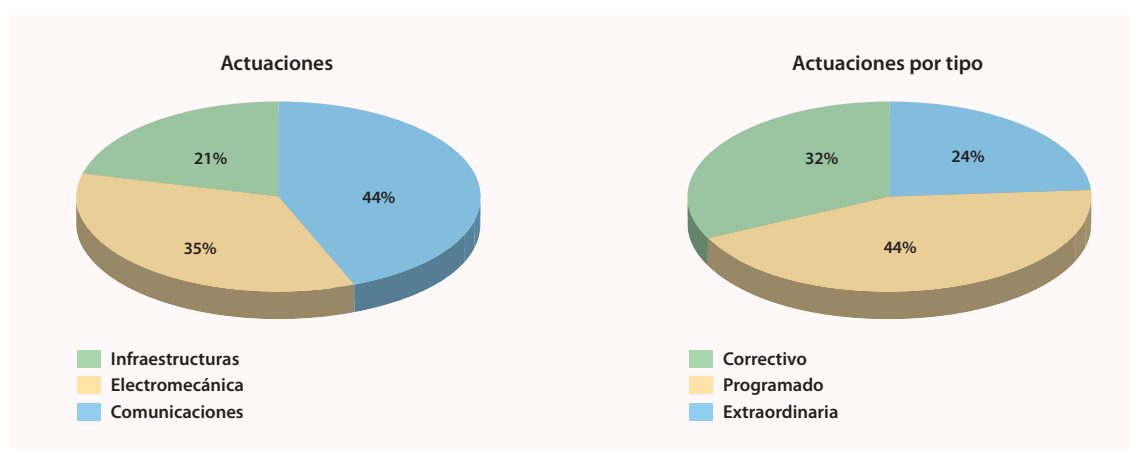
Las actividades principales a realizar en los puntos de control son:

- Mantenimiento preventivo para detectar desviaciones en la medida, ajustar parámetros, limpieza de equipos e instalaciones, minimizar los riesgos de averías, asegurar el periodo de vida útil de los equipos, y ejecutar el plan de conservación de infraestructuras.
- Acciones correctoras para reparar, calibrar, ajustar y sustituir si fuese necesario los equipos con anomalías graves en su funcionamiento.
- Mantenimientos especializados de líneas de vida en torres de comunicaciones, sondas fotométricas, UPS y grupos electrógenos.
- Obras de Actualización y Mejora Técnico Funcional.

Las diferentes actividades realizadas a lo largo del año de mantenimiento a nivel cuantitativo son las siguientes:

Actividades de mantenimiento realizadas a lo largo del año 2020

Subsistema	Programado		Correctivo		Extraordinaria		Subtotal
Comunicaciones	282	32,91%	264	30,81%	311	36,29%	857
Electromecanica	271	39,79%	275	40,38%	135	19,82%	681
Infraestructuras	299	73,65%	93	22,91%	14	3,45%	406
Total	852	43,83%	632	32,51%	460	23,66%	1944



Gráfica de actividades de mantenimiento realizadas a lo largo de 2020.

Actuaciones más relevantes

Enero 2020

- Reparar cerramiento y pintar casetas de puntos de control dañados por la riada, como Pozo Estrecho, aforo en Blanca, Menjú, Archena, azud de Ojós, aguas debajo de Cenajo, Camarillas, aforo en Pliego, embalse de Alfonso XIII, La Fica, Murcia Autovía, Beniscornia, embalse de Mayés, Moratalla, impulsión de Ulea, rambla Tinajón, pluviómetros Casa Agüeros, La Zarza y Jumilla.
- Reparación de los sensores de nivel de Ojós y Camarillas.

Febrero 2020

- Instalación de caudalímetro en la toma de Yéchar en el embalse de La Cierva.
- Cambio del sensor de nivel del embalse de Mayés y de los del embalse de Fuensanta.
- Cambio de sensores de compuerta del embalse de Puentes.

Marzo 2020

- Sustitución del piezo de la acequia del Cenajo por un sensor radar.
- Limpieza y dragado de la estación de aforo de El Gallego.

Abril 2020

- Campaña de limpieza de cauce en estaciones de aforo de la Vega Baja en Jacarilla, Orihuela, Manzano y Ferrer, Hurchillo, Benejúzar, Merancho, Rojales y azud de Los Huertos.
- Reposición de la solera bajo los sensores de nivel del embalse de Los Charcos.

Mayo 2020

- Renovación de los sistemas de servidores del centro de proceso de datos.
- Acondicionamiento del camino de acceso a la estación de aforo de confluencia del Taibilla.
- Instalación de caudalímetro en el embalse de Bayco.

Junio 2020

- Campaña de renovación de tarjeta M2M de módems de los puntos de control.
- Instalación de la pasarela de aforo en la estación de El Gallego.

Julio 2020

- Campaña de renovación de tarjeta M2M de módems de los puntos de control.
- Sustitución del sensor de nivel de la confluencia del Taibilla.

Agosto 2020

- Campaña de renovación de tarjeta M2M de módems de los puntos de control.
- Sustitución de baterías en el sifón de Orihuela y El Albujón.
- Se reubican los sensores de nivel de Albujón y Patojos por construcción de nueva solera.
- Campaña de limpieza de soleras bajo sensores de nivel en Moreras, Moratalla, Guardamar, Formentera, rambla Salada, Canteras, Guazamara, Ramonete y embalse de José Bautista.

Septiembre 2020

- Integración del embalse del Taibilla.
- Elevación del punto de control de Orihuela para evitar nuevas inundaciones.
- Renovación de sensor de nivel de confluencia del Taibilla.

- Campaña de actualización de inventario de equipos de campo y sustitución de antena parabólica por cambio de operador.
- Campaña de limpieza y calibración de pluviómetros.

Octubre 2020

- Puesta en marcha de los caudalímetros de las tomas del Cenajo.
- Campaña de actualización de inventario de equipos de campo y sustitución de antena parabólica por cambio de operador.
- Reubicación de sensores de nivel de los embalses de Moratalla y José Bautista.

Noviembre 2020

- Puesta en marcha del punto de control de la desembocadura de la rambla de El Albujón.
- Campaña de actualización de inventario de equipos de campo y sustitución de antena parabólica por cambio de operador.
- Renovación y puesta en marcha de cámaras de embalses de cabecera y ramblas costeras.
- Renovación de los sensores de compuerta de La Cierva.

Diciembre 2020

- Sustitución de radioenlace e instalación de nivel redundante en la confluencia del Taibilla.
- Campaña de actualización de inventario de equipos de campo y sustitución de antena parabólica por cambio de operador.
- Renovación y puesta en marcha de cámaras de embalses de cabecera y Vega Baja.

Explotación: Hidrometría y Apoyo a la Gestión Global

Hidrometría

La hidrometría es la parte de la explotación del SAIH Segura consistente en la realización de un conjunto de actividades cuyo objeto fundamental es, partiendo de los datos brutos registrados del sistema, obtener una base de datos espacial y temporal de datos hidrológicos de calidad contrastable y calificable desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo. Estas actividades se clasifican en dos grupos:

1. Campaña anual de aforos directos.
 - a. Realización y seguimiento de aforos directos.
 - b. Actualización de curvas de gasto.
2. Actividades de filtración.
 - a. Filtración de los datos registrados por el SAIH. Detección y corrección de anomalías.
 - b. Consolidación: análisis, contraste, validación de la información y asignación de un estado de calidad al dato.

Aforos directos

El Servicio de Gestión del SAIH Segura lleva a cabo una Campaña Anual de Aforos Directos en sus puntos de control con una programación prevista en función de la importancia y criticidad del punto de control. Esta importancia se clasifica en 3 tipos en función de la frecuencia y prioridad de su aforo:

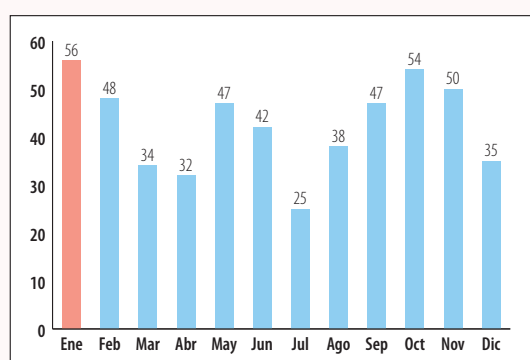
- Tipo 1: se realizará al menos un aforo al mes. (Puntos de Control Críticos).
- Tipo 2: se realizará al menos un aforo cada dos meses. (Puntos de control No críticos).
- Tipo 3: se realizará un aforo cuando sea posible. (Ej.: Ramblas).

En la tabla siguiente se puede observar la evolución del número de aforos directos realizados cada mes, durante el año 2020:

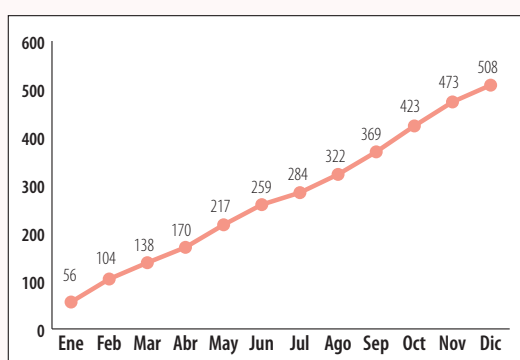
Aforos realizados discretizados por meses

Aforos realizados año 2020												
Fecha	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Aforos/mes	56	48	34	32	47	42	25	38	47	54	50	35
Aforos acumulados	56	104	138	170	217	259	284	322	369	423	473	508

Seguimiento de aforos realizados en 2020



Seguimiento de aforos acumulados en 2020



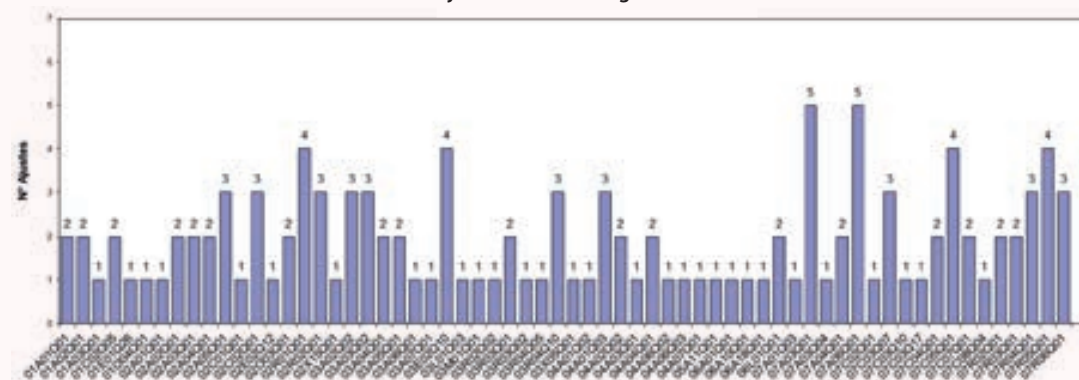
Gráficas de aforos. Discretizados por meses y acumulados durante 2020.

En el año natural 2020 se han realizado un total **de 508** aforos directos.

Teniendo en cuenta la información y los resultados de los aforos directos efectuados, se han actualizado las curvas de gasto. En el año natural 2020 se han llevado a cabo un total de 122 ajustes sobre 64 curvas.

En el gráfico adjunto se indican los ajustes efectuados y las curvas correspondientes (por su código).

Ajuste de curvas de gasto



Actualizaciones de curvas de gasto SAIH durante 2020.

Filtración de los datos brutos registrados

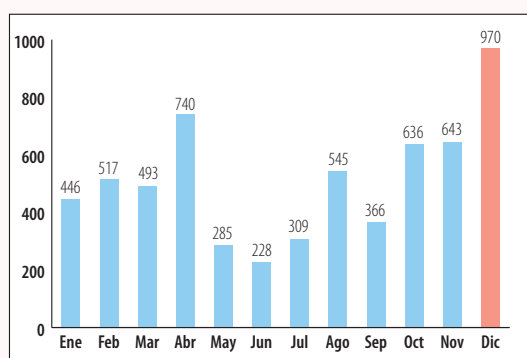
A continuación, se recoge de forma separada el comportamiento de los datos brutos registrados por el sistema y de las dos actividades de filtración llevadas a cabo en el SAIH Segura durante el año 2020 con la finalidad de validar su base de datos hidrológicos SAIH correspondiente.

Diariamente se viene actuando en procedimientos de observación y detección de anomalías en los datos brutos registrados a tiempo real y consecuentemente sin contrastar. (Estado provisional 0: datos provisionales obtenidos en tiempo real sin contrastar). Su observación y análisis diario, siguiendo procedimientos especificados, permite detectar, tipificar y en su caso corregir las anomalías detectadas. (Estado provisional 2: filtrados no consolidados; datos provisionales para trabajo; pudieran sufrir alguna modificación posterior).

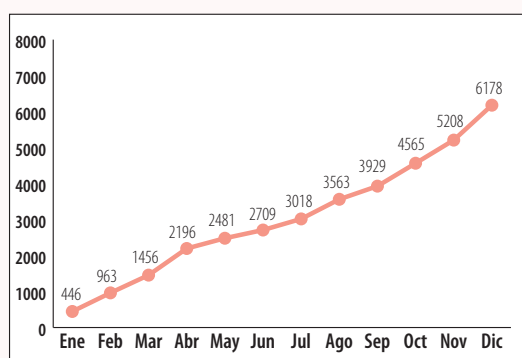
En la tabla siguiente se recoge la evolución numérica de anomalías detectadas y corregidas cada mes, durante el año 2020, con un total de 6.178.

Anomalías detectadas y corregidas en el año 2020												
Fecha	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Anomalías/mes	446	517	493	740	285	228	309	545	366	636	643	970
Anomalías acumuladas	446	963	1456	2196	2481	2709	3018	3563	3929	4565	5208	6178

Errores de sensores detectados en 2020



Errores de sensores detectados acumulados en 2020



Gráficas de anomalías detectadas y corregidas. Discretizadas por meses (izq.) y acumuladas durante 2020 (der.).

El valor medio de anomalías detectadas por mes es de 515 para hacer un total de 6.178 en los 12 meses. Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, el mes de diciembre ha sido el que ha producido el valor máximo de anomalías: 970.

Una vez concluido el proceso de detección y corrección, la finalización del proceso de filtración se efectúa mediante su consolidación, consistente en que el dato filtrado se consolida. (Estado 3: datos filtrados y consolidados. Datos validados)

Apoyo a la Gestión Global de la Cuenca en Situaciones Ordinarias

A partir de la base de datos hidrológica del SAIH, generada en sus diferentes niveles de calidad, referidos en el apartado anterior, se procesa y edita información de carácter general y específico para su visualización, observación y tratamiento a todos los responsables implicados de la Confederación atendiendo a sus diferentes funciones.

Funciones de apoyo a la gestión global

Las funciones consideradas para la generación y edición de los distintos contenidos presentados, distribuidos y difundidos en Situaciones Ordinarias se resumen en:

- Apoyo a la Explotación de Infraestructuras Hidráulicas.
- Apoyo al Control y Vigilancia continua del Régimen de Caudales Circulantes y del Régimen de Embalses.
- Apoyo a la Toma de Decisiones en la Gestión Ordinaria de Recursos Disponibles y Demandas Existentes en la Cuenca.

Tanto la información numérica como la gráfica, así como los periodos de análisis y las unidades de análisis que se vienen generando, responden a criterios de claridad visual e interpretativa buscando la máxima eficacia y la máxima generalidad en cuanto a los distintos tipos de destinatarios internos de la Confederación y externos. Para ello los contenidos se presentan en tres redes de Puntos de Control del SAIH: Pluviómetros, Cauces y canales, y Embalses.

Apoyo a la Explotación de Infraestructuras Hidráulicas

El apoyo a la explotación de infraestructuras se ha materializado en la generación, edición, distribución y/o difusión de información a tiempo real, diaria, mensual, anual y en periodos de tiempo requeridos, sobre el estado y la evolución del régimen de embalses y azudes, mediante visualizaciones en pantalla, informes en distintos formatos y facilitando desarrollos interactivos a los distintos responsables de explotación de la Confederación sobre las distintas variables hidrológicas e hidráulicas registradas por el SAIH y en su caso filtradas por el Servicio de Gestión del SAIH. Por otra parte, se colabora también en campo y gabinete con las Áreas y Servicios de Explotación y de Gestión del Tránsito en la supervisión de los niveles y caudales y en el seguimiento de los regímenes de los embalses.

Apoyo al Control y Vigilancia continua del Régimen de Caudales Circulantes y del Régimen de Embalses

La contribución de este Servicio de Gestión del SAIH a la colaboración y al apoyo en el control y vigilancia continua del régimen de caudales circulantes y del régimen de embalses se lleva a cabo proporcionando a las Unidades y Servicios responsables de la vigilancia el control y el seguimiento del estado y la evolución de los cauces, canales, acequias y de los embalses y sus desagües, información de visualización, seguimiento y supervisión, incluso a tiempo real en los distintos tramos, nodos y puntos de control del SAIH.

El suministro de esta información es especialmente útil también como apoyo a la toma de decisiones en situaciones de escasez del recurso hídrico (sequías) para tratar de garantizar el cumplimiento de los indicadores objetivo, tales como caudales ecológicos, y de otros indicadores específicos, como la alerta por proximidad al nivel de embalse muerto en las infraestructuras de la cuenca o por proximidad a resguardos objetivo.

Apoyo a la Toma de Decisiones en la Gestión Ordinaria de Recursos Disponibles y Demandas Existentes en la Cuenca

El apoyo a la gestión ordinaria de los recursos disponibles y las demandas existentes se lleva a cabo mediante la puesta a disposición de los distintos destinatarios (Unidades, Áreas y Servicios responsables de esa actividad en la Confederación) de la información y utilidades disponibles sobre las existencias, aportaciones y desagües en los embalses; de los caudales y volúmenes circulantes y de las

demandas existentes en los cauces y canales; de los puntos de distribución y suministro contemplados en el SAIH y de otros complementarios cuyos datos a tiempo real y a distintas unidades temporales de análisis posibilitan la mejora y la optimización de la gestión instantánea, horaria, diaria, mensual, anual e hiperanual.

Estas actividades se realizan en colaboración con los responsables de Explotación y con la Comisaría de Aguas y tienen como finalidad contribuir a la mejora y optimización de la gestión global de la cuenca.

Resumen de Información pluviológica e hidrológica de la Cuenca del Segura correspondiente al año hidrológico 2019/2020 proporcionada por las redes de medición del SAIH

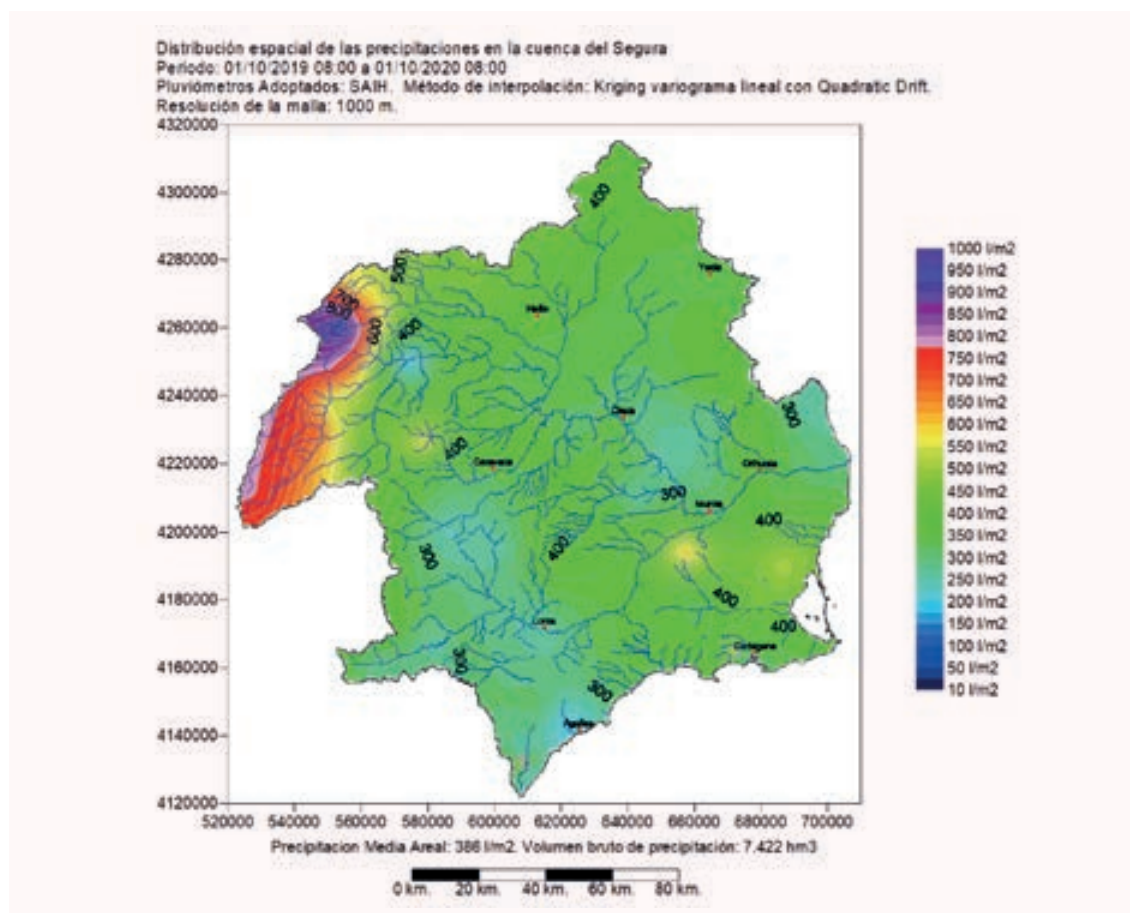
En la cuenca del Río Segura en el año hidrológico 2019/2020 se ha registrado una precipitación media areal de 385 l/m². Esta precipitación ha sido 61 l/m² inferior a la precipitación media areal del año hidrológico anterior (446 l/m²), 32 l/m² superior a la media de los últimos 5 años (353 l/m²) y 42 l/m² superior a la media de los últimos 10 años (343 l/m²). Esta precipitación equivale a un volumen bruto total precipitado de 7.422 hm³.

En la tabla siguiente se muestra la información comentada para toda la Cuenca y también para la Cuenca de Cabecera, para las Unidades de Demanda Agraria del Tránsito y para las Vegas del Regadío Tradicional.

Síntesis precipitación media areal anual (l/m²).

Síntesis Precipitación Media Areal Anual	Año Actual	Año Anterior	Media Últimos 5 Años	Media Últimos 10 Años
	2019/2020	2018/2019	2014/15-2018/19	2009/10-2018/19
Precipitación Media Areal Anual Cuenca	385	446	353	343
Precipitación Media Areal Anual Cabecera	491	491	435	437
Precipitación Media Areal Anual UDAS Tránsito	370	513	332	309
Precipitación Media Areal Anual Vegas	361	612	400	363

Fuente: Datos de la Red Pluviométrica del SAIH Segura.



Distribución espacial de precipitaciones en la cuenca del Segura durante el año hidrológico 2019-2020.

En el gráfico siguiente se representa la evolución de la precipitación media areal anual en la cuenca del Río Segura desde el año hidrológico 2019/2020 y su comparación con el valor medio de la precipitación media areal anual en los 5 y en los últimos 10 años.

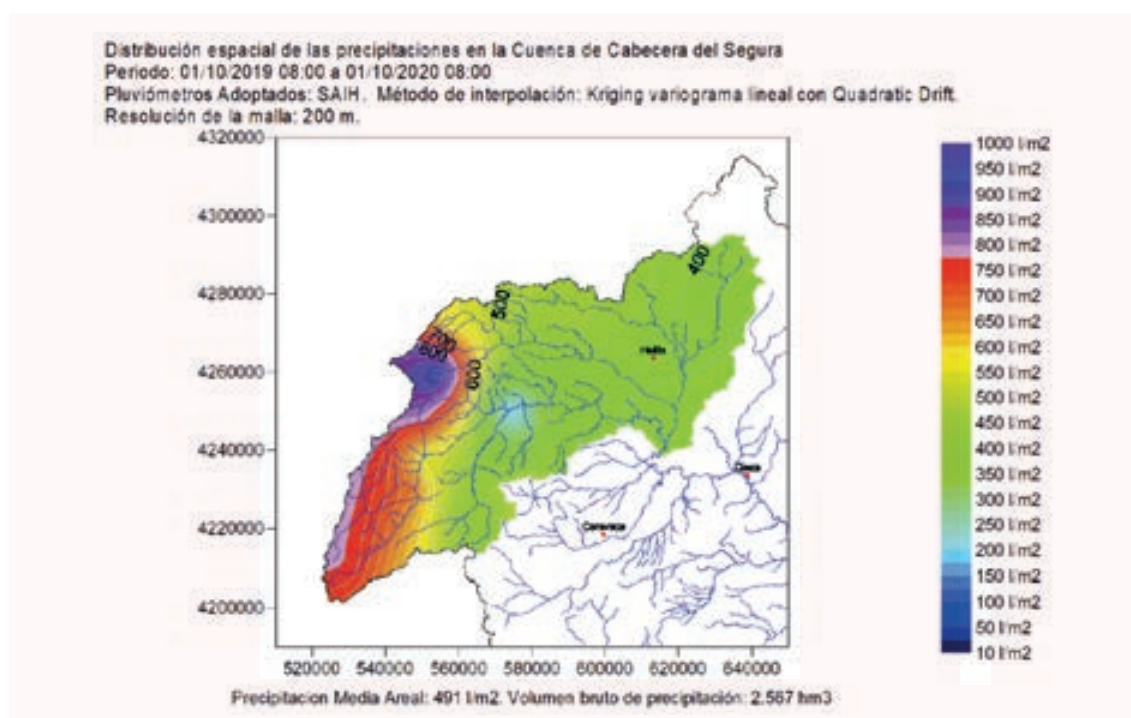


Precipitación media areal anual para toda la cuenca en últimos 10 años hidrológicos.

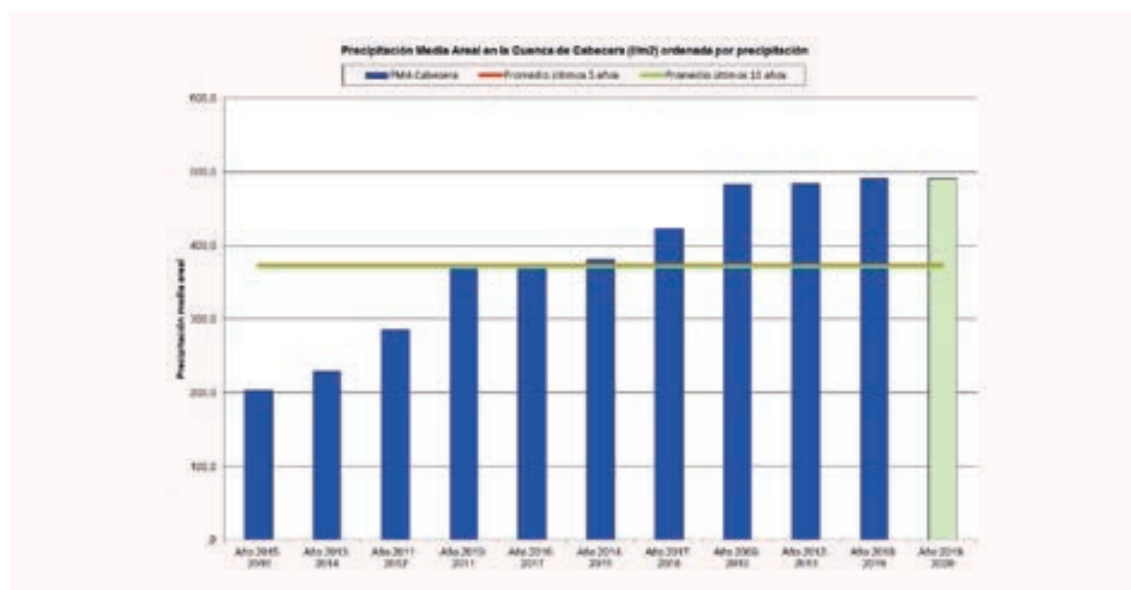
El valor máximo de la precipitación media areal anual es de 446 l/m² y se ha producido en el año hidrológico 2018/2019; el valor mínimo de la precipitación media areal anual es de 153 l/m² y se ha producido en el año hidrológico 2013/2014; el valor medio de la precipitación media areal anual, en el periodo de 10 años considerado es de 344 l/m².

La precipitación media areal en la cuenca de cabecera ha sido de 491 l/m². Esta precipitación es un 0 % superior a la del año hidrológico anterior, un 13 % superior al promedio de los últimos 5 años y un 12 % superior al promedio de los últimos 10 años en el mismo periodo.

A continuación, se representa gráficamente la precipitación media areal en la Cuenca de Cabecera.



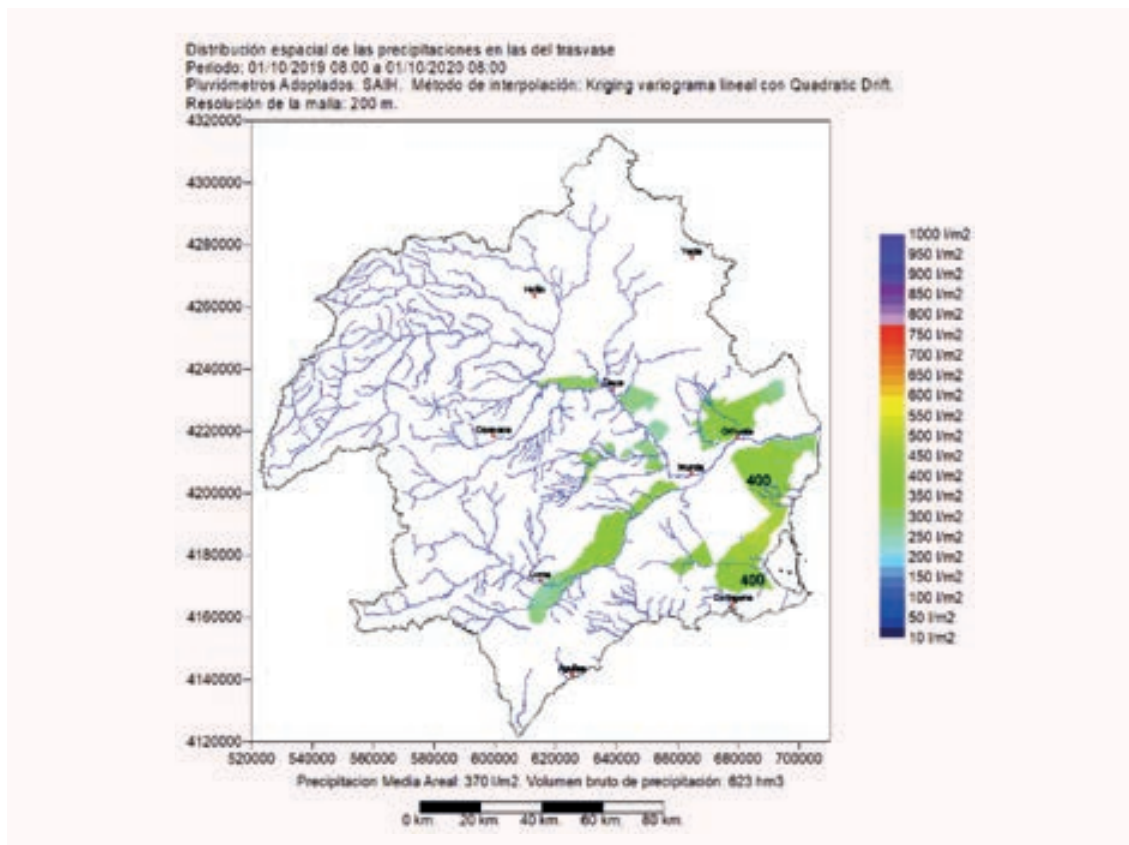
Distribución espacial de precipitaciones en la cuenca de cabecera del Segura durante el año hidrológico 2019-2020.



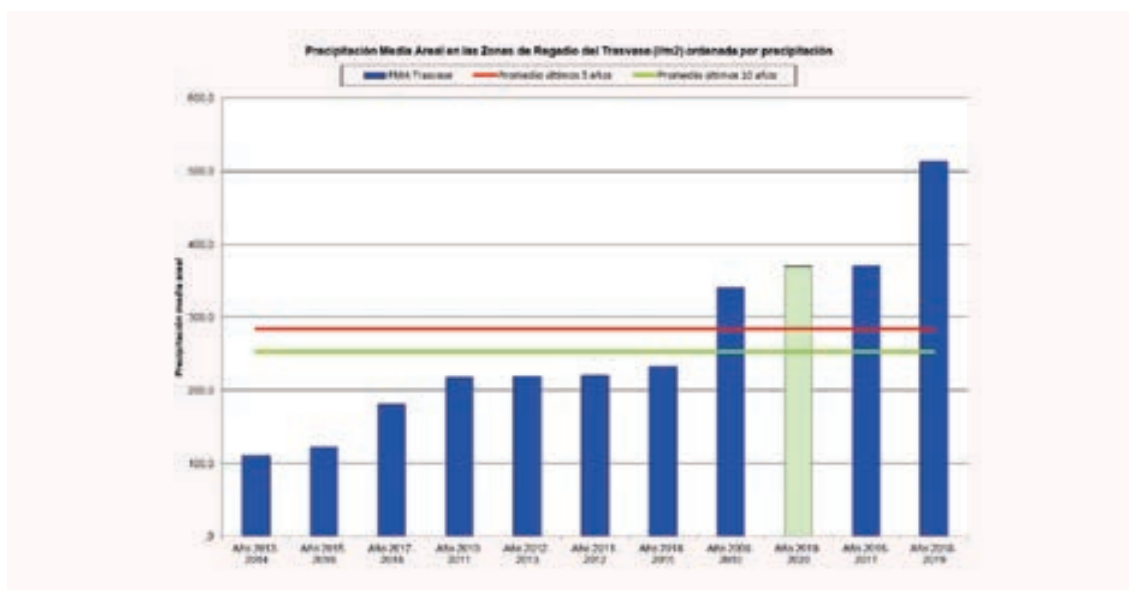
Precipitación media areal anual para la cuenca de cabecera en últimos 10 años hidrológicos.

En las zonas de regadío del trasvase, la precipitación registrada ha sido de 370 l/m², un 28 % inferior a la registrada en el mismo periodo del año hidrológico anterior, un 11 % superior con respecto al promedio de los últimos 5 años y un 20 % superior con respecto al promedio de los últimos 10 años.

A continuación, se representa gráficamente la precipitación media areal en las zonas de regadío del trasvase.

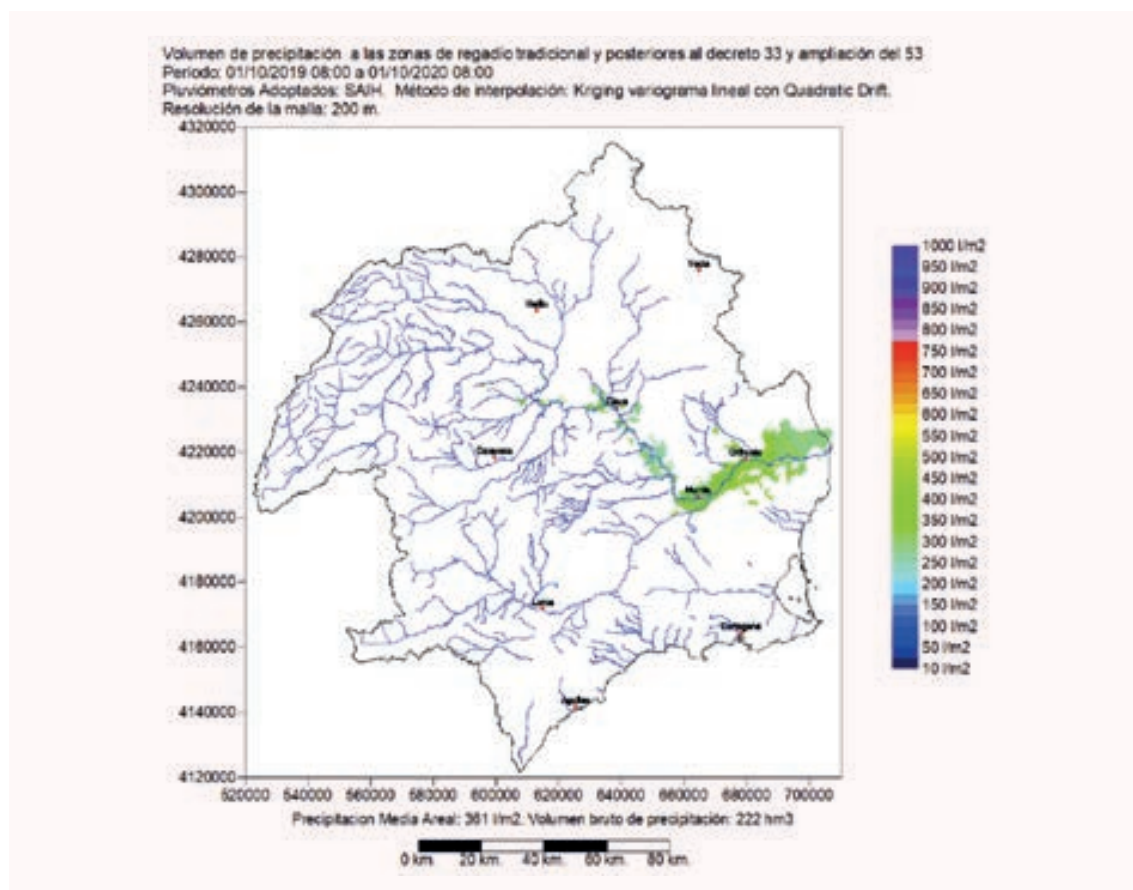


Distribución espacial de precipitaciones en las zonas de regadío del trasvase durante el año hidrológico 2019-2020.

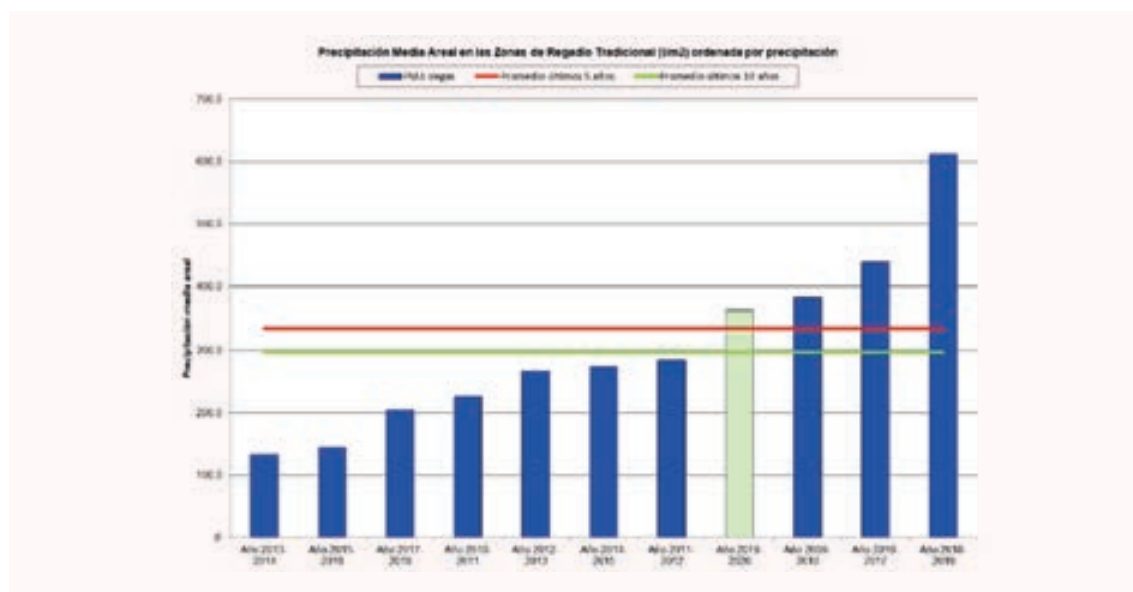


Precipitación media areal anual para las zonas de regadío del trasvase en últimos 10 años hidrológicos.

En las zonas de regadío tradicional la precipitación ha sido de 361 l/m², un 41% inferior a la registrada en el mismo periodo del año hidrológico anterior, un 10% inferior con respecto al promedio de los últimos 5 años y un 0% superior con respecto al promedio de los últimos 10 años.



Distribución espacial de precipitaciones en las zonas de regadío tradicional durante el año hidrológico 2019-2020.



Precipitación media areal anual para las zonas de regadío tradicional en últimos 10 años hidrológicos.

Por último, se adjunta una tabla con la precipitación registrada por cada pluviómetro a escala mensual y anual durante el año hidrológico 2019/2020.

Ord	Prov	Código	Denominación	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	A Origen
La Cabecera Río Segura																
1	J	04N02P1	Pln. Don Domingo	20.1	188.3	192.2	52.8	4.1	75.9	96.6	48.2	25.3	22.7	17.1	22.7	766.0
2	J	04M05P1	Pl. EM. Stgo.Espada	9.1	162.8	130.8	54.2	2.0	89.4	72.2	68.6	21.6	24.2	18.6	36.2	689.7
3	AB	04M04P1	Pl. EM. Nerpio	7.4	40.0	50.2	68.4	0.6	73.4	46.8	38.2	12.0	56.8	25.4	5.4	424.6
4	J	04A05P1	Pl. Las Juntas	18.8	129.0	145.4	59.0	1.8	100.0	91.8	60.0	11.2	31.6	12.2	16.0	676.8
5	AB	04A06P1	Pln. La Graya	14.0	100.4	133.1	58.2	0.8	91.7	59.4	37.8	12.0	22.5	5.9	11.6	547.4
6	AB	04L01P1	Pl. CanalAltoTaibilla	14.4	49.0	73.0	65.4	0.0	76.2	49.2	46.8	4.8	28.6	26.8	15.4	449.6
7	AB	04A07P1	Pln. RíoTus	21.9	164.8	212.4	54.1	0.0	104.4	83.2	46.4	20.4	49.6	2.6	7.3	767.1
8	AB	04A03P1	Pl. AgAb. Fuensanta	6.2	35.2	57.6	49.0	0.0	79.6	30.2	22.6	5.2	32.0	3.2	24.0	344.8
9	AB	04A01P1	Pl. ConfluenciaTaibilla	4.8	27.4	21.9	50.1	0.0	37.0	13.0	11.8	2.4	26.8	0.6	6.2	202.0
10	AB	04A04P1	Pl.A. El Gallego	22.3	25.7	55.8	50.6	0.5	115.3	31.0	37.2	3.7	21.0	8.1	18.1	389.3
11	AB	04N01P1	Pln. Férrez	24.6	28.6	53.8	57.6	0.2	87.0	22.4	57.6	10.2	14.4	16.4	38.8	411.6
Ib Cabecera Río Mundo																
12	AB	03A06P1	Pln. Riópar	33.9	187.0	232.4	55.8	6.8	196.8	105.7	61.4	33.4	24.3	6.0	10.5	954.0
13	AB	03A05P1	Pl. Liétor	19.9	18.9	53.1	45.3	0.2	169.2	39.0	45.7	6.2	11.9	6.6	11.7	427.6
14	AB	03R03P1	Pl. Azud Liétor	22.2	19.6	54.6	46.4	1.0	165.2	32.4	46.4	6.2	9.2	7.0	8.8	419.0
15	AB	03A04P1	Pl. Azaraque	37.9	24.4	47.8	41.5	0.4	107.4	22.3	23.8	5.7	5.3	1.6	10.9	329.2
16	AB	03L01P1	Pl. Cola A.T.S.	22.4	15.0	57.0	53.8	0.0	178.4	29.8	65.8	6.6	9.6	1.2	9.2	448.8
17	AB	03A07P1	Pln. Bogarra	15.5	54.1	81.6	44.4	2.0	144.1	69.0	50.6	4.9	23.6	12.5	11.0	513.3
18	AB	03M03P1	Pl. Paterna	28.6	105.4	105.4	51.4	3.8	91.4	49.4	77.0	25.8	16.0	15.6	4.8	574.6
19	AB	03E02P1	Pl.E.Talave	26.6	16.0	42.8	43.8	0.4	154.0	31.6	44.5	3.3	24.6	2.6	17.3	407.5
20	AB	03P01P1	Pl. Tobarra	41.0	17.6	38.9	30.9	0.2	145.5	48.9	68.3	3.4	6.5	0.0	14.3	415.4
21	AB	03E04P1	Pln. E.Charcos	40.5	18.1	43.1	38.4	0.6	152.5	64.3	47.5	1.7	6.1	0.8	8.4	421.9
22	AB	03E05P1	Pln. E.Bayco	40.2	23.8	23.8	38.5	0.0	111.3	61.0	51.5	3.9	3.7	0.0	11.7	369.3
23	AB	03E06P1	Pln. E.Boquerón	30.3	10.9	39.4	32.8	0.0	124.2	38.5	26.4	3.7	8.8	0.0	28.7	343.7
24	AB	03P02P1	Pl. Minateda	56.8	19.4	43.0	43.0	0.4	105.2	50.4	44.8	7.0	4.3	0.8	8.2	383.3
Ic Confluencia Segura-Mundo																
25	AB	04A02P1	Pl. AgAb. Cenajo	30.4	23.2	48.0	41.8	0.4	101.8	37.4	17.8	11.6	2.8	5.4	9.0	329.6
26	AB	03E03P1	Pl.E. Camarillas	42.6	22.0	55.2	52.5	0.4	96.0	41.7	19.0	7.0	4.8	0.2	7.2	348.6
II Zona Alta 1																
IIa Zona Alta 1 MD																
27	MU	02P07P1	Pl. Campo S. Juan	22.9	36.1	76.0	44.6	0.0	96.8	60.5	36.1	32.0	119.1	23.3	6.1	553.5
28	MU	02P05P1	Pl. Casas Navarro	23.4	24.2	39.2	50.3	0.6	89.3	58.2	27.3	13.7	13.1	1.6	8.8	349.8
29	MU	02P04P1	Pl. Tarragoya	21.0	17.0	45.4	31.6	0.2	72.0	16.0	14.8	3.2	13.0	0.0	9.6	243.8
30	MU	02M03P1	Pl. Caravaca	25.8	19.3	44.0	67.4	0.8	71.0	45.8	18.4	5.4	6.8	23.2	7.4	335.3
31	MU	02E02P1	Pl.E. Argos	37.4	11.0	44.6	61.0	0.8	90.1	80.2	14.8	6.6	8.4	9.4	4.6	368.9
32	MU	02A05P1	Pl. AgAb. Argos	39.8	16.6	48.8	48.2	0.2	100.2	38.2	24.2	9.2	3.6	20.2	9.0	358.2
33	MU	02E03P1	Pl.E. Alfonso XIII	42.0	14.8	42.0	44.4	0.0	84.0	33.2	19.4	9.4	1.8	7.6	11.0	309.6
34	MU	02P03P1	Pl. Las Caras	43.8	12.0	48.0	74.6	0.2	99.6	35.0	27.0	5.6	2.0	0.0	8.6	356.4
IIb Zona Alta 1 MI																
35	MU	02P08P1	Pl. Casa Agüeros	38.8	20.8	20.6	60.4	0.0	93.8	42.0	25.4	6.2	1.0	0.0	25.6	334.6
36	MU	02M02P1	Pl. LasPuntillas	40.6	21.3	25.7	45.0	1.5	97.5	43.2	26.2	7.6	1.0	0.3	31.2	341.1
37	MU	02P01P1	Pl. Jumilla	26.1	22.2	16.6	50.1	0.0	91.7	50.0	23.6	5.0	1.0	43.2	12.5	342.0
38	MU	02M01P1	Pl. El Carche-Ametse	23.8	22.0	40.4	59.3	3.0	126.2	54.4	33.4	4.8	0.4	0.2	1.0	368.9
39	MU	02P02P1	Pl.La Zarza	37.8	21.0	39.8	68.8	2.2	107.8	62.2	24.4	3.8	2.2	0.0	4.0	374.0
40	MU	02E05P1	Pl.E. Judío	38.0	19.7	19.4	49.4	0.3	79.9	53.1	19.9	4.7	1.7	5.6	6.1	297.8
IIc Zona Alta 1 Río Segura																
41.4	MU	02001P1	Pl. Río Moratalla	37.0	15.6	38.2	46.2	0.4	88.0	68.4	20.6	16.4	6.6	4.4	7.2	349.0
42	MU	03P03P1	Pl. Serrata	36.2	14.8	40.0	37.2	0.6	91.8	64.4	19.8	8.0	8.4	3.0	9.0	333.2
42.6	MU	03A03P1	Pl. Calasparra	40.8	16.4	55.0	44.6	0.6	93.8	78.4	23.4	15.4	4.2	13.8	8.4	394.8
44	MU	02A01P1	Pl. Almadenes	44.8	17.0	38.0	46.2	0.0	85.4	50.2	17.2	6.0	1.4	3.6	10.0	319.8
45	MU	02E06P1	Pl. E. Cárcabo	34.0	14.1	42.4	51.4	0.2	89.8	44.2	16.0	9.6	2.8	5.2	9.8	319.5
46	MU	02P06P1	Pl. Venta Olivo	40.8	21.2	24.0	40.6	0.0	95.8	60.6	20.4	6.8	1.4	11.4	8.6	331.6

Ord	Prov	Código	Denominación	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	A Origen
47	MU	02R01P1	Pl. Cieza	39.5	20.3	33.3	60.5	0.3	97.8	55.3	28.6	3.6	2.7	3.9	7.3	353.1
48	MU	02E04P1	Pl.E. Moro	28.1	14.4	18.7	56.8	0.0	68.3	71.6	23.0	4.9	1.4	0.0	4.1	291.3
III Zona Alta 2																
Illa Zona Alta 2 MD																
49	MU	01P03P1	Pl. Pinar Hermoso	41.4	12.6	103.8	63.1	7.4	63.5	51.4	16.2	11.8	2.2	0.0	14.6	388.0
50	MU	01M03P1	Pl. Bullas-Ametse	35.4	14.6	75.6	97.4	2.6	82.4	25.4	14.2	2.8	3.2	0.0	6.6	360.2
51	MU	01M04P1	Pl. La Selva-Ametse	35.0	9.6	55.5	83.7	8.2	82.6	25.8	15.1	21.2	10.0	0.6	31.0	378.3
52	MU	01E03P1	Pl.E. Pliego	35.6	10.0	57.0	68.6	2.6	131.4	27.2	19.6	22.0	1.2	0.0	19.6	394.8
53	MU	01E04P1	Pl.E. Doña Ana	35.6	8.4	72.6	68.2	3.8	109.4	24.8	17.6	20.8	0.6	0.0	4.8	366.6
54	MU	01O02P1	Pl. Río Pliego	39.8	7.2	65.0	64.4	1.6	108.6	21.8	23.8	10.2	0.2	0.4	7.1	350.1
55	MU	01E01P1	Pl.E. La Cierva	38.2	9.4	58.2	69.4	1.4	95.0	33.0	18.0	13.6	0.8	0.0	7.0	344.0
56	MU	01O03P1	Pl. Río Mula	25.4	9.4	41.8	42.4	0.6	91.4	31.4	9.8	4.6	1.4	0.4	7.4	266.0
57	MU	01E07P1	Pl.E. Los Rodeos	24.4	12.8	39.0	56.4	1.0	92.2	26.4	21.4	7.2	3.8	0.2	7.6	292.4
IIIc Zona Alta 2 Río Segura																
58	MU	02A02P1	Pl. Ojós	23.2	14.2	34.0	56.4	1.0	81.6	59.2	18.0	5.4	3.2	0.0	5.6	301.8
59	MU	02E01P1	Pl.E. Mayés	22.6	13.9	44.3	61.7	4.3	91.1	43.9	20.7	12.1	6.4	0.0	6.2	327.2
60	MU	02O03P1	Pl. Rbla Tinajón	16.8	10.8	22.3	48.7	0.0	73.9	35.7	22.2	7.1	5.1	0.0	4.7	247.4
61	MU	01O04P1	Pl. Rbla Salada	27.1	11.6	40.9	68.1	1.4	132.8	49.0	4.9	15.7	7.6	0.2	13.1	372.4
IV Zona Media																
IVa Río Segura - Azud de los Huertos																
62	MU	01A01P1	Pl. Contraparada	21.9	11.5	37.7	70.9	0.4	116.4	29.9	18.2	14.1	2.3	0.2	8.8	332.5
63	MU	01A02P1	Pl. Benicornia	22.8	10.8	40.0	75.2	0.4	128.6	32.0	21.2	13.0	3.6	2.8	6.2	356.6
64	MU	01A03P1	Pl. Murcia Autovía	21.1	9.0	35.9	65.4	0.4	114.0	31.9	20.7	11.1	2.7	4.5	6.4	323.0
65	MU	01A04P1	Pl. Murcia Fica	12.0	1.4	36.9	65.8	0.4	120.7	44.2	17.2	8.4	4.0	3.0	9.2	323.2
66	MU	01O05P1	Pl. Reguerón	26.6	9.0	40.2	78.6	3.0	140.2	38.6	27.8	21.8	6.8	3.6	7.8	404.0
67	MU	01M02P1	Pl. Relojero-Ametse	19.8	8.8	44.6	66.8	12.6	145.4	72.0	37.6	25.0	7.0	5.6	4.2	449.4
68	MU	07A01P1	Pl. Beniel	19.2	9.8	39.0	76.2	0.2	102.4	69.0	27.8	9.8	2.8	2.4	5.0	363.6
IVb Rambla Salada - Embalse de Santomera																
69	MU	01L01P1	Pl. Cab. C. Crevillente	20.0	13.6	40.6	60.0	0.2	100.4	51.0	20.0	12.0	2.8	9.8	6.2	336.6
70	MU	01E02P1	Pl.E. Santomera	20.2	8.4	29.2	44.7	0.2	81.4	80.2	23.4	7.8	3.8	3.0	4.6	306.9
V Río Guadalentín																
Va Alto Guadalentín																
71	AL	05N01P1	Pln. María	21.3	46.9	61.7	35.2	0.0	77.3	51.5	31.4	0.0	10.0	0.0	18.0	353.4
72	MU	05P03P1	Pl. Venta Castillo	22.1	23.8	60.7	58.6	2.5	74.4	21.5	10.3	1.0	21.9	0.0	15.0	311.8
73	MU	05E02P1	Pl.E. Valdeinfierno	24.4	16.8	44.2	37.0	2.4	96.8	23.2	18.0	0.2	10.4	11.8	11.6	296.8
74	AL	05A09P1	Pln. Rbla Chirivel	8.6	49.6	37.2	31.3	0.0	56.2	47.6	24.0	1.6	10.4	0.0	18.8	285.3
75	AL	05A10P1	Pl. Vélez Rubio	21.0	21.4	39.8	44.5	2.6	63.1	37.0	12.2	0.0	1.4	0.2	16.7	259.9
76	AL	05M01P1	Pl. El Mojónar-Ametse	15.2	59.2	36.0	33.2	2.2	69.4	47.8	36.0	0.4	13.2	0.8	31.6	345.0
77	AL	05A11P1	Pl. Río Chico	20.6	24.2	41.6	46.0	2.8	61.2	33.2	15.6	2.8	1.6	0.0	20.6	270.2
78	AL	05A12P1	Pln. Vélez Blanco	25.0	42.6	45.4	34.2	5.4	62.4	38.0	14.4	0.0	9.0	0.0	19.2	295.6
79	MU	05P02P1	Pl. Doña Inés	26.8	16.2	21.2	34.8	0.0	56.6	20.4	21.8	9.6	18.6	6.2	35.6	267.8
Vb Medio Guadalentín																
80	MU	05P04P1	Pl. Cab. Rbla Nogalte	27.6	17.6	39.6	48.6	2.8	72.4	64.0	26.4	2.8	1.2	5.2	8.0	316.2
81	MU	05E03P1	Pl.E. Puentes	31.4	14.6	33.6	55.2	0.2	66.4	22.2	32.4	8.0	5.6	0.2	5.6	275.4
82	MU	05P01P1	Pl. Zarzadilla Totana	48.2	16.0	64.2	105.6	0.0	65.3	39.0	21.0	22.2	9.8	4.0	8.0	403.3
83	MU	05O01P1	Pl. Rbla Nogalte	30.2	9.8	29.8	39.2	2.4	83.2	55.2	14.4	23.0	2.4	0.0	5.0	294.6
84	MU	05R01P1	Pl. Lorca	34.0	9.2	35.2	39.8	1.2	64.2	34.4	9.0	7.4	0.8	0.0	21.0	256.2
Vc Bajo Guadalentín																
85	MU	01O06P1	Pl. Paretón	35.8	8.6	53.2	54.6	5.0	114.2	47.6	7.1	13.0	4.6	0.0	10.6	354.3
86	MU	01P02P1	Pl. Caserio Gebas	38.3	7.5	31.9	73.5	7.4	147.7	54.3	10.3	4.6	0.4	0.0	9.2	385.1
87	MU	01U01P1	Pl.L. Alhama	36.0	7.2	35.2	78.6	2.0	99.2	40.8	14.8	19.0	4.0	13.0	10.4	360.2
88	MU	01E06P1	Pl.E. José Bautista	28.6	7.6	48.2	90.8	5.2	143.4	48.8	15.4	13.9	5.8	18.2	11.4	437.3
Vd Sangonera-Reguerón																
89	MU	01M01P1	Pl.MajalBlanco-Ametse	32.0	13.8	75.8	93.0	16.0	175.8	83.4	56.8	38.6	4.2	3.6	11.0	604.0
VI Zona Baja																
Vla Zona Baja Río Segura																
90	A	07A06P1	Pl. Orihuela	0.2	12.0	55.0	83.6	1.0	121.8	31.0	43.2	45.0	2.2	11.8	5.2	412.0

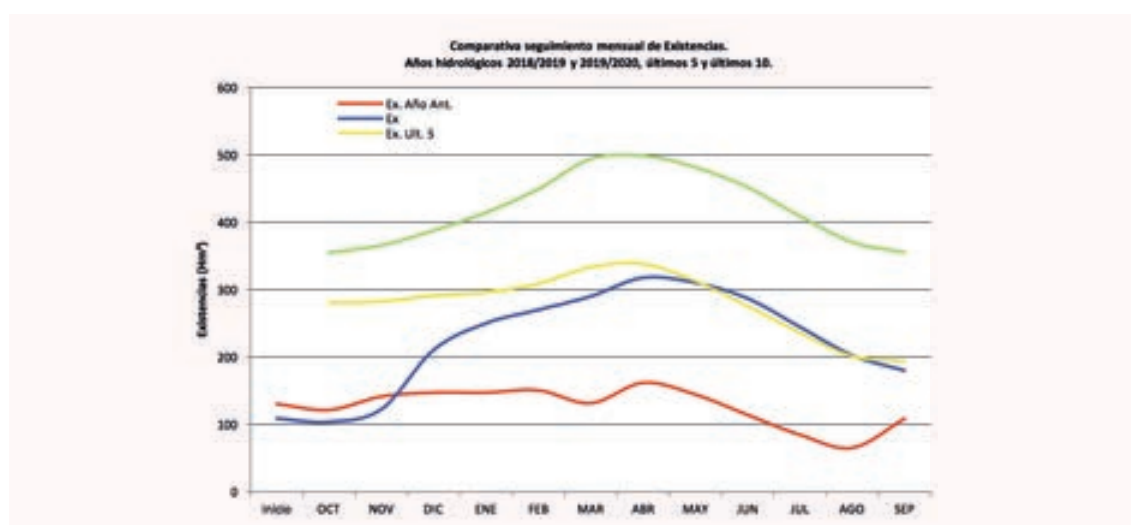
Ord	Prov	Código	Denominación	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	A Origen
91	A	07E01P1	PI.E.La Pedrera	22.4	8.6	46.4	69.6	1.0	119.8	32.6	14.4	11.6	1.2	3.4	3.2	334.2
92	A	07A03P1	PI.Jacarilla	22.2	10.6	44.2	63.7	1.6	113.6	32.2	13.4	26.2	0.8	4.2	3.6	336.3
93	A	07A04P1	PI.Rojales	34.2	13.0	42.8	43.0	0.4	93.2	16.4	21.8	22.2	1.4	7.6	3.8	299.8
Vib Chicamo-Santomera																
94	MU	01P04P1	PI. Baños Fortuna	18.8	19.8	32.0	51.2	0.6	85.8	30.4	20.8	13.2	5.4	0.0	3.8	281.8
Vic Crevillente-Levante																
95	A	07U01P1	PI. ETAP Torrealta	16.8	16.6	39.0	82.2	1.0	106.2	58.2	45.6	23.2	6.6	13.2	8.0	416.6
96	A	07E02P1	PI.E. Crevillente	13.0	15.8	25.4	35.0	0.8	68.6	35.2	14.2	22.2	0.0	19.8	4.0	254.0
VII Ramblas Costeras																
Vila Rambla del Albuñón																
97	MU	06P04P1	PI. La Murta	21.8	10.2	72.6	102.2	5.4	132.4	48.0	28.4	14.0	3.8	14.4	6.8	460.0
98	MU	06A05P1	PI. Fuente Álamo	20.5	8.7	42.4	70.8	1.3	111.3	39.6	10.4	17.9	1.8	5.3	3.5	333.4
99	MU	06A06P1	PI. Los Cegarras	19.2	9.5	51.3	65.4	1.3	121.7	45.4	22.9	7.3	2.8	4.0	2.3	353.1
100	MU	06A04P1	PI. El Estrecho	26.4	10.0	53.6	80.0	1.2	147.2	42.6	17.4	14.0	1.4	2.0	5.2	401.0
101	MU	06A03P1	PI. Rbla Albuñón	26.6	10.6	53.4	60.0	1.2	130.4	35.2	16.0	17.7	0.8	0.8	3.6	356.3
102	MU	06P02P1	PI. Torre Pacheco	31.2	11.8	63.8	64.6	0.6	138.2	65.0	16.4	37.4	1.4	15.0	3.8	449.2
103	MU	06A02P1	PI. Pozo Estrecho	30.2	12.2	68.0	73.2	1.4	166.6	46.0	17.6	25.6	2.0	2.8	3.4	449.0
104	MU	06A01P1	PI. La Puebla	36.3	12.3	61.4	68.6	1.5	134.2	55.4	16.9	22.1	0.3	18.1	2.3	429.4
Vilb Ramblas costeras Sur																
105	MU	05A02P1	PI. La Escarihuela	33.2	9.8	27.4	51.2	0.8	74.0	47.6	35.0	22.4	0.0	0.2	9.4	311.0
106	AL	05A03P1	PI. Pulpi	40.5	8.9	20.6	53.5	1.4	89.6	45.2	5.8	13.2	0.0	0.8	6.9	286.4
107	AL	05A04P1	PI. Rbla Pinar	34.6	8.2	22.2	41.8	1.0	70.2	59.4	3.6	0.0	0.0	0.6	5.0	246.6
108	AL	05A05P1	PI. Rbla Guazamara	37.4	7.8	27.6	48.6	1.2	85.4	54.6	4.0	0.0	0.0	0.8	5.4	272.8
109	AL	05A06P1	PI. Rbla Gachas	84.0	14.8	59.8	117.0	1.6	184.8	112.0	9.8	0.2	0.0	1.8	8.6	594.4
110	AL	05A07P1	PI. Rbla Canalejas	38.0	6.6	29.6	51.0	2.0	83.2	55.2	5.2	0.0	0.0	0.6	4.4	275.8
111	AL	05A08P1	PI. Río Almanzora	36.5	10.1	26.6	50.7	0.0	59.9	35.5	5.1	0.6	6.4	0.8	5.9	237.9
112	MU	06A16P1	PI. Rbla Minglano	30.8	8.0	8.2	37.4	0.4	65.6	26.6	3.8	1.8	0.0	1.0	3.2	186.8
113	MU	06A17P1	PI. Rbla Quinoneros	38.9	7.5	13.2	47.0	0.3	56.2	44.3	5.3	0.3	0.3	0.4	2.9	216.6
114	MU	06A14P1	PI. Rbla Miñarros	36.0	10.8	40.6	70.8	1.0	145.8	27.2	2.4	5.6	0.0	0.0	0.2	340.4
115	MU	06A10P1	PI. RM315	35.1	8.6	50.5	62.3	5.0	109.6	58.3	13.7	2.1	0.0	0.0	6.2	351.4
116	MU	06A09P1	PI. Camposol	34.8	8.8	63.2	49.0	0.6	154.2	33.8	11.0	9.4	3.8	1.0	7.6	377.2
117	MU	06A08P1	PI. Las Hermanillas	31.8	8.0	63.2	60.5	0.2	140.3	40.2	22.0	11.1	2.0	0.4	5.7	385.3
118	MU	06A07P1	PI. RM332	31.2	10.8	26.2	70.4	0.2	96.8	72.8	22.4	9.8	3.8	0.6	3.8	348.8
119	MU	06A13P1	PI. Cedacero	29.0	11.1	62.8	65.2	1.3	150.3	29.7	16.5	4.3	3.5	0.8	4.0	378.4
120	MU	06P03P1	PI. Perin	24.4	10.6	53.8	76.6	2.0	136.8	28.4	16.2	33.6	3.0	1.4	3.8	390.6
121	MU	06A15P1	PI. Rbla CabNegro	31.2	12.4	71.6	94.0	0.6	167.2	42.6	12.4	28.2	2.4	1.6	3.6	467.8
122	MU	06A12P1	PI. Canteras	33.8	14.4	75.7	125.4	1.4	202.1	54.6	14.6	24.1	1.9	1.2	4.0	553.2
123	MU	06A11P1	PI. Los Patojos	25.4	9.6	45.2	74.0	0.8	133.0	43.6	9.2	15.2	1.0	1.2	2.2	360.4
124	MU	06P01P1	PI. Cartagena	25.4	12.1	56.2	63.0	0.0	122.8	33.8	9.2	14.0	1.8	1.0	2.0	341.3
125	MU	06M01P1	PI. Rbla Benipila	28.5	16.8	80.6	93.1	0.6	207.8	60.1	13.3	19.5	9.6	1.8	2.3	534.0
Vilc Ramblas costeras Norte																
126	MU	06P05P1	PI. San Javier	35.1	12.1	136.5	108.8	2.3	128.7	33.7	26.5	21.6	1.2	5.1	3.1	514.8
127	A	06L01P1	PI. CPC Cartagena	34.1	14.5	97.1	85.2	6.1	123.3	36.0	42.1	10.9	0.6	6.6	2.8	459.3
Escala Mensual:				>0	10	20	30	50	100	150						
Escala a Origen:				>0	200	400	600	800	1,000	1,200						

Régimen de embalses. Seguimiento de existencias, aportaciones y desagües en embalses

Existencias

Al inicio del año hidrológico 2019/2020 las existencias de la cuenca eran de 109 hm³. El año hidrológico acabó con unas existencias de 180 hm³, siendo el volumen de aportación a lo largo del año hidrológico de 416 hm³.

Las existencias máximas en el año hidrológico 2019/2020 se alcanzan en abril de 2020, con un valor de 318 hm³, frente a las existencias máximas alcanzadas en el año hidrológico 2018/2019 de 162 hm³, en el mes de abril.

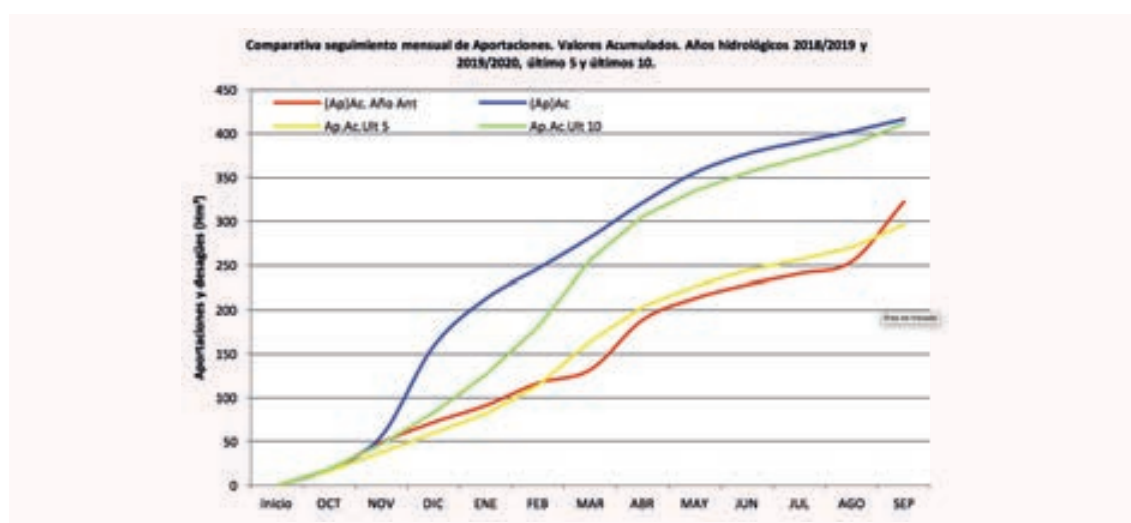


Existencias en la cuenca. Comparativo con periodos anteriores.

Aportaciones

Las aportaciones en el año hidrológico 2019/2020 han sido de 416 hm³.

La aportación máxima mensual en el año hidrológico 2019/20 ha tenido lugar en el mes de diciembre de 2019 con un valor de 102 hm³.



Aportaciones en la cuenca. Comparativa con años anteriores.

Explotación II: Administración y desarrollos informáticos

Descripción

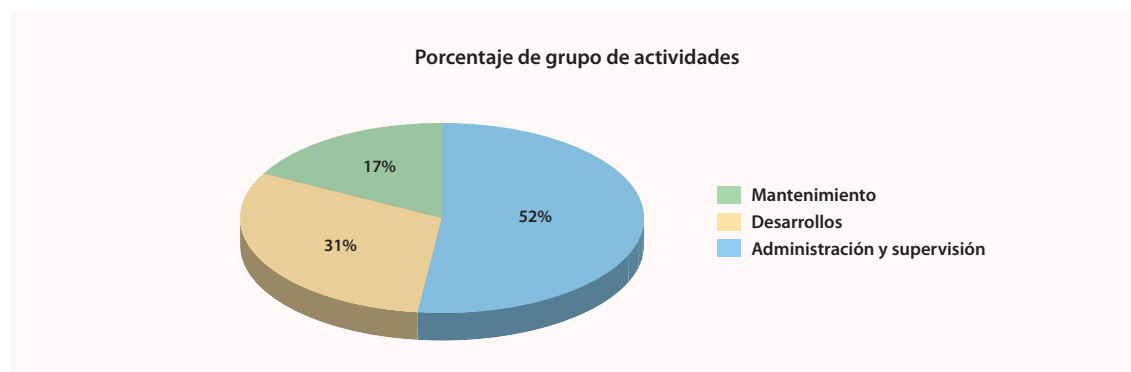
La administración y desarrollos informáticos tiene la misión de generar las herramientas necesarias para que una vez llegue la información obtenida por los sensores de campo al Centro de Cuenca, se pueda procesar, validar y almacenar de manera óptima y se pueda poner a disposición de los usuarios de la manera más intuitiva y sencilla posible.

Contenido e indicadores

Las actividades principales a realizar son:

- Administración y supervisión de equipos y bases de datos.
- Mantenimiento de hardware y software.
- Desarrollos de actualización y mejora del servicio.

A continuación, se muestra un gráfico con la dedicación de recursos a cada una de estas tareas.



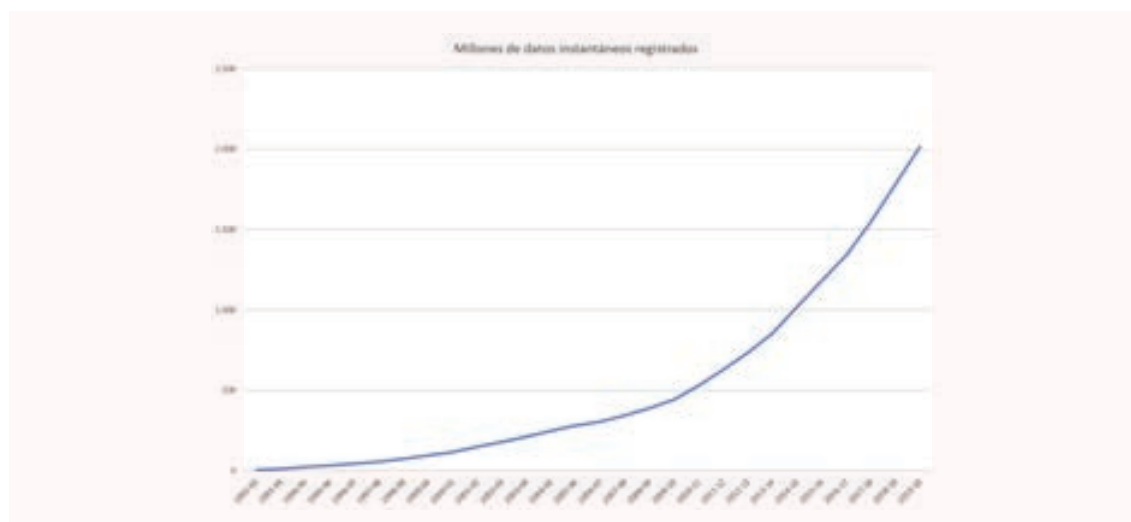
Dedicación de recursos para cada tarea.

La evolución del sistema en millones de datos instantáneos procesados por año hidrológico y acumulado a origen es la siguiente:



Datos procesados discretizados por año (en millones de datos).

Se puede apreciar el salto que se produjo en el año 2010 con la introducción de las nuevas estaciones remotas que han permitido la adquisición de nuevas variables, algo similar a lo que sucederá el año que viene cuando finalicen las obras de ampliación y renovación.



Acumulados de datos procesados (en millones de datos).

Hermes. Plataforma de aplicaciones

Plataforma de aplicaciones cuya finalidad es servir de interfaz de acceso a los datos y productos de SAIH y SAICA, cuya fuente y origen de información emana de las bases de datos sobre SQL Server alimentadas mediante procesos ejecutados por el software SCADA sobre la información bruta recogida por los sistemas de adquisición e instrumentación distribuidos por toda la Cuenca Hidrográfica del río Segura. Este entorno ha sido rediseñado para dar respuesta, por una parte, a todas las posibles plataformas hardware de acceso a datos SAIH sobre las que se prestan los servicios demandados por usuarios internos y externos y, por otra, durante la migración y adaptación a la arquitectura de tablas en SQL Server se han potenciado y ampliado las prestaciones y aplicaciones con el objeto de crear un plataforma que permita una comunicación con el sistema de la forma más fácil y cómoda posible para el usuario.

Un buen interfaz usuario-máquina (HMI) es crítico, de hecho, este puede ser la causa de que una aplicación adquiera un uso habitual o que fracase, haciendo que los usuarios eviten su uso, aunque los procesos y aplicaciones internas sean correctas, completas, muy elaboradas y útiles.

Se ha pretendido crear un interfaz intuitivo, dominado por el entorno gráfico, más simple y amigable, todas las aplicaciones comparten los mismos métodos de acceso, navegación y ejecución de comandos, con el objeto de que el usuario sea capaz de manejar todas las aplicaciones correctamente con una curva de autoaprendizaje rápida, sin tener que estudiar un tedioso manual o recibir la necesaria e imprescindible formación.

La plataforma HERMES se compone de las siguientes aplicaciones:

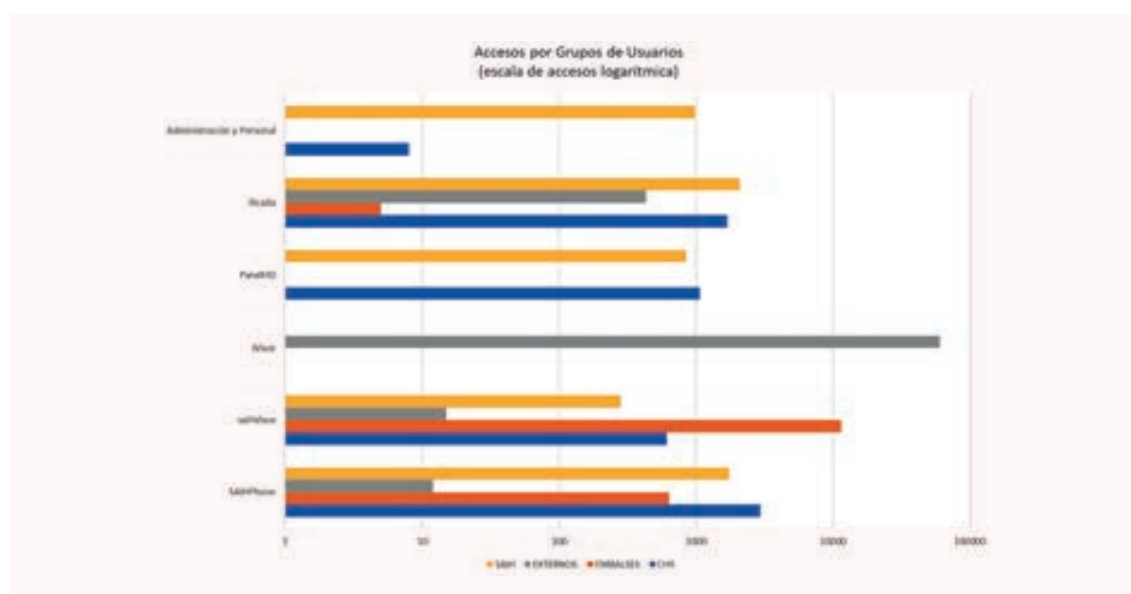
- Servicios SAIH. Servicios windows desarrollados en .NET que comprueban el estado de las alarmas, eventos programados, control de sistemas e instrumentación, comunicaciones y descarga de recursos web desde organismos externos. Sus resultados serán utilizados para la confección y presentación de información procesada en el resto de aplicaciones.
- SAIHPhone. Acceso a datos SAIH y aplicaciones mediante terminales tipo teléfono inteligente (smartphone), para todo tipo de perfil de usuario, tanto para la explotación y análisis de datos, como para el personal de mantenimiento de los sistemas en campo y de las comunicaciones.

- SAIHVisor. Terminal automatizado para el acceso a datos y productos SAIH en entornos de oficina (ordenadores de sobremesa) con un interfaz amigable y enfocado al auto aprendizaje.
- iVisor. Aplicación limitada de SAIHVisor para el acceso a datos SAIH para el público en general desde internet.
- PanelesHD. Aplicación para la presentación y difusión automática de datos, productos elaborados y alarmas en pantallas de alta definición enfocado tanto a su utilización en centros de control operativos como su uso como paneles informativos SAIH.
- iSCADA. Interfaz profesional para tratamiento y explotación de series de datos SAIH sobre el propio SCADA, estando enfocado al uso por personal experto y cualificado. Elaboración del Parte Diario del SAIH Postrasvase.
- iTrasvase. Aplicación para la presentación y difusión automática de datos del SAIH Trasvase, productos elaborados, alarmas, estado de comunicaciones y baterías.
- Administración y Personal. Interfaz para gestión interna del servicio como puedan ser solicitud de vacaciones, permisos a usuarios, etc.

Por último, se muestran unas tablas y gráficas con datos de uso de los sistemas SAIH:

Aplicaciones plataforma HERMES

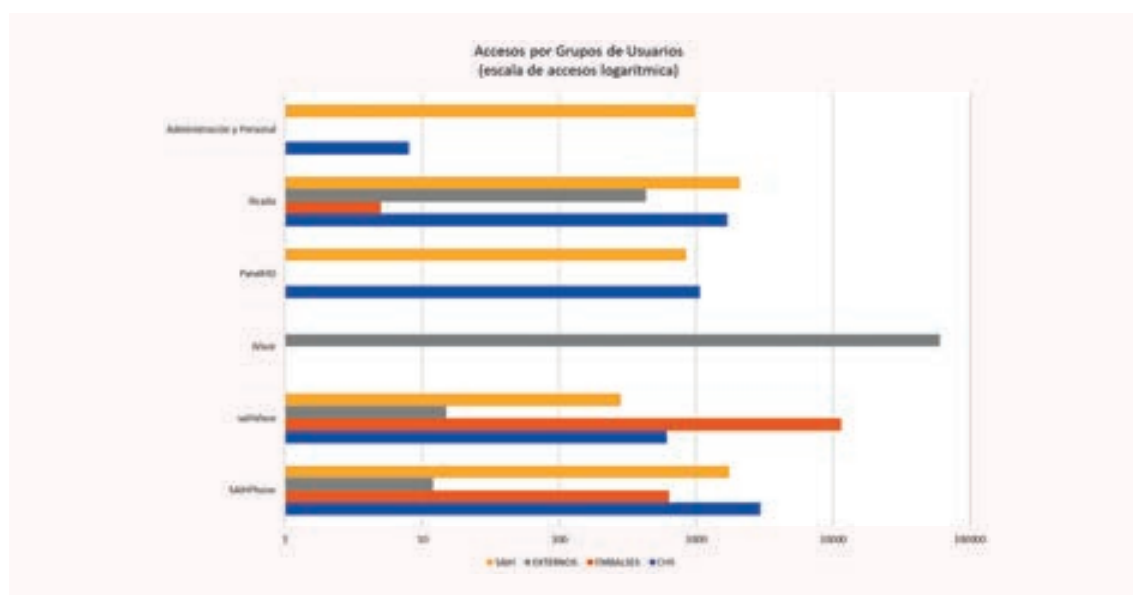
Grupo	SAIHPho- ne	saihVisor	iVisor	PanelHD	iScada	Admin. y Personal	Suma
CHS	2957	615		1064	1690	8	6.334
EMBALSES	637	11470			5		12.112
EXTERNOS	12	15	60307	1	432	1	60.768
SAIH	1752	281		847	2106	979	5.965
Suma	5.358	12.381	60.307	1.912	4.233	988	85.179



Accesos por grupos de usuarios.

Permisos

Permiso	CHS	Externos	SAIH
Opciones generales	3.351	582	8.285
Mapa de cauces	67	2	58
Mapa de embalses	49		81
Mapa de pluviometría	255	1	639
Topologicos de la Cuenca	1183	501	925
Variables	557	14	5207
SAICA	73	16	437
Fichas	233	10	581
Gráficas	934	38	357
Opciones del servicio	14	0	2.088
Administración del sistema			125
Aplicación de filtración de datos			988
Aplicación de mantenimiento	2		819
Informes	12		156
Suma	3.365	582	10.373
Total	14.320		



Acceso por Grupo de Usuarios (Permisos).

Gestión económica

En el año 2020 se gestiona conjuntamente un único contrato integrando los servicios de Explotación, Mantenimiento y Conservación de redes S.A.I.H., S.A.I.C.A., R.O.E.A., S.A.I.H Postrasvase y SICA de Demarcación Hidrográfica del Segura.

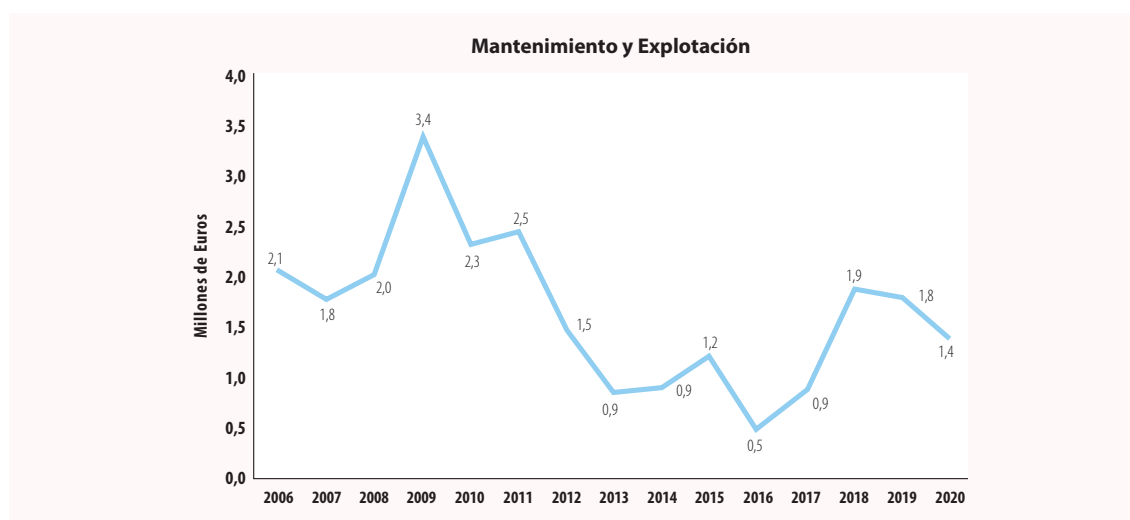
El año se ha desarrollado mediante dos contratos diferentes. El año comenzó con una encomienda de gestión hasta el 31 de julio con una anualidad de 699.937,23 € para posteriormente pasar a un contrato de servicios adjudicado en el mismo año por un importe de 4.171.846,23 € y por un plazo de 20 meses, con una anualidad ejecutada en 2020 de 708.191,84 €.

El gasto total en el que se ha incurrido en el año es por tanto de 1.408.129,07 €.

Debido a los daños producidos por las lluvias de los días 12 al 15 de septiembre de 2019 se han ejecutado 4 obras de emergencia que se detallan a continuación.

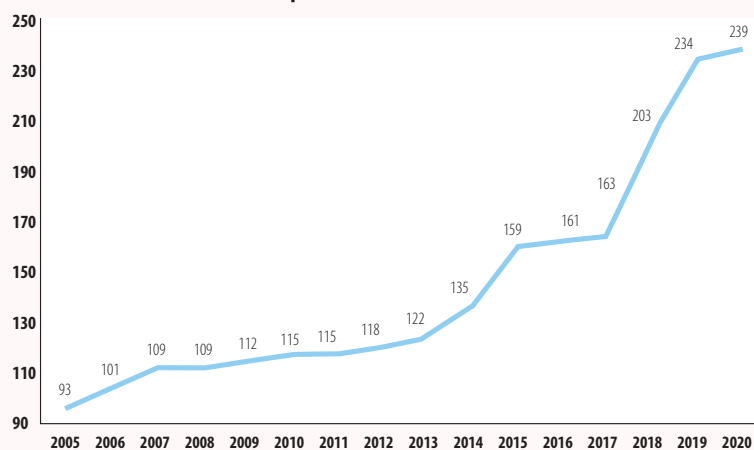
Obras de Emergencia	Importe
TRABAJOS DE REPARACIONES URGENTES DE LOS DAÑOS ACAECIDOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS, RÍOS Y CAUCES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A. EN LA PROVINCIA DE MURCIA COMO CONSECUENCIA DEL EPISODIO DE LLUVIAS ACONTECIDO DEL 12 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 EN LA CUENCA.	800.112,26 €
TRABAJOS DE REPARACIONES URGENTES DE LOS DAÑOS ACAECIDOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS, RÍOS Y CAUCES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A. EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA COMO CONSECUENCIA DEL EPISODIO DE LLUVIAS ACONTECIDO DEL 12 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 EN LA CUENCA.	215.015,31 €
TRABAJOS DE REPARACIONES URGENTES DE LOS DAÑOS ACAECIDOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS, RÍOS Y CAUCES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A. EN LA PROVINCIA DE ALBACETE COMO CONSECUENCIA DEL EPISODIO DE LLUVIAS ACONTECIDO DEL 12 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 EN LA CUENCA.	805.897,24 €
TRABAJOS DE REPARACIONES URGENTES DE LOS DAÑOS ACAECIDOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS, RÍOS Y CAUCES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A. EN LA PROVINCIA DE ALICANTE COMO CONSECUENCIA DEL EPISODIO DE LLUVIAS ACONTECIDO DEL 12 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 EN LA CUENCA.	416.923,21 €
IMPORTE TOTAL	2.237.948,02 €

A continuación se muestra la evolución económica que ha tenido el contrato de mantenimiento y explotación del SAIH a lo largo de los últimos 15 años.

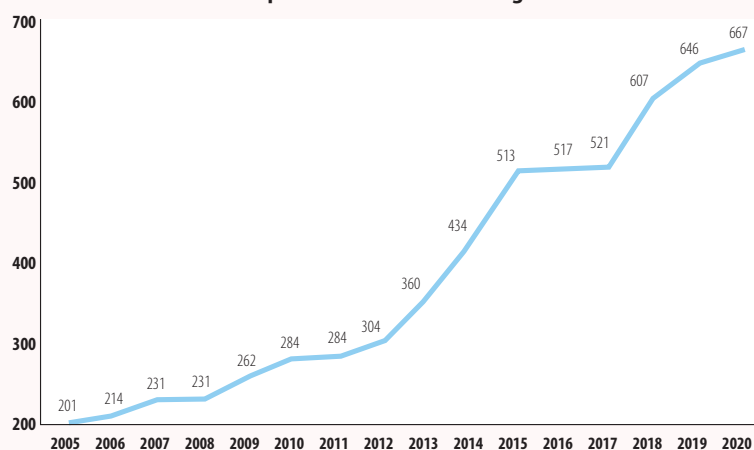


Del mismo modo, se refleja el crecimiento histórico del SAIH en cuanto a puntos de control y variables hidrológicas.

Ampliación Puntos de Control



Ampliación Variables Hidrológicas



Secretaría General





Embalse del Taibilla, Nerpio (Albacete).

Actuaciones de la Secretaría General

Gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19

El año 2020 ha sido un año marcado por la situación provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Coronavirus Covid-19 y la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara la situación del estado de alarma afecta a todo el territorio nacional.

Previamente a la declaración del estado de alarma, el Presidente del organismo mediante el Plan de Prevención de fecha 12 de marzo, así como las Instrucciones sobre medidas a adoptar por el Covid-19, de fecha 13 de marzo, había establecido las medidas que fueron necesarias para desarrollar los supuestos de suspensión temporal de actividades y flexibilización de la jornada laboral, el establecimiento de los turnos de trabajo, la cadena de mando y responsabilidad, los servicios de los empleados destinados en presas y SAIH, así como la implantación del trabajo a distancia, lo que supuso en la práctica la generalización del trabajo a distancia en todos los servicios del organismo, salvo excepciones ligadas a la prestación de servicios públicos esenciales incompatibles con esta figura.

En consecuencia, y conforme a la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19 que permite las modalidades no presenciales de trabajo, esta Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., se vio en la necesidad de proporcionar a sus trabajadores los medios necesarios para poder trabajar desde sus domicilios.

A su vez, en el Acuerdo de la Comisión de Coordinación sobre el Covid-19 para su aplicación en la CHS de 16 de marzo de 2020, modificada por el Acuerdo de dicha Comisión de 17 de marzo de 2020, se declara como críticos a determinados servicios. Aquellos servicios críticos que pertenecen a esta Secretaría General son los siguientes:

- La Secretaria General y su secretaría.
- Área de Recursos Humanos y Servicios.
- Servicio de Prevención.
- Personal del Servicio de Informática.
- Personal del Servicio de Comunicaciones.
- Personal del Área Económica: pagos imprescindibles y personal de nóminas.
- Personal del Parque Móvil.
- Personal de limpieza.
- Personal de vigilancia de edificios.

Por todo ello, la Secretaría General, junto con sus Áreas y Servicios, ha tenido que gestionar, coordinar y realizar un seguimiento de diversos asuntos relacionados con esta crisis sanitaria, tanto desde el punto de vista sanitario, para proteger a los trabajadores, como desde el punto de vista laboral, porque la situación de la pandemia enfrentó a esta Unidad con dos problemas que eran extraordinarios e imprevisibles: mantener la continuidad del trabajo desempeñado por los empleados públicos adscritos al organismo y la necesidad de dotar a estos de los medios técnicos necesarios. Y todo ello en su doble faceta de Unidad de carácter transversal, facilitando las condiciones necesarias para seguir manteniendo de forma óptima el servicio al resto de Unidades y a la Presidencia, y como Unidad de

carácter vertical con relación a las relaciones directas con los ciudadanos y el servicio público; sirva como ejemplo la actividad ininterrumpida del Área Jurídico-Patrimonial.

Para proteger la salud de todos y contener la progresión de los contagios, como medida de prevención se estableció para el personal de este organismo la permanencia en el domicilio de todo el personal que no realizara funciones consideradas como críticas.

Para dicha gestión y coordinación de la Secretaría General con sus Áreas y Servicios, cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Se envió a todo el personal del organismo numerosos correos electrónicos informando sobre las medidas de prevención de la Covid-19, adjuntando el Plan de Prevención y Protección de los Trabajadores, Instrucciones de Muface, así como Resoluciones del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, del Subsecretario de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Acuerdos de la Comisión de Coordinación sobre el Covid-19 para su aplicación en la CHS e Instrucciones del Presidente de la CHS. Toda esta información fue publicada en la intranet del organismo.
- Se elaboraron listados de personal para establecer los trabajadores que podían trabajar a distancia y los que no. Entre los trabajadores que sí podían, se relacionaron aquellos que disponían de medios propios y los que no, a fin de proporcionar ordenadores a estos últimos. También se establecieron turnos para aquellos trabajadores a los que se les requería que su trabajo fuera presencial.
- El Servicio de Informática realizó la atención y soporte para realizar la conexión remota a la red corporativa de la CHS a los trabajadores que podían acceder desde sus ordenadores particulares y, para los que no disponían de ordenadores, configuró numerosos ordenadores para trabajar desde los domicilios mediante el acceso remoto. Para llevar estos ordenadores a los domicilios ha sido muy importante la labor realizada por el personal del Servicio del Parque Móvil, que a diario ha trasladado ordenadores, teniendo en cuenta las recomendaciones del Servicio de Prevención para evitar contagios. Todo este proceso se ha gestionado con gran rapidez, lo que ha supuesto que en el mes de mayo la mayoría de los trabajadores del organismo estuvieran conectados a distancia.
- Al objeto de realizar numerosas reuniones que no eran posibles de forma presencial, el Servicio de Informática ha puesto en marcha numerosos sistemas de videoconferencia para uso con Teams o Zoom, con instalación de cámaras web para trabajadores del organismo.
- Igual importancia ha tenido el Servicio de Comunicaciones, ya que ha sido necesario que la mayoría de los trabajadores estuviesen en continua comunicación con sus jefes y compañeros y también para la correcta atención al ciudadano. Se han habilitado nuevos móviles corporativos a trabajadores que no tenían y tarjetas SIM, que de igual forma el Servicio del Parque Móvil los ha trasladado a los domicilios de los trabajadores. Debido al cambio de contrato de comunicaciones corporativo y adhesión al contrato unificado de la AGE se han actualizado los terminales móviles a los usuarios de la CHS que tenían asignada una línea móvil corporativa, realizándose para ello varias reuniones por grupos de trabajadores.
- En la Secretaría General se habilitó un teléfono móvil corporativo a través del que se atendieron numerosas llamadas de los ciudadanos, de las distintas administraciones y de empresas.
- Se han elaborado Informes diarios desde el 25 de marzo hasta el 22 de junio con la información proporcionada todos los días por el personal de los servicios críticos.
- Desde el 10 de marzo hasta el 16 de septiembre se ha hecho un seguimiento diario de los trabajadores que han acudido a las oficinas para la estricta limpieza y desinfección de los despachos que se han utilizado. Con el mismo fin, también se ha hecho un seguimiento de las visitas de personal ajeno al organismo.
- A partir del 1 de junio se coordinó con las Unidades y el Área de Recursos Humanos la reincorporación progresiva de forma presencial de los trabajadores del organismo, de acuerdo con las instrucciones de nuestro ministerio y del presidente del organismo. Los trabajadores se reincorporaron por grupos en distintas fechas, según la fase de la desescalada en la que se encontraban,

por lo que se enviaron varios correos al personal entre los meses de junio y septiembre con relación a la fecha de reincorporación presencial. A su vez, se informó sobre la posibilidad de solicitud de porcentaje de trabajo a distancia, 20% o hasta el 80%, de acuerdo a su situación, por lo que se recibieron una gran cantidad de correos del personal de la Secretaría General, que se enviaron al Área de Recursos Humanos para su tramitación.

- Durante la pandemia, en colaboración con el Servicio de Prevención, se estableció un protocolo de medidas de prevención de la Covid-19 para la realización de dos Juntas de Gobierno que se celebraron de forma presencial. Se solicitaron informes a la Consejería de Sanidad para la celebración de dichas reuniones, que fueron favorables, realizándose una reunión en el Salón de Actos de Cajamar y la otra en la Casa del Agua del organismo.
- La Secretaría General convocó dos reuniones de la Junta de Gobierno de la CHS y una reunión del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura a través de la plataforma zoom, realizándose un curso de formación para ello, por no resultar conveniente realizarlas presencialmente.
- Durante esta crisis sanitaria, la Secretaría General ha tenido 85 reuniones por videoconferencia para tratar diferentes asuntos. También ha presidido 40 Mesas de Contratación, realizadas telemáticamente.

La Secretaría General ha asumido las cuestiones habituales que venía desarrollando, más aquellas que en muchas ocasiones han sobrepasado cualquier expectativa, siendo necesario de forma urgente establecer una división del trabajo que conllevó que su prestación se realizase tanto en festivos, fines de semana o en cualquier momento en el que fuese necesario. Para poder realizar ese trabajo se ha contado en todos los momentos críticos con las empleadas dependientes de la jefa de la unidad, hecho que ha posibilitado que la maquinaria de la Secretaría General y como consecuencia del Organismo, estuviese al servicio de los empleados del mismo y de los ciudadanos. Por ello, el personal administrativo adscrito directamente a la Secretaria General contactó, gestionó y dio apoyo al personal de la Secretaría General, así como al resto de personal del organismo que requirió ayuda.

En definitiva, todo el personal de las Áreas y Servicios de esta Secretaría General ha realizado un significativo esfuerzo, merecedor de reconocido agradecimiento, durante la pandemia para seguir desempeñando todas las tareas de sus puestos de trabajo, destacando su disponibilidad incluso en horarios que no eran los habituales y la estrecha colaboración con las demás Unidades.

Órganos colegiados de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

La Secretaría General tiene encomendada la función de Secretaría de los órganos colegiados de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., y a tal efecto elaboró el orden del día de las sesiones celebradas, las convocatorias y las actas de estas. Asimismo, se realizaron los correspondientes certificados de los acuerdos tomados en dichas sesiones.

Durante el año 2020 se celebraron las siguientes reuniones:

Órgano	Número	Fechas
JUNTA DE GOBIERNO	5	26-02-2020
		29-05-2020
		16-07-2020
		16-10-2020
		15-12-2020
COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES	1	12-02-2020
CONSEJO DEL AGUA DE LA D.H. DEL SEGURA	1	23-12-2020

La Secretaría General lleva el control y la actualización de los representantes en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura, Comisión de Planificación Hidrológica y Comité de Autoridades Competentes, solicitando nuevas designaciones o ratificando las anteriores cuando se producen cambios en las estructuras de la Administraciones Públicas o en los representantes de los diferentes usuarios.

Registro del organismo

Esta Unidad realiza la distribución del registro de entrada de la Secretaría General, enviando a las distintas áreas o servicios los escritos presentados que son de su competencia. A su vez, coordina aquellos escritos de registro cuya competencia para resolverlos es conjuntamente de varias áreas de la Secretaría General o de varias unidades del organismo. También tramita y resuelve aquellos escritos que son competencia directa de la unidad. A partir del 7 de julio de 2020 fue implantado un nuevo programa de registro "Geiser", con el que se empezó a trabajar en todas las unidades del organismo.

Gestión telemática de la Secretaría General

La Secretaría General del organismo de cuenca, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 6º del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, ostenta las funciones inherentes a la práctica jurídica y de gestión administrativa general de la administración hidráulica en el ejercicio de las facultades que expresamente le reconoce la ley de Aguas vigente y su normativa de desarrollo.

Reflejo de los asuntos del ámbito anterior es el despacho ordinario de las comunicaciones y peticiones por correo electrónico. Se han recibido y tramitado numerosos correos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como de otros ministerios y de la Abogacía del Estado, que a continuación se relacionan:

La Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

- Contestaciones a las solicitudes de exención del canon de regulación 2019-2020 que han presentado algunas comunidades de regantes con motivo de la DANA.
- Solicitud al Tesoro sobre pago de transferencias pendientes.
- Observaciones al borrador sobre reunión de la Comisión Técnica. Negociación Plan de Igualdad.
- Remisión del Plan Estratégico de Recursos Humanos en las Confederaciones Hidrográficas.

La Dirección General del Agua

- Remisión Fichas ODS. Elaboración PGE 2020.
- Información sobre inversión en saneamiento y depuración (2005-2020).
- Seguimiento de los servicios críticos y de las reuniones/actividades celebradas.
- Remisión información sobre los empleados públicos en oficinas referida a esta Confederación Hidrográfica.
- Remisión del Informe de Evaluación 2019 de la CHS.
- Servicios esenciales de las Confederaciones Hidrográficas. Cuestiones a incorporar.
- Remisión de datos de prevista ejecución-presupuesto 2020.
- Remisión de datos relativos a actuaciones realizadas en 2019 por las Confederaciones Hidrográficas, con el fin de realizar evaluación sobre el funcionamiento de los servicios públicos estatales.
- Elaboración PGE 2021. Estimación de transferencias 000X.

- Información sobre alojamiento inmigrantes ilegales en instalaciones embalse Cenajo por cuarentena Covid 19.
- Remisión de informe diagnóstico sobre la situación de recursos humanos, así como informe de Presidencia sobre necesidades de personal de este organismo en relación con la elaboración del Plan Estratégico de Recursos Humanos.

La Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios

- Remisión de datos de absentismo del personal por trimestres respecto al año 2019.
- Remisión de la Memoria del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del año 2019.
- Formulario sobre el Plan Concilia del primer semestre 2020.
- Remisión de puestos para la OEP 2020 de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Necesidad de personal funcionario.
- Remisión de datos Covid y reuniones sindicales.
- Remisión de fichas de seguimiento por provincias.
- Remisión de información correspondiente al programa de quejas y sugerencias de 2019.
- Cuestionario CHSegura. Expedientes de convalidación 2016-2020.
- Remisión de horas extras varios trimestres.
- Indicadores Productividad por objetivos.
- Remisión de información respecto a las actuaciones de calidad desarrolladas en esta CHS durante el año 2019.
- Modificaciones en los puestos de trabajo para aprobación en la CECIR.
- Remisión de la Medida 6 el Plan de Captación del Talento. Alumnos en prácticas.
- Necesidades de personal. Cupo anual.
- Oferta de vacantes de promoción interna.
- Informe Plan Estratégico. Necesidades de personal.

El Área de formación

- Remisión de ficha solicitada y listado de las acciones formativas llevadas a cabo durante 2019 en la Confederación Hidrográfica del Segura.
- Inscripción en la Jornada Interadministrativa de Igualdad 2020.
- Remisión de documentación sobre detección de necesidades. Plan de Formación y asistencias a Congresos.

La Subdirección General de Programación Económica

- Remisión de información de Planes de Acción.
- Flexibilización del uso de los fondos estructurales y de inversión europeos en respuesta al brote de Covid-19.
- Remisión del informe provisional al Plan Estratégico de Subvenciones (PES) 2019-2021 y el PES actualizado en 2020.
- Remisión de información sobre cuentas de libramientos de pagos a justificar pendientes de aprobar.
- Remisión de informes de impacto de género.
- Modificaciones presupuestarias con repercusión en la Confederación Hidrográfica del Segura. Remisión de documentación.

La Subdirección General de la Oficina Presupuestaria

- Transferencias a la C.H. del Segura para las emergencias por temporales de septiembre de 2019.
- Sesión formativa de los Presupuestos Generales del Estado 2020.

- Remisión de la información requerida sobre el Plan anual 2019 “Verificación de operaciones transcurridos 5 años desde su conclusión”, finalizadas a 31 de diciembre de 2014.
- Elaboración del presupuesto de 2020. Remisión de fichas de memorias y objetivos.
- Propuestas normativas de elaboración del PGE 2020.
- Remisión de fichas de remanente de Tesorería en el presupuesto 2020.
- Remisión de informe disponibilidades líquidas.
- Remisión de información relativa al saldo vivo de la Confederación Hidrográfica del Segura.
- Remisión de informe de justificación de necesidad de ampliación de crédito.
- Remisión de cuestionario sobre gastos relacionados con la Covid-19.
- Información de Ibis ya satisfechos
- Elaboración del presupuesto 2021. Remisión de fichas.
- Remisión de informe de análisis de los programas de gasto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible PGE 2021.
- Previsiones de inejecución a 31/12/2020.
- Presupuesto 2021. Plan de Recuperación de la Unión Europea.
- Actuación del Convenio Universidades.
- Calendario del primer y segundo semestre.

Vicesecretaría General Técnica

- Declaración de emergencia. Obra de emergencia por daños de la borrasca Gloria.
- Acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras para paliar los daños ocasionados como consecuencia de la borrasca Gloria en diversas infraestructuras de la Confederación Hidrográfica del Segura.
- Cuestionario de Información sobre la aplicación de la Ley 27/2006 en materia de acceso a la información ambiental.

Ministerio de Hacienda

- Subdirección General de Estudios y Coordinación. Intervención General de la Administración del Estado. Remisión de información sobre fuentes de financiación.
- Remisión de cuadro de Tesorería.

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

- Remisión de cuestionario para Centro de Operaciones Ciberseguridad.

Oficialía Mayor

- Remisión de información sobre gastos ocasionados por los viajes.

Relaciones con la Abogacía del Estado

- Se han despachado numerosos correos con la Abogacía del Estado en Murcia sobre solicitud de informes de proceso laboral, diligencias de requerimiento, diligencias de ordenación, procedimientos abreviados y remisión de sentencias.
- En el organismo se han recibido 67 informes de la Abogacía del Estado, la mayoría de ellos solicitados por la Secretaría General. De ellos, 47 son informes sobre contratación, 5 sobre Convenios, 5 Encomiendas de Gestión y el resto sobre la Junta de Gobierno de la CHS, procedimientos ordinarios, allanamiento, carreteras y mandamiento de pago.

Comisión de ayudas sociales

Por parte desde la Comisión de Ayudas Sociales se han tramitado las ayudas sociales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Debido a la pandemia, se dotó a los miembros de la Comisión de los medios informáticos necesarios para desarrollar el trabajo telemáticamente, tramitándose las siguientes ayudas:

Datos generales

Presupuesto disponible	21.820 €
Presupuesto ejecutado en euros	21.819,77 €
Nº solicitantes de ayudas	109
Nº perceptores de ayudas	99
Nº total de ayudas concedidas	99
Nº medio de ayudas concedidas	1
Cuantía media recibida por cada perceptor	220,4 €
Nº perceptores excluidos por importe menor de 50€	3

Distribución de las ayudas concedidas por área

Área de Bienestar Social	Nº Ayudas Concedidas	Cantidades Concedidas
Gastos Sanitarios	28	5.762,12 €
Personas con discapacidad	1	378,04 €
Cuidado de hijos y/o guardería	4	1.013,35 €
Cuidado de ascendientes	1	177,85 €
Transporte (abono transporte + discapacitado)	61.237,38 €	
Transporte - vehículo propio	5	959,71 €
Estudios oficiales del empleado público	0	0 €
Estudios de hijos del empleado público	54	12.291,32 €
Suma Total	99	21.819,77 €

Distribución de las ayudas según baremo

Baremo renta	Nº ayudas Concedidas	Cantidades Concedidas
Más de 35 puntos.	43	11.290,85 €
De 30,01 a 35 puntos.	8	1.981,31
De 25,01 a 30 puntos.	17	3.903,70 €
De 20,01 a 25 puntos.	18	3.195,50 €
De 15,01 a 20 puntos.	11	1.201,11 €
De 10,01 a 15 puntos.	2	247,30 €
De 0 a 10 puntos.	0	0 €
Total	99	21.819,77 €

Recursos Humanos y Servicios

Ámbito y estructura

- El Área de Recursos Humanos y Servicios, adscrita a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., tiene entre sus principales funciones las siguientes:
- Gestión del personal funcionario y laboral de la CHS en lo que se refiere a la aplicación del EBEP y demás legislación de la Función Pública, así como de la legislación laboral, en especial del Convenio Único para el personal laboral de la AGE.
- Coordinación de la gestión de la prevención de riesgos laborales en la CHS, O.A., Presidencia y Secretaría del Comité de Seguridad y Salud de la CHS, O.A.
- Gestión de los servicios de carácter general de la CHS, O.A.: registro general, archivo, formación e información y atención al público en todas las cuestiones competencia de la CHS, O.A. Se gestiona el procedimiento de “cita previa”, dentro de atención al público.
- Gestión de la aplicación en la CHS, O.A., de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, tanto en lo que se refiere a la publicidad activa como al derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos.
- Elaboración de informes previos en materia laboral para los órganos competentes del MITERD.
- Colaboración con la Secretaría General y elaboración de informes respecto a las relaciones en materia laboral con organismos y entidades de ámbito estatal y autonómico: Inspección de Trabajo y SS, Tesorería de la SS, INSS, MUFACE, FREMM, etc.
- Relación con las organizaciones sindicales y los órganos unitarios de representación del personal en el ámbito orgánico y territorial de la CHS, O.A., especialmente gestión de las Comisiones Paritarias de Vestuario, Calendario Laboral y de Formación.
- A partir de mayo de 2018, en el que entró en vigor el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el Área de Recursos Humanos fue designada para asumir las competencias de Delegado de Protección de Datos en la CHS, O.A.
- Colaboración con la Secretaría General en la implantación de los programas de mejora de la calidad en los servicios.

Covid-19. Gestión de Recursos Humanos

a) Gestión de las primeras medidas en marzo de 2020.

A raíz de la publicación de la Resolución de 13 de marzo de 2020 del Subsecretario de Transición Ecológica y el Reto Demográfico por la que se complementan las instrucciones aprobadas con motivo del Covid-19, que incluía un modelo de “Solicitud de adopción de medidas relacionadas con el Covid-19”, se posibilitaba el trabajo en casa para aquellos trabajadores que se encontrasen en las siguientes situaciones:

- Tener a cargo hijos menores de 14 años o personas dependientes afectadas por el cierre de centros educativos, de mayores o similares con motivo del Covid-19.
- Encontrarse en una situación de especial sensibilidad de acuerdo con el punto 2 de la Resolución de la Subsecretaría.
- Disponer de otras circunstancias excepcionales de acuerdo con el punto 4 de la Resolución de la Subsecretaría.

Por ello, con efectos de 16 de marzo, se tramitaron un total de:

- 41 solicitudes por tener a cargo hijos menores de 14 años o personas dependientes.
- 8 solicitud por encontrarse en una situación de especial sensibilidad.
- 5 solicitudes por otras circunstancias excepcionales

b) Por parte del Área de Recursos Humanos y Servicios se asume la secretaría de la Comisión de Coordinación en la CHS, O.A. creada en el Apartado B) del Plan de prevención y protección de los trabajadores y de continuidad de la actividad de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., ante la situación ocasionada como consecuencia de la incidencia del Covid 19. Se elaboran las actas de las cinco reuniones que se han desarrollado en este periodo.

c) Desde el mes de abril de 2020 se han elaborado fichas de seguimiento de la incidencia del Covid-19 en la Confederación. En un primer lugar, a solicitud de la Delegación del Gobierno de Murcia y Subdelegaciones de Albacete y Alicante, se se elaboraron diariamente y, más tarde, semanalmente. Asimismo se han ido elaborando fichas mensuales de seguimiento para el MITERD desde marzo de 2020. Los datos solicitados fueron, en primer lugar, sobre los empleados públicos que seguían prestando sus servicios por estar declarados esenciales, y sobre el personal en aislamiento por Covid-19. A partir de mayo las fichas reflejaban el número de trabajadores por provincias que trabajaban presencialmente o lo hacían a distancia, así como los afectados por Covid-19.

d) Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, se establecen medidas de confinamiento para el personal que no preste servicios esenciales en la CHS,O.A.

Para el personal que lleve a cabo servicios esenciales se gestiona la realización de 171 permisos de movilidad, que posibilitará el desplazamiento a sus lugares de trabajo. Posteriormente, como consecuencia del confinamiento perimetral de los municipios de la Región de Murcia, y de la propia Región, para facilitar la movilidad de los trabajadores del organismo se expidieron un total de 364 certificados.

e) La Resolución, de 29 de junio de 2020, de la Subsecretaría del Departamento sobre las medidas a adoptar en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico durante la crisis sanitaria derivada de la Covid-19 incluía un anexo de “Solicitud de prestación no presencial del servicio”, que tras la progresiva reincorporación a los puestos de trabajo de forma presencial, a partir del 15 de septiembre de 2020, fueron cumplimentando los trabajadores.

Durante 2020, se han autorizado por parte del presidente:

- Modalidad ordinaria, de acumulación en un día a la semana de la parte no presencial de prestación de servicios (20% semanal en no presencial): 98 solicitudes.
- Modalidad por tener a cargo hijos menores de 14 años o personas dependientes afectadas por el cierre de centros educativos, de mayores o similares con motivo del Covid-19: 20 solicitudes.
- Modalidad por estar incluido en un colectivo definido como grupo vulnerable (ser mayor de 60 años, o tener patologías médicas): 36 solicitudes.

La gestión de las modalidades de personal vulnerable y el de hijos menores de 14 años o personas dependientes, de acuerdo con el procedimiento establecido, ha supuesto en cada caso el intercambio de numerosos correos y la solicitud de documentación acreditativa que en algún momento colapsó el buzón de correo de Recursos Humanos.

f) La Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 9 de octubre de 2020, por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2020 sobre las medidas a adoptar en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico durante la crisis sanitaria derivada de la Covid-19, permitía hasta un 40% de la jornada semanal en modalidad no presencial.

Recursos Humanos, Registro y Atención al Público

La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., dispone a 31 de diciembre de 2020 de 328 empleados públicos, diferenciados por el tipo de relación de servicios (ver tablas siguientes):

- Personal funcionario: 176.
- Personal laboral: 152.

Durante 2020, se han producido los siguientes movimientos entre los empleados públicos de la CHS, O.A.:

Personal funcionario:

- Altas:
 - 1 funcionaria por concurso de traslados.
 - 1 funcionaria de nuevo ingreso, de la E. Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente.
 - 1 funcionario promociona a la E. de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente, desde el C. de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
 - 1 funcionario de la E. de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente.
 - 2 funcionarios promocionan al C. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, desde el C. de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
- Bajas:
 - Se han jubilado 8 funcionarios.
 - Se han trasladado 3 funcionarios.
 - 1 funcionario causa baja por fallecimiento.
 - 1 funcionario causa baja en el organismo al obtener puesto en otro organismo al que accedió por promoción interna de la E. de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente.
 - 3 funcionarios pasan a la situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijos.

Personal laboral:

- Altas:
 - Se incorporan 2 Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales, especialidad Hidráulica, promoción interna (OEP 2017).
 - Se incorpora 1 Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, especialidad Hidráulica, acceso libre (OEP 2017).
- Bajas:
 - 8 trabajadores se han jubilado.
 - 1 trabajadora causa baja al autorizarse la movilidad por razones de salud, al amparo del art. 42.3 del IV Convenio.
 - 1 trabajador pasó a la situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar.
 - 1 trabajador causa baja al renunciar a su puesto de trabajo.
 - 1 trabajador cesó por fallecimiento.
 - 1 trabajador causa baja al pasar a la situación de excedencia por aplicación de la normativa de incompatibilidades, al promocionar a la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y obtener puesto en otro organismo.

Distribución de puestos de Personal Laboral - Diciembre 2020

Grupo	Efectivos	Vacantes	Total RPT
I	5	1	6
II	2	1	3
III	99	30	129
IV	30	13	43
V	16	5	21
Total	152	50	202

Distribución por sexo

Grupo	Mujeres	Hombres
I	1	4
II	1	1
III	12	87
IV	4	26
V	10	6
Total	28	124

Altas y bajas 2020

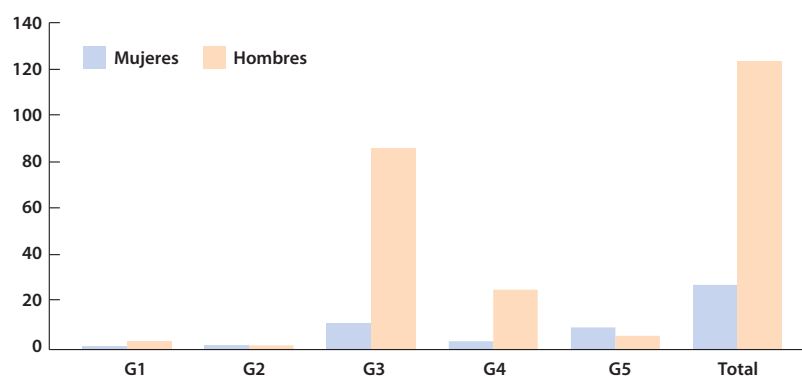
Grupo	Altas	Bajas
G1	0	0
G2	0	1
G3	2	7
G4	1	3
G5	0	2
Total	3	13

Distribución por Provincia

Provincia	Número
Albacete	12
Alicante	10
Almería	3
Jaén	1
Murcia	126
Total	152

Personal laboral por Unidad

Unidad	Hombres	Mujeres	G1	G2	G3	G4	G5	Total
Comisaría de Aguas	29	8	4	1	31	1		37
Dirección Técnica	76	7			60	23		83
Secretaría General	19	13	1	1	10	4	16	32
Total	124	28	5	2	101	28	16	152



Principales funciones y tareas desarrolladas

Este ámbito gestiona fundamentalmente, entre otras, las siguientes tareas, tanto relacionadas con los recursos humanos como las que corresponden a los servicios de registro, información y atención al público:

- Altas, bajas y toma de posesión tanto de funcionarios como del personal laboral.
- Seguimiento de las convocatorias y concursos de personal laboral y funcionario.
- Participación en los procesos de selección de personal.
- Gestión en la contratación de personal laboral fijo.

- Gestión de la plantilla de personal funcionario, realizando las propuestas para los diferentes concursos de ingreso y promoción.
- Seguimiento de las altas y bajas por enfermedad.
- Tramitación de los expedientes de reclamación profesional.
- Participación en las diferentes reuniones de la Subcomisión Delegada de la CIVEA en el MITERD, así como de los Grupos de Trabajo de la Mesa Delegada en el MITERED de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado.
- Coordinación del Plan de Formación del MITERD.
- Participación en la Comisión de Ayudas Sociales.
- Gestión y autorización, en su caso, de licencias, permisos y excedencias.
- Gestión de trienios de los empleados públicos.
- Gestión de los expedientes de trabajos de superior categoría.
- Relaciones con otros organismos públicos.
- Control horario de todo el personal del organismo.
- Mantenimiento de la base de datos de la aplicación informática de gestión de personal.
- Organización y control de la Unidad de Registro de documentos.
- Mantenimiento de la aplicación informática del Registro.
- Gestión y tramitación de los expedientes de “quejas y sugerencias” de la CHS.
- Atención e información al ciudadano: presencial, telefónica y correo electrónico. Procedimiento de “cita previa”.
- Gestión y organización del servicio de ordenanzas de la CHS.
- Gestión de la incorporación de alumnos en prácticas.

Durante 2020, la actividad se puede detallar de acuerdo con los siguientes apartados:

Concursos de provisión de personal funcionario

Concurso Libre Designación

Publicado en el BOE de 15 de septiembre, Resolución de 10 de septiembre de la Subsecretaría. Se ofertaron las plazas de Comisario/a de Aguas, Secretario/a General y de Director/a Técnico. Resolución de 4 de noviembre de la Subsecretaría. BOE 10 de noviembre.

Concurso Específico 1E/2020

Publicado en el BOE de 21 de septiembre. Resolución de 5 de septiembre de la Subsecretaría. Se ofertaron 4 plazas. Resolución de 25 de febrero de 2021 de la Subsecretaría, quedando 1 plaza desierta. BOE de 4 de marzo.

Concurso General 1G/20120

Publicado en el BOE de 21 de septiembre. Resolución de 28 de agosto de la Subsecretaría. Se ofertaron 10 plazas. Resolución de 23 de febrero de 2021 de la Subsecretaría, quedando 3 plazas desiertas. BOE 2 de marzo.

En el concurso Específico y General se han realizado las funciones de secretaría de los mismos, lo que implica que además de participar como vocal en las reuniones de la comisión de valoración en la CHS, O.A., se han de realizar las actas de las mismas y su participación en la reunión de valoración en el MITERD.

Concurso de traslados para la provisión de personal laboral 2020

Durante 2020 no se ha convocado ningún concurso de traslados para personal laboral.

Oferta de Empleo Público 2020

Tramitación de las propuestas de las distintas unidades de la CHS, O.A., en relación con las necesidades de personal para su inclusión en la OEP de 2020.

Gestión del fondo de vacantes

Desde la creación del Ministerio de Transición Ecológica, por Real Decreto 355/2018, de 6 junio, no se realizan convocatorias para la gestión del fondo de vacantes, como consecuencia de las necesidades de puestos en la RPT del nuevo ministerio.

Gestión del personal laboral

Igualmente, se han tramitado varias solicitudes de movilidad y traslados de personal laboral, tanto de personas que han solicitado prestar sus servicios en este organismo como de las que han pedido su traslado a otras Confederaciones. Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 11 de diciembre de 2020, se autoriza el reingreso al servicio activo desde la situación de excedencia voluntaria por interés particular de una trabajadora.

Se han tramitado las siguientes movilidades de personal laboral:

- 1 movilidad por razones de salud, a otro organismo.

Con motivo de la entrada en vigor del nuevo IV Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la AGE, y de su Disposición Transitoria Quinta, por la que se suprimen las atribuciones temporales de complementos, se regulariza la situación de 11 complementos que quedan asignados definitivamente a los puestos que los tenían asignados de forma temporal. También se han gestionado y tramitado diversos supuestos de modificación de la R.P.T. del Organismo que han afectado a:

- Cambio en la especialidad atribuida a puestos de trabajo de personal laboral vacantes.
- Cambio de la localidad de ubicación en puestos de trabajo de personal laboral.
- Alta de puestos de trabajo para facilitar la incorporación de solicitud de reingreso.
- Altas de puestos de trabajo para la tramitación en concursos, o incorporación de funcionarios que han superado el proceso de OEP.
- Modificación de la RPT, dando de baja puestos de trabajo para permutar por puestos de nivel superior, ocupados por funcionarios.

Respecto al personal funcionario, se han gestionado a lo largo de 2020 un total de 6 comisiones de servicio (5 mujeres y 1 hombre), y se han prorrogado un total de 19 de comisiones de servicio (5 hombres y 14 mujeres). Se han tramitado un total de 93 situaciones de incapacidades temporales nuevas, tanto de personal funcionario como laboral. Asimismo se han gestionado y tramitado diversos supuestos de modificación de la R.P.T. del organismo, que han afectado a:

- Cambio en la especialidad atribuida a puestos de trabajo de personal laboral vacantes.
- Cambio de la localidad de ubicación en puestos de trabajo de personal laboral.
- Alta de puestos de trabajo para facilitar la incorporación de solicitud de reingreso.
- Altas de puestos de trabajo para la tramitación en concursos, o incorporación de funcionarios que han superado el proceso de OEP.

- Modificación de puestos de personal laboral para la incorporación de A.M.A.
- Modificación de la RPT, dando de baja a puestos de trabajo para permutar por puestos de nivel superior, ocupados por funcionarios.

Absentismo Laboral 2020

	Nº Empleados ⁽¹⁾	Con jornada de 40 h ⁽²⁾	Con jornada de 37,5 h ⁽²⁾	Con reducción horaria ⁽²⁾	Vacac. y días por asuntos particulares ⁽³⁾	Permisos ⁽⁴⁾	Otras ausencias ⁽⁴⁾	Nº días Incapacidad temporal ⁽³⁾	Horas Deduc. Haberes ⁽⁴⁾
Funcionarios A1	47	21	26	1	1.212,00	1.173,41	224,70	140	0
Funcionarios A2	48	20	28	1	1.329,00	946,13	325,63	285	0
Funcionarios C1	54	18	36	0	1.616,00	1.005,55	267,11	991	0
Funcionarios C2	29	8	21	0	836,00	829,03	203,23	721	0
Laborales	152	51	101	0	3.647,00	2.142,91	481,93	2.357	0
Otros empleados	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0	0
Totales	330	118	212	2	8.640,00	6.097,03	1.502,60	4.494	0

(1) Datos del R.C.P. correspondientes al último día del periodo de referencia. (2) Número de efectivos. (3) Cómputo en jornadas. (4) Cómputo en horas.

Gestión de alumnos en prácticas

En virtud del Convenio de colaboración con la Universidad de Murcia, los alumnos de esta pueden realizar sus prácticas curriculares en las dependencias de la CHS.

Desde Recursos Humanos se gestiona el proceso de incorporación de estos alumnos, canalizando las peticiones de los distintos departamentos de la Universidad a las Unidades de la Confederación interesadas en tutelar el proceso de formación. Recursos Humanos realiza además las gestiones correspondientes a las altas y bajas en Seguridad Social, facilita la provisión de los medios necesarios para que desarrollen adecuadamente sus tareas y, por último, informa a la Universidad del resultado del proceso formativo. Durante 2020 no hubo alumnos en prácticas. Además, se gestiona el desarrollo en la CHS, O.A., de las prácticas de los funcionarios que realizan el curso selectivo de ingreso en los cuerpos de ICCP e ITOP.

Registro y atención al público

En la oficina de registro y atención al público se han atendido tanto las consultas presenciales como telefónicas y por correo electrónico de los ciudadanos interesados en la actividad de servicio público de la CHS. Dentro de la atención al público se gestiona el procedimiento de “cita previa”, mediante el cual los ciudadanos solicitan entrevistas con los técnicos de la Confederación. Durante 2020 se han registrado 26.229 documentos, tanto de entrada como de salida, de acuerdo con el cuadro que se adjunta en el que se han diferenciado por unidades de gestión. De mayo a junio se realizó la migración de la aplicación de gestión del Registro que se venía utilizando a la nueva aplicación GEISER. Los trabajos de esta migración se centraron en la elaboración de registros de prueba en preproducción, confección de manuales y correos con instrucciones para los usuarios, así como dos reuniones informativas con el personal de la secretarías de las distintas Unidades y Áreas.

Calidad: Quejas y Sugerencias; Normas ISO 9001 y 14001. Transparencia

En el marco del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, la Confederación Hidrográfica del Segura viene aplicando el programa de “quejas y sugerencias”, siguiendo los procedimientos

Atención al ciudadano

Unidad	Asuntos tramitados	Media de tiempo de respuesta (días)	Sin contestar
Comisaría de Aguas	307	6,21	127
Dirección Técnica	33	13,00	1
Oficina de Planificación Hidrológica	26	4,21	7
Secretaría general	174	2,60	13
Presidencia	6	1,00	1

Citas previas

Unidad	Asuntos tramitados	Media de tiempo para cita (días)	Sin citar/sin información
Comisaría de Aguas	133	18,03	64
Dirección Técnica	5	74,00	0
Oficina de Planificación Hidrológica	0	0,00	0
Secretaría General	13	3,27	2
Presidencia	7	10,33	4

establecidos por la AEVAL, y recogidos en la Instrucciones de la Subsecretaría del Ministerio. Durante 2020 se han tramitado 18 expedientes, según la ficha que se adjunta a este informe. Por otra parte, dentro de la exigencia para lograr efectivamente la mejora de los servicios públicos atendiendo a las demandas de los ciudadanos, en aplicación de los principios generales de las Administraciones públicas contenidos en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Confederación Hidrográfica del Segura, con objeto de dar cumplimiento al Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, está adaptando su gestión a las Normas ISO 9001 e ISO 14001, que son los estándares de gestión de calidad y labor medioambiental más utilizados a escala mundial. Ello se ha considerado necesario como paso previo a la elaboración de la Carta de Servicios a la que se refiere el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado. En el año 2020, como consecuencia del confinamiento de los empleados públicos hasta octubre, no se ha podido llevar a cabo el mantenimiento de su Sistema Integrado de Calidad y Medioambiente, implantado y certificado bajo las Normas UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015 en la Secretaría General (Servicios de Contratación, RR.HH., Informática, Mantenimiento e Información y Registro). Tampoco se ha realizado en las instalaciones del Parque Móvil de la CHS, O.A., el mantenimiento de su Sistema Integrado de Calidad y Medioambiente, implantado y certificado bajo las Normas UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015.

Respecto a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en lo que se refiere a la publicidad activa, incorporada en el “Portal de Transparencia”, la CHS proporcionó los documentos de carácter institucional, organizativo, jurídico, planificación, económico, presupuestario, etc., que correspondía editar al Ministerio y a otros organismos, y a su vez incorporó directamente los acuerdos y procedimientos de su ámbito. Respecto al acceso al derecho de acceso a la publicidad, la CHS está incorporada al portal que gestiona estos expedientes y que en el Ministerio coordina la Vicesecretaría General Técnica. En 2020 se contestaron a 15 solicitudes de información en la CHS, O.A.

Programa de Quejas y Sugerencias 2020

Número de quejas y sugerencias recibidas		
-	Nº Quejas	Nº Sugerencias
Número de quejas y sugerencias recibidas (medios electrónicos y no electrónicos)	17	1
Número de quejas y sugerencias por canal de entrada (tenga en cuenta que la suma de la totalidad de los conceptos por cada una de las categorías deberá sumar el número indicado en la parte superior)		
Presentadas por canal	Nº Quejas	Nº Sugerencias
Número de presentadas de forma presencial	1	1
Número de presentadas por correo postal	4	
Número de presentadas por medios electrónicos (con firma electrónica)	12	
Número de presentadas por medios electrónicos (sin firma electrónica)	0	
Número de presentadas por fax o teléfono	0	
Tiempos de respuesta a quejas y sugerencias (tenga en cuenta que la suma de la totalidad de los conceptos por cada una de las categorías deberá sumar el número indicado en la parte superior)		
Rangos	Nº Quejas	Nº Sugerencias
Contestadas dentro de plazo (20 Días)	9	
Contestadas fuera de plazo: entre 21 y 40 días	1	1
Contestadas fuera de plazo: más de 40 días	7	
No contestadas por falta de requisitos formales (v.g. falta dirección a la que contestar, o falta de datos suficientes de identificación...)	0	
Causas de las Quejas y Sugerencias recibidas Clasificación de las causas		
Servicios prestados por medios no-electrónicos	Nº Quejas	Nº Sugerencias
1.- ACCESIBILIDAD, HORARIOS E INSTALACIONES (accesibilidad geográfica, barreras físicas o arquitectónicas, horarios de atención, tiempos de espera excesivos, espacios/condiciones ambientales/mobiliario, recursos tecnológicos, señalización).		
2.- INFORMACIÓN (accesibilidad a la información, información previa insuficiente o deficiente sobre los requisitos para el servicio o trámite a realizar, información deficiente o incompleta, tiempos excesivos de respuesta a consultas, no disponibilidad de información en lenguas cooficiales u otras lenguas).		
3.- EMPLEADOS PÚBLICOS (falta de competencia, falta de cortesía o educación, falta de interés en la atención al ciudadano, falta de equidad en el trato, falta de comprensión o interés por los problemas planteados).	2	
4.- SERVICIO PRESTADO (errores en la prestación del servicio, falta de simplicidad en el procedimiento, petición de documentación innecesaria, problemas de coordinación entre unidades, tiempos de tramitación excesivos, incumplimiento de las especificaciones previas sobre el servicio, incumplimiento de las expectativas de servicio al ciudadano).	15	1
Servicios prestados por medios electrónicos	Nº Quejas	Nº Sugerencias
6.- ACCESIBILIDAD, HORARIOS Y USABILIDAD (fallos o interrupciones en el acceso a los escenarios electrónicos (página web, sede electrónica), dificultades de acceso para personas con discapacidad, disponibilidad de acceso y funcionamiento, tiempos excesivos de acceso, navegación, descarga o utilización, diseño global, estilo gráfico y estética, funcionalidad y facilidad de navegación y realización de trámites o servicios).		
7.- INFORMACIÓN (acceso on-line a la información, información on-line deficiente, desactualizada o incompleta sobre el servicio o trámite a realizar, tiempos excesivos de respuesta a consultas on-line o telefónicas, no disponibilidad de información en lenguas cooficiales u otras lenguas).	2	

Servicios prestados por medios electrónicos	Nº Quejas	Nº Sugerencias
8.- ATENCIÓN AL CIUDADANO (falta de asistencia personalizada <i>on-line</i> o telefónica, asistencia personalizada inadecuada, utilización de canales de contacto o contestación distintos a los elegidos por el usuario, soluciones insatisfactorias a los problemas planteados).		
9.- SERVICIO PRESTADO (errores en la prestación del servicio, falta de simplicidad en el procedimiento, petición de documentación innecesaria, problemas de interoperabilidad entre administraciones, tiempos de tramitación excesivos, incumplimiento de las especificaciones previas sobre el servicio, incumplimiento de las expectativas de servicio al ciudadano).		
Indicar el número total de acciones de mejora implantadas derivadas de la gestión de las Quejas y Sugerencias recibidas		
Acciones de mejora Derivadas de Quejas	Acciones de mejora Derivadas de Sugerencias	

Reuniones de Grupos de Trabajo Paritarios

En la CHS, O.A., se reunieron los siguientes Grupos de Trabajo, que son gestionadas por el Área:

- Grupo de Trabajo de Formación, donde se aprueba anualmente los cursos y acciones formativas que se van a desarrollar. En 2020 se reunió en una ocasión, quedando suspendida la acción formativa aprobada de clases de inglés como consecuencia de la imposibilidad de impartirse presencialmente por el Covid-19.
- Grupo de Trabajo de Vestuario, donde se establecen los criterios de distribución y las prendas que se ha de suministrar a los empleados públicos de la CHS, O.A. Durante 2020, este grupo se reunió en una ocasión, estableciéndose los criterios para la contratación de las prendas necesarias.
- Grupo de Trabajo de Calendario Laboral, constituido en junio de 2019, en 2020, no ha tenido ninguna reunión.

Reuniones del Comité de Seguridad y Salud

El Comité de Seguridad y Salud de la CHS, O.A., constituido de acuerdo con el Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Está constituido por seis miembros: tres en representación de la Administración y tres en representación de las organizaciones sindicales. La presidencia del mismo recae en el Jefe de Área de Recursos Humanos y Servicios y la secretaría en la Jefa de Servicio de Recursos Humanos. En el año 2020, el Comité ha tenido 5 reuniones, adecuándose las mismas a las que se establecen en las normas que le son de aplicación, así como a las que se han considerado necesarias en la gestión del COVID-19.

Citaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Por designación de la Secretaría General, le corresponde al Área las relaciones con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de las provincias donde se desarrolla la actividad de la CHS, O.A. Durante 2020 se produjo la siguiente cita con la ITSS de Albacete:

- Cita del 4 de febrero de 2020 en relación con la investigación de un accidente de trabajo en el Embalse del Cenajo, con el fallecimiento de un trabajador.

Archivo de la Confederación

El Patrimonio Documental de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., lo constituyen los documentos de cualquier época generados, reunidos o conservados en el ejercicio de sus funciones por cualquiera de los Órganos de Gobierno y de Administración, Unidades Administrativas y Servicios que conforman el Organismo. Se entiende por documento de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., toda información textual, gráfica, sonora o en imagen fijadas en cualquier tipo de soporte material, generada o recibida por las diferentes Unidades Administrativas o personas adscritas al Organismo, y como testimonio de las diferentes actividades en las que participa. Quedan excluidos de este patrimonio documental los documentos o libros recibidos y conservados como referencia o material de consulta, la documentación generada en el ejercicio de la actividad privada de cualquier persona adscrita a la CHS, O.A., así como las copias de documentos originales, excepto las sacadas de aquellos documentos de los que, por causas diversas, solo se conservan copias.

En 2020 se ha continuado con la tarea de valorar, seleccionar y eliminar la documentación que llega de los Archivos de Oficina, de las distintas Unidades Administrativas, sin que en estos tengan en cuenta, en algunos casos, que deben enviar solamente los documentos simples o compuestos que por motivos administrativos, fiscales, jurídicos e históricos deban conservarse permanentemente, cumpliendo dos requisitos básicos a la hora de transferir la documentación al Archivo, que han de ser:

- a) Su tramitación debe estar concluida.
- b) Los expedientes deben estar formados y completos; deben ser enviados en cajas normalizadas y nunca deberían llegar sueltos, inconexos, mezclados y embalados en cualquier tipo de contenedor

Teniendo en cuenta lo anterior, los trabajos realizados han sido los que se detallan.

Transferencia recibidas

En todas las remesas recibidas se comprueba que el contenido de las cajas coincide con las hojas de transferencia que nos remiten y colocamos la documentación dentro de su respectiva serie.

Comisaría de Aguas

- a. 125 cajas de archivo con expedientes de tipología diversa del año 2006
- b. Área de Calidad de las Aguas:
 - i. 6 unidades de archivo complejas (años 2012-2015).
 - ii. 59 cajas archivadoras (años 1987-2013).
 - iii. 3 cajas de archivo (años 2008-2018).
 - iv. 29 unidades de archivo complejas (años 1987-2019).
 - v. 1 caja de archivo definitivo (año 1987-2008).
- c. Área de Gestión del DPH. Servicio de Aguas Subterráneas: 5 cajas de archivo definitivo (años 2006-2019).
- d. Servicio de Policía de Aguas y Cauces:
 - i. 4 cajas de archivo definitivo (años 2013-2015).
 - ii. 20 cajas de archivo definitivo (años 1984-2015).
 - iii. 5 cajas de archivo definitivo (años 2006-2018).

A partir del mes de octubre empezamos a recibir transferencias ordinarias de Comisaría de Aguas, que continuaron durante noviembre y acabaron con la transferencia completa del archivo que dicha Unidad Administrativa ubicaba en las oficinas de la calle Mahonesas por traslado de sus dependen-

cias. Son miles de unidades de archivo, tanto simples como complejas mezcladas, en algunos casos, con documentos que no forman parte de nuestro Patrimonio Documental, lo que conlleva un proceso de identificación, valoración y análisis lo más riguroso posible de las tipologías documentales recibidas para agregarlas a sus correspondientes series.

Dirección Técnica

Se han recibido 5 unidades de archivo complejas (año 2006). Además se ha producido el análisis, identificación y depurado de 513 proyectos repetidos con sus documentos entremezclados, restituido de los originales y desechado de las copias.

Secretaría General

Correspondiente al Servicio de Expropiaciones, se han dado de alta en su correspondiente serie los expedientes que corren con la signatura 2.828 hasta 2.932.

Han sido depurados 1.085 proyectos mezclados, restituidos los originales y desechadas las copias.

Digitalización

Se han digitalizado 417 unidades de archivo (proyectos y liquidaciones), los cuales, genéricamente relacionados, informan sobre:

- Revestimiento y canalizaciones en cauces de acequias de la Vega Media y Baja.
- Contratos menores de obras de mantenimiento distintas impulsiones del postrasvase Tajo-Segura.
- Obras en infraestructuras del postrasvase Tajo-Segura.
- Obras accesorias y complementarias en embalses de la Vega Alta.
- Correcciones hidrológicas de barrancos de las vegas Alta y Media.
- Adecuación, mantenimiento y reparaciones en embalses de la cuenca del Segura.
- Plan de mejora y diversas actuaciones en el Reguerón.
- Proyectos de recuperación ambiental y paisajística en ramblas, márgenes y riberas.
- Mantenimiento en obras de defensa contra inundaciones.
- Aprovechamientos hidroeléctricos en saltos de pie de presa.

Servicio de consulta y préstamo

- Registro de préstamos: se han atendido a 156 peticiones de documentación de los distintos servicios de la CHS, O.A.
- Registro de consultas: se han efectuado 13 consultas en sala, antes del confinamiento. Además, durante el confinamiento se ha llevado a cabo una atención diaria a consultas telefónicas y correo electrónico, así como actualización y corrección de erratas en nuestra base de datos.
- Atención a los Administrados, teniendo en cuenta que cuando se trata de acceso a expedientes, se remiten los administrados al correspondiente servicio, para que ellos nos informen de la idoneidad de las mismas.
- Atención a alumnos que cursan Biblioteconomía y Documentación para constatar cómo funciona un Archivo.
- Atención a la Investigación, especialmente importante en el caso de una Institución con un fondo documental de gran valía, en el que se han apoyado, entre otros, los autores de los siguientes trabajos:
 - Encauzamiento del río Segura a su paso por Murcia.
 - Acequias Vega Media.

- Molinos en las acequias de la Vega Media.
- Aprovechamientos hidráulicos con fines industriales.
- Presa rambla de Tabala.
- La Contraparada.
- Estudio trasvase Tajo-Segura.
- Inundaciones abril 1946.

El acceso a la información y documentación ha sido concretada en servicios como:

- Consulta on line.
- Consulta telefónica.
- Consulta directa de la documentación.
- Modalidad de préstamo.

Por último, señalar que se está dando soporte y asesoramiento en la búsqueda de expedientes a la Asistencia Técnica que el Servicio de Policía de Aguas y Cauces (de Comisaría de Aguas) está llevando a cabo en este Archivo, bajo el epígrafe: *“Servicio de asistencia técnica de trabajos de campo y oficina a la inspección de desalobradoras y pozos sin autorización en el campo de Cartagena y de zonas de regadío sin derechos inscritos en toda la Cuenca, en el ámbito de la CHS, O.A.”.*

Prevención de Riesgos Laborales

Dada su especial regulación y configuración dentro de la Administración General del Estado, todas las actividades de este Servicio se incluyen en un apartado independiente por haber facilitado, ante las circunstancias sanitarias, el marco de actuación de las funciones asignadas al organismo.



Río Taibilla a su paso por Nerpio (Albacete).

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

El Servicio de Prevención de la CHS, O.A., tiene como misión fundamental la coordinación de las actividades preventivas a realizar por el organismo, elaborando la documentación necesaria y realizando las actividades siguientes:

- Revisión y evaluación de los centros de trabajo.
- Elaboración de la planificación de la actividad preventiva.
- Entrega de información a los trabajadores.
- Cursos de formación.
- Remisión información trimestral a la Subdirección General de Recursos Humanos.
- Elaboración Memoria Anual.
- Gestión y seguimiento de los reconocimientos médicos a los trabajadores del organismo.

Actuaciones Servicio de Prevención por Covid-19

La especial situación sanitaria vivida en 2020 por la Covid-19 ha llevado una serie de actuaciones extraordinarias que a continuación se relacionan.

Fichas informativas diarias de datos de contagios por Covid-19 o contactos estrechos

Desde el 13 de marzo 2020 se envió diariamente información a través de Fichas, en las que se hacía constar los empleados contagiados por Covid-19, empleados en cuarentena o empleados con contactos estrechos a los siguientes organismos: Delegación de Gobierno Murcia, Subdelegación Gobierno Albacete y Subdelegación de Gobierno de Alicante.

Fichas de seguimiento por provincias, solicitadas por la función pública

Se cumplimentan fichas de seguimiento por provincias, solicitadas por la función pública con los datos semanales en las que se hace constar los cursos online realizados desde el 10 de marzo y reuniones por vídeo conferencia desde esa fecha celebradas, todo relativo solo a nuestro Servicio de Prevención. Se remiten a la Secretaría General el 25/06/20. Fueron solicitadas por el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios Dirección General de Servicios-Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Fichas de información solicitadas por la Subdirección general de RR.HH.

El día 16/11/2020 se nos solicitó la ficha con los datos de Covid referenciados a fecha 3 de noviembre, siendo enviada el 17/11/2020.

Solicitud de información de centros de trabajo cerrados en la provincia de Alicante

La Subdelegación del Gobierno en Alicante, con el objeto de poder informar a la Dirección General de la AGE, solicitó que se remitiese la información correspondiente a qué oficinas de la AGE en la provincia de Alicante estaban cerradas al público y, en caso de que hubiera oficinas cerradas, indicásemos el motivo, ya fuera Covid-19 u otro distinto. El día 05/10/2020 fue remitida la información solicitada.

Informes y comunicaciones realizados por el Servicio de Prevención relacionados con el Covid-19 y la situación generada por la pandemia

- Informe de 28 de marzo 2020 para el presidente, a solicitud del Secretario de Estado de Medio Ambiente.
- Informe de 2 de abril 2020 para la reunión del Grupo Técnico de Salud Laboral de la Mesa Departamental.
- Informe de 13 de mayo, de acuerdo con la solicitud de información de la Intervención Delegada correspondiente a la Auditoría de Cuentas del organismo de 2019 en relación con el Covid-19.
- Informe de 21 de mayo sobre actividades realizadas por el Servicio de Prevención durante el estado de alarma, solicitado por la Secretaría General en relación con la Junta de Gobierno del día 29 de mayo.
- Informe justificativo y tabla de fechas 27 y 28 de abril, de acuerdo con las necesidades económicas del Servicio de Prevención, solicitados por la Secretaría General para la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
- Informe cuestionario de 27 de mayo 2020 sobre gastos relacionados con el Covid-19 de cara a solicitar financiación con fondos europeos para dichos gastos. Se remite al coordinador del asunto en la CHS, O.A.
- Nota informativa de 10 de julio 2020 para la Secretaría General en relación con el acceso del personal externo a las dependencias de la CHS, O.A.
- Correo electrónico de 15 de junio 2020 de acuerdo con la consulta de la Secretaría General en relación con la incorporación del personal ante la nueva normalidad. El informe incluye la incorporación de los empleados vulnerables y también los que no lo son. Todo ello de acuerdo con la normativa vigente y el último Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio que recomienda el trabajo a distancia.
- Informe de 17 de junio 2020 de acuerdo con la solicitud de información relativa a las principales actividades del Servicio de Prevención en 2019. Todo ello de acuerdo con el Informe de Evaluación 2019 de todos los organismos dependientes del Ministerio, en este caso, las confederaciones hidrográficas.
- Fichas de seguimiento por provincias, cumplimentadas el 25 de junio 2020, solicitadas por la Función Pública con los datos semanales en las que se hace constar los cursos online realizados desde el 10 de marzo y reuniones por vídeo conferencia desde esa fecha relativas al Servicio de Prevención. Las solicita el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios de la Dirección General de Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Informe de 25 de junio 2020 de acuerdo con la petición de la Dirección General del Agua, que solicitó la previsión de ejecución del presupuesto 2020 para determinar cuánto no se va a ejecutar a fin de transferirlo al MITERD. Se hace previsión en el Servicio de Prevención de aquellos futuros proyectos que no tengan que licitarse y que serán contratos menores. Se hace una previsión de 10.000 €.
- Nota de 26 de junio 2020 para una petición del presidente a los jefes de las distintas unidades, de acuerdo con la Memoria Anual de Actividades de Prevención 2019 y la necesidad de la subsanación de las deficiencias de la tabla que figura en la misma.
- Nota interior de 1 de julio 2020 del presidente a todos los jefes de unidad, recordándoles la necesidad de que las deficiencias que figuran en la tabla de la Memoria 2019 del Servicio de Prevención, con prioridades según calificación, deben ser subsanadas por cada unidad. Tras su firma es enviada a los jefes de las unidades junto con la Memoria y nota interior de la Secretaría General.

- Nota interior de 8 de julio 2020 comunicando al Área de RR.HH. tras la petición en el Portal de la Transparencia de los gastos ocasionados por Covid-19 en este organismo. Facilitamos datos referidos exclusivamente al Servicio de Prevención.
- Nota interior de 16 de julio 2020 informando al jefe de la OPH de las medidas preventivas en salas de reuniones para que se tengan en cuenta si se convocan reuniones: aforo, distancia de seguridad, uso de mascarillas, etc.
- Nota interior de 31 de julio 2020 para su envío por la Secretaría General a Dirección Técnica, de acuerdo con su solicitud de cómo actuar de acuerdo con la llegada de inmigrantes en cuarentena al embalse del Cenajo.
- Informe de 2 de agosto 2020 para Secretaría General, de acuerdo con la visita realizada el sábado 1 de agosto al embalse del Cenajo junto con el encargado general ante la llegada de inmigrantes a las instalaciones del citado centro de trabajo.
- Informe de 5 de agosto 2020 dirigido al presidente de acuerdo con la petición realizada el día 3 de agosto por el delegado sindical de CC.OO. en relación con el alojamiento de inmigrantes en el embalse del Cenajo.
- Nota de 7 de agosto 2020 para el delegado de CC.OO. sobre la situación generada en el embalse del Cenajo por el alojamiento de inmigrantes en las instalaciones del albergue.
- Nota interior informativa de 7 de agosto para traslado de Secretaría General a Presidencia informando sobre la solicitud del delegado de CC.OO. sobre el horario de trabajo en el embalse del Cenajo y la llegada de inmigrantes y la situación que vivimos por la pandemia Covid-19.
- Informe de 7 de agosto 2020 del Servicio de Prevención a Secretaría General, indicando la situación en el embalse del Cenajo.
- Informe de 17 de agosto 2020 del Servicio de Prevención a la Secretaría General indicando la situación en el embalse del Cenajo.
- Informe de 25 de agosto 2020 del Servicio de Prevención a la Secretaría General indicando la situación en el embalse del Cenajo.
- Informe de 1 de septiembre 2020 del Servicio de Prevención a la Secretaría General indicando la situación en el embalse del Cenajo de acuerdo con la petición realizada por la Sª Gral. para la reunión del Consejo de Dirección del 2 de septiembre de 2020.
- Informe de 10 de septiembre 2020. Se prepara correo electrónico con “recordatorio de medidas preventivas a seguir” tras la reincorporación de los empleados a las oficinas de Fontes y Mahonenas. Se envía el correo a esos usuarios desde la Secretaría General.
- Informe de 23 de septiembre 2020 a la Secretaría General tras la visita al embalse del Cenajo del jefe del Servicio de Prevención.
- Informe de 7 de octubre 2020 del Servicio de Prevención para la Secretaría General de acuerdo con la celebración de un Consejo de Dirección. Se informa sobre los contratos de este Servicio en relación con la programación plurianual de inversiones DGA y Fondos Propios.
- Informe de 7 de diciembre 2020 del Servicio de Prevención a la Secretaría General de acuerdo con la celebración de la Junta de Gobierno el día 15/12/2020. El informe aporta el gasto ocasionado como consecuencia de las medidas que se han debido aplicar para evitar contagios por Covid-19. Se detallan aquellas actuaciones realizadas en materia de prevención.
- Informe de 10 de diciembre 2020 del Servicio de Prevención a la Secretaría General sobre actuaciones de adecuación en el nuevo edificio de oficinas de Comisaría de Aguas, C/ Acisclo Díaz, así como el coste de dichas actuaciones. Todo ello de acuerdo con la Junta de Gobierno del día 15/12/2020.
- Informe de 23 de diciembre 2020 a través de correo a la Subdirección General de Relaciones Laborales, comunicando la aplicación de las medidas preventivas por Covid-19, de acuerdo con el seguimiento que están haciendo sobre las recomendaciones contra la Covid-19 que nos en-

viaron. Se informa que han sido remitidas a través de Intranet del organismo, correo electrónico y cartelería.

- *Recordatorios a usuarios de medidas preventivas antes la situación por Covid-19*
 - El 10/09/2020 se prepara un correo electrónico con un “recordatorio de medidas preventivas a seguir” tras la reincorporación de los empleados en oficinas de Fontes y Mahonesas. Se envía a esos usuarios desde la Secretaría General.
 - El 29/09/2020 se envía correo con “recordatorio” y un documento denominado “Qué hago si tengo síntomas compatibles con Covid-19”. Se manda el correo de acuerdo con la incorporación escalonada del personal a su trabajo presencial.
 - El 21/10/2020, con el fin de recordar las medidas preventivas de obligado cumplimiento a todo el personal del organismo, una vez que se ha producido la reincorporación presencial, se envía un correo desde la Secretaría General a todos los usuarios con un documento denominado “Nota de prevención Covid en áreas de circulación comunes”, elaborada por el Servicio de Prevención. Con esta nota de prevención insistimos en que en esos momentos, en los que la incidencia del virus está siendo cada vez más alta, es cuando se deben extremar las medidas preventivas, por lo que se recuerda que son de obligado cumplimiento.
 - El 23/10/2020 se envía correo a todos los usuarios en el que se adjunta un vídeo realizado en una sesión informativa por el director médico del hospital de nuestra mutua de accidentes, Ibermutua, con el fin de conocer cómo funciona el virus del Covid-19 y qué datos debemos tener en cuenta a la hora de relacionarnos y convivir durante esta situación que estamos viviendo. El vídeo se titula “¿Qué conocemos del Covid y qué debemos conocer?”.
- El 25/11/2020 se envía correo recordatorio a los usuarios de las oficinas de Plaza de Fontes, 1 y C/ Acisclo Díaz, en relación con el uso de los sistemas de calefacción de los edificios.
- El 26/11/2020, se envía correo a los usuarios de Comisaría de Aguas sobre el traslado a las nuevas oficinas de la calle Acisclo Díaz.

Peticiones de EPIS realizadas por el organismo por Covid-19

- El 22 de marzo a la Subdelegación del Gobierno de Albacete: 50 mascarillas y 50 pares de guantes.
- El 22 de marzo a la Delegación del Gobierno de Murcia: 100 mascarillas y 100 pares de guantes.
- El 24 de marzo, petición EPIS a Sanidad:
 - 300 mascarillas.
 - 1000 pares de guantes desechables.
 - 40 unidades de recipientes de gel hidroalcohólico.
- Igualmente, petición de EPIS a la Subdelegación del Gobierno de Albacete: 50 mascarillas y 50 pares de guantes.
- El 28 de marzo la Secretaría de Estado de Medio Ambiente solicita ficha con necesidades de EPIS. El asunto ha de ser tratado en la reunión del Comité de Dirección Virtual. Se envía a la Secretaría General de acuerdo con la petición de mascarillas realizadas, la justificación de necesidades que se expone en la siguiente tabla.

Tipo de material	Dispone de stock (indique número de uds en stock)	Si dispone de stock indique plazo aproximado en el que se agotaría	No dispone de stock	Número de unidades que requeriría semanalmente	Número total de unidades que se requieren
Guantes protección nitrilo, vinilo, látex (pares)	1000	1 semana	---	1000	1000
Mono buzo Desechable/ Impermeables	15	1 semana	---	20	20
Mascarillas (Fpp2 y Fpp3)	0	----	NO	120	120
Filtros	---	---	---	---	---
Gafas protectoras	--	---	NO	60 (ver observaciones)	60
Manguitos tst pp plastificado	---	---	---	---	---
Gel hidroalcohólico	25	1 semana	---	40 (1/2 litro)	40 (1/2 litro)

Otras observaciones

- Respecto al material solicitado: se hace constar que las 60 unidades de gafas protectoras corresponderían a un envío único, no se deberían mandar de forma semanal, ya que es un EPI que tiene una duración mayor que el resto.
- Respecto a material solicitado: se hace constar que las 25 unidades de gel hidroalcohólico están referidas a un volumen unitario de ½ litro.
- El 7 de abril se solicita mediante oficio a la Dirección General del Agua los siguientes EPIS:

Tipo de material	Unidades/Semana
Guantes protección nitrilo, vinilo, látex (pares)	200 Pares.
Mascarillas	90 Uds.

- El 9 de abril se reitera la solicitud a la Subsecretaría de Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de oficio del siguiente material:

Tipo de material	Dispone de stock (indique número de uds en stock)	Si dispone de stock indique plazo aproximado en el que se agotaría	No dispone de stock	Número de unidades que requeriría semanalmente	Número total de unidades que se requieren
Guantes protección nitrilo, vinilo, látex (pares)	1000	1 semana	---	1000	1000
Mono buzo Desechable/ Impermeables	15	1 semana	---	20	20
Mascarillas (Fpp2 y Fpp3)	0	----	NO	120	120
Filtros	---	---	---	---	---
Gafas protectoras	--	---	NO	60 (ver observaciones)	60
Manguitos tst pp plastificado	---	---	---	---	---
Gel hidroalcohólico	25	1 semana	---	40 (1/2 litro)	40 (1/2 litro)

Material preventivo recibido

Inicialmente se recibieron 500 mascarillas quirúrgicas por parte de la Delegación de Gobierno de la Región de Murcia. Con fecha 25/05/2020 el Ministerio envió a este organismo:

- 281 kits de limpieza que contienen: 2 botellas (1 spray de limpieza superficies y 1 spray de desinfección), 1 bayeta y 1 par de guantes.
- 281 sobres con indicaciones de uso de los productos y recomendaciones sobre Covid-19.
- 700 mascarillas (tipo sanitario: azules y blancas).

EPIS adquiridos para medidas preventivas por Covid-19

Concepto	Importe
Mascarillas desechables por Covid-19	1.089,00€
Desinfección viricida en las oficinas de la impulsión de Alhama e impulsión de Ojós por Covid-19	290,40€
Adquisición de elementos de protección para los centros de trabajo de CHS, O.A., de acuerdo con las medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al Covid-19 de cara a la reincorporación presencial del personal (mamparas, papeleras con pie, etc.).	15.861,35€
Adquisición de mascarillas higiénicas reutilizables certificadas por normativa UNE0065:2020 con logotipo CHS, O.A.	2.040,00€
Adquisición de mascarillas de microfibra para CHS, O.A.	1.936,00 €
Adquisición de elementos de protección para los centros de trabajo de la CHS, O.A. (Mamparas) de acuerdo a las medidas previstas en el Plan Covid de este organismo y el Plan de Reincorporación del personal y las deficiencias observadas.	1.996,50€
Pruebas serología por Covid-19 (entidad Cualtis)	10.314,00€
Serologías Covid-19 (entidad Cualtis)	2.409,00€
4 Pruebas test rápidos por Covid-19 (entidad Cualtis)	130,00€
Botellas gel hidroalcohólico 500ml.	1.484,00€
Adquisición urgente de termómetros digitales para este organismo debido a la alerta sanitaria Covid-19.	80,00€
Adquisición de botellas de gel hidroalcohólico para embalses, impulsiones, locales y edificios de Comisaría de Aguas y Plaza Fontes.	1.100€
Limpieza de equipos de aire acondicionado en las instalaciones de taller de automóviles perteneciente a este organismo. La Azacaya (Benijáñ).	290,40€
Total	39.020,65€

Consultas y recomendaciones sobre Covid-19

- Consulta sobre instalación de mamparas realizada por una empleada adscrita al Servicio de Informática.
- Consulta sobre posible contagio de la hija de una empleada adscrita al Servicio de Contratación.
- Consulta sobre distribución de empleados en su servicio de empleada adscrita a Contratación.
- Consulta sobre incorporación presencial y minimización de riesgos por contagios de una empleada adscrita a Comisaría de Aguas.
- Consulta sobre uso de mascarillas y uso de aparatos de aire acondicionado de empleada adscrita a Servicio de Aforos.
- Consulta sobre zona común en la 4ª planta, edificio de oficinas de Comisaría de Aguas, e instalación de mamparas.
- Consulta sobre incorporación a puesto de trabajo y su particular situación, al tener hijos menores de edad, de un empleado adscrito a la Secretaría General.

- Consulta sobre reunión con personas con síntomas Covid y pasos a seguir ante la situación de posible contagio.
- Consulta sobre reunión con administrado y contagio de familiar de este, por parte de empleado adscrito al Área de Gestión del D.P.PH.
- Consulta sobre reconocimiento médico y prueba serológica de empleada adscrita a Comisaría de Aguas.
- Consulta sobre modo de actuar ante resultado positivo en colegio de su hijo de empleada adscrita a Comisaría de Aguas.
- Consulta sobre necesidad de mascarillas en esta nueva etapa por empleado adscrito a Comisaría de Aguas.
- Consulta sobre medidas de seguridad preventivas por Covid: distancia de seguridad, ventilación, aforos, etc. realizada por empleada adscrita a Comisaría de Aguas.
- Consulta sobre ventilación de espacios interiores realizada por empleada adscrita a Comisaría de Aguas.
- Consulta sobre modo de actuar y trabajo a distancia de empleado adscrito a Oficina de Planificación Hidrológica.
- Consulta sobre aspectos que se encuentran bajo control por parte del Servicio de Prevención relacionados con contagios por Covid-19 del Área de Recursos Humanos.
- Consulta sobre ampliación de porcentaje de trabajo o presencial por empleado adscrito a Oficina Planificación Hidrológica.
- Consulta sobre uso de mascarillas en despacho por empleada adscrita a Comisaría de Aguas.
- Consulta sobre requisitos de las nuevas oficinas de Comisaría de Aguas realizada por empleada adscrita a Comisaría de Aguas.
- Consulta sobre requisitos de las oficinas de Comisaría de Aguas, realizada por empleada adscrita a Comisaría de Aguas.
- Consulta sobre requisitos de oficinas de Comisaría de Aguas y la posibilidad de realizar su trabajo de acuerdo con turnos presenciales y trabajo a distancia, realizada por empleada adscrita a Comisaría de Aguas.
- Consulta sobre colocación de mampara en despacho realizada por empleada adscrita al Área de Calidad de las Aguas (Comisaría de Aguas).
- Consulta sobre funcionamiento de calefacción central por empleada adscrita al Área de Calidad de las Aguas (Comisaría de Aguas).
- Escrito sobre recomendaciones para el nuevo edificio de Comisaría de Aguas en cuanto a colocación de medidores de CO₂, presentado por empleada del Área de Calidad de las Aguas en calidad de miembro de la Junta de Personal. También expone la posibilidad de establecer turnos de trabajo.
- Consulta sobre 60% trabajo presencial de dos empleadas adscritas al Área Calidad de las Aguas (Comisaría de Aguas) en relación con la ocupación de 3 empleadas en un mismo despacho.

Consultas y recomendaciones realizadas por delegados de prevención del comité de seguridad y salud de la CHS, O.A.

- Recomendación aplicación del cómputo anual de hasta el 80% de trabajo a distancia al personal con hijos menores de 3 años y mayores dependientes, presentada por los 3 delegados de prevención.
- Recomendación de vehículos oficiales individuales para el personal de campo.
- Delegado de CC.OO. solicita se atienda solicitud de un empleado en relación con trabajo no presencial en Comisaría de Aguas.

- Recomendación del delegado de CC.OO. en relación con la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de 9 de octubre, por la que se modifica la de 29 de junio, en el sentido de aumentar el porcentaje de trabajo a distancia.
- Delegada de prevención de UGT se une a la recomendación efectuada por el delegado de CC.OO. en relación con la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de 9 de octubre, por la que se modifica la de 29 de junio.

Nueva distribución de empleados/as en despachos como consecuencia de las medidas preventivas por Covid-19 tras la reincorporación

De acuerdo con la reincorporación a su puesto de trabajo de forma presencial de los empleados del organismo de forma escalada y después de hablar con los responsables de los servicios de Contratación y de Gestión Económica (Secretaría General), así como con el resto de servicios que ha sido preciso, se decidió realizar cambios en la disposición o ubicación de diversos puestos de trabajo para evitar que se encuentren en una única dependencia todos los empleados de los mencionados Servicios, de acuerdo a lo mencionado en el Plan Covid, vigente en este organismo. En los edificios de oficinas de Plaza de Fontes, 1 y C/ Mahonesas, 2, se procedió, de acuerdo con la normativa para la actuación frente al Covid-19, a recolocar y distribuir al personal según los criterios de prevención vigentes relativos a distancia entre puestos de trabajo, mamparas, etc.

Plan de actuación frente al Covid-19 de fecha 22 de mayo 2020

El presidente del organismo firmó el *Plan de actuación frente al Covid-19* el 22 de mayo 2020, tras su estudio por parte de la Comisión de Coordinación, así como por el Comité de Seguridad y Salud del organismo. Fue publicado en la intranet del organismo, haciendo hincapié en la declaración responsable.

Primera revisión del Plan de actuación frente al Covid-19 de 22 de mayo 2020

En el Plan de Actuación está previsto introducir aquellas modificaciones necesarias de acuerdo con la evolución de la pandemia y las circunstancias nuevas que vayan surgiendo. Por ello fue preciso introducir cambios como nueva normativa, y en los apartados dedicados al laboratorio y a las aguas residuales, anexos que hubo que modificar. También hubo que incluir algunos párrafos nuevos que aparecían en la nueva resolución respecto a ventilación, local para recibir visitas, distancias de seguridad, aforos, etc. Finalmente, el Plan se aprueba con fecha 31 de julio 2020 en la reunión del Comité de Seguridad y Salud, comunicándose a todos los usuarios su publicación en la intranet el 3/8/2020.

Plan de reincorporación de los empleados públicos de la CHS, O.A., de fecha 1 de junio 2020

El presidente del organismo ratifica, tras su aprobación en la reunión del Comité de Seguridad y Salud de fecha lunes 1 de junio 2020, el Plan de Reincorporación de empleados públicos de la CHS, O.A., siendo igualmente colgado en la web. Figuran en él las fases de incorporación de los empleados.

Protocolo sanitario para el acceso y consulta de expedientes administrativos en papel

En la reunión del Comité de Seguridad y Salud del organismo de fecha 17 de junio 2020 queda aprobado, siendo firmado posteriormente por el presidente del organismo (Comisión) el 19/06/2020. Igualmente se remite a los usuarios una comunicación informando de su aprobación y se cuelga en la intranet del organismo.

Portal de la transparencia: solicitud de gastos ocasionados por el Covid-19

El 08/07/2020 se redacta nota interior comunicando al Área de RR.HH. los gastos referidos al Servicio de Prevención tras la petición en el Portal de la Transparencia.

Portal de la transparencia: solicitud de acceso a la información pública

Desde el Área de Recursos Humanos y Servicios, y con objeto de dar contestación a una solicitud de información de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia, se requiere una relación de todos los contratos de urgencia llevados a cabo por la Confederación para hacer frente a la crisis derivada del Covid-19 para dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley, especificando la empresa adjudicataria, fecha del contrato, importe y concepto. Con fecha 08/10/2020 fue emitido el informe solicitado.

Coordinación de actividades empresariales (Anexo V instrucciones Covid-19)

Este organismo realizaba la coordinación de actividades empresariales de acuerdo con el procedimiento de prevención 404, que se encuentra aprobado y vigente en el organismo. Desde el inicio de la pandemia hubo que establecer unas medidas preventivas de acuerdo con la nueva situación, debiéndose extremar las medidas de limpieza, distancia, aforo, etc., con el fin de evitar contagios y dar mayor seguridad a los empleados de la CHS, O.A. De acuerdo con la nueva situación de alarma y la prevención que se ha de aplicar, se incorporó un anexo con instrucciones concretas y precisas de medidas de prevención que han de aplicar aquellas empresas “concurrentes” en nuestro organismo (aplicándose de acuerdo con nuestro Plan de Actuación vigente). Desde entonces las empresas concurrentes reciben y acusan recibo de nuestras medidas de protección y nosotros igualmente recibimos las que ellos, obligatoriamente, nos han de enviar.

Formación e información

Respecto a la formación específica por la situación generada por la pandemia por Covid-19, debemos hacer constar el curso que se detalla, y que ya figura en las actividades formativas generales de esta Memoria 2020.

Relación de cursos realizados	Nº de ediciones	Tipo de enseñanza	Destinatarios	Alumnos formados	
				H	M
Coronavirus: Medidas Generales de Prevención.	1	ON-LINE	Curso dirigido a todo el personal	13	3

El curso fue impartido por el servicio de prevención ajeno CUALTIS. Igualmente se realizó y fue enviada a los empleados una autoevaluación sobre cómo están desarrollando los empleados el trabajo a distancia para que intenten mejorar la seguridad en este tipo de trabajo.

En cuanto a la numerosa información aportada a los empleados durante la situación de alarma y el confinamiento podemos destacar:

- El Servicio de Prevención comunicó a los delegados de prevención, a través de correo electrónico, los acuerdos establecidos en las reuniones de la Comisión de Coordinación de la CHS, O.A. en relación con este Servicio y medidas de protección.
- Se envió correo electrónico al comisario de Aguas con instrucciones que debían seguir los agentes medioambientales y guardas jurado fluviales, adscritos a esa unidad, durante su jornada laboral.

- Fue remitido correo a todos los empleados (usuarios), indicándoles que desde el Servicio estamos trabajando todos los días desde casa para solucionar cualquier incidencia que se produzca. En dicho correo se remite documentación enviada por el Ministerio de Sanidad en los últimos días, entre ellas una nueva actualización de *Medidas higiénicas* y una *Guía de gestión emocional ante la cuarentena*.
- Se adjuntó también una guía de la mutua Fremap, denominada *Guía para el trabajo a distancia efectivo y saludable*, creyendo que podía ser muy interesante para todos los trabajadores. Esta guía incluía apartados variados: cuida tu postura, cuida tu mente, cuida tu alimentación, cuida tu actividad física, cuida tu descanso, y en el desarrollo de cada capítulo existen links a vídeos y otras guías de interés sobre cada uno de los temas.
- Se remitió correo a todos los usuarios sobre el teléfono de información de Cualtis, al que podían llamar todos los empleados de CHS, O.A.
- Fue enviado un correo a todos los usuarios el día 25 de mayo, informándoles de la publicación en la intranet del organismo del *Plan de Actuación frente al Covid-19* de la CHS, O.A., (líneas y medidas de actuación), con fecha de aprobación de 22 de mayo 2020.
- Desde la Secretaría General el 25/06/2020 se envió a todos los usuarios correo informándoles de la publicación en la intranet sobre Covid-19, así como en el espacio del Servicio de Prevención, del *Protocolo sanitario para el manejo de expedientes en papel*.
- El 10/09/2020 fue enviado un correo recordatorio a los usuarios de Fontes, Mahonesas, Casa del Agua y Parque Móvil con medidas preventivas por Covid-19 por reincorporación de los empleados.
- El 29/09/2020 se envía correo con un documento denominado “Qué hago si tengo síntomas compatibles con Covid-19”. Se envía de acuerdo con la incorporación escalonada del personal a su trabajo presencial.
- En la reunión del Comité de Seguridad y Salud del organismo, celebrada el día 15 de octubre, se acuerda remitir a todos los usuarios una nota informativa denominada:
 - Nota de Prevención: Covid-19-Espacios de trabajo.
 - Áreas de circulación comunes: oficinas, despachos, pasillos y galerías.

Comunicaciones vía correo electrónico con el Comité de Seguridad y Salud de la CHS, O.A., durante período confinamiento

Se pueden destacar las siguientes comunicaciones generadas por asuntos relativos al Covid-19:

- Reunión extraordinaria inicial 12/03/2020.
- Envío 20 de marzo (remisión situación y documentación).
- Envío 25 de marzo (remisión situación y documentación).
- Envío 6 de abril (remisión situación y documentación).

Llegada y alojamiento de inmigrantes en las instalaciones del embalse del Cenajo por la situación de cuarentena

En las instalaciones del embalse del Cenajo son alojados inicialmente 138 inmigrantes en situación de cuarentena. Esta nueva situación genera comunicaciones por correo electrónico en las que se entablan consultas y proceder sobre la situación, entre ellos cabe destacar:

- Se informa a Dirección Técnica sobre consulta efectuada el 31/07/2020.
- El 31/07/2020 se pide información sobre situación, protocolos, etc. a: Consejería de Salud, Delegación del Gobierno y empresa concesionaria.
- El 01/07/2020 el jefe del Servicio de Prevención visita el embalse del Cenajo acompañado por el encargado del embalse.

- El 02/08/2020 se envía informe de la visita realizada por el jefe del Servicio de Prevención al presidente del organismo, con visto bueno de la secretaria general y del jefe del Servicio Prevención.
- El 23/09/2020 el delegado sindical de CC.OO. envía correo al Servicio de Prevención en el que adjunta escrito de los trabajadores del Cenajo para que se les informe de las actuaciones que se están llevando a cabo por la Policía y se les facilite los medios de protección y seguridad.
- El 23/09/2020 el Servicio de Prevención emite informe sobre la cuestión anterior planteada por CC.OO. Igualmente se envía informe de la visita realizada por el Servicio de Prevención a la Secretaría General.

Valoraciones de acuerdo con Anexo I de prestación no presencial

Las obligaciones de protección del personal especialmente sensible a los riesgos presentes en su puesto de trabajo que ya se establecían en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde el año 2006 se vieron concretadas con normativa específica del Ministerio de Sanidad, cuya finalidad es identificar a aquellos trabajadores que por su estado de salud y patologías previas podrían sufrir una mayor afectación en caso de contagio por el Covid-19. Con carácter general, eran una minoría los trabajadores que cumplían los criterios establecidos para considerarlos especialmente vulnerables, y de ellos muy pocos necesitaban una baja médica, aunque sí la adopción de medidas específicas de protección que no suponían una alteración relevante de su actividad laboral, por lo que era conveniente para las empresas despejar estas dudas y reiniciar o continuar la actividad en un escenario sanitario y legalmente seguro. Esta obligación de las empresas debía llevarse a cabo a través de los Servicios de Prevención, motivo por el cual en la entidad Cualtis, servicio de prevención ajeno concertado, se desarrolló un procedimiento específico con objeto de agilizar su cumplimiento de la forma más sencilla y segura posible, evitando en la mayoría de los casos el desplazamiento de los trabajadores, que en sí mismo suponía un agravamiento de las posibilidades de contagio, y con un coste muy contenido para la empresa. Por consiguiente, se creó un espacio privado en la web de la entidad concertada para el tratamiento rápido y seguro de los datos aportados por los empleados de la CHS, O.A. De acuerdo con el *Anexo I de prestación no presencial de servicio*, anexo que se debía cumplimentar para alegar ser persona vulnerable por patología médica, y que presentaron empleados del organismo para su determinación por el Servicio de Prevención, fueron emitidos informes para RR.HH. En consonancia con los informes realizados por el servicio de prevención ajeno Cualtis, S.L., la valoración se realizó y fue analizada por el servicio médico ajeno contratado conforme al procedimiento de actuación de riesgos laborales frente al SARS-CoV-2 indicado por el Ministerio de Sanidad, que obliga a valorar la existencia de trabajadores con especial sensibilidad en relación a la infección del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 para establecer medidas especiales de protección de estos empleados en función de sus características personales o estado biológico. Igualmente, a partir de octubre, en vez de enviar los anexos a la dirección específica que el servicio de prevención ajeno contratado había habilitado por Covid-19, fueron enviados en una ficha creada al efecto por dicho servicio, en la cual se relacionaban las solicitudes de los empleados, incluyendo aquellos datos necesarios para la evaluación respecto a persona vulnerable.

Protocolo para seguir cuando se producen casos positivos por Covid-19 tras la reincorporación de los empleados a sus puestos de trabajo

Cuando se produce un caso positivo o posibles contagios por contacto estrecho se cumplimenta la ficha denominada "Ficha para la Investigación de contactos estrechos de un caso probable, posible o confirmado de infección por SARS-CoV-2". En ella se hace constar el caso, así como una relación o listado de compañeros del caso a investigar para su catalogación como contacto estrecho (los requi-

sitos para ser considerado contacto estrecho son haber estado en contacto con el caso estando con síntomas, durante un tiempo superior a 15 minutos a una distancia inferior a 2 metros). Dicha ficha es enviada a la entidad concertada como servicio de prevención ajeno, Cualtis, para su traslado al personal sanitario de la misma y de este modo hacer seguimiento al personal afectado. Por último, la entidad citada emite desde el Servicio de Vigilancia Médica Específica, y tras el seguimiento realizado, un informe indicando si el empleado cumple o no los criterios establecidos para ser considerado contacto estrecho de un caso positivo.

Resumen de casos positivos, aislamiento, cuarentena, baja I.T. Diciembre 2020

Relación de incidencias por Covid-19

	Baja I.T. aislamiento domicilio por posible contagio	Positivos	Cuarentena por sospechoso de contagio Covid-19	Cuarentena 10 días por "contacto estrecho" con positivo
Marzo			2	
Abril	3			
Mayo				
Junio				
Julio	1			
Agosto				
Septiembre	2	1		
Octubre	2	6		15
Noviembre	1			6
Diciembre		1		
Total	9	8	2	21

Resumen general de material entregado prevención Covid-19

Mascarilla higienica	Gel Hidro. 1L	Guantes	Alcohol	Aerosol	Lejía	Visera Protec.	Jabón	Kit Desinfec.	Gel Hidro. 5L	Papel de manos	Mascarilla CHS	TOTAL
435	92	525	95	4	68	41	7	45	26	15	65	1418

Actuaciones ordinarias del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Cursos realizados

Detalle de la actividad formativa

Relación de cursos realizados	Nº de ediciones	Tipo de enseñanza	Destinatarios	Alumnos formados	
				H	M
Mejorar la sensibilización frente a los accidentes laborales de tráfico (ALT).	2	Presencial	Curso dirigido a colectivos con riesgos específicos	25	1
Coronavirus: Medidas Generales de Prevención.	1	On-Line	Curso dirigido a todo el personal	13	3

Vigilancia de la salud. Reconocimientos médicos 2020

Este año los reconocimientos médicos han sufrido un cambio importante en su organización y desarrollo a causa del Covid-19 y las medidas preventivas que ha sido necesario tomar. Como consecuencia de ello se ha contado por primera vez con una unidad móvil con el personal sanitario correspondiente, debiendo realizar una planificación exhaustiva de acuerdo con la situación por Covid-19.

No es posible en cualquier asunto relacionado con el Servicio de Prevención dejar de citar los cambios que han surgido y que han afectado entre otros a los reconocimientos médicos durante 2020. En relación con el año 2019, se han producido diferencias notables en los protocolos. Destacamos, a modo comparativo, en la tabla siguiente algunas de las medidas que se tomaron de acuerdo con la pandemia sufrida por Covid-19, y que han afectado a cambios en los protocolos.

Es preciso citar como hecho destacable que en el documento denominado DECLARACIÓN DE VOLUNTAD RESPECTO A LOS RECONOCIMIENTOS, para el año 2020, se incluyó, tal y como figura en la tabla siguiente, la opción de realizarse la serología cuantitativa del Covid-19.

Del total de 227 empleados que han realizado en el año 2020 el reconocimiento médico, vemos que ha aumentado el número respecto al año anterior (208 empleados).

Año 2019		Año 2020	
Lugar realización reconocimiento médicos personal oficinas, Taller, Casa del Agua	Despachos disponibles en oficinas centrales de CHS, O.A.	Lugar realización reconocimiento médicos personal centros externos	Unidad móvil en exterior oficinas: Plaza de Fontes, 1
Lugar realización reconocimientos médicos personal centros externos	Instalaciones centro médico del servicio de prevención ajeno concertado.	Lugar realización reconocimientos médicos personal centros externos	Instalaciones centro médico del servicio de prevención ajeno concertado.
Año 2019		Año 2020	
Pruebas realizadas:	1. Espirometría 2. Analítica de sangre y orina. 3. Control visión 4. Audiometría 5. Electrocardiograma 6. Exploración física 7. Protocolo autorizado	Pruebas realizadas:	1. Analítica de sangre 2. Analítica de orina 3. Electrocardiograma 4. Exploración física 5. Protocolo autorizado Nueva inclusión: prueba serología por covid-19
Año 2019 - Encuestas		Año 2020 - Encuestas	
Encuesta de satisfacción, valorando los siguientes parámetros:	1. Sistema de citación 2. Aspecto y medios técnicos 3. Atención y trato recibido 4. Preparación del personal sanitario 5. Tiempo de espera 6. Tiempo de dedicación	Encuesta de satisfacción:	No ha sido realizada debido a las medidas preventivas por Covid-19 y la situación sobrevenida generada.
Fueron valoradas las siguientes pruebas realizadas:	1. Espirometría 2. Analítica de sangre y orina. 3. Control de visión 4. Audiometría 5. Electrocardiograma 6. Exploración física 7. Protocolo autorizado	No fueron valoradas las siguientes pruebas realizadas:	No fue posible valorar las pruebas realizadas: 1. Analítica de sangre 2. Analítica de orina 3. Electrocardiograma 4. Exploración física 5. Protocolo autorizado Nueva inclusión: prueba serología por covid-19
Año 2019		Año 2020	
Procedimiento actuación reconocimientos médicos	Existía un procedimiento que se aplicaba cada año	Procedimiento actuación reconocimientos médicos: Dadas las circunstancias sanitarias en 2020, se hace necesario modificar el procedimiento de actuación de los reconocimientos que se seguía hasta la fecha.	Se incluye un nuevo procedimiento de actuación para la realización de reconocimientos médicos en una unidad móvil.

Accidentes con/sin baja médica

Accidentes de trabajo sin baja

FUNCIONARIOS				LABORALES				OTROS				TOTAL			
H		M		H		M		H		M		H		M	
EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE
				5	2							5	2	0	0

Accidentes de trabajo con baja

FUNCIONARIOS				LABORALES				OTROS				TOTAL			
H		M		H		M		H		M		H		M	
EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE	EN CENTRO TRABAJO	IN ITINERE
LEVES				2	1							2	1	0	0
GRAVES Y MUY GRAVES												0	0	0	0
MORTALES												0	0	0	0
Total	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0

Actuaciones

Contrato menor de servicios para la adecuación de detectores de gases portátiles a la normativa vigente

Se hace el contrato menor de Servicios arriba indicado por un importe de 3.855,06 €, procediéndose a adecuación durante el mes de junio 2020.

Contrato menor de servicios de equipos de respiración autónomos y equipos de escape Saver

Se hace el contrato menor de servicios de revisión de los equipos de respiración autónomos, así como equipos de escape Saver con sus respectivos componentes de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., por un importe de 17.883,80 €.

Contrato menor de servicios de equipos de mantenimiento y reparación de extintores

El Real Decreto 513/17, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, exigía la adecuación de los sistemas y medios de protección contra incendios de los centros de trabajo. Por ello, se suscribió un contrato menor de servicios, consistente en la citada adecuación de todos los sistemas de protección, tanto de los edificios de oficinas como de centros externos: embalses, taller, archivo y otras instalaciones. La empresa contratada para el citado servicio fue Aréo Feu, Grupo de Incendios, S.L., por un importe de 17.890,09 €.

Contrato menor de servicio de prevención ajeno de riesgos laborales de la CHS, O.A. (durante 6 meses)

Con fecha 12/11/2020, por un período máximo de 6 meses, comienza la ejecución del contrato citado hasta que se resuelva la licitación por el procedimiento abierto del contrato de prevención ajeno autorizado por un período de 24 meses prorrogables por otros 12 meses más, siendo la entidad contratada Cualtis S.L.

Contrato de servicio de prevención ajeno de 24 meses, prorrogable por 12 meses más

Con fecha 23/09/2020 se realiza el informe complementario sobre el período de contratación que ha de regir el contrato del servicio de prevención ajeno (24 meses + prórroga de 12 meses). El 05/10/2020 se recibe el informe favorable de la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios, preparándose la licitación de este y siendo enviado con fecha 30/10/2020 el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares al Servicio de Contratación para su estudio y tramitación, así como el resto de documentación.

Adquisición de crema de protección solar y repelente de insectos

Fueron adquiridos crema de protección solar y repelente de insectos para su dotación a aquellos colectivos de empleados que desempeñan su puesto de trabajo al aire libre: guardas jurado fluviales, vigilantes, etc.

Entrega de componentes de botiquín a centros de trabajo de la CHS, O.A.

- Solución yodada: 9 ud.
- Alcohol: 12 ud.
- Agua oxigenada: 12 ud.
- Flammazine (crema): -
- Paracetamol (caja): -
- Paracetamol (blíster): 4 ud.
- Ibuprofeno (caja): 1 ud.
- Ibuprofeno (blíster): 4 ud.
- Aspirinas (blíster): -

- Aspirinas (caja): 3 ud.
- Tiritas (caja): 11 ud.
- Esparadrapo: 9 ud.
- Guantes (pares): 15 ud.
- Vendas de malla (unidades): 20 ud.
- Compresas esterilizadas: 22 ud.
- Algodón: 8 ud.
- Suero fisiológico (unidades): 10 ud.
- Suero fisiológico (botellín 60ml): –
- Fastum gel (crema): –
- Armario botiquín con recambio: 2 ud.
- Maletín botiquín vehículo oficial con repuesto: 14 ud.
- Repuesto botiquín vehículo oficial: –
- Fastum gel: –
- Repuesto completo: 2 ud.
- Fenistil gel: –

Entrega de EPIS por medidas de protección contra los efectos de la exposición prolongada a temperaturas elevadas y radiación solar, así como medidas contra la picadura de insectos

Crema protección solar: 7 ud.

Repelente de mosquitos: 5 ud.

Entrega de EPIS y mobiliario

A partir de enero de 2020 fue entregado el siguiente material:

EPIS	Unidad Adscripción	Unidades
Guantes dieléctricos categ. 3	Dirección Técnica	1
Gafas Modelo SHARK Solar	Dirección Técnica	1
	Comisaría de Aguas	1
Gorra azul	Comisaría de Aguas	4
Botas de campo	Comisaría de Aguas	1
Casco antirruído	Dirección Técnica	1
Chaleco serigrafiado	Dirección Técnica	1
Guantes trabajo	Dirección Técnica	1

Entrega de señales para centros de trabajo

Tipo Señal	Centro Trabajo	Unidades
Espacio confinado	Embalse Judío	1
Prohibido el paso, solo personal autorizado	Embalse Judío	3

Entrega de gel desinfectante de manos en oficinas centrales

Se procedió a instalar gel desinfectante de manos en las distintas dependencias del organismo.

- 1 unidad. para los agentes medioambientales que ocupan despacho en Comisaría de Aguas.
- 1 unidad. acceso oficinas en calle Mahonesas (Comisaría de Aguas) con 2 repuestos más.

Petición de componentes para botiquines en centros de trabajo de la CHS, O.A.

Con fecha 13/10/2020 se solicitó a Ibermutua el siguiente material:

- Agua oxigenada: 16 uds.
- Solución yodada: 15 uds.
- Algodón: 15 uds.
- Suero fisiológico: 2 cajas Vis clean 30x5 ml.
- Gasas esterilizadas: 60 uds.
- Esparadrapo: 30 uds.
- Tiritas: 40 cajas.
- Guantes: 70 pares.

Igualmente se procede a la petición para su posterior entrega de los siguientes botiquines para vehículos oficiales.

- 14 armarios botiquín (con repuesto incluido) para colocación en los vehículos oficiales con matrícula:
MMA-05494 - MMA-05496 - MMA-05495 - MMA-05498 - MMA-05497 - MMA-05503 -
MMA-05499 - MMA-05479 - MMA-05481 - MMA-05480 - MMA-05482 - MMA-05475 -
MMA-05477 - MMA-05483

Con fecha 3/11/2020 se solicita:

- 1 armario botiquín (con repuesto incluido), para la nueva oficina de Orihuela.

Coordinación de actividades empresariales durante 2020

A comienzos de febrero 2020 se solicitó la coordinación de actividades empresariales a las empresas concurrentes que tienen contratos con el organismo de acuerdo con el PPRL-404 "Coordinación de actividades empresariales". Ante la nueva situación generada por Covid-19, hubo que incluir en la nueva coordinación el denominado Anexo V por Covid-19.

Inspección de alta tensión oca, centro de transformación edif. plaza de Fontes, 1

Con fecha 25/01/2020 se ha procedido a la inspección de todas las partes controlables y visibles del centro de transformación del edificio de oficinas de la CHS, O.A.

Otras actuaciones del Servicio de Prevención

Fichas AGE 2019: sistema de información sobre prevención de riesgos laborales PRL-AGE año 2019

Fueron cumplimentadas las fichas que constituyen el "Sistema de Información sobre la Prevención de Riesgos Laborales PRL-AGE" para la elaboración de la Memoria de PRL, que la Dirección General de la Función Pública ha de elaborar. Dichas fichas fueron enviadas el 10/02/2020 al Área de Recursos Humanos y Servicios de este organismo para su posterior remisión al Ministerio.

Fichas del Programa marco general para la mejora de la calidad en la AGE. Año 2019

De acuerdo con la petición de la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios sobre la actividad desarrollada durante el 2019 en relación con los Programas del Marco General para la Mejora de la Calidad en la Administración General del Estado, se cumplimentaron el 19/10/2020 las fichas recibidas, haciendo constar la relación y características de los estudios de análisis de la demanda o evaluación realizados, así como las actuaciones realizadas en cuanto a innovación y premios o menciones otorgados al organismo relativos a 2019.

Estudios e informes específicos

- Informe sobre amenazas sufridas por agentes medioambientales adscritos a CHS, O.A., siguiendo las indicaciones del *Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo*.
- Informes de simulacros realizados en 2019 en Fontes y C/ Mahonesas.
- Informe sobre BONUS 2019 (ejercicio 2018), para la Secretaría General.
- Informe sobre traslado de empleada adscrita al embalse de Talave.
- Informe sobre adaptación de puesto o traslado por razones médicas.
- Informe sobre período de contratación servicio de prevención ajeno.
- Informe para Secretaría General de acuerdo con convocatoria del Consejo de Dirección de CHS, O.A.
- Informe sobre necesidad de mejora de las condiciones de seguridad en la tarea de toma de muestras del personal adscrito a la guardería fluvial.
- Informe sobre traslado de empleado al embalse de la Pedrera.
- Informe sobre incorporación procedente de excedencia de empleada adscrita a Dirección Técnica.

Peticiones/sugerencias realizadas por empleados de la CHS, O.A.

- Petición de reposapiés de empleada adscrita a la Comisaría de Aguas de CHS, O.A.
- Petición de suministro de agua de empleado de Dirección Técnica.
- Petición de botas de empleado adscrito a Dirección Técnica.
- Petición de mascarilla de empleada adscrita a Dirección Técnica.
- Petición de pantalla de empleada adscrita a Secretaría General.
- Petición de reposapiés de empleada adscrita a Comisaría de Aguas.
- Petición de reposapiés y perchero de empleada adscrita a Comisaría de Aguas.

Envío de INFORMES de PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA A JEFES DE UNIDAD, una vez que ha finalizado la programación de las evaluaciones de riesgos 2019-2020

Durante el mes de julio 2020 se enviaron, a través de correo electrónico, los Informes correspondientes a la Planificación de la Actividad Preventiva relativos al período 2019/2020 a todos los jefes de unidad para su conocimiento.

Campaña bonus 2019 (ejercicio 2018)

Este organismo, con fecha 20 de mayo de 2019, presentó solicitud telemática en Ibermutua, mutua colaboradora con la Seguridad Social, para la tramitación de la devolución de cuotas a la Seguridad Social relativas al sistema de incentivos “BONUS 2019 (Ejercicio 2018)” de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales correspondiente al ejercicio citado. Tras su estudio, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social emitió resolución con fecha 30 de abril de 2020 (según escrito con fecha de entrada en el organismo 03/06/2020) por la que reconocía a la CHS, O.A., el derecho al incentivo solicitado correspondiente al período de observación 2018. La cuantía de la bonificación que fue concedida es la siguiente:

- CNAE 43: 4.470,22€
- CNAE 84:16.627,58€
- Total: 21.097,80€

Con fecha 23/06/2020 se efectuó el ingreso correspondiente a la bonificación concedida.

Aprobación Memoria 2019

En la reunión del Comité de Seguridad y Salud de fecha 17/06/2020 quedó aprobada la Memoria de Actividades del Servicio de Prevención durante 2019. Se envió copia a los jefes de unidad, presiden-

te del organismo, Ministerio y presidente del Comité de Seguridad y Salud el día 3 de julio. Igualmente se publicó en la Intranet del organismo. Junto con la nota interior de remisión de la Memoria 2019 de la secretaria general, se adjuntó nota de fecha 02/07/2020 dirigida a los jefes de unidad por el presidente del organismo en la que se indicaba la necesidad de que se proceda a la subsanación de las deficiencias detectadas. El Servicio de Prevención las hizo entrega de la misma en formato papel a todos los jefes de unidad el 03/07/2020.

Petición MITERD de información de los Servicios de Prevención

Con fecha 06/07/2020 nos solicitaron, con objeto de empezar a ponerse al día en la actividad habitual, la siguiente información:

- Memoria de actividades 2019 enviada a la Función Pública a principios de año (Excel).
- Informes trimestrales de accidentes de trabajo (primer y segundo trimestre 2020).
- Últimas actas firmadas de nuestro CSS.

Con fecha 8/7/2020, fue enviada al Ministerio.

Con fecha 14/07/2020 nos solicitaron también el envío de las Fichas AGE-2019, que fueron enviadas en febrero a la Función Pública, al igual que las actas firmadas. Se adjuntaron las fichas, quedando pendiente de envío de las actas una vez estuvieran firmadas.

Reunión convocada por MAPA-MITECO

Con objeto de intercambiar experiencias, dudas y otras cuestiones relacionadas con las actuaciones en materia de prevención frente a la pandemia de Covid-19 en el ámbito del Ministerio fue convocada una reunión por videoconferencia, a través de la aplicación zoom, el miércoles 10 de junio a las 12:00 horas, con la asistencia de los miembros de los Servicios de Prevención de MAPA y MITERD. Asistió el jefe de Servicio de Prevención de la CHS, O.A. Se volvió a convocar para el viernes 12 para seguir tratando los puntos del orden del día.

Plan estratégico de recursos humanos de las confederaciones hidrográficas

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Subsecretaría del Ministerio van a realizar conjuntamente un plan estratégico de RR.HH. de las CC.HH. con el objetivo de finalizar su elaboración el 31 de marzo de 2021. Tras la petición de la Secretaría General de un informe sobre necesidades de personal y funciones que hay que cumplir, el Servicio de Prevención emitió memoria con las necesidades de personal para poder llevar a cabo las funciones y obligaciones que tiene encomendadas. Fue remitido a la Secretaría General y a Recursos Humanos con fecha 16/12/2020.

Reuniones del Comité de Seguridad y Salud de la CHS, O.A.

Con fecha de 12 de marzo 2020 se celebró una reunión “extraordinaria”, presencial, del Comité de Seguridad y Salud en la sede de la CHS, O.A, en la Plaza de Fontes, 1. Con fecha de 1 de junio se celebró la segunda reunión del Comité de Seguridad y Salud a través del teléfono móvil con TEAMS. Con fecha 17 de junio de 2020 se celebró la tercera reunión del Comité de Seguridad y Salud, a través del teléfono móvil con TEAMS. Con fecha de 31 de julio de 2020 se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguridad y Salud a través de videoconferencia. Con fecha de 15 de octubre de 2020 se celebró la quinta reunión del Comité de Seguridad y Salud a través de videoconferencia.

Información referida a actuaciones de la Autoridad Laboral en materia de Prevención de Riesgos Laborales en 2020

Citación Inspección provincial de trabajo 2020

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete citó a este organismo el día 04/02/2020, en relación con los hechos ocurridos a un empleado adscrito a la Dirección Técnica de CHS, O.A., para que aportara una serie de documentos como son evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, reconocimientos médicos, entrega de EPIS, etc.

Informes trimestrales de investigación de accidentes de trabajo

Con fecha de 6 de abril 2020 fue enviado el informe trimestral de investigación de accidentes de trabajo totales, correspondiente al primer trimestre de 2020. Con fecha de 8 de julio 2020 fue enviado el informe trimestral de investigación de accidentes de trabajo totales, correspondiente al segundo trimestre de 2020. Con fecha de 5 de octubre 2020 fue enviado el informe trimestral de investigación de accidentes de trabajo totales, correspondiente al tercer trimestre de 2020. Con fecha de 12 de enero 2021 fue enviado el informe trimestral de investigación de accidentes de trabajo totales, correspondiente al cuarto trimestre de 2020.

Programación de evaluaciones de riesgos 2019-2020 (2ª parte evaluaciones 2019/2020). Envío a jefes de unidad

En la reunión del Comité de Seguridad y Salud de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., celebrada el día 17 de diciembre 2019, quedó acordada la planificación de la evaluación de riesgos de los distintos centros de trabajo para el primer trimestre de 2020, dando comienzo así las evaluaciones correspondientes a la segunda parte del período 2019-2020. Como consecuencia de ello fue remitida a todos los jefes de unidad ese mismo día una relación en la que constaban las fechas acordadas, así como todos los centros de trabajo que serían evaluados durante el período citado. Se relacionan a continuación las visitas programadas para 2020.

Pozos batería estratégica	14-ene
Embalse de Camarillas	16-ene
Pozos sequía Hellín: Ovejas Vivas, Tedelche 5, Mochuelos 1 y 2, Fuente Agra, Mingogil, Martínez Parras	21-ene
Azud de Ojós, impulsión de Ojós, impulsión de Blanca y Balsa zona 2ª	23-ene
Canal principal margen derecha tramos I y II (hasta Librilla) y embalse del Mayés	28-ene
Guardería Fluvial Pulpí	30-ene
Embalse de la Pedrera y canal principal margen izquierda La Pedrera I, II, III y IV. (Trasvase la Pedrera a la salida túnel de Arneva). Tramo IV: puente San Onofre. Compuerta toma San Joaquín)	04-feb
Canal principal margen izquierda y Crevillente (1º y 2º tramo), hasta el Partidor de Fortuna. Embalse de Crevillente	06-feb
Canal Campo Cartagena y Postravase La Pedrera-El Pilar	11-feb
Guardería Fluvial Vega Alta: Edar de Mula, Blanca, Abarán, Cieza, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas. Comunidades de regantes: Ojós, Abarán, Blanca, Cieza, etc.	13-feb
Aforos	18-feb
Azud de Abanilla y embalse de Santomera	20-feb
Guardería fluvial Guadalentín	25-feb
Casetas SAICA (Cieza, Ojós, Archena, Contraparada).	27-feb
Canal principal margen derecha tramos III y IV (hasta Cuevas de Almanzora)	03-mar
Guardería fluvial Vega baja	05-mar
Aforos	10-mar
SAIH	12-mar

Evaluaciones de riesgos realizadas en 2020 (2ª parte evaluaciones 2019/2020)

Centro de trabajo	Fecha evaluación
Embalse de Camarillas	16-ene
Azud de Ojós, impulsión de Ojós, impulsión de Blanca y Balsa zona 2ª.	21-ene
Pozos sequía. Hellín: Ovejas Vivas, Tedelche 5, Mochuelos 1 y 2, Fuente Agra, Mingogil, Martínez Parras	23-ene
Canal principal margen derecha tramos I y II (desde Ricote hasta Librilla) y embalse del Mayés	28-ene
Guardería fluvial zona Almería: centro para empleados abierto en Pulpí.	30-ene
Canal principal margen izquierda (1º y 2º tramo) hasta el Partidor de Fortuna. Zona tubos (Ulea)	11-feb
Azud de Ojós, impulsión de Blanca y balsa de riego zona 2ª	13-feb
Embalse de la Pedrera, canal de Jacarilla	18-feb
Embalse de Santomera	20-feb
Azud de Abanilla, canal de Abanilla y canal Santomera	25-feb
Embalse de Crevillente	27-feb

Programación de evaluaciones de riesgos 2020-2021 (1ª parte evaluaciones 2020/2021). Envío al Comité de Seguridad y Salud y a jefes de unidad

Era preciso seguir con las actividades que este Servicio de Prevención debe realizar, teniendo además presente la situación actual de la pandemia por Covid-19. Por ello fueron planificadas las evaluaciones de riesgos de nuestros centros de trabajo, adjuntándoles a los miembros del comité y jefes de unidad un correo electrónico con el documento en el que figura la primera parte de la Planificación de las evaluaciones de riesgos de nuestros centros de trabajo, correspondientes al período 2020-2021. La segunda parte, como siempre, se acordó a principios del año 2021. Se relaciona a continuación la relación con las visitas programadas:

Evaluaciones de Riesgos Centros de Trabajo CHS, O.A. Primera Parte Período 2020-2021

Centro de trabajo	Fecha evaluación	Unidad
Edificio Plaza de Fontes, 1	06-oct	Secretaría General
Taller CHS, O.A. y Archivo	08-oct	Secretaría General
Edificio C/ Mahonesas	13-oct	Secretaría General
Embalse de la Fuensanta	15-oct	Dirección Técnica
Embalse del Cenajo	20-oct	Dirección Técnica
Embalse Talave, central de Talave y azud de Liétor	22-oct	Dirección Técnica
Embalse de la Cierva, Presa de Doña Ana y Presa de Pliego	27-oct	Dirección Técnica
Embalse Alfonso XIII y Embalse del Cárcabo	29-oct	Dirección Técnica
Embalse del Judío y Embalse Rambla del Moro	03-nov	Dirección Técnica
Presa de los Rodeos y José Bautista "El Romeral"	05-nov	Dirección Técnica
Embalse del Bayco-Ortigosa y embalse de los Charcos. Embalse del Boquerón y canal Mullidar	10-nov	Dirección Técnica
Embalse Puentes y emb. Valdeinfierno	12-nov	Dirección Técnica
Presa de la Risca y presa de Moratalla	17-nov	Dirección Técnica
Embalse de Argos	19-nov	Dirección Técnica
Impulsión Algeciras, embalse de Algeciras, impulsión Alhama, I. Muela	24-nov	Dirección Técnica
Embalse de Crevillente	26-nov	Dirección Técnica
Embalse de Camarillas	01-dic	Dirección Técnica

Centro de trabajo	Fecha evaluación	Unidad
Canal principal margen izquierda (1º y 2º tramo), hasta el Partidor de Fortuna. Zona tubos (Ulea)	03-dic	Dirección Técnica
Canal principal margen derecha tramos I y II (desde Ricote hasta Librilla) y embalse del Mayés	10-dic	Dirección Técnica
Canal Campo Cartagena y Postravase La Pedrera-El Pilar	15-dic	Dirección Técnica
Embalse de Santomera	17-dic	Dirección Técnica

Evaluaciones de Riesgos Centros de trabajo chs, o.A. Segunda parte período 2020-2021

Centro de trabajo	Unidad
Azud de Abanilla, canal de Abanilla y canal Santomera	Dirección Técnica
Laboratorio, Casa del Agua	Laboratorio: Comisaría Aguas. Casa del Agua: Secretaría General
Pozos Vega media (Arboleja, Rincón de Seca, Rincón de Beniscornia, El Palmar....)	Dirección Técnica
Casetas Aforos (Cieza, Ojós, Archena)	Dirección Técnica
Casetas SAIH (Campo de Cartagena: Rambla Benipila, R. Barreras, R. Cabezo Negro, R. Cedacero)	Dirección Técnica
Pozos batería estratégica	Dirección Técnica
Impulsión de Ojós	Dirección Técnica
Pozos sequía. Hellín: Ovejas Vivas, Tedelche 5, Mochuelos 1 y 2, Fuente Agra, Mingogil, Martínez Parras.	Dirección Técnica
Guardería fluvial zona Almería: centro para empleados abierto en Pulpí	Comisaría de Aguas
Embalse de la Pedrera y canal principal margen izquierda La Pedrera I, II, III y IV. (Trasvase la Pedrera a la salida túnel de Arneva). Tramo IV: puente San Onofre. Compuerta toma San Joaquín)	Dirección Técnica
Azud de Ojós, impulsión de Blanca y balsa de riego zona 2ª	Dirección Técnica
Guardería fluvial Vega alta: Edar de Mula, Blanca, Abarán, Cieza, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas. Comunidades de regantes: Ojós, Abarán, Blanca, Cieza, etc.	Comisaría de Aguas
Aforos	Comisaría de Aguas
Embalse de la Pedrera y canal de Jacarilla	Dirección Técnica
Guardería Fluvial Guadalentín	Comisaría de Aguas
CASETAS SAICA (Cieza, Ojós, Archena, Contraparada)	Comisaría de Aguas
Embalses Judío/Cárcabo	Dirección Técnica
Guardería fluvial Vega baja	Comisaría de Aguas
Canal principal margen derecha tramos III y IV (hasta Cuevas de Almanzora)	Dirección Técnica
Aforos	Comisaría de Aguas
SAIH	Dirección Técnica

Centros de trabajo evaluados. Primera parte. 2020-2021

Evaluaciones de Riesgos Centros de Trabajo CHS, O.A. Primera Parte. Período 2020-2021

Centro de trabajo	Fecha evaluación	Unidad
Edificio Plaza de Fontes, 1	06-oct	Secretaría General
Taller CHS, O.A., y Archivo	09-oct	Secretaría General
Edificio C/ Mahonesas	13-oct	Secretaría General
Embalse de la Fuensanta	15-oct	Dirección Técnica
Embalse del Cenajo	20-oct	Dirección Técnica
Embalse de Talave, Central y Azud de Liétor	22-oct	Dirección Técnica
Embalses de la Cierva, Doña Ana y Pliego	27-oct	Dirección Técnica
Embalses Alfonso XIII y Cárcabo	29-oct	Dirección Técnica
Embalses del Judío y del Moro	03-nov	Dirección Técnica
Embalses de José Bautista "El Romeral", Algeciras e impulsión de Alhama	05-nov	Dirección Técnica
Embalse del Bayco-Ortigosa y embalse de los Charcos. Embalse del Boquerón y canal Mullidar	10-nov	Dirección Técnica
Embalses de Puentes y Valdeinfierno	12-nov	Dirección Técnica
Embalse de Argos	17-nov	Dirección Técnica
Presa de los Rodeos y Presa de Moratalla	19-nov	Dirección Técnica
Impulsión Alhama y Canal Trasvase hasta Casa Mata (Lorca)	24-nov	Dirección Técnica
Embalse de Crevillente y Canal principal margen izquierda (1º y 2º tramo), hasta el Partidor de Fortuna. Zona tubos (Ulea)	26-nov	Dirección Técnica
Embalse de Camarillas	01-dic	Dirección Técnica
Embalse de la Risca	03-dic	Dirección Técnica
Canal principal margen derecha tramos I y II (desde Ricote hasta Librilla) y embalse del Mayés	10-dic	Dirección Técnica
Embalse de Santomera	17-dic	Dirección Técnica
Canal Campo Cartagena y Postravase La Pedrera-El Pilar	22-dic	Dirección Técnica

Área de Gestión Económica y Financiera

El Área de Gestión Económica y Financiera se encuentra dentro la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Se estructura en los Servicios de Presupuestos, Contabilidad y Gestión de Ingresos, y el Servicio de Contratación. El Servicio de Presupuestos tiene como misión la gestión económica, financiera y la contabilidad interna de dicho organismo, así como la habilitación y la pagaduría. También realiza todo tipo de estados de ejecución, informes económicos y estadísticas. El Servicio de Contratación asume la gestión y tramitación de las competencias de contratación del organismo, incluyendo las fases de preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción, así como la celebración de mesas de contratación derivadas de la tramitación del expediente de contratación. También gestiona la tramitación de los recursos interpuestos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y la tramitación de los expedientes de Convenios y Encomiendas de Gestión Contractual.

Durante el año 2020, el Área de Gestión Económica y Financiera ha elaborado las Cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Segura del año 2019. Estas Cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, se realizan cada año y se conforman a partir de los registros contables de la entidad, de la situación financiera del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto. Las presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, así como con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública. Las Cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Segura han sido objeto de auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, habiendo sido aprobadas y posteriormente publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

Durante el ejercicio 2020 en el Área de Gestión Económica y Financiera se han desempeñado las siguientes tareas:

- Elaboración y control del presupuesto de la CHS.
- Tramitación de propuestas de modificaciones presupuestarias.
- Gestión de gastos.
- Gestión de ingresos.
- Contabilidad del organismo.
- Elaboración de la nómina del organismo.

Ingresos

La principal fuente de financiación en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., es a través de tasas, cánones y tarifas. Destacan por el volumen de reconocimiento de derechos los siguientes conceptos:

- Tarifa acueducto Tajo-Segura: 45.915.459,69 €
- Venta de energía eléctrica: 430.511,03 €
- Canon de ocupación y vertidos: 1.102.950,03 €

Destacan, con diferencia, los derechos generados en concepto de aprovechamiento del agua del Trasvase Tajo-Segura. En el año 2020, y en relación a estos derechos reconocidos (45.915.459,69€), se ha ingresado a fecha de 31 de diciembre de 2020 un total de 39.185.907, 29€, estando pendiente de cobro 6.729.552,40 €.

La tarifa del Trasvase Tajo-Segura se impone por dos conceptos:

- Por el empleo del agua trasvasada (art. 7 de la Ley 52/1980, de 16 de octubre).
- Por la utilización de la infraestructura del Trasvase.

Cada mes se remite la liquidación de dicha tarifa del Trasvase al Sindicato central de regantes del acueducto Tajo-Segura, que tras proceder a la recaudación, efectúa el ingreso en el período establecido reglamentariamente.

Así mismo se han reconocido los siguientes derechos por:

- Transferencias de la Dirección General del Agua: 69.858.143,19 €
- Otras transferencias de la Unión Europea (Fondos Life): 148.122,44 €

La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., dispone en el Embalse del Talave de una central para la generación de energía eléctrica, efectuándose por la venta de esta las correspondientes declaraciones trimestrales de IVA. Asimismo, también está sujeta a la declaración de IVA la venta de madera de determinadas plantaciones. El tipo impositivo repercutido por estas actividades es del 21%. En cuanto al impuesto soportado es deducido en su totalidad en relación con los gastos directos, mientras que se deduce un porcentaje de los gastos correspondientes al mantenimiento y explotación del Acueducto Tajo Segura en la parte correspondiente a la generación de la energía eléctrica. El resumen de la declaración de IVA es el siguiente:

- IVA repercutido: 100.949,42 €
- IVA Soportado: 176.299,87 €

Gastos

Durante el 2020, el organismo gastó un total de 21.213.908,95 € en consumo de electricidad. Este es, por tanto, el mayor gasto que tiene la Confederación Hidrográfica del Segura, ya que supone un 20% de todo el presupuesto del organismo. Un 99% del gasto de electricidad es atribuible al consumo producido en las impulsiones de agua del Trasvase Tajo-Segura.

Se han reconocido obligaciones a favor de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura, tal y como se establece en la Ley 52/1980 de régimen económico del acueducto Tajo-Segura, correspondientes a la regularización de las transferencias de los ejercicios 2015 a 2019 por los siguientes importes:

- Castilla la Mancha: 4.106.850,00 €
- Madrid: 3.075.140,00 €
- Extremadura: 2.050.290,00 €

Durante el año 2020, y debido a la pandemia producida por el Covid19, el Servicio de Gestión Económica realizó el trabajo de forma no presencial desde el 16 de marzo. Previamente, y antes de que el Gobierno declarase el Estado de Alarma y tomara las medidas que condujeron al confinamiento, el organismo determinó que los funcionarios que ocupaban puestos de especial relevancia en el Servicio de Gestión Económica, como los responsables de la pagaduría o la habilitación, comenzaran a realizar sus funciones mediante la modalidad no presencial, para lo cual se les dotó de equipos y las conexiones necesarias. Asimismo se establecieron turnos para el resto del personal. Durante el periodo de confinamiento el personal del Servicio ha desempeñado su trabajo con gran dedicación, lo que ha posibilitado su realización sin detrimento del mismo. Cabe destacar la gran labor realizada por el Servicio de Informática, que permitió desde el primer momento que no se resintiese el trabajo.

En fecha 1 de mayo de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptaban medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19. En su artículo 49 y con la finalidad de atender los gastos para combatir la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, disponía la transferencia al Tesoro Público de las disponibilidades líquidas de los organismos autónomos y otras entidades integrantes del sector público estatal, de conformidad con lo dispuesto en art. 45 de la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre.

Así mismo, autorizaba a la ministra de Hacienda para requerir el ingreso en el Tesoro Público de la totalidad o parte de las disponibilidades líquidas de los mismos. En virtud de dicho artículo se dictó una orden ministerial por la que se requirió a la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. el ingreso en el Tesoro Público de la cantidad de 5.588.983,17 euros.

Como consecuencia de las inundaciones en las provincias de Murcia, Alicante, Albacete y Almería provocadas por el episodio de lluvias acontecido del 12 al 15 de septiembre de 2019 en la cuenca del Segura, la CHS acometió un importante número de actuaciones para paliar los daños ocurridos, cuyo importe ascendía a 46.678.985,00 €. Debido al elevado coste de las obras, inasumible para el presupuesto del organismo, se solicitó a la DGA la correspondiente transferencia de crédito. Para ello abrieron sendos expedientes de modificación presupuestaria “para financiar a la C.H. del Segura para paliar los daños a consecuencia de los temporales del mes de septiembre de 2019.” El importe de los expedientes fue de 33.600.000,00 € y 13.078.985,00 €. Finalmente, por necesidades presupuestarias, se redujo a un único expediente por importe de 26.963.465,73 € para la anualidad de 2019. Posteriormente, por causas no imputables a este organismo, el Ministerio de Hacienda consideró procedente no continuar con su tramitación. Por ello, en el ejercicio 2019 y con cargo a los presupuestos del organismo, se hizo frente a los gastos por importe cercano a los 7 millones de euros.

En el mes de enero de 2020 se solicitó de nuevo al ministerio la apertura del correspondiente expediente de modificación presupuestaria para transferir los créditos y la tesorería necesaria para hacer frente a los gastos ocasionados por las inundaciones. Mientras este se tramitaba, el organismo, de nuevo con cargo a su presupuesto, comenzó a reconocer obligaciones hasta un importe de 3 millones de euros.

El día seis de mayo se aprobó una primera modificación presupuestaria por importe de 22 millones de euros. No obstante, la transferencia del importe no se produjo, por lo que tan solo se pudo comenzar a reconocer las obligaciones de parte de las actuaciones llevadas a cabo y no al pago de las mismas. De este modo, la precaria situación de la tesorería del organismo se vio agravada por la solicitud de liquidez por parte del ministerio de Hacienda, que se ha expuesto con anterioridad. No fue hasta el 21 de octubre cuando se transfirieron los 22 millones de euros. Una segunda modificación presupuestaria por importe de 10 millones de euros fue aprobada el día 4 de diciembre de 2020.

Durante 2020 se han aprobado otras modificaciones presupuestarias entre las que cabe destacar las siguientes:

- Transferencia de crédito al objeto de financiar daños producidos a consecuencia de los temporales del mes de enero de 2020 (borrasca Gloria), por importe de 3.935.000,00 € y que fue aprobada el 4 de diciembre de 2020. Los gastos ocasionados por estas inundaciones supusieron una dificultad añadida a las producidas por la DANA de 2019, tanto en las infraestructuras y terrenos en la cuenca como en la tramitación de los gastos ocasionados.
- Transferencia de crédito al objeto de financiar obras de emergencia por daños a consecuencia de los temporales del mes de noviembre de 2018 en la cuenca del Segura, por importe de 3.114.095,33 € y aprobada el 25 de noviembre de 2020.
- Transferencia de crédito en la Dirección General del Agua al objeto de financiar exenciones por los efectos producidos por la sequía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2018, de 6 de marzo, por importe de 18.659.151,44 € y aprobada el 15 de octubre de 2020

Capítulo	Denominación	Presupuesto	Obligaciones	% Ejecución
1	Gastos de personal	12.533.445,21	11.963.683,17	95,45%
2	Gastos corrientes	62.351.053,73	36.717.754,12	58,89%
3	Gastos financieros	126.760,00	0	0,00%
4	Transferencias corrientes	7.794.513,17	7.355.860,34	94,37%
6	Inversiones reales	47.433.416,07	32.657.881,31	68,85%
7	Transferencias de capital	9.257.280,00	9.232.280,00	99,73%
8	Activos financieros	65.150,00	14.748,00	22,64%
Total		139.561.618,18	97.942.206,94	70,18%

Capítulo	Denominación	Presupuesto	Derechos	% Ejecución
601	Inversión nuevas infraestructuras	1.668.710,00	289.740,24	17,36%
611	Inversión reposición infraestructuras	41.987.836,07	31.748.899,99	75,61%
620	Inversión nuevo funcionamiento operativo	597.000,00	67.291,37	0,11,27%
630	Inversión reposición func. operativo	1.259.530,00	331.799,87	26,34%
640	Inversión carácter inmaterial	1.920.340,00	220.149,84	11,46%
Total		47.433.416,07	32.657.881,31	68,85%

Capítulo	Denominación	Presupuesto	Derechos	% Ejecución	Recaudación
3	Tasas, precios públicos y otros	8.346.810,00	4.225.711,41	50,63%	887.743,11
4	Transferencias corrientes	29.491.961,79	29.491.961,79	100,00%	8.296.612,97
5	Ingresos patrimoniales	66.079.340,00	46.427.623,67	70,26%	39.684.495,16
7	Transferencias de capital	41.996.181,40	40.514.303,84	96,67%	22.395.869,44
8	Activos financieros	-16.352.675,01	33.217,00	-0,20%	33.217,00
9	Pasivos financieros	10.000.000,00	0	0,00%	0
Total		139.561.618,18	120.692.817,71	86,48%	71.297.937,68

Datos Gestión de documentos y pagos

Elaboración y tramitación de Documentos Contables

Documentos gestionados	Nº de documentos
Documentos de gasto	2.968
Documentos de ingresos	5.532
Documentos extrapresupuestarios de gasto	179
Documentos extrapresupuestarios de ingreso	45
Liquidaciones emitidas	4820
Total	13.544

Elaboración y tramitación de pagos

Documentos gestionados	Nº de pagos realizados	Importe en Millones
Documentos de pago de fondos propios	4.321	87.292.631,53

Servicio de Contratación

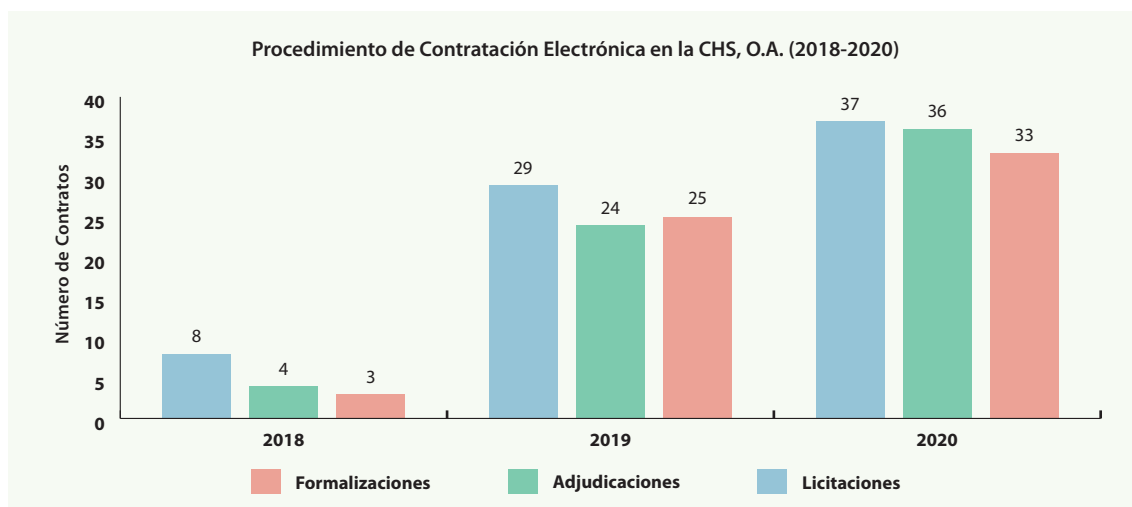
Tras la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la tramitación de los distintos procedimientos de contratación se ha multiplicado, requiriendo multitud de documentación que conlleva una necesidad de control absoluto sobre los expedientes, que se lleva a cabo a través de la Jefe de Servicio de Contratación y el personal adscrito al mismo, así como de la asistencia técnica de apoyo.

Impacto de las medidas anti-Covid en la contratación de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. durante el año 2020

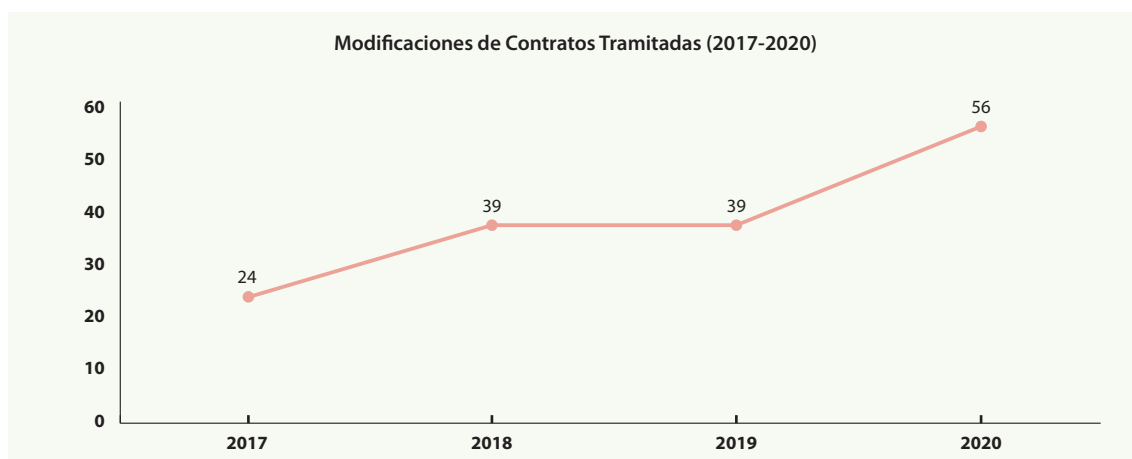
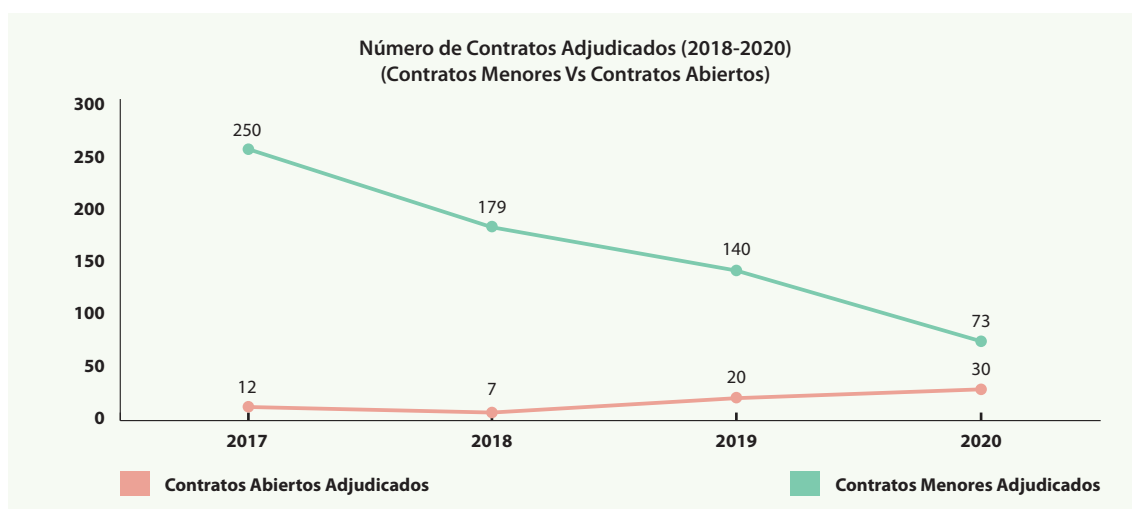
Contexto. Balance general del ejercicio 2020

Desde que entrara en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) el 9 de marzo de 2018, la obligatoriedad de la contratación electrónica y su multiplicación de trámites ha supuesto una mayor complejidad en la gestión y resolución de los procedimientos de contratación pública. De este modo, la necesidad de implementar la tramitación electrónica a través de la herramienta tecnológica “Plataforma de Contratación del Sector Público” (PLACSP) ha venido suponiendo así mismo un obstáculo en el normal desarrollo de los procedimientos de contratación para las administraciones públicas, tanto por la necesidad de aprendizaje y adaptación en el uso de la propia aplicación como por los inconvenientes derivados del uso de una novedosa aplicación en permanente desarrollo y mejora continua, con constantes actualizaciones y frecuentes fallos e inactividades, obligando al aplazamiento de la resolución de los trámites electrónicos a través de dicha aplicación en numerosas ocasiones. No obstante, gracias a la destacada labor y esfuerzo del personal del Servicio de Contratación de la CHS, O.A., reforzado con el asesoramiento y apoyo técnico de una asistencia técnica contratada para acompañar a dicho servicio en este proceso de adaptación técnica, tecnológica y funcional, se había logrado superar, en parte, estas dificultades e incrementar el ritmo de tramitación y resolución de los expedientes electrónicos de contratación. Por otro lado, el objetivo de reducir la contratación menor (contratos menores) para mejorar la concurrencia y competitividad entre las empresas ha venido incrementado el número de procedimientos abiertos, con licitación, cuya tramitación es más compleja. En este sentido cabe destacar la licitación de numerosos servicios y suministros periódicos, como los mantenimientos generales, que venían siendo objeto de contratos menores.

A las dificultades de este proceso de adaptación a las nuevas disposiciones de la LCSP, y con el objetivo de reducir la contratación mediante la figura del “contrato menor”, en el año 2020 se han añadido las complicaciones derivadas de las medidas adoptadas para gestionar la situación de excepcionalidad creada la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19. El impacto de estas medidas en la contratación pública ha supuesto una contracción de entre el 20% y el 40% en las licitaciones y adjudicaciones de todas las administraciones públicas a lo largo del año 2020. Sin embargo, en el caso de la Confederación Hidrográfica del Segura, el Servicio de Contratación consiguió de nuevo adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias e incrementar de manera notable la eficacia y la eficiencia de los procedimientos de contratación, así como la productividad laboral, aprovechando las oportunidades que ofrece el trabajo no presencial mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. De este modo, a lo largo del año 2020, y a pesar del periodo en el que fueron suspendidos automáticamente los procedimientos de contratación, entre el 14 de marzo y el 5 de mayo, la CHS ha logrado incrementar en un 28% las licitaciones, en un 50% las adjudicaciones y en un 32% las formalizaciones de contratos. Todo ello se observa en el siguiente gráfico.



Así mismo, con respecto al ejercicio anterior, la CHS ha logrado reducir hasta un 48% la contratación a través del “contrato menor” e incrementar la adjudicación a través de procedimientos abiertos en un 50%. En la siguiente tabla se observa la evolución de la adjudicación a través de estos procedimientos en los últimos cuatro años, observando una tendencia convergente hacia el objetivo de la utilización de este procedimiento a lo estrictamente necesario.



En el gráfico anterior se observa la evolución del número de modificaciones de contratos tramitadas en los últimos años.

Gestión de la contratación en la CHS en época de la pandemia por Covid-19

El primer estado de alarma en España para la gestión de la situación de crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y sus efectos estuvo vigente desde el día 14 de marzo hasta 21 de junio de 2020, si bien el periodo de restricciones a los procedimientos de contratación pública concluyó el 7 de mayo de 2020, con la publicación del Real Decreto-ley 17/2020, en cuya disposición adicional 8ª se ordenó el levantamiento de la suspensión automática de plazos y trámites para todos los procedimientos de contratación.

La declaración del estado de alarma supuso la suspensión automática de todos los procedimientos de contratación a partir del 14 de marzo de 2020. En esta situación de excepcionalidad, la proliferación de normas aprobadas por sucesivos reales decretos generó un marco de regulación específica para la contratación pública en España y la necesidad de readaptar los procedimientos y trámites de contratación a la nueva modalidad de trabajo a distancia. En ese momento se encontraban en procedimiento de licitación tres contratos, que fueron suspendidos y reanudados el 7 de mayo de 2020, el mismo día que se levantó la suspensión general, al amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 17/2020 de 5 de mayo. La Disposición Adicional 3ª del RD 463/2020 preveía excepcionalmente la continuación de aquellos procedimientos que fueran indispensables para la protección del interés general para el funcionamiento básico de los servicios, por venir referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma o por interés manifiesto del interesado. No obstante estas excepciones, no era posible continuar los procedimientos que se encontraban pendientes del trámite legal dispuesto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, relativo a la interposición de recurso especial, dado que, en virtud de la DA 8ª del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, el cómputo del plazo de los procedimientos administrativos se debería contabilizar desde el día hábil siguiente a la fecha de finalización de la declaración del estado de alarma. Esta situación fue aclarada y modificada por el apartado cuarto de la Disposición Final 10ª del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, permitiendo la continuación del trámite de recurso especial para la formalización de aquellos contratos en los que el órgano de contratación motivó la no suspensión del procedimiento. Al amparo de estas excepciones, la presidencia de la CHS resolvió la continuación de la tramitación (inicio de licitación) y la no suspensión de plazos y términos de diversos expedientes en proceso de adjudicación, por considerarlos críticos e indispensables para el funcionamiento básico de los servicios de información del organismo y para la protección del interés general. Fueron los siguientes:

- *Relacionados con servicios informáticos*

Se licitaron los contratos de «Servicio de mantenimiento hardware de diversos servidores, conmutadores y cabinas de almacenamiento» y «Servicio de Renovación del soporte técnico de diversas licencias software»

- *Relacionados con la actividad del Laboratorio de Calidad de Aguas de la CHS*

Se licitó el contrato de «Suministro de reactivos, patrones y material de muestreo, de pretratamiento de muestras y auxiliar fungible para el laboratorio de análisis de aguas» y se reanudó la tramitación de la adjudicación y formalización de otros siete contratos relacionados con el mantenimiento de equipos, herramientas y software de dicho laboratorio.

- *Relacionados con las infraestructuras del postravase Tajo-Segura*

Se reanudó la tramitación de la adjudicación y formalización de tres contratos («Proyecto 02/19 de acciones urgentes para la reparación de la estación de bombeo de Fuente Álamo en Canal

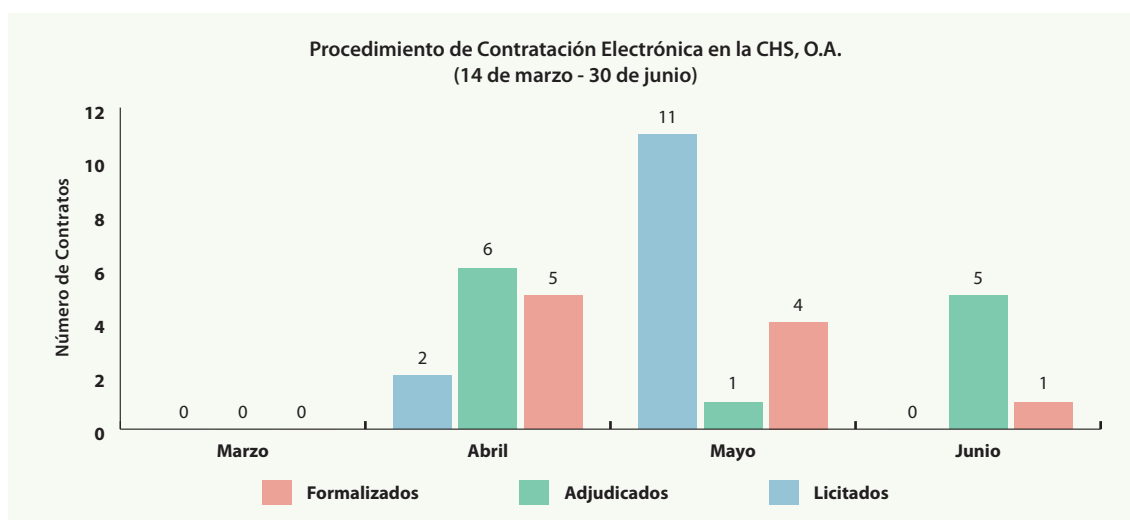
Principal del Campo de Cartagena. T.M. Jimenado, Torre Pacheco (Murcia)», el «Suministro para la instalación y mantenimiento de grupos electrógenos auxiliares para la impulsión de Fuente Álamo. TT. MM. El Jimenado-Torre Pacheco (Murcia)» y el «Servicio en materia de coordinación de seguridad y salud para las obras contempladas en contratos o actuaciones en instalaciones dependientes del Área de Gestión del Tránsito»).

- Relacionados con la protección contra inundaciones

Se licitó el contrato de «Redacción del proyecto de las obras de protección frente a inundaciones en las ramblas de Béjar y Biznaga. Término municipal de Lorca (Murcia)».

Con fecha 5 de mayo se dictó el levantamiento de la suspensión automática de plazos y trámites para todos los procedimientos de contratación siempre y cuando se tramitasen por medios electrónicos (DA 8ª del Real Decreto-ley 17/2020), así como para los recursos especiales que les correspondía.

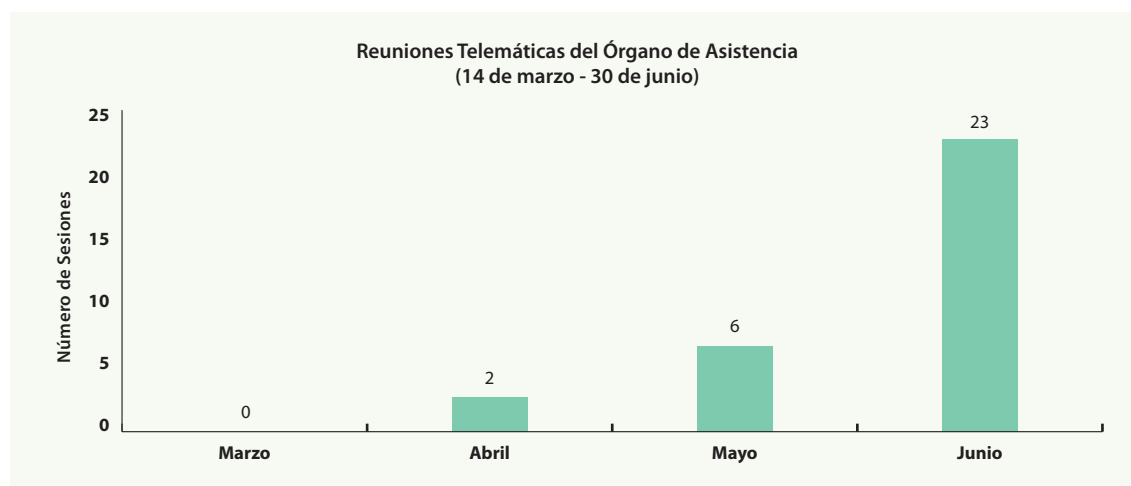
Como conclusión a todo lo expuesto hasta ahora cabe destacar que, durante los 54 días que estuvieron vigentes las restricciones en los procedimientos de contratación, la CHS, O.A., consiguió desarrollar su actividad de manera efectiva, adaptándose con rapidez a la nueva modalidad de trabajo a distancia y aplicando de manera inmediata las continuas reformas del marco normativo que reguló la contratación durante este periodo, gracias al sobresfuerzo que supuso el seguimiento casi diario de las actualizaciones normativas y el estudio de hasta 13 Reales Decretos, con las respectivas interpretaciones que realizaban sobre ellos la Junta Consultiva de Contratación, la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon), la Intervención General del Estado y la Abogacía del Estado. Se estudiaron y desarrollaron las normas de actuación, informando a los técnicos responsables de cada contrato de las normas de aplicación, analizando cada procedimiento en particular y avanzando en la preparación de los expedientes que permitiera agilizar su aprobación y licitación en el momento en el que fuera posible. La rápida actuación de la Secretaría General del organismo, facilitando los medios informáticos y electrónicos oportunos, entre otras medidas, permitió esta adaptación casi inmediata. Como resultado de la preparación de los expedientes previos a la aprobación, el mismo día que entró en vigor el dictamen por el que se levantó la suspensión automática general para todos los procedimientos se republicaron las tres licitaciones que habían quedado suspendidas; y en los días siguientes se licitaron 11 nuevos contratos. De este modo, durante la vigencia del primer estado de alarma la CHS, O.A., logró adjudicar 12 contratos, formalizar 10 y licitar otros 13 nuevos, tal y como se observa en el gráfico que se muestra a continuación.



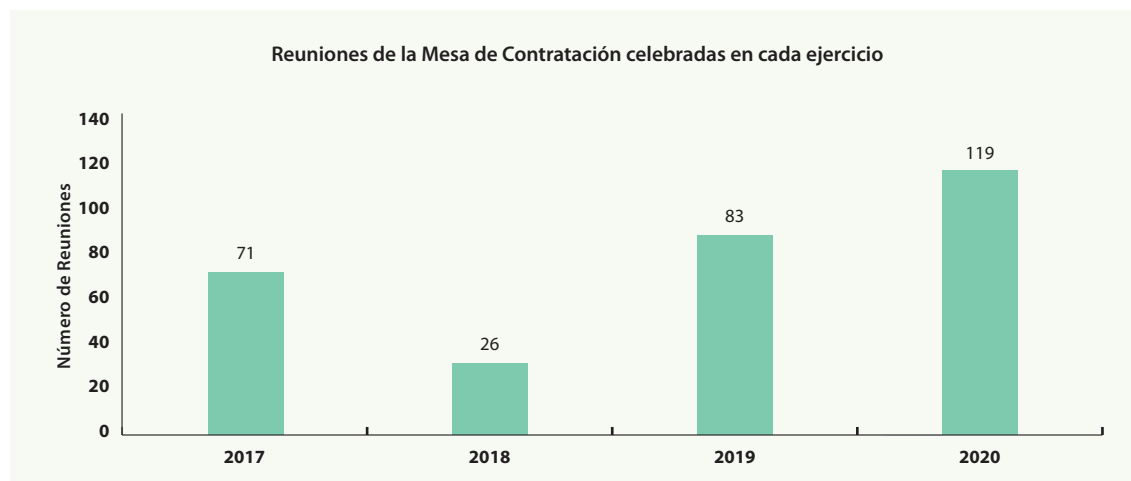
Durante el mes de abril se celebraron las primeras 3 sesiones del órgano de asistencia de manera telemática, gestionadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y mediante una aplicación tecnológica que permite compartir información, conectarse en línea y realizar video-llamadas.

El incremento de productividad que ha supuesto el trabajo en línea (a distancia) para el personal del Servicio de Contratación y para los miembros de la Mesa de Contratación deriva de la posibilidad de utilizar aplicaciones compartidas, de la consulta simultánea de documentos y bases de datos para el análisis y la toma de decisiones, de la no necesidad de desplazamientos físicos, de la posibilidad de aprendizaje efectivo al compartir la mesa de trabajo remoto de trabajo, de la flexibilidad de horarios, así de como la reducción de tiempos de inactividad que son inevitables en las reuniones presenciales.

En el siguiente gráfico se observa el número de sesiones del órgano de Asistencia celebrados durante la vigencia del estado de alarma. Obsérvese el notable aumento del número de sesiones celebradas durante el mes de junio, con reuniones casi diarias.



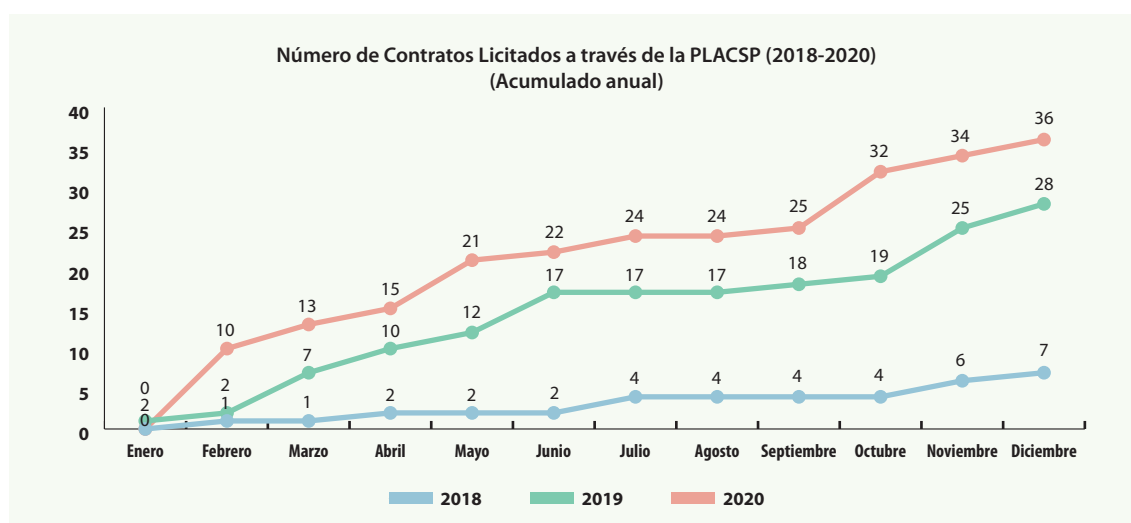
Tras el levantamiento del estado de alarma se mantuvieron, en la mayor parte, las medidas de trabajo remoto hasta final de año, lo que confirmó las ventajas que ofrece esta modalidad, aprovechando las actuales tecnologías de la información y la comunicación. Como consecuencia de todo ello, en el segundo semestre de 2020 se observó una notable mejora en la eficacia y eficiencia de los procedimientos de contratación, que pasaron a ser 100% electrónicos, al eliminar la comunicación presencial tradicional. En el siguiente gráfico se observa el número de sesiones de la Mesa de Contratación gestionadas por el Servicio de Contratación en el año 2020, en relación con los últimos ejercicios.



Pero, además, se destaca el hecho de que las sesiones de trabajo del Servicio de Contratación “en línea” son diarias, lo que supone avanzar en la tramitación de todos los expedientes respetando todas las normas de seguridad Covid.

También el Servicio de Contratación se relaciona con los responsables de los contratos a través de este medio, ultimando los documentos y pliegos de cláusulas administrativas, sin necesidad del traslado de estos, es decir, desde su puesto de trabajo, en distintos edificios. Eliminando “tiempos muertos” y tiempo destinado a desplazamientos.

En el siguiente gráfico se observa el notable incremento del número de contratos licitados por la CHS a través de la PLACSP, lo largo de todos los meses del año 2020, en relación con los dos años anteriores.



Como conclusiones generales cabe destacar las siguientes:

- A lo largo del año 2020 la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., ha incrementado de manera significativa la eficacia y eficiencia de los procedimientos de contratación, observando un crecimiento en el número total de trámites, licitaciones y procedimientos resueltos con respecto a los ejercicios anteriores. Ello confirma la tendencia de mejora en este sentido observada en los últimos años, a pesar de que los resultados de este ejercicio vienen referidos a 10 meses, por el paréntesis que supuso la paralización de los procedimientos (con excepciones) en los dos primeros meses tras la declaración del estado de alarma en el país.
- La experiencia del trabajo a distancia como modalidad laboral ha resultado un éxito para el caso del Servicio de Contratación de la CHS, O.A., revelándose como medio óptimo para incrementar la productividad laboral, así como para mejorar la eficacia y la eficiencia de los procedimientos que pueden realizarse de manera electrónica, como son los de la actual contratación pública; a la vez, representa un medio más sostenible y permite la conciliación de la vida personal y familiar.

Memoria Contratación 2020

Tramitaciones Varias	Número	Importes (IVA incluido)
ENVÍOS JUNTA CONSULTIVA	174	
ENVÍOS TRIBUNAL DE CUENTAS	45	
MESAS REALIZADAS	119	
CERTIFICACIONES FINALES	2	
LIQUIDACIONES	3	
APLICACIÓN CORENET SOLICITUD INTERVENTOR PARA RECEPCIONES	88	
GARANTÍAS CONSTITUIDAS	43	520.213,94 €
GARANTÍAS DEVUELTAS	14	142.923,90 €
"PERMISOS SOLICITUD INFORME PARA LA CONTRATACIÓN EXTERNA DE SERVICIOS (INSTRUCCIÓN QUINTA Y CAPÍTULO III DE LA ORDEN DE SERVICIO, DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013)"	64	
SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	1	
MODIFICACIONES TRAMITADAS CONTRATOS	56	
Contratos por tipo de tramitación	Número	Importes € iva incluido
CONTRATOS MENORES	73	1.651.724,18 €
CONTRATOS ABIERTOS	26	7.719.768,62 €
CONTRATOS ABIERTOS simplificados	4	422.854,09 €
CONTRATOS NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD	7	76.285,48 €
ENCARGO A MEDIO PROPIO	5	1.749.906,45 €
POR ADQUISICIÓN CENTRALIZADA (incluido el suministro de energía eléctrica)	14	13.859.472,67 €
EMERGENCIAS	3	3.935.000,00 €
PROPUESTAS DE GASTO IMPUTABLES A CAJA FIJA	381	622.007,46 €
Contratos por Unidades	Número	Importes € iva incluido
CONTRATOS PROPUESTOS POR COMISARÍA DE AGUAS	31	2.908.333,07 €
CONTRATOS PROPUESTOS POR DIRECCIÓN TÉCNICA	49	11.775.444,86 €
CONTRATOS PROPUESTOS POR OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	10	466.984,76 €
CONTRATOS PROPUESTOS POR SECRETARÍA GENERAL (INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA)	48	14.264.248,80
Contratos por Clase de Contrato	Número	Importes € iva incluido
CONTRATOS DE OBRAS	36	8.194.311,81 €
CONTRATOS DE SUMINISTROS	33	16.076.061,61 €
CONTRATOS DE SERVICIOS	70	5.144.638,07 €
Propuestas de Gasto por Unidades y Clase		Importes € iva incluido
COMISARÍA DE AGUAS	15	26.436,06 €
DIRECCIÓN TÉCNICA	103	231.053,25 €
OFICINA DE PLANIFICACIÓN	0	0,00 €
SECRETARÍA GENERAL	237	298.511,82 €
PRESIDENCIA	26	66.006,33 €
OBRAS	43	124.399,44 €
SERVICIOS	161	312.466,71 €
SUMINISTROS	177	185.141,31 €

Convenios y Encomiendas tramitadas por la Secretaría General

Convenios

En primer lugar, se facilitan datos correspondientes a convenios que han iniciado su vigencia durante 2020

Nº	Tipo	Denominación	Partes	Promotor	Observaciones
1	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN CON EL SINDICATO CENTRAL DE REGANTES DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA PARA LA ASISTENCIA EN LA PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS AFECTOS A LA EXPLOTACIÓN CONJUNTA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL POSTRASVASE TAJO-SEGURA	CHS O.A / SCRATS	CHS	PUBLICADA EN BOE DE 5/3/20 LA RESOLUCIÓN DE 25/2/20
2	CONVENIO CON ANEXO DE ADHESIÓN	CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A., PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE NÓMINA ESTÁNDAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO NEDAES	CHS / SGAD	SGAD (MPTFP)	PUBLICADA EN BOE DE 14/12/20 LA RESOLUCIÓN DE 2/12/20

A continuación, los convenios que se encuentran en vigor durante el año 2020 pero que se firmaron años anteriores (en orden del menor a mayor antigüedad)

Nº	Tipo	Denominación	Partes	Promotor	Observaciones
1	CONVENIO CON ANEXO DE ADHESIÓN	CONDICIONES DE ACCESO AL SISTEMA EUROPEO DE ALERTA DE INUNDACIONES (EFAS).		CHS / SWEDISH HYDROLOGICAL AND METEOROLOGICAL INSTITUTE	FORMALIZADO EL 4/2/2019
2	CONVENIO CON ANEXO DE ADHESIÓN	CONVENIO ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A., Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA IGAE	CHS O.A. E IGAE	IGAE	SE FIRMÓ ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA EL 9/11/18 CON VIGENCIA HASTA 31/3/2022
3	CONVENIO	CONVENIO ENTRE LA CHS Y LA UMU PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	CHS	CHS Y UMU	EL CONVENIO SE SUSCRIBIÓ EN 2018 CON UNA VIGENCIA DE 4 AÑOS
4	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA CHS Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ		CHS Y AYTO ALMORADÍ	EL CONVENIO SE SUSCRIBIÓ EL 30/6/2016 CON VIGENCIA DE 10 AÑOS
5	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA CHS PARA LA PROMOCIÓN, IMPULSO Y COOPERACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE ACTUACIONES DERIVADAS DEL PROYECTO LOCAL "MURCIA RÍO".		CHS / AYTO MURCIA	SE FIRMA EL 29/4/2016 CON VIGENCIA DE 5 AÑOS
6	DECLARACIÓN DE INTENCIONES	MÉMORANDUM D'ACCORD ENTRE LA CONFEDERATION HYDROGRAPHIQUE DE SEGURA DU ROYAUME D'ESPAGNE ET L'AGENCE DU BASSIN HYDRAULIQUE DU LOUKKOS DU ROYAUME DU MAROC		CHS / ABHL	SE FIRMÓ EL 5/6/2015 CON VIGENCIA DE 5 AÑOS
7	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA AL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, VIGILANCIA Y GESTIÓN DIARIA DE LA TUBERÍA QUE PARTE DE CANAL PRINCIPAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA HASTA LA ENTRADA A LAS INSTALACIONES DEL EMBALSE DEL ARGOS		CHS Y AYTO CEHEGÍN	EL CONVENIO SE SUSCRIBIÓ EL 26/5/2015 CON VIGENCIA DE 10 AÑOS

Durante 2020 se trabajó en la tramitación de los siguientes convenios:

Nº	Tipo	Denominación	Partes	Promotor	Estado de tramitación
1	CONVENIO DE COLABORACIÓN	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CHS Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	CHS / UPCT	CHS	CONSENSUADO CON LA UPCT Y CON INFORME FAVORABLE SE RETOMA LA TRAMITACIÓN EN MARZO 2020 A LA VISTA DE INFORME DE LA SGT. SE PRODUCEN CAMBIOS EN LA UNIDAD DE CONVENIOS DEL MITERD Y SE PERMANECE A LA ESPERA DE CRITERIOS.
2	CONVENIO TIPO CON INDIVIDUALIZADO	CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL) Y LA CHS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA "GESTIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO" (GEISER) COMO APLICACIÓN INTEGRAL DE REGISTRO	CHS / SGAD	CHS	ULTIMADA LA TRAMITACIÓN DESDE 25/8/20 NO SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN POR LA SGAD HASTA EL AÑO 2021
3	CONVENIO DE COLABORACIÓN	CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, DEMARCAción DE MURCIA Y LA CHS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE COLEGIADOS	CHS / CICC	CHS	POR EL OBJETO DEL CONVENIO (FORMACIÓN PRÁCTICA DE COLEGIADOS) SE ENCUENTRAN DIFICULTADES PARA FUNDAMENTARLO JURÍDICAMENTE PUES EL CICC NO ES INSTITUCIÓN DOCENTE
4	CONVENIO DE COLABORACIÓN	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CHS Y AMETSE (ASOCIACIÓN METEOROLÓGICA DEL SURESTE).	CHS / AMETSE	CHS DT	SE ULTIMÓ REDACCIÓN DEFINITIVA CON DIRECCIÓN TÉCNICA Y SE REMITIÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN A UNIDAD DE CONVENIOS DEL MITERD EL 14/5/2019 CUYA SGT EMITIÓ INFORME CON FECHA 23/7/2019 PONIENDO REPAROS EN LOS QUE SE CONTINÚA TRABAJANDO POR PARTE DE DT
5	CONVENIO	CONVENIO FACTURACIÓN AYTO MURCIA EMUASA CHS	CHS/EMUASA/ AYTO MURCIA	AYTO MURCIA Y EMUASA	SE IMPULSA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN BORRADOR EN OCTUBRE DE 2020 A FIN DE PROCEDER AL ENVÍO A LA AE PARA INFORME
6	CONVENIO	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA Y LA FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, FORMACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA	CHS	CHS Y FUNDACIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD	CON FECHA 5/3/20 SE REMITE UNA VERSIÓN ADAPTADA DEL CONVENIO MARCO QUE NOS ENVIARON, EN LA QUE, ADemás DE CUESTIONES FORMALES, SE INCORPORAN ALGUNAS PRECISIONES QUE SE NOS VIENEN EXIGIENDO POR NUESTRA UNIDAD DE CONVENIOS EN EL MINISTERIO
7	CONVENIO	CONVENIO ENTRE LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A., Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE ACTUACIONES Y MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE ÁREAS URBANAS EN EL CAMPO DE CARTAGENA Y SU ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE VERTIDO CERO DEL MAR MENOR	CHS	CHS Y UPCT	ULTIMADO EL TEXTO FINAL Y TRAS NUMEROSOS INCONVENIENTES DERIVADOS DE LA INEXISTENCIA DE CRÉDITO TRAS SU INCORPORACIÓN AL CALENDARIO SEMESTRAL, SE TRAMITÓ A INSTANCIAS DE MINHAC MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUN CON VB DE LA DGA NO SE LLEGA A TRAMITAR. SE INCLUYE PARTIDA EN PRESUPUESTO DE 2021.
8	CONVENIO	CONVENIO ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA VEGA BAJA DEL SEGURA	CHS	CHS Y UPV	FINAL Y TRAS NUMEROSOS INCONVENIENTES DERIVADOS DE LA INEXISTENCIA DE CREDITO TRAS SU INCORPORACIÓN AL CALENDARIO SEMESTRAL, SE TRAMITÓ A INSTANCIAS DE MINHAC MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUN CON VB DE LA DGA NO SE LLEGA A TRAMITAR. SE INCLUYE PARTIDA EN PRESUPUESTO DE 2021.

También se ha realizado análisis de otras propuestas que se encuentran pendientes de concretar por la unidad proponente:

Nº	Tipo	Denominación	Partes	Promotor	Estado de tramitación
1	PROYECTO DE CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN	CONVENIO PARA LA EXPLOTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS DENOMINADAS IMPULSIÓN DE FUENTE ÁLAMO	CHS O.A. CDR CAMPO CARTAGENA	CHS	TRAS REUNIONES INICIALES CON SERVICIO DE PATRIMONIO SE PROPONE ACTUACIÓN, PERO NO SE VUELVE A RETOMAR.
2	PROYECTOS A CONCRETAR	CONVENIO FEDERACIÓN PIRAGÜISMO	CHS / FEDERACIÓN PIRAGÜISMO	COMISARÍA	SE MANTUVO REUNIÓN CON COMISARIO ADJUNTO INFORMÁNDOLE DE LA ESCASA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA CON LOS DATOS EXISTENTES. NO HAY NINGUNA PROPUESTA POR PARTE DE LA FEDERACIÓN
3	PROYECTOS SIN CONCRETAR	CONVENIO CON MANCOMUNIDAD AYUNTAMIENTO VEGA BAJA RETIRADA VERTIDOS	CHS / MANCOMUNIDAD	CHS	SE MANTUVO REUNIÓN CON JEFE DE SERVICIO DE APOYO A PRESIDENCIA Y SE INFORMÓ DE LA INTENCIÓN DE ARTICULAR UN PROTOCOLO PARA QUE LA MANCOMUNIDAD RETIRE RESIDUOS ACUMULADOS EN CONTENEDORES INSTALADOS POR AYTO, PREVIO ESTABLECIMIENTO POR LAS CCRR DE RETENEDORES DE "SOBREFLOTANTES"
4	PROYECTOS A CONCRETAR	CONVENIO DE COLABORACIÓN FORMATIVA PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR ALUMNADO DE INSTITUTO	IES VILLA DE SANTIAGO /CHS	IES VILLA DE SANTIAGO (COMISARÍA)	SE SOLICITA DESDE COMISARÍA QUE SE ESTUDIE LA VIABILIDAD DE ACOMETER UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ACOGER A ALUMNOS DEL MÓDULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DENOMINADO FCT (FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO)
5	PROYECTO A CONCRETAR	CONVENIO ENCOMIENDA GESTIÓN CESIÓN MEANDROS	CHS / AYTO	CHS	SE PIDE INFORME COORDINADO A SERVICIO PATRIMONIO Y A ESTE SERVICIO Y SE EMITE EL 16/1/2019. SE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN
6	PROYECTO A CONCRETAR	CONVENIO ENTRE CHS Y SEPRONA			SOBRE LA BASE DE LA EXPERIENCIA EN EL TAJO SE PROPONE LA IDEA DE APORTAR MEDIOS AL SEPRONA, PERO SE TRAMITA POSTERIORMENTE ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA INCREMENTAR LAS LABORES DE VIGILANCIA

A continuación, se incluyen los Protocolos Generales de Actuación que se han suscrito en 2020:

Nº	Denominación	Partes	Promotor	Estado de tramitación
1	PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CÁTEDRA DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD EMUSA-UMU	CHS / UMU / EMUSA	CÁTEDRA AGUA UMU	SE FIRMA EL 16/1/20
2	PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A., Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE LIMPIEZA EN CAUCES UBICADOS EN ZONA URBANA	CHS / FMRM	CHS	SE FIRMA EL 19/2/20
3	PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE ECOEMBES/SEO BIRD LIFE, LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES RIEGOS DE LEVANTE MARGEN IZQUIERDA DEL SEGURA, Y LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE EVITEN EL ABANDONO DE RESIDUOS EN CANALES Y AZARRES DE LA VEGA BAJA DEL RÍO SEGURA	CHS / CDR RIEGOS LEVANTE MI / SEO BIRDLIFE, ECOEMBES	ECOEMBES	SE FIRMA EN NOVIEMBRE DE 2020

Durante 2020, se continúa trabajando en los siguientes proyectos para la firma de los protocolos generales de actuación:

Nº	Denominación	Partes	Promotor	Estado de Tramitación
1	PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FVMP) Y LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.	CHS / FVMP	CHS	ULTIMADO PARA FIRMA DESDE NOVIEMBRE DE 2020

Encomiendas de Gestión Contractual

Al amparo de lo previsto por el art. 32 y la DA 24 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, durante 2020 se han tramitado las siguientes encomiendas:

Nº Expte	Denominación	Plazo	Estado	Cuantía
03.0005.20.002	PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE INFORMES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DEL 2º CICLO (AÑOS 2020 Y 2021) DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 2015/2021 Y SU PROGRAMA DE MEDIDAS, Y LOS RELATIVOS A LA REDACCIÓN DEL NUEVO PLAN DEL 3er CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 2022/27	24	EN EJECUCIÓN	113.953,08
210.19.028	SERVICIO INTEGRAL DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES SAH, ROEA, SAICA, SAH POST-TRASVASE Y SICA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA. VARIAS PROVINCIAS. TT.MM. VARIOS	7	TRAMITADA Y CON FECHA DE INICIO 1 DE JUNIO. SE TRATA DE UNA PRÓRROGA DE LA EXISTENTE, QUE SE HA TRAMITADO POR EL ART. 34 DEL RD LEY 8/2020 DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19. EN EJECUCIÓN. SALE CONTRATO DE MADRID PARA MITAD DE JULIO.	698.444,44
90.0015.19.007	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DEL ALBUJÓN, LOS NAREJOS Y EL MOJÓN, DE LA RED DE DRENAJES DEL CAMPO DE CARTAGENA. TT. MM. VARIOS (MURCIA)	12	EN EJECUCIÓN	756.440,63
22706.20.010	SERVICIO TÉCNICO PARA EL APOYO AL MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS DE CALIDAD DE LAS AGUAS, TRATAMIENTO DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES	18	EN EJECUCIÓN	144.492,93
22706.20.009	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES A LOS PROCEDIMIENTOS INCOADOS EN LA COMISARÍA DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA Y EJECUCIÓN FORZOSA (2020-2022)	24	EN EJECUCIÓN	327.042,27
22706.20.011	SERVICIO TÉCNICO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO Y VERTIDOS NO AUTORIZADOS Y MANTENIMIENTO DE VERTIDOS EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.	24	EN EJECUCIÓN	407.977,54

Así mismo, por el MITERD se tramitaron las siguientes encomiendas:

Nº expte	Denominación	Plazo	Cuantía
07.499.0034/0211	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LA CONECTIVIDAD LONGITUDINAL EN EL DPH EN EL ÁMBITO DE LA CHS	24	8.000.000
07.803.0197/0411	ACTIVIDADES DE REFUERZO DEL PERSONAL PROPIO PARA LA INSPECCIÓN DE DESALOBRADORAS Y POZOS SIN AUTORIZACIÓN EN EL CAMPO DE CARTAGENA Y DE ZONAS DE REGADÍO SIN DERECHOS INSCRITOS EN TODA LA CUENCA EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A	24	2.527.579

También durante 2020 se trabajó en la tramitación de las siguientes encomiendas que quedaron interrumpidas por reparos, dificultades o cambios de criterio en la decisión del proponente:

Denominación	Plazo	Cuantía
ACONDICIONAMIENTO DE RECINTOS DE LA RED DE PIEZÓMETROS (TT.MM. VARIOS)		PRE-ALTA
TRABAJOS DE REPARACIONES DE LOS DAÑOS ACAECIDOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS, RÍOS Y CAUCES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE COMO CONSECUENCIA DEL EPISODIO DE LLUVIAS ACONTECIDO LOS DÍAS 20 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 EN LA CUENCA		PRE-ALTA
MANTENIMIENTO Y LA EXPLOTACIÓN DE LAS IMPULSIONES DE OJÓS, BLANCA Y ALHAMA DE MURCIA, TT.MM. VARIOS (MURCIA)	10 MESES	260.000
DEMOLICIÓN DE DIVERSAS OBRAS EJECUTADAS EN LA ZONA DE POLICÍA DEL RÍO MULA, ASÍ COMO RESTITUCIÓN A SU ESTADO ANTERIOR DEL TERRENO ORDENADA EN EXPEDIENTE SANCIONADOR D-211/2006 EN EL PARAJE DE LOS "QUIÑANOS" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGUAZAS		200.000
GESTIÓN INFORMATIZADA DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA O.A.	24 MESES	334.324,16

Área Jurídico-Patrimonial

Adscrita orgánicamente a la Secretaría General, cuenta con dos servicios: el de Régimen Jurídico y el de Expropiaciones y Patrimonio. Durante la crisis sanitaria, el Área Jurídico-Patrimonial ha mantenido con normalidad el desarrollo de su actividad, sin perjuicio de que las relaciones con los ciudadanos hayan tenido que llevarse a cabo utilizando medios telemáticos.

Servicio de Régimen Jurídico

Se ocupa del asesoramiento jurídico de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., fundamentalmente en las materias que corresponden a la Presidencia del organismo, así como a la Secretaría General, Comisaría de Aguas, Dirección Técnica y Oficina de Planificación Hidrológica y de un importante número de procedimientos o expedientes instruidos en los siguientes apartados:

Informes elaborados por el Área Jurídico-Patrimonial en el año 2020: 20 informes

16 Expedientes tramitados desde 01/01/2020 a 31/12/2020

Recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa, cuya regulación se contiene básicamente en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa. La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., gestiona y recauda las tasas reguladas en el título VI del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, en concreto, el Canon de utilización de los bienes de dominio público hidráulico, el Canon de Control de Vertidos, el Canon de Regulación y la Tarifa de utilización del agua. Corresponde a la Presidencia del organismo la “aplicación del régimen fiscal en materia de dominio público hidráulico”, por lo que el recurso de reposición procede contra las liquidaciones que se practican por las citadas tasas, así como contra las resoluciones aprobatorias de los cánones de regulación y de las tarifas de utilización del agua, y contra las restantes tasas del entonces Ministerio de Obras Públicas (Decretos de 4 de febrero de 1960) que se mantienen vigentes en la actualidad.

2 Expedientes tramitados desde 01/01/2020 a 31/12/2020

Recursos de revisión interpuestos frente a las mismas resoluciones indicadas en el apartado de recursos de reposición.

361 Expedientes tramitados desde 01/01/2020 a 31/12/2020

Recursos de reposición interpuestos contra resoluciones de expedientes tramitados por la Comisaría de Aguas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso se trata de expedientes sancionadores instruidos por el Servicio de Régimen Sancionador de la Comisaría de Aguas y diferentes tipos de expedientes tramitados por el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, referidos a inscripciones en el Registro de Aguas, expedientes de solicitud, modificación de características y revisión de concesiones, deslinde del dominio público hidráulico, autorización de obras en cauce, contratos de cesión de derechos de uso del agua, etc.

Recursos de reposición de las siguientes materias:

	EN ESTUDIO	RESUELTOS
• Expedientes sancionadores	116	64
• Canon Control Vertidos	7	5
• Aguas Subterráneas	10	3
• Inscripciones	1	—
• Expropiaciones	—	—
• Tasas	16	15
• Aguas Superficiales	20	5
• Canon Regulación-Liquidación	13	—
• Canon Regulación-Aprobación	3	—
• Autorizaciones	1	1
• Asuntos Varios	47	33
• Contratos	1	—

47 Expedientes tramitados desde 01/01/2020 a 31/12/2020

Recursos de alzada frente a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y la Junta General de las comunidades de usuarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 227 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

16 Expedientes tramitados desde 01/01/2020 a 31/12/2020

Reclamaciones económico-administrativas. Proceden contra las resoluciones o actos de aplicación del régimen fiscal del dominio público hidráulico, ya sea directamente o contra las resoluciones denegatorias de este organismo contra los recursos de reposición previos, siendo competente para su resolución el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia o, en su caso, el Tribunal Económico Administrativo Central (recursos de alzas interpuestos contra los acuerdos del primero). El Área Jurídica prepara los expedientes para su remisión al Tribunal y ejecuta sus resoluciones.

69 Expedientes tramitados desde 01/01/2020 a 31/12/2020

Remisión de expedientes a los Juzgados y Tribunales de lo Contencioso-Administrativo, correspondientes a actos y resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. preparación y remisión de prueba e informes solicitados por los tribunales y ejecución de sus sentencias firmes.

Relaciones específicas con la Abogacía del Estado

Las actividades con la Abogacía se pueden concretar en recursos administrativos y, en general, litigios o acciones judiciales o extrajudiciales ante cualquier jurisdicción, así como petición de informes. Durante el ejercicio 2020 se han tramitado con la Abogacía del Estado, 140 asuntos que mostramos desglosados por materias:

- | | |
|---------------------------|---|
| • Aguas subterráneas: 1 | • Aguas superficiales: 2 |
| • Canon de Regulación: 12 | • Aprobación del canon de regulación: 3 |
| • Tasas: 1 | • Sanciones: 25 |
| • Asuntos Varios: 96 | |

Las peticiones de Informe han sido 11.

Servicio de Expropiaciones y Patrimonio

Dependiendo del Área Jurídica Patrimonial, existe un Servicio encargado de la tramitación de los expedientes de expropiación forzosa y de la gestión patrimonial del Organismo. La actividad del Servicio de Expropiaciones y Patrimonio (SEP) puede resumirse de la siguiente manera.

Expropiaciones

Las funciones generales de la sección de Expropiaciones son las siguientes:

- Tramitación de expedientes de expropiación forzosa.
- Tramitación del procedimiento desde la resolución inicial hasta la propuesta de pago.
- Tramitación y propuesta de resolución de reversiones.
- Remisión de expedientes a los diferentes jurados provinciales de expropiación y a los Tribunales Superiores de Justicia, así como ejecución de sus respectivas resoluciones.
- Comunicaciones a Catastro y Registro de la Propiedad de las expropiaciones realizadas; traslado a Patrimonio para su alta en inventario.
- Resolución de consultas de particulares. Informes específicos solicitados por la Secretaría General o por otras unidades.
- Requerimientos de información de órganos jurisdiccionales de los órdenes civil, penal y contencioso.

Durante el año 2020 la actividad expropiatoria de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A, se ha centrado en dos grandes bloques: expropiaciones con beneficiario y expropiaciones para obras a realizar por el organismo.

Un importante porcentaje de obras hidráulicas se llevan a cabo en la cuenca del Segura a través de ACUAMED que, dada su condición de sociedad mercantil, carece de facultades expropiatorias, por lo que es la CHS, O.A, la que debe tramitar los correspondientes expedientes para poner a disposición de aquella los bienes y derechos necesarios para la construcción de las infraestructuras de su competencia.

En cuanto a la actividad del servicio para obras competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A, conviene destacar la tramitación de expedientes iniciados en ejercicios anteriores (pago de justiprecio, intereses de demora, ejecución de sentencias, segregación de expedientes), entre ellos:

- Obras de emergencia de la tubería principal de conducción de agua desalinizada al Valle del Guadalentín (TU=7).
- Obras de emergencia necesarias para el acondicionamiento, puesta en marcha y explotación de la batería estratégica de sondeos, zona de Hellín (Albacete) (L=10).

En cuanto a la actividad expropiatoria con beneficiario (ACUAMED) en el año 2020 se ha llevado a cabo la tramitación de expedientes iniciados en ejercicios anteriores, entre ellos:

- Proyecto de construcción de la actuación de recuperación ambiental del río Segura en el término municipal de Cieza (ACUAMED=9).
- Proyecto 05/14 de implantación de los planes de emergencia de las balsas de la Pernerá, los Almagro, Carrascoy y Sucina, pertenecientes a la red de distribución de la desaladora de Valde-lentisco (Murcia) (ACUAMED=10).

Patrimonio

Las funciones más importantes de la sección de Patrimonio son las siguientes:

- Mantenimiento y actualización del inventario patrimonial. Incorporación al sistema de información geográfica corporativo.
- Gestión, comprobación y recursos contra liquidaciones de IBI.
- Defensa del patrimonio, tanto frente a agresiones físicas (invasiones) como jurídicas (defensa ante Catastro y Registros de la Propiedad).
- Información a las restantes unidades sobre el patrimonio de la CHS, O.A.
- Informes sobre asuntos relacionados con el patrimonio. Requerimientos judiciales, deslindes con otras Administraciones o particulares y prestación de información sobre asuntos relacionados con dominio público no hidráulico.
- Gestiones patrimoniales sobre dominio público no hidráulico; tramitación y propuesta de resolución de autorizaciones y concesiones demaniales y convenios con otras Administraciones.
- Gestión de contratos de alquiler sobre locales en los que ubicar los servicios del Organismo.
- Instrucción y propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración.
- Instrucción y propuesta de resolución de expedientes sancionadores derivados de infracciones a la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Resolución de consultas de particulares. Informes específicos solicitados por la Secretaría General o por otras unidades.

En diciembre de 2020 la Comisaría de Aguas se ha trasladado a un nuevo edificio de oficinas en el centro de Murcia. Los empleados públicos destinados en Comisaría ocupaban un inmueble arrendado que, por un lado, no disponía de los elementos de seguridad e higiene en el trabajo que establece la legislación vigente; por otro lado, era claramente insuficiente para el servicio al que estaba destinado. La Secretaría General realizó un estudio de alternativas y detectó que la inauguración de la nueva sede de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Murcia implicaría que algunos de los inmuebles que esta ocupaba quedarían vacantes. Especialmente idóneo resultaba el edificio que albergaba a la Inspección Tributaria, por lo que se recabó de la Dirección General de Patrimonio del Estado la mutación demanial en favor de la CHS. Aprobada esta mediante orden ministerial, el 14 de octubre se tomó formalmente posesión y se iniciaron las actuaciones que permitieron que el primer día de diciembre todos los empleados públicos iniciaran su jornada de trabajo en la nueva ubicación. El nuevo edificio, ubicado en el número 5 de la calle Acisclo Díaz, tiene carácter permanente, ya que se integra en el patrimonio propio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., lo que permitirá realizar sobre él cuantas actuaciones sean convenientes a lo largo del tiempo para adaptarlo a las necesidades que puedan ir surgiendo. El inmueble dispone de una superficie útil superior a los 2.000 m² y consta de un sótano, entresuelo y cuatro plantas. La sede oficial del organismo continúa encontrándose en el Palacio Fontes, sede tradicional de la Confederación desde 1928 y sobre el que se están estudiando proyectos de ampliación a la vista del Plan Estratégico de Recursos Humanos que actualmente está siendo tramitando.

Durante el ejercicio 2020, y sin perjuicio de las gestiones enumeradas y que no se concretan en actuaciones o escritos incorporables a tramitaciones formales, el SEP ha clasificado sus expedientes en las materias que se relacionan a continuación:

205 fincas

Expedientes de expropiación forzosa

Tramitación de expedientes iniciados en ejercicios anteriores (pago de justiprecio, intereses de demora, ejecución de sentencias, segregación de expedientes), entre ellos:

- Obras de emergencia de la tubería principal de conducción de agua desalinizada al Valle del Guadalentín (TU=7).
- Obras de emergencia necesarias para el acondicionamiento, puesta en marcha y explotación de la batería estratégica de sondeos, zona de Hellín (Albacete) (L=10).

Entre las expropiaciones realizadas para un beneficiario destaca la continuación de los expedientes puestos en marcha en ejercicios anteriores:

- Proyecto de construcción de la actuación de recuperación ambiental del río Segura en el término municipal de Cieza (ACUAMED=9).
- Proyecto 05/14 de implantación de los planes de emergencia de las balsas de la Pernerá, los Almagro, Carrascoy y Sucina, pertenecientes a la red de distribución de la desaladora de Valde-lentisco (Murcia) (ACUAMED=10).

5 expedientes

Reversión de fincas expropiadas

Expedientes instruidos con motivo de terrenos sobrantes de varias expropiaciones.

0 Expedientes

Sancionadores

Expedientes abiertos por la posible comisión de alguna de las infracciones previstas en el Capítulo I del Título IX de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

3 Expedientes

Reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración.

Competencia delegada por la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para reclamaciones con origen en los servicios prestados por la CHS, O.A.

65 Expedientes

Consultas, informes y certificados

Contestación a solicitudes de información, informes técnicos relacionados con las tareas asignadas al SEP, preparación de certificados. Estas solicitudes proceden tanto de órganos jurisdiccionales, particulares y de otras Administraciones.

39 Expedientes

Gestión patrimonial

Se han tramitado solicitudes de autorización para utilización de terrenos gestionados para fines diversos: pruebas deportivas, grabación de imágenes, celebración de eventos... Así mismo se han recibido diversas solicitudes de particulares de adquisición de inmuebles afectos al servicio público y

susceptibles de desafectación o enajenación. El SEP ha trabajado en asuntos que no dan lugar a la apertura de un expediente administrativo, como la gestión de los arrendamientos de oficinas del organismo y del taller de reparaciones, relaciones con las comunidades autónomas, ayuntamientos, Dirección General del Patrimonio del Estado, o la supervisión de las concesiones administrativas de bienes demaniales que no forman parte del dominio público hidráulico.

33 Expedientes

Notas interiores

Este apartado incluye los trabajos realizados a petición de otros servicios del organismo, generalmente informes de contenido jurídico sobre cuestiones relacionadas con las tareas que realiza el SEP.

10 Expedientes

Otros asuntos

Temas que no siendo susceptibles de ser enmarcados en los otros apartados dan lugar a expedientes administrativos.

6 Expedientes

IBI, Catastro Inmobiliario y Registros de la Propiedad

No es posible cuantificar las actuaciones realizadas en relación a gestiones ante Catastro, ante las Administraciones tributarias y ante registradores de la propiedad, por haber sido realizadas frecuentemente mediante personación, vía teléfono, correo electrónico o utilizando medios telemáticos que no se incorporan a la aplicación de registros de expedientes del SEP

Estas actuaciones consisten en:

- Depuración de los datos obrantes en Catastro. Concluido el inventario, se está llevando a cabo una depuración integral del mismo con el objeto de cotejarlo con el Catastro Inmobiliario para detectar qué fincas de titularidad CHS, O.A, no están adecuadamente inscritas y qué fincas inscritas en Catastro a nombre de la CHS, O.A, o del ministerio de adscripción, lo están de forma incorrecta.
- Depuración de los IBI de los que la CHS, O.A, es sujeto pasivo. Comprobación de la titularidad, de la existencia de exenciones y de la corrección de los datos de que disponen los órganos gestores.
- Coordinación del inventario con la contabilidad financiera y presupuestaria.
- Inscripción de los bienes inmuebles gestionados por el organismo en los correspondientes Registros de Propiedad.

Servicio de apoyo

El servicio de Apoyo de Secretaría General, con un perfil predominantemente técnico, depende directamente del Jefe de Unidad de Secretaría General, teniendo asignadas como funciones proponer y ejecutar los programas de mantenimiento de los edificios, instalaciones y equipamientos; gestionar obras, reformas e instalaciones interiores, dar apoyo a los procesos de equipamiento de los edificios; gestionar los servicios de vigilancia; realizar propuestas de mejora y de ahorro relativas al suministro energético y todas aquellas otras referentes a la sostenibilidad medioambiental. Su objetivo final es disponer de edificios en condiciones óptimas para desarrollar las funciones administrativas y de servicios a las que están destinadas. El Servicio de Apoyo ofrece los siguientes servicios:

Obras

- Obras de reforma y mejora de edificios e instalaciones. Elaboración de estudios y propuestas, presupuestos, contratación, seguimiento y control.
- Detectar necesidades técnicas y propuesta de mejoras.
- Preparación del plan anual de reformas y conservación de los edificios e instalaciones.
- Nuevas construcciones. Participación en los planes de necesidades, control de proyectos y presupuestos, gestión de licencias con las administraciones públicas y contratación y control de obras.
- Programación, coordinación y gestión de las acciones oportunas para el mantenimiento de edificios y equipación.
- Elaborar la documentación necesaria para los expedientes de contratación asociados a los contratos de obras.
- La supervisión, coordinación y gestión del uso de espacios y su racionalización.
- Gestión, supervisión y resolución de las incidencias técnicas acontecidas en las instalaciones.
- Elaboración de planos actualizados, esquemas de instalaciones.

Servicios

- Gestión y programación de actividades en la Casa del Agua.
- Preparación de la documentación técnica necesaria para la contratación de las pólizas de seguro de los edificios y sus equipamientos.
- Elaboración de propuestas específicas sobre mobiliario y otros equipamientos.
- Elaborar la documentación necesaria para los expedientes de contratación asociados a los contratos de servicios externos.
- Apoyo en la revisión y supervisión del cumplimiento de los contratos de mantenimiento con empresas externas para el cumplimiento de los contratos con empresas de limpieza, vigilancia y seguridad.

Además, al Servicio de Apoyo le corresponden tareas de supervisión y coordinación de trabajos y actuaciones con otras Áreas y Servicios de la Secretaría General.

Servicios críticos por Covid-19

Debido al avance del Covid-19, para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de los contagios y reforzar el sistema de salud pública, el Gobierno declaró el estado de alarma que se materializó con la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el

Covid-19. Como consecuencia de este Real Decreto la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., y mediante el *Acuerdo de la comisión de coordinación sobre el covid-19 para su aplicación en la CHS 16 de marzo de 2020*, estableció los servicios que se consideran de carácter crítico y las normas de actuación para sus responsables directos de contratos con empresas colaboradoras que presten servicios críticos para el organismo. Por el citado acuerdo, se consideran servicios de carácter crítico:

- Infraestructuras Hidráulicas.
- Obras de emergencia en ejecución.
- Centro de Control de Cuenca (SAIH/SAICA).
- Servicio de información de la web.
- Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.
- Laboratorio.
- Hidrología.
- Vigilancia de los edificios donde se ubican las sedes del organismo.
- Limpieza.
- Recursos Humanos.
- Nóminas.
- Informática.
- Caja.
- Parque Móvil.

Medidas a adoptar con motivo de la alerta por Covid-19: contratos y servicios críticos de vigilancia y limpieza

El servicio de Apoyo de Secretaría General tiene en ejecución varios contratos encargados de dar soporte a los siguientes servicios críticos:

- Vigilancia y Seguridad: su objeto es garantizar la seguridad de las personas y de los bienes (muebles e inmuebles) con que cuenta la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Por ello, el organismo tiene suscrito contrato para cubrir estos servicios, en las dependencias ubicadas en la Plaza Fontes, C/Mahonesas y en la Casa del Agua y Archivo General, siendo la empresa adjudicataria del contrato Securitas Seguridad, S.A.
- Servicio Integral de Limpieza: su objeto es garantizar la permanente disponibilidad, higiene y salubridad de las oficinas y dependencias que componen las sedes y centros adscritos a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.:
 - Sede Plaza de Fontes, 1, en Murcia.
 - Sede Calle Mahonesas, 2, en Murcia.
 - Casa del Agua, en el Embalse de Santomera (T.M. de Santomera, Murcia).
 - Archivo General, en el Embalse de Santomera (T.M. de Santomera, Murcia).
 - Garaje/Taller, en la Azacaya (Murcia).
 - Casa Administración, en el Embalse de La Pedrera (T.M. de Orihuela, Alicante).
 - Casa de Administración, en el Embalse de Argos (T.M. de Cehegín, Murcia).
 - Casa de Administración 1, en el Embalse de Camarillas (T.M. de Hellín, Albacete).
 - Casa de Administración 2, en el Embalse de Camarillas (T.M. de Hellín, Albacete).
 - Casa de Administración, en el Embalse de Fuensanta (T.M. de Yeste, Albacete).
 - Casa del Ingeniero, en el Embalse de Fuensanta (T.M. de Yeste, Albacete).
 - Casa del Ayudante, en el Embalse de Fuensanta (T.M. de Yeste, Albacete).
 - Casa Rosa, en el Embalse de Fuensanta (T.M. de Yeste, Albacete).

La empresa adjudicataria del contrato es Limcamar, S.A.

Medidas frente a incidencias

La forma de operar ante incidencias, ante cualquiera de los servicios citados, es la de comunicar la incidencia al Servicio de Apoyo de Secretaría General, mediante correo electrónico (juan.martinez@chsegura.es) o teléfono (608221038). Asimismo, cuando un empleado público, aun no presentando síntomas, haya tenido contacto estrecho con una persona con síntomas compatibles con el Covid-19, se comunicará al Servicio de Apoyo, para que este lo ponga en conocimiento de la empresa de limpieza a fin de que se realicen, lo antes posible, las tareas de limpieza y desinfección del lugar de trabajo. Ante cualquier incidencia, el Servicio de Apoyo lo pondrá en conocimiento al Servicio de Recursos Humanos (recursoshumanos@chsegura.es) o a servicioprevención@chsegura.es.

Servicio de limpieza

El Servicio de Apoyo ha establecido y comunicado a los trabajadores de Limcamar, S.A. los procedimientos y protocolos de actuación y las instrucciones sobre el funcionamiento de los servicios esenciales con relación a los contratos.

En relación a las medidas de contención y prevención contra el coronavirus Covid-19, la empresa adjudicataria de dicho contrato deberá adoptar las siguientes medidas:

- Se vigilará que los dispensadores de jabón de manos se encuentren siempre llenos con jabón para su uso.
- Se reforzará la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión, teniendo en cuenta también el número de personas que pueden tocar esas superficies.
- Como relación no exhaustiva podemos tener en cuenta las mesas, teléfonos, interruptores, máquina de fichaje, servicios, salas de reuniones, zonas de comedor o descanso, etc. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).
- Se ventilará de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de las ventanas o, si no es posible, aumentando el grado de renovación de aire del sistema de climatización.
- Si un trabajador se pone repentinamente enfermo estando en el trabajo, las actuaciones de la empresa de limpieza deben consistir en ventilar bien su zona de trabajo, así como el despacho en el que el enfermo haya estado apartado, debiéndose limpiar las superficies de trabajo con las que haya podido entrar en contacto (mesa, silla, teclado...) con una solución de hipoclorito sódico (lejía) en agua a la proporción de 1/50 (una parte de lejía más 49 de agua), debiendo desecharse la bayeta que se haya empleado. El personal de limpieza utilizará para esta tarea guantes de protección y mascarilla de protección FFP2.

Se realizó la programación del servicio y la distribución de los trabajadores, adoptándose los siguientes horarios de trabajo:

- Limpieza mañanas Edificio Plaza Fontes:
 - 1 persona de lunes a viernes, con horario de 10,00 a 13,00 horas.
- Limpieza tardes edificio Plaza Fontes, y edificio Calle Mahonesas:
 - 8 personas de lunes a viernes, con horario de 15,00 a 21,00 horas. (5 personas para Plaza de Fontes y 3 personas para Calle Mahonesas).
 - 1 cristalero 20 horas/semanales.
- Limpieza Casa del Agua y Archivo General, en Embalse de Santomera; y Taller/Garaje, en la Azacaya:
 - 1 persona de lunes a viernes, con horario de trabajo de 39 horas semanales.

En total 11 trabajadores, quedando 4 trabajadores más para sustituciones de turnos y para cubrir bajas, siendo el total del número de limpiadores que tenemos asignados a la CHS de 15.

Actividades realizadas durante el mes de marzo

Se dan instrucciones a la empresa para que se proceda a la limpieza profunda de los despachos de Fontes, Mahonesas y Laboratorio de la Casa del Agua. Se dedica más tiempo a la limpieza de las zonas comunes (zonas de trabajo de los ordenanzas, aseos, pasillos, zonas de tránsito, repisas de ventanas, etc.) y se procede con más detenimiento a la limpieza de suelos, rodapiés y enchufes. El Archivo y el Taller se encuentran cerrados, por lo que no se va a realizar ningún tipo de limpieza hasta nueva orden, por ello se refuerza la limpieza en la Casa del Agua, ya que el laboratorio sigue en funcionamiento. Se refuerzan los turnos de mañana en Fontes, incorporándose un trabajador más (se quita un trabajador del turno de tarde y se pasa al turno de mañana).

Se realiza una desinfección especial Covid-19 en los siguientes espacios de trabajo:

- Impulsión de Ojós en las zonas de trabajo y zonas de paso.
- Edificio de Mahonesas:
 - 2 despachos en la 1ª planta.
 - Zona común de trabajo en la Ubicada en la 2ª planta.
 - 1 despacho en la 3ª planta.

Actividades realizadas durante el mes de abril

Continúan las tareas de limpieza y desinfección de los edificios de Fontes y Mahonesas. Se ha procedido a la limpieza y desinfección de las cortinas de lamas metálicas, así como de mobiliario y a la limpieza de cristales y limpieza de mantenimiento de aseos y zonas comunes utilizadas por el servicio de vigilancia y a la limpieza y desinfección de las salidas de aire, techos, puertas y marcos, cortinas de lamas metálicas, etc. En la Casa del Agua se está realizando diariamente la desinfección de las zonas comunes (ascensor, escaleras, pasillos y baños) y limpieza de mantenimiento en el laboratorio. El Laboratorio Casa del Agua se refuerza con una persona todas las mañanas. Archivo y Taller permanecen cerrados, igual que las casas de los embalses. El edificio Fontes quedó completamente limpio y desinfectado el día 15 de abril. A partir este día sólo asisten a realizar las tareas de limpieza 2 personas por la mañana y una por la tarde, más un refuerzo también por la tarde para limpieza de cristalerías. El edificio de Mahonesas quedó limpio y desinfectado el día 15 de abril. El turno de las mañanas ha quedado suspendido y solamente se realiza la limpieza de mantenimiento de las zonas usadas por los vigilantes de seguridad y en los despachos de trabajadores que ocasionalmente se presentan en la Comisaría de Aguas. Se realizan trabajos de limpieza de mantenimiento en las dependencias que hayan sido utilizadas y en los espacios comunes (aseos, escaleras, etc.).

Actividades realizadas durante el mes de mayo

Durante la primera quincena de mayo se han realizado los trabajos de desinsectación en los edificios:

- Sede Plaza de Fontes.
- Sede Calle Mahonesas.
- Casa del Agua, en el Embalse de Santomera.
- Archivo General, en el Embalse de Santomera.
- Garaje/Taller, en la Azacaya.

Continúan realizándose trabajos de limpieza de mantenimiento en las dependencias que hayan sido utilizadas y en los espacios comunes (aseos, escaleras, etc.).

Actividades realizadas durante el mes de junio

Continúan realizándose trabajos de limpieza de mantenimiento en las dependencias que hayan sido utilizadas y en los espacios comunes (aseos, escaleras, etc.).

Servicio de seguridad y vigilancia

El n° de total de vigilantes para la realización del servicio es de 13. Hay 7 vigilantes que suelen ser fijos. Su distribución por centros y turnos de trabajo es:

Nombre	Centro	Turnos
Vigilante n° 1	Casa agua	Tardes y noches
Vigilante n° 2	Fontes	Mañana
Vigilante n° 3	Fontes	Noche
Vigilante n° 4	Fontes	Tarde
Vigilante n° 5	Mahonesas	Tarde
Vigilante n° 6	Mahonesas	Noche
Vigilante n° 7	Mahonesas	Mañana

Para los turnos de fines de semana y festivos alternan con otros 4 vigilantes:

Nombre	Centro	Turnos
Vigilante n° 8	Fontes	Fines Semana
Vigilante n° 9	Mahonesas	Fines Semana
Vigilante n° 10	Mahonesas	Fines Semana
Vigilante n° 11	Mahonesas	Fines Semana

Como reserva para cubrir bajas, cuentan con 2 vigilantes más:

Nombre	Centro	Turnos
Vigilante n° 12	-	Retén
Vigilante n° 13	-	Retén

Queda prohibido el acceso a todos los trabajadores salvo autorización de sus Jefes de Unidad.

Se da instrucciones para que en las zonas y dependencias que se han realizado desinfecciones Covid-19, estén al menos 24 horas sin uso. En el caso que algún funcionario apareciera durante este periodo de tiempo no se le permitirá el acceso a estas zonas de trabajo.

Gestión y programación de actividades en la Casa del Agua

El Servicio de Apoyo programa y gestiona las actividades de divulgación que se realizan en la Casa del Agua sobre temas relacionados con el agua, en lo que se refiere a su utilización, gestión, ahorro, depuración, relación con el medio ambiente, historia y el desarrollo económico de la Cuenca del Segura. Las actuaciones que se desarrollan en la Casa del Agua se enmarcan en las siguientes líneas de actuación:

- Realización de exposiciones.
- Constitución de talleres educativos.
- Visitas guiadas.
- Realización de cursos, jornadas, charlas y conferencias.

Centro de visitantes de la Casa del Agua

La Casa de Administración del embalse de Santomera se transformó en el año 1994 en el centro de divulgación denominado “Casa del Agua”, ubicado en el entorno del paisaje protegido del Humedal del Ajauque y Rambla Salada. Es un centro destinado a la divulgación y comunicación de todas las cuestiones relativas al agua, en cuanto que constituye un recurso esencial del desarrollo de la cuenca del Segura. Está formada por un conjunto de edificios e instalaciones, ubicadas en el entorno del embalse de Santomera (Murcia), que alberga un museo que permite conocer la historia de la cuenca del Segura, los laboratorios en los que se estudia la calidad de las aguas, el archivo con documentos históricos y el pabellón expositivo de la turbina Francis. Las instalaciones están situadas en un recinto vallado de 10.000 m². La superficie construida de la Casa es de 1.500 m². Dispone de un salón de actos con capacidad para 70 personas, donde se proyectan audiovisuales de divulgación científica. Cuenta con dos espacios idóneos para impartir clases, conferencias y jornadas de estudio en colaboración con los centros docentes y asociaciones que lo requieran. El centro de visitantes de La Casa del Agua coopera con la Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en el programa “*Mi ciudad enseña*”. La Concejalía de Educación y Escuelas Infantiles mantiene cada curso su compromiso con los escolares y jóvenes en período de formación, poniendo en juego una gran cantidad de recursos medioambientales, culturales, museísticos, etc., para ofrecer todo tipo de actividades y materiales cuya finalidad es promover y apoyar las manifestaciones sociales y culturales murcianas. El objeto de este programa es que niñas, niños y jóvenes perciban las oportunidades que su ciudad ofrece para incorporar conocimientos que no solo serán valiosos en su período escolar, sino que tendrán provecho a lo largo de su vida. De este modo, se busca fomentar la actitud de apertura al saber y a las experiencias sociales que enriquecen la vida en la comunidad. Durante el año 2020 el centro de visitantes de la Casa del Agua ha registrado un total de 11 centros educativos de la Región de Murcia, con un total de 312 visitantes:

- Colegio San José, Espinardo, Murcia.
- Colegio Nuestra Señora de La Fuensanta, Murcia.
- Colegio Salesiano Don Bosco, Cabezo de Torres, Murcia.
- Colegio Vicente Alexandre, Fortuna, Murcia.
- Colegio Santa María Magdalena, Ceutí, Murcia.
- Colegio San Vicente Ferrer, Barrio del Progreso, Murcia.
- C.E.I.P. Fulgencio Ruiz, Santiago de La Ribera, Murcia.
- I.E.S. Juan Carlos I, Murcia.
- I.E.S. Miguel de Cervantes, Murcia.
- I.E.S. Saavedra Fajardo, Murcia.
- I.E.S. Santa María de los Baños, Fortuna, Murcia.

Ante la situación de la evolución del Covid-19 en España, la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., tuvo que adoptar las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para los lugares de trabajo y las previsiones de la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, de 10 marzo, por lo que se adoptó la medida del cierre al público del Centro de Visitantes con fecha 12 de marzo de 2020.

Obras y servicios

El Servicio de Apoyo cubre una serie de tareas de carácter técnico, de gestión y control relativas a:

- Redacción y dirección de proyectos y obras relativas a la restitución y mantenimiento del patrimonio de la CHS.
- Redacción de memorias técnicas.
- Programación de la ejecución de obras y servicios de mantenimiento y control de sus costes.
- Colaboración en la redacción de los pliegos de bases de las diferentes contrataciones de la Secretaría General. Inspección y control de su cumplimiento.
- Realización de informes y estudios sobre el estado de bienes patrimoniales y estudio de necesidades.
- Dirección y supervisión de actividades técnico-administrativas.

Durante el año 2020, el Servicio de Apoyo ha realizado un total de 8 nuevas contrataciones para el mantenimiento de diversas infraestructuras, instalaciones y suministros pertenecientes al patrimonio de la CHS:

- Obras: 3
- Servicios: 4
- Suministros: 1

A continuación, se detallan las contrataciones realizadas en 2020:

- Contratación del conjunto de pólizas de seguros de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. LOTE Nº 1: Póliza de seguro a todo riesgo de daños materiales de bienes muebles e inmuebles de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. LOTE Nº 2: Póliza de seguro para los vehículos y embarcaciones de la flota de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Presupuesto Base de Licitación: 66.000 €.
- Contrato menor de obra: Reforma y adecuación de local para apertura de centro de trabajo en Orihuela, T.M. de Orihuela (Alicante). Presupuesto Base de Licitación: 43.426,90 €.
- Contrato menor de obra: Reparación de daños, ocasionados por derrumbe de falsos techos en local destinado a oficina técnica del embalse del Talave, T.M. de Liétor (Albacete). Presupuesto Base de Licitación: 39.164,26 €.
- Contrato menor de obra: Reforma y adecuación de local para apertura de centro de trabajo en Hellín, T.M. Hellín (Albacete). Presupuesto Base de Licitación: 23.261,90 €.
- Contrato menor de servicio de asistencia técnica para la contratación de servicios de coordinación de seguridad y salud en los trabajos de reforma y adecuación de local para apertura de centro de trabajo en Orihuela, T.M. de Orihuela (Alicante). Presupuesto Base de Licitación: 7.667,47 €.
- Contrato menor de servicio de asistencia técnica para la contratación de servicios de coordinación de seguridad y salud en los trabajos de reforma y adecuación de local para apertura de centro de trabajo en Hellín, T.M. de Hellín (Albacete). Presupuesto Base de Licitación: 5.306,03 €.
- Contrato menor de servicio de asistencia técnica para la contratación de servicios de coordinación de seguridad y salud en los trabajos de reparación de daños ocasionados por derrumbe de falsos techos en local destinado a oficina técnica del embalse del Talave, T.M. de Liétor (Albacete). Presupuesto Base de Licitación: 7.667,47 €.
- Contrato menor de suministro de mobiliario de oficina destinado a los centros de trabajo de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., ubicados en Orihuela y Hellín. Presupuesto Base de Licitación: 17.900,69 €.

También es necesario destacar otras contrataciones que se realizaron en 2019, pero que se prorrogaron y desarrollaron durante 2020:

- Adquisición centralizada. Contrato basado en el “Acuerdo Marco 23/2017 de Suministro de Energía Eléctrica”: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. Presupuesto Base de Licitación: 10.940.985,46 €.
- Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (Murcia). Presupuesto Base de Licitación: 447.325,23 €.
- Contratación del servicio integral de limpieza, control de plagas, control y prevención de legionelosis y destrucción de documentación y recogida de residuos de papel, cartón, plástico y otros en diversos centros y sedes de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Presupuesto Base de Licitación: 425.763,14 €.
- Servicio de asistencia técnica para la gestión y tratamiento y estudio de las condiciones de contratación de los puntos de suministro eléctrico de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Presupuesto Base de Licitación: 18.089,50 €.

Colaboraciones con otras áreas o servicios de la Secretaría General

Además de las actividades descritas anteriormente, el Servicio de Apoyo colabora con otras jefaturas de servicio de la Secretaría General, entre ellas cabe destacar las colaboraciones con:

Servicio de Expropiaciones y Patrimonio:

- Valoración de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa.
- Valoración para reversión de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa.
- Informes sobre asuntos relacionados con el patrimonio, deslindes con otras Administraciones o particulares, comprobación liquidaciones de IBI.
- Valoraciones para defensa del patrimonio frente a agresiones físicas (invasiones).
- Colaboración en la redacción de los pliegos de bases para la contratación de servicios para la valoración de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa.

El Servicio de Apoyo ha participado en la realización de los siguientes informes relacionados con expropiaciones, reversiones y patrimonio.

- Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: “Obras de emergencia necesarias para el acondicionamiento, puesta en marcha y explotación de la batería estratégica de sondeos-zona Hellín, T.M. de Hellín (Albacete). L.A./S.M.T. 20 Kv tipo abonado para suministro eléctrico de sondeo Mingogil.”
- Reversión de los terrenos sobrantes de las fincas nº 1, 2 y 5 con motivo del Proyecto 05/92 de las Presas de las Ramblas del Puerto de la Cadena, Tabala y Arroyo Grande, T.M. de Murcia (Murcia).

Mantenimiento y Compras

Tiene como misión fundamental la resolución de las incidencias, trabajos y peticiones preventivas y correctivas, elaborando la documentación necesaria y realizando las actividades siguientes:

- Peticiones y entrega de material de oficina.
- Peticiones y entrega de mobiliario.
- Peticiones y entrega de material de electricidad.
- Peticiones y entrega de material de droguería.
- Peticiones y entrega de vestuario.
- Gestión de enseres y material peligroso.
- Otras peticiones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades del organismo.

Mantenimiento integral de determinados edificios y locales

- Mantenimiento de las instalaciones de climatización.
- Mantenimiento de los aparatos elevadores.
- Mantenimiento de las instalaciones de AT y BT.
- Mantenimiento de la red sanitaria y agua potable.
- Mantenimiento de zonas verdes.
- Mantenimiento general de infraestructuras (Obras menores).

Mantenimiento de los aparatos elevadores

Edificio / Local	Dirección	Paradas	Funcionamiento	Rae	Carga
Principal	Plaza Fontes Nº 1. 30001 Murcia	8	Electrico	5885	450
Principal	Plaza Fontes Nº 1. 30001 Murcia	5	Hidráulico	5884	300
Principal	Plaza Fontes Nº 1. 30001 Murcia	5	Hidráulico	5883	300
Principal	Plaza Fontes Nº 1. 30001 Murcia	3	Montacoches	5886	2500
Casa Del Agua	Embalse de Santomera Rm-423 sn. Santomera (Murcia)	2	Electrico	30388	450
Impulsion de Ojós	Ctra. de Ojós a Blanca, Ojós (Murcia)	5	Electrico	1978	300
Comisaría de Aguas	C/ Acisclo Díaz, Nº 5A. 30005 Murcia	5	Electrico	5464	450
Comisaría de Aguas	C/ Acisclo Díaz, Nº 5A. 30005 Murcia	6	Electrico	5465	450

Mantenimiento de los sistemas de climatización

La actuación de estos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo comprenden todos los equipos de aire acondicionado y climatización instalados en los siguientes edificios:

- Edificio Sede Principal en la Plaza Fontes nº 1, en Murcia.
- Edificio Comisaría de Aguas en la calle Acisclo Díaz nº 5, en Murcia.
- Edificio Casa del Agua, Archivo y Laboratorio, en el embalse de Santomera.
- Garaje/Taller de automóviles en la Azacaya-Beniaján, en Murcia.
- Oficina de Hellín.
- Oficina de Orihuela

Mantenimiento de los sistemas de AT y BT

Los lugares de prestación del servicio son los edificios y locales pertenecientes a CHS, O.A., que se citan a continuación:

- Edificio Principal sede de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Plaza Fontes 1, en Murcia.
- Edificio Comisaría de Aguas. C/ Acisclo Díaz 5A, en Murcia.
- Edificio Casa del Agua Embalse de Santomera. Cm. Pantano, 1, 30148 Santomera, Murcia.
- Archivo General de la CHS, O.A. Embalse de Santomera. Cm Pantano, 1, 30148 Santomera, Murcia.
- Garaje en carretera Los Dolores-Beniaján. La Azacaya, Beniaján, Murcia.
- Oficina de Hellín.
- Oficina de Orihuela.
- Apoyo otros locales.

Mantenimiento de la red sanitaria y de agua potable

Los lugares de prestación del servicio son los edificios y locales pertenecientes a CHS, O.A., que se citan a continuación:

- Edificio Principal sede de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Plaza Fontes 1, en Murcia.
- Edificio Comisaría de Aguas. C/ Acisclo Díaz 5A, en Murcia.
- Edificio Casa del Agua Embalse de Santomera. Cm. Pantano, 1, 30148 Santomera, Murcia.
- Archivo General de la CHS, O.A. Embalse de Santomera. Cm Pantano, 1, 30148 Santomera, Murcia.
- Garaje en carretera Los Dolores-Beniaján. La Azacaya, Beniaján, Murcia.
- Oficina de Hellín.
- Oficina de Orihuela.
- Apoyo otros locales.

Mantenimiento de zonas verdes

Mantenimiento de zonas verdes en las zonas pertenecientes a CHS, O.A. que se citan a continuación:

- Embalse Fuensanta. T.M. de Yeste. Albacete
- Embalse de Camarillas. T.M. de Hellín. Albacete.
- Archivo General de Santomera. T. M de Santomera. Murcia.
- Casa del Agua. T.M. de Santomera. Murcia.
- Embalse del Argos. T.M. de Calasparra. Murcia.

Actuaciones

Este año los trabajos encomendados han sufrido un cambio importante en su organización y desarrollo a causa del Covid-19, adoptando las medidas preventivas que han sido necesarias para poder atender las necesidades del organismo. A continuación, se citan las actuaciones más destacables a lo largo del año 2020

En infraestructuras en el espectro de Obras y Servicios se ha procedido a la tramitación de los contratos de mantenimiento de climatización, aparatos elevadores, alta y baja tensión, inspecciones de los sistema de protección contra rayo, así como la reparación de pavimentos, bordillos, peldaños, alicatados, tuberías de riego, tuberías de saneamiento de agua potable, terraza en el edificio principal, sustitución de cableados, mecanismos de llaves, magnetotérmicos, diferenciales, condensadores,

luminarias de bajo consumo, reparación de aparatos de aire acondicionado, poda, limpieza, control de plagas, etc. Se ha prestado el apoyo necesario para la puesta en marcha de las dos nuevas oficinas de Orihuela y Hellín.

Se ha adquirido y suministrado material de droguería genérico y específico (Laboratorio) a diversos embalses e impulsiones y locales de este organismo.

Distribución de vestuario para el personal laboral y funcionario. Material específico y técnico (protectores oculares, sondas de presión, pilas, herramientas de ferretería), así como diverso material de oficina (escritorio) necesario desde la plataforma de adquisición centralizada y fuera de ella para material específico, todo ello para el correcto desarrollo del trabajo encomendado a los trabajadores pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

Se ha apoyado en la tramitación y envío de correspondencia y paquetería ordinaria y urgente perteneciente a este organismo, así como en las actuaciones necesarias para la recogida de documentación y su destrucción en el edificio principal Plaza Fontes y locales pertenecientes a este organismo.

A lo largo del ejercicio 2020 se ha continuado con la identificación y evaluación de los diversos consumos de energía y agua, estrategia encaminada a la optimización de los recursos y la disminución del impacto ambiental de los trabajos desarrollados en este organismo, introduciendo equipos más eficaces en los centros de trabajo.

Para la correcta incorporación de todos los empleados públicos pertenecientes a este organismo en todos los despachos, planta sótano y zonas comunes del nuevo edificio de Comisaría de Aguas se ha realizado la limpieza profunda del interior, exterior (terrazas y patio), limpieza del tramo de fachada de acceso principal al edificio con agua a presión, limpieza interior y exterior de acristalado, abrillantado de suelos y un tratamiento específico antibacteriano con medidas anti Covid-19. Una vez realizada la limpieza se ha contratado el servicio de mudanza de mobiliario, equipos informáticos y documentación desde todas las plantas y archivo del edificio antiguo de Comisaría de Aguas, de calle Mahonesas, hasta las distintas plantas (despachos, planta sótano, sala de juntas y zonas comunes) del nuevo edificio en calle Acisclo Díaz 5A.

Se han realizado los trámites oportunos con el Ministerio de Hacienda para la devolución de la Central de Incendios, ya que al tratarse de una central analógica nos encontramos con muchos problemas en el suministro de una nueva central de esas características y, una vez suministrada, se ha realizado la adecuación y puesta en marcha de todo el sistema de protección contra incendios de dicho edificio programando la central, líneas de detección de incendio y dispositivos sensores, todo ello por parte de personal especializado. Al mismo tiempo, y teniendo que cumplir con todas las normativas vigentes del sistema contra incendios, se ha procedido al suministro de recargas y retimbrado de 12 extintores de 6 Kg polvo ABC, recargas y retimbrado de 6 botellas de gas CO₂ de 2 Kg, y el suministro de 29 detectores de humos.

El nuevo edificio dispone de dos ascensores y se ha realizado el contrato menor de mantenimiento preventivo y correctivo de dichos aparatos elevadores. Para poder cumplir con la normativa vigente del reglamento de alta y baja tensión de la Comunidad Autónoma de Murcia se ha realizado la verificación de las líneas de alta y baja tensión de todo el edificio. Se han suministrado los vinilos e impresiones para directorios y así poder identificar los diversos despachos y zonas comunes del nuevo edificio, un nuevo cartel identificativo y un nuevo felpudo para la entrada de dicho edificio, así como las banderas de España y la Unión Europea para los mástiles de la fachada del edificio. Se ha realizado el suministro de diversos sanitarios, desatascos de tuberías y pintado de varios despachos y zonas comunes, además de distintos elementos decorativos e informativos. Se han llevado a cabo los trámites oportunos para la inspección, verificación, revisión y emisión del correspondiente informe técnico de resultados del sistema de protección contra rayos y se han redactado las deficiencias en el sistema eléctrico (cuadro general de baja tensión y alumbrado de emergencia) para su adecuación a la normativa.

Parque Móvil

La actividad desarrollada durante el ejercicio del año 2020 por el Parque Móvil de Confederación Hidrográfica del Segura O.A, viene marcada por la situación de pandemia, que ha limitado el ejercicio de determinadas actividades, así como por la jubilación del, hasta ahora, jefe del Parque Móvil, Manuel Hurtado García, siendo sucedido por la jefe de sección, Pilar Hurtado Bravo.

Trabajos extraordinarios por motivo de la crisis sanitaria por Covid-19

A consecuencia de la situación de pandemia mundial y tras la publicación en el BOE del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el personal del taller ha desarrollado durante estos meses trabajos extraordinarios, consistentes en el transporte de medios personales y materiales precisos para el correcto funcionamiento de la actividad por parte de los servicios del organismo.

Debido al confinamiento y la imposibilidad de libre movilidad del personal adscrito a la Confederación, se precisó el transporte de distintos bienes muebles, como ordenadores, impresoras, teléfonos móviles, tarjetas SIM y diversa documentación para dar continuidad a la prestación de los servicios, entre la sede, locales y embalses de la Cuenca a los domicilios particulares de los empleados.

Podemos concretar que los múltiples desplazamientos se realizaron los días 24 de marzo, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30 de abril, 5, 19, 22 y 26 de mayo, 2, 4 y 17 de junio, etc. En general, eran viajes con varios servicios a distintos puntos de la cuenca, siendo estos servicios casi diarios.

La necesidad de trasladar los bienes se desarrolló de manera ágil y coordinada entre el jefe del Parque Móvil y la Secretaría General, y la predisposición de los conductores fue total. Este servicio resultó esencial y muy eficaz, pues dotó a todos los trabajadores de la CHS de los medios precisos para no paralizar el desarrollo de las funciones propias del organismo.

La actividad realizada a lo largo de la anualidad podría resumir en los siguientes puntos:

- Contratación
 - Centralizada
 - Licitaciones
 - Contratos menores
 - Contratos menores imputables a capítulo 2 menores de 5000 € pagaderos por Caja Fija.
- Control en el consumo de combustible, supervisión de vehículos mediante GPS, gasto de materiales.
- Actuaciones en los grupos electrógenos de los embalses.
- Inventario de vehículos.
- Informatización del parque móvil.
- Subvenciones carm
- Trabajo diario y conclusión.

Temas que pasamos a desarrollar seguidamente:

Contratación

Centralizada

Contratos basados en el AM para el suministro de combustible

Se han ejecutado los contratos basados para el periodo 2020.

- a) Contrato basado del Acuerdo Marco 21/2016 de suministro de combustibles en estaciones de servicio. Fase III COMPRA DIRECTA 2020 (22103.19.002).
 - Plazo de ejecución: 12 meses (Del 1/12/2019 al 30/11/2020).
 - Precio de la adjudicación 72.600,00 IVA incluido (valor estimado 72.000,00 euros).
 - Este contrato se hizo por compra directa para adquisición de combustible a puntos de la Cuenca en los que solo existe una empresa suministradora.
- b) Contrato basado en el Acuerdo Marco 21/2016 de suministro de combustibles en estaciones de servicio GRUPO II sujeto a segunda licitación del Lote 1. Licitación agregada 2019-2020 (22103.19.001).
 - Plazo de ejecución: 12 meses (Del 1/12/2019 al 30/11/2020).
 - Precio de adjudicación 217.800,00 IVA incluido (valor estimado 216.000,00 euros).

Adjudicación y puesta en ejecución de los nuevos contratos para la anualidad 2021.

- Plazo de ejecución: desde 1/12/2020 al 30/11/2021 (Prorrogable hasta un año).
 - 22103.20.002 Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 217.800,00 €. Compra agregada.
 - 22103.20.001 Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 71.390,00 €. Compra directa.
- Procedimiento de adjudicación sin incidencias dentro de plazo.

Control del gasto mensual: En el momento de conformar las facturas mensuales, se comprueba el gasto de suministro y tipo de combustible.

- Incidencias: se ha detectado uso esporádico de gasoil Neo 10 para vehículo el cual no es objeto del contrato basado. Se solicita justificación a los responsables. En la mayoría de casos se debe a error.

Suministro de nuevos vehículos

Se han realizado los trámites pertinentes con la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria de la Dirección General de Servicios perteneciente a la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Los vehículos adquiridos en 2020, mediante 2 expedientes de contratación, han sido:

- Expediente 91.1705.20.001: Adquisición centralizada. AM 14/17. Adquisición de un vehículo MITSUBISHI MOTORS CO. L200 Doble Cabina 220 DI-D M-Pro y 8 vehículos MITSUBISHI MOTORS CO. ASX 200 MPI Challenge.
- Expediente 91.1705.20.002: Adquisición Centralizada. AM 14/17. Adquisición de 7 vehículos NISSAN X- TRAIL 1.3G 160CV ACENTA 4X2. C. C01. T32. 2.007.

Aunque se inició la tramitación del contrato: “87.0030.20.001 AC. AM18/16 adquisición de 2 vehículos NISSAN B. B01. AC FAMILIAR, 2 cámaras de visión para aparcamiento y accesorios”, se procedió a su anulación con carácter previo a la propuesta de adjudicación, tras conocerse la posibilidad de adquirir dichos vehículos a través del Plan AGE con cargo a fondos del Estado al ser vehículos eléctricos. A final de año nos comunicaron que no fuimos adjudicatarios de las ayudas de dicho Plan, por lo que se retomara su nueva petición en 2021 a través de la Fase II de dicho Plan AGE.

Licitaciones

Suministro de neumáticos

Se ha tramitado el expediente 22199.20.002 Suministro y montaje de neumáticos nuevos, reparación de pinchazos, alineación de dirección y equilibrado de ruedas para los vehículos que componen la flota de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. El contrato se adjudicó a la empresa Neumáticos Soledad, S.L. por un importe de 28.481,19 por un periodo de ejecución de 12 meses.

Ejecución del contrato sin incidencias.

Colocacion GPS

Se ha tramitado el expediente 214.20.001 Servicio para la implementación, mantenimiento y explotación de un sistema de gestión y control, mediante GPS, de los vehículos que componen la flota de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.

El contrato se adjudicó el 1 de diciembre de 2020, iniciando su ejecución el 1 de enero de 2021, con una duración de 24 meses y un precio de adjudicación de 31.595,52 €, resultando adjudicaría la empresa Corredoira car-audio, S.L.U.

Ejecucion Contrato de Seguro Lote 2: Personas y Vehículos

Tras la finalización de la ejecución del contrato con Seguros Bilbao sin incidencias, se procedió a la licitación del contrato de seguro de vehículos mediante expediente 224.20.001/002 Lote nº 2: Póliza de seguro para los vehículos y embarcaciones de la flota de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. La duración es de 12 meses y se adjudicaron por 34.323,11€ a la empresa AXA seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Desde el taller se realiza la gestion de todas las incidencias que surgen durante la ejecución del contrato, consistentes en tramitación de siniestros.

Contratos Menores

- Expediente 213.20.008, instalación de dos puntos de recarga para vehículos eléctricos de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., a fin de proveer de electricidad a vehículos híbridos y eléctricos que son parte de nuestra flota., por importe de 6.018,54, siendo adjudicataria la empresa Minota Energy, S.L.
- Expediente 87.0030.20.002, adquisición de una tapa retráctil y protector para el vehículo MMA-05745 de la CHS a fin de posibilitar el transporte seguro de determinadas herramientas y otros utensilios. El importe de adjudicación fue de 1.517,34 € y la empresa adjudicataria B&M automóviles España, S.A.
- Tras su recepción se comunicó al responsable del inventario del organismo para su inclusión.

Contratos menores imputables a Capítulo 2 Menores de 5000 € pagaderos por Caja Fija

Se han tramitado aquellas propuestas de gasto necesarias para el correcto uso de los vehículos y desarrollo de la actividad por parte del personal de la CHS relativas a reparaciones, revisiones, suministro y repuestos de materiales, etc., todo ello de conformidad con las normas contractuales e instrucciones de la presidencia del organismo. Se encargan los trabajos a una amplia variedad de empresas especializadas en cada una de las actividades a desarrollar, teniendo en cuenta la relación calidad-precio, así como tiempo de ejecución del contrato. El abanico de proveedores es muy variado a fin de atender al principio de concurrencia competitiva, así como a los principios de eficiencia y eficacia.

Tras consulta a la Intervención y al responsable de gestión económica, deja de tramitarse la revisión de la ITV preceptiva de vehículos de carácter anual como propuesta de gasto, acordando el pago directo con carácter trimestral a partir del ejercicio 2021.

Control en el consumo de combustible, supervisión de vehículos mediante GPS y gasto de materiales

Como hasta ahora, seguimos manteniendo un control estricto del consumo de combustible. Para ello contamos con varias aplicaciones. Una de ellas es la de Solred Directo, en la cual comprobamos los consumos de combustible de los diferentes vehículos, controlando los que superen los 250 euros mensuales. Igualmente, contamos con una aplicación de GPS que nos muestra los recorridos de los diferentes vehículos en su actividad diaria; a su vez tiene programadas varias alarmas que saltan cuando se ha incumplido alguna de las reglas programadas, como, por ejemplo, velocidad excesiva, uso fuera del horario laboral, excesivo tiempo de un vehículo al ralentí, si se desconecta la batería, doble repostaje, etc. El control de los gastos se realiza en el momento de dar conformidad a las facturas electrónicas presentadas por los proveedores tras la ejecución de los trabajos, verificando que aquellas se corresponden con los importes y prestaciones contratadas.

Actuaciones en los grupos electrógenos de los embalses

Se sigue aplicando el protocolo de los grupos electrógenos en los embalses. Además se está centralizando en este Parque Móvil la compra de gasolina y aceites para motosierras, desbrozadoras, cortasetos, etc. También se realizan determinadas reparaciones, así como el suministro de piezas de recambio como baterías, correas y aceites para su mantenimiento.

Inventario de vehículos

Se sigue manteniendo ajustado, comprobado y aprobado juntamente con el Ministerio y el Parque Móvil del Estado el inventario de vehículos en el ejercicio 2020 con el compromiso por ambas partes de seguir manteniendo todos los ejercicios las comprobaciones pertinentes para que no haya desviaciones de ningún tipo. Esta actividad se realiza a través de la aplicación IVO del Ministerio de Hacienda. Al mismo tiempo se mantiene relación con Gestión Económica y Patrimonio de nuestro Organismo para hacer concordancia de los datos de altas y bajas.

Informatización del parque móvil

Continuación en el proceso de informatización de los datos de los vehículos; revisiones, piezas consumidas, etc., contribuyendo a completar un histórico de la vida de cada vehículo, lo cual resulta muy útil para tener una visión general de la trayectoria que ha seguido cada uno de ellos y así tomar las decisiones que corresponda en cada momento con mayor información. Este año, debido a la pandemia, no ha sido posible realizar las tareas referidas a la ISO 9001 y la ISO 14001, estando prevista para el próximo ejercicio.

Subvenciones CARM

Han sido aceptadas las subvenciones otorgadas por la compra de vehículos híbridos/eléctricos en 2019, y cuya ayuda se solicitó en aplicación del Plan Move siendo competente la Comunidad Autónoma de Murcia.

Trabajo diario y conclusión

Se continúa con el trabajo diario de atención a peticiones de vehículos y gestión de las reparaciones y revisiones de los mismos. Se realizan los siguientes servicios: distribución de los seguros de los vehículos, entrega de las tarjetas de combustible, recepción de los vehículos nuevos, gestión de la reparación de los vehículos averiados, intentando que se arreglen en el menor tiempo posible y al mejor precio. Las reparaciones menores se realizan por el personal del taller, tales como cambio de baterías, reparación de pilotos, instalaciones eléctricas, reposición de limpiaparabrisas, aprovechamiento de material de desguace, etc. Desde el Parque Móvil hacemos constar el muy buen estado de las instalaciones; entre otras el lavadero, el almacén, las oficinas, el aparcamiento, etc.

Se ha pasado la revisión por parte del Servicio de Prevención del Organismo, realizando las subsanaciones precisas (en concreto el arreglo de la puerta de entrada). Se ha realizado limpieza a fondo y ordenación de los materiales del almacén, encontrándose ahora en perfecto orden y estado. Se ha revisado el tren de lavado sito en el taller a fin de mantenerlo en perfectas condiciones de uso. Se ha revisado el servicio de seguridad a fin de controlar la entrada de terceros ajenos al organismo.

Servicio de Informática

El Servicio de Informática tiene como responsabilidad principal la prestación de servicios en materia de tecnologías de la información a todas las unidades de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

Los sistemas de información son elementos esenciales para el funcionamiento de la CHS y, por consiguiente, para el desempeño de sus funciones.

Las labores del Servicio de Informática se pueden resumir de la siguiente manera:

Informática General

- Mantenimiento de sistemas del organismo (sistemas y servidores corporativos, red de área local, sistemas de seguridad perimetral, copias de seguridad).
- Atención a usuarios, mantenimiento de equipos de usuarios y sistemas de impresión.
- Mantenimiento de los sistemas auxiliares del Centro de Procesos de datos de la CHS.
- Adquisición y renovación de bienes y servicios informáticos.
- Garantizar la seguridad, integridad y disponibilidad de sus sistemas de información.

Aplicaciones software

- Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones a medida.
- Instalación y puesta en marcha de aplicaciones desarrolladas por otros organismos públicos y utilizadas en la CHS.
- Instalación y mantenimiento de aplicaciones realizadas por empresas externas, integración en los sistemas de información corporativos.

A continuación, se detallan las actividades más destacadas.

Actuaciones realizadas con motivo de la pandemia Covid-19

Ante la situación provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del coronavirus, Covid-19, y teniendo en cuenta la “Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19” que permite en su medida octava

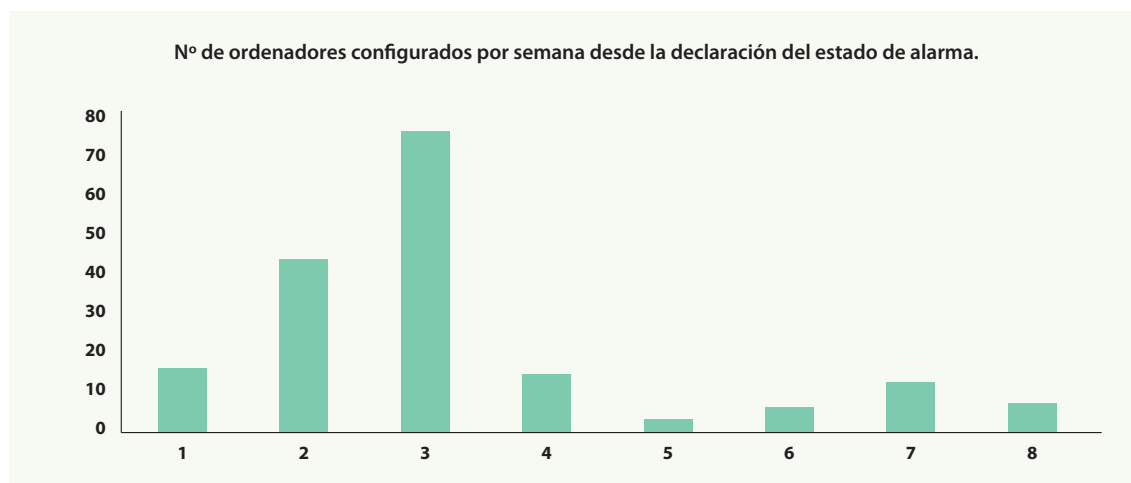
la modalidades no presenciales de trabajo, la Confederación Hidrográfica del Segura se ha visto en la necesidad de proporcionar a sus trabajadores los medios para poder trabajar desde sus domicilios.

Con carácter general puede destacarse el extraordinario esfuerzo del personal adscrito al Servicio de Informática para que todas las unidades del organismo autónomo funcionasen de forma óptima en lo que se refiere a los sistemas informáticos. Especialmente importante ha sido en los periodos más agudos de la epidemia:

1. La plena disponibilidad de todos y cada uno de los miembros del servicio para atender cualquier incidencia, sin tener en cuenta horarios o festividades.
2. El asesoramiento continuo a los usuarios sobre medidas de seguridad en los equipos propios o proporcionados para evitar accesos indeseados o ilegales (ciberataques) con el objeto de obtener datos personales o corporativos, o que pudieran comprometer la seguridad e integridad de los sistemas informáticos o de telecomunicaciones, teniendo en cuenta que la Confederación Hidrográfica del Segura presta servicios a la sociedad que resultan esenciales.
3. Las recomendaciones y consejos prácticos ofrecidos a los trabajadores del organismo autónomo para las adaptaciones necesarias que implican el trabajo no presencial. En este sentido cabe destacar que la rápida implantación del trabajo a distancia ha sido posible al contar el Servicio de Informática con una gran experiencia en la materia, y con los medios y medidas técnicas apropiadas con anterioridad a la epidemia.
4. El empeño en extremar las medidas de seguridad e higiene personal en la manipulación de los equipos informáticos para evitar cualquier riesgo de contagio.

Instalación y configuración de equipos y conexiones remotas

En el siguiente gráfico se muestra el nº de ordenadores y usuarios remotos configurados en las semanas siguientes a la declaración del estado de emergencia para permitir el trabajo a distancia.



Como puede observarse, en un tiempo récord de 3 semanas se pusieron en marcha los 131 accesos remotos más prioritarios, alcanzándose 173 al final del segundo mes.

Las nuevas conexiones remotas que permitieran el trabajo a distancia, junto a los usuarios que ya disponían de acceso mediante VPN, han hecho posible un sistema de trabajo no presencial a todos los usuarios de CHS para los que se ha requerido. El número de usuarios remotos ascendió de 121 en el año 2019 a 315 a finales del año 2020. Los equipos utilizados para trabajo a distancia han sido:

- 23 ordenadores portátiles adquiridos de forma urgente los días previos a la declaración del estado de alarma del día 14/03/2020, para dotar las necesidades más urgentes.

- 45 ordenadores de sobremesa recibidos el día 14/4/2020.
- 107 ordenadores propiedad de los usuarios (o empresas externas en el caso de asistencias técnicas).
- Adicionalmente se suministraron monitores, teclados, ratones, cables de red y dispositivos para conexiones wifi en los casos en los que fue necesario.

El personal del servicio de informática trabajó tanto remota como presencialmente para la instalación y configuración de todos los equipos, además de la configuración *in situ* de los equipos y su envío a los domicilios particulares, realizado por los conductores de la CHS. Fue necesario realizar las siguientes tareas:

- Creación de usuarios de acceso remoto mediante VPN y configuración de reglas en el cortafuegos corporativo, según las prioridades establecidas por cada jefe de unidad.
- Configuración de los ordenadores personales puestos a servicio de la CHS para permitir la conexión remota.
- Atención y soporte a los usuarios para realizar la conexión remota desde sus ordenadores particulares, incluyendo instrucciones de conexión y resolución de problemas.
- Inventariado de todos los equipos informáticos entregados a los usuarios.

Mejoras en la seguridad de los accesos VPN

Adicionalmente, se ha mejorado la seguridad de las conexiones VPN mediante los siguientes sistemas:

- Uso de política en el cortafuegos de “host checker” que permite verificar que el ordenador desde el que se realiza la conexión cumple determinados requisitos de seguridad, en concreto que disponen de un antivirus actualizado y de versión de sistema operativo mínima.
- Empleo de “tokens software”, que se obtiene mediante un software instalado en el teléfono móvil del usuario y que permite una doble autenticación de los usuarios.

Puesta en marcha de sistemas de videoconferencia

Al comienzo del estado de alarma fue necesario hacer un análisis de distintas opciones de videoconferencia para la realización de reuniones de trabajo virtuales, tanto entre usuarios de la CHS, como de personas de otras administraciones o empresas externas.

Teams

Como herramienta de videoconferencia de uso habitual se decidió utilizar Teams de Microsoft, incluido en la suite MS Office 365. Los trabajos desarrollados para poner en marcha esta herramienta fueron:

- Creación de un “tenant” o portal virtual de CHS en la nube de microsoft office 365.
- Creación de usuarios y activación de licencias gratuitas de MS 365 para todos los usuarios que lo necesitaran.
- Contratación de un servicio para la revisión y configuración del tenant creado de MS 365, de forma que la configuración inicial no pudiera suponer posteriormente un problema en la migración de los servicios de correo y la incorporación de nuevos usuarios, se incluyó una sesión de formación en MS 365 para los usuarios de CHS, que disponían de usuario teams en ese momento.
- Asistencia por parte del personal del servicio de informática a formación online para la administración del portal de MS 365.
- Creación equipos de trabajo para las reuniones virtuales. Estos grupos son:
 - Área de gestión económica y financiera.
 - Área Jurídico-Patrimonial.
 - Área de Calidad.

- CHS-CCM.
- COIARM.
- Comité de Seguridad y Salud.
- Consejo de Dirección.
- Contratación.
- Convenio CHS-UPCT.
- Convenio CHS-UPV.
- COVID-19.
- Encomienda gestión económica.
- GEISER.
- Gestión económica.
- Mesas de contratación.
- Oficina de Planificación.
- Reuniones de Presidencia.
- Secretaría General.
- Informática y Comunicaciones.
- Contratación para la adquisición de licencias de MS Office 365 una vez finalizado el periodo de licenciamiento gratuito ofrecido por Microsoft durante los primeros meses de la pandemia.
- Soporte continuo a los usuarios, que en la actualidad se sigue dando.

Zoom Business

Por los requisitos especiales necesarios para las reuniones de la Junta de Gobierno de la CHS se utilizó la plataforma zoom. Los trabajos realizados fueron:

- Análisis inicial para determinar su adecuación a las necesidades requeridas.
- Contratación del soporte técnico para la puesta en marcha, soporte técnico y formación a usuarios y administradores de la plataforma.
- Resolución de dudas y soporte a los usuarios para la convocatoria de reuniones y seguimiento de estas.
- Asistencia técnica y presencial para las reuniones de la Junta de Gobierno por parte del personal del servicio de informática.
- Contratación de una licencia business anual, una vez superado el máximo periodo de prueba proporcionado por zoom.

Otros sistemas de videoconferencia

Además de los sistemas indicados anteriormente, el personal de la CHS asiste a numerosas reuniones organizadas por otras personas o entidades, en las que es necesario el uso de otros sistemas como Circuit, Skype, GoToMeeting, Cisco WebEX, sistema de Tribunales de Justicia, etc. En estos casos el servicio de informática comprueba que las conexiones se pueden realizar con normalidad y da soporte a los usuarios para su empleo.

Una vez iniciada finalizado el primer estado de alarma y sus prórrogas, fue necesario adquirir 55 cámaras web para los equipos de sobremesa de las oficinas de la CHS, siendo precisa su instalación a los distintos usuarios para la realización de videoconferencias. Así mismo, se adquirieron dos sistemas de videoconferencia para la sala de Juntas de Presidencia y la sala de la Pedrera para usar en aquellos casos de reuniones virtuales realizadas desde esas salas con varios asistentes.

Informática General. Sistemas Físicos y Red Interna

Adquisiciones de equipos informáticos y software

- Adquisición de ordenadores, portátiles y monitores mediante Acuerdo Marco 02/2016
 - 60 ordenadores personales de sobremesa Lenovo ThinkCentre M920SFF.
 - 30 monitores de 22" modelo AOC E2275PWJ.
 - 7 monitores de 23,6 pulgadas modelo AOC E2475PWJ.
 - 23 ordenadores portátiles ASUS 15X509JA-BRO89T core I3/1.2 hz, 64 bit, 4 GB RAM, 256GB ssd, 15,6 pulgadas.
 - 60 ordenadores portátiles HP Probook 455 Notebook.
- Adquisición de cuatro impresoras multifunción para distintos departamentos de la Confederación, y equipación de nuevas oficinas en Hellín, Pulpí y Orihuela.
- Adquisición de diverso equipamiento hardware, servidores, cabina de almacenamiento, sistema de backup a disco y unidad de cinta de backup, y software para la gestión de los equipos y la infraestructura de virtualización mediante adquisición centralizada Acuerdo Marco 13/2013, en concreto:
 - 3 servidores para virtualización con VMWARE.
 - 2 servidores para las bases de datos (Oracle y SQLServer) con virtualización con Oracle Virtual Machine.
 - 1 servidor de backup con almacenamiento local en discos SATA.
 - 1 servidor para la sonda CCN-ICS.
 - 1 cabina de almacenamiento SSD.
 - 1 librería de cintas LTO-8.
 - 2 switches IP.
 - Rack de 42U y PDUs.
- Adquisición de un kit para videoconferencias con teclado y ratón inalámbrico.
- Adquisición de diverso material informático no inventariable (tóner para impresoras, discos duros, cables adaptadores de vídeo, protector de pantalla, CDs, DVDs, papel plotter, ratones, pendrives, cintas para copias de seguridad, etc.) Es reseñable en este punto la adquisición 55 cámaras web, kit de videoconferencia y auriculares para puestos de trabajo, así como adaptadores wifi USB y seis grabadoras/lectoras de cds externos.
- Adquisición de 5 licencias Express Scribe Professional.
- Adquisición de 450 licencias Device CAL para Windows 2019.
- Adquisición de 5 licencias de Adobe Acrobat Profesional 2017.
- Adquisición de una suscripción anual a la plataforma web zoom.

Renovación de mantenimientos hardware y software y contratación de otros servicios

- Alquiler de medios audiovisuales, instalación y configuración de sistema de grabación para la Junta de Gobierno en las instalaciones del embalse de Santomera
- Renovación del soporte de la electrónica de red y de los equipos wifi y del software asociado.
- Renovación de la licencia software relacionada con el equipo antispam y antivirus del sistema de correo electrónico del organismo.
- Actualización de firmware en clúster de Fortigate 510E a ForiOS 6.2.4.
- Servicios de revisión y configuración del portal Microsoft creado para el uso de Microsoft Teams.
- Renovación de los dominios corporativos de la CHS.
- Contratación de los servicios para la revisión del cableado de la red de datos de las oficinas en C/Acislo Díaz nº 5.

- Contratación mediante procedimiento abierto del servicio de mantenimiento de equipamiento hardware del CPD (servidores, cabinas de almacenamiento, librería de cintas de copia de seguridad).
- Contratación de un servicio de seguridad gestionada de los equipos de seguridad perimetral (fortigate 510E y fortimail 400E).
- Contratación mediante procedimiento de negociado de la actualización y soporte técnico de las licencias del software de gestión de BD Oracle.
- Contratación mediante concurso abierto del servicio de mantenimiento de equipos multifuncionales, impresoras y escáneres.
- Contratación mediante procedimiento abierto del soporte técnico de diversas licencias software; durante el 2020 se renovó el soporte y mantenimiento de:
 - ARCServe.
 - Veeam Backup & Replication Standard.
 - AD Auditing Professional.
 - Kaspersky EndPoint Security for Business (2 años).
- Contratación de los servicios de evaluación tecnológica para la migración a office 365.
- Contratación de los servicios de revisión y auditoría del servidor de gestión documental Alfresco.
- Contratación de la suscripción mensual de licencias de Microsoft 365 Empresa Básico por periodo de un año.
- Seguimiento de otros contratos en ejecución durante el año 2020:
 - Contrato de Soporte de Sistemas y atención a usuarios.
 - Contrato de mantenimiento de impresoras y equipos multifuncionales.
 - Contrato de servicios de mantenimiento de aplicaciones corporativas.
 - Contrato de mantenimiento del de sistemas de seguridad física del CPD (Centro de Procesos de Datos), que incluye:
 - 4 revisiones del sistema de protección contra el fuego.
 - 4 revisiones del sistema de climatización.
 - 4 revisiones del sistema eléctrico, incluyendo el grupo electrógeno.

Traslado Acisclo Díaz

A finales de octubre se realizó el traslado del equipamiento y las comunicaciones de las oficinas de C/Mahonesas a las de C/Acisclo Díaz. Ello requirió la realización de las siguientes tareas:

- Revisión del estado del cableado de datos de la nueva sede de Acisclo Díaz, verificación de todos los puntos de red, reparación de los puntos defectuosos.
- Instalación de dos equipos SAI proporcionados por el Servicio SAIH, para proporcionar alimentación ininterrumpida a los equipos de comunicaciones.
- Gestiones con la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) y Telefónica para el traslado de las líneas de comunicaciones desde Mahonesas a Acisclo Díaz; se acuerda realizar la migración de las comunicaciones de datos al contrato unificado.
- El día acordado con Telefónica para el cambio de las líneas de datos, Telefónica realiza la instalación de los nuevos routers y el personal de CHS realiza el desmontaje de los switches de Mahonesas y su montaje en Acisclo Díaz. Conexión a los routers de telefónica y configuración de los switches para el uso del sistema de respaldo de la línea de datos. Comprobación de la salida a Internet y la interconexión de datos con Fontes.

Los ordenadores de los usuarios estuvieron conectados en la sede de Mahonesas hasta el mismo día del traslado de las líneas de comunicaciones, pudiendo los usuarios trabajar a distancia hasta ese

momento. Una vez operativas las comunicaciones, ese mismo día por la tarde se realizó el traslado de ordenadores y teléfonos IP. El traslado exigió las siguientes tareas:

- Montaje de todos los PC en las mesas correspondientes, conexión de todos los cables a la corriente y a la red.
- Conexión de todos los teléfonos IP.
- Comprobación y resolución de todos los problemas de conexión que fueron apareciendo.
- Instalación de las impresoras.

Oficinas de Orihuela y Hellín

Instalación de ordenadores personales, teléfonos fijos e impresora para los usuarios de las nuevas oficinas de Orihuela y Hellín.

Configuración de los switches para la conexión de datos.

Implantación de la nueva infraestructura de sistemas adquirida por CHS

La nueva infraestructura está alojada en un rack en el CPD de Fontes, los componentes son:

- 7 servidores (3 para VMWare, 2 para BBDD, 1 para backup y 1 para sonda SAT-ICS).
- 1 x cabina de almacenamiento.
- 2 switches IP.
- 1 librería de cintas.

Las tareas realizadas para la puesta en marcha de este equipamiento han sido:

1. Recepción y comprobación del material.
2. Conexión con el firewall de CHS usando configuración de caminos redundantes. configuración VLANs necesarias, conexión de servidores y switches y entre almacenamiento y switches.
3. Inicialización de servidores y almacenamiento.
Configuración del clúster de virtualización y despliegue de vCenter Server para gestión de la plataforma.
Configuración de la cabina de disco para presentación de almacenamiento a servidores virtuales.
Instalación del sistema de virtualización en el servidor de monitorización.
4. Arquitectura de backup.
Esta arquitectura está formada por un servidor con capacidad de almacenamiento local y una librería de cintas para almacenamiento secundario. Se ha añadido a la arquitectura sendos proxies para disminuir la ventana de backup. Como software de copias de seguridad se utiliza Veeam Backup.
5. Monitorización
Todos los elementos de la nueva infraestructura serán monitorizados desde la plataforma Centreon.
6. Pruebas de la infraestructura:
 - Pruebas de HA de alimentación.
 - Pruebas de HA y conectividad en switches.
 - Pruebas de HA de clúster vmware (sin carga).
 - Pruebas HA controladora cabina.
7. Conectividad infraestructura antigua.
Se realiza la integración con la infraestructura previa existente en CHS para preparar los procesos de migración. Par ello es necesario: configurar políticas de firewall, conectar el sistema de virtualización, conectividad de bases de datos actuales, sistemas de red y sistemas SAN de almacenamiento.

8. Migración.

Elaboración de un plan de migración de máquinas virtuales (VMs) desde la infraestructura existente a la nueva, teniendo en cuenta la criticidad de los distintos servidores virtuales y las particularidades de cada máquina (volumen de datos, distribución de discos, existencia de discos RAW, tiempos de inactividad de servicio crítico). Se establecen los siguientes grupos:

Grupo	Número servidores	Tamaño aproximado (TB)	Tiempo estimado (horas)
VMs de baja complejidad	44	4	12
Active Directory	2	0,5	2
VMs con discos de +1TB	3	4,3	12
Servicios web	4	3,5	8
Correo y NAS	2	6,6	16
Servidores con discos RAW	2	11	28
Servidores Oracle	3	1,7	8

La migración se ha efectuado prácticamente en su totalidad, queda pendiente migrar las VMs con discos RAW. Debido a su complejidad y riesgo de pérdida de datos se crearán nuevas máquinas virtuales con discos VMDK y se migrarán los datos a los nuevos servidores.

Puesta en marcha de un servidor para el Servicio de Alerta Temprana para Sistemas de Control Industrial (SAT-ICS)

El SAT-ICS es un servicio desarrollado por el CCN-CERT para la detección en tiempo real de las amenazas e incidentes existentes en el tráfico en las redes de control y supervisión industrial del organismo adscrito, está dirigido a Organismos Públicos o a empresas y organizaciones de interés estratégico para el país que dependan para su operación de tecnologías ICS. La misión de este servicio es detectar patrones de distintos tipos de ataques y amenazas mediante el análisis del tráfico, incluyendo el tráfico en protocolos industriales gracias a capacidades de DPI (Deep Packet Inspection).

En el caso de la CHS, el objetivo de este sistema es monitorizar el tráfico existente entre los dispositivos y equipos instalados en los puntos de SAIH, SAIH Postrasvase y SICA y los servidores SCADA de plaza Fontes que procesan la información recibida, para que sea posible detectar de forma precoz anomalías que pudieran ser indicativas de un incidente de ciberseguridad.

Realización de tareas de carácter periódico

- Instalación de nuevos ordenadores y portátiles adquiridos.
- Monitorización diaria de todos los sistemas.
 - Monitorización de los servidores de bases de datos de Oracle y SQLServer mediante zabbix.
 - Monitorización del resto infraestructura mediante sistemas Nagios.
- Ejecución y comprobación periódica, diaria, semanal y mensual de copias de seguridad, traslado a la Casa del Agua.
- Configuración de switches y actualización de firmware.
- Revisión de los informes de los sistemas de seguridad perimetral y del antivirus corporativo.
- Revisión de las alertas reportadas por la sonda del Sistema de Alerta Temprana de internet (SAT-INET) del Centro Criptológico Nacional (CCN) instalada en CHS.
- Actualizaciones de seguridad en todos los ordenadores y servidores.
- Mantenimiento del sistema de virtualización VMWARE de servidores.
- Mantenimiento y configuración de los equipos de seguridad perimetral Fortinet 501E.

En el año 2020 este mantenimiento ha sido muy significativo, debido a la puesta en marcha de un nuevo Contrato Unificado de Comunicaciones, que ha implicado la creación de nuevas reglas y cambios en las configuraciones de las conexiones con internet con las oficinas de Mahonesas (Acisclo Díaz) y resto de centros remotos.

- Mantenimiento y configuración de dos chasis redundantes Extreme Network K6 para el Core de la electrónica de red; mantenimiento de la electrónica de red de planta y de la red wifi.

Al igual que en el caso del equipamiento de seguridad perimetral, durante el año 2020 ha sido necesario realizar importantes cambios en la configuración de la electrónica de red con motivo del nuevo contrato de comunicaciones.

- Mantenimiento del equipamiento de securización de conexiones en centros remotos mediante equipos watchguard FIREBOX X10 y XTM25, que se están manteniendo mientras no se hayan migrado todos los centros remotos al contrato unificado de comunicaciones.
- Gestión del stock de consumibles informáticos.
- Actualización de diverso software instalado en los PC's (Sistema Operativo, antivirus, java, Acrobat Reader, etc.).
- Revisión periódica de ordenadores portátiles para su actualización.
- Revisión periódica de los permisos de usuarios (grupos del directorio activo, roles y permisos específicos de aplicación).
- Gestión de los accesos remotos mediante VPN de usuarios de CHS o de usuarios asistencias técnicas con permisos de acceso a aplicaciones corporativas. El número de accesos remotos es el siguiente:
 - Guardas y Agentes: 37
 - Otros usuarios CHS: 192
 - Asistencias Técnicas: 86
 - Total: 315
- Realización de expedientes de desafectación de material informático.

Otros trabajos

- Mejoras en la seguridad de los accesos remotos mediante VPN, utilizando políticas de “host checker” y mediante el uso de “tokens software” instalados en el teléfono móvil del usuario.
- Revisión de las reglas del firewall de CHS para la migración de las comunicaciones de los puntos SAIH, SICA y SAIH Postravase, Bombeos Mar Menor y Elevación Blanca.
- Seguimiento de la migración de datos en sedes SAIH y de algunas de las sedes de embalses.
- Instalación de antenas de teléfonos inalámbricos en la sede de Acisclo Díaz.
- Configuración de la electrónica de red en Fontes para el funcionamiento de los teléfonos inalámbricos.

Actividades de apoyo a otros proyectos de la CHS

Dentro de las tareas habituales realizadas por el Servicio de Informática se incluye el apoyo tecnológico a los siguientes proyectos:

- *Proyectos SAIH y SAIH Postravase*: se han atendido diversas incidencias y peticiones relativas estos sistemas entre las que cabe destacar la resolución de problemas de comunicaciones del sistema SAIH con otros servidores de CHS y con internet, la problemática de la migración al contrato unificado de comunicaciones (conexiones VSAT y M2M), fallos en sincronización de la hora en los controladores SAIH, problemas con los discos del servidor SCADA de postravase y virtualización de servidores físicos postravase para copia de seguridad.

- *Proyecto SICA*: administración de la base de datos SqlServer de SICA, gestión de permisos de usuarios de la aplicación SICA, creación del Cloud de CHS para compartir información con la A.T. de mantenimiento, creación de grupos técnicos y tipos de incidencia para uso del gestor de incidencias, copias de bbdd para servidor de preproducción, creación de un nuevo proyecto SVN para repositorio de código fuente y documentación.
- *Proyecto LIMS*: administración de la base de datos LIMS del laboratorio ubicada en el servidor corporativo y colaboración con la empresa que realiza el mantenimiento de este software, para las actualizaciones y mejoras.
- *Proyecto MDALab*: monitorización del servidor MDALab, realización de copias de seguridad y colaboración con la empresa adjudicataria para el mantenimiento del servidor.
- *VERTI-2*: se ha realizado la administración de la base de datos verti-2 y CLV (Censo Local de Vertidos) en el servidor de bases de datos corporativo, la actualización de versiones de la aplicación de escritorio en equipos de los usuarios, resolución de incidencias de usuarios y carga de los datos del censo local de vertidos.
- *WISKI*: instalación de nueva versión de Wiski a los usuarios, Comprobación periódica de la ejecución de tareas programadas y tareas de operación sobre la base de datos ubicada en el servidor corporativo.

Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones software

El sistema de tramitación AQUO está basado en la plataforma de tramitación w@ndA y el motor de tramitación Trew@ desarrollados por la Junta de Andalucía. [Se](#) trata de un desarrollo compartido entre las confederaciones del Guadalquivir, del Segura y, desde el 2018, con la del Cantábrico.

Así mismo, la implementación que se ha realizado en la CHS se basa en el sistema AGUA0, desarrollado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para la tramitación de los procedimientos de aprovechamientos de aguas y su uso e inscripciones en el registro de aguas.

El sistema AQUO se trata de un tramitador de expedientes interconectado además con los servicios web de la plataforma Notific@, con el Tablón Edictal Único (TEU), con Portafirm@s y con la aplicación de registro ALSIGM.

Como tareas principales durante este 2020, se ha llevado a cabo una actualización del núcleo de la plataforma AQUO tanto W@ndA como Trew@.

La versión de partida de AQUO estaba implementada sobre la versión 2.4.0r2 de Trew@ y 2.3.0r1 de W@ndA. Se ha llevado a cabo la migración a las versiones 2.5.0 y 2.4.2, respectivamente. Para ello nos hemos basado en la migración a estas versiones por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y en los manuales en los que documentan el proceso.

La migración comenzó en julio de 2020 y no se finalizó hasta diciembre de 2020. A continuación, se detallan las diferentes tareas y subtareas llevadas a cabo para la migración:

1. Migración de Trewa

- Ejecución de los scripts de actualización de BBDD de la nueva versión de Trew@.
- Generación de Códigos CSV para todos los expedientes y documentos.
- Instalación y configuración del servidor WildFly.
- Parametrización de Trewa.

2. Configuración e instalación módulo de integración con portafirmas en bus WSO2

Para la integración con el portafirmas, en CHG se desarrolló una aplicación para el bus SOA

corporativo (basado en el software WSO2 Enterprise Integrator). Fue necesario instalar, configurar e integrar dicha aplicación en el bus de la CHS.

3. Migración de PtWanda

- Ejecución de los scripts de actualización de BBDD de la nueva versión de PtW@ndA.
- Actualización de los módulos AQUO para que usen las nuevas versiones de las librerías de ptwanda y trewa y resolver cualquier incompatibilidad surgida por cambios en las APIs.
- Desacoplar de los módulos la integración con el portafirmas MINHAP y modificarlos para que usen la versión por defecto de la plataforma (portafirmas Junta).
- Compilación de todos los módulos.
- Actualización en base de datos de los ZIPs de los módulos.
- Revisión de la configuración del JBOSS para ajustarla a los requisitos de la nueva versión.
- Redespigüe de la nueva versión en el JBOSS.
- Parcheado del núcleo de la ptWanda.

4. Revisión parches aplicados sobre el núcleo

Esta tarea consistió en la revisión de los parches aplicados sobre el núcleo de w@ndA para resolver algunos fallos de la plataforma y de las modificaciones realizadas sobre algunas partes de la propia plataforma para introducir mejoras.

5. Verificación y adaptación de módulos AQUO evolucionados

Esta tarea consistió en la verificación y adaptación de los módulos de AQUO evolucionados por la CHS para su correcto funcionamiento en las nuevas versiones del núcleo.

6. Diseño del plan de pruebas y ejecución de estas

Esta tarea consistió en el diseño y ejecución de las pruebas para cada uno de los sistemas a fin de comprobar el correcto funcionamiento de la versión actualizada. La tarea de actualización del núcleo de AQUO se vio retrasada por una serie de problemas, como el hecho de que no se pudo aplicar el procedimiento de actualización de CHG al no disponer del archivo ptwanda.war de la CHS y hubo que aplicar la actualización sobre una versión limpia de ptwanda y, una vez hecho, aplicar todas las peculiaridades existentes en CHS. Otra dificultad, fue la integración con portafirmas. Hubo que solucionar problemas de difícil diagnóstico en el bus, además la versión de CHG no contemplaba el uso del justificante de firma con CSV generado por portafirmas/gestorCSV para usarlo en los registros de salida y notificaciones. Así mismo hubo que adaptar la integración con Notifica, puesto que esto no estaba contemplado por la CHG. Además de la tarea de actualización del núcleo, durante los meses de enero y febrero de 2020 se llevaron a cabo una serie de reuniones con el jefe de área del Régimen de usuarios y varios instructores para revisar las nuevas guías de tramitación del procedimiento sancionador elaboradas con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y que pretenden incluir la fase de ejecución del procedimiento sancionador. En estas reuniones se plantearon las necesidades de la CHS en lo que a la ejecución del procedimiento sancionador se refiere y se enviaron a la CHC para que las tuviese en cuenta en su guía de tramitación. De igual modo, en el marco de la elaboración de las guías de tramitación para el procedimiento genérico por parte de la CHC, incluido también en AQUO y en uso en la CHS desde 2019, se propusieron mejoras y se dio retroalimentación de estas guías desde la CHS.

Otra de las tareas llevadas a cabo en AQUO este 2020 fue la inclusión de nuevos subtipos de procedimiento genérico en AQUO y sus plantillas asociadas, permitiendo así la tramitación electrónica de estos nuevos tipos de expedientes, que son los siguientes:

- Certificado de ejecución de contratos.
- Informes de urbanismo.
- Expedientes de informes.

Puesta en producción de Geiser

GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro) es una solución integral de registro que funciona en modo nube para prestar el servicio para cualquier organismo público, que cubre tanto la gestión de sus oficinas de registro de entrada/salida como la recepción y envío de registros en las unidades tramitadoras destinatarias de la documentación. La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., realizó en el mes de julio la migración del registro general del organismo a la aplicación GEISER, de uso común en la administración general del Estado, debido a la imposibilidad de seguir manteniendo actualizado el sistema anterior AL-SIGM, en relación a las modificaciones previstas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR), de la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Para poder empezar a utilizar Geiser fue necesario adaptar la integración de las aplicaciones de expedientes de comisaría, AQUO y las integraciones en pruebas de contrata y expedientes jurídicos para que utilizaran los WS de REGECO. Además, fue necesario incluir un nuevo campo en la aplicación Multibase de expedientes de Comisaría para almacenar el número de registro Geiser en todos los expedientes que aún no han sido migrados a AQUO.

Soporte informático a proyectos del SICA

En marzo de 2020 se solicitó la colaboración del servicio de informática para los proyectos informáticos del SICA (Sistema Integrado de Control de Aprovechamientos). El SICA es la herramienta de control volumétrico de consumos en la cuenca del Segura. Las actuaciones llevadas a cabo por el servicio de informática para dar soporte al SICA han sido:

- Creación de un directorio en el Cloud de la CHS para compartir información entre el personal de la CHS y la asistencia técnica encargada de mantener el SICA.
- Creación de la estructura de grupos técnicos y tipos de incidencias necesarios para que el SICA emplee el Gestor de Incidencias de la CHS como aplicación de control y gestión de sus incidencias, evitando así el uso de otras aplicaciones de terceros.
- Se llevan a cabo copias de las BBDD del SICA para crear un servidor de preproducción diferenciado del de producción.
- Se ejecutan diferentes scripts de BBDD proporcionados por el SICA.
- Se crea en el SVN de la CHS un nuevo proyecto, para almacenar el código fuente de la aplicación SICA.

Revisión del servidor de Alfresco

La Confederación Hidrográfica del Segura tiene un servidor Windows Server 2012 R2 que utiliza como servidor de gestión documental para las aplicaciones corporativas basado en Alfresco. La versión instalada es Alfresco 5.0.d versión Community, como motor de base de datos se hace uso de una instalación de MySQL. Durante el 2020 se llevaron a cabo tareas para resolver el problema de saturación del servidor Alfresco, un problema debido a varias causas. En primer lugar, la informa-

ción almacenada Alfresco empezó a crecer de una forma desproporcionada por un comportamiento anómalo de una de nuestras aplicaciones. A esto hecho se le suma el que no teníamos establecida ninguna política para vaciar la papelera, por lo que todos esos elementos borrados se acumularon en la papelera de Alfresco. Una vez que corregimos el problema del comportamiento anómalo de la aplicación, nos encontramos con que no podíamos ‘limpiar’ el Alfresco de la inmensa cantidad de documentos borrados que hay en la papelera, obteniendo un error de memoria. Esta saturación en el servidor produjo que la ventana de backup disponible fuese insuficiente para llevar a cabo las copias de seguridad con lo que fue necesario poner solución a este problema. Para ello se programó un script de borrado de papelera que fue borrando poco a poco el contenido de la papelera. El borrado completo de la papelera se terminó en 2 meses.

Análisis de aplicaciones para nuevos desarrollos

Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo una serie de reuniones con personal del Servicio de Expropiaciones para analizar la funcionalidad de la aplicación de expropiaciones, desarrollada en Multibase, y para evaluar las nuevas necesidades que se plantean, de cara a abordar en un futuro un nuevo desarrollo que cubra las necesidades del servicio. En los meses de noviembre y diciembre se realizaron varias reuniones con el personal de Dirección Técnica para revisar la funcionalidad de la aplicación de inversiones desarrollada en multibase y abordar su migración a la aplicación Contrata. De estas reuniones surge un documento con los campos y pestañas a añadir dentro de la aplicación Contrata.

Detalle de mejoras y correcciones realizadas en las distintas aplicaciones

Gestor de incidencias e inventario

- Mejora de la maquetación del lanzador de aplicaciones para incluir una categoría de enlaces generales. Diseño de nuevos iconos para el lanzador.
- Se habilita el gestor para que se pueda crear una incidencia de determinado tipo mandando un email incluyendo el tipo entre corchetes en el asunto.
- Se añade botón ‘Asignar’ en el detalle de la incidencia cuando está en estado ‘En Espera’ para poder asignar directamente la incidencia sin tener que autoasignarla.
- En el correo que se envía a los técnicos al realizar una actualización en una incidencia se ha añadido la información referente a la clase de incidencia, tipo de mantenimiento y la gravedad.
- Se ha ocultado el campo clase de incidencia en el formulario de creación de una incidencia para que este campo sea informado por el técnico.
- Se ha cambiado el nombre de usuario por el de la cuenta de dominio en los apuntes de la pestaña de Anotaciones Automáticas.
- Se han añadido 2 campos nuevos en el formulario detalle de incidencia para poder seleccionar proyecto y tarea para una incidencia, permitiendo configurar si éstos son obligatorios o no según el tipo de incidencia.
- Corrección de incongruencias en el inventario.
- Cambios de domino de usuarios.
- Se ha ampliado el tamaño del campo abreviado de las tarjetas SIM a 7 dígitos y el campo extensión de las extensiones a 6 dígitos.
- Modificaciones en informes y exportaciones y nuevos listados.
- Exportación de fijos y móviles en formato csv.
- Modificaciones en los datos de telefonía.
- Nuevo campo para buscar en anotaciones.
- Corrección de bugs.

Aplicación de Gestión de Personal

- Corrección de errores.
- Alta y baja de usuarios en los terminales de huella.
- Se añaden los campos 'Sin uso desde' y 'Nº horas de duración máxima' a los tipos de justificaciones. Indican la fecha a partir desde la que un tipo de justificación no se puede usar.
- Puesta en marcha del formulario de fichaje.
- Se habilita el formulario de fichaje y se prepara para anotar la ip del usuario al realizar un fichaje en el mismo.
- Nuevos listados.

Aplicación de Postrasvase

- Modificaciones en el informe de ingresos.
- Formación y consultas.
- Corrección de errores.

Aplicación Portafirmas

- Borrado de temporales del servidor.
- Descarga de informes de firma de gran tamaño.
- Cambios de certificados en el servidor.
- Corrección de errores.

ALSIGM

- Resolución de problemas e inconsistencias de datos derivados de fallos del servicio de interconexión de datos, fallos de conexión con la base de datos, etc.
- Aplicación en modo solo consulta.

AQUO

- Corrección de errores en la plataforma.
- Mejoras en el módulo de vida administrativa y en explotación de datos.
- Corrección de errores de incongruencia de datos en documentos de la base de datos como consecuencia de la integración con Alfresco.
- Corrección de errores que imposibilitan cambios de fase de un expediente.
- Corrección de errores con las notificaciones electrónicas.
- Se quita la integración con Alfresco.
- Nuevas plantillas y variables de documentos tanto en genérico como en sancionador y corrección de plantillas existentes.
- Mejoras en el módulo de explotación de datos.
- Generación de nuevos avisos de la plataforma a los tramitadores.
- Revisión y corrección de errores del sistema de concesiones y procedimiento genérico.
- Creación de vistas de la base de datos para poder mostrar los datos de expedientes genéricos y en GIS.
- Creación de vista para alimentar un cuadro de mandos de expedientes sancionadores.
- Resolución de problemas de bloqueo de expedientes.
- Corrección de errores de envío de documentos a Portafirmas.
- Modificación de coletillas.
- Creación de usuarios tramitadores con un buzón genérico asociado para la recepción de avisos.
- Descarga en zip de todos los documentos finalizados de un expediente desde el módulo de explotación de datos.
- Solución de problemas de la búsqueda de genérico.

- Revisión, adaptación y configuración del módulo de conexión con GEISER de AQUO.
- Modificación de la búsqueda de fincas en genérico.
- Se añaden algunos campos nuevos la ficha del expediente sancionador.
- Corrección de errores con los avisos de la plataforma.
- Formación y consultas de usuarios.

Contrata

- Corrección de errores
- Modificación de modelos e incorporación de nuevos.
- Nuevos centros de costo
- Integración con Geiser en pruebas
- Listados de contratos por solicitud judicial
- Modificaciones del listado de contratos para el Tribunal de Cuentas
- Cambios en el cálculo de la garantía

Expedientes de Comisaría

- Se habilita la aplicación para que permita el borrado lógico de documentos, con auditoría y un nuevo rol para ello.
- Ampliación del límite de tamaño de los documentos a subir a 20 Megas.
- Se ha modificado la funcionalidad de búsqueda desde la pantalla de inicio como la invocación por URL y en el caso de que un aprovechamiento tenga más de un expediente asociado, se redirigirá a la pantalla de inicio mostrando en la tabla de la parte inferior dichos expedientes para poder seleccionar uno de ellos y entrar a detalle de éste. Para el caso de que sólo tenga un expediente se redirigirá al detalle de ese expediente.
- Se añade en la aplicación de expedientes de comisaría un botón en la pestaña de Registro de E/S de manera que al igual que se hace en AQUO al introducir un número de registro (de entrada o salida) incorporar los documentos del mismo al expediente.
- Modificación del rol de eliminación de documentos.
- Informe para la Dirección General del Agua.
- Se añade el nuevo campo 'número de registro GEISER' y se ha añadido en el buscador la opción de buscar por este campo.
- Corrección de errores en la aplicación.

Expedientes jurídicos

- Corrección de errores.
- Se añade el campo Persona de contacto/representante a los datos de contacto del interesado de un expediente de expropiaciones.
- Modificación del campo CIF para que admita NIES.
- Integración con GEISER para envío de registros de salida.
- Se añade una pestaña 'Documentos tramite' en los tramites de información pública donde se pueden adjuntar varios documentos.
- Se añade un enlace para descargar todos los documentos adjuntos a un expediente en un archivo ZIP que incluye un documento '00.- Índice documentos expediente.pdf' con el listado de los documentos que contiene el archivo ZIP.
- Se añade una pestaña 'Documentos publicación' en las publicaciones donde se pueden adjuntar varios documentos.

Varios

- Actualización de versiones de Nedaes.
- Migración de Nedaes 5 a Nedaes 6 y actualización de toda la operativa de mantenimiento del servidor.
- Actualización de municipios en las aplicaciones de la CHS.
- Mantenimiento del servidor de gestión documental Alfresco.
- Mantenimientos de los servidores de aplicaciones.
- Modificación del orden de los ficheros por orden de tamaño en la aplicación del Archivo de Santomera.

Otras Actividades

Comisión Ministerial de Administración Digital (CMAD)

Se han presentado 15 expedientes a la ponencia técnica de la Comisión Ministerial de Administración Digital en relación a la adquisición de nuevos bienes y servicios en materia de Sistemas de Información.

Informe REINA

Se ha completado la información de compras e inventario informático para el Informe REINA 2019 (REcursos INformáticos de las Administraciones). El informe REINA presenta un análisis cuantitativo del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración del Estado, se puede consultar en el Portal de Administración Electrónica (<http://administracionelectronica.gob.es>).

Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES)

Se ha cumplimentado el informe del estado de la seguridad de los sistemas de información implantados en la Confederación, a través de la plataforma INES del Centro Criptológico Nacional (CCN).

Centro de Atención a Usuarios (CAU)

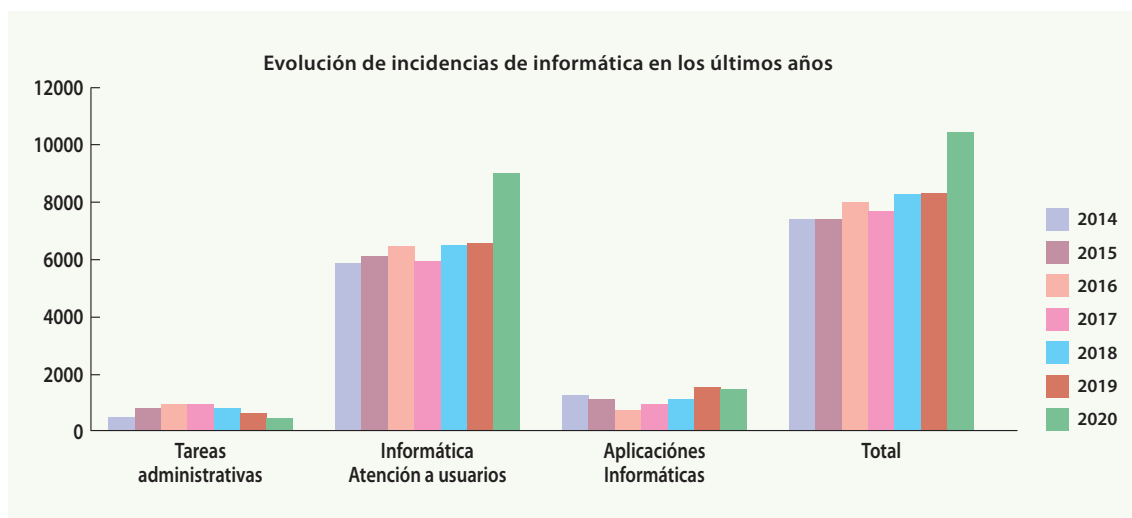
El Centro de Atención a Usuarios es el responsable de atender todas las incidencias de usuario relativas a informática general y aplicaciones software.

Formas de contacto:

- <http://webapp.confederacion.dom/gestorIncidencias>
- Correo electrónico: usuario@chsegura.es
- Teléfono: extensión 1035 (nº directo 968 965 035)

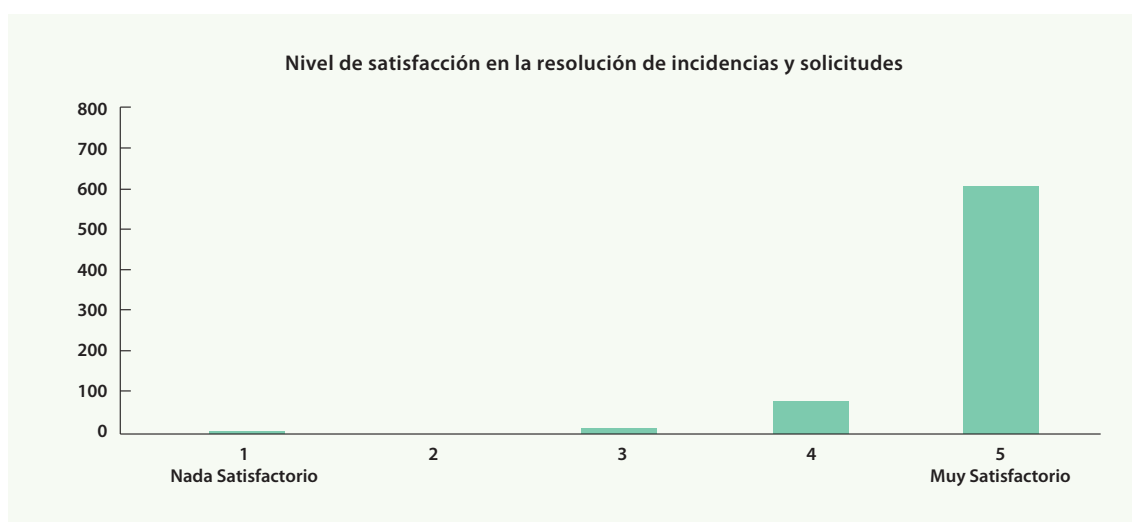
Resumen de incidencias, solicitudes y tareas resueltas por el Servicio de informática durante el presente.

Tipo	Incidencias	Solicitudes	Suministradores	Trabajo	Total
Tareas administrativas	29	107	7	277	420
Informática General y Atención a Usuarios	2854	2362	40	3590	8846
Audiovisual	2	15	0	4	21
Cabinas almacenamiento	6	0	6	363	375
Comunicaciones datos	81	7	0	3	91
Control del C.P.D	4	0	0	61	65
Copias de Seguridad	6	12	0	515	533
Electrónica de red	17	3	4	473	497
Formación Usuarios	244	279	0	12	535
Impresoras-Escáner	23	27	20	3	73
Seguridad LOPD	131	110	0	129	370
Microinformática Equipos	34	51	2	14	101
Microinformática Ordenadores	59	40	2	42	143
Microinformática Periféricos	37	42	0	7	86
Microinformática software	1609	985	3	284	2881
Seguridad de la información	348	536	0	150	1034
Administración de servidores	78	97	0	955	1130
Seguridad perimetral	130	106	0	409	645
Servidores hardware	1	1	1	3	6
Servidores software	8	1	0	28	37
Varias	36	50	2	135	223
Aplicaciones Informáticas	594	315	0	265	1174
AQUO	289	95	0	69	453
Aplicaciones varias	58	34	0	119	184
Archivo Santomera	1	1	0	1	3
Calidad de las Aguas	0	0	0	0	0
Contratación	50	52	0	3	105
Expedientes Comisaría	20	10	0	10	40
Expedientes Jurídicos	4	5	0	2	11
Incidencias/Inventario Informática	17	18	0	7	42
Inventario Patrimonial	4	0	0	0	4
Gestión Económica-JUSTO	2	5	0	0	7
Multibase-Comisaría	14	18	0	1	23
Multibase-Varias S.G.	5	20	0	0	25
Nómina NEDAES	7	7	0	10	24
Gestión de Personal	21	22	0	5	48
Portafirmas	36	8	0	6	50
Postrasvase	4	6	0	1	11
SAIH	7	1	0	0	8
Registro SIGEM	55	13	0	31	99
Total Informática	3477	2784	47	4132	10440



Resultados de la encuesta de satisfacción

La encuesta de satisfacción permite a los usuarios valorar el nivel de satisfacción de los usuarios para cada una de las incidencias o solicitudes resueltas. Los aspectos que se valoran son: el tiempo de respuesta, la calidad de la resolución y la atención personal de los técnicos, siendo la mínima valoración 1 para 'Nada Satisfactorio' y la máxima 5 para 'Muy satisfactorio'. El número de respuestas obtenidas de los usuarios ha sido de 706 sobre un total de 6.849, considerando las incidencias y solicitudes de usuarios. Esto supone que los usuarios valoran un 10% del total de incidencias. El grado de satisfacción medio de la resolución de incidencias ha sido de 4,78 sobre 5. En la siguiente figura se muestra gráficamente el número de incidencias que han obtenido cada uno de los valores posibles.



Servicio de Comunicaciones

El Servicio de Comunicaciones tiene como responsabilidad principal la prestación de servicios en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a todas las unidades de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Los sistemas de comunicaciones son elementos esenciales para el funcionamiento de la CHS y, por consiguiente, para el desempeño de sus funciones. Las funciones del Servicio de Comunicaciones se pueden resumir de la siguiente manera:

Comunicaciones y telefonía fija y móvil

- Mantenimiento de los sistemas de comunicaciones (acceso a Internet, líneas de comunicaciones con otras sedes, accesos remotos a embalses e impulsiones, etc.).
- Legalización de expedientes de afectación de redes en banda licenciada UHF, VHF, microondas.
- Telefonía móvil y fija de la Confederación: centralitas, terminales, contratos, mantenimiento de instalaciones, etc.
- Control de la facturación y los costes de operación de los sistemas de telefonía móvil y fija de la Confederación.

A continuación, se detallan las actividades más destacadas.

Crisis sanitaria relacionada con el COVID-19

El Servicio de Comunicaciones se ha visto muy afectado por el estado de alarma pues el organismo ha tenido que hacer posible que sus empleados adscritos pudiesen continuar desarrollando su trabajo de forma telemática desde sus domicilios. Es obvio que las comunicaciones son un asunto primordial en el funcionamiento y entre las relaciones laborales de los empleados, los cuales han de estar en continua comunicación para poder desarrollar los cometidos atribuidos a los distintos servicios de la CHS.

En la Secretaría General nos encontramos con un escenario imprevisto y diversas materias: por un lado, resultaba obligatorio aplicar las medidas preventivas nuevas que actualizaban las existentes en relación con la Coordinación de Actividades Empresariales, de acuerdo con la pandemia y la publicación el 14 de marzo del Real Decreto 463/2020, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. Por otro, se debía dar continuidad a los contratos suscritos para el Servicio de Comunicaciones, no se podía dejar de cumplir esos contratos, ya que hubiesen causado una paralización de los servicios que no se podía permitir, todo ello con el añadido de que el Servicio de Comunicaciones tuvo que asumir muchas tareas y el personal con el que contaba era escaso, siendo preciso que todos, personal del organismo y personal de empresas externas (concurrentes), pudiesen disponer de las máximas medidas preventivas que indicaba el Plan de Actuación de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., frente al Covid-19 (medidas y líneas de actuación de cara a la reincorporación presencial del personal).

Era fundamental disponer del personal adscrito al Servicio con el fin de poder llevar a cabo los distintos frentes abiertos durante la situación de alarma por la pandemia. Cabe destacar la plena disponibilidad de todos y cada uno de los miembros del Servicio para atender cualquier incidencia, sin tener en cuenta horarios o festivos.

La Secretaría General, para dar continuidad a la prestación de los servicios públicos que el organismo tiene encomendados, ha tenido que adaptarse en tiempo récord a las necesidades impuestas por el trabajo a distancia mediante la provisión a empleados de diferente equipamiento de comunicaciones: routers WIFI/4G, dispositivos USB/MIFI, tarjetas de datos/voz, nuevos móviles para desarrollar funciones en telepresencia, etc. El Servicio ha continuado resolviendo peticiones e incidencias de los

usuarios del organismo como en cualquier otra situación ordinaria, es decir: aunque el personal de CHS, O.A. y el del propio Servicio se ha encontrado en situación de confinamiento se han continuado resolviendo incidencias por medios telemáticos, configurado equipos en los domicilios particulares de los trabajadores del Servicio e instalándolos finalmente en los domicilios de los usuarios. Así mismo, se han resuelto incidencias presencialmente en caso de requerir actuaciones directas en equipos: CPD, switches durante las instalaciones de telefonía, sobre teléfonos IP tras la migración donde no habían quedado correctamente instalados, etc.

Los contratos suscritos con las distintas empresas introdujeron grandes cambios y gran necesidad de colaboración de todo el equipo del Servicio de Comunicaciones. Se relacionan a continuación algunos de esos contratos imprescindibles:

- *Grupo VIATEK*: cuyo objeto de contrato fue el “replanteo de instalaciones de telecomunicaciones en CHS, O.A.” en las instalaciones de Fontes, Mahonesas y Santomera.

El propósito era el de analizar las necesidades del organismo en cuanto a telefonía IP: elementos enrutadores, terminales VoIP, fuentes de alimentación, configuración de Call-Center, etc.

La información necesaria para elaborar el diseño previo fue elaborada por el personal del Servicio, en continua colaboración con el coordinador de Viatek y de la SGAD.

Los técnicos encargados de los replanteos estuvieron acompañados en todo momento por personal adscrito al Servicio de Comunicaciones.

- *EULEN, S.A.*: cuyo objeto de contrato fue el “realizar un estudio de viabilidad para mejorar la cobertura móvil para Vodafone” y, posteriormente “mejora de la cobertura móvil 3G/4G en Fontes mediante instalación de crowd-cell”, donde también se instaló un nuevo repetidor móvil externo de Vodafone en Fontes.

Las tareas que se desempeñaron en la CHS, O.A., fueron la gestión del proyecto de telecomunicaciones con Vodafone S.A., así como trabajo de campo, siendo preciso que los técnicos accediesen a nuestras instalaciones para realizar el estudio de viabilidad y las instalaciones posteriores, tareas en las que siempre estuvieron acompañados por personal adscrito al Servicio.

El personal de Comunicaciones, dada la premura y las dificultades generadas por la pandemia, han estado resolviendo numerosas incidencias con el coordinador de telecomunicaciones de la zona de Levante.

- *Grupo Castelus*: el objeto del contrato fue el estudio y replanteo para circuito principal y respaldo. Para las órdenes atlas 20024581250 administrativo 30100001116967 y 20024581265 administrativo 30100001116968, oficinas de CHS, O.A. en Plaza de Fontes, 1 y C/ Mahonesas, 2. Murcia.

Del mismo modo que en el anterior, fue necesaria la máxima colaboración del personal adscrito al Servicio, atendiendo a la coordinadora de la planta externa de Movistar para Murcia y Alicante, que tuvo que realizar varias visitas de replanteo a las sedes de Fontes y Mahonesas.

- *Telefónica de España, S.A.U. y Empresas Colaboradoras*. Contrato Unificado de Comunicaciones de la AGE, FASE 2, Lote 1.

Mediante el contrato se han realizado los siguientes cambios:

- Instalación de nuevos circuitos de F.O para acometida redundada en Fontes y en Mahonesas.
- Instalación de teléfonos IP en Santomera, Fontes y Mahonesas.
- Instalación de antenas para teléfonos IP inalámbricos.
- Instalación de nuevos circuitos de voz/datos en Orihuela y Hellín.
- Migración de circuitos y terminales IP de Mahonesas a Acisclo Díaz.
- Igualmente se ha coordinado la implantación del Lote 1 voz en la CHS, O.A.

Para la instalación de los terminales fijos de voz ha sido necesario realizar pruebas con componentes de red y habilitar puertos de red para configuración de terminales IP para poder enviar a los técnicos de la empresa la configuración de los terminales para ir realizando el despliegue de cara a la migración que se ha efectuado. En todas las instalaciones la empresa ha contado con el acompañamiento presencial de personal del Servicio de Comunicaciones.

- *Vodafone, S.A. y Empresas Colaboradoras.* Contrato Unificado de Comunicaciones de la AGE, FASE 2, Lote 2.
 - Despliegue y enrolamiento de 300 terminales móviles al nuevo servidor de seguridad móvil gestionada.
 - Migración de 400 tarjetas M2M al nuevo APN M2M de Vodafone.

Para el enrolamiento y puesta en servicio de los móviles, el Servicio de Comunicaciones organizó 13 seminarios: 5 en Santomera para personal de embalses y de control de dominio público hidráulico y 8 en Fontes para personal de sedes centrales. Las charlas, de 3,5 horas de duración cada una, recogían aspectos sobre el servidor de seguridad móvil gestionada de la AGE, el proceso guiado de enrolamiento, así como la instalación del correo electrónico móvil y primeros pasos. Mediante estas charlas presenciales, cumpliendo los parámetros e indicaciones recibidas gracias al Servicio de Prevención, se pudo enrolar un número considerable de dispositivos en menos de un mes, cumpliendo con el plazo máximo establecido por la SGAD para la migración.

La migración de las tarjetas M2M también tuvo éxito y se realizó en plazo gracias a una planificación metódica y una estrecha colaboración con el Servicio por parte de los responsables de los sistemas afectados: SAIH, SICA, BES, etc.

Toda la gestión de los contratos vigentes y la obligación de desarrollarlos ha generado un gran volumen de trabajo al Servicio de Comunicaciones, contactando y confirmando la asistencia de los técnicos de las distintas empresas con contratos suscritos, velando por el cumplimiento de la agenda, que ha tenido que ser modificada incluso unas horas antes de acudir los técnicos citados a nuestras instalaciones, hecho que también ha generado muchas dificultades al Servicio de Prevención debido al obligado cumplimiento de la coordinación de actividades empresariales en su punto relacionado con la prevención por contagio por COVID-19, ya que los técnicos de las empresas no podían acceder a nuestras instalaciones si antes no estaba en su poder nuestra documentación, y viceversa.

Para las instalaciones de infraestructura, equipamiento y terminales asociadas a los contratos mencionados, el Servicio de Comunicaciones tuvo que habilitar un espacio en la planta 0 donde recibir material (routers enracables, crowdcell, repetidores móvil, teléfonos fijos IP, fibra óptica y conectores SFP, teléfonos móviles, tarjetas M2M, tarjetas SIM, etc.), desembalarlo e inventariarlo como paso previo a la configuración, instalación y puesta en servicio. Estas tareas conllevaron que las persona adscritas al Servicio mantuvieran presencia física en Fontes conforme se iban desarrollando entregas y tareas de instalación, cumpliendo con las medidas higiénico sanitarias vigentes: desinfección de superficies, tiempos de espera en el almacenaje previo a la manipulación de equipos, aforo en espacios... lo cual conllevó en algunos casos la dilatación de los plazos totales para la puesta en servicio.

Se han tenido en cuenta las fechas límite establecidas en los contratos formalizados entre el organismo y las empresas concurrentes en nuestras sedes, ya que las pruebas y la configuración no podía dilatarse en el tiempo, teniendo en cuenta que desarrollaban su trabajo principalmente desde su domicilio, con presencialidad cuando ha resultado necesaria para los replanteos e instalaciones, contando siempre con su máxima colaboración.

Infraestructuras básicas de comunicaciones

Las principales actuaciones durante este año han sido:

- Contratación de servicios de comunicación satélite para el SAIH (2019-2020). Da servicio a 149 puntos satélite (VSAT) para telemetría del SAIH.
- Planificación e implantación del Contrato Unificado de Comunicaciones (CUC), en los lotes 1: Datos y Voz; 2: Telefonía Móvil; y 3: Internet.
- Migración del servicio de voz sobre IP (VoIP) con centralita Centrex en la nube de Telefónica al nuevo servicio VoIP en la nube de la AGE del Lote 1: Voz del CUC, para las sedes de Fontes, Mahonesas, Santomera, e inicio en embalses.
- Migración de todas las líneas de telefonía móvil de CHS (más de 300) al nuevo Lote 2 del CUC. Cambio de terminales móviles y enrolamiento en el servicio de seguridad móvil gestionada de la AGE.
- Comienzo de la migración del servicio satelital del SAIH al nuevo servicio VSAT del Lote 1: Datos del CUC, cambiando de operador: de Quantis Global a Telefónica.
- Cambio de equipamiento de red y de telefonía IP por el traslado de la sede de Comisaría de Aguas a Acisclo Díaz.
- Migración de las comunicaciones Machine to Machine (M2M) al nuevo Lote 2 CUC, por la cual se cambia de red de operador: Telefónica a Vodafone. Esta red permite la comunicación con la red interna corporativa a diversos dispositivos de transmisión automática de datos mediante tecnología móvil, dando soporte a las comunicaciones de los proyectos SICA, SAIH, SAIH Postravase, Elevación de Blanca, Sondeos del Mar Menor y BES.

El número de tarjetas SIM que se han proporcionado a estos sistemas son:

- 30 para el proyecto SICA.
- 170 para el proyecto SAIH.
- 139 para el proyecto SAIH Postravase.
- 3 para Elevación de Blanca.
- 19 para Sondeos del Mar Menor.
- 14 para el proyecto BES.
- Gestión de las comunicaciones de datos en las sedes centrales de CHS, como el enlace de las sedes de Fontes, Mahonesas y Santomera, la conexión a internet centralizada y la conexión a la red SARA de la AGE. El radioenlace de Santomera se ha ampliado de 10 a 11 Mbps, la conexión entre Fontes y Mahonesas de 80 a 100 Mbps y la conexión a Internet centralizada de 100 a 600 Mbps.
- Mantenimiento de la red de comunicaciones con los centros remotos de CHS (embalses, impulsiones y otros), que incluye:
 - 15 conexiones satélite.
 - 6 conexiones ADSL.
 - 9 conexiones ADSL 3G.
 - 2 conexiones FTTH.
 - Un radioenlace de 11 Mbps en el embalse de Santomera.
 - Mantenimiento de enlaces VSAT del SAIH, teniendo 149 puntos de telemetría integrados en la red corporativa de CHS.
- Mantenimiento de comunicaciones de datos del proyecto SICA e integración en la red de CHS de los datos del proyecto BES.

Cambios en Sistemas Físicos y Red Interna

- Diseño de acometida de fibra óptica redundada en la sede central de CHS en Fontes, para la conexión entre sedes, internet, telefonía IP, etc.
- Montaje de nuevos equipos redundantes de comunicaciones (routers y switches) en el armario rack del CPD.
- Modificación de configuración de los cortafuegos para adaptar los nuevos equipos de comunicaciones y la telefonía IP.
- Equipamiento de comunicaciones (routers y switches), terminales de telefonía IP y alta de líneas de voz y datos en la nuevas sedes/delegaciones de CHS en Orihuela y Hellín.
- Cambios en la electrónica de red, creación de vlans y configuración de puertos para adaptar los nuevos equipos de comunicaciones y la telefonía IP.

Telefonía y otros

- Migración a nueva centralita IP en la nube de la AGE para dar servicios de voz sobre IP (VoIP), incluyendo la asignación del nuevo Plan de Numeración Privado de la AGE.
- Mantenimiento del Call Center automático de CHS.
- Mejora de cobertura móvil 3G-4G en Fontes mediante la instalación de dispositivos crowdcell.
- Cambio del repetidor móvil externo en Fontes.
- Impartición de seminarios a usuarios de CHS sobre el nuevo servidor de seguridad gestionada de la AGE y enrolado de dispositivos móviles, de 3,5 horas de duración: 5 en Santomera y 8 en Fontes.
- Gestión de la red telefónica de CHS, tanto fija como móvil que incluye:
 - 399 extensiones fijas.
 - 306 líneas de telefonía móvil para comunicaciones de voz y datos.
 - 90 líneas de telefonía analógica en sedes remotas.
- Configuración de 416 tarjetas SIM para el sistema de comunicaciones M2M, para los proyectos SICA, SAIH, SAIH Postravase, Elevación de Blanca, Sondeos del Mar Menor y BES.

Otras Tareas Administrativas

- Expedientes para la desafectación de equipos obsoletos:
 - Completar la retirada del sistema antiguo de la centralita Siemens Hipath 400 de Fontes, incluyendo el estante remoto de Mahonesas.
- Completar el Informe REINA (REcursos INformáticos de las Administraciones). El informe REINA presenta un análisis cuantitativo del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración del Estado, pudiéndose consultar en el Portal de Administración Electrónica (<http://administracionelectronica.gob.es>).

Comisión Ministerial de Administración Digital (CMAD)

Participación en las reuniones virtuales de la Comisión Ministerial de Administración Digital en relación a la adquisición de nuevos bienes y servicios en materia de Sistemas de Información y Comunicaciones.

Por otro lado, se han realizado informes requeridos por la CMAD sobre:

- Presupuesto y ejecución TIC.
- Informe REINA (Inventario de Recursos Informáticos de la Administración del Estado).



Río Segura a su paso por Rojas (Alicante).

Planificación Hidrológica





Embalse de La Cierva, Mula (Murcia).

LAS TRES PRINCIPALES FUNCIONES de la Oficina de Planificación Hidrológica, de acuerdo con el art. 7 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, son las siguientes:

- Elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de cuenca (PHC).
- Informes de compatibilidad con el PHC.
- Redacción de los planes de ordenación de extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo, así como en proceso de desalinización.

El Jefe de la OPH forma parte de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica, así como de los Consejos del Agua de la cuenca y Demarcación.

La Oficina de Planificación Hidrológica de la cuenca es el órgano de apoyo técnico del Consejo del Agua. Dicho Consejo del Agua podrá actuar bien en Pleno o en Comisiones, existiendo en todo caso una Comisión de Planificación Hidrológica, a la que asimismo pertenece el Jefe de la OPH.

La Oficina de Planificación del Segura, al igual que sus homólogas en las otras cuencas hidrográficas, se encuentra centrada en las labores de planificación como un aspecto fundamental de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a realizar con motivo de la implementación de la Directiva 2000/60/CE.

El proceso de planificación

A lo largo de 2020 básicamente se ha realizado la consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes, en la que han podido participar todos los particulares, organizaciones y administraciones que lo han considerado oportuno. El día 24 de enero de 2020 se publicó el anuncio de inicio del periodo de consulta del EpTI, que daba un plazo de 6 meses para la presentación de aportaciones, observaciones y sugerencias. Dicho plazo, debido a la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, se amplió hasta el 30 de octubre de 2020. Durante ese tiempo se presentaron 133 aportaciones, que fueron consideradas en la redacción final del documento y que están disponibles para su consulta en la web de CHS (<https://www.chsegura.es/es/cuenca/planificacion/planificacion-2021-2027/aportacion-al-esquema-provisional-de-temas-importantes/>).

Nº de aportación	Entidad/Aportación
01	Ascensio Pérez Vilella
02	Fernando Urruticoechea Basozabal
03	FENACORE
04	Secretaría General de Industria, Energía y Minas (Consejería de Hacienda, Industria y Energía). Junta de Andalucía.
05	Asociación Española de Hidrogeólogos.
06	Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica. Generalitat Valenciana.
07	ACUAMED.
08	Fundación Nueva Cultura del Agua.
09	Ecologistas en Acción de la Región de Murcia.
10	Junta Central de Usuarios del Vinalopo, L'Alcantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja.
11	Asociación para la protección del acuífero Alto Guadalentín.

Nº de aportación	Entidad/Aportación
12	Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela.
13	La Unió de Llauradors y Ramaders.
14	FECOREVA.
15	Femembalses.
16	Junta Central de Usuarios Acuífero sobreexplotado Ascoy-Sopalmo.
17	Comunidad de Regantes de Carrizales.
18	Juzgado Privativo de Aguas de Callosa de Segura.
19	Comunidad de Regantes de Pliego.
20	Sindicato General de Aguas de San Fulgencio.
21	Comunidad de Regantes de Aledo.
22	Comunidad de Regantes de Catral.
23	Sindicato General de Aguas de Dolores (Alicante).
24	S.A.T. Sierra Conejeros.
25	Plataforma de Regantes y Usuarios de la Cabecera del Segura.
26	Juzgado Privativo de Aguas de Rojales (Alicante).
27	AGRYTEL S.L.
28	Concejalía de Desarrollo Sostenible y Huerta. Ayuntamiento de Murcia.
29	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
30	Asociación por la Defensa del Agua en la Comarca de Los Vélez.
31	CC.OO País Valencià.
32	AEAS (Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento).
33	ANEFA.
34	Comunidad de Regantes Los Ángeles.
35	Fundación Agua con Ciencia.
36	Comunidad de Regantes Riesgos de Levante Margen Derecha del Río Segura.
37	Comunidad de Regantes de Albaterra.
38	Comunidad de Regantes Huerta de Elche de la Sierra.
39	Comunidad de Regantes Rincón del Moro.
40	Fundación Nueva Cultura del Agua.
41	Comunidad de Regantes Sindicato Local de Riegos de Cox.
42	Comunidad de Regantes de Lorca.
43	COAG-IR Murcia.
44	Comunidad de Regantes Mengoloma de Orihuela.
45	Comunidad de Regantes Las Colleras de Fuente Álamo.
46	Ayuntamiento de Orihuela.
47	Comunidad de Regantes Azarbe del Merancho.
48	Comunidad de Regantes San Felipe Neri.
49	Asociación Andaluza de Regantes (ASARE).
50	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
51	ADEA ASAJA.
52	Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.
53	Comunidad de Regantes Fuentes de Letur.
54	Comunidad de Regantes Pozo del Estrecho.
55	Comunidad de Regantes Tajo-Segura de Sangonera la Seca.
56	Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.
57	Comunidad de Regantes Las Cañadas.
58	Agrupación Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete.
59	Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura. Comarca de Calasparra-Cieza.
60	Comunidad de Regantes Heredamiento de la Puebla de Mula.
61	Comunidad de Regantes San Isidro y Realengo.
62	CC.OO. Región de Murcia.
63	Comunidad de Regantes el Acueducto de Campos del Río y Albudeite.

Nº de aportación	Entidad/Aportación
64	Comunidad de Regantes Campo Salinas.
65	Comunidad de Regantes Marigimeno.
66	Asociación para la protección del Acuífero del Alto Guadalentín.
67	Asociación de Amigos de las Reales Fábricas de Riópar.
68	Comunidad de Regantes Santo Domingo.
69	Comunidad de Regantes Margen Derecha de Pilar de la Horadada (Alicante).
70	Comunidad de Regantes de Campotéjar, Molina de Segura.
71	Comunidad General de Regantes Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
72	Comunidad de Regantes El Porvenir.
73	Comunidad de Regantes de Pulpí.
74	SAT Ontur.
75	Comunidad de Regantes Trasvase Tajo-Segura de Librilla.
76	Ayuntamiento de Hellín.
77	Comunidad General de Regantes Riegos de Levante margen izquierda del Segura.
78	Comunidad de Regantes El Barranco de Hurchillo.
79	SAT Derramadero Campillo.
80	Direcció General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental. Generalitat Valenciana.
81	Juzgado Privativo de Aguas de Guardamar del Segura.
82	Comunidad de Regantes Ontur-Albatana.
83	Junta Central de Usuarios Regantes del Segura.
84	Comunidad de Regantes Lo Marqués.
85	AEPIRA. Asociación en Defensa del piragüismo y de los usos recreativos del Agua.
86	Ayuntamiento de Cox (Alicante).
87	Comunidad de Regantes San Onofre y Torremendo.
88	Federación Castellano-Manchega de Piragüismo.
89	Real Federación Española de Piragüismo.
90	Asociación Cultura y Naturaleza en Letur.
91	Diputación de Alicante.
92	Ayuntamiento de Bullas.
93	Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos. Junta de Andalucía.
94	Dirección General del Agua. CARM.
95	Asociación Caralluma.
96	Comunidad de Regantes del Bajo Almanzora.
97	Comunidad de Regantes Trasvase Tajo-Segura de Totana.
98	Confederación Empresarial Comunidad Valenciana.
99	AHSA. Asociación de Amigos de los Humedales del Sur de Alicante.
100	Comunidad de Regantes Juan Martínez Parras.
101	José Luis García Salcedo.
102	Comunidad de Regantes El Mojón.
103	Asociación Naturalistas del Sureste y WWF España.
104	SAT Riegos de Albatana.
105	Asociación Protectora del Patrimonio de Letur.
106	Comunidad de Regantes La Purísima de Yéchar.
107	AEMS. Ríos con vida.
108	IGME.
109	Comunidad de Regantes San Onofre y Torremendo.
110	SeoBirdLife.
111	Francisco García Granados.
112	Juan Ramón Rodríguez López.
113	Miguel Ángel Pavón García.
114	Cooperativas agro-alimentarias.
115	Stefan Nolte. Plataforma en defensa de las fuentes de los ríos Segura y Mundo.

Nº de aportación	Entidad/Aportación
116	José Manuel Lambertos.
117	Grupo de Acción Local de la Sierra del Segura.
118	Oficina Española de Cambio Climático.
119	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura.
120	Ayuntamiento de Pulpí.
121	Comunidad de Regantes km.35.Toma 12 del Trasvase (canal margen izquierda).
122	Juzgado Privativo de Aguas del Azud de Alfeitami.
123	Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante.
124	Plataforma Consejo de Defensa del Noroeste y ARECA.
125	Instituto Aragonés del Agua.
126	Comunidad de Regantes El Porvenir.
127	Comunidad de Regantes Las Majadas.
128	Daniel Martínez García.
129	Ayuntamiento de Benferri.
130	Comunidad de Regantes Riegos La Tecera.
131	Comunidad de Regantes El Saltador.
132	Ayuntamiento de Yecla.
133	Luis Francisco Turrión Peláez.

Durante este periodo se convocaron a una serie de actividades de participación a los que concurrieron una gran cantidad de personas, entidades, administraciones y organizaciones de todo tipo.

Fecha	Evento	Modo o lugar de celebración
01/04/2020	Jornada no presencial de presentación del EpTI	On line
25/05/2020	Encuesta para evaluar el grado de conformidad o disconformidad con los temas o problemas importantes identificados y su solución	On line
28/07/2020	Taller garantía de abastecimiento, racionalidad de uso y contaminación urbana	Casa del Agua. Embalse de Santomera
25/09/2020	Mesa territorial de la Cabecera de la Cuenca y el Sureste de Albacete	On line
29/09/2020	Mesa territorial de la Vega Baja de Alicante	On line
01/10/2020	Mesa territorial de las Vegas Alta y Media y las Comarcas Costeras de Murcia	On line
06/10/2020	Mesa territorial de las Comarca de Andalucía-Segura	On line
08/10/2020	Taller cambio climático y Fenómenos extremos	On line
15/10/2020	Taller alteraciones hidromorfológicas, caudales ecológicos y restauración zonas costeras	On line
22/10/2020	Taller sostenibilidad del Regadío, aguas subterráneas y contaminación difusa	On line

De todas estas reuniones hay información detallada en la web de CHS, incluyendo los vídeos de las sesiones, las presentaciones utilizadas e informes resumen de estas (<https://www.chsegura.es/es/cuenca/planificacion/planificacion-2021-2027/eventos-de-participacion/>).

El proceso de elaboración del Esquema de temas importantes finalizó el día 23 de diciembre de 2020. Ese día, el Consejo del Agua de la Demarcación, de acuerdo con el artículo 79 del Reglamento de Planificación Hidrológica, emitió el informe preceptivo dando inicio a la siguiente fase de elaboración del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura 2021-2027, que deberá desarrollarse a lo largo de 2021.

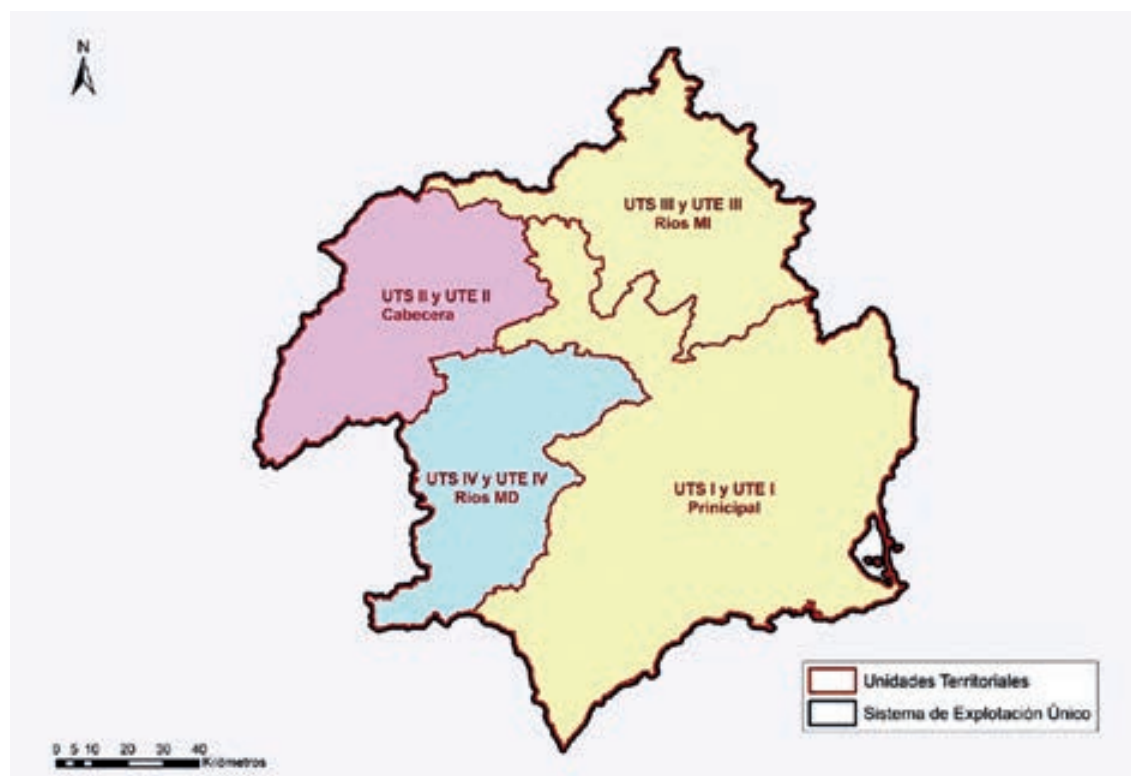
Indicadores de sequía

Introducción

Por medio de la Orden TEC/1399/2018 de 28 de noviembre (BOE de 26 de diciembre de 2018) se aprobó la revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Segura, que fija nuevos índices para caracterizar la situación meteorológica e hidrológica en la cuenca. El anterior Plan de Sequías únicamente contemplaba tres índices que reflejaban la escasez en la cuenca: el índice de estado del sistema cuenca, el índice de estado del sistema trasvase y el índice de estado global. El indicador para el índice global se calculaba mediante una suma ponderada de ambos indicadores, y el índice global se calculaba empleando la misma fórmula que los índices de los dos subsistemas.

En lo tocante a la caracterización de las situaciones de sequía, las principales novedades del nuevo PES son:

- Se divide la cuenca en cuatro unidades territoriales de sequía (UTS) y cuatro unidades territoriales de escasez (UTE), que coinciden plenamente. Las cuatro unidades territoriales son:
 - Cabecera
 - Sistema Principal
 - Ríos Margen derecha
 - Ríos Margen izquierda



- Para cada unidad territorial se calculará un índice de sequía que será una normalización del índice de sequía recomendado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM): el SPI (Standardized Precipitation Index). El paso temporal elegido para el SPI que se empleará en las 4 unidades territoriales es el de 9 meses, por ser el que mejor refleja el comportamiento de los caudales (a efectos de cumplimiento de caudales ecológicos).

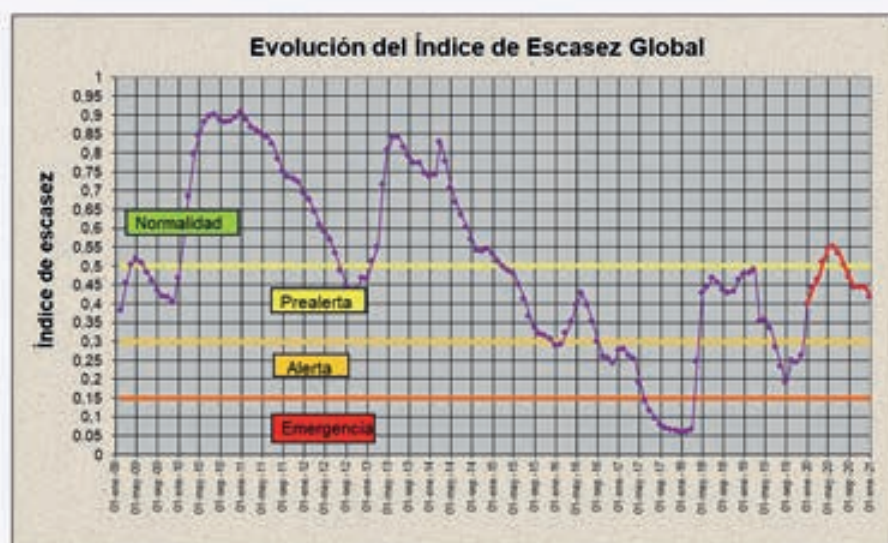
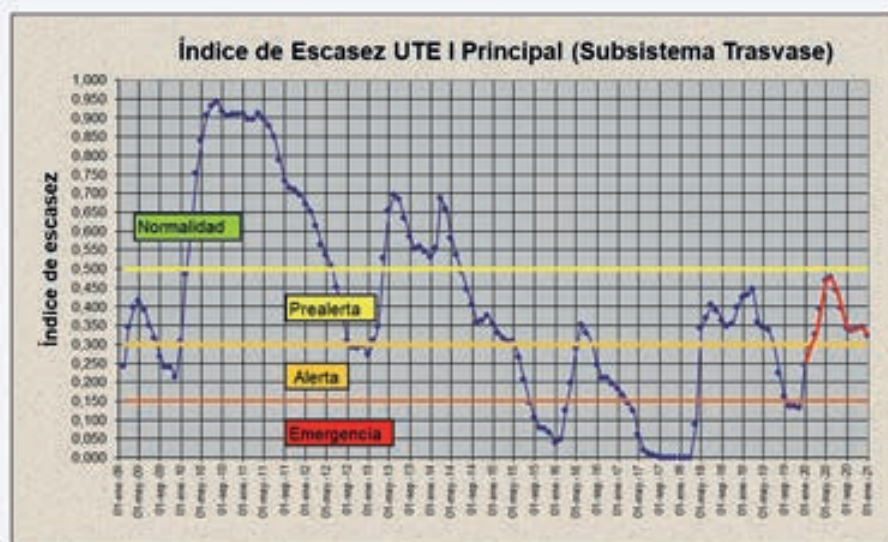
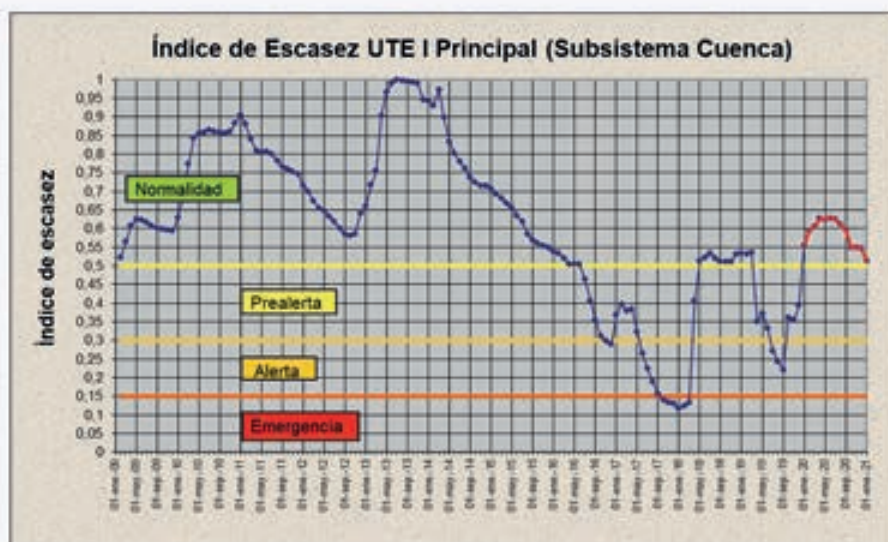
- Los índices de cada UTS se combinan de manera ponderada para establecer un índice de sequía global de la cuenca del Segura.
- El índice de sequía se emplea para diagnosticar la situación de *sequía prolongada*, que se da cuando el índice de una UTS o el global bajan de 0'30. En esta situación, para las masas de esa UTS (o de toda la cuenca, en su caso) que tengan establecido un caudal ecológico, se relajará el régimen de cumplimiento de este. También se activarán las previsiones de tolerancia al deterioro temporal del estado de las masas de agua por circunstancias naturales. Como particularidad, en el caso de la UTS sistema principal se empleará el índice de sequía de la UTS cabecera para determinar la sequía prolongada en las masas del eje principal del río Segura, y se empleará su propio índice de sequía para determinar la sequía prolongada en el resto de las masas.
- En cuanto a los índices de escasez, hay importantes novedades. Para las UTE de cabecera y ríos margen izquierda y margen derecha, los índices de escasez serán también los SPI a nueve meses. En cambio, para la UTE sistema Principal, el índice de escasez será parecido a los índices de estado que se venían calculando:
 - En vez de medias móviles, se emplearán umbrales fijos del valor del indicador para determinar los pasos de una fase de escasez (Normalidad>Prealerta>Alerta>Emergencia) a otra.
 - Los umbrales de cambio de fase de escasez del índice cambian. Entre Prealerta y Alerta antes el valor era de 0'35 y ahora pasa a ser de 0'30, mientras que entre Alerta y Emergencia era de 0'20 y pasa a ser de 0'15. No obstante, para que estos índices reflejen situaciones idénticas a las caracterizadas en el pasado, los umbrales del indicador que antes implicaban un valor de 0'35 ahora se interpretan como 0'30, y lo mismo pasa con el otro umbral.
 - El anterior índice de escasez global ponderaba los indicadores de los subsistemas cuenca y trasvase, y luego empleaba la fórmula para calcular el índice; en el nuevo PES, para calcular el índice de escasez global no se emplearán los indicadores de los subsistemas, sino sus índices, y la ponderación será 50%-50%.
 - Para declarar una sequía extraordinaria se deben dar simultáneamente situaciones simultáneas de ALERTA o EMERGENCIA en los índices de escasez + SEQUÍA PROLONGADA en los índices de sequía. También se puede declarar con una situación de EMERGENCIA de escasez, aunque no se detecte sequía prolongada, si se acaba de pasar una situación de sequía prolongada y se estime que ésta aún afecte a la situación de escasez. La sequía prolongada exigida puede darse bien en el ámbito del Segura o bien en la cabecera del Tajo.

Evolución del índice de escasez a lo largo del año natural 2020

A continuación, se adjuntan las gráficas de evolución de los índices de escasez en los Sistemas Cuenca, Traspase y Global, de acuerdo con el sistema de indicadores de sequía incluidos en el “Plan Especial Ante Situaciones de Sequía” aprobado por Orden TEC/1399/2018 de 28 de noviembre (BOE de 26 de diciembre de 2018). La línea se muestra en color rojo para el año natural 2020.

El Subsistema Cuenca comenzó el año 2020 en situación de normalidad, con un valor de 0,555, a partir de esa fecha el valor del índice de escasez comenzó a subir hasta un máximo de 0,628 en el mes de mayo, debido a las precipitaciones de enero, marzo y abril. Desde de ese mes comenzó un descenso hasta el valor final de 0,512 a finales de diciembre, que constituye el mínimo anual. Al disfrutar todo el año de valores superiores al 0,50 podemos decir que el Subsistema Cuenca ha estado todo el año en situación y escenario de Normalidad.

El Subsistema Traspase comenzó el año 2020 en una situación de Alerta, al partir su índice con un valor de 0,247. No obstante, con las lluvias de invierno el índice creció alcanzando a finales de febrero el valor de 0,325, con lo que la situación cambió a Prealerta.



El índice continuó creciendo hasta un valor máximo en el mes de mayo de 0,478, fecha a partir de la cual comenzó a descender hasta el valor obtenido a fin de año, en el que el índice de escasez del Subsistema Trasvase se cuantificó en un valor de 0,324, lo que se corresponde con una situación de Prealerta.

El Índice de Escasez Global inició el año 2020 en situación de Prealerta, con un valor de 0,401. Como en los dos subsistemas citados, el valor del índice comenzó a subir y a final de marzo consiguió salir de la situación de Prealerta hacia la de Normalidad, al alcanzar la cifra de 0,511. El máximo anual se produjo en el mes de mayo, igual que los dos subsistemas cuenca y cabecera del Tajo, este valor máximo fue de 0,553. Desde esa fecha arranca una tendencia descendente, entrando en Prealerta de nuevo a finales de agosto, con la cifra de 0,470. El descenso continuado en los índices se produjo hasta final de año, cerrándose 2020 con un valor final de 0,445, por tanto en situación de Prealerta.

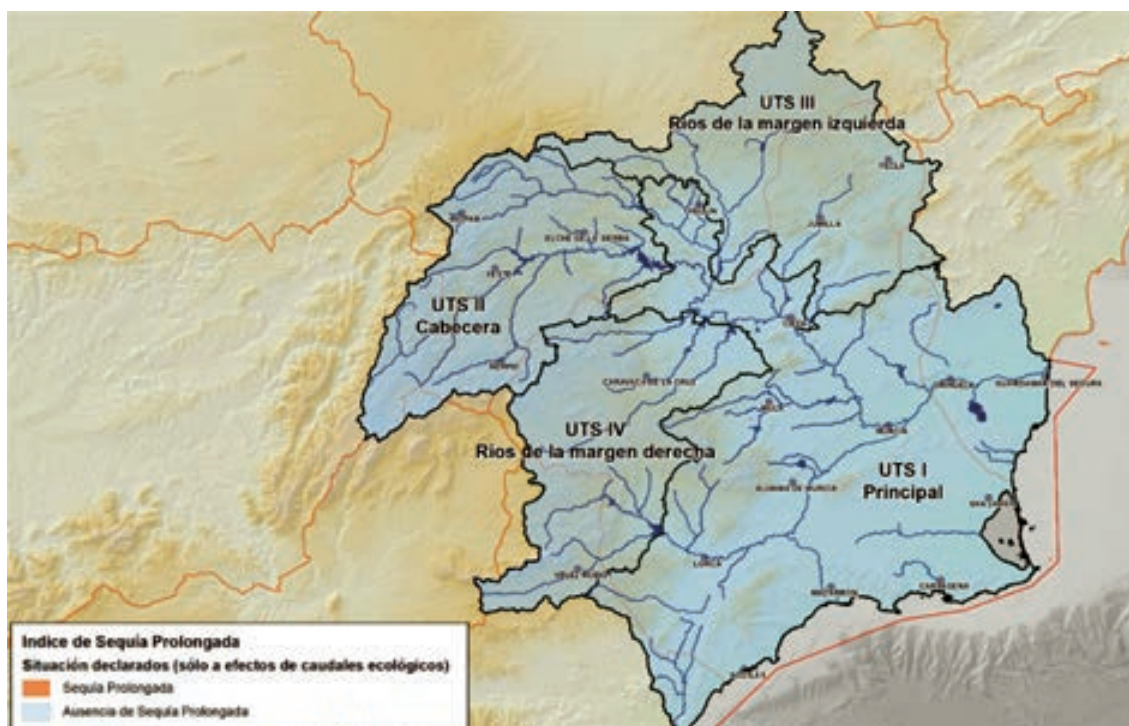
Durante el año 2020 se registraron unas aportaciones en la cuenca del orden de 349,0 hm³, que son superiores en un 2,6% a la media de los 25 años anteriores (340 hm³).

Evolución de los índices de sequía a lo largo del año 2020

La siguiente tabla muestra la evolución de los índices de sequía para las 4 Unidades Territoriales de Sequía (UTS) definidas en el nuevo Plan Especial de Sequías y el valor del Índice Global de Sequía de la cuenca, calculado mediante una media ponderada de los 4 índices territoriales en función del porcentaje de km de masa de agua superficial con caudales ecológicos definidos sobre el total:

Estimación del índice de Estado Global de Sequía para la D.H.S.					Factor de Ponderación UTS 1	Factor de ponderación UTS 2	Factor de ponderación UTS 3	Factor de Ponderación UTS 4
					0,16	0,60	0,01	0,22
Fecha	Índice de estado (Ie)				Índice Global de Sequía (Ie)		Umbral Sequía Prolongada	
	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	Sistema Cuenca			
01/01/2020	1,000	0,701	1,000	0,763	0,767		0,3	
01/02/2020	0,940	0,651	0,806	0,700	0,711		0,3	
01/03/2020	0,991	0,682	0,796	0,722	0,743		0,3	
01/04/2020	1,000	0,803	1,000	0,816	0,840		0,3	
01/05/2020	1,000	0,798	1,000	0,827	0,840		0,3	
01/06/2020	1,000	0,755	1,000	0,783	0,804		0,3	
01/07/2020	0,927	0,484	0,907	0,681	0,605		0,3	
01/08/2020	0,955	0,596	0,952	0,740	0,691		0,3	
01/09/2020	0,974	0,534	1,000	0,764	0,662		0,3	
01/10/2020	0,772	0,463	0,786	0,582	0,543		0,3	
01/11/2020	0,638	0,342	0,670	0,456	0,419		0,3	
01/12/2020	0,651	0,473	0,703	0,581	0,529		0,3	
01/01/2021	0,352	0,334	0,471	0,405	0,354		0,3	

Como puede verse, en términos de sequía meteorológica las precipitaciones durante el año 2020 han estado en todo momento en situación de Ausencia de Sequía Prolongada, ya que los valores del Índice Global de Sequía han sido superiores al límite de 0,30 que establece el umbral de sequía prolongada. No obstante, se observa claramente que dicho índice global ha tenido un claro descenso a lo largo del año. En la imagen siguiente se observa un mapa en el que se refleja la situación de Ausencia de Sequía Prolongada en el que se han encontrado las cuatro Unidades Territoriales de Sequía durante el año 2020.



Servicio de Planes y Estudios

1. Proyecto Colector Vertido Cero al Mar Menor Norte

Durante el año 2020 el Proyecto Colector del Vertido Cero al Mar Menor Norte (TT.MM. varios, Murcia) ha sido sometido al trámite de información pública y consultas a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental y otras normas jurídicas.



Imagen de la planta del Colector Vertido Cero en el entorno del Mar Menor.

El objeto final del proyecto es interceptar mediante drenes la descarga subterránea del acuífero cuaternario del Campo de Cartagena al Mar Menor, así como la captación del flujo base de las aguas superficiales que discurren por la rambla del Albuñón en el tramo inmediatamente anterior a su desembocadura.

El ámbito de actuación se corresponde con la zona comprendida entre la Marina del Carmolí, al sur, y las Salinas de San Pedro del Pinatar, al norte. Los términos municipales afectados son: Cartagena, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar (Murcia) y Pilar de la Horadada (Alicante).

Como resultado de la información pública y las consultas, durante el año 2020 se han recibido un total de 25 comunicaciones entre alegaciones a la información pública, respuesta a las consultas e informes preceptivos que corresponden a 22 organismos diferentes, ya que tres instituciones han enviado más de una comunicación.

2. Proyecto de Ampliación de la Estación Desalinizadora de Aguas Salobres EDAS de El Mojón

En octubre de 2020 fue aprobado el Pliego de Bases para la redacción del proyecto citado.

3. Actuaciones para reducir el impacto de las inundaciones en las riberas del Mar Menor

Durante 2020 se ha acordado con la Universidad Politécnica de Cartagena la firma de un convenio de colaboración entre ambas instituciones con el fin de definir las actuaciones que permitan, por un lado, reducir el impacto de las avenidas de aguas pluviales sobre los núcleos urbanos ribereños del Mar Menor y, por otro, disminuir el volumen de sedimentos que alcanzan la laguna. El estudio se centrará principalmente en las zonas afectadas de Los Alcázares, Torre-Pacheco, San Javier y San Pedro del Pinatar. Las actuaciones a realizar dentro del convenio se concretan en el listado siguiente:

- Investigación y estudio hidrológico e hidráulico frente a las lluvias extremas para evaluar los caudales generados de forma integrada y junto a las actuaciones y acciones propuestas.
- Investigación y estudio sedimentológico de caudales sólidos generados en caso de lluvias extremas.
- Investigación y estudio de flujo de sólidos debido a la acción eólica.
- Estudio e investigación de alternativas innovadoras para prevenir la inundación asociadas a los distintos niveles de diseño definidos, estableciendo propuestas de ubicación en lugares concretos.
- Planificación temporal y espacial para el desarrollo de las medidas y actuaciones propuestas. Priorización de actuaciones.
- Definición del modelo de gestión para las actuaciones y medidas propuestas encaminadas a reducir el riesgo de inundación y los arrastres de sólidos procedentes de los suelos de cultivo y otras áreas de drenaje.
- Evaluación de la conveniencia de realizar otras actuaciones previstas a la vista de la situación global que se caracterice.

4. Contratos menores

Durante el año 2020 se ha autorizado la celebración de los contratos menores cuyos títulos se recogen a continuación:

- Servicios de consultoría y asistencia técnica para la simulación bajo distintos escenarios y mediante modelo hidrológico de la evolución del contenido en nitratos de la masa de agua subterránea 070.052 Campo de Cartagena.
- Recopilación, Análisis y Efectos de las Medidas de Protección de la Calidad de las Aguas en la Comarca del Campo de Cartagena relacionadas con el uso agrario de regadío.

- Contrato de servicios para la determinación de la red de drenaje vertiente al Mar Menor, delimitación de los cursos de escorrentía preferente y el análisis del Proyecto Informativo de Vertido Cero al Mar Menor.

5. Otras actuaciones

Desde este servicio, a lo largo de 2020 se han atendido otras tareas no indicadas en los apartados anteriores como son:

- Colaboración con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la ONG norteamericana The Nature Conservancy en la definición del "Programa verde integrado de actuaciones para la recuperación del Mar Menor".
- Participación en Mesas de Contratación y Recepciones de Contratos.
- Participación en reuniones de la Comisión Técnica Interadministrativa del Mar Menor.
- Redacción de Informes de Compatibilidad.
- Redacción de borradores de contestación a preguntas parlamentarias.

Aguas Subterráneas

Dirección de los trabajos de "Cuantificación, control de la calidad y seguimiento piezométrico de la descarga de agua subterránea del acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena al Mar Menor. TTMM varios. Murcia (Clave 07.831-0070/0411)", que son financiados por la DGA del MITECO, y contratos auxiliares con fondos propios de la CHS en materia de seguridad y salud en obras y asistencia del IGME

Una de las principales actuaciones de la Oficina de Planificación Hidrológica específicamente en materia de aguas subterráneas, durante el año 2020, fue continuar la dirección de los trabajos de "Cuantificación, control de la calidad y seguimiento piezométrico de la descarga de agua subterránea del acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena al Mar Menor. TTMM varios. Murcia (Clave 07.831-0070/0411)", que son financiados por la Dirección General del Agua (DGA) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). El presupuesto para estos trabajos es de 911.065,07 €, con el siguiente desglose anual

- Anualidad 2017: 3.000 €
- Anualidad 2018: 129.773,97 €
- Anualidad 2019: 703.196,26 €
- Anualidad 2020: 75.094,84 €

El Mar Menor ha experimentado desde los últimos años un deterioro en la calidad de sus aguas debida a los impactos de las actividades que se desarrollan en su entorno desde hace décadas: presión urbanística, agricultura intensiva, turismo, explotación minera, etc. Estas actividades originan una serie de especies químicas contaminantes (nutrientes: nitratos y fosfatos, sobre todo) que han llegado al Mar Menor, influyendo de manera directa en la degradación de su estado ecológico (*Análisis de soluciones para el objetivo del vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena*, MITECO 2018).

Las vías de entrada de estos elementos son, por un lado, las aguas superficiales a través de la red de ramblas que drenan la cuenca vertiente (siendo el cauce principal la rambla del Albuñón) y, por otro, las aguas subterráneas del acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena.

6

SONDEOS DE INVESTIGACIÓN HIDROGEOLÓGICA EQUIPADOS CON SENSOR DE NIVEL PIEZOMÉTRICO, TEMPERATURA Y CONDUCTIVIDAD DEL AGUA



7

ENSAYOS DE BOMBEO. Transmisividades (m^2/d)



9 MODELO GEOLÓGICO

Edad	Tipo	Litología
Cuaternario	Acuífero	1 Limos arcillosos y arcillas limosas
		2 Arcillas margosas
	Acuitardo	3a Calizas
		3b Areniscas y conglomerados
Neógeno		3c Margas y margas arcillosas
		3d Margocalizas
		4 Arcillas
		5 Areniscas o margas
Neógeno		6 Basamento indiferenciado

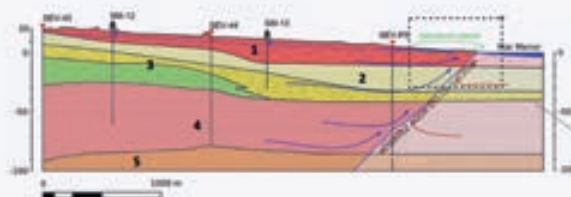
sey-2 Sondeo Eléctrico Vertical
 -.- Nivel piezométrico
 ▲ Pozo

— Dirección flujo agua dulce
 -.- Dirección flujo agua salada

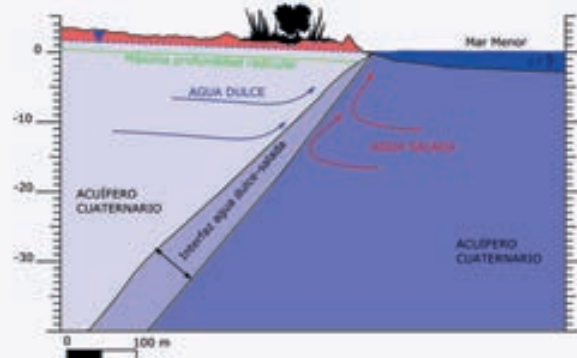


9 MODELO GEOLÓGICO

NW-SE



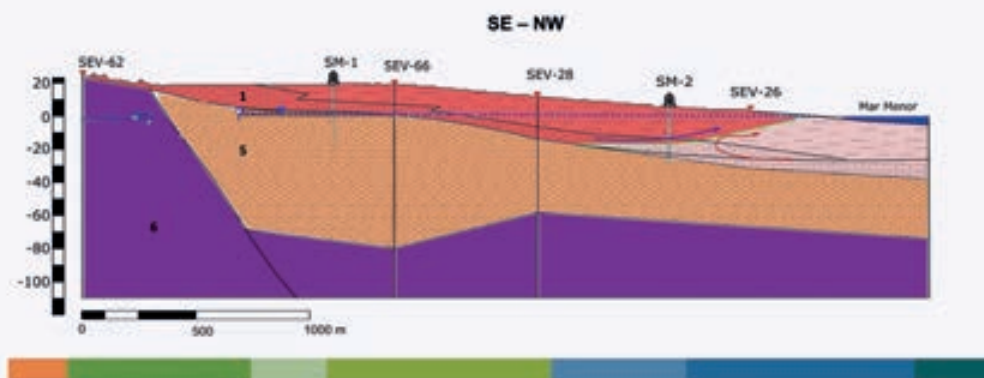
LA HITA (LOS ALCÁZARES)



9 MODELO GEOLÓGICO

Edad	Tipo	Litología
Cuaternario	Acuífero	1 Limos arcillosos y arcillas limosas
		2 Arcillas margosas
		3a Calizas
	Acuífero	3b Areniscas y conglomerados
		3c Margas y margas arcillosas
		3d Margocalizas
Neógeno		4 Arcillas
		5 Areniscas o margas
		6 Basamento indiferenciado

my: Sondeo Eléctrico Vertical
 -.-: Nivel piezométrico
 A: Pozo



9 MODELO GEOLÓGICO. Espesor Cuaternario



En los últimos años se han realizado diversos estudios enfocados a determinar el volumen de descarga de dicho acuífero en el Mar Menor, pero los resultados obtenidos presentan una incertidumbre elevada, con diferencias de hasta un orden de magnitud. Esta incertidumbre también es extensible a su calidad química (habida cuenta de la escasez de datos), aspecto de suma importancia, junto con el volumen descargado, para poder plantear medidas y soluciones eficaces de gestión orientadas al cumplimiento de los objetivos ambientales de ambas masas de agua. Por este motivo, el ministerio, a través de la Dirección General del Agua, encargó al Grupo TRAGSA el servicio técnico para la ejecución de los citados trabajos, con los que se pretende evaluar el volumen de descarga subterránea que llega desde el citado acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena al Mar Menor y su carga contaminante. El segundo objetivo del proyecto es la construcción de una red de monitorización hidrogeológica permanente en el entorno del Mar Menor para el control de los niveles del acuífero en el borde costero y el seguimiento cuantitativo y cualitativo de dicha descarga.

La zona de estudio definida para el desarrollo de las actuaciones ha sido una franja de 3 km medida desde el borde costero del Mar Menor hacia el interior, comprendida dentro de los términos municipales de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena.

Para poder alcanzar los objetivos planteados, las actividades contempladas en el proyecto han sido las siguientes:

- Recopilación de antecedentes.
- Inventario de aprovechamientos hidráulicos subterráneos y puntos de agua.
- Prospección geofísica mediante sondeos eléctricos verticales (SEVs) y tomografías eléctricas para definir la geometría del acuífero.
- Seguimiento piezométrico y de calidad química del acuífero.
- Ejecución de sondeos de investigación hidrogeológica.
- Ensayos de bombeo y de permeabilidad *in situ* para la determinación de los parámetros hidráulicos del acuífero.
- Ensayos isotópicos de radio y radón en el borde costero y en el mar.
- Modelización matemática de flujo subterráneo del acuífero cuaternario.

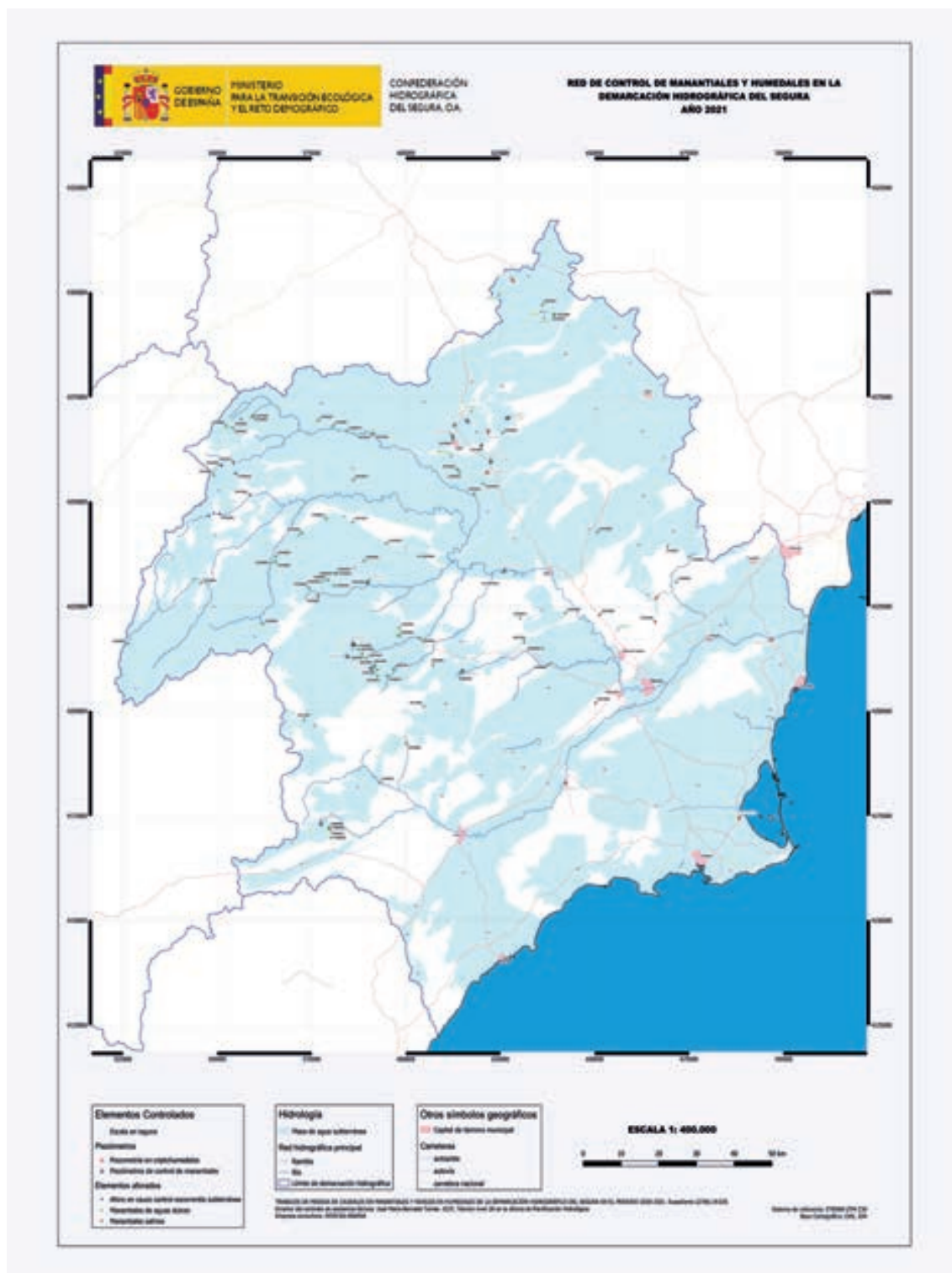
De dichas actividades, durante el año 2020 se han llevado una última campaña de control piezométrico con el fin de completar los datos para el modelo matemático y corroborar el buen funcionamiento de las sondas instaladas en los puntos de control ejecutados, la finalización del propio modelo y la finalización del informe final del estudio.

Para la dirección de los trabajos descritos anteriormente, la Oficina de Planificación Hidrológica promovió la contratación de dos asistencias técnicas auxiliares, con cargo a los fondos de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Una de dichas asistencias se encargó al Instituto Geológico y Minero de España (IGME) mediante el *“Contrato menor de servicios para la asistencia técnica a la dirección de los trabajos de cuantificación, control de la calidad y seguimiento piezométrico de la descarga de agua subterránea del acuífero cuaternario del Campo de Cartagena al Mar Menor, TT.MM. varios (Murcia).”* Este contrato menor tuvo un presupuesto de 9.680,80 €, desglosado en 8.874,06 € para el año 2018 y 806,74 € para 2019. La finalidad de esta asistencia técnica fue la aportación al proyecto de la DGA de la cuantiosa información que había sido previamente generada por el IGME en sus estudios hidrogeológicos del Campo de Cartagena, así como el apoyo de este organismo público de investigación a la dirección de los trabajos por parte de la OPH.

La otra asistencia técnica auxiliar, con un gasto de 726 € en el año 2018 y 4.114 € en el año 2019, tuvo por objeto la preceptiva coordinación de seguridad y salud de las obras de los 17 sondeos piezométricos que fueron ejecutados en el marco de los citados trabajos.

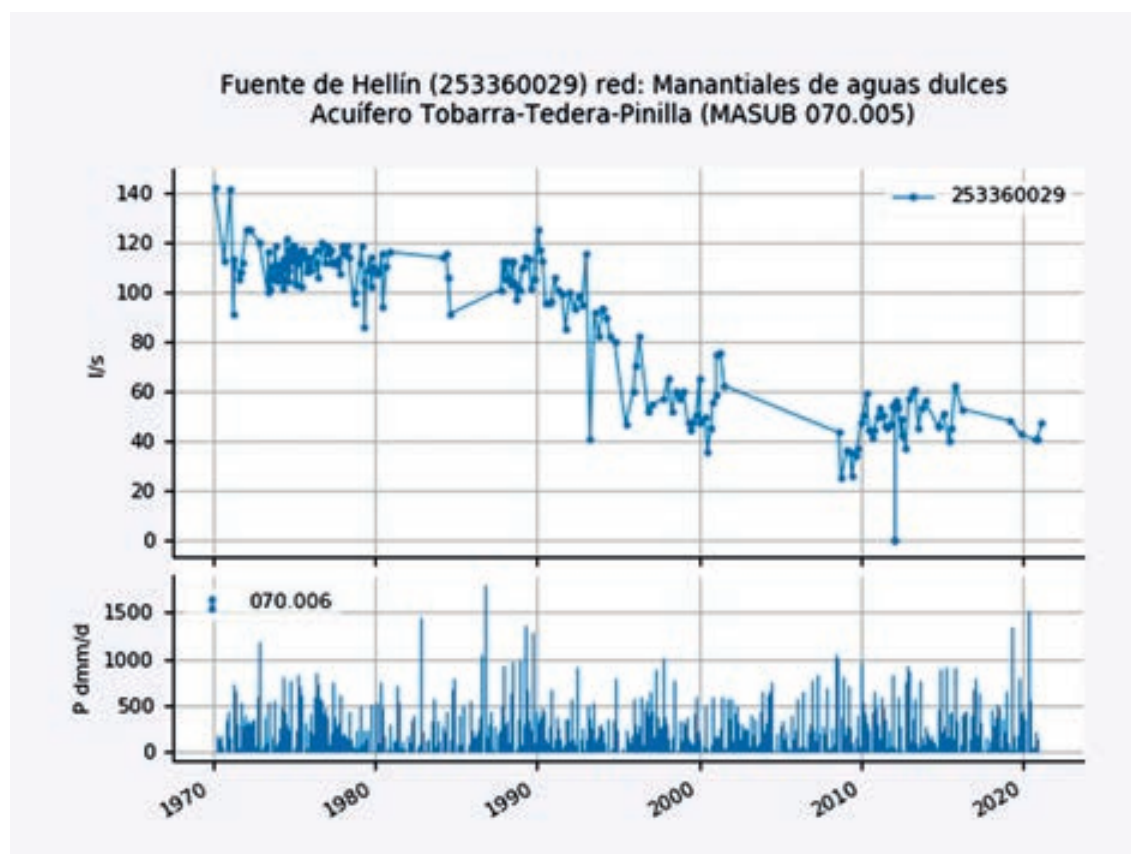
Trabajos de medida de caudales en manantiales y niveles hidrométricos y piezométricos en humedales de la cuenca del Segura



El objetivo de compatibilizar la utilización del agua y la protección del medio ambiente ha llevado a la Confederación Hidrográfica del Segura a desarrollar una amplia red de controles sobre los manantiales, lagunas y humedales en los que la contribución de las aguas subterráneas es relevante. Estos controles están destinados a identificar las relaciones de las aguas subterráneas con los medios acuáticos de especial interés, conocer su exposición a la variabilidad de las precipitaciones y a las sequías, y a determinar las afecciones derivadas de los actuales usos del agua. Este conocimiento permitirá desarrollar actuaciones para preservar los ecosistemas relacionados con las aguas subterráneas, impidiendo su deterioro y mejorando en lo posible la calidad ambiental de algunos espacios. Algunos acuíferos en los que hay manantiales controlados tienen descargas adicionales directas al río Segura o al río Mundo que no son objeto de control.

Los “Trabajos de medida de caudales en manantiales y niveles hidrométricos y piezométricos en humedales de la cuenca del Segura” han tenido continuidad mediante un estudio a desarrollar durante los años 2020 a 2022, con un presupuesto de 21.203,06 € para el año 2020. La red de control está formada por 132 puntos (figura anterior) de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Manantiales: 90.
- Piezómetros de control de manantiales y humedales: 17.
- Escalas en humedales: 7.
- Aforos para control de escorrentía subterránea en cauce por inaccesibilidad de los manantiales: 8.
- Pozos para el control de extracciones en las proximidades de manantiales: 10.



La red de manantiales tiene por objetivo controlar los que están relacionados con figuras de protección medioambiental y otros que, por su localización, son significativos en cuanto a su régimen de aprovechamientos o a sus aportaciones al caudal base de la red de drenaje superficial. De acuerdo a este planteamiento, se controlan los más representativos de la cuenca media y baja, y algunos de especial

relevancia de la cuenca alta. En esta última zona, las principales aportaciones a la red superficial se producen por descargas directas en los cauces. Algunos manantiales de la cuenca alta no pueden ser aforados directamente, pero por su interés se realizan aforos en los cauces donde vierten sus caudales.

Se han controlado siete lagunas (Salobrejo, Los Patos, Pétrola, Alboraj, Mojón Blanco, Hoya Rasa y Campotéjar).

Las lagunas de Los Patos y Campotéjar son humedales antrópicos que subsisten gracias a los aportes de las aguas depuradas de las EDAR de Hellín y Molina de Segura, respectivamente.

El resto están relacionadas con pequeños acuíferos de interés local, entre los que destaca, por su interés hidrogeológico, el conjunto lagunar que conforma el sistema de “lagunas del sureste de Albacete”, situadas sobre una formación de arenas y arcillas del Albiense. En la actualidad no hay pozos de bombeo que afecten directamente a estas lagunas, si bien sería conveniente establecer perímetros específicos de protección.

Los criptohumedales seleccionados de la Red Biológica se controlan mediante sondeos contruidos por la CHS para el seguimiento del acuífero relacionado. Los criptohumedales controlados son de tres tipos:

- Pequeñas estructuras permeables de baja o muy baja transmisividad. Es el caso de los saladares de Agramón, Cordovilla, Alcanara o Boquera de Tabala.
- Criptohumedales relacionados con acuíferos catalogados en el Plan Hidrológico de la demarcación: Ajauque, Carmolí y Playa del Sombrero.
- En el ámbito del acuífero Bajo Guadalentín se controlan dos espacios que se sustentan en niveles superficiales colgados de baja transmisividad. Estos niveles guardan una relación subterránea con el acuífero, pero con una tasa de transferencia muy baja debido a la baja transmisividad del medio. Esta característica es la que ha permitido su persistencia a pesar de la sobreexplotación de las aguas subterráneas.
- También se trata el humedal de la Laguna del Hondo, que está incluido en el convenio RAMSAR. Es una laguna antrópica alimentada con aguas sobrantes que se captan en la desembocadura del Río Segura en Guardamar. La superficie piezométrica del acuífero de la Vega Baja está muy próxima y no se puede descartar una pequeña tasa de transferencia. Esta transferencia es poco importante en relación con la gestión de aportes y descargas que se realiza en la laguna como embalse superficial y la evapotranspiración. La gestión del embalse está condicionada por las regulaciones establecidas por la Generalitat de Valenciana, con el objeto de garantizar el mantenimiento de las condiciones acuáticas de una zona de reserva biológica en la laguna.

El Sistema de Información Corporativo CHSIC

Visores y servicios web

En 2020 ha continuado realizándose la evolución y consolidación del Sistema de Información Corporativo CHSIC mediante la implementación de una serie de mejoras en el sistema con el objetivo de reforzar sus capacidades y alinearlas con las necesidades de los usuarios finales.

Las mejoras contempladas en este proyecto permiten aumentar la capacidad de interacción con otros sistemas y potencian la integración mediante servicios web de la información servida por Confederación con la información generada por otros organismos oficiales en el marco de la denominada Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE).

Se ha seguido ampliando el conjunto de visores publicados con la tecnología Portal for Arcgis, que facilitan a diferentes grupos de usuarios herramientas de consulta y visualización adaptadas a sus necesidades.

Estos nuevos visores publicados en la web de CHS incluyen potentes herramientas de consulta y visualización que permiten, entre otras funcionalidades, la posibilidad de compartir mapas con tus contactos por medio de correo electrónico, Facebook o Twitter, así como dibujar directamente sobre la gran colección de imágenes que están disponibles a disposición del usuario. Al mismo tiempo se ofrecen más de 30 servicios utilizando interfaz REST, que se utilizan desde la página web del organismo y 15 servicios WMS/WMTS, que permiten a usuarios y administraciones utilizar de forma directa las capas e imágenes que se publican directamente desde nuestros servidores. Estos servicios incluyen tanto cartografía de zonas inundables como capas básicas, ortofotos e imágenes de satélite.

Realización de una colección de imágenes esféricas de las principales infraestructuras de la demarcación

Durante 2020 se ha llevado a cabo el proyecto mediante el que se ha generado un *tour* virtual para cada uno de los embalses de la cuenca, consistente en una serie de imágenes esféricas y vídeos panorámicos capturados con drones, ensamblados en formato web de manera que cada embalse tenga su propia página de entrada y a partir de la cual se pueda acceder a los contenidos relacionados con ese embalse:

<https://www.chsegura.es/es/cuenca/infraestructuras/embalses/tour-360-de-embalses/index.html>

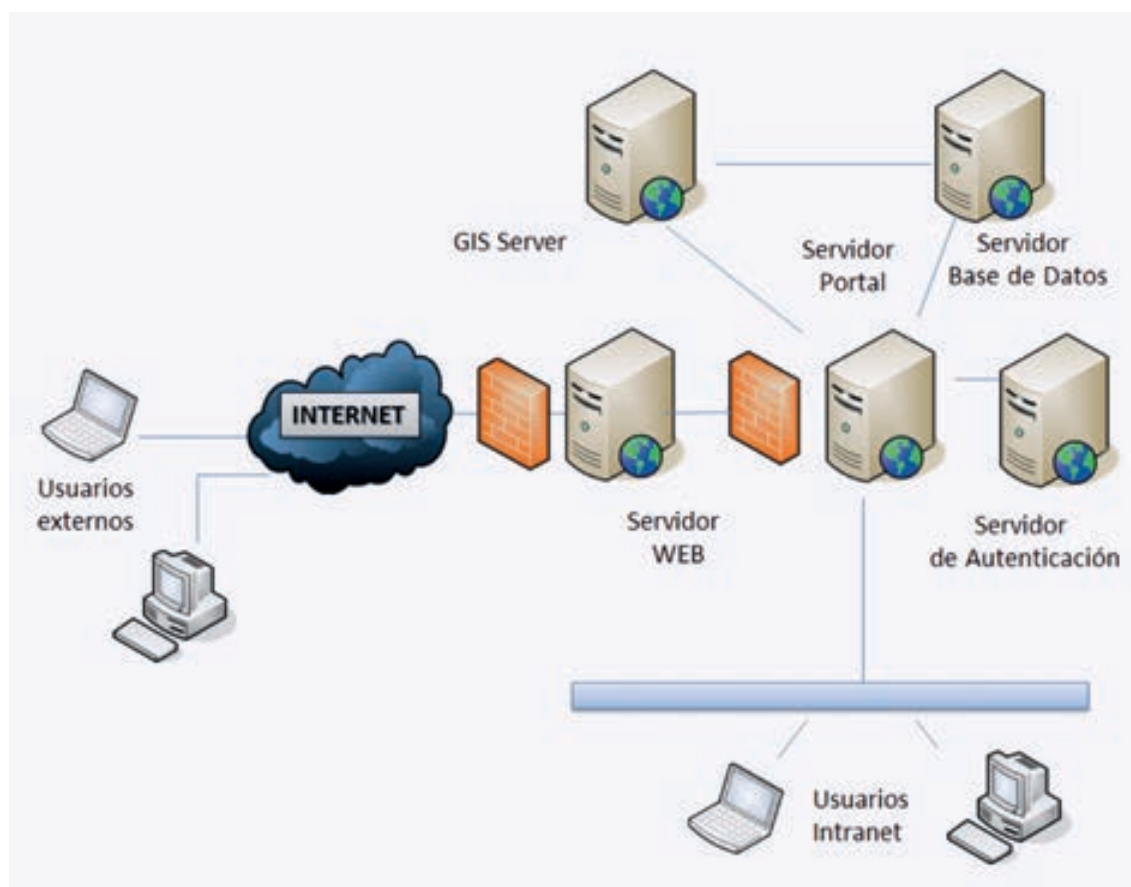


También se puede visualizar los contenidos 360° mediante unas gafas Cardboard si se accede desde un dispositivo móvil, creando una sensación de profundidad como si se estuviese realmente en el lugar que se visualiza. Para facilitar la localización de los tours virtuales se ha creado un cuadro de mando mediante el cual se puede localizar geográficamente cada embalse y acceder directamente a su *tour*.

Inicio de la generación de la ortofoto histórica a partir del Vuelo Interministerial (1973-86)

Se han iniciado los trabajos para elaborar la ortofoto histórica a partir del vuelo interministerial (1973-86) en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., y regadíos asociados en las provincias de Albacete, Alicante y Murcia.

El Instituto Geográfico Nacional (IGN), a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), alberga en su fototeca los negativos digitalizados de un gran número de vuelos que se han realizado a lo largo del tiempo, entre los que se encuentra el denominado vuelo interministerial, que en la cuenca del Segura se ejecutó básicamente en el año 1977. Estas imágenes tienen un importante valor, ya que muestran la situación del territorio y las superficies agrícolas justo antes de la llegada de los primeros caudales del trasvase Tajo-Segura, en el año 1978, que supusieron el inicio de la transformación de muchas zonas en la cuenca. Dado que dicha ortofoto ya ha sido elaborada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se pretende con el presente trabajo la formación de ortofoto en el resto del ámbito de la Confederación Hidrográfica del Segura y regadíos asociados.



Esquema de servidores para la infraestructura SIG de la CHS.

Actualización de tecnología base

Durante este año se ha iniciado el proceso de migración del servidor Arcgis Server, lo cual implica también una actualización del software de base de datos que le da soporte, así como las herramientas de escritorio que permiten su manejo y configuración. Para ello se ha instalado un servidor en el entorno de pruebas en el que se ha desplegado la nueva versión de Arcgis Server (10.8), se ha instalado una versión ligera del servidor de base de datos SQL Server 2019 y se han instalado las herramientas de escritorio ArcMap y ArcCatalog 10.8, así como las nuevas Arcgis Pro 2. Una vez desplegado este entorno, se ha migrado la geodatabase corporativa a la nueva estructura, adaptando las estructuras de datos a la nueva configuración, y se ha conseguido una funcionalidad total en la nueva versión, lo cual va a servir de base para un nuevo despliegue de esta misma arquitectura en el entorno de producción. Al mismo tiempo, se ha desplegado en el entorno de pruebas una nueva versión de la aplicación geoportal de Esri para la gestión de los metadatos asociados a los servicios GIS, lo que ha supuesto una actualización del servidor de aplicaciones Tomcat para soportar la nueva versión de la aplicación. También se han traspasado satisfactoriamente todos los metadatos, mediante harvesting, desde el anterior geoportal al nuevo.

Inversiones

Con Fondos Propios

Contrato	Certificado 2020
Elaboración de informes de la documentación generada para el tercer ciclo de planificación 2021/27 y seguimiento de la implantación del plan 2015/21 y su programa de medidas (Años 2018 y 2019).	6.165,19 €
Propuestas de elaboración de informes para el seguimiento del plan del segundo ciclo (años 2020 y 2021) de Planificación Hidrológica 2015/2021 y su programa de medidas, y los relativos a la redacción del nuevo plan del tercer ciclo de Planificación Hidrológica 2022/27.	47.480,45 €
Acuerdo marco 26/2015: contratación de los servicios de mantenimiento y ampliación de funcionalidades del Sistema de Información Geográfica Corporativo de la Confederación Hidrográfica del Segura.2019-2020.	76.842,48 €
Adquisición centralizada: servicios de actualización, ampliación de contenidos y mejora de funcionalidades del portal web de la Confederación Hidrográfica del Segura 2018-2020. Contrato basado en el Acuerdo Marco 26/2015 de servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica.	60.984,00 €
Auditoría e informe financiero del proyecto Life+Ripisilvanatura (Life13/BIO/ES/001407).	9.940,00 €
Servicios para la propuesta de redacción del informe final y tareas de cierre del proyecto LIFE+RIPISILVANATURA, LIFE13 BIO/ES/001407.	8.971,50 €
Servicio de mantenimiento del software ESRI para el sistema de información geográfica de la Confederación Hidrográfica del Segura (2019-2020) y su contratación a través de un procedimiento negociado sin publicidad por proveedor único.	19.820,11 €
Trabajos de medida de caudales en manantiales y niveles en humedales de la cuenca del Segura. Año 2020-2021.	21.203,06 €
Realización de una colección de imágenes esféricas de las principales infraestructuras de la Demarcación.	15.988,27€
Contrato menor de servicios para la determinación de la red de drenaje vertiente al Mar Menor, delimitación de los cursos de escorrentía preferente y el análisis del proyecto informativo de vertido cero al Mar Menor. TT.MM. varios (Murcia).	17.000,50€
Servicios de apoyo para el análisis de la viabilidad técnica, ambiental y económica de la construcción y operación de un filtro verde en los terrenos de la antigua depuradora de El Algar.	5.990,00€

Con Fondos del Estado

Contrato	Certificado 2020
Trabajos de seguimiento y revisión del plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Segunda parte: seguimiento del plan vigente, esquema temas importantes, proyecto del plan hidrológico para el tercer ciclo, actividades del proceso de planificación	278.378,39 €
Pliego de bases del contrato de servicios para la cuantificación, control de la calidad y seguimiento piezométrico de la descarga de agua subterránea del acuífero cuaternario del campo de Cartagena al Mar Menor	75.094,78 €

Situación de expedientes. Resumen del año 2020

Tipo	Iniciados	Tramitados
Petición de informes en general	53	35
Solicitudes de información	13	12
Informes genéricos o concesionales	10	10
Informes de compatibilidad de aguas subterráneas	74	69
Informes de compatibilidad aguas superficiales	9	9
Informes de compatibilidad de aguas reutilizadas	6	6
Informes de compatibilidad de aguas desaladas	5	3
Total	170	144

Página web

Con el paso del tiempo el portal corporativo de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (<https://www.chsegura.es>), se ha constituido como referente del organismo de cuenca en la web, proporcionando un espacio para el intercambio de información entre la administración y la ciudadanía, universidades y empresas.

El portal ha venido ofreciendo un amplio espectro de información relativa a la gestión de los recursos hídricos de la cuenca del río Segura, albergando desde datos de calidad y medioambientales, descripciones de las infraestructuras de la cuenca, información pública de actuaciones acometidas por el organismo de cuenca y otros servicios de relevancia para la ciudadanía.

Persiguiendo el objetivo de dar servicio al colectivo más amplio, es posible acceder a una versión del portal en valenciano, ya que es una lengua cooficial en parte del ámbito geográfico de la cuenca del Segura, o visitarlo en inglés, debido a la vocación abierta e internacional en la difusión de contenidos del organismo. En esta misma línea, el diseño del sitio web se sustenta sobre pilares tecnológicos de última generación, así como en el cumplimiento de estándares internacionales sobre accesibilidad web que persiguen la eliminación de las barreras de acceso a la información ofrecida en el portal para colectivos de personas discapacitadas o de edad avanzada. Precisamente para dar servicio a todos esos colectivos, adaptándose a sus cada vez más exigentes necesidades y para dar cumplimiento a las nuevas normas de accesibilidad, en el año 2020 se ha puesto en marcha una nueva versión totalmente remodelada del portal web, basándose en el diseño realizado el año anterior. La nueva estructura del portal se conforma en tres zonas principales al público:

- Ciudadano, donde se ofrece información de utilidad a los ciudadanos y la posibilidad de realizar trámites online.

- La Cuenca, donde se publica multitud de información ofrecida por el organismo: datos básicos, infraestructuras, redes de control e información sobre la planificación hidrológica.
- La Confederación, donde se ofrece información corporativa.

Al igual que la versión anterior del portal, esta ofrece servicios internos a los propios funcionarios del organismo y el acceso a aplicaciones corporativas específicas en una zona privada destinada para ello.

Esta nueva versión se basa en un diseño simplificado y renovado, con mejoras sustanciales en la navegación y usabilidad, permitiendo una presentación adecuada a las características del dispositivo desde el que se accede: pc de escritorio, portátil, tablet, móvil, etc.

Como novedad incorpora un potente buscador, que actúa como eje central a través de todo el portal, permitiendo la búsqueda avanzada de contenidos sin tener que navegar por largos menús para encontrar la información buscada, lo que permite una navegación más directa e intuitiva.

La página principal se ha hecho más sencilla, ofreciendo enlaces a las funcionalidades más utilizadas. Se ha integrado con redes sociales como twitter, facebook, youtube, linkedin, de manera que permite compartir con un clic cualquier contenido ofrecido en la web a través de estas redes, tan de moda hoy en día.

También se han rediseñado las páginas de consulta de series de datos, permitiendo múltiples filtros para realizar la consulta y ofreciendo los resultados en formato tabular, que a su vez pueden ser exportados en formato CSV o PDF.

Con el objetivo de ofrecer un mejor servicio al usuario, se ha creado una zona principal con información de interés para todos los ciudadanos, en la que se han reorganizado los trámites que pueden realizar, ofreciendo la posibilidad de descargar la información o iniciar el trámite totalmente online. Complementariamente, en el apartado llamado “La CHS responde” se contestan preguntas frecuentes; su objetivo es que el ciudadano pueda resolver el máximo de trámites de forma telemática, sin necesidad de personarse físicamente en la sede de la CHS. Esta sección se irá ampliando en un futuro.

En el afán por suprimir las barreras a la información, el nuevo portal ha seguido desde su inicio un diseño totalmente accesible, cumpliendo los estándares de accesibilidad en vigor: Norma UNE-EN 301 549:2019, versión 2.1.2, “Requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC”, y RD 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

En cuanto a infraestructura tecnológica, el nuevo portal web se sustenta en la siguiente configuración:

- Instalación de una nueva versión del gestor de contenidos OpenCMS (v10).
- Instalación de una nueva versión del servidor de aplicaciones Tomcat (v9).
- Configuración del servidor web Apache junto con el servidor Tomcat anterior para servir las páginas del nuevo portal.
- Creación de plantillas para todos los contenidos estáticos del portal.
- Importación de esos contenidos estáticos desde el gestor antiguo al nuevo.
- Depuración y maquetación de estos contenidos al nuevo diseño.
- Configuración del nuevo portal con la herramienta centralizada corporativa CAS para la validación de usuarios y creación de la Unidad Organizativa dentro del gestor de contenidos.
- Creación de la zona privada y creación de los roles que permitan asignar permisos de acceso a dicha zona.
- Diseño accesible de modo transversal desde el inicio, de manera que cumpla con los requisitos del RD 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

- Análisis de los visores incrustados en la web actual para proceder a su rediseño en la nueva, priorizando la facilidad de consulta y descarga de datos.
- Análisis de las principales páginas dinámicas con el fin de determinar su funcionalidad y proceder a su rediseño en la nueva web, traspasando las consultas a BD como servicios web implementados en el servidor ESB ya instalado.
- Integración del nuevo portal con la herramienta Cl@ve, de manera que permita autenticar a los ciudadanos para realizar trámites online.
- Reestructuración de los diversos apartados con legislación, de forma que no se tenga que repetir la introducción de las normas que deban aparecer en diversos apartados, sino que cada norma se va a introducir una sola vez, indicando con qué secciones está relacionada y así esté disponible en todos los apartados en los que tenga relevancia.

En paralelo con la puesta en marcha del nuevo portal, también se ha continuado con los procesos de actualización de contenidos, ampliación de la información y mejora continua de las herramientas de obtención de información ofrecidas en el portal.

Las tareas más destacadas en las zonas públicas de la web se han centrado en las siguientes áreas:

- Se ha mejorado el publicador de noticias, permitiendo contenidos enriquecidos con galerías de imágenes, vídeos u otro tipo de contenido multimedia.
- Se ha mejorado la visualización de documentos complejos, presentándose en una estructura arborescente y permitiendo navegar y consultar documentos individuales de forma ágil y cómoda.
- Se ha completado la sección de mediateca digital con nuevos libros.
- Se ha actualizado la sección del nuevo Plan Hidrológico 2021-2027.
- Se ha puesto a disposición de los ciudadanos los datos de calidad subterránea descargables en formato zip.
- Se ha actualizado la información puesta a disposición sobre el Mar Menor.
- Se ha actualizado la página de cánones con las nuevas tarifas.
- Se ha actualizado la página de censo de vertidos autorizados.
- Se ha actualizado la página del laboratorio de calidad de las aguas.
- Se ha creado una página para el Sistema Integrado de Control de Aprovechamientos (SICA), explicando en qué consiste y cómo comunicar las lecturas.
- Se ha creado una página para el colector de vertido cero al Mar Menor Norte.
- Se ha creado una página con la declaración de accesibilidad y se ha modificado la de protección de datos personales para cumplir con la legalidad vigente.
- Se ha creado una nueva página sobre la problemática de las especies exóticas invasoras.
- Se han traducido nuevos contenidos al valenciano y al inglés.

También se han abordado las siguientes tareas en la zona privada de la web:

- Se ha incorporado una sección dedicada al coronavirus dentro de la zona privada, con información importante para los empleados de la CHS.
- Se ha puesto en marcha un sistema de carga y actualización de instrucciones operativas por parte de las unidades responsables.
- Se han actualizado los contenidos de la página de prevención de riesgos laborales.
- Se han actualizado los contenidos del apartado de recursos humanos.

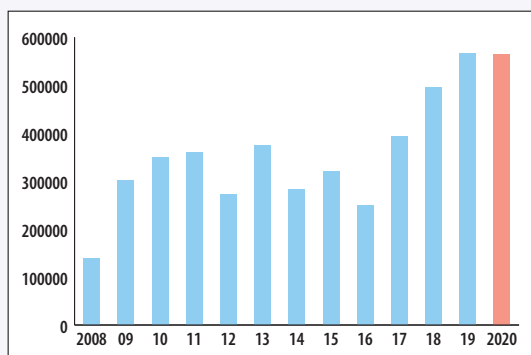


La evolución de accesos y descargas de la página desde el año 2008, ha sido la siguiente:

Año	Visitas totales (*)	Descargas totales (MB) (*)
2008	138.647	414.570
2009	301.749	565.030
2010	350.036	2.560.010
2011	359.979	3.086.090
2012	271.953	1.527.520
2013	373.653	2.137.120
2014	282.351	2.398.770
2015	319.767	2.158.140
2016	249.925	2.114.420
2017	392.722	2.235.130
2018	494.496	2.491.060
2019	565.238	3.370.920
2020	563.526	4.318.490

(*) Estadísticas generadas por AWStats Log Analyzer.

Número de visitas totales.



Descargas totales (MB)

